MONARQUÍA INDIANA

Fray Juan de Torquemada

VOLUMEN CUATRO

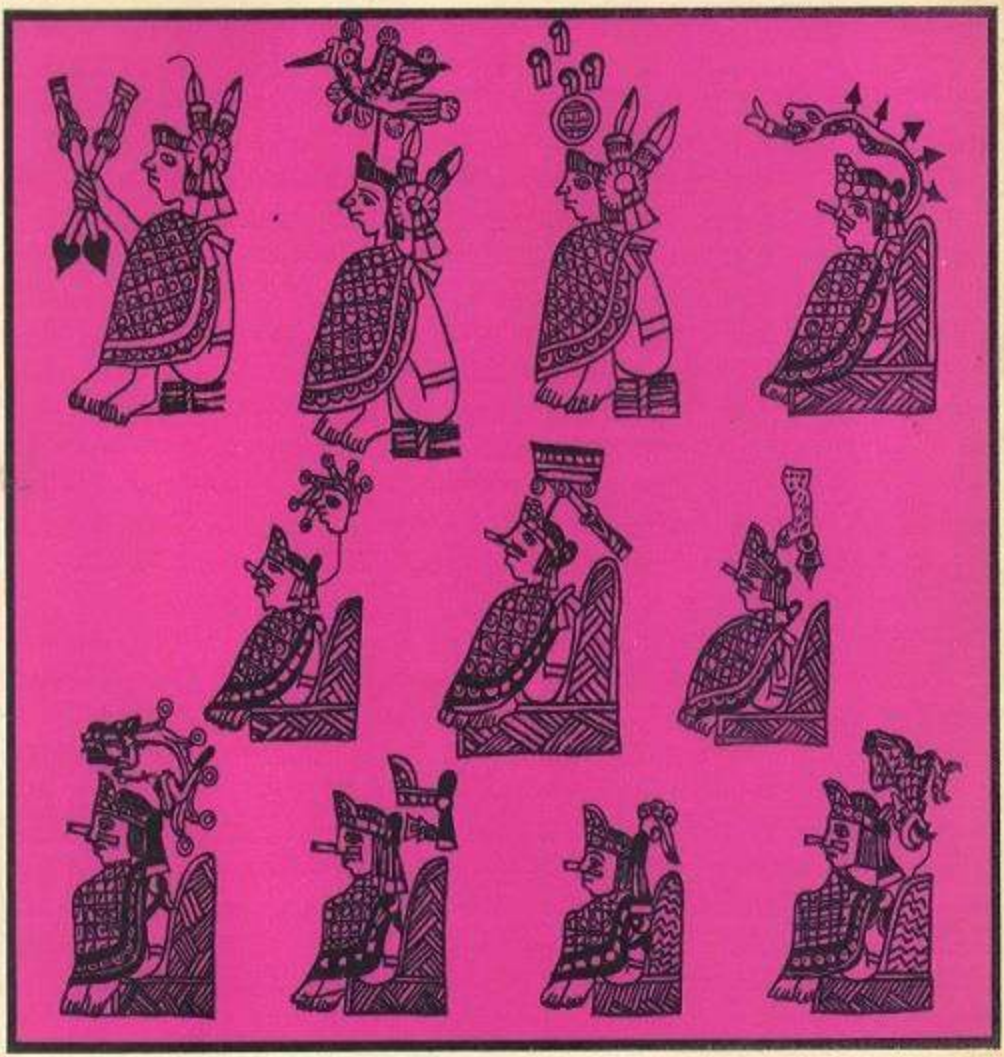

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TABLA DE CORRESPONDENCIAS

Los distintos libros de la *Monarquía indiana* en esta tercera edición aparecen en la siguiente forma:

Volumen	I	libros	I	—	III
Volumen	II	libros	IV	—	V
Volumen	III	libros	VI	—	X
Volumen	IV	libros	XI	—	XIV
Volumen	V	libros	XV	—	XVIII
Volumen	VI	libros	XIX	—	XXI

De este modo, los volúmenes I y II de la presente edición corresponden al tomo I de las ediciones anteriores, los volúmenes III y IV al II y los V y VI al III.

El volumen VII incluirá los distintos estudios sobre el autor, sus fuentes y obra, así como los correspondientes índices analíticos.

LIBRO UNDÉCIMO

DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA

Compuesto por fray Juan de Torquemada
de la Provincia de el Santo Evangelio de Nueva España.

ARGUMENTO DE EL LIBRO UNDÉCIMO

En este libro se dice cómo no es posible que las repúblicas se conserven sin leyes, ni sin cabeza que las rija y gobierne. De tres modos de familias, aunque las leyes son para las comunidades, y de tres maneras de gobierno; y se dice ser mejor el de monarca y rey de los que tuvieron estas gentes indianas. Y cómo se introdujeron en el mundo, y las ceremonias de su elección y ungimiento. Y del dictado de Tecutli, que es cierta orden de caballería a que eran promovidos algunos señores de estas Indias, que es muy de notar

PRÓLOGO

AL LIBRO UNDÉCIMO

ESPUÉS DE HABER TRATADO DE LA RELIGIÓN, según que las gentes del mundo falsa o verdaderamente han sentido de ella, se sigue decir lo tocante al estado político de las repúblicas, que es tratar del gobierno y regimiento de ellas, sin el cual no pueden llamarse legítimos y verdaderos hombres los que las moran y habitan; pues sin gobierno no hay ni puede haber pueblo que se conserve en orden ni concierto. De esta materia trata (discreto lector) este libro, por ser lo primero forzoso del pueblo y familias congregadas; y en él se comienza a decir la manera como se introdujo en el mundo y las que ha habido de él, porque de todas ha ido experimentando el linaje humano desde sus principios y procreación. Y aunque en las cosas naturales (como dice el Filósofo)[1] procedemos de las cosas imperfectas al conocimiento de las perfectas, como cuando vemos una cosa de lejos, la vemos con conocimiento confuso e indistinto, hasta que nos acercamos a ella en suficiente distancia para poderla ver clara y distintamente, y de esta manera vamos tratando de estas cosas naturales, como digo. En este tomo segundo, de esta *Monarquía indiana*, he procedido muy diferentemente; porque primero he tratado de los espiritual, que es más perfecto que lo temporal, haciendo tránsito de lo perfecto a lo imperfecto, tratando de Dios y de las cosas pertenecientes a su culto y servicio, porque de aquí se deriva, en cierto modo, el estado monárquico del mundo; porque así como Dios es sobre todas las cosas, así es razón que se trate de él primero que de otra ninguna; y así he tratado de su conocimiento, como lo han sentido los hombres del mundo, unos bien y otros mal, conforme cada cual ha tenido la noticia de este conocimiento; y después de haber dicho lo que se ha podido colegir de las familias, acerca de este conocimiento dicho, habiendo hablado de Dios, según le conoce la verdad católica y también conforme lo ha sentido el entendimiento errado de los hombres ciegos, que disparatadamente han distribuido la deidad, en muchedumbre de dioses, no habiendo más que uno solo y éste es nuestro Dios verdadero, criador de todas las cosas, se sigue luego decir la manera del gobierno (como hemos dicho) con que las gentes del mundo se han gobernado y regido desde sus principios; el cual se ha distribuido en tres maneras, del cual ha sido el primero de una sola persona, que se llama emperador, monarca y rey; y de otro que consta de senado, que es de pocas

[1] Arist. lib. 1. de Coelo, et ibi Div. Thom. lect. 4.

personas, que juntamente se conciertan en la determinación de las cosas de la república; y de otro tercero, que consiste en el mando de todo el pueblo. Y probamos ser mejor el de monarca solo, porque aunque los dos siguientes no son de todo punto desechables, es más seguro y cierto el de uno solo, como en este libro decimos; y en él también se declara el que estas indianas gentes tuvieron y probamos haber usado de todos los que todas las demás naciones del mundo han tenido; y decimos cómo se introdujo y cómo se conservó hasta que nuestras gentes españolas entraron en la tierra de esta Nueva España; y las ceremonias con que eran introducidos estos monarcas indianos en sus oficios y gobiernos, y de la orden de caballería a que eran promovidos y cómo se penitenciaban, y disposiciones que hacían para conseguirla y la manera como se ungían estos reyes, siguiendo en esto costumbres antiguas de otras gentes, que todo es muy de notar y yo no he trabajado poco en haberlo sacado a luz, comparándolos a otros que lo han usado en el mundo; para que se vea cuán común ha sido en todo el universo este modo de gobierno y cómo es imposible que sin él se hayan conservado en policía todos sus moradores y vecinos; y cómo para su buena conservación ha sido muy necesario. Y tras él lo sigue el de las leyes, porque habiendo gobernadores que gobiernan las repúblicas, ha de haber leyes y mandatos con que sean regidas y gobernadas, lo cual se verá en el siguiente libro, porque procedamos con la claridad que en todos estos *Rituales* he prometido. Y con esto ceso en dar razón de éste y paso a la substancia de lo que en él se trata, que toda es muy necesaria y no menos gustosa para el que lo leyere, cotejando en toda ella las unas cosas con las otras y advirtiendo el origen y principio de todas, y la aplicación que de ellas se hace.

CAPÍTULO I. *Donde se dice cómo no es posible que las repúblicas del mundo hayan podido conservarse en paz y concordia sin cabeza que las rija, y leyes con que sean regidas*

NA DE SEIS PARTES QUE EL FILÓSOFO DICE que debe tener una república para estar bien ordenada es la justicia, sin la cual no hay repúblicas, reinos, ciudades, ni comunidades que puedan conservarse en paz, ni en concordia, la cual llama el mismo Filósofo (en el tercero de sus *Políticos)*[1] virtud social, a la cual se siguen de necesidad todas las otras virtudes; y un poco más arriba de esta sentencia dice, que esta justicia y arte militar sustentan las repúblicas; y así dice en el quinto de las *Éticas,*[2] ser virtud perfecta y la más excelente de las virtudes, y que es más clara y resplandeciente que el lucero del alba, y la otra que llamamos Venus: todo esto dice Aristóteles con palabras muy encarecidas.

Alverro Magno en el comento de el libro quinto de los *Éticos* dice, hablando de las alabanzas de la justicia, que nacer la justicia en la república significa perfecta lumbre de la felicidad en ella, de la misma manera que el nacimiento del lucero de el alba viene publicando la lumbre del sol que aparece en el oriente; y así, la falta de la justicia declara y manifiesta la perdición de la felicidad y destrucción de la república; a la manera que cuando se pone aquel lucero, hace demostración de ser puesto ya el sol y quedar el mundo en las tinieblas de la noche. Platón en el diálogo primero de *República*[3] dice: Que la justicia es causa de amistad y concordia; y la injusticia, por el contrario, de enemistad y discordia; y encarece esto, diciendo, Que aun entre los ladrones y gente rebelde y forajida se verifica esta verdad: que la equidad, que entre sí tienen, los conserva en paz y unidad y lo contrario los amotina. Demóstenes dijo, que así como el cuerpo sin alma cae, de la misma manera la ciudad y república sin leyes, no perseverará y caerá en la profunda muerte de la confusión y acabamiento. Tenía este varón sabio muy creído que las leyes eran el ánima de una ciudad, como en realidad lo son, pues ellas la conservan y hacen pacífica.

San Agustín en los libros de la *Ciudad de Dios,*[4] dice ser verdaderísima cosa, sin summa justicia, no poderse regir una ciudad, ni permanecer en paz y concordia. Esta sentencia prueba con dos autoridades: la una de Lelio, varón sabio, romano, que dijo que ningún enemigo podía tener la república más pernicioso que la injusticia y que sin muy grande justicia no

[1] Polit. lib. 3. cap. 8.
[2] Ethic. lib. 5. cap. 1.
[3] Plat. Dialog. 1. de Rep. lib. 31.
[4] Div. Aug. lib. 2. de Civit. Dei, cap. 21.

podía sustentarse, ni ser gobernada. La segunda es de Cipión, el cual difiniendo la república, dijo no ser otra cosa sino *res populi:* cosa o negocio del pueblo; y hemos de notar, que pueblo dice no cualquiera gente o multitud de hombres ayuntada, sino aquellos que con jurídico y común consentimiento son ayuntados para utilidad de todos los contenidos en él. Añadió más Cipión: Que la república entonces era república, cuando era bien regida y justamente gobernada, ora fuese por sola una cabeza, como es rey, ora por más, como luego veremos; porque cuando no está bien gobernada, no se puede llamar la tal república viciosa, sino nula y aniquilada. Compara Cipión la república a la armonía de la música, diciendo que así como la música consta de diversidad de voces, unas altas, otras medias y otras bajas, pero que aunque son varias, por el concierto que entre sí tienen, según los varios movimientos de los dedos y golpes en diferentes trastes, hacen consonancia y música acordada, reduciendo el concierto y destreza de la mano las diferentes voces y desacordados sonidos a una concordia y suavidad de paz, dulce y agradable; así la buena república consta y se compone de personas diversas y órdenes de vecinos diferentes, unos altos, otros bajos, y otros que median entre estos dos estados; los cuales, contentándose con su estado, lugar y suerte que en la república tienen, hacen música acordada y consonancia suave de vida, y esto no es sino guardándose justicia el un estado al otro, y la una condición de gente a la otra. Y de aquí nace aquel bien universal, que todos desean, que es la paz y concordia; y ésta es la felicidad y bien andanza, y conservación de todo el pueblo y comunidad. De aquí se colige ser imposible que ningún pueblo, ni ciudad, ni reino, ni república se conserve por mucho tiempo, si no es por medio de justicia y leyes justas, con que se gobierne.

CAPÍTULO II. *Que trata de las partes en que se divide la justicia, las cuales son necesarias para la conservación de la república*

EN EL CAPÍTULO PASADO DIJIMOS ser necesaria la justicia para la conservación y perpetuidad de una república; y en este presente hemos de tratar de su división y partes, las cuales son tres, según conviene y pertenecen a la materia que tenemos entre manos. Una de las cuales es la que llamamos distributiva, a la cual pertenece premiar los buenos y castigar los malos, dando a cada uno lo que es suyo y no negando nada a la parte interesada que por razón se le debe, y esto pertenece al que rige y gobierna; y sin estos actos es imposible que una república dure ni permanezca.[1]

La segunda especie de justicia se llama comutativa, la cual se llama

[1] Arist. Ethic. lib. 5. cap. 2. et 4. Covarr. in cap. Peccatum, p. 2. §. 7. n. 1. El Div. Thom. 2. q. 61. art. 1.

podía sustentarse, ni ser gobernada. La segunda es de Cipión, el cual difiniendo la república, dijo no ser otra cosa sino *res populi:* cosa o negocio del pueblo; y hemos de notar, que pueblo dice no cualquiera gente o multitud de hombres ayuntada, sino aquellos que con jurídico y común consentimiento son ayuntados para utilidad de todos los contenidos en él. Añadió más Cipión: Que la república entonces era república, cuando era bien regida y justamente gobernada, ora fuese por sola una cabeza, como es rey, ora por más, como luego veremos; porque cuando no está bien gobernada, no se puede llamar la tal república viciosa, sino nula y aniquilada. Compara Cipión la república a la armonía de la música, diciendo que así como la música consta de diversidad de voces, unas altas, otras medias y otras bajas, pero que aunque son varias, por el concierto que entre sí tienen, según los varios movimientos de los dedos y golpes en diferentes trastes, hacen consonancia y música acordada, reduciendo el concierto y destreza de la mano las diferentes voces y desacordados sonidos a una concordia y suavidad de paz, dulce y agradable; así la buena república consta y se compone de personas diversas y órdenes de vecinos diferentes, unos altos, otros bajos, y otros que median entre estos dos estados; los cuales, contentándose con su estado, lugar y suerte que en la república tienen, hacen música acordada y consonancia suave de vida, y esto no es sino guardándose justicia el un estado al otro, y la una condición de gente a la otra. Y de aquí nace aquel bien universal, que todos desean, que es la paz y concordia; y ésta es la felicidad y bien andanza, y conservación de todo el pueblo y comunidad. De aquí se colige ser imposible que ningún pueblo, ni ciudad, ni reino, ni república se conserve por mucho tiempo, si no es por medio de justicia y leyes justas, con que se gobierne.

CAPÍTULO II. *Que trata de las partes en que se divide la justicia, las cuales son necesarias para la conservación de la república*

EN EL CAPÍTULO PASADO DIJIMOS ser necesaria la justicia para la conservación y perpetuidad de una república; y en este presente hemos de tratar de su división y partes, las cuales son tres, según conviene y pertenecen a la materia que tenemos entre manos. Una de las cuales es la que llamamos distributiva, a la cual pertenece premiar los buenos y castigar los malos, dando a cada uno lo que es suyo y no negando nada a la parte interesada que por razón se le debe, y esto pertenece al que rige y gobierna; y sin estos actos es imposible que una república dure ni permanezca.[1]

La segunda especie de justicia se llama comutativa, la cual se llama

[1] Arist. Ethic. lib. 5. cap. 2. et 4. Covarr. in cap. Peccatum, p. 2. §. 7. n. 1. El Div. Thom. 2. q. 61. art. 1.

comutativa por lo que el mismo nombre significa, que es de comutar las cosas, trocar, comprar y vender, prestar unos a otros lo que han menester, alquilar casas, arrendar heredades y otras cosas semejantes, así de las animadas como de las inanimadas; esto todo pertenece a la justicia comutativa, y sin ella y la distributiva no puede pasarse la república. De aquí es que las leyes justas tienen mucho cuidado de proveer sobre que aquellos actos, de ambas a dos partes de la justicia, se guarden sin violación ni quiebra, prohibiendo y castigando sus contrarios.

La tercera parte se llama legal, según Aristóteles;[2] y ésta es acerca del bien público de la república, la cual está en el príncipe o persona que gobierna la ciudad principalmente y por excelencia, y en los súbditos secundariamente, como ministros obedeciéndole; pero es virtud general en cuanto, según su fuerza, se extiende a ordenar y enderezar los actos de todas las otras virtudes morales al bien universal y común, no en cuanto son actos de aquellas virtudes, sino en cuanto vienen a reducirse a actos de justicia. De aquí es que esta justicia legal y general se ocupa en reglar y mandar los actos de las otras virtudes y prohibir sus contrarios, no en cuanto a las pasiones, sino en cuanto a las obras y efectos que pueden damnificar y hacer mal a los hombres y perturbar la república y comunidad, que es su objeto y materia y sin propio y principal. Ésta es la razón porque entre todas las virtudes morales llamaron a la justicia reina; a la cual el abulense[3] da el primer lugar, por llegarse más que otras a las virtudes teologales, y así dice que se le debe hacer más honra que a las demás; a lo cual ayuda llamarla Cicerón[4] reina de las virtudes; y Plutarco[5] quiere que sea (respecto de las otras virtudes) como el sol entre las otras lumbreras de el cielo. Por esta razón se entremete esta justicia legal y general en favorecer la virtud de la templanza, prohibiendo por leyes las deleitaciones torpes que son efectos contrarios de esta virtud, y según las cuales se inclinan los hombres a tomar la mujer ajena y violarle la hija y hacer otras semejantes torpezas, y esto es injusto, lo cual si no se remediase turbaría la paz y tranquilidad de la república. Pues para remedio de estos daños constituye y ordena la justicia legal y general, por sus mandatos y leyes, que ninguno sea osado a cometer adulterio ni estrupo, ni robo de doncella, que son vicios de destemplanza contra su contraria virtud, que es templanza, recato, mesura y abstinencia de esta soltura y demasía; y esto no lo manda en cuanto son actos que nacen de destemplanza, sino en cuanto militan y están sujetos a la justicia, que es la que los refrena y manda que no se hagan.

Por esta misma manera manda esta soberana reina a los actos de la fortaleza, que es otra de las virtudes cardinales, como cuando prohíbe la ley que ninguno huya del ejército, ni eche de sí las armas, y que con ánimo varonil acometa a los enemigos y sea esforzado en las batallas, porque por defecto del ánimo y fortaleza y por cobardía, huyendo del ejército y dejando

[2] Aristotel. lib. 5. Ethic. cap. 2.
[3] Abulens. t. 7. in Math. cap. 25. q. 88.
[4] Cicer. lib. 3. Offic.
[5] Plutarc. in Mo. lib. de Doct. princip.

las armas, resultaría en daño y perdición de la república. Lo mismo acaece acerca de la virtud de la mansedumbre, que porque por la ira que algunos suelen tener por palabras o obras, perjudican y dañan a otros y esto es injusto, prohíbe la ley que ninguno sea osado a echar mano a la espada contra otro ni lo mate ni lo hiera, ni que le hurte ni robe cosa alguna, ni que de otra manera alguna lo injurie, ni haga daño. Y esto que hemos dicho de estas virtudes es lo mismo que se puede entender de todas las otras morales, que todas en razón de los actos exteriores están sujetas a ésta.

Aquí hemos de notar que no es la justicia legal y general acerca de las pasiones y actos interiores, sino acerca de las obras y actos exteriores, en cuanto pueden hacer mal y damnificar a los hombres; porque en cuanto a las pasiones que cada uno tiene dentro de sí, las cuales no reduce a acto, ni pone en ejecución, ni de ellas puede venir daño a nadie, por razón de estar aún encerradas en la cárcel del corazón, no tiene qué hacer la ley humana, porque los actos interiores no caen debajo de ley positiva humana; porque no puede mandar ni prohibir que alguno no tenga miedo dentro de sí mismo, ni que no desee las cosas deleitables, porque muchas veces no está en su poder este rigor y así mandaría lo imposible, y ya que pueda no deleitarse, no podrá no temer y no moverse con los primeros movimientos a ira y a rencor contra los que le hacen mal. Y como estas pasiones no salgan fuera y se manifiesten por actos exteriores, dañando o haciendo mal a los prójimos, no tiene la ley humana, ni el que rige, que mandar acerca de esto ni que prohibir, pues no cae debajo de su jurisdición, que esto está reservado para sola la ley divina, que todo lo pretende alimpiar y destruir, sin que quede raíz mala de la cual pueda retoñecer alguna mala y ponzoñosa yerba, como parece por diversos capítulos de San Matheo.[6]

CAPÍTULO III. *Donde se trata de tres modos de familias; y se declara ser las leyes para las comunidades y repúblicas y no para las familias particulares*

UNQUE LA JUSTICIA ESTÁ ORIGINALMENTE en Dios, como perteneciente a su divina esencia, y es uno de sus divinos atributos, también la comunicó a los hombres (como luego veremos) en la manera que les puede ser comunicable, para que con ella rigiesen y gobernasen los pueblos y repúblicas, sin la cual (como hemos visto en los dos capítulos pasados) no pueden vivir, ni conservarse los hombres de ella mucho tiempo en paz y concordia. Pero aunque fue don comunicado en la tierra, no ha sido por una misma manera guardado, porque se ha variado, o según los tiempos que han corrido o conforme los sentimientos varios de los mismos pueblos y repúblicas que se han formado según les ha parecido convenir a la general providencia de las cosas necesarias de su conservación y firme-

[6] Math. 5. 6. et 7.

las armas, resultaría en daño y perdición de la república. Lo mismo acaece acerca de la virtud de la mansedumbre, que porque por la ira que algunos suelen tener por palabras o obras, perjudican y dañan a otros y esto es injusto, prohíbe la ley que ninguno sea osado a echar mano a la espada contra otro ni lo mate ni lo hiera, ni que le hurte ni robe cosa alguna, ni que de otra manera alguna lo injurie, ni haga daño. Y esto que hemos dicho de estas virtudes es lo mismo que se puede entender de todas las otras morales, que todas en razón de los actos exteriores están sujetas a ésta.

Aquí hemos de notar que no es la justicia legal y general acerca de las pasiones y actos interiores, sino acerca de las obras y actos exteriores, en cuanto pueden hacer mal y damnificar a los hombres; porque en cuanto a las pasiones que cada uno tiene dentro de sí, las cuales no reduce a acto, ni pone en ejecución, ni de ellas puede venir daño a nadie, por razón de estar aún encerradas en la cárcel del corazón, no tiene qué hacer la ley humana, porque los actos interiores no caen debajo de ley positiva humana; porque no puede mandar ni prohibir que alguno no tenga miedo dentro de sí mismo, ni que no desee las cosas deleitables, porque muchas veces no está en su poder este rigor y así mandaría lo imposible, y ya que pueda no deleitarse, no podrá no temer y no moverse con los primeros movimientos a ira y a rencor contra los que le hacen mal. Y como estas pasiones no salgan fuera y se manifiesten por actos exteriores, dañando o haciendo mal a los prójimos, no tiene la ley humana, ni el que rige, que mandar acerca de esto ni que prohibir, pues no cae debajo de su jurisdición, que esto está reservado para sola la ley divina, que todo lo pretende alimpiar y destruir, sin que quede raíz mala de la cual pueda retoñecer alguna mala y ponzoñosa yerba, como parece por diversos capítulos de San Matheo.[6]

CAPÍTULO III. *Donde se trata de tres modos de familias; y se declara ser las leyes para las comunidades y repúblicas y no para las familias particulares*

UNQUE LA JUSTICIA ESTÁ ORIGINALMENTE en Dios, como perteneciente a su divina esencia, y es uno de sus divinos atributos, también la comunicó a los hombres (como luego veremos) en la manera que les puede ser comunicable, para que con ella rigiesen y gobernasen los pueblos y repúblicas, sin la cual (como hemos visto en los dos capítulos pasados) no pueden vivir, ni conservarse los hombres de ella mucho tiempo en paz y concordia. Pero aunque fue don comunicado en la tierra, no ha sido por una misma manera guardado, porque se ha variado, o según los tiempos que han corrido o conforme los sentimientos varios de los mismos pueblos y repúblicas que se han formado según les ha parecido convenir a la general providencia de las cosas necesarias de su conservación y firme-

[6] Math. 5. 6. et 7.

za; por lo cual es fuerza que tomemos muy de atrás la corrida y digamos el modo de gobernar desde sus principios, para cuya inteligencia es de notar lo siguiente.

San Antonino de Florencia,[1] refiriendo a otros, pone tres modos o maneras de comunidades. La primera es de la familia casera, que consta de marido y mujer, hijos y siervos; ésta es fuerza que tenga gobernación y regimiento, el cual es el del señor de la casa; y de ésta no trato, por no ser perteneciente al intento; pero, para el que quisiere saberlo, me remito al lugar citado. Otra comunidad hay, que es de barrio, que como en otra parte vimos,[2] consta de familias y de pocas casas; porque la gente doméstica y casera, multiplicada en hijos y yernos, nietos y sobrinos, no era posible vivir sin mucha confusión, por lo cual se fueron dividiendo las familias en casas particulares, reconociendo cada cual la suya y ordenando los vicos y barrios en que moraron, como dice el Filósofo;[3] de éstos tampoco trato, porque como dice San Antonino, como consta de solos padres, hijos y nietos, no propiamente se dice recibir ley por escrito, por bastar los padres y abuelos que vocalmente corrijan, exhorten y amonesten a sus inferiores a hacer las cosas que son de razón y justicia.

Otra comunidad hay, que es de ciudad y república, y ésta es comunidad perfecta, porque no sólo consta de casas, sino de barrios o parcialidades, como dice el Filósofo en sus libros *Políticos*,[4] y la mesma necesidad les contriñó a los hombres a que formasen y instituyesen ciudades, que antes habían tenido para formar y hacer vicos o barrios; porque así como fue causa principal de la erección de los barrios, la multiplicación de los hijos y familias, así, ni más ni menos la multiplicación de los barrios y familias, los fue de la edificación de las ciudades y repúblicas; y ésta, según el Filósofo, es perfecta congregación y comunidad, que no sólo consta de casas particulares, sino de barrios y diversas familias congregadas en congregación social, y es comunidad perfecta si viven según leyes de razón, y llamarse ha pueblo si atendieren sus moradores al bien público y necesario de su ciudad; porque según Tulio y lo refiere San Agustín,[5] pueblo es una congregación sujeta a leyes y que cuida y se desvela en buscar la comodidad y utilidad de la vida civil y común que viven.[6] De aquí se sigue que a la razón de pueblo y comunidad pertenece que viva debajo de alguna ley, por cuanto la república, sin leyes, no permanecerá (como dejamos probado en el capítulo pasado), y que esta ley o leyes pertenezcan a la comunidad y pueblo muy claramente lo prueba el derecho en la séptima distinción,[7] diciendo que el derecho natural, introducido por costumbre, tuvo principio y origen desde el tiempo que comenzaron los hombres a vivir en congregación y pueblo que fue, según se cree (porque digamos sus formales pala-

[1] Div. Anton. 4. p. tit. 5. de Princ. inst. cap. 4. §. 3.
[2] Tomo I. lib. 3. cap. 2.
[3] Lib. 1. Polit. cap. 2. ubi Div. Thom. lectio. 2. et 3.
[4] Arist. ubi supra.
[5] Div. Aug. lib. 2. de Civit. Dei.
[6] Jer. 29. I Ad Tim. 2. Arist. lib. 3. Polit. cap. 4.
[7] Dist. 7. cap. Non est peccatum.

bras) después que Caín edificó ciudad, a la cual nombró de el nombre de su hijo Enoc; y después del Diluvio, en tiempo de Nembrot, por razón de la poca gente que en el Arca se salvó, que no fueron más que ocho personas, las cuales no hacían comunidad, ni pueblo; y, añade la glosa, que la razón de esto es porque la ley y el derecho no se termina en solos siete, así como tampoco puede tener principio de siete personas, porque cuando menos, ha de haber diez personas que hagan número de comunidad y pueblo. Esto favorece el capítulo *Unio nostra Congregationis,*[8] diciendo al fin de él que la iglesia, que tiene número de diez mancipios, que son los que por derecho le están adjudicados, tenga un sacerdote que los tenga a cargo y presida; pero que si no llegan los feligreses a este número, que se adjudique la tal iglesia a otra que alcance este número; y que estos mancipios se entendían por los feligreses y pueblo encargado al cura, o beneficiado, se manifiesta en el capítulo *Præsbiteri si a plebe sibi commissa, &c.*[9] De manera que llama pueblo a la congregación y plebeyos a los congregados, y éstos, según la glosa, han de pasar de el número de diez, a lo menos no faltar de esta cantidad y número.

De Solón, legislador ateniense, leemos que nunca dio leyes a los atenienses hasta que tuvieron república formada. Y en el tiempo que los padres antiguos, como fueron Abraham, Isaac y Jacob, vivieron en barrios y familias, no recibieron ley escrita de Dios, porque su doctrina y ejemplo bastó para la crianza y conservación de toda su familia. Pero congregado ya pueblo de los descendientes y sucesores de estos dichos padres, así como lo apartó Dios de los egipcios, luego les dio ley en que viviesen, como leemos en el *Éxodo*, por mano de su capitán y caudillo Moysén. De manera que las leyes se ordenaron para las repúblicas que no viven según razón; y las leyes ordenadas para su conservación y paz, no sólo no deben llamarse repúblicas, pero son mezcla de confusión, mayormente que no es posible que pueda conservarse por mucho tiempo, porque cada cual querrá vivir a la ley de su antojo y gusto, y serán tantas cuantos los hombres, y de necesidad se seguirá que se deshaga, porque como dice Cristo, el reino diviso fácilmente será asolado, porque el freno de este caballo furioso de república y congregación de pueblo, es la ley que lo sujeta y rinde, sin la cual es cierto irse de boca y despeñarse.[10]

[8] 10. q. 3. cap. Unic.
[9] 2. q. 3. cap. Praesbyt.
[10] Math. 12.

CAPÍTULO IV. *De cómo estas gentes indianas vivieron según razón y ley, colegido por lo dicho en los capítulos pasados*

IENDO UNA DE LAS CONDICIONES de las leyes vivir en pueblos y repúblicas formadas, claro consta que estas naciones indianas las tuvieron como las demás gentes del mundo, pues sabemos y con nuestros ojos vimos y vemos los pueblos y ciudades que por todos estos reinos hay y ser tantos en su gentilidad, que sola esta ciudad de Mexico tenía ciento y veinte mil casas, y la de Tetzcuco, ciento y cuarenta mil (como en otra parte hemos dicho),[1] y en cada casa a cuatro y a seis vecinos y pasaban en muchas hasta diez, los cuales vivían en sus pueblos y ciudades pacífica y quietamente, conservando la vida social y sus casas y familias, criando los padres a sus hijos y sustentando los maridos a sus mujeres, y ellas sirviendo en las cosas de su casa a sus maridos. De esta pacífica y sosegada vivienda se sigue creer que tuvieron leyes, y no leyes como quiera, sino aquellas que son necesarias para esta sosegada y pacífica conservación, y príncipe o príncipes por cuyas manos recibieron las dichas leyes, ora fuese por gobierno particular de una sola cabeza, como es rey, ora por muchos, como es señoría y senado, como después veremos; porque a no ser así, no era posible conservarse en la paz y concordia en que cada pueblo y ciudad vivía, pues sin justicia no es posible que dure por mucho tiempo el bien público, sino que predomine el antojo de cada uno; y hecho señor de su voluntad corra por el camino de su gusto y destruición total de la república, pues cada cual pretende para sí las cosas que más ajustan con su gusto y hinchen los senos de su interés. Por lo cual decimos haber tenido la justicia necesaria, para su conservación, repartida en las tres partes ya dichas, que es distributiva, premiando lo bueno y castigando lo malo; y la comutativa, trocando, cambiando y vendiendo, pues sin estas cosas no se puede pasar y son muy necesarias en una república y lo fue mucho en esta indiana (como luego veremos); y la legal, constituida en el príncipe y rey y pueblo o república, para la cual se ordena.

Que las leyes sean escritas o no, aunque es muy bueno que lo sean, no importa, que basta usar de ellas por costumbre, pues es la que también hace ley. Y Licurgo, famoso legislador, no las dio a los lacedemonios y espartanos escritas, sino vocales y de memoria, para que mejor las imprimiesen en sus corazones, tratadas como por costumbre, porque sentía ser esto más provechoso a la felicidad y conservación de la república; así lo refiere Plutarco, escribiendo su vida. También la ley natural no se dio por escrito, aunque fue común a todo el linaje humano, porque no hacer mal y hacer bien, que es ley natural, para todos es; pero no la hallamos escrita de ninguno de aquellos primeros tiempos, comenzando de Adán hasta Moysén, que fue el legislador del pueblo de Dios; pero estaba impresa por cos-

[1] Tomo I. lib. 4. cap. 82.

tumbre en los corazones y así la obraban los que se regían por razón y justicia. De manera que aunque haya quien diga que estos indios no sabían escribir y que por consiguiente manera sus leyes no eran escritas, ni tampoco guardadas, pues no había códigos de ellas, no es razón que concluye, pues basta tenerlas por costumbre y de memoria, que es el fin para que se escriben, porque sabidas se guarden; cuanto y más que por los caracteres con que se entendían pudieron estar pintadas, y ésta es escritura; que toda aquella pintura y carácter es letra que sirve el oficio de letra y por la cual se entienden las cosas por ellas significadas.

CAPÍTULO V. *De cuando comenzaron y tuvieron principio los monarcas, reyes y gobernadores en el mundo; y por qué modo se introdujeron en sus gobiernos*

OSA CIERTA ES QUE EN LOS PRINCIPIOS del mundo no hubo dominio ni señorío de hombres, conviene a saber, que hombres fuesen dueños y señores de hombres, porque a todos los crió Dios libres, de cuya providencia eran gobernados, como parece en Adán y otros de aquellos tiempos.[1] Y así este nombre de monarca y rey no fue conocido por entonces, porque Dios gobernaba el mundo, como decimos, por sí mismo, sin ayuda de nadie, el cual tenía el dominio en sí mismo, porque como criador de todas las cosas, en aquella edad, era el señor de todo, diciendo David:[2] De Dios es la tierra y todo lo contenido en ella, sin reservar cosa alguna de todos sus moradores, y así, desde los principios, rigió por sí mismo y ejercitó la jurisdición y justicia; así como un artífice que rige y gobierna la obra que hace, dando al hombre mandamientos y prohibiéndole algunas cosas y poniendo penas a los transgresores de ellas;[3] y así echó a Adán de el Paraíso y castigó a Lamech y a otros muchos; y esto tienen Inocencio, Hostiense, Juan Andreas y Panormitano; y así parece haber regido y gobernado Dios el mundo por sí mismo, hasta Noé; y fueron los hombres libres de esta sujeción, por todo este tiempo dicho, hasta que después se introdujo el dominio y señorío con el cual entró la sujeción de las repúblicas y quedaron obligadas a la guarda de las leyes debajo de una cabeza temporal que las rigiese.[4] Y que los hombres fuesen libres en sus principios, es cosa manifiesta, diciendo hombres doctos, en sus instituciones y escritos,[5] que el cuchillo fue dado para la venganza y castigo de los malos y para el premio y alabanza de los buenos. Por manera que este señorío no nació en la creación de el mundo por ley divina o natural, pues todos los hombres eran señores de sí mis-

[1] Genes. 2.
[2] Psal. 23.
[3] Genes. 4. 5.
[4] In cap. licet ex suscep. extra de foro competent. relati a Menchaca, in Praefat. illustrium controv. t. 1. n. 109.
[5] Instit. dist. 1. § 1. Iuris Iusta, Et caus. lego.

tumbre en los corazones y así la obraban los que se regían por razón y justicia. De manera que aunque haya quien diga que estos indios no sabían escribir y que por consiguiente manera sus leyes no eran escritas, ni tampoco guardadas, pues no había códigos de ellas, no es razón que concluye, pues basta tenerlas por costumbre y de memoria, que es el fin para que se escriben, porque sabidas se guarden; cuanto y más que por los caracteres con que se entendían pudieron estar pintadas, y ésta es escritura; que toda aquella pintura y carácter es letra que sirve el oficio de letra y por la cual se entienden las cosas por ellas significadas.

CAPÍTULO V. *De cuando comenzaron y tuvieron principio los monarcas, reyes y gobernadores en el mundo; y por qué modo se introdujeron en sus gobiernos*

OSA CIERTA ES QUE EN LOS PRINCIPIOS del mundo no hubo dominio ni señorío de hombres, conviene a saber, que hombres fuesen dueños y señores de hombres, porque a todos los crió Dios libres, de cuya providencia eran gobernados, como parece en Adán y otros de aquellos tiempos.[1] Y así este nombre de monarca y rey no fue conocido por entonces, porque Dios gobernaba el mundo, como decimos, por sí mismo, sin ayuda de nadie, el cual tenía el dominio en sí mismo, porque como criador de todas las cosas, en aquella edad, era el señor de todo, diciendo David:[2] De Dios es la tierra y todo lo contenido en ella, sin reservar cosa alguna de todos sus moradores, y así, desde los principios, rigió por sí mismo y ejercitó la jurisdición y justicia; así como un artífice que rige y gobierna la obra que hace, dando al hombre mandamientos y prohibiéndole algunas cosas y poniendo penas a los transgresores de ellas;[3] y así echó a Adán de el Paraíso y castigó a Lamech y a otros muchos; y esto tienen Inocencio, Hostiense, Juan Andreas y Panormitano; y así parece haber regido y gobernado Dios el mundo por sí mismo, hasta Noé; y fueron los hombres libres de esta sujeción, por todo este tiempo dicho, hasta que después se introdujo el dominio y señorío con el cual entró la sujeción de las repúblicas y quedaron obligadas a la guarda de las leyes debajo de una cabeza temporal que las rigiese.[4] Y que los hombres fuesen libres en sus principios, es cosa manifiesta, diciendo hombres doctos, en sus instituciones y escritos,[5] que el cuchillo fue dado para la venganza y castigo de los malos y para el premio y alabanza de los buenos. Por manera que este señorío no nació en la creación de el mundo por ley divina o natural, pues todos los hombres eran señores de sí mis-

[1] Genes. 2.
[2] Psal. 23.
[3] Genes. 4. 5.
[4] In cap. licet ex suscep. extra de foro competent. relati a Menchaca, in Praefat. illustrium controv. t. 1. n. 109.
[5] Instit. dist. 1. § 1. Iuris Iusta, Et caus. lego.

mos, sin reconocer señor particular a quien mirar con ojos de particular gobierno; y así, dice el Florentino,[6] que ignora la manera de haberse introducido este modo de reinar en el mundo, si ya no es que Dios hubiese dado a alguno o a algunos mano para ejecutar justicia en las causas de los culpados y delincuentes, según Inocencio, que parece sentir lo mismo (conviene a saber en qué tiempo comenzó este gobierno y nombre de mayores para los gobiernos).[7] Pero lo que se sabe es, según lo dice el mismo Inocencio,[8] que en ley natural el mismo padre de familias tenía autoridad y jurisdición sobre la gente de su familia, y esto nota el derecho de manera que podía castigar y castigaba cualquiera exceso y culpa que veía cometer a cualquiera de su familia, como le parecía convenir y ser necesario para la enmienda de la dicha culpa cometida, aunque ahora está esta ley restringida y estrechada, que ya no se le permite el castigo si no es en cosas leves, como sienten los juristas por inconvenientes que han ido descubriendo los tiempos.[9] Lo más cierto que se sabe de aquellos primeros siglos y edad primera es que Dios por sí mismo hizo particulares castigos en los transgresores de su divina voluntad y perpetradores de culpas y usó de jurisdición como señor, rey y monarca supremo, a cuya providencia estaba entonces (en la manera que dejamos dicho) el gobierno de los hombres; y así, él hizo justicia en el cielo, echando de él a los ángeles malos y pecadores; hízola en el Paraíso, desterrando de él a Adán por inobediente; y en el mundo, anegándolos con las aguas del Diluvio. Y otros muchos ejemplos se podían traer a este propósito, que de diversos lugares de la Sagrada Escritura pueden colegirse.[10]

Siendo, pues, así, que la ley divina ni natural no instituyó monarcas, reyes y gobernadores generales que gobernasen a los hombres con nombre de señorío y preeminencia, resta saber la causa que los subió a esta dignidad y supremo estado. Bien considerado fue la soberbia y altivez del hombre, no contentándose con su humilde suerte y estado en que fue criado, ejercitando la vida que le fue concedida; de todos los cuales es el primero Lucifer, como nota Casaneo en su *Catálogo*,[11] que quiso no sólo ser rey y monarca de todos los demás ángeles, entre los cuales le había criado Dios supremo, sino ser Dios en igualdad; ¡caso execrando y soberbia no pensada, ni jamás semejante oída! Así lo notan Isaías y Ezequiel, en los lugares citados, y se refiere y nota en el derecho.[12] Del cual argumento tan notorio y manifiesto se colige que solos los reprobados, soberbios y altivos tuvieron ánimo en los principios de la vida del mundo, y de la multiplicación de los moradores de él, de señorear a los hombres y nombrarse reyes y monarcas.

El primero de los mortales que se arrojó a este atrevimiento fue Caín,

[6] 3. p. tit. 3. cap. 2. de Domin. Reg.
[7] De foro compet. cap. licet, sup. verb. impe.
[8] 23. q. 4. Duoista nomina.
[9] ff. de Fur. 1. si inde infi. Cap. de Pati. pote.
[10] Isaias 14. Ez. 28. Genes. 3. Genes. 7. Menchaca in Praefat. t. 1 illustr. d. n. 109.
[11] Cath. glo. mund. 5. p. cons. 1.
[12] Isaias 14. Ez. 28. de Poen. d. 2. cap. Principium.

primero hijo del padre Adán, como lo dice San Agustín,[13] donde le llama rey y a sus sucesores reyes. Que éste haya sido malo y pésimo, no hay quien lo ignore y la Sagrada Escritura nos lo dice;[14] el cual edificando ciudad, cuyo nombre fue Enochia de su hijo Enoc, se constituyó rey de ella y mandó a sus moradores con imperio y señorío. Después del Diluvio los que comenzaron a regir y gobernar, con nombre de monarcas y reyes, fueron de la pésima familia y casta de el maldito Cam, hijo de Noé, que quien no respetó a la honestidad de su padre, tampoco contradiría las maldades y atrevimientos de sus hijos, antes los incitaría a las propias que él cometía para que las suyas no fuesen notadas, que es condición muy propia de pecadores.

Así dice Josefo en sus *Antigüedades*,[15] que el primer rey que hubo, después de el Diluvio, fue Nembroth, descendiente de Cam; que siendo atrevido o tirano, tuvo astucia para llevarse tras sí las gentes y comenzar aquella grande y soberbia Torre que fue causa y principio de la división de todas ellas,[16] y que se conociese que el principado de este mal rey era tiránico y contra la voluntad de Dios, pues hacía cosas tan desordenadas y contrarias a su bondad y justicia, y en cuya edificación manifestó su soberbia y la mala inclinación que traía heredada de su padre o abuelo Can, siendo todos ellos inclinados al mal y amigos de oprimir el bien; y así le llama la Sagrada Escritura[17] fuerte cazador, como quien dice opresor de gentes, con tiránico y injusto gobierno.

De Nembroth procedió Belo, rey que fue de Babilonia, que el mismo nombre de la ciudad dice la confusión del reino, cuyo hijo fue Nino, rey de Nínive, que fue el primero emperador y monarca de los asirios, grande mago y encantador, que debió de aprender de Cam, que según las historias más ciertas todavía vivía y era rey de los bactrianos, llamado por otro nombre Zoroastes.[18] Y este mal rey Nino fue el que hizo imagen a su padre Belo, con la cual hizo idolatrar a las gentes, usurpando la gloria a Dios.[19] De manera que gente tan mala como ésta no podía ser menos que hacerse reyes y monarcas de los otros hombres, cumpliendo con lo altivo de su mala inclinación y tiranía de su pecho. De todo lo dicho queda averiguado y sacado en limpio que el dominio, que comenzó en el principio del mundo, fue con depravada intención; pues fueron los que lo introdujeron estos hombres referidos, enemigos de Dios y amigos de sí mismos, que por aplicarse a sí la obediencia de los hombres, se la quitaron y usurparon a Dios verdadero.

[13] Lib. 15. de Civit. Dei cap. 20.
[14] Genes. 4.
[15] Lib. 1. de Antiq. cap. 9.
[16] Div. Hier. in Tradit. Heb. ad Genesis.
[17] Genes. 10.
[18] Paul. Oros. lib. 2. cap. 6.
[19] Supra lib. 6. cap. 6.

CAPÍTULO VI. *Cómo no fue de voluntad absoluta de Dios, sino permisiva, la elección de los reyes y monarcas de el mundo, y cómo pecó el pueblo de Israel en pedirlo*

DIFICULTAD PODÍA HACER HABER DICHO en el capítulo pasado haberse introducido el dominio, y principado en el mundo, por tiranía y no por expresa voluntad de Dios, porque cosa tan buena y tan necesaria, y nacer de tan mal principio, parece que repugna a toda buena razón. A esto ayuda saber que todas las cosas las crió Dios para el hombre, como se dice en el *Génesis* y también en las leyes humanas;[1] y así se las concedió y entregó, como dice el psalmista.[2] El cielo para Dios, pero la tierra dio a los hijos de los hombres; y porque las cosas comunes y que no tienen dueño particular engendran discordia, quiso concederla a los que las ocupasen en aquella cantidad y términos que la ocupasen; así se dice en el *Deuteronomio*.[3] La tierra que pisare tu pie será tuya; y de esta ley prometida nacieron los reinos, como parece en David, Salomón y Saúl y otros muchos aprobados de Dios y confirmados; y se refiere en el derecho y en el primero *De los reyes*, donde se nombran algunos reyes ungidos por mandamiento de Dios; y en los *Proverbios* se dice: por mí reinan los reyes y los poderosos tratan de la justicia y se toca en otra parte; y en el psalmo dice David: dad, señor, vuestro juicio o judicatura al rey. De manera que por lo dicho parece probarse lo contrario de lo dicho en el capítulo pasado y no ser la monarquía tiránica, sino muy de consejo de Dios. Y parece ayudar a esto saber que dijo el mismo Dios a su pueblo, sacándolo del cautiverio de Egipto: cuando entrares en la tierra que tu Dios y señor te dará, elegirás rey y será aquel que tu Dios y señor eligiere. Luego la elección del rey y dominio, no sólo es natural y necesario, sino de expreso mandamiento de Dios; y así se concluye que debemos decir que, aunque lo tuvieron tiranos, fue ordenado por voluntad expresa de Dios.[4]

Confieso por verdad católica y averiguada que aunque el gobierno y monarquía haya nacido de principio malo, como es la soberbia y altivez de los primeros que introdujeron el señorío y dominio, debe ser atribuido a Dios; y esto (como digo) es fuerza creerlo así y confesarlo, porque, como todas las cosas están a su voluntad divina y ninguna se ordena por los hombres que primero no haya pasado por su audiencia y sala soberana, no tenemos lugar ni portillo por donde saltar y librarnos de esta verdad, antes, sujetos a ella, confesar de plano ser ella la que todas las cosas hace y guía. Verdad es que como en Dios se divide esta voluntad en voluntad absoluta y determinada y en voluntad permisiva, muchas cosas, que pare-

[1] Genes. 2. Leg. Imper. ff. de iur. 1. Cum pater. § . de Leg. 3.
[2] Psal. 113.
[3] Deut. 13.
[4] In cap. 2. de Sacr. Unct. § . vn. in veter. 1. Reg. 18. Prov. 8. In Epist. inter cla. c. de Sum. Trin. Psal. 71. Deut. 17. Chasan. ubi supra.

cen malas y lo son, van corriendo con esta permisión, y suceden por causas ocultas que no son de los hombres conocidas; pero son por la divina providencia rodeadas, no en cuanto malas (pues está tan lejos de Dios el mal) sino en cuanto son instrumento de cosas buenas que de ellas redundan; esto se comprueba con algunos casos. Dios no quiso la venta que Judas hizo de Cristo, porque de suyo era mala y gravísimo pecado; pero permitióla por el grande bien que de ella resultó para el reparo del linaje humano. Tampoco quiere que el hombre peque, pero permítelo para que con más veras y fervor se levante de la culpa y pecado y se vuelva a Dios, como hizo David y la Magdalena y otros. Y esta voluntad permisiva es una permisión de tolerancia, como dice Alexandro de Ales,[5] que es cuando se tolera un mal grande por evitar otro mayor; y así toleró Dios en los primeros monarcas y reyes su soberbia y altivez, que fue grande mal y gravísimo pecado, por redimir y estorbar otros mayores males que en la república podía haber, no habiendo cabeza en ella que los rigiese y gobernase y retrajese de sus demasías. Y esta tolerancia es un sufrimiento de sobrellevar y pasar con una cosa por el bien que de ella puede resultar, como se dice comúnmente de Dios, que permite muchos males que se han hecho en el mundo para sacar de ellos muchos bienes. Así lo dice el glorioso padre San Agustín: Ningún mal permite Dios ser hecho en la república que de él no pretenda que se siga algún bien; y así decimos en esta ocasión que toleró y sufrió la soberbia de los primeros reyes y monarcas por el mayor bien de las repúblicas; y de esta manera permitió el libelo de repudio y el logro, como lo sabemos por el *Deuteronomio*,[6] siendo cosas ilícitas y malas, y se toleraron por excusar y evitar mayores males.

Supuesto lo dicho, digo, que no es de inconveniente que la monarquía y gobierno de los reinos del mundo haya procedido en sus principios por el modo dicho en el capítulo pasado, porque aunque fue malo, fue con tolerancia y sufrimiento de Dios, para que se consiguiese por aquel modo el bien que de este gobierno se siguió; y aunque confesamos ser de voluntad de Dios, no decimos que esta voluntad fue determinada, como si uno dijera, quiero que se haga eso; pero fue voluntad de permisión y tolerancia, tolerando aquel hecho por aquel soberbio y tiránico modo, por haber de nacer de él un bien tan grande como fue el concierto de una república, habiendo de ser gobernada y regida de cabeza que la trajese concertada.

Supuesto lo dicho decimos al lugar de el *Deuteronomio*,[7] que no fue voluntad absoluta y determinada de Dios la elección de los reyes de Israel, sino permiso y tolerancia, y pecado muy grande el que cometieron en pedir a Samuel rey como lo tenían todas las naciones.[8] Esto se prueba porque habiéndolo pedido y concedídoselo el profeta y estando ya electo, como se cuenta en el capítulo 8 del I *De los reyes*, dice luego en el 12: Ahora os digo, que habéis cometido un grande pecado contra Dios, en haber pedido

[5] Alex. de Ales, 3. p. q. 46. in 1. § 2.
[6] Deut. 14.
[7] Deut. 17.
[8] Exod. 12.

rey; no dice esto porque el estado real y petición de rey era en sí malo (porque como dice el Filósofo,[9] la gobernación hecha por uno solo es muy buena) sino porque hicieron contra la voluntad de Dios, en pedir y querer rey; porque Dios así como escogió aquel pueblo para sí, así también quería regirlo y gobernarlo por sí mismo, como dice Lira;[10] y por esto le dio por sí mismo ley (a lo menos por ministerio de sus santos ángeles) en el monte de Siná; y no por mano de hombres (que Moysén sólo fue promulgador de aquella ley y no el que la ordenó), y así quería que los que rigiesen y gobernasen fuesen puestos por su mano y orden, y no por el antojo y gusto del pueblo; y que sólo fuesen como vicarios y virreyes suyos, guardándose para sí el nombre de rey, como consta en Moysén y Josué y otros, que aunque tuvieron el gobierno, no el nombre de rey sino de capitanes y caudillos; y parece en todo el libro de *Los jueces*, donde frecuentemente se dice: Levantará y resucitará Dios tal y tal juez, y no dice rey, ni lo nombra.

De aquí se sigue que hicieron contra la voluntad de Dios en pedir rey y pecaron gravemente sabiendo que Dios había reservado para sí aquel nombre, en lo cual dieron a entender no preciarse de ser regidos y gobernados por la providencia divina, sino por mano de rey humano, a quien parecía estimar más que a Dios, y más siendo en ocasión que sabían que el rey Naas se andaba disponiendo para hacerles guerra,[11] y querían un hombre que con nombre de rey los capitanease y rigiese sus batallas, de manera que más fiaban de la presencia de el rey humano que no de la oculta providencia de Dios; de todo lo cual los arguyó el profeta adelante y les agravó su culpa y pecado; en cuya confirmación se alborotaron los cielos, como allí lo dice,[12] y comenzó un gran ruido de truenos y relámpagos y a llover reciamente, siendo el tiempo contrario al acto; y así decimos que aunque la gobernación y regimiento del rey temporal es bueno, lo cual concedemos, es mucho mejor la del rey supremo Dios; y tanto es mejor esta gobernación que esotra, cuanto es Dios mejor que el hombre (que no tiene comparación), y siendo la voluntad de Dios regirlos él, por sí mismo o por ministros puestos de su mano, no era razón que contradijeran esta expresa voluntad suya, a la cual contradijeron pidiendo rey; y éste es el sentimiento de Dios, cuando el Profeta fue a él con esta queja y le respondió: dales rey, que esa afrenta no se te hace a ti, sino a mí, que no quieren que reine sobre ellos.

Y al texto sagrado de el *Deuteronomio* decimos, que aquella sentencia no fue concesión hecha al pueblo, sino permisión, y quiere decir: si llegados a la tierra de promisión os diere gana y antojo de tener rey, como todos vuestros vecinos lo tienen, os declaro mi voluntad que no quiero que sea extraño, sino de vuestra nación y familia. De manera que aunque la elección de el rey en sí era buena, era la petición mala; y aunque no fue de su voluntad que lo hubiese, fue permisión suya que lo eligiesen, como les per-

[9] Arist. Polit. lib. 3. cap. 4. et 12. Metaph. text. 11. ex Homer. Illiu. 2.
[10] Lira sup. cap. 17. Deut.
[11] 1. Reg. 12.
[12] Ibid. 13.

mitió otras cosas por evitar mayores males (como dejamos dicho del lorog y libelo de repudio), y ya que se les permitía rey, no quiso Dios que ellos lo escogiesen, sino el mismo Dios de su mano. Por manera que la petición fue suya, pero la elección de Dios; mas no por esto se excusó su pecado. Y este permiso fue corriendo desde entonces en adelante, y conservado en el pueblo y Dios el elector. De donde queda probado que, aunque es bueno el oficio y necesario en la república, no fue Dios el que lo mandó absolutamente, sino los hombres, y en su pueblo el ejemplo de las demás naciones convecinas, que todas tenían reyes a las cuales éstos de este pueblo de Israel querían imitar, pareciéndoles caso de menos valer no tenerle ellos, como le tenían esotros. Con lo dicho dejamos probado que aunque la soberbia y altivez introdujo el señorío y monarquía en el mundo, fue hecho y introducido por permisión y tolerancia de Dios, porque dado caso que estos que originaron este modo de señorear fuesen malos, es el oficio, en sí, bueno; pues se sabe que la cabeza es en orden de regir el cuerpo y que en la república lo es el rey y monarca, que es su cabeza, cuyo oficio debe ser refrenar la malicia de los hombres y conservar a cada uno en justicia, disponer los ciudadanos en unidad de concordia; y por ser todas estas cosas efectos del gobierno y principado, digo que se dice con mucha verdad que, aunque la soberbia y altivez de los que comenzaron este estado y dignidad fue odiosa y aborrecible a Dios, quiso permitirlo por los efectos dichos que del estado y oficio se derivan, cerca de los cuales tiene fuerza y valor, por ser casos sujetos al poder y justicia, que el rey y príncipe ejercita.

CAPÍTULO VII. *Que se prueba no sólo ser permisión y tolerancia de Dios el haberse introducido los reyes y monarcas en el mundo, sino también de soberana providencia que los hubiese*

N EL CAPÍTULO PASADO DECIMOS haber sido permiso de Dios haber comenzado las monarquías en el mundo; y, aunque es así, digo que no sólo fue de permisión y tolerancia de su infinito sufrimiento, pero que también fue proveimiento soberano para que este oficio de justicia y de estar la república en quietud y paz se conservase, siendo el príncipe y monarca un ministro de Dios, por cuyas manos sea este su divino atributo, distribuido entre los hombres, conservando y premiando el bien y destruyendo y castigando el mal.

Y que esto haya sido providencia de su omnipotencia santa, se prueba por lo que dice San Gregorio sobre el capítulo nono del *Génesis*, diciendo: La naturaleza hizo iguales a los hombres, pero por causas diversas y varios merecimientos se diferenciaron, y esto por dispensación justa de Dios, aunque oculta; y así Alexandro de Ales, en su tercera parte,[1] dice que el regi-

[1] 3. p. q. 48. art. 1. in corp.

mitió otras cosas por evitar mayores males (como dejamos dicho del lorog y libelo de repudio), y ya que se les permitía rey, no quiso Dios que ellos lo escogiesen, sino el mismo Dios de su mano. Por manera que la petición fue suya, pero la elección de Dios; mas no por esto se excusó su pecado. Y este permiso fue corriendo desde entonces en adelante, y conservado en el pueblo y Dios el elector. De donde queda probado que, aunque es bueno el oficio y necesario en la república, no fue Dios el que lo mandó absolutamente, sino los hombres, y en su pueblo el ejemplo de las demás naciones convecinas, que todas tenían reyes a las cuales éstos de este pueblo de Israel querían imitar, pareciéndoles caso de menos valer no tenerle ellos, como le tenían esotros. Con lo dicho dejamos probado que aunque la soberbia y altivez introdujo el señorío y monarquía en el mundo, fue hecho y introducido por permisión y tolerancia de Dios, porque dado caso que estos que originaron este modo de señorear fuesen malos, es el oficio, en sí, bueno; pues se sabe que la cabeza es en orden de regir el cuerpo y que en la república lo es el rey y monarca, que es su cabeza, cuyo oficio debe ser refrenar la malicia de los hombres y conservar a cada uno en justicia, disponer los ciudadanos en unidad de concordia; y por ser todas estas cosas efectos del gobierno y principado, digo que se dice con mucha verdad que, aunque la soberbia y altivez de los que comenzaron este estado y dignidad fue odiosa y aborrecible a Dios, quiso permitirlo por los efectos dichos que del estado y oficio se derivan, cerca de los cuales tiene fuerza y valor, por ser casos sujetos al poder y justicia, que el rey y príncipe ejercita.

CAPÍTULO VII. *Que se prueba no sólo ser permisión y tolerancia de Dios el haberse introducido los reyes y monarcas en el mundo, sino también de soberana providencia que los hubiese*

N EL CAPÍTULO PASADO DECIMOS haber sido permiso de Dios haber comenzado las monarquías en el mundo; y, aunque es así, digo que no sólo fue de permisión y tolerancia de su infinito sufrimiento, pero que también fue proveimiento soberano para que este oficio de justicia y de estar la república en quietud y paz se conservase, siendo el príncipe y monarca un ministro de Dios, por cuyas manos sea este su divino atributo, distribuido entre los hombres, conservando y premiando el bien y destruyendo y castigando el mal.

Y que esto haya sido providencia de su omnipotencia santa, se prueba por lo que dice San Gregorio sobre el capítulo nono del *Génesis*, diciendo: La naturaleza hizo iguales a los hombres, pero por causas diversas y varios merecimientos se diferenciaron, y esto por dispensación justa de Dios, aunque oculta; y así Alexandro de Ales, en su tercera parte,[1] dice que el regi-

[1] 3. p. q. 48. art. 1. in corp.

miento de los hombres y el señorear los mayores a los menores fue hecho por divina ordenación. Fray Ángelo Clavasio en su *Suma*,[2] dice que en ley natural lapsa y caída fue necesario el dominio para reprimir a los hombres de sus demasías y conservarlos en el bien; y lo prueba con una sentencia de San Agustín, diciendo: Así como Dios predomina al hombre y el ánima al cuerpo, así debe señorear la razón a la sensualidad y descomedimiento.

Digo, pues, que fue proveimiento de Dios haber monarcas y reyes en el mundo, por cuanto se reduce a Dios el príncipe por tres maneras: la primera, en cuanto a la naturaleza general del ente (que es la masa universal) que hay en el ser de naturaleza, lo cual pruebo de esta manera. Todas las cosas, en cuanto tienen ser, tienen la mira y reconocen al ser universal, pues el que gobierna y rige, más cerca está y más llegado a esta naturaleza Universal, que no la persona que es regida, por cuanto el uno tiene poder universal y señorío para regir y gobernar, lo cual no se dice de los súbditos que sólo viven para obedecerle. De esta razón se sigue que los que rigen bien y gobiernan con justicia son dignos de dos honras: la una, según San Agustín,[3] en cuanto buenos reyes; y, la otra, en cuanto son más llegados por oficio a Dios, en quien por esencia reluce este atributo de justicia; y así dice San Pablo:[4] los que gobiernan y rigen bien, son dignos de dos honras y, por razón del gobierno y oficio, reciben de Dios particulares dones y beneficios. De Saúl sabemos que, constituido en rey por el profeta Samuel, le comunicó Dios espíritu de profeta y profético, entre los profetas.[5] De Salomón, que le concedió sabiduría,[6] y de otros muchos que recibieron otras muchas y particulares mercedes, que callo por no alargarme; sólo quiero decir por lo dicho que está el rey en grandes obligaciones a Dios y que está muy obligado a reconocerlas.

La segunda razón y manera del reducimiento del príncipe a Dios es el movimiento universal del gobierno de su reino, porque como dice el Filósofo, en el octavo de los *Éticos:* Entre las cosas movidas y las que mueven no se ha de proceder en infinito, sino reducirlas a un motor o movedor que no tenga supremo, sino que lo sea él en todas las cosas, el cual es Dios; y como los príncipes y reyes sean motores o movedores de el gobierno de sus reinos, a cuya voz y palabra todos se mueven, deben reducirse a Dios, que es supremo movedor y gobernador de todo lo criado; y así dijo Job:[7] Debajo de él se encorvan todos los que llevan sobre sí al universo; como si dijese: los reyes y monarcas, sobre cuyos hombros carga el peso del gobierno del mundo, están debajo del dominio y señorío de Dios, como debajo del supremo monarca del universo, a quien se reducen todos como menores. Esta razón pone San Agustín en los libros de la *Ciudad de Dios*,[8]

[2] Angel. in Sum. Titul. Domin.
[3] Div. Aug. lib. 2. de Civit. Dei.
[4] 1. Ad Tim. 5.
[5] 1. Reg. 10.
[6] 3. Reg. 4.
[7] Job. 9.
[8] Lib. 3.

tomando la comparación y orden que hay entre los elementos, comenzando de la tierra y subiendo a lo más sutil y menos corpóreo, que son los más altos elementos; y así dice San Pablo:[9] En él vivimos, somos y nos movemos, porque los hombres de la república se mueven por las leyes de ella y voz del príncipe; y los príncipes y magistrados en la lícita y justa gobernación que es de la que vamos hablando, por el supremo príncipe y monarca Dios.

La tercera manera de señorear y mandar se toma de Dios, de parte del fin al cual se reducen los príncipes y reyes, en cuanto al gobierno y regimiento de sus repúblicas, porque la divina providencia de Dios dispone todas las cosas y las encamina a su último fin y paradero, en cuanto las mueve y guía a cada una a su particular fin; así como el que dispara una saeta que es a fin y blanco determinado; por lo cual dice el glorioso padre San Agustín,[10] que Dios, con particulares motivos, provee así las cosas espirituales como las corporales y vía de todas ellas, según la inconmutable sentencia de su divina determinación, encaminándolas como a fin congruo y necesario; pues si con las criaturas irracionales usa Dios de esta providencia y les hace esta merced y favor, mucho más con los racionales que son los hombres, lo cual parece claro cuando los gobierna y rige por sus gobernadores, que son los príncipes y reyes; y de aquí es que diciendo el apóstol a los romanos,[11] no hay poderío, sino es de Dios, dice luego: las cosas que son, son ordenadas por Dios y de Dios; luego se sigue que el que resiste al poderío, hace también resistencia a la ordenación divina, de cuya voluntad nace esta potestad y mayoría y por cuyo orden se estableció en el mundo por soberana y sobrenatural providencia, proveyendo de justicia al mundo. Y así se dice en los *Proverbios*:[12] Por mí reinan los reyes, y los legisladores consideran las cosas justas y las ponen por ley y los príncipes mandan; luego, si de Dios mana este oficio, al mismo Dios debe reducirse como a último fin, para lo cual lo comunico a sus ministros los príncipes y reyes. Porque aunque es verdad que para alcanzar este último fin sea ayudado el hombre de la gracia de la luz eterna; empero esto se ordena muy mejor, por el cuidado y leyes de los gobernadores y príncipes; lo uno por el buen ejemplo de vida; lo otro por los continuos documentos que dan a sus vasallos; y lo otro por la corrección continua con que los corrige, por la cual razón los llama San Pablo rectores y coadjutores de Dios, diciendo a los corinthios: Somos coadjutores de Dios; y así son los gobernadores, reyes y príncipes del mundo, como instrumentos de Dios por cuya mano ejercita su justicia, siendo el principal agente y el que es rey mayor y supremo de todos los reyes, al cual se reducen, como ministros suyos, todos los de la tierra. Con todo lo cual queda probado que este oficio de regir y gobernar emana de Dios; y que aunque su principio fue soberbio y conocido en tiranos y soberbios, no importa, para decir ser necesario y proveído de Dios, para la conservación de las repúblicas.

[9] Ac. Apost. 17.
[10] Div. Aug. lib. 3. de Trin.
[11] Ad Rom. 13.
[12] Prov. 8.

CAPÍTULO VIII. *Donde se dice que aunque la dignidad monárquica y dominio procedió por el modo tiránico dicho, pudo nacer también de otro principio natural*

UNQUE, COMO DICE EL SABIO,[1] todos nacimos iguales y ninguno mayor que otro, en lo natural, y San Gregorio confirma lo mismo,[2] es fuerza que nos diferenciemos después por la conservación y acrecentamiento de la vida; la cual, como ya probamos, se ha de refrenar con gobierno y dominio particular, sin el cual toda la de la república sería confusión y behetría.[3] Y aunque ya hemos dicho haber comenzado este dominio en los principios del mundo, por soberbia y tiranía, hay otro principio natural por el cual pudiera comenzar, y será fuerza creer haber comenzado en algunas partes de él, después que se introdujo en otras, el cual se prueba con lo que se sigue. Aristóteles en el libro primero de sus *Políticos* dice ser dos los principados, el uno paterno y el otro político. El paterno tiene principio y origen de la naturaleza en general, porque en ley natural el hijo está obligado al padre y le está sujeto, y éste es paterno dominio y principado, por cuanto rige y gobierna y señorea a los hijos, a cuya obediencia están. Este principado y señorío, siendo como es, de ley natural, dice Juan de Ripa, hijo de mi padre San Francisco y doctísimo varón, es lícito y justo.

El principado y señorío político es en dos maneras: una, en cuanto consiste en sola una persona, así como es el rey o en muchas, por modo de señoría o senado, como le hubo en Roma y en estas Indias en la provincia de Tlaxcalla y las hay en otras partes del mundo. Y cosa llana y conocida es que cualquiera de estos dos principados pudo ser justo y bueno, concurriendo en esta señoría y gobierno la sumisión y sujeción voluntaria de los que la constituyeron, porque pudo haber coluntades tan conformes en una república, que de un sencillo y llano consentimiento se sujetasen a la voluntad de un solo hombre, que fuese superior a todos; porque considerado el estado de regir o ser regido, pudo ser (dice Juan de Ripa)[4] que conociendo algunos no saberse o no poderse regir por sí mismos, ni poder conservarse en paz y concordia, pudieron elegir alguna persona o personas que tomasen este cuidado, dándoles autoridad para deliberar en todas las cosas que aconteciesen y fuesen necesarias y de cuidado en la república, así en el bien, premiando como en el mal, castigando; lo cual es fácil de entender luego a los principios, cuando se erige y constituye una república, porque sin cabeza es cuerpo trunco y desaprovechado y dispuesto para ser llevado al antojo y gusto de cada uno, como el cuerpo descabezado que es acometido así de perros como de cuervos, a lo cual no se atreven teniendo

[1] Sap. 7. Mal. c. 2.
[2] Div. Gregor. in Genes. 9.
[3] Div. Chrisost. Hom. 20. in Math. Boecius lib. 3. de Consol.
[4] Rip. ubi. supra.

cabeza y viéndolo vivo. Y para excusar y evitar desconciertos y seguir razón y justicia, es menester ministro y persona que de ello cuide, con particular cuidado, solicitud y vigilancia, lo cual fue fácil (como decimos) de echarse de ver en una nueva república, cuando se instituyó.

Esta obediencia, que a los principios pudo haber en repúblicas del mundo, pudo cometerse a la persona o personas a quien se sometían para sí solo mientras viviese y también para sus sucesores, por sí y por sus hijos y descendientes, o por elección como era el senado romano y los emperadores mexicanos; y según cualquiera de éstos no sólo fue lícito este principado (si lo hubo) sino que fue bueno y necesario. Esto se confirma por el origen de la nobleza, como se dice en el libro que se intitula *Tiempos del mundo;* la cual quiere este dicho autor que haya comenzado en aquellos primeros siglos y cuando reinaba Nembroth en Babilonia. Esta dicha nobleza dice haber tenido principio de muchas causas; la primera fue la necesidad, porque creciendo en aquellos principios las gentes en tanto número, y siendo los hombres inclinados al mal, como lo dijo Dios,[5] aun en aquella misma edad que estaba corrompida toda carne y era el hombre inclinado a cosas malas, hubo necesidad de que hubiese quien refrenase a los malos y desagraviase a los buenos, en los agravios que de los malos recibían y podían recibir; porque aun de la primera edad antes del Diluvio, sabemos ser los hijos y descendientes de Caín (como lo nota Josefo en sus *Antigüedades)*[6] perversísimos y malos y grandes ladrones y opresores de la gente buena, cuyas mañas sacó Cam, hijo de Noé y fue corriendo por los de su familia y sangre; por lo cual se elegiría un varón bueno y justo y más sabio y prudente que los demás, para que presidiese en su república y comunidad, premiase a los virtuosos, defendiese a los pequeños y castigase a los malos. De aquí nació este nombre, *Nobilis,* noble, que quiere decir casi más notable y excelente que los otros de el pueblo en las virtudes.[7] Y de aquí es lo que dice San Gerónimo: no hallo otra cosa en la nobleza que desear, ni apetecer sino ésta, que los nobles son obligados y compelidos por cierta necesidad de seguir la nobleza de los que la comenzaron y no descaecer de ella.[8]

Otra causa es la discordia de los ciudadanos y pueblo; porque dado caso que pudiesen haber comenzado a vivir vida quieta y sin rencilla, aquella división de voluntades que había entre ellos, por ser cada uno de la suya, no los podía regir y gobernar recta y derechamente; y siendo, como era, gente simple y de poco saber, ignoraban la fuerza de la justicia y todo lo llevaban y juzgaban por un juicio y manera, asintiendo con el común parecer de el pueblo, haciendo caso de lo que vulgarmente se decía; por lo cual fue necesario que uno de la familia de los nobles fuese elegido para amparo de este rústico y común pueblo, ora fuese este electo uno, ora muchos, conforme les parecía ser mejor, porque el número no es de inconve-

[5] Genes. 6.
[6] Lib. 1. de Antiq. cap. 3. Supra lib. 6. cap. 5.
[7] Nobilis, q. d. quasi pr. aliis in virtutib. notabilis, i, e.
[8] Noscibilis And. Tiraquel. de Nobilit. cap. 2.

niente, y lo es faltar el oficio de regir y gobernar. Otra causa es haber de nacer este dicho imperio y nobleza de alguna singular fortaleza, porque opresos los hombres de enemigos, constituyeron persona o personas que las rigiese y amparase, haciendo rostro a los enemigos, acometiéndolos con el ánimo y fortaleza singular que en él hallaban. Otra fue la muchedumbre de las riquezas y tesoros, porque constreñidos los populares de hambres y necesidades, se sujetarían a algún rico y poderoso que pudiese sustentarlos y darles lo necesario para la conservación de la vida, por redimir por este modo su hambre y desnudez, reconociendo al semejante por señor y noble.

De esta manera se dice en el lugar citado haber acontecido en algunas partes de el mundo y se prueba el intento; y este principio y origen de dominio y señorío no debe negarse en naturaleza, aunque de los primeros que sabemos y hemos dicho y referido arriba, hemos visto haber sido tiranos y haber sido introducidos en sus señoríos por soberbia y tiranía. Y según dice el cardenal Zabarella:[9] todos los señoríos y monarquías de el mundo comenzaron por armas. Y Bertrando,[10] obispo heduense, dice y doctamente prueba, con lugares de la Sagrada Escritura, que las cuatro monarquías primeras de el mundo fueron usurpadas por fuerza y violencia.

CAPÍTULO IX. *De tres modos de principado y señorío que ha habido en el mundo, reducidos a tres maneras de gobiernos, con que se han regido y gobernado las gentes de él y los de esta Nueva España*

IENDO CIERTO (por lo que en los capítulos pasados traemos probado) que el mundo no se ha podido pasar desde sus principios sin reyes ni gobierno, decimos en éste no haber sido uno el modo que se ha seguido en todas las gentes y repúblicas, que por todas las edades han pasado, y lo que autores graves escriben, y yo he podido colegir, son tres, como lo refiere San Antonino en su *Suma*.[1]

El primero que se ofrece es el principado y señorío del rey, que consiste en el gobierno de una sola persona, como cabeza y superior a toda la república y reino, a cuya voluntad está sujeto y a cuya palabra todos se mueven. Este gobierno, según algunos, se llama monarquía; y de el número de éstas fue la de Nembrot, primer tirano del mundo después del Diluvio.

El segundo es de senado o señoría, que consiste en el gobierno de algunas personas parciales, que hacen una cabeza total; los cuales aunque son muchas en número, no representan en el oficio sino uno solo. A este gobierno llamaron los antiguos aristocracia o oligarchía, que quiere decir

[9] In cap. Venerab. §. Verum de elect. extra, col. 2.
[10] Tracta. de Iurisd. Origine, q. 1.
[1] Div. Anton. 4. p. tit. 5. cap. 5. §. 4.

niente, y lo es faltar el oficio de regir y gobernar. Otra causa es haber de nacer este dicho imperio y nobleza de alguna singular fortaleza, porque opresos los hombres de enemigos, constituyeron persona o personas que las rigiese y amparase, haciendo rostro a los enemigos, acometiéndolos con el ánimo y fortaleza singular que en él hallaban. Otra fue la muchedumbre de las riquezas y tesoros, porque constreñidos los populares de hambres y necesidades, se sujetarían a algún rico y poderoso que pudiese sustentarlos y darles lo necesario para la conservación de la vida, por redimir por este modo su hambre y desnudez, reconociendo al semejante por señor y noble.

De esta manera se dice en el lugar citado haber acontecido en algunas partes de el mundo y se prueba el intento; y este principio y origen de dominio y señorío no debe negarse en naturaleza, aunque de los primeros que sabemos y hemos dicho y referido arriba, hemos visto haber sido tiranos y haber sido introducidos en sus señoríos por soberbia y tiranía. Y según dice el cardenal Zabarella:[9] todos los señoríos y monarquías de el mundo comenzaron por armas. Y Bertrando,[10] obispo heduense, dice y doctamente prueba, con lugares de la Sagrada Escritura, que las cuatro monarquías primeras de el mundo fueron usurpadas por fuerza y violencia.

CAPÍTULO IX. *De tres modos de principado y señorío que ha habido en el mundo, reducidos a tres maneras de gobiernos, con que se han regido y gobernado las gentes de él y los de esta Nueva España*

IENDO CIERTO (por lo que en los capítulos pasados traemos probado) que el mundo no se ha podido pasar desde sus principios sin reyes ni gobierno, decimos en éste no haber sido uno el modo que se ha seguido en todas las gentes y repúblicas, que por todas las edades han pasado, y lo que autores graves escriben, y yo he podido colegir, son tres, como lo refiere San Antonino en su *Suma*.[1]

El primero que se ofrece es el principado y señorío del rey, que consiste en el gobierno de una sola persona, como cabeza y superior a toda la república y reino, a cuya voluntad está sujeto y a cuya palabra todos se mueven. Este gobierno, según algunos, se llama monarquía; y de el número de éstas fue la de Nembrot, primer tirano del mundo después del Diluvio.

El segundo es de senado o señoría, que consiste en el gobierno de algunas personas parciales, que hacen una cabeza total; los cuales aunque son muchas en número, no representan en el oficio sino uno solo. A este gobierno llamaron los antiguos aristocracia o oligarchía, que quiere decir

[9] In cap. Venerab. §. Verum de elect. extra, col. 2.
[10] Tracta. de Iurisd. Origine, q. 1.
[1] Div. Anton. 4. p. tit. 5. cap. 5. §. 4.

poderío de los hombres más principales y más nobles del pueblo. De este género y manera de gobierno hubo algunos en el mundo, y fue aquel que instituyó el pueblo romano, después que desterró de su república el nombre de rey, por olvidar el de Tarquino, malo, cruel y tirano; y se conservó con este regimiento y gobierno algunos años y hoy les dura a los venecianos, la cual llaman señoría.[2]

El tercero es el que nace de la voluntad de toda la república y pueblo, que consiste en multitud y ésta se llama democracia. Este modo de gobierno no es otro que concurrir todos en un mismo consentimiento, así para ordenar leyes como para proveer las cosas necesarias de la república y elegir gente que la rija; porque lo que parece ser hecho a la mayor parte de una república, aquello parece que es en lo que toda ella conviene; y este dicho favorecen las leyes humanas. Estos gobiernos y principados son los que ha habido y hay en el mundo, con los cuales las repúblicas se han regido y gobernado y conservado en paz y concordia.[3]

En la república de Dios, que fue el pueblo de Israel, hubo de estos modos de gobierno, porque tuvo reyes y antes de ellos jueces; y en tiempo de Moysén hubo senado, elegido en varones graves, viejos y de autoridad, para causas que se ofrecían, aunque Moysén era la cabeza suprema, a quien por mayor reconocían. Las de esta Nueva España usaron de monarquía, la cual regía un rey y príncipe supremo; y de éstas hubo muchas, aunque la suprema, cuando entraron los nuestros en ella, era Mexico, cuyo emperador era por elección, aunque los reyes de Tetzcuco y Tlacupan, que le elegían, lo eran ellos de sus reinos por herencia.

Hubo también señoría, constituida en el gobierno de algunos varones sabios y valerosos, en la gran provincia de Tlaxcalla, los cuales eran cuatro, que después acá se han llamado cabeceras. Éstos tenían repartida su república y gente entre sí, a los cuales reconocían por señores los del pueblo; y aunque cada parcialidad y cabecera reconocía al suyo en las cosas particulares y de servicio, en las generales y de república hacían todos un cuerpo y con parecer y voluntad conforme ordenaban las cosas de ella, así en la paz como en la guerra.[4]

[2] Dion. Hal. Antiq. Roman. lib. 4. in fin. Et lib. 4. in princip.

[3] Text. in lib. 2. §. Novi. Et §. de Inde cum esset, ff. de Orig. iuris, et in lib. 1. in princip. ff. de Cons. principium et § sed, et quod Principi: in princip. Instit. de Iur. Nat. Gen. et civit.

[4] Supra, tomo I. lib. 3. cap. 16. y 17.

CAPÍTULO X. *Donde se trata y declara cuál manera de gobierno, de los puestos en el capítulo antecedente, es el mejor y más tolerable*

EN LAS COSAS DE CONTROVERSIA y pareceres contrarios, es fuerza que se oigan todos, para que propuestas las unas y otras causas y razones, se concluya la contienda, según la mayor fuerza y eficacia de los que mejor probaren; por lo cual digo que de los tres modos de gobierno referidos en el capítulo pasado, me parece ser el del monarca solo, y que les hace ventaja (y no como quiera, sino muy grande) a los otros dos, lo cual quedará concluido con las razones siguientes.

San Antonino en su cuarta parte,[1] favorece esta razón, diciendo ser el mejor y más conveniente, por cuanto representa el divino regimiento y gobierno; con el cual todo el universo es regido y gobernado de un solo criador, que es Dios; también porque sigue el orden de la naturaleza, por la cual todas las cosas criadas y movimientos diferentes se reducen a uno solo, que es el primer móvil o cielo. Aunque estas dos razones bastaban para prueba de lo dicho, quiero, a mayor abundancia, confirmarlo con las que los legistas y jurisconsultos dan en alabanza de esta dignidad monárquica y real, porque como ellos dicen:[2] *Erubescimus, cum fine lege loquimur;* es grande empacho para el jurisconsulto hablar, y no hablar con la ley en la mano; y así, dicen, que mucho mejor se rige una república por voluntad singular de uno que por voluntades diversas de muchos, refiriendo en sus leyes que muy mejor y más fácil se administra la tutela por uno solo que por muchos tutores; y dase la razón en la glosa,[3] diciendo que más perezosa y negligentemente se despachan los negocios cometidos y encomendados a muchos. Esto mismo es de el Filósofo, diciendo en el capítulo undécimo y duodécimo de el libro tercero de los *Políticos,* que al varón bueno debe ser dada y comunicada la potestad y no a muchos. El que quisiere podrá ver a Boerio, en el tratado que intitula *Guarda de las llaves de las puertas de la ciudad,* donde alega a Egidio de Roma, en el tratado de *Regimine Principum* y a Bartolo.[4] Dice San Gerónimo, sobre el psalmo ciento y cuarenta y seis: más vale temer a uno, para no temer a muchos, que temer a muchos por estar seguro de uno. También fue lenguaje muy común de Homero, según lo refiere Emulio, no ser posible que una república estuviese bien gobernada con el imperio y mando de muchos. Herodoto dice que como hubiese consulta y junta entre los persas, acerca del mejor gobierno, es a saber si estaría la potestad real en uno solo o en muchos que parcial-

[1] Div. Anton. 4. p. tit. 5. cap. 4. §. 4.
[2] Text. in lib. 2. §. Deinde, quia diffic. vers. Novi, ff. de Orig. iur. et text. in leg. 3. §. Quam vis autem, vers. apparet, ff. de Admin. tutor.
[3] Glos. verb. Facilius.
[4] Bartol. Tract. de Regim. Civitat. Et Cardin. in cap. in Apibus. 7. q. 1. Homerus, Emulio.

mente rigiesen: tomó la mano Darío, que era hombre sabio y entendido, y en sus razones fue tan eficaz, probando ser más conveniente el gobierno de uno que el de muchos que pareciéndoles concluyentes a todos los de la consulta, no sólo las admitieron, pero a él le recibieron por rey, para que con experiencia probase aquellas verdades.

También se sabe que entre las cabezas parciales que tienen a cargo el gobierno de una república hay odios y enemistades, y del mismo oficio engendran en sus pechos y corazones envidias y rencores muy detestables y malos para el bien público y estado seguro de la misma república; porque como la condición humana no sufre sujeción, llega a tanto la soberbia y malicia, que tampoco quiere consentir igual. Pues de aquí nacen los odios de los odios, las enemistades de las enemistades, las disensiones y guerras de las guerras (conclusivamente), las muertes y destruición y acabamiento de las ciudades y pueblos. Por esto conviene e importa que haya uno, que sea como cabeza universal en el cuerpo de la república, de cuyo parecer pendan todos y ninguno sienta lo contrario de lo que él mandare y ordenare. A esto ayuda la ley diciendo:[5] En la muchedumbre y pluralidad de los miembros de el cuerpo no hay más de una sola cabeza; y de tal manera es esto así necesario que si hubiese más cabezas que una no sería cuerpo perfecto y natural, sino monstruo de naturaleza, y donde hay pluralidad y muchedumbre, hay discordia. A lo cual ayuda el derecho, diciendo por palabras expresas de San Ambrosio:[6] Cuando Adán estaba solo no se desmandó, ni erró, porque tenía su cuidado y pensamiento puesto en Dios, como quien dice. En su sola administración y gobierno no erró; pero luego que tuvo mujer y el número creció y pasó la unidad de uno a dos, luego hubo yerro y desconcierto, porque quisieron mandar entrambos, de donde es muy ordinaria la discordia. De aquí se sigue que el rey debe ser uno, en una república y reinos; y así, dice el Apóstol a los de Épheso:[7] una cabeza, un espíritu y un señor; ayuda a lo dicho el texto de la causa séptima, donde dice el derecho:[8] En las abejas uno es el rey; y en las grullas una la que va delante y guía, a la cual siguen las demás en orden concertado. Un emperador en un imperio, porque queriendo Roma comenzar con dos, no los conservó y murió en la demanda el uno de ellos. En el vientre y entrañas de Rebeca tuvieron lid y contienda Jacob y Esaú, batallando sobre la primogenitura y sobre cuál había de nacer primero, para ser mayor el mayor de los dos.[9] Hace a este propósito el texto,[10] que se dice, que Dios es uno, una la fe, una la esperanza y uno el bautismo. De aquí es también lo que dice Ezequiel:[11] mi siervo David será rey sobre todos ellos y será uno el pastor de todos. Favorece esta razón lo que dice Zózimas,[12] diciendo: la

[5] Non sunt liber, ff. de statu hom.
[6] De Poen. d. 2. cap. Quando Adam.
[7] Ad Ephes. 4.
[8] Caus. 7. q. 1. cap. In apibus.
[9] Tit. Liv. lib. 1. dec. 1. Plutarch. in Rom. Herodian in Carac. Genes. 13. Div. Hier. in epist. ad Rusti. Monarch.
[10] In cap. Loquimur, 24. q. 1.
[11] Ez. 37.
[12] In consil. suo, 165. in 2 vol. concl. 7.

virtud y fuerzas juntas y congregadas crecen, y las derramadas y extendidas se disminuyen y desflaquecen, según lo había dicho antes el Filósofo.[13] Y esta verdad confirma la misma verdad Cristo nuestro señor, diciendo por San Matheo: Todo reino en sí diviso será asolado y destruido, por cuanto está dividido en pareceres contrarios, que son las fuerzas de la república, que, juntos y hechos pella la defienden, y divididos la asuelan y acaban. Y, concluyendo con esta prueba, digo que trata esto muy a la larga Egidio de Roma, en el tratado de *Regimine Principum*,[14] donde viene a concluir ser mucho mejor ser gobernada la república y reino por un solo rey, que por muchos reyes y senadores; y este gobierno se llama monocracia o monarquía, que en excelencia y dignidad precede a los otros dos estados, que son del gobierno de más gente que uno.

CAPÍTULO XI. *Donde se trata de el segundo modo de gobierno que se llama oligarchia o aristocracia*

STE GOBIERNO SEGUNDO DE REPÚBLICA, llamado oligarchía, que consiste en el gobierno de algunos hombres particulares y nobles, constituidos para este gobierno, no es tan bueno como el pasado, según San Antonino en el lugar arriba citado, pero tiene muchos defensores que prueban lo contrario. Y quieren persuadir ser este modo de regir y gobernar muy mejor que el de los reyes. A lo menos lo que todos saben es que los romanos le tuvieron por mejor, después de haber experimentado el de el rey, eligiendo hombres nobles y prudentes, con que la república estuviese conservada en concordia y paz; que fuesen anuales, porque con el largo tiempo de el gobierno no se ensoberbeciesen y tratasen tiránicamente el oficio de príncipes republicanos. Y esto les sucedió después de haber sido señoreados de reyes doscientos y veinte y cuatro años. Y al noveno de los consulados añadieron el oficio de dictador, que en las cosas de guerra era supremo y mayor a los cónsules, como lo nota Eusebio en sus *Chrónicas*.[1] Pero, en lo que a mí me parece que no es tan buen modo de regir éste como el pasado, es por la poca estabilidad que tuvieron en él, porque, a los setenta y cinco años pasados que iban continuando el señorío y gobierno de los cónsules, mudaron de parecer y ordenó todo el pueblo romano que cesasen los cónsules y en su lugar se eligiesen diez varones que se llamasen *Decemviros*, y que éstos rigiesen la república, como lo habían hecho los reyes y cónsules.[2] Pero como esta elección consta de trulla y pueblo amontonado, no duró más que un año, por cierta maldad que cometió uno de ellos, llamado Apio Claudio; esto fue a los trescientos y un años de su fundación. Y volviéndose a su consulado, pasaron adelante hasta que se

[13] Patritius de Regno, lib. 1. tit. 13.
[14] 2. p. lib. 3. cap. 3. et 4.
[1] Dion. Hal. lib. 5.
[2] Dion. Hal. lib. 10.

virtud y fuerzas juntas y congregadas crecen, y las derramadas y extendidas se disminuyen y desflaquecen, según lo había dicho antes el Filósofo.[13] Y esta verdad confirma la misma verdad Cristo nuestro señor, diciendo por San Matheo: Todo reino en sí diviso será asolado y destruido, por cuanto está dividido en pareceres contrarios, que son las fuerzas de la república, que, juntos y hechos pella la defienden, y divididos la asuelan y acaban. Y, concluyendo con esta prueba, digo que trata esto muy a la larga Egidio de Roma, en el tratado de *Regimine Principum*,[14] donde viene a concluir ser mucho mejor ser gobernada la república y reino por un solo rey, que por muchos reyes y senadores; y este gobierno se llama monocracia o monarquía, que en excelencia y dignidad precede a los otros dos estados, que son del gobierno de más gente que uno.

CAPÍTULO XI. *Donde se trata de el segundo modo de gobierno que se llama oligarchia o aristocracia*

STE GOBIERNO SEGUNDO DE REPÚBLICA, llamado oligarchía, que consiste en el gobierno de algunos hombres particulares y nobles, constituidos para este gobierno, no es tan bueno como el pasado, según San Antonino en el lugar arriba citado, pero tiene muchos defensores que prueban lo contrario. Y quieren persuadir ser este modo de regir y gobernar muy mejor que el de los reyes. A lo menos lo que todos saben es que los romanos le tuvieron por mejor, después de haber experimentado el de el rey, eligiendo hombres nobles y prudentes, con que la república estuviese conservada en concordia y paz; que fuesen anuales, porque con el largo tiempo de el gobierno no se ensoberbeciesen y tratasen tiránicamente el oficio de príncipes republicanos. Y esto les sucedió después de haber sido señoreados de reyes doscientos y veinte y cuatro años. Y al noveno de los consulados añadieron el oficio de dictador, que en las cosas de guerra era supremo y mayor a los cónsules, como lo nota Eusebio en sus *Chrónicas*.[1] Pero, en lo que a mí me parece que no es tan buen modo de regir éste como el pasado, es por la poca estabilidad que tuvieron en él, porque, a los setenta y cinco años pasados que iban continuando el señorío y gobierno de los cónsules, mudaron de parecer y ordenó todo el pueblo romano que cesasen los cónsules y en su lugar se eligiesen diez varones que se llamasen *Decemviros*, y que éstos rigiesen la república, como lo habían hecho los reyes y cónsules.[2] Pero como esta elección consta de trulla y pueblo amontonado, no duró más que un año, por cierta maldad que cometió uno de ellos, llamado Apio Claudio; esto fue a los trescientos y un años de su fundación. Y volviéndose a su consulado, pasaron adelante hasta que se

[13] Patritius de Regno, lib. 1. tit. 13.
[14] 2. p. lib. 3. cap. 3. et 4.
[1] Dion. Hal. lib. 5.
[2] Dion. Hal. lib. 10.

redujo a su primer estado de reyes, llamándose emperadores, de los cuales fue el primero Julio César. Y con esto se prueba lo ya dicho, que es fuerza que la igualdad del gobierno engendre envidia y mate el que puede al otro compañero, como sucedió en el triunvirato de Marco Antonio y Lépido, que se quedó Octaviano Augusto con el señorío y imperio.[3] Y esto dice el autor de las *Edades del mundo*, que quiso significar aquel prodigio que sucedió un día después de la muerte de César, de verse tres soles distintos en el oriente, que luego, poco a poco, se fueron juntando y haciendo un solo cuerpo, significando que el dominio y gobierno, partido entre Lépido, Marco Antonio y Augusto César, se había de reducir a una sola monarquía, como sucedió.

Thomás Moro, en unos elegantísimos versos que hace, favorece este modo de gobierno por estas palabras: si preguntas ¿cuál es mejor gobierno, el de rey o el de senado?, digo, que si son malos todos ninguno es bueno; pero si el rey es bueno y los senadores también, pienso que el gobierno de éstos es mejor que el de los reyes, por ser consejo y parecer de muchos y esotro de uno solo. Cosa dificultosa (prosigue luego) es hallar número suficiente de buenos senadores; pero es cosa muy fácil que solo uno sea malo, y hallarse ha que todo un senado sea bueno, porque no todos han de ser malos, pero un rey apenas puede ser bueno. Un mal senador es regido y reducido a razón de un buen consejo de otro senador, su compañero; y el rey trae a su gusto a sus consejeros, y si por ventura (como suele acontecer) nace un rey necio y tonto y un senador es elegido de las mismas calidades, éste pasa su año, el cual pasado se remedia este daño e inconveniente; y en el rey, aunque pasen muchos, no se remedia si no es con la muerte. Esto con otras muchas cosas dice, que por excusar prolijidad callo.

Felipe Beroaldo,[4] dice que el gobierno aristocrático es muy bueno, y que lo sea (dice) el mismo nombre lo declara, y muchos ejemplos lo manifiestan. Sentencia es plautina,[5] que ninguno sabe suficientemente; quiere decir: Que ve todo lo que conviene él solo; y así, lo dice la Sagrada Escritura:[6] Hay dél solo, que si cae, no tiene quien le de la mano y levante; de donde infiere que las consultas hechas entre muchos son muy provechosas y por consiguiente manera necesarias para el gobierno de una república; y así, dice Aristóteles en los *Políticos*:[7] Dos son mejores que uno, es a saber, en el consejo; y Homero dijo:[8] Que dos son más excelentes para todas las cosas. De aquí es que Agamenón Homérico deseaba diez consejeros semejantes a Néstor.[9] Y así persuadía Megabyzo que el gobierno del reino de los persas se redujese a oligarquía, que es gobierno de pocos y pasa a más que de uno. El Petrarca alaba mucho también este modo de gobierno, pero como es florentino y en Florencia había este modo de gobierno, será posible

[3] Sueton. in August. cap. 8.
[4] Beroald. in lib. de Opt. statu.
[5] Plaut. in Milite.
[6] Eccles. 4.
[7] Polit. lib. 3.
[8] Homer. Illiad. lib. 2.
[9] Arist. lib. 5. Politic. cap. 4.

que se mueva, por este fin, a decir tanto bien de él por engrandecer la patria y establecimientos de ella.[10]

Contra los que sienten que es mejor gobierno el del senado que el de los reyes, digo, con lo referido de la república romana, no ser estado permaneciente ni duradero y que no todos los reyes son malos y que por ser reyes no se excusan de consejo y consejos; y en confirmación tenemos los de nuestra España, que con ser supremos tienen sus consejos y senados, por cuyo parecer se siguen y despachan todas las cosas, pero es necesario que haya una cabeza, a quien se reduzcan todos estos pareceres, que sea superior a todos; porque si no la reconocen, cada cual tiraría por su parte, pareciéndole acertar más que otro en lo que dice y determina, lo cual baraja y ataja un rey, sirviendo como de bastón en lo furioso de la esgrima y conciliando voluntades, para que queden conformes y los ánimos quietos y seguros.

CAPÍTULO XII. *Donde se declara la dignidad que tiene el tercer modo de gobierno de una república, llamado democracia, que es de el común y pueblo; y se prueba no ser de todo punto desechado y haberlo guardado muchas naciones y estos indios mexicanos*

OMO YA VIMOS DE ESTE MODO DE GOBIERNO, llamado de el común y pueblo, que concurre en un parecer y consejo para su conservación, no es otro fin sino apellidar libertad, porque la intención de los populares es vivir vida como quieren; y en orden de esto suelen hacer sus elecciones; y Cicerón[1] afirma haber esta libertad, porque como dice Patricio:[2] La libertad es una licencia natural que al hombre le es concedida por la misma naturaleza, para vivir libremente si por alguna fuerza, o violencia o ley contraria no se le prohíbe; y esta difinición pone Justiniano,[3] pero como esto conste de diversos pareceres y de gente interesada, no es posible que dure mucho, ni llegue a debido efecto su conservación; y así, este modo de gobierno es menos noble que los dos pasados.

San Antonino, en el lugar arriba citado, dice que muchas veces sucede que todo el pueblo y comunidad rija mejor que un rey o un senado, lo cual puede acontecer cuando el pueblo, que desea paz, ha tolerado y sufrido, por mucho tiempo, el gobierno de un rey tirano o senado cruel, por lo cual muerto el dicho rey tirano o destruidos los senadores de sus oficios, retienen en sí los dichos populares y todo el pueblo en común el gobierno de la república, no queriéndolo dar a otro que los trae con la misma suje-

[10] Cuspinian. A.D.E. Herodot. In Tract. de Instit. Reipub. lib. 1. cap. 1.
[1] Cicer. lib. 3. de Legib.
[2] Francisc. Patric. de Instituend. Republ. lib. 1. tit. 4.
[3] In §. 1. de Iur. perso.

que se mueva, por este fin, a decir tanto bien de él por engrandecer la patria y establecimientos de ella.[10]

Contra los que sienten que es mejor gobierno el del senado que el de los reyes, digo, con lo referido de la república romana, no ser estado permaneciente ni duradero y que no todos los reyes son malos y que por ser reyes no se excusan de consejo y consejos; y en confirmación tenemos los de nuestra España, que con ser supremos tienen sus consejos y senados, por cuyo parecer se siguen y despachan todas las cosas, pero es necesario que haya una cabeza, a quien se reduzcan todos estos pareceres, que sea superior a todos; porque si no la reconocen, cada cual tiraría por su parte, pareciéndole acertar más que otro en lo que dice y determina, lo cual baraja y ataja un rey, sirviendo como de bastón en lo furioso de la esgrima y conciliando voluntades, para que queden conformes y los ánimos quietos y seguros.

CAPÍTULO XII. *Donde se declara la dignidad que tiene el tercer modo de gobierno de una república, llamado democracia, que es de el común y pueblo; y se prueba no ser de todo punto desechado y haberlo guardado muchas naciones y estos indios mexicanos*

OMO YA VIMOS DE ESTE MODO DE GOBIERNO, llamado de el común y pueblo, que concurre en un parecer y consejo para su conservación, no es otro fin sino apellidar libertad, porque la intención de los populares es vivir vida como quieren; y en orden de esto suelen hacer sus elecciones; y Cicerón[1] afirma haber esta libertad, porque como dice Patricio:[2] La libertad es una licencia natural que al hombre le es concedida por la misma naturaleza, para vivir libremente si por alguna fuerza, o violencia o ley contraria no se le prohíbe; y esta difinición pone Justiniano,[3] pero como esto conste de diversos pareceres y de gente interesada, no es posible que dure mucho, ni llegue a debido efecto su conservación; y así, este modo de gobierno es menos noble que los dos pasados.

San Antonino, en el lugar arriba citado, dice que muchas veces sucede que todo el pueblo y comunidad rija mejor que un rey o un senado, lo cual puede acontecer cuando el pueblo, que desea paz, ha tolerado y sufrido, por mucho tiempo, el gobierno de un rey tirano o senado cruel, por lo cual muerto el dicho rey tirano o destruidos los senadores de sus oficios, retienen en sí los dichos populares y todo el pueblo en común el gobierno de la república, no queriéndolo dar a otro que los trae con la misma suje-

[10] Cuspinian. A.D.E. Herodot. In Tract. de Instit. Reipub. lib. 1. cap. 1.
[1] Cicer. lib. 3. de Legib.
[2] Francisc. Patric. de Instituend. Republ. lib. 1. tit. 4.
[3] In §. 1. de Iur. perso.

ción y tiranía que los pasados. Y mientras dura la memoria del tal tirano, será posible (dice este santo) que dure el buen gobierno popular, en especial si hay entre ellos algunos de buena razón y juicio, por cuyo parecer y orden vayan hechas y ordenadas las cosas de su gobierno. Pero no se ha de creer que el tal gobierno pueda durar mucho, porque el pueblo, en común, más se rige por pasión e interés particular que por razón, y seguiríanse muchos escándalos y desconciertos de su gobierno. Y aunque es verdad que no ha de ser admitido el gobierno de el pueblo para la conservación de una república, no es de consejo de varones sabios, que de todo punto sean excluidos algunos para los oficios de ella; porque ni todo se lo han de llevar los nobles, como dice Patricio,[4] ni de todo han de quedar desposeídos los comunes y plebeyos. De este parecer es Santo Antonino, en el lugar citado.[5] La razón de esto puede ser ésta: que en una república militan todas las cosas que se llaman de alimento debajo de este nombre: agricultura; y las demás de el trato humano, en el de mercancía; de donde se sigue que sin la gente que cultiva los campos y heredades, ni sin los mercaderes y tratantes, en cualquier género que sea, no es posible conservarse una república; por lo cual aconseja Patricio que no de todo punto han de ser desposeídos los semejantes de los oficios, sino favorecidos en aquellos que lícitamente pueden ejercitar, según su calidad y condición; y porque no se entienda que los mayores oprimen y tiranizan a los menores. Y aun dice más, que las más veces acontece que los que tienen un estado mediano en la república, que ni son de los muy nobles ni de los más bajos de ella, suelen regir y gobernar mejor y con más cuidado que los muy ilustres. Así parece haber sucedido en Marco Tulio Cicerón, que no era de los patricios romanos (como se lo dijo en una invectiva Salustio) y tuvo felicísimo gobierno y por renombre defensor y padre de la patria.[6] Pero, si es fuerza que la república sea gobernada por una de las dos familias, es a saber, por la noble o la plebeya, tengo por más seguro que sea la noble y ilustre, que la común y plebeya; porque la memoria en el noble de sus obligaciones, le obliga y anima a que siga el ejemplo de sus pasados y que no haga cosa que no deba, a lo menos ya que en algo falte no en todo; pero el de humilde y bajo suelo, cuyos pasados no se conocieron y los enterró el olvido de su humildad y bajeza, como menos obligados, suelen dar muy grandes caídas sin tener memoria a que arrimarse ni que imitar. Y dice Patricio,[7] que de lo uno y de lo otro hay muchos ejemplos, de los cuales él refiere algunos en el lugar citado; y dice ser él del parecer de aquellos que ponen la perfección de la república en la mezcla y masa de toda suerte y manera de ciudadanos; y así, alaba mucho la república de los lacedemonios (así como también Felipe Beroaldo, en el lugar citado) como cosa compuesta de tres modos de gobierno, porque tenía rey que pertenece a monarquía y senado de pocos varones, que pertenece a la aristocracia y

[4] Patritius ubi supra.
[5] Div. Anton. ubi. supra.
[6] Supra, tomo I. lib. 5. cap. 14.
[7] Patricius, ubi supra.

gobierno común de pueblo, que se llamaba Ephori, perteneciente a la democracia. San Antonino,[8] dice que sería buen modo de gobierno y policía el que constase de estos tres géneros y suertes de gentes, porque viéndose honrados los comunes y hechos del número de los mayores, por los oficios que les dan, se animarían a la virtud y a sustentar estado honroso, y vivirían contentos y amarían la república como a cosa en que tienen parte, y procurarían poner la vida por ella en sus peligros, como los que perdían en perderla.

Esta policía y modo de gobierno, repartido en estas tres maneras dichas, tuvo el pueblo de Dios en sus principios; porque tuvo algunos varones sabios, escogidos y elegidos por todas las tribus de el pueblo, como se dice en el *Deuteronomio*,[9] cuando les dijo Moysén: Escoged entre vosotros varones tales como convienen, para el oficio que tengo de encomendarles, sabios, de buena vida y suficientes para constituirlos en príncipes vuestros. Ésta era cierta policía popular, en cuanto estos varones jueces eran elegidos de los del pueblo; pero en cuanto estos mismos príncipes gobernaban, eran como senado o señoría, juzgando las causas menores que entre ellos se ofrecerían, ocurriendo todos a ellos como a sus jueces y mayores, aunque eran de los mismos y por ellos mismos elegidos. Y en cuanto a este gobierno eran de el Estado de los ilustres y optimates, pero en cuanto uno era superior a todos éstos, que era Moysén, era manera y especie de reino.

Esta policía y orden se guarda en Venecia, que tienen duque, por elección de los primados y nobles, los cuales son elegidos del común del pueblo, y estos mayores administran justicia y tratan todos los negocios de la república y comunidad; pero el gran duque prefiere a todos y les preside como superior y mayor a ambas familias, así a la de los cónsules y gente ilustre, como a la común del pueblo.

Esta mesma policía se guarda en nuestro reino de España, si bien se considera el gobierno de estos reinos, porque hay un solo rey en todo el reino que preside a todos los duques, condes y marqueses y a todas sus audiencias y consejos. Estos consejos y personas constituidas por él, administran justicia a la república y pueblo, a imitación de el gran caudillo Moysén, que por consejo de su suegro Jethro, escogió de el pueblo varones sabios y temerosos de Dios verdadero, en los cuales se hallase verdad y justicia y que juzgasen el pueblo rectamente como se dice en el *Éxodo*.[10] Así hizo Nabucodonosor eligiendo a Daniel por príncipe y primado de todos los prudentes y sabios de Babilonia.[11] Y para la tercera manera de policía, que es popular, se juntan en cortes todos los procuradores de todas las villas y ciudades del reino elegidos por las mismas ciudades, cuyas veces y en quien todo el común compromete para que por sí y por ellos trate y negocie sus causas.

De la república indiana (en especial de la de Mexico) sabemos haber

[8] Div. Anton. loc. citat.
[9] Deut. 1.
[10] Exod. 18.
[11] Dan. 2.

tenido estos tres modos de gobierno, porque de los señores y nobles elegían emperador y este emperador era supremo a todos, y, después, se ponían los jueces de la gente noble, que regían al común de la gente; y entre los comunes había centuriones, que llamaban centecpanpixques, que quiere decir cuidadores de cien vecinos; y éstos eran elegidos de los barrios y presentados para que fuesen confirmados en el dicho oficio; y ahora se usa en su cristianismo elegir los oficiales comunes de la república por los mismos vecinos y moradores de los barrios y los traen ellos escogidos y elegidos, para que así sean todos confirmados.

Paréceme ser la elección del consulado de los mercaderes de estos reinos de las Indias (si ya no es que corre por todas partes adonde los hay lo mismo) la misma que vamos probando; porque de todo el común de ellos, los mismos mercaderes eligen treinta, los cuales eligen de ellos mismos prior y cónsules, cuya cabeza y superior es el prior; por manera que el común elige a los que les parece más aptos e idóneos para aquel oficio, y luego los treinta eligen de sí mismos el que ha de ser mayor por aquel año; y en esta elección se incluyen todos los tres modos dichos de gobierno, común, mayor y superior, y con él están muy contentos, porque tratan sus causas y las concluyen como mejor les parece y acuden al bien de la república, como miembros honrados en ella y de ella.

CAPÍTULO XIII. *Del gobierno monárquico que tuvieron las gentes de la Isla Española y del número de sus reyes y reinos*

ABIENDO TRATADO DE LOS TRES MODOS de gobernación con que todas las repúblicas de el mundo se han regido y gobernado, resta decir cómo estas indianas gentes las tuvieron en las suyas, como en el discurso de este libro se ira viendo, siendo la majestad de Dios de ello servida, aunque el más ordinario y frecuente que usaron fue el de los monarcas y reyes, como más natural y excelente, entre todas las demás especies de gobierno, por ser más semejante a aquella con que el padre rige y gobierna a sus hijos y lo aprueba el Filósofo en el octavo de los *Éthicos*, tratando de estos tres modos de gobierno, diciendo que el de reyes es el mejor, por la semejanza que tiene al padre, debajo de cuya tutela y protección están los hijos y el amparo de su familia. Supuesta esta verdad nos pareció comenzar su prueba con el gobierno de las gentes isleñas, de la Isla Española, por ser de las primeras que se descubrieron con nombre de Indias; y, en realidad, de verdad lo son, que aunque agora no tiene indios naturales, los tuvo en su gentilidad y después de llegados a ella los españoles en grandísimo número.

Hubo en esta Isla cinco reinos principales y en ellos, cinco poderosos reyes; y los que vivían cuando don Cristóbal Colón llegó a ella eran los que se dirán aquí sucesivamente; y no se tratará de otros, porque en aquellos tiempos, que se pudieron hacer inquisiciones copiosas y se pudieron saber

tenido estos tres modos de gobierno, porque de los señores y nobles elegían emperador y este emperador era supremo a todos, y, después, se ponían los jueces de la gente noble, que regían al común de la gente; y entre los comunes había centuriones, que llamaban centecpanpixques, que quiere decir cuidadores de cien vecinos; y éstos eran elegidos de los barrios y presentados para que fuesen confirmados en el dicho oficio; y ahora se usa en su cristianismo elegir los oficiales comunes de la república por los mismos vecinos y moradores de los barrios y los traen ellos escogidos y elegidos, para que así sean todos confirmados.

Paréceme ser la elección del consulado de los mercaderes de estos reinos de las Indias (si ya no es que corre por todas partes adonde los hay lo mismo) la misma que vamos probando; porque de todo el común de ellos, los mismos mercaderes eligen treinta, los cuales eligen de ellos mismos prior y cónsules, cuya cabeza y superior es el prior; por manera que el común elige a los que les parece más aptos e idóneos para aquel oficio, y luego los treinta eligen de sí mismos el que ha de ser mayor por aquel año; y en esta elección se incluyen todos los tres modos dichos de gobierno, común, mayor y superior, y con él están muy contentos, porque tratan sus causas y las concluyen como mejor les parece y acuden al bien de la república, como miembros honrados en ella y de ella.

CAPÍTULO XIII. *Del gobierno monárquico que tuvieron las gentes de la Isla Española y del número de sus reyes y reinos*

ABIENDO TRATADO DE LOS TRES MODOS de gobernación con que todas las repúblicas de el mundo se han regido y gobernado, resta decir cómo estas indianas gentes las tuvieron en las suyas, como en el discurso de este libro se ira viendo, siendo la majestad de Dios de ello servida, aunque el más ordinario y frecuente que usaron fue el de los monarcas y reyes, como más natural y excelente, entre todas las demás especies de gobierno, por ser más semejante a aquella con que el padre rige y gobierna a sus hijos y lo aprueba el Filósofo en el octavo de los *Éthicos*, tratando de estos tres modos de gobierno, diciendo que el de reyes es el mejor, por la semejanza que tiene al padre, debajo de cuya tutela y protección están los hijos y el amparo de su familia. Supuesta esta verdad nos pareció comenzar su prueba con el gobierno de las gentes isleñas, de la Isla Española, por ser de las primeras que se descubrieron con nombre de Indias; y, en realidad, de verdad lo son, que aunque agora no tiene indios naturales, los tuvo en su gentilidad y después de llegados a ella los españoles en grandísimo número.

Hubo en esta Isla cinco reinos principales y en ellos, cinco poderosos reyes; y los que vivían cuando don Cristóbal Colón llegó a ella eran los que se dirán aquí sucesivamente; y no se tratará de otros, porque en aquellos tiempos, que se pudieron hacer inquisiciones copiosas y se pudieron saber

muchas antigüedades, no se les dio nada por ello a los nuestros, que, como no pretendían ser historiadores sino que otros los pusieran en historia, metieron las manos en el oro y perlas y no tomaron la pluma para averiguar verdades; por lo cual y por haber fenecido los moradores de ella con tanta brevedad, sin que agora haya rastro de haberlos habido, no se pueden decir de ellos con claridad muchas cosas que eran necesarias para el cumplimiento de su historia.

Era, pues, el primer rey llamado Guarionex, el cual tenía su reino y principado en lo más fértil y espacioso de la vega, que llamaron real. El segundo se llamaba Guacanaguari; éste principiaba en lo postrero de esta dicha vega, llamada Marién; y éste fue el primero que trató a los españoles por haber ido a parar a sus tierras el almirante don Cristóbal Colón, primero descubridor de aquellas islas; el cual rey los recibió, a él y a sus compañeros, muy amigablemente y los regaló y sirvió con mucha largueza y hermandad; y por este recibimiento y otras muchas caricias, que después tuvo con ellos, fue digno de mucho agradecimiento, aunque muy mal pagado. El tercero se llamaba Behechio, cuya provincia y reino se llamaba Xaragua; de este rey se dice haber tenido una hermana, llamada Anacaona, mujer de gran prudencia y autoridad, muy discreta y graciosa en su hablar y grande cortesana y amiga del trato y comunicación de los cristianos desde los principios que los vido y trató. El cuarto rey era Caonabo, el cual reinaba en la provincia llamada Maguana, convecina y aledaña de la de Xaragua. De este rey se dice haber sido muy valeroso y esforzado y de mucha gravedad y autoridad; y según entendieron los nuestros, luego que a la Isla llegaron, no era natural de la tierra sino de otras islas convecinas, llamadas de los Lucayos, de las cuales pasó a ésta, que sería posible haber sido por algunas diferencias que habría entre él y otros algunos de las dichas islas, en razón de señorear y poseer algún señorío o reino. Y pruébase verisímilmente, porque dicen los que lo conocieron que era hombre de gran juicio y muy sagaz y prudente en todas las cosas, así de paz, como de guerra; y por haber conocido estas condiciones y calidades en él, los de la tierra le dieron el reino; y no es dificultoso de creerlo, pues sabemos de otras inmensas naciones ser estas calidades las que merecían los reinos y por las cuales se daban a muchos forasteros y extraños para que con su buena industria y sabio proceder los rigiesen y gobernasen y conservasen en paz y concordia; y conocidas estas calidades de los del reino de Maguana, le dieron el reino. También se dijo haber sido casado con aquella señora llamada Anacaona. El quinto reino era de Higuey y su rey Higuanama, aunque cuando los nuestros entraron era ya difunto y reinaba una señora muy anciana y vieja, que conservaba el nombre del rey Higuanama, por lo cual está en duda si este nombre Higuanama era nombre proprio de este dicho rey o común a todos los reyes de aquel reino, como lo fue el de Faraón en Egipto, que todos los reyes se llamaron Faraones.

De lo dicho se sigue haber habido monarquías en esta Isla, y príncipes que con nombre de señores universales de sus reinos los rigieron y gobernaron, haciendo oficio de monarcas, que es el supremo de los tres que en

los capítulos antecedentes hemos tratado. Tenían a su sujeción y dominio estos cinco reyes innumerables señores que, aunque inferiores a éstos, eran superiores a otros que les obedecían y reconocían vasallaje, como los hubo también en esta tierra firme de Anahuac, como después veremos. Del rey Guarionex, que lo era de la vega real, se decía tener otro rey por vasallo, que entre los otros sus inferiores era de más estimación y autoridad, llamado Uxmatex, señor de la provincia y reino de Ciboa, llamada por otro nombre, Haytí, del cual nombre se denominaba toda la Isla. Cuando este rey Uxmatex era llamado de Guarionex, le acudía con diez y seis mil hombres de pelea y más, puestos en campo.

Otro señor hubo más a la parte de septentrión de aquella Isla, llamado Haniguayaba, el cual parecía ser también rey esempto y señor absoluto de su reino, sin reconocer a otro por mayor en él, ni que a ninguno sirviese con ningún género de pensión, ni feudo. La razón que se puede dar para probarlo es citar aquella provincia al cabo último y más occidental de la dicha Isla, bien cincuenta leguas del reino y ciudad real de Xaragua, donde principalmente tenía su silla el Behechio, y por haber otros muchos señores en aquella provincia, que parece haber sido vasallos de el dicho rey Haniguayaba, y haber militado debajo de su señorío. Lo mismo parece ser del señor de los ciguayos, llamado Mayobanex, que no fue sujeto al rey de la vega, Guarionex, por haberse conocido en él grande señorío y libertad en el señorear; el cual padeció en el tiempo del cristianismo y entrada de los nuestros grandes trabajos y persecuciones, por razón de defender y librar de la prisión en que los nuestros tenían al rey Guarionex, haciéndoles muchas guerras. No se sabe si esta defensa que le hacía era por causa de ser su rey, aunque lo más creíble y cierto es que lo defendía y ayudaba como a amigo y hombre, que en su necesidad y trabajo se le había encomendado; y también añadiría a esto otra consideración de decir: Éstos nos toman nuestras tierras y señoríos y no se contentan con hacerse señores de ellos, sino que nos consumen y matan; pues de su fin y acabamiento, si nosotros los vencemos, redundará nuestra antigua posesión y conservación de vasallos; y pues esto se sigue de favorecernos unos a otros y de hacerles guerra a estos advenedizos y extraños, no es razón que reparemos en mirar si somos más o menos o iguales a trueque de conseguir el fin que pretendemos. Lo mismo se dice haber hecho otro señor del reino de Higuey, llamado Cotubanama, que entre otros muchos caciques y señores particulares que había en aquel reino y provincia, se señaló, defendiéndose con grande esfuerzo y valentía, por muchas veces y muchos días, con su ejército y gente de los nuestros que le hacían guerra.

Había en esta Isla y en cada reino de ella otros muchos hombres nobles y estimados por de mejor y más limpia sangre que los demás del común del pueblo, los cuales tenían cargo de regirlos y guiarlos, que debían de ser ministros de los reyes, como los tienen todos los que conocemos en el mundo, así como gobernadores y justicias ordinarias y alcaldes, de los que solemos decir de casa y corte; éstos se llamaban en lengua común y vulgar de la Isla nitaynos, como decir nobles y principales, conviene a saber, en

el gobierno y cosas de república; de manera que eran los segundos ministros de los tres gobiernos ya dichos, escogidos y constituidos en sus oficios por voluntad de sus reyes y señores supremos.

Por tres maneras de cortesías, con que nombraban a estos nobles y mayores en la república se puede probar haber habido las tres suertes de gentes que dejamos dicho en los capítulos pasados. La una, y menor de tres, se nombraba con este nombre Guaoxori, que es como decir V. md., el cual término se debía a los menores en dignidad, de los tres grados. El segundo término de cortesía era bahari, como decir, señoría o excelencia, que es el título que nosotros damos a los virreyes y señores de título, como son duques, marqueses y condes; y a los que entre ellos tenían en esta mayor estimación, que a los primeros, les daban este dictado y sería por razón de tener más calificados y excelentes oficios; pero el tercero era supremo y solamente pertenecía al señor supremo y rey, al cual llamaban mathufery, que es como decir alteza o majestad; el cual título no se daba a otro, que aquel que era cabeza universal y suprema en el reino, de donde se prueba el oficio de rey y monarca, que ejercitaba y tenía.

CAPÍTULO XIV. *De la pacífica gobernación con que los reyes y señores de la Isla Española gobernaban sus reinos, y de la clemencia y afabilidad con que trataban a sus vasallos*

STOS REYES Y SEÑORES, que en su infidelidad lo eran de tantos y tan grandes gentíos, los regían y gobernaban como suelen los padres a los hijos, teniendo por fin principal el bien de su república y vasallos y aplicando los medios para ello que más convenientes parecen ser, que son mansedumbre y clemencia, mostrando con ella tenerlos más por hijos que por vasallos, y así correspondían ellos a reconocer este amor y caricia, como proprios hijos; porque si es verdad (como lo es y lo dice Aristóteles)[1] que la gobernación de los reyes tiene semejanza de la paterna, la cual es naturalísima gobernación y regimiento, debe el rey gobernar como padre y el vasallo obedecer como hijo; y así es que estos isleños amaban tanto a sus reyes por la pacífica y mansa gobernación con que los regían, que daban de muy buena gana sus vidas por ellos. Esto se verificó en las persecuciones que padecieron de los nuestros en el tiempo de su conquista y pacificación, porque como los reyes y señores andaban escondidos y a monte, huyendo de los españoles, mandaban a sus vasallos que no los descubriesen ni dijesen donde andaban, aunque por ello les hiciesen pedazos a tormentos y que cuando los llevasen presos y atados por las sierras y riscos, por donde pasasen, se dejasen caer y desbarrancar en lo más áspero y profundo y si pudiesen llevar consigo a los españoles lo hiciesen, lo cual ponían por obra, sin faltar un punto, y esto fue muy cierto y que diversas veces

[1] Lib. 8. Polit. cap. 7.

el gobierno y cosas de república; de manera que eran los segundos ministros de los tres gobiernos ya dichos, escogidos y constituidos en sus oficios por voluntad de sus reyes y señores supremos.

Por tres maneras de cortesías, con que nombraban a estos nobles y mayores en la república se puede probar haber habido las tres suertes de gentes que dejamos dicho en los capítulos pasados. La una, y menor de tres, se nombraba con este nombre Guaoxori, que es como decir V. md., el cual término se debía a los menores en dignidad, de los tres grados. El segundo término de cortesía era bahari, como decir, señoría o excelencia, que es el título que nosotros damos a los virreyes y señores de título, como son duques, marqueses y condes; y a los que entre ellos tenían en esta mayor estimación, que a los primeros, les daban este dictado y sería por razón de tener más calificados y excelentes oficios; pero el tercero era supremo y solamente pertenecía al señor supremo y rey, al cual llamaban mathufery, que es como decir alteza o majestad; el cual título no se daba a otro, que aquel que era cabeza universal y suprema en el reino, de donde se prueba el oficio de rey y monarca, que ejercitaba y tenía.

CAPÍTULO XIV. *De la pacífica gobernación con que los reyes y señores de la Isla Española gobernaban sus reinos, y de la clemencia y afabilidad con que trataban a sus vasallos*

STOS REYES Y SEÑORES, que en su infidelidad lo eran de tantos y tan grandes gentíos, los regían y gobernaban como suelen los padres a los hijos, teniendo por fin principal el bien de su república y vasallos y aplicando los medios para ello que más convenientes parecen ser, que son mansedumbre y clemencia, mostrando con ella tenerlos más por hijos que por vasallos, y así correspondían ellos a reconocer este amor y caricia, como proprios hijos; porque si es verdad (como lo es y lo dice Aristóteles)[1] que la gobernación de los reyes tiene semejanza de la paterna, la cual es naturalísima gobernación y regimiento, debe el rey gobernar como padre y el vasallo obedecer como hijo; y así es que estos isleños amaban tanto a sus reyes por la pacífica y mansa gobernación con que los regían, que daban de muy buena gana sus vidas por ellos. Esto se verificó en las persecuciones que padecieron de los nuestros en el tiempo de su conquista y pacificación, porque como los reyes y señores andaban escondidos y a monte, huyendo de los españoles, mandaban a sus vasallos que no los descubriesen ni dijesen donde andaban, aunque por ello les hiciesen pedazos a tormentos y que cuando los llevasen presos y atados por las sierras y riscos, por donde pasasen, se dejasen caer y desbarrancar en lo más áspero y profundo y si pudiesen llevar consigo a los españoles lo hiciesen, lo cual ponían por obra, sin faltar un punto, y esto fue muy cierto y que diversas veces

[1] Lib. 8. Polit. cap. 7.

acaeció; de donde se conoce la puntual obediencia con que los obedecían, pues daban las vidas por sus mandamientos y se manifiesta el amor que les tenían, que aunque era bárbaro el hecho y de gente sin Dios, era de hombres que amaban más a sus príncipes que a sus proprias vidas.

Era tanta la llaneza con que los trataban que, sin punta ni resabio de presumpción, ni autoridad, los dejaban comer con ellos y a su mesa; y no sólo les hacían este favor, pero aun les concedían meter la mano en el plato en que ellos comían y tomar de la vianda el bocado que se les antojaba; todo esto era por tenerlos propicios y granjeados para su mejor servicio y acrecentamiento de amor. De aquí no se puede argüir ningún mal gobierno, porque cuando del acto que un rey hace no resulta ningún menosprecio, no es menoscabo del rey o príncipe el hacerlo; y porque de esta llaneza de los reyes de esta isla no sólo no resultaba menosprecio ni ultraje de la persona real, mas antes más amor y respeto; no sólo no se les debía negar la comida, pero rogarles con ella, pues iba tan bien agradecida y mejor pagada. El obispo fray Bartholomé de las Casas afirma haber visto esto muchas veces; por esto digo que no debe parecer poquedad esta tan humilde conservación y comunicación de reyes a vasallos; pues de los antiguos sabemos haber tenido tan humilde y moderado estado, según Herodoto,[2] que sus proprias mujeres les servían y guisaban la comida sin tener gente de servicio que lo hiciesen. Y de aquí se puede muy justamente presumir que también comerían los vasallos con los reyes, que no es mucho que en tiempos que la reina es cocinera, los vasallos sean convidados y de la mesa del rey. Y ya se contentaran los vasallos de algunos de los reyes del mundo de verlos vivir aquel llano y humilde trato, porque creo, y tengo por muy cierto, que le fuera mucho mejor a las repúblicas, que les va con el encambronamiento, porque de la mucha estimación en que se tienen algunos nace la cobardía de los pobres necesitados, y faltarles el ánimo para negociar y remediar sus cuidados; que si para hablar al rey no hubiera más que una reina de puertas adentro que lo estorbara, todavía diera lugar mientras estaba poniendo la olla; pero agora, como hay tantos en quien estropezar en los zaguanes con alabardas y en las puertas con llaves, cuando llega a los ojos del rey, con tantas caídas como ha dado y descalabraduras que de ellas se ha hecho, va él mismo tan desangrado que apenas lleva aliento y acábalo de perder cuando llega a los ojos del cirujano de su salud, que es el príncipe, y hincando las rodillas en el suelo, no sólo no hay manos para levantarle, pero ni ojos para mirarle y menos voluntad para favorecerle. Esto no se verifica en los nuestros de Castilla, porque si para su autoridad y majestad (como es razón que la representen) tienen este aparato, también muestran cuidado en dar puerta al que la pide, para representar su necesidad; porque así como son cristianísimos, así también muestran pecho cristiano para los negocios de sus repúblicas; lo cual no se dice de estas naciones que jamás vería su rey, ni saben qué rostro ni qué persona tiene.

De este inconveniente que debió de conocerse en los principios del mun-

[2] Herod. lib. 8. Hist.

do, en las primeras monarquías de los reyes malos y tiranos, debió también de nacer que los príncipes y monarcas se pusiesen a las puertas de las ciudades a oír las causas que entre partes se trataban y las necesidades de cada uno, para que con libertad y sin estorbo fuesen oídas y remediadas. Esto dice Job,[3] que cuando él salía a la puerta de la ciudad y lugar público de la judicatura, oía a todos y despachaba contento al pobre y necesitado. De aquí se sigue que el rey y príncipe ha de ser clemente y piadoso y de condición mansa para tratar a sus vasallos; porque si con la justicia se hace temer, con la piedad y mansedumbre se hace amar; porque como dijo el Espíritu Santo:[4] La misericordia y verdad guardan al rey y con la clemencia se guarnece y fortifica su trono; porque si queremos ahondar más esta razón hallaremos que muchos ha habido medrados conquistando reinos con armas, pero no son señores de los corazones, aunque lo parezcan de los cuerpos; muchos hacen temblar los súbditos a una ojeada que den sobre ellos, pero en quitándose de delante les arman mil traiciones; ¿pues quién estará seguro?, el rey piadoso y clemente, porque ésta es virtud amable, y de grande estimación la persona que la tiene. Por esto dijo aquel poderoso rey Darío, como dijo Brusonio,[5] de su contendor Alexandro, que tenía más envidia a la honra que había ganado con la clemencia, que a la fama que dejaba con sus victorias. Ésta fue condición muy propria del rey don Alonso de Aragón;[6] y preguntáronle una vez ¿que por qué era tan bien acondicionado, sin hacer distinción entre personas, ni de buenos, ni de malos? Respondió el magnánimo rey: Hágolo por ganar las voluntades de todos, pues guardando justicia soy amable a los buenos y usando de clemencia soy bien quisto con los malos. De manera que la clemencia y común trato que este príncipe tenía con todos, no sólo no le era mal contado, pero ganaba por él las voluntades de todos y conservaba la caricia y amor de los de su reino.

Bien puede bastar lo dicho para probar cuán importante virtud es ésta para los príncipes y para excusar a los de esta isla de apocados, haciéndose comunes con todos sin diferenciar respeto ni cortesía. De aquí nacía también que siendo casi infinitos y sin número los moradores de aquella grandísima Isla y teniendo un rey tantos debajo de su dominio, no pasaba más en regirlos y gobernarlos que si fuera uno solo, a la manera que un padre de familias rige y gobierna la gente de su casa, lo cual no se dice casi de ninguna nación del mundo. De aquí se sigue también que así como la pacificación y vida concertada de una casa da a entender la prudencia del que la rige, así ni más ni menos la concordia y paz, con que estas gentes vivían, manifiesta el buen gobierno de los señores que los regían y gobernaban; y, como en otra parte veremos, eran en todo género de virtud moral aventajados, que arguye mucho cuidado en los que gobernaban, para que esto, como bueno, se guardase.

[3] Job. 29.
[4] Prov. 20.
[5] Bruson. Contursin. lib. 3. cap. 13.
[6] Panor. lib. 2. de Gestis Alphons.

Y si alguno dijere que no debía de causarlo el demasiado gobierno, sino la buena inclinación que tenían todos para aplicarse a lo bueno, por ser todos naturalmente mansos y pacíficos y amigos de guardar la ley, que dice: lo que no quieres para ti, no quieras para los otros y que por esta causa no se debe aplicar al cuidado y solicitud de los reyes, a lo menos ninguno negará que de estas buenas inclinaciones y natural condición no tuvieron mucha parte los reyes, pues lo que a uno se le concede en razón de la especie, es fuerza que se les conceda a otros que participan de ella; y si de los súbditos se confiesa ser mansos y pacíficos y ser inclinados a cosas buenas, es razón que a los mayores se les conceda, pues eran todos unas mismas gentes y participan de una misma condición, y se concluye que todos, así súbditos como señores eran dotados de una misma bondad y mansedumbre; y era mucho mayor bien para el pueblo y república esta natural condición de los señores para su mejor y más seguro gobierno; porque la vida pacífica y mansa del príncipe y el cuidado de vivir bien, es muy gran parte para que el pueblo le siga y aun el todo de su buen acertamiento. Esto testifica el Espíritu Santo en el *Eclesiástico*,[7] diciendo como es el juez de una república son los ministros de ella; y, como el gobernador de la ciudad, tales los ciudadanos y exponiendo lo que dijo de los príncipes que no son los que deben, ni gobiernan los pueblos según justicia; dice luego, el rey necio pierde su pueblo, quiere decir: dejándolos ir sin rienda por los vicios y corrupción de costumbres; y de los buenos pone lo contrario, diciendo: y las ciudades se hinchen y llenan de moradores por el justo gobierno de los prudentes. De manera que mucho hace para la bondad o maldad de los pueblos; y asimismo para la multiplicación o diminución de los pueblos y hombres, la bondad o maldad de los reyes; y por esto atribuye Salomón en los *Proverbios*,[8] a la gloria del rey, la multitud de gentes en su reino; y a vicio suyo y culpa propria la cortedad de sus vecinos y moradores, como que lo uno y lo otro esté en su mano.

Pues no se les niegue ni quite, a los reyes de esta Isla, lo que la Sagrada Escritura dice y atribuye a todos los del mundo, que pues se hallaron aquellos pueblos tan numerosos de gentes y tan bien regidos y gobernados y tan domésticos y obedientes, será razón que se atribuya al buen gobierno de estos señores y a su cuidado y solicitud. De aquí se puede creer que no tendrían necesidad de muchas leyes para tener concertada su república; por lo cual gobernaban estos señores y reyes *manu regia*, conviene a saber, sin leyes, sólo por su buen saber y albedrío; y con este modo de gobierno traían concertados inúmeros gentíos (por aprovecharme de este término y manera de hablar del almirante don Cristóbal Colón, de el cual uso en muchas cartas que a los principios de el descubrimiento de aquellas islas escribió a los católicos reyes).

De este gobierno usó en sus principios la república romana, como lo dice Pomponio,[9] y pónese en el *Digesto* viejo título *De Origine Iuris*, por

[7] Eccles. 10.
[8] Prov. 14.
[9] Pompon. lib. 1. Enchir.

estas palabras: *Et quidem initio civitatis nostræ populus, sine certa lege, sine certo iure primum agere instituis, omniaque manu a regibus gubernantur;* y donde dice *manu* el texto convierte la glosa *arbitrio.* De manera que las repúblicas que tienen poco que corregir, tienen menos que cuidar de leyes y por esta causa no las usaron estos dichos isleños, bastándoles la palabra de su rey para las cosas que eran de su buen gobierno.

CAPÍTULO XV. *Que trata del mismo gobierno que tuvieron los de las islas de San Juan de Puerto Rico y sus convecinas, en especial las que se llamaron de los Lucayos*

O ES TENER GANA DE ALARGAR la historia decir en el discurso de ella de estas naciones, en particular su vida y modos de conservar su república, sino parecerme ser manifiesto agravio, el que las hacía, en dejar de particularizarlas, pues de contarlas se conocerán las cosas más raras y particulares de las que se pueden decir en el mundo. Porque si parte de admiración ha dado el capítulo pasado, este que se sigue la llega al cabo y pone en su cumbre, porque nace este gobierno de una simplicidad y llaneza de vida casi nunca oída; de la cual son los de la isla de San Juan de Puerto Rico, Jamaica y Cuba; pero las gentes que llamaron lucayos, fueron, sobre todos, los más pacíficos y concertados en su gobierno, por parecer gente de la primera edad y nacida en el estado de la inocencia; esto parece por lo que se sigue.

El oficio que tenían los reyes de estos lucayos era como el de los reyes de las avejas, que no es otro sino tener cuenta y cuidado de cada uno de los súbditos, como si por ventura fueran hijos de un padre; era mayordomo de todos, tenía cargo de mandar a cada uno de por sí y a todos juntos, que hiciesen sus sementeras y labrasen los campos para tener pan que comer y que fuesen a cazar y pescar, todo lo cual traían al dicho rey y él lo repartía a cada casa y familia lo que había menester conforme el número de la gente y calidad de los vecinos. Lo mismo hacía en todas las otras cosas de que usaban y tenían necesidad, mandando a todos lo que habían de hacer y a cada uno en particular la cosa en que había de ocuparse para el montón dicho, que después había de ser repartido entre los mismos.

Cosa era maravillosa que estos vocablos mío, tuyo y otros semejantes, que huelen a particular posesión y dominio, no se oyeron jamás en aquellas islas, ni los conocieron; de donde se sigue creer el admirable y pacífico gobierno de los señores que los gobernaban, pues no había cosa que lo impidiese, siendo el interés de las posesiones y dominios la más ordinaria y frecuente causa de las disensiones y alborotos de las repúblicas y reinos. Y en éstos se verifica la ley natural y la que pone Platón de la comunidad de las cosas, que dado caso que se reprueba después del pecado, por la malicia que consigo trajo, e inconvenientes que de ello resultan, será

estas palabras: *Et quidem initio civitatis nostræ populus, sine certa lege, sine certo iure primum agere instituis, omniaque manu a regibus gubernantur;* y donde dice *manu* el texto convierte la glosa *arbitrio.* De manera que las repúblicas que tienen poco que corregir, tienen menos que cuidar de leyes y por esta causa no las usaron estos dichos isleños, bastándoles la palabra de su rey para las cosas que eran de su buen gobierno.

CAPÍTULO XV. *Que trata del mismo gobierno que tuvieron los de las islas de San Juan de Puerto Rico y sus convecinas, en especial las que se llamaron de los Lucayos*

O ES TENER GANA DE ALARGAR la historia decir en el discurso de ella de estas naciones, en particular su vida y modos de conservar su república, sino parecerme ser manifiesto agravio, el que las hacía, en dejar de particularizarlas, pues de contarlas se conocerán las cosas más raras y particulares de las que se pueden decir en el mundo. Porque si parte de admiración ha dado el capítulo pasado, este que se sigue la llega al cabo y pone en su cumbre, porque nace este gobierno de una simplicidad y llaneza de vida casi nunca oída; de la cual son los de la isla de San Juan de Puerto Rico, Jamaica y Cuba; pero las gentes que llamaron lucayos, fueron, sobre todos, los más pacíficos y concertados en su gobierno, por parecer gente de la primera edad y nacida en el estado de la inocencia; esto parece por lo que se sigue.

El oficio que tenían los reyes de estos lucayos era como el de los reyes de las avejas, que no es otro sino tener cuenta y cuidado de cada uno de los súbditos, como si por ventura fueran hijos de un padre; era mayordomo de todos, tenía cargo de mandar a cada uno de por sí y a todos juntos, que hiciesen sus sementeras y labrasen los campos para tener pan que comer y que fuesen a cazar y pescar, todo lo cual traían al dicho rey y él lo repartía a cada casa y familia lo que había menester conforme el número de la gente y calidad de los vecinos. Lo mismo hacía en todas las otras cosas de que usaban y tenían necesidad, mandando a todos lo que habían de hacer y a cada uno en particular la cosa en que había de ocuparse para el montón dicho, que después había de ser repartido entre los mismos.

Cosa era maravillosa que estos vocablos mío, tuyo y otros semejantes, que huelen a particular posesión y dominio, no se oyeron jamás en aquellas islas, ni los conocieron; de donde se sigue creer el admirable y pacífico gobierno de los señores que los gobernaban, pues no había cosa que lo impidiese, siendo el interés de las posesiones y dominios la más ordinaria y frecuente causa de las disensiones y alborotos de las repúblicas y reinos. Y en éstos se verifica la ley natural y la que pone Platón de la comunidad de las cosas, que dado caso que se reprueba después del pecado, por la malicia que consigo trajo, e inconvenientes que de ello resultan, será

alabable y muy de estimar en las gentes y naciones que pudiere conservarse, como lo fue en estas dichas Lucayas. No tenían contienda ni litigio con ningunas otras gentes de otras cualesquier islas, contentándose con la posesión común que en las suyas gozaban. La palabra de el rey tenían por ley y toda su vida no era sino lo que se dice de aquella primera edad y siglo dorado. Todo esto refiere Pedro Mártir en su séptima *Década*.[1]

De todas las otras islas, como son las de Guadalupe, Dominica y todas las demás, que por aquel derecho y renglero van a dar a la tierra firme de Paria, tenían también sus reyes y señores que los regían y gobernaban, con éste o casi semejante gobierno y regimiento; y cuando la experiencia no lo manifestara quedará probado con saber que estaban muy llenas de gente y muy pobladas, viviendo vida republicana y política, que es una de las condiciones con que dejamos probada la fuerza del gobierno y monarquía, porque sin ley y legislador no se puede conservar un pueblo. Aunque también es verdad que las islas que a los principios de el descubrimiento de estas tierras se llamaron Caníbales y ahora se llaman Caribes, estaban pobladas de gente agreste e inhumana, que se mantenía y sustentaba de carne humana, para lo cual salían a las islas convecinas y tierra firme y monteaban a los moradores de ellas, como cuando otras gentes salen a caza de fieras y otros animales para prender y matar y mantenerse de ellos; la razón de esta inhumana y bestial costumbre se dirá en otra parte de esta historia.

CAPÍTULO XVI. *De los de la tierra firme de la Florida; y se dice de dos suertes de gentes que se han hallado en ella, unos que usan de principado y leyes y otros que ni las usan ni las han usado*

N LA TIERRA GRANDE Y EXTENDIDA que se llama Florida hay dos maneras de gentes, según los que mejor lo saben y lo han visto, muy diferentes en su gobierno y trato, porque son unos de todo punto tan bestiales y bárbaros, que totalmente ignoran todo género de policía. Éstos viven esparcidos y derramados y a manadas, como andan los venados y ciervos por las montañas y sierras; no siembran, ni cogen, ni se aprovechan de las buenas tierras que para este fin y propósito pisan y tienen; viven, unas veces en unas partes y otras en otras, sustentándose de los frutos monteses y campesinos que los árboles dan y producen; y cuando éstos faltan se mantienen de raíces y tallos silvestres. Comen también arañas, huevos de hormigas, gusanos y lagartijas, y todo género de culebras, y unas que son muy ponzoñosas y matan a otras naciones y gentes; comen tierra y madera y el excremento o estiércol del venado; andan juntos por familias y parentelas; y su gobierno no es otro sino el del padre o de algún otro hombre viejo y anciano; no tienen señor, de manera que a la voz de

[1] Pet. Martir, dec. 7. cap. 1.

alabable y muy de estimar en las gentes y naciones que pudiere conservarse, como lo fue en estas dichas Lucayas. No tenían contienda ni litigio con ningunas otras gentes de otras cualesquier islas, contentándose con la posesión común que en las suyas gozaban. La palabra de el rey tenían por ley y toda su vida no era sino lo que se dice de aquella primera edad y siglo dorado. Todo esto refiere Pedro Mártir en su séptima *Década*.[1]

De todas las otras islas, como son las de Guadalupe, Dominica y todas las demás, que por aquel derecho y renglero van a dar a la tierra firme de Paria, tenían también sus reyes y señores que los regían y gobernaban, con éste o casi semejante gobierno y regimiento; y cuando la experiencia no lo manifestara quedará probado con saber que estaban muy llenas de gente y muy pobladas, viviendo vida republicana y política, que es una de las condiciones con que dejamos probada la fuerza del gobierno y monarquía, porque sin ley y legislador no se puede conservar un pueblo. Aunque también es verdad que las islas que a los principios de el descubrimiento de estas tierras se llamaron Caníbales y ahora se llaman Caribes, estaban pobladas de gente agreste e inhumana, que se mantenía y sustentaba de carne humana, para lo cual salían a las islas convecinas y tierra firme y monteaban a los moradores de ellas, como cuando otras gentes salen a caza de fieras y otros animales para prender y matar y mantenerse de ellos; la razón de esta inhumana y bestial costumbre se dirá en otra parte de esta historia.

CAPÍTULO XVI. *De los de la tierra firme de la Florida; y se dice de dos suertes de gentes que se han hallado en ella, unos que usan de principado y leyes y otros que ni las usan ni las han usado*

N LA TIERRA GRANDE Y EXTENDIDA que se llama Florida hay dos maneras de gentes, según los que mejor lo saben y lo han visto, muy diferentes en su gobierno y trato, porque son unos de todo punto tan bestiales y bárbaros, que totalmente ignoran todo género de policía. Éstos viven esparcidos y derramados y a manadas, como andan los venados y ciervos por las montañas y sierras; no siembran, ni cogen, ni se aprovechan de las buenas tierras que para este fin y propósito pisan y tienen; viven, unas veces en unas partes y otras en otras, sustentándose de los frutos monteses y campesinos que los árboles dan y producen; y cuando éstos faltan se mantienen de raíces y tallos silvestres. Comen también arañas, huevos de hormigas, gusanos y lagartijas, y todo género de culebras, y unas que son muy ponzoñosas y matan a otras naciones y gentes; comen tierra y madera y el excremento o estiércol del venado; andan juntos por familias y parentelas; y su gobierno no es otro sino el del padre o de algún otro hombre viejo y anciano; no tienen señor, de manera que a la voz de

[1] Pet. Martir, dec. 7. cap. 1.

uno de los dos dichos se mueven a las cosas que han de hacer aunque no con orden de gobierno.

Otros de éstos se juntan no sólo por familias y parentelas, sino por razón de participar todos de una lengua y entenderse con un lenguaje, aunque sea la congregación de diversas familias y parentelas. Todos éstos traen sus casillas a cuestas y todas las cosas de que usan, que todo es muy poco por ser gente en grandísima manera pobre y necesitada; sus casas son unas a manera de esteras sostenidas sobre cuatro arcos pequeños, los cuales arman luego donde quiera que llegan, de cuyas costumbres se dice en otra parte.

La otra manera de gente es más asentada y pulida, porque tienen señores y caciques que los rigen y gobiernan;[1] tienen pueblos muy asentados y bien ordenados; tienen provincias en que los dichos pueblos están distribuidos, conociendo cada señor y rey sus gentes y vasallos. Éstas son las provincias de Coca, Talisco, Oycasqui, Tanico y Latayasa y otras que van a dar a Cibola y lo que ahora se llama Nuevo Mexico. Los señores y reyes de estas partes dichas representaban su estado y señorío con grande majestad y autoridad, usando de ceremonias muy graves y dignas de una persona real. Entre otras, fue una que vieron nuestros españoles salirlos a recibir sentados en andas, y no hablar ellos sino farautes o intérpretes que llevaban consigo y a su lado para este propósito; y porque los nuestros no estaban sino muy poco tiempo entre ellos, cuando vieron esto y otras cosas no se pudo tomar entera noticia y relación de su gobierno y costumbres; pero para esto que ignoramos nos podrá dar luz lo que decimos, que sin leyes y gobierno no puede conservarse una república; y que siendo éstas tantas y tan bien distribuidas y formadas, con tantos pueblos y gentíos, y tantas casas y tan bien labradas, y con tantos altos y sobrados, es razón ésta que basta para prueba de su gobierno y concierto. Esto dicho tiene grandes ventajas en los reinos de Cibola, Tigues, Quivira, Tucayan y Uraba, los cuales vivieron nuestros españoles en aquellos primeros tiempos; y después acá se han visto muy más por extenso algunos de ellos, después que se ha tomado de propósito la conquista o pacificación de los de el Nuevo Mexico.

CAPÍTULO XVII. *Que trata de otras provincias y gobierno de ellas*

TRAS PROVINCIAS HAY POR TODAS AQUELLAS larguísimas tierras, cuyos moradores viven vida social, aunque no de mucha policía; de los cuales son unos, que viven dentro de unos cercados cuadrados, formados de madera, en cuyas esquinas hay unos agujeros, a manera de troneras, para divisar y atalayar por ellos lo que pasa por la parte de afuera, y ver si viene gente a inquietarlos: éstos son a manera de corrales grandes, sin

[1] Tomo I. lib. 3. cap. 2. y lib. 5. cap. 14.

uno de los dos dichos se mueven a las cosas que han de hacer aunque no con orden de gobierno.

Otros de éstos se juntan no sólo por familias y parentelas, sino por razón de participar todos de una lengua y entenderse con un lenguaje, aunque sea la congregación de diversas familias y parentelas. Todos éstos traen sus casillas a cuestas y todas las cosas de que usan, que todo es muy poco por ser gente en grandísima manera pobre y necesitada; sus casas son unas a manera de esteras sostenidas sobre cuatro arcos pequeños, los cuales arman luego donde quiera que llegan, de cuyas costumbres se dice en otra parte.

La otra manera de gente es más asentada y pulida, porque tienen señores y caciques que los rigen y gobiernan;[1] tienen pueblos muy asentados y bien ordenados; tienen provincias en que los dichos pueblos están distribuidos, conociendo cada señor y rey sus gentes y vasallos. Éstas son las provincias de Coca, Talisco, Oycasqui, Tanico y Latayasa y otras que van a dar a Cibola y lo que ahora se llama Nuevo Mexico. Los señores y reyes de estas partes dichas representaban su estado y señorío con grande majestad y autoridad, usando de ceremonias muy graves y dignas de una persona real. Entre otras, fue una que vieron nuestros españoles salirlos a recibir sentados en andas, y no hablar ellos sino farautes o intérpretes que llevaban consigo y a su lado para este propósito; y porque los nuestros no estaban sino muy poco tiempo entre ellos, cuando vieron esto y otras cosas no se pudo tomar entera noticia y relación de su gobierno y costumbres; pero para esto que ignoramos nos podrá dar luz lo que decimos, que sin leyes y gobierno no puede conservarse una república; y que siendo éstas tantas y tan bien distribuidas y formadas, con tantos pueblos y gentíos, y tantas casas y tan bien labradas, y con tantos altos y sobrados, es razón ésta que basta para prueba de su gobierno y concierto. Esto dicho tiene grandes ventajas en los reinos de Cibola, Tigues, Quivira, Tucayan y Uraba, los cuales vivieron nuestros españoles en aquellos primeros tiempos; y después acá se han visto muy más por extenso algunos de ellos, después que se ha tomado de propósito la conquista o pacificación de los de el Nuevo Mexico.

CAPÍTULO XVII. *Que trata de otras provincias y gobierno de ellas*

TRAS PROVINCIAS HAY POR TODAS AQUELLAS larguísimas tierras, cuyos moradores viven vida social, aunque no de mucha policía; de los cuales son unos, que viven dentro de unos cercados cuadrados, formados de madera, en cuyas esquinas hay unos agujeros, a manera de troneras, para divisar y atalayar por ellos lo que pasa por la parte de afuera, y ver si viene gente a inquietarlos: éstos son a manera de corrales grandes, sin

[1] Tomo I. lib. 3. cap. 2. y lib. 5. cap. 14.

cubierta ni techo (como en otra parte veremos); es gente de poca policía y no se supo cuando se vieron, su modo de gobierno pero presúmese que habría alguno que los rigiese y gobernase para poderse conservar en aquella vida.

Otra gente hay por aquellos llanos, llamados guerecho, los cuales no tienen ciudades, ni pueblos, ni tienen quietud ni sosiego y andan vagueando por término de trescientas leguas, que corren y se extienden los dichos llanos entre infinidad de vacas, de las cuales comen y se mantienen; no son como las nuestras de Castilla, pero más sabrosas sus carnes; andan en grandes y populosas compañías y suelen pasar de más de cuatro mil personas. Su gobierno es por familias y capitanes, de manera que son parciales en el mandar, y cada uno obedece al que reconoce por mayor entre ellos; témelos la gente política y poblada, porque los tienen por bestiales y arrojadizos, que como viven la vida sin temor, así tampoco temen la muerte.

De esta manera de gente ha habido y hay en estos tiempos en las tierras que llaman Zacatecas y Chichimecas, que son llamados chichimecos, los cuales no reconocen, ni han reconocido rey ni señoría, sino que se han dejado regir por un capitanejo, que sólo para las cosas de guerra han reconocido, aunque no por mayor, ni de más estimación, que a cualquiera otro de la compañía o familia; de manera que en el trato y vida todos son iguales; y de éstos vide yo en congregaciones que se han hecho por los virreyes de esta Nueva España, donde han ido reduciendo algunos, los cuales tienen gobernador que les manda, pero no mejor tratado ni más temido que los otros y tan humildemente vive como los demás; y aunque su ranchería sea populosa y la de otros muy pequeña, no le reconocen en nada; de manera que el gobierno de éstos es muy corto y no se puede llamar real ni monárquico, ni tampoco de senado, pues para el uno y el otro faltan las condiciones necesarias y será posible que sea popular, pues para su gobierno vale el parecer de todos; y asi, es gente mal regida y fácil de confundir, pues los pareceres populares, más son de confusión que de gobierno.

En el Valle de Señora, que corre por sesenta leguas, había y hay gente poblada, cuyo gobierno es de rey y señor particular, a quien todos los del dicho valle reconocen y obedecen; y lo mismo parece haber muchas leguas la tierra adentro, yendo a las Californias y más adentro al Cabo Mendocino, porque en aquella jornada, que hizo Sebastián Vizcaino al descubrimiento de esta dicha tierra (y no sé si en busca del Estrecho Aniano), les salió a la mar una canoa, que la venían remando cuatro remeros y dentro un solo hombre, con grande majestad y autoridad, que dijeron ser señor y rey de todas aquellas riberas y tierra firme, pegada al dicho mar, el cual venía a rogar a los nuestros entrasen en sus tierras y que los regalaría y serviría con mucho amor; esto sucedió en el cabo de Santa Bárbara.

El gobierno de los de Nuevo Mexico parece de senado, u de señoría, ordenado por este modo. Hay un mandón o supremo en los pueblos que los rige y gobierna, al cual todos le dan mano para que mande en las cosas del común; tienen otra persona, que llaman pregonero, y es la segunda per-

sona de la república; el oficio de éste es manifestar al pueblo todas las cosas que se han de hacer, pero hay otras personas, que rigen y gobiernan, en casos particulares, como son pescas y entradas de montes y otras semejantes, éstos se llaman capitanes; y así es, que para ir a pescar, va el capitán de la pesquería capitaneándolos; y para la caza el nombrado para ello; de manera, que para cada cosa tienen nombramiento de persona que acaudille y presida en ella.

Cuando han de hacer algo que sea de república se meten en una estufa debajo de tierra (por ser tan fría) y allí consultan; y su deliberación y determinación sale luego a los demás por la persona que hace oficio de pregonero, y aquello que dice es inviolable y a ello se acude con todo cuidado y diligencia. Este lugar es como sala de cabildo, donde los dichos regidores ordenan las cosas del bien de la república y tratan lo que debe de hacer acerca de su gobierno.

La provincia de Culhuacan, de la cual dijeron nuestros españoles que la vieron al principio de la conquista, que tenía más de seiscientos mil moradores, era gobernada de reyes y señores en estado político y monárquico; y lo mismo la de Xalisco, que es más acá, bajando del poniente al oriente. Eran todos éstos grandes señores y poderosos reyes de mucha y muy grande autoridad y muy temidos y respetados de sus vasallos y muy obedecidos en sus mandamientos.

CAPÍTULO XVIII. *De la gobernación del reino de Mechuacan y reinos de Guatemala*

L REINO DE MECHUACAN es uno de los mayores y más llenos de gente que había en estas indias, el cual se regía y gobernaba por un solo rey y príncipe, al cual llamaban Caczoltzin; y si éste no fue nombre propio del que regía y mandaba cuando llegaron los españoles, sería por ventura apelativo y común a todos los reyes y señores de aquel reino y señorío. El modo de su sucesión era de esta manera: Cuando llegaba el rey a ser muy viejo, señalaba en vida al hijo que había de heredarle y suceder en el reino, al cual mandaba que comenzase a regir y gobernar para que cuando se viese solo en el señorío fuese ya bien industriado en las cosas de el gobierno. Muerto el rey entraba este dicho heredero, como suelen los príncipes de nuestra España tomando posesión de la corona, y mandando con poder absoluto, como lo hacía el padre, al cual obedecían todos como a señor y rey legítimo.

El principal reino que hubo en las grandes provincias que llaman de Guatemala fue el de Utlatlan, cuyo gobierno fue de un solo rey, de manera que fue monárquico, aunque muy diferente que otros en el modo de elegirse y nombrarle, el cual era de esta manera: De cuatro hermanos que poblaron esta tierra (como en otra parte hemos dicho) el mayor de los

sona de la república; el oficio de éste es manifestar al pueblo todas las cosas que se han de hacer, pero hay otras personas, que rigen y gobiernan, en casos particulares, como son pescas y entradas de montes y otras semejantes, éstos se llaman capitanes; y así es, que para ir a pescar, va el capitán de la pesquería capitaneándolos; y para la caza el nombrado para ello; de manera, que para cada cosa tienen nombramiento de persona que acaudille y presida en ella.

Cuando han de hacer algo que sea de república se meten en una estufa debajo de tierra (por ser tan fría) y allí consultan; y su deliberación y determinación sale luego a los demás por la persona que hace oficio de pregonero, y aquello que dice es inviolable y a ello se acude con todo cuidado y diligencia. Este lugar es como sala de cabildo, donde los dichos regidores ordenan las cosas del bien de la república y tratan lo que debe de hacer acerca de su gobierno.

La provincia de Culhuacan, de la cual dijeron nuestros españoles que la vieron al principio de la conquista, que tenía más de seiscientos mil moradores, era gobernada de reyes y señores en estado político y monárquico; y lo mismo la de Xalisco, que es más acá, bajando del poniente al oriente. Eran todos éstos grandes señores y poderosos reyes de mucha y muy grande autoridad y muy temidos y respetados de sus vasallos y muy obedecidos en sus mandamientos.

CAPÍTULO XVIII. *De la gobernación del reino de Mechuacan y reinos de Guatemala*

L REINO DE MECHUACAN es uno de los mayores y más llenos de gente que había en estas indias, el cual se regía y gobernaba por un solo rey y príncipe, al cual llamaban Caczoltzin; y si éste no fue nombre propio del que regía y mandaba cuando llegaron los españoles, sería por ventura apelativo y común a todos los reyes y señores de aquel reino y señorío. El modo de su sucesión era de esta manera: Cuando llegaba el rey a ser muy viejo, señalaba en vida al hijo que había de heredarle y suceder en el reino, al cual mandaba que comenzase a regir y gobernar para que cuando se viese solo en el señorío fuese ya bien industriado en las cosas de el gobierno. Muerto el rey entraba este dicho heredero, como suelen los príncipes de nuestra España tomando posesión de la corona, y mandando con poder absoluto, como lo hacía el padre, al cual obedecían todos como a señor y rey legítimo.

El principal reino que hubo en las grandes provincias que llaman de Guatemala fue el de Utlatlan, cuyo gobierno fue de un solo rey, de manera que fue monárquico, aunque muy diferente que otros en el modo de elegirse y nombrarle, el cual era de esta manera: De cuatro hermanos que poblaron esta tierra (como en otra parte hemos dicho) el mayor de los

tres se quedó en esta parte dicha, el cual tuvo dos hijos, para los cuales, como es cosa natural al hombre subir y encumbrar a los hijos, porque de su honra y estimación nace su gloria, procuró el gobierno, y dejadas otras cosas de prolijidad, digo, que el padre nombró por su sucesor en el gobierno al mayor de ellos, para que después de sus días le sucediese, e inmediatamente al segundo le dio título de electo, para que pudiese suceder al hermano, si le alcanzaba por días, según se acostumbra en nuestro Imperio con el rey de romanos. Ordenó este prudentísimo varón este tan inviolable modo de gobierno para que no entrase a gobernar ningún mozo, ni fuese hombre de poca edad rey en su reino, que por la mayor parte y casi siempre sucede no tener experiencia y de no tenerla en las cosas de el gobierno van erradas muchas.

De los hijos que tuvieron estos dos hermanos y nietos del rey, ordenó el abuelo, y dicho rey, que fuesen los primogénitos y mayores capitanes, llamando al hijo de el primero capitán mayor, y al segundo, capitán menor; por manera que los nombrados eran cuatro, conviene a saber, dos padres y dos hijos, los cuales tenían la misma orden, en los asientos. Era el primero de todos el rey actual, es a saber el abuelo; luego el rey electo para después de sus días; tras él el que tenía nombre de electo para seguir al hermano; y tras él el sobrino de éste y hijo mayor del rey electo; y tras de él el capitán menor, primo hermano de este dicho capitán mayor. Si alguno de éstos moría, si era el rey, entraba luego heredándole el rey electo y tomaba la posesión del reino sana y pacíficamente, sin contradición ninguna; y luego el nombrado electo al estado que había tenido y dejado el que subió a rey para sucederle en el reino; y luego el capitán menor entraba por mayor y metían otro en el que había vacado del capitán menor, que ordinariamente era el pariente más cercano, como se ha dicho, y que según sus leyes el dicho oficio le pertenecía. Por manera que siempre venía el reino a personas ancianas y cargadas de años y que se habían ejercitado en oficios públicos y tenían experiencia y conocimiento grande del estado y cosas de su república. Si alguno de estos grados era inútil y no digno de subir a mayor grado, por su incapacidad y falta de talento, no era promovido a ningún otro supremo, pero quedábase en aquél y en él moría; y entraba en la vacante superior otro de los legítimos herederos y llamados por las leyes y costumbre.

El supremo rey tenía ciertos varones principales de consejo, los cuales tenían cargo de la justicia y determinaban lo que se debía de hacer en todos los negocios; y decían los indios de aquellos reinos y provincias, a los principios que vieron Audiencia y oidores, que eran sus jueces como éstos, aunque no en el ropaje, en la judicatura y modo de proceder en el gobierno. Éstos tenían cargo de los tributos que se cogían por todo el reino para el rey y pasaban por sus manos recibiéndolos por cuenta y razón, porque por la misma los daban los vasallos para el sustento del rey y gastos de su real casa. Asimismo las recogían para el electo y capitanes, mayor y menor; y como es ordinario, entre los príncipes, manifestar su majestad, en especial en estos tiempos modernos, con tronos y estrados particulares, so-

bre los cuales penden y cuelgan doseles y hay sillas arrimadas y vueltas a la pared, así este dicho rey tenía cuatro muy curiosos, labrados de rica pluma y caía uno sobre otro que hacía autorizada y hermosa vista, de tal manera que las aguas de el uno caían divisas y apartadas del otro, como si dijésemos un dosel metido en otro y uno mayor que otro; y todos juntos, aunque distintos, hacían un solo trono de majestad y señorío; y ésta fue cosa digna de gran señor y de ser muy vista y alabada.

El electo para rey tenía también su dosel, pero no era de cuatro colgaduras, como las dichas de el rey actual, sino de tres. Los capitanes los usaban también, pero con menos aparato, porque el mayor le tenía de dos colgaduras y el menor de sola una como los que se usan en palacio. Esta diferencia en el estrado y trono daba a entender la mayor y menor dignidad de cada uno, y que el rey era supremo a todos, aunque todos eran de una sangre y casa. Los cuatro señores primeros, que fueron hermanos y formaron aquellas monarquías y poblaron aquellas tierras, no usaron de estos doseles, porque todas las cosas siempre son pequeñas y no de mucha estimación en sus principios; y como dice el Filósofo, las naturales proceden de lo imperfecto a lo perfecto, y los que comienzan reinos y monarquías no se entronizan luego tanto que no dejen para sus sucesores mucho que añadir; por lo cual decimos que estos señores más se ocuparon en poblar la tierra que en buscar maneras de demonstrar y usar de majestad; pero después, con el crecimiento de la gente y olvidando los herederos el humilde principio de sus pasados, dieron principio en éstas y otras cosas de más y mayor estimación.

Estas gentes de Utlatlan crecieron mucho y llegaron a poblarse aquellas provincias de muchos moradores, los cuales, por estar seguros de las provincias convecinas, pusieron mucha otra gente, como en fronteras de sus enemigos, que guardasen sus tierras y les resistiesen si pretendiesen hacerles alguna extorsión y molestia. De éstos fueron los pueblos de Totonacapa, Quetzaltenanco, Ixtlahuacan, Tzaqualpan y otras muy grandes poblazones, como también lo eran las dichas; y en todas ellas pusieron justicias mayores y tenientes del rey. Éstos tenían su jurisdición limitada, la cual no era más que la que el señor o rey les concedía, reservando para sí y su consejo las cosas graves y de importancia, dándoles permiso de conocer las leves y livianas.

Si estas justicias o tenientes no hacían con puntualidad el deber, eran fácilmente quitados, en especial si se mostraban inobedientes a los mandatos superiores, pero si procedían con rectitud en sus oficios y hacían el deber en todo, permanecían en ellos hasta su muerte, de los cuales no eran quitados, y para llegar a ellos habían sido promovidos de oficios menores que había en la república. De manera que así para la dignidad real como para estos tenientazgos, subían por grados, para que cuando llegasen a ellas fuesen de madura y provecta edad, para que helada la sangre con el crecimiento y número copioso de años no bullese para liviandades, sino que reposada en el corazón se difundiese y derramase en el cuerpo de la república, para dar vida a sus miembros, que son sus moradores, con gobierno

pacífico y paterno. Esto viene muy ajustado con lo que dice el Espíritu Santo.[1] En los antiguos hay sabiduría y la prudencia mora en el mucho tiempo; que quiere decir que el viejo, aunque no quiera, ha de ser sabio y muy prudente, con la mucha vida que ha vivido, por las experiencias grandes que tiene de las cosas de la vida; si ya no es que es tan torpe y tan bestializado con los vicios de ella, que no atiende a lo que la razón le dicta y enseña. Y de aquí se sigue que para gobernar reinos y provincias grandes, mayormente si están apartadas de los ojos de los reyes, habían de mirar mucho los que los eligen, que no fuesen mozos; porque si aun para cargos particulares y acompañados del mayor, mandó Dios a los de su pueblo que escogiese varones viejos, y los romanos lo tuvieron muy por negocio de honra (que de ser viejos y ancianos se llamó su señoría y cabildo, senado),[2] mucho más deben de serlo para cuando el gobierno está solo en uno, en especial en estas provincias de las Indias, porque se tiene de experiencia que cuando las han gobernado viejos y hombres de edad madura, han sido las cosas bien gobernadas; y entregar a mozos, amigos de fiestas y de tropeles y cazas, que se precian más de postas y de correrlas que de príncipes y gobernadores, es destruir la tierra; porque nace de aquí que los ratos que se ocupa en esto se olvida de su república; y no es razón que casos graves y de importancia, que en ella se ofrecen, se encomienden a otros, pues aun cuando por el mismo príncipe son muy mirados y remirados, muchas veces van faltos de algunas circunstancias; ¿cuánto más lo irán pasados por gente que no les duele, antes atienden a su interés? Y aun sucede a veces que aquello aprueban por bueno, aunque sea malo, porque no les falte, y que éstos coman a costa de pobres y beban la sangre de inocentes corderos en tazas de plata y oro, y que el príncipe y gobernador se paseen, no sé cómo puede ser, ni qué conciencia lo sufre, si ya no es que tiene de puertas adentro quien lo apoya y da por bueno. Decirme han que también dice el Espíritu Santo,[3] que el juicio no está en las canas, ni en los años, sino en la madureza y discreción del hombre, y se responde que es así verdad, pero por eso se ponen ejemplos muy raros de esto; y es así que si el hombre fuera el que debía, no tenía necesidad de canas, pero siendo tan ajeno de las obligaciones en que Dios le puso, tiempo ha menester y edad para aprender con ella lo que como mozo ignora; así como el niño, que no luego que nace sabe leer, hasta que después, con entrar en años conoce las letras y sabe aprovecharse de ellas.

Volviendo, pues, a nuestra historia, digo que los otros dos hermanos menores hicieron su señorío cada uno de por sí, aunque con otro particular y diferente modo; y aunque fueron reyes y señores de las gentes que de ellos procedieron, siempre reconocieron al mayor que reinaba en Utlatlan; pero no con género ninguno de tributo, ni otra pensión alguna, sino estimándolo como a mayor y favoreciéndole en los casos que se le ofrecían de guerra. Y crecieron estos reinos, así en gente como en autoridad, hasta

[1] eccles. 6. y 19.
[2] Tit. Liv. lib. 1. dec. 1.
[3] Sap. 4, 8.

la entrada de nuestros españoles, que descaeció y se disminuyó en todo, como han hecho todos los demás reinos de estas Indias.

CAPÍTULO XIX. *De el regimiento y gobierno de las gentes de la provincia y reino de la Vera Paz*

OMO ESTAS GENTES PLATICABAN ENTRE SÍ ser el gobierno de las repúblicas (como en otro capítulo hemos visto) muy necesario, y que así lo usaron desde que cesó el Diluvio, sin el cual no es posible conservarse, ni vivir en estado político y de razón, por esto comenzaron a elegir de sus familias a los que les parecían más idóneos para ello. Y creciendo el número de la gente y quedando el señorío en solo uno, aquél elegía de los de su casa el hijo que le parecía, en especial al mayor y más viejo y experimentado, no teniendo respeto a que fuese el mayor, si no era suficiente para el cargo, sino aquel que era mejor y que más convenía para el gobierno. Y referían los naturales que decían los señores, fulano sea vuestro gobernador, y sola esta palabra bastaba para que desde entonces le reconociesen por príncipe nombrado y después por rey y señor en el gobierno; y de aquí tomaron motivo estas gentes de que jamás gobernasen mozos, si fuese caso posible; de tal manera que si tenía el que moría hermano anciano y de buena discreción, a éste señalaba antes que a su hijo y sí no a otro pariente que fuese muy cercano; y si carecía de esta cercanía de deudos y de hijos, el mismo común y pueblo elegía al que le parecía más convenir de lo más noble de la república, teniendo atención a que no fuese hijo de esclava, porque al tal no le reconocían por digno de tal oficio y dignidad. Y aunque tenían los señores muchas mujeres, siempre se tenían todos por legítimos, y tenían también atención a que heredasen los mayores y primogénitos y, en especial, el hijo de la primera mujer.

Dícese que alguna vez hubo afición en los padres y no razón, y en los pueblos y electores mucha corrupción, hasta llegar las elecciones a precio de interés, como suelen ser las elecciones de algunos de nuestros alcaldes ordinarios, que cuando se les dan las varas han dado más que pesan; lo cual reprehendiéndolo yo a cierto regidor en una república me respondió: ese día aguardamos para que del voto salga lo que entra en la faltriquera de las calzas, que con él se compraron el año pasado, porque si no es así, el pobre no vive. Y esto parece aludir a los pontificados judaicos,[1] en tiempo que Cristo nuestro señor vino al mundo, que eran anuales y se sacaban por lo que cada uno más podía, que no sé qué justicia, ni gobierno podía nacer de tan sacrílego y simoniático principio; y así andaba todo,[2] pero de algunos no era recibido, aunque de hecho se le daba este oficio; lo cual se verificó después de haberse poblado la tierra de nuestros españoles; y

[1] Ioan. 11, 45 y 51.
[2] Ioseph. de Bello Iudaico lib. 4.

la entrada de nuestros españoles, que descaeció y se disminuyó en todo, como han hecho todos los demás reinos de estas Indias.

CAPÍTULO XIX. *De el regimiento y gobierno de las gentes de la provincia y reino de la Vera Paz*

OMO ESTAS GENTES PLATICABAN ENTRE SÍ ser el gobierno de las repúblicas (como en otro capítulo hemos visto) muy necesario, y que así lo usaron desde que cesó el Diluvio, sin el cual no es posible conservarse, ni vivir en estado político y de razón, por esto comenzaron a elegir de sus familias a los que les parecían más idóneos para ello. Y creciendo el número de la gente y quedando el señorío en solo uno, aquél elegía de los de su casa el hijo que le parecía, en especial al mayor y más viejo y experimentado, no teniendo respeto a que fuese el mayor, si no era suficiente para el cargo, sino aquel que era mejor y que más convenía para el gobierno. Y referían los naturales que decían los señores, fulano sea vuestro gobernador, y sola esta palabra bastaba para que desde entonces le reconociesen por príncipe nombrado y después por rey y señor en el gobierno; y de aquí tomaron motivo estas gentes de que jamás gobernasen mozos, si fuese caso posible; de tal manera que si tenía el que moría hermano anciano y de buena discreción, a éste señalaba antes que a su hijo y sí no a otro pariente que fuese muy cercano; y si carecía de esta cercanía de deudos y de hijos, el mismo común y pueblo elegía al que le parecía más convenir de lo más noble de la república, teniendo atención a que no fuese hijo de esclava, porque al tal no le reconocían por digno de tal oficio y dignidad. Y aunque tenían los señores muchas mujeres, siempre se tenían todos por legítimos, y tenían también atención a que heredasen los mayores y primogénitos y, en especial, el hijo de la primera mujer.

Dícese que alguna vez hubo afición en los padres y no razón, y en los pueblos y electores mucha corrupción, hasta llegar las elecciones a precio de interés, como suelen ser las elecciones de algunos de nuestros alcaldes ordinarios, que cuando se les dan las varas han dado más que pesan; lo cual reprehendiéndolo yo a cierto regidor en una república me respondió: ese día aguardamos para que del voto salga lo que entra en la faltriquera de las calzas, que con él se compraron el año pasado, porque si no es así, el pobre no vive. Y esto parece aludir a los pontificados judaicos,[1] en tiempo que Cristo nuestro señor vino al mundo, que eran anuales y se sacaban por lo que cada uno más podía, que no sé qué justicia, ni gobierno podía nacer de tan sacrílego y simoniático principio; y así andaba todo,[2] pero de algunos no era recibido, aunque de hecho se le daba este oficio; lo cual se verificó después de haberse poblado la tierra de nuestros españoles; y

[1] Ioan. 11, 45 y 51.
[2] Ioseph. de Bello Iudaico lib. 4.

asistiendo en aquella provincia religiosos de la orden del glorioso padre Santo Domingo, los cuales, por algún respeto justo que a ello les movió, dieron orden para que se eligiese en señor y gobernador cierto mancebo, hijo de otro señor ya difunto. Esto intentaron, por razón de haberse criado en la iglesia y ser de buena discreción y juicio, y parecerles que irían en mayor crecimiento las cosas de la fe con su señorío que con el de otro, a quien por razón de ser más viejo le venía. Habiendo hecho la elección en el dicho mancebo, y llegando a nombrarle y queriendo introducirle en el gobierno y señorío, el dicho mancebo no lo consintió y hizo toda la resistencia necesaria para desistir del dicho oficio, y que se le fuese dado al otro que, por razón de ser mayor y más viejo, le venía; lo cual así se hizo, puesto caso que no eran tan capaz como el más mancebo y que no lo era tanto, que ya no fuese casado y con hijos; pero quiso seguir el orden de sus pasados y mostrar que no han de ser poderosos, ni bastantes pareceres parciales e interesados para sacar las cosas de sus quicios, en especial si fueron con acuerdo y particular consejo ordenadas. Meta cada cual la mano en su pecho y vea si podría sacarla con señal de letra, como Moysén, o no, ofreciéndosele un mayorazgo o señorío, aunque más mozo sea; antes vemos que los más mozos, más los apetecen o porque no saben la carga que es o por entrar temprano a dar pena a otros, temiendo recibirla. Y también es razón que los que dan los oficios miren a quien los dan y a quien los ofrecen, porque sabemos que no ha habido más que un solo Bautista,[3] que, acometido con el mesiazgo, dijo que no era él a quien le venía; y esto bien lo sabían los fariseos, sino que ciegos de su pasión se iban al extraño dejando al proprio; será posible que se haga este ofrecimiento a quien no se debe, y el otro por tomar, tome lo que no es suyo, que de aquí nacen tantas desventuras en las repúblicas y tantos atrevimientos de querer pretender todos, viendo que no hay distinción en el dar; pues es cierto que si supieran que no todos llevaban, no todos pretendieran; pero como ven los oficiales que los oficios se dan a oficiales, subiéndolos de los mecánicos a los de gobierno y república, no sólo se animan los demás a ganar dinero para esto, sino que se tienen por muy agraviados si se los quitan, por aquella misma cuantía, para dar a otros que son más nobles y limpios, de más atrasadas generaciones; y no sé por cierto qué pueda gobernar el que se crió sangrando, cortando y cosiendo zapatos y tomando medidas de mangas y de jubones, porque lo uno es ejercicio de cuerpo, que cualquier necio puede entender, y lo otro obra de entendimiento y acto de prudencia, que no todos la tienen y en especial no habiéndose criado en ella, ni sabiendo de policía. Este mancebo es ejemplo de virtud, que siendo hijo del señor difunto y sobrino del gobernador, que por mandamiento del emperador regía toda aquella tierra, no quiso serlo de su pueblo, alegando haber otro en él, que era hijo de su tío, hermano de su padre, que gobernó primero aquella república que el dicho su padre, al cual hizo dar el gobierno y él se quedó sin él.

[3] Ioan. I, 21.

Después que alguno era electo por señor, convidaba al pueblo o la provincia toda junta a los señores de los pueblos, los cuales todos venían; y si no podía alguno hallarse personalmente, enviaba hermano suyo o otra persona tal, que representase su república y persona. Venidos los convidados, que todos traían grandes y sumptuosos presentes, comenzaban las fiestas, en especial el día que había de ser recibido de todos, por señor común y universal del reino; aquí había muy grandes y sumptuosas comidas y borracheras, porque ni en aquel reino eran vedadas, ni las tenían por afrenta, como sucede en Flandes y Alemania.

Llegada la hora de la confirmación y jura del dicho señor, concurrían todos los señores y nobles, que para ello habían venido; sentaban al nuevo electo en una estera muy pintada, y si era rey, a quien se le debía dosel, se le ponían, y puesto en cuclillas muy humildemente oía de uno de los más nobles y ancianos, que para esto había sido nombrado de los demás, un breve razonamiento, dándole el parabién de su elección y diciéndole que tuviese tal ventura en su gobierno y regimiento, que fuese su nombre celebrado en todas las tierras y naciones de el mundo, con que sus vasallos viviesen contentos y alegres.

Acabada esta confirmación, que éste hacía en nombre de todos, luego le hablaba cada uno, según que sabía y podía, lo cual no era otra cosa sino consentir todos en su elección y aceptarlo por rey y señor, haciendo grandes alegrías por ello; y con esto se acababa la fiesta y se volvían todos a sus casas, si no eran los que eran del gobierno común y de el consejo, los cuales entraban luego a saber de él cuando quería aplazar la gente para que le hiciesen casa en la parte que eligiese para su morada, lo cual se hacía conforme determinaba. No sé si fue esta misma costumbre la de los reyes de Tetzcuco, aunque cada uno hacía y mandaba hacer casas nuevas de su vivienda, al modo y manera que quería y desamparaba las de su padre.[4] De éstas hay hoy las del rey Nezahualcoyotzin, que están en la plaza de la ciudad, y en lo que ha quedado de ellas un obraje de sayales o paños. Otras están junto a la iglesia, que fueron de su hijo Nezahualpiltzintli, que le sucedió en el principado, y de ellas hemos dicho en otro libro y las viven algunos de sus herederos.

[4] Tomo I. lib. 2. cap. 45. y lib. 3. cap. 27.

CAPÍTULO XX. *Que prosigue la materia del pasado, de la gobernación de los indios de la Vera Paz y del grande acuerdo y consejo con que trataban las cosas de su república*

POR LO DICHO EN LOS CAPÍTULOS PASADOS sacamos haber tenido estas gentes el gobierno monárquico, que es de rey y reino, que parece ser el más natural y proprio de todos; y aunque el supremo gobierno en estas provincias era de rey, tenía también otros señores inferiores, como coadjutores, y las más veces acontecía ser señores de título y vasallos; éstos eran del consejo del rey y señor soberano, que así le llamaban, y juntábanse con él a consejo en el palacio y casa real todas las veces que eran llamados, en las cuales juntas primero trataban las cosas que eran del servicio y culto divino y luego las de la guerra; y determinadas éstas procedían en el conocimiento de las demás, que eran de la paz y república, para el buen concierto y avío de ella. No puedo dejar de alabar en estas gentes la costumbre tan inviolable que tenían de no hacer cosa sin muy grande consejo, y aunque el tomarle es acto de virtud y prudencia, lo que más la engrandece era que el consejo no era de cualesquiera personas, sino de aquellas que más cursadas estaban en la misma cosa de que se trataba y ponía en acuerdo; de manera que si era tocante a cosas de religión y culto de sus dioses, de fiestas o introducir y tratar de algún ayuno, llamaban al sacerdote mayor y a los ministros más enseñados en su religión y culto, y con ellos lo comunicaban y tomaban su parecer y consejo.

Si el consejo y consulta era de el gobierno y promoción del bien de la república, eran llamados y consultados los mayores y principales de los pueblos y los más ancianos vecinos y que eran cabezas de linajes o padres de familias y algunas veces llamaban a los mismos para cuando se trataba de las penas y prohibiciones de los graves delitos. Si habían de tratar cosas de guerra hacían junta de hombres guerreros, y eran llamados los capitanes y otras personas que en ellas hubiesen pasado lances peligrosos y que más experiencia tenían de cosas de ella, y así hacían en las demás cosas. No sé si es esto mismo lo que se usa en nuestra España en los consejos que los reyes de ella tienen señalados, como son el supremo, el de Indias, el de órdenes, el de hacienda y de guerra; pero querrían algunos que los consejeros de guerra no fuesen solo letrados, porque las letras no enseñan huir los golpes del enemigo, ni curan las heridas mortales que sin letras hace la espada, sino que fuesen los más cursados y experimentados en estas cosas de milicia; y según esto, acertadísimos andaban estos indios, pues para cada cosa que consultaban era con personas que sabían de aquel menester y facultad; porque si por razón lo hemos de llevar, ciertamente que no sé como es posible que el soldado dé bueno ni provechoso consejo acerca de cómo se cantarán las horas divinas en el templo, ni en cómo se edificará una casa el marinero no siendo artífice ni arquitecto, ni cómo el

arquitecto mareará las velas si jamás las vido y no ha sido marinero; y esto es razón que en todas ocasiones se hiciese y esto manda nuestro cristianísimo rey en estas Indias a sus virreyes para las cosas de el gobierno de ellas, y muchas veces hace participantes de esta merced a religiosos y ministros de doctrina, para que como gente experimentada en el trato y comunicación de estos indios, deliberen lo más útil y necesario; pero aunque esto era muy común en los primeros tiempos de esta conversión, ya no lo es en los presentes que corren, porque según es lenguaje de algunos ignorantes, dicen que no se deben llamar para nada a los ministros, porque no reconocen a otros los dichos indios, y que por esto faltan con el respeto que se les debe a los príncipes y gobernadores; pero lo que veo es que, lo que va regido y aconsejado por las sementeras (que esto dicen, como son interesados en ello, porque de ello les viene el comer) no sé si va muy acertado; y si no me creen vean lo que ha pasado en las congregaciones que se han hecho estos años atrás, las cuales comenzó el virrey don Gaspar de Zúñiga, conde de Monte-Rey y ha ido continuando el marqués Montes-Claros, que pudiéndose hacer sin gastar un real al rey N. S. con sólo someterlo a los jueces ordinarios y ministros de doctrina, a cada cual en su jurisdición, no lo hicieron, pareciéndoles que daban mucha mano a los dichos ministros, que es de lo que siempre han huido, y ha sido saltar de la sartén y caer en las brasas, o huir de Cila y dar en Caribdis; porque si éste consejo fue hecho con gente que tenía cierta la comida de ellas, por el tiempo que durasen, ¿qué consejo habían de dar? ¿Ni cómo habían de desear que se acabasen? De manera que el consejo del interesado no pude ser bueno en orden de la cosa que pide de su interés, ni tampoco del ignorante, que no sabe nada acerca de la materia que se trata, aunque sea muy sabio y cursado en otras cosas, que la experiencia vence a toda ciencia natural y especulativa.

Y muchas veces sucede que piden el consejo y parecer a los dichos ministros (como su majestad manda), pero no es para tomarle, sino por hacer bueno el mandamiento real; y vese claro y manifiesto, pues lo que se dice y trata, no sólo no se pone en ejecución, pero échase en el carnero, que sólo se pretende apoyar algún gusto particular con la presencia de tan grave y autorizado senado y confirmase, porque todo se hace noche y sale a la plaza lo que aquel solo dijo, o quiso con el poder absoluto que tiene.

Eran, pues, los reyes y señores de estas provincias muy amigos de tomar parecer y consejo, y en tanto extremo es esta verdad, que ninguna cosa hacían, por leve que fuese (como lo fue de gobierno), que no la consultasen y confiriesen primero entre sí y fuese aprobada por los más votos. Los jueces menores que los reyes y mayores que los ordinarios conocían de algunos delitos graves, que debían de ser estos jueces como los prefectos pretorios que en otro tiempo hubo en la república romana. Había otros, como entre nosotros los alcaldes ordinarios, que usaban de la jurisdicción más baja y limitada.

Tenían éstos otros ministros de justicia y oficiales, que tenían cargo de llamar y citar personas, como los alguaciles que prenden por mandamiento

de los superiores, y citan y llaman a los que los supremos buscan; pero no debían de ser tan sin alma, como algunos de los que agora hay en nuestras repúblicas, que si aquéllos eran del demonio, por el pecado de la infidelidad e idolatría, en esto moral usaban de su autoridad, con grandísima moderación y mesura; pero algunos de nuestros alguaciles (cuando no sean todos) siendo criaturas de Dios, no sólo por la creación, sino también por el bautismo, se hacen esclavos del demonio, por los insultos que con el oficio cometen, en especial en estas Indias, contra estos pobres y desamparados indios; porque si va a decir verdades, ¿por ventura es cristiandad llevarlos a la cárcel a manadas (y cuando no sea más de uno) con título de que está borracho, aunque no lo esté, para echarle luego por cuatro o seis reales que le paga? ¿Y es acto de cristiano pasar por una calle y oír decir que un caballo dio una coz a un indio, de que murió, y que porque fue en casa de fulano, a su mujer haga ademanes de quererla llevar a la cárcel, o ante la justicia, sólo con intento de sacarla algún dinero, y que para soltarla se concierten en tanto más tanto, hasta venir a sacarle tres pesos y irse con ellos, casi en Semana Santa? De donde nacen tres culpas: la una, si era culpada la india, ¿cómo la dejó por el interés que le dio? Si no lo era, ¿cómo le llevó el dinero, y aunque lo fuera, pues es hurto manifiesto? Lo otro, en tiempo tan santo y con tanto mal ejemplo de los que lo vieron, que son tres culpas, en una. Todo esto pasa y lo he visto y quitado de las manos de estos lobos carniceros a muchos de estos corderos que se dejan llevar de sus porquerones, como los corderos de los que los desuellan; porque si hablan no es para que los oigan, sino para recibir mayores molestias.

¿Pero cómo no han de hacer éstas y otras cosas, si las varas las reciben por un excesivo tanto, prometiendo al que la tiene de propriedad en la ciudad mucha cantidad de dineros, los cuales no es posible que lícitamente y según las pragmáticas reales, pueda juntarlos en todo el año? Y si me engaño, pruébelo el caso que ha poco tiempo que sucedió, que muriendo el alguacil mayor de la ciudad de Mexico, salieron los ejecutores menores a poner pleito a su hacienda, por las demasías que les llevó, aunque no sé qué fin tuvo; pero sé que se obligan a mucho y que es fuerza hurtar mucho para emparejar con el gasto de su casa y paga de la vara que tiene a renta; y para gastarlo no muy altamente, por ventura, pues no es nada bueno hurtar el puerco y dar los pies por Dios, ni son aceptas las limosnas (cuando en esto se gastase) que son de hacienda ajena, que aun de la propria, por faltarle algunas circunstancias, no aceptó Dios la de Caín; y por consiguiente manera no serán de ninguna estima las del ladrón y eslo el que lleva demasías y no guarda los aranceles reales; que si peca el que excede en las posturas de las cosas que se venden en las repúblicas, siendo justas y según los tiempos y más o menos de lo que valen, no pecan menos los que exceden de los precios del arancel, pues ya está junstamente determinado. Y si dicen que aquello es poco y su gasto mucho no es razón que vale; y la muy justificada es que gaste poco y guarde la ley; y si con la vara no puede sustentarse déjela y busque por otro modo su vida, que la trae,

no sólo es de ociosos y holgazanes, pero de muy malos cristianos, haciendo agravio con ella a sus próximos. Esto se ha dicho de los que exceden, aunque otros habrá que anden ajustados y éstos no entran en esta cuenta, siendo los que deben.

Al oficio de estos alguaciles pertenecía también andar de casa en casa, solicitando el tributo que al señor se le daba, y decían lo que mandaba, señalando el día o la hora en que se había de poner en ejecución lo que de voluntad del rey era mandado. Servían de mensajeros para otros pueblos y lugares. Estos oficiales y ministros se elegían y nombraban por el mismo rey y señor supremo, con cierta señal y nombre particular que con el dicho oficio se les daba.

Había mayordomos cuyo oficio era recoger los tributos de los panes y mieses y repartirlos entre las personas a quien se debían, comenzando por los del rey, cuya parte se sacaba la primera y luego se les daba las señaladas a los del consejo y después a los demás. Esto parece lo mismo que se usa en nuestra nación española, que de los servicios que al rey dan sus vasallos, tienen parte los de su consejo, a los cuales se les da de su real caja salario con que vivan; y con estos ministros y modos de justicia (según sus leyes, como luego veremos) regían su república.

CAPÍTULO XXI. *Del gobierno de los del reino de Yucatán y otros reinos y provincias*

L REINO DE YUCATÁN, que corre por más de trescientas leguas, así como fue muy poblado de gentes, fue también regido de señores particulares, que es el estado de los reyes. Gobernábanse por leyes y costumbres buenas, vivían en paz y en justicia, que es argumento de su buen gobierno, y ayuda mucho a esto ser todos de una lengua, que no admira poco que tanto gentío y tan extendido, en término de tantas leguas, se entendiesen con un proprio lenguaje. La rectitud de la justicia de los de estos reinos es muy fácil de probar con lo que dice Pedro Mártir,[1] hablando de su descubrimiento, que un señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró a los primeros descubridores un lugar donde eran puestos y castigados los malhechores, de cualquier delito que cometiesen, el cual tenía esta forma y hechura. Era como un pie de cruz cuadrado, hecho de piedra, de una vara en alto, al cual subían por cuatro gradas; estaba en lo alto de este asiento otro, a manera de púlpito, todo macizo, en cuya superficie estaba esculpida una figura de hombre y a sus dos lados otras dos figuras de animales de cuatro pies, aunque no de los ordinarios y conocidos, los cuales parecía arremeter al vientre del hombre para hacerle pedazos; estaba allí junto una serpiente hecha de cal y canto, del tamaño y grueso de un toro; pero tenía de largo cuarenta y siete pies, en cuya boca estaba un

[1] Pet. Martir. dec. 3. cap. 2.

no sólo es de ociosos y holgazanes, pero de muy malos cristianos, haciendo agravio con ella a sus próximos. Esto se ha dicho de los que exceden, aunque otros habrá que anden ajustados y éstos no entran en esta cuenta, siendo los que deben.

Al oficio de estos alguaciles pertenecía también andar de casa en casa, solicitando el tributo que al señor se le daba, y decían lo que mandaba, señalando el día o la hora en que se había de poner en ejecución lo que de voluntad del rey era mandado. Servían de mensajeros para otros pueblos y lugares. Estos oficiales y ministros se elegían y nombraban por el mismo rey y señor supremo, con cierta señal y nombre particular que con el dicho oficio se les daba.

Había mayordomos cuyo oficio era recoger los tributos de los panes y mieses y repartirlos entre las personas a quien se debían, comenzando por los del rey, cuya parte se sacaba la primera y luego se les daba las señaladas a los del consejo y después a los demás. Esto parece lo mismo que se usa en nuestra nación española, que de los servicios que al rey dan sus vasallos, tienen parte los de su consejo, a los cuales se les da de su real caja salario con que vivan; y con estos ministros y modos de justicia (según sus leyes, como luego veremos) regían su república.

CAPÍTULO XXI. *Del gobierno de los del reino de Yucatán y otros reinos y provincias*

L REINO DE YUCATÁN, que corre por más de trescientas leguas, así como fue muy poblado de gentes, fue también regido de señores particulares, que es el estado de los reyes. Gobernábanse por leyes y costumbres buenas, vivían en paz y en justicia, que es argumento de su buen gobierno, y ayuda mucho a esto ser todos de una lengua, que no admira poco que tanto gentío y tan extendido, en término de tantas leguas, se entendiesen con un proprio lenguaje. La rectitud de la justicia de los de estos reinos es muy fácil de probar con lo que dice Pedro Mártir,[1] hablando de su descubrimiento, que un señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró a los primeros descubridores un lugar donde eran puestos y castigados los malhechores, de cualquier delito que cometiesen, el cual tenía esta forma y hechura. Era como un pie de cruz cuadrado, hecho de piedra, de una vara en alto, al cual subían por cuatro gradas; estaba en lo alto de este asiento otro, a manera de púlpito, todo macizo, en cuya superficie estaba esculpida una figura de hombre y a sus dos lados otras dos figuras de animales de cuatro pies, aunque no de los ordinarios y conocidos, los cuales parecía arremeter al vientre del hombre para hacerle pedazos; estaba allí junto una serpiente hecha de cal y canto, del tamaño y grueso de un toro; pero tenía de largo cuarenta y siete pies, en cuya boca estaba un

[1] Pet. Martir. dec. 3. cap. 2.

león de mármol que parecía tragárselo; estaban allí tres vigas hincadas en el suelo y otras tres que las atravesaban y muchas flechas y saetas rociadas y teñidas con sangre, echadas en el suelo. Todo esto tenía su significado, y ello en sí era muy de ver y admirable, porque en todo ello figuraban el rigor de la justicia, para poner temor y freno para los malos no se desmandasen en hacer mal. Esto mismo significa la doncella que los antiguos pintaban con un peso en la mano y una espada, dando a entender que el acto de justicia corta con sus filos, que es el instrumento con que esta virtud se satisface. La provincia de Honduras y la de Nicaragua, aunque algunos dijeron haberse regido por senado o señoría, no acertaron; y lo muy cierto es que tuvieron su gobierno monárquico como los demás reinos de esta Nueva España; y dado caso que concedamos haber sido de señoría o senado, no absolutamente concedemos que haya sido en toda la provincia y reino, sino en algunos pueblos particulares, porque en común todos tenían sus reyes.

Todos los de tierra firme, como son Paria, Cumana, Venezuela, Santa Marta y el Darién y el Cenu y toda la tierra adentro, las provincias de Popayan, con el nuevo reino de Granada (que de los naturales era llamado Bogotá) todos tenían sus reyes y señores a quien obedecían, cuya manera de gobierno no se supo bien, porque como en muy breve tiempo se acabaron a lo menos las gentes de ambas costas, yendo de Guatemala hacia el oriente, hasta Panamá, por la parte del Mar del Norte y hasta Nombre de Dios, por la Mar del Sur; y con su fin y acabamiento cesó la noticia de sus costumbres como también feneció con estruendo y ruido su memoria, pasándose de ellos a los españoles, que los vencieron y conquistaron. También fue mucha parte (y creo que la total) de ignorarse lo dicho no haber habido por aquellas tierras religiosos que hubiesen aprendido sus lenguas para predicarlos, como dice el obispo fray Bartholomé de las Casas, los cuales solos son los que saben y penetran sus secretos, y fue muy poco lo que los castellanos se dieron a esto.

En muriendo el señor o rey de el reino, era luego jurado el hermano mayor, si lo tenía; y si no tenía hermanos, entraba en su lugar el sobrino, hijo de hermana, por tenerlo por más cierto heredero que si fuera de hermano, por cuanto el hijo de la hermana es más conocido sobrino que el del hermano, aunque ambos lo sean. No dejo de confesar que era bárbara costumbre, pero muy usada de los de la provincia de Panamá, puerto muy conocido para los reinos de el Pirú. Los de las provincias y reinos de Chiribichi, hasta dar a los reinos grandes del Pirú, tuvieron señores particulares que los rigieron y gobernaron, porque cada pueblo tenía el suyo y debían de ser como régulos o reyes pequeños, pero solos en el oficio, ejercitando el de rey y príncipe, al cual todos reconocían por supremo.

CAPÍTULO XXII. *De la gobernación de la república y señoría de la provincia de Tlaxcalla*

LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA de Tlaxcalla, aunque en su fundación y principios fue monárquico y de rey, duró poco (como decimos en otra parte) porque cerca de sus principios fue dividido su señorío en cuatro señores, que juntos la gobernaban. De manera que este gobierno y regimiento es el que llama el Filósofo,[1] aristocrático, que quiere decir gobernación de pocos buenos, como en los capítulo primeros de este libro dejamos dicho. Ya queda también dicho, en el origen de estas gentes, cómo iban procediendo en las herencias, ahora no se dice más de que su gobierno no era de señoría y senado, porque estos cuatro señores, que entre sí tenían repartida su tierra, la regían y gobernaban en lo común y general de la república juntamente, concertando sus pareceres en uno para su conservación y aumento, así en las cosas de la paz como en las de la guerra; pero en lo particular eran servidos y reconocidos cada cual de los suyos como señores particulares, y en particular recibían de ellos todo lo necesario para su palacio y casa, así de las semillas como de las cosas de su vestuario.

Para las cosas de guerra (porque la tenían muy continua y ordinaria con los mexicanos) tenían nombrado por capitán, uno de los cuatro señores a quien los otros tres obedecían en las guerras y actos de ella; porque como gente prudente conocía los peligros que hay, cuando en las batallas no se reconoce una sola cabeza a quien obedecer y que como principal entre todos haga las señales de retirarse o acometer y de las demás cosas necesarias en ella. El que lo era cuando entraron nuestros españoles se llamaba Maxixcatzin, hombre (aunque mozo) muy valiente y belicoso, que a no serlo no le encargaran semejante oficio, siendo los otros tres más viejos y experimentados, el cual fue el que principalmente recibió con caricia y benevolencia a los nuestros y les ayudó con esfuerzo y ánimo varonil en la conquista (como en ella decimos).[2] Estos señores que hacían gobierno común de senado tenían otros muchos y diversos ministros menores, aunque en nobleza y sangre tan buenos como ellos; todos ellos acudían a su ministerio con grande puntualidad. Ninguno entraba en oficio público que no fuese noble; y en tanto grado fue esto que aun después de su conversión y cristianismo, no consintieron que los que se escogían para el servicio del monasterio, y casa de los religiosos que los han tenido y tienen a cargo, fuesen de los del común y maceguales, sino de los principales, hasta los cocineros y hortelanos, y de éstos sacaron muchos después de haber servido muchos años en estos oficios para otros honrados y de república, guardando el orden en esto que tenían en los tiempos de su gentilidad, aunque no con el mismo intento. Esto se verificó una vez que cierto guardián quiso

[1] Arist. lib. 8. Phis. cap. 7.
[2] Tomo I. lib. 4. cap. 73 y 74.

meter en cierto oficio del convento a un hombre plebeyo y del común, lo cual los que gobernaban entonces la república no consintieron, diciéndole que si de los que servían en la casa de Dios, se sacaban después para mandar el pueblo, que no era razón que fuesen puestos en los oficios de ella sino los nobles, porque después el villano no llegase a mandar al noble; esto vide yo muchas veces, y algunos que habían hecho oficio de portero servir después el de alcalde ordinario en la ciudad.

El modo de suceder en los señoríos era éste: El hijo que nacía de la mujer que con ciertas ceremonias particulares habían recibido por legítima precedía a los demás, aunque fuesen muchos y mayores en edad, no heredaba en vida de su padre; pero luego que caía enfermo llamaba a todos los nobles, tocantes y pertenecientes a su casa, y a los otros tres señores, los cuales se juntaban en ella y llamábanse todos los hijos; y si el legítimo ya dicho era tenido por idóneo, concurriendo en él las calidades y condiciones que se requerían para entregarle el gobierno y le veían que se inclinaba a la conservación de su república y amor de sus gentes y vasallos, dábasele la sucesión sin contradición ninguna, antes con mucho contento; y muerto el padre era admitido de los otros tres, como hombre digno de ocupar el lugar que su padre difunto había dejado. Si no le hallaban suficiente, según la consulta y parecer de los dichos señores que ya en presencia de el padre había precedido, excluíanlo y escogían de los demás el que les parecía suficiente, y a éste substituía el padre y nombraba por su sucesor; y no había quien de los demás le contradijese, ni el legítimo expulso y reprobado; y éste se introducía en el gobierno y estado con toda la autoridad y majestad de su padre. Si por ventura el difunto moría sin hijos, era llamado al señorío el hermano, si acaso lo tenía; y si no, el sobrino más conjunto en grado de consanguinidad; y si faltaban éstos, entraba heredando el deudo y pariente más cercano de cualquier otro grado que fuese.

No heredaban las hijas, porque no les parecía cosa conveniente que sangre extraña, aunque noble, entrase a pervertir el estado, teniendo por cosa cierta que el yerno podía desmembrar el estado y tratar a los suyos como el que por ventura (y no por participación de sangre y parentesco) había merecido el señorío, que otros, con perder la suya propia, habían ganado; pero dejaban a las hijas, casas y tierras muy cumplidamente y otras haciendas, para que de ellas viviesen y se sustentasen y tuviesen descanso. No solamente guardaron este orden en su gentilidad, pero en su cristianismo lo conservaron; y así a los principios de la conquista e introdución de la fe, muertos algunos de estos señores sin hijos, fueron llamados al señorío hermanos y no hijos, aunque los dejaron. Eran después acá los señores, que se llamaban cabeceras, regidores perpetuos de sus señoríos, habiendo otros anuales, elegidos de la república cada año y no eran estos promovidos al oficio de gobernador, el cual elegían estos mismos con los otros de la gente noble que hacía cuerpo de república, hermanos y parientes suyos y de sus mismas casas. Esto duró hasta pocos años ha, pero después que ya esta república ha llegado a no ser muy estimada de los príncipes que mandan esta tierra, y ellos en sí estar muy deslustrados y faltos de señorío,

no se guarda este antiguo orden y eligieron uno de las cabeceras y regidores perpetuos en gobernador; y murió siéndolo y entró en lugar de otro del señorío de Maxixcatzin, un yerno suyo, llamado don Francisco Pimentel, hijo de una señora tlaxcalteca y de don Fernando Pimentel, hijo de Coanacotzin, rey de Tetzcuco; y aunque hubo dares y tomares en el cabildo, acerca de su recepción, al fin lo recibieron y usó oficio de regidor en aquella república; y muerta doña María Maxixcatzin, su primera mujer, que era por la que se le había dado el regimiento y señorío de la cabecera, casó con doña Francisca, prima hermana y mujer que había sido de don Leonardo, cabecera y gobernador dicho, de las cuales tuvo hijos y gozó de dos señoríos y regimientos; y muerto él, pienso que no ha sido introducido otro en su lugar; aunque después acá casó una de las hijas que dejó, que fue la primera a la cual pertenecía el señorío de Maxixcatzin, con un mestizo, llamado Diego Muñoz, el cual es gobernador actual por mandamiento del virrey, y la otra del otro señorío aún es niña.

Había en esta provincia de Tlaxcalla treinta mayorazgos, señores de vasallos, de los cuales fue uno Acxotecatl, señor de el pueblo de Atlihuetza, el cual murió ahorcado (como decimos en otra parte)[3] porque mató a un hijo suyo, en odio de la fe, porque le reprehendía su idolatría y vicios, cuya muerte y martirio decimos también en el mismo lugar. Estos señores tenían jurisdición en sus pueblos y tierras, aunque concurrían al común de su república, en la cual todos reconocían por mayores a los cuatro señores dichos; el sucesor en los estados de estos treinta señores ya nombrados era el mismo que de las cuatro cabeceras se dice. Trabajaron mucho estos señores de que se guardase inviolablemente, porque fueron siempre muy celosos de su nobleza y hidalguía y recelaban que por línea transversal y de yerno no se manchase y maculase, como sucede muchas veces, casándose una hija por amores y mal aconsejadamente con un hombre indigno de su persona y nobleza, como sucedió en el casamiento dicho de doña Francisca, hija de don Francisco Pimentel, con el mestizo Diego Muñoz, que aunque por parte de su madre era hidalgo y por parte de su padre lo pudo ser también, que era mestizo por lo que tenía de indio, no era a lo menos tan noble y principal como es su mujer, que viene de los señores supremos de aquella cabecera, por parte de la madre y por la del padre de los reyes de Tetzcuco. Y para asegurar, después de cristianos, esta costumbre tan loable y tan antigua, enviaron procuradores de la misma república, a España, a la presencia de el emperador Carlos Quinto, de perpetua memoria, el año de mil quinientos y cuarenta, a pedirle y suplicarle les confirmase aquel privilegio, lo cual, con otras muchas cosas que ahora no se les guardan, les fue concedido.

A los demás hijos legítimos daban mucha hacienda, casas y heredades, para que pudiesen sustentarse en nobleza, representando la grandeza de su padre, que es lo mismo que entre nosotros se usa en los mayorazgos, que los segundos son dotados de bienes suficientes para pasar su vida, lleván-

[3] Tomo II, lib. 15, cap. 30, y 31.

dose el mayorazgo lo que en él está vinculado, así de pueblos y vasallos, como de todas las otras cosas al dicho mayorazgo anexas. No disminuían, ni desmembraban los pueblos, sino que enteros y llenos de vasallos los entregaban al sucesor, por razón de que se conservase entero el señorío, y por consiguiente manera la paz y tranquilidad de toda su república; y decían que esto era muy provechoso para que los hijos de los señores siguieran la virtud, pues de ellos se escogía para gozarle y poseerle el más virtuoso y demás calidades y prendas, y para confusión de los que se daban a vicios, si por ellos los perdían y eran desechados. A los hijos bastardos se les daba alguna hacienda y esclavos que los sirviesen y hiciesen sus milpas o sementeras, de manera que tuviesen suficientemente con que pasar la vida y se conociese que eran hijos de tales padres; y a las hijas las proveían de todo lo necesario y cuidaban de ellas como señores y nobles.

CAPÍTULO XXIII. *Donde se prosigue la materia del pasado; y se dice la comutación que se hizo de los oficios y dignidades que tenían en el tiempo de su infidelidad en otros de éste de su cristianismo*

UNQUE HEMOS IDO TOCANDO en el capítulo pasado algunos oficios que ahora tiene esta república tlaxcalteca, no ha sido de propósito, sino comprobando con lo dicho en él lo que en su gentilidad pasaba; pero ahora decimos que cesando aquellos oficios y dignidades, se trocaron en otros que duran y permanecen. Y lo primero que debemos notar es, que con la entrada de nuevo rey y monarca, que fue el emperador Carlos Quinto, cesó el señorío de los cuatro señores, porque los que hasta entonces no habían reconocido rey, se le dieron por vasallos; y siéndolo ya y no señores de gobierno, era fuerza cesar en él, de donde nació introducirse otro género de señorío, ya no por ellos ordenado sino por los ministros de el rey que tenía en esta tierra; y así se puso gobernador, como se acostumbró y ha acostumbrado en todos los demás reinos y señoríos, el cual gobernaba tiempo de dos años, corriendo la rueda por las cuatro cabeceras. Estos gobernadores (como se ha dicho) no eran señores a quien por sucesión y herencia les venía la del mayorazgo y cabecera, pero era el otro de los de aquella familia y parcialidad; y acabado su bienio, elegían otro de la otra que se seguía, y así pasaba hasta dar la vuelta a la primera, que es la que se llama Ocotelolco, de la cual era señor el valeroso Maxixcatzin, y es en número de gente la mayor.

Hecha esta elección eligieron alcaldes ordinarios y doce regidores, la cual costumbre ha permanecido, si no es la de gobernador que ya no se elige, sino aquel sirve este oficio que por mandamiento del virrey de esta Nueva España es nombrado, lo cual tuvo principio desde el tiempo de don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, que por causas que le movieron, o por

dose el mayorazgo lo que en él está vinculado, así de pueblos y vasallos, como de todas las otras cosas al dicho mayorazgo anexas. No disminuían, ni desmembraban los pueblos, sino que enteros y llenos de vasallos los entregaban al sucesor, por razón de que se conservase entero el señorío, y por consiguiente manera la paz y tranquilidad de toda su república; y decían que esto era muy provechoso para que los hijos de los señores siguieran la virtud, pues de ellos se escogía para gozarle y poseerle el más virtuoso y demás calidades y prendas, y para confusión de los que se daban a vicios, si por ellos los perdían y eran desechados. A los hijos bastardos se les daba alguna hacienda y esclavos que los sirviesen y hiciesen sus milpas o sementeras, de manera que tuviesen suficientemente con que pasar la vida y se conociese que eran hijos de tales padres; y a las hijas las proveían de todo lo necesario y cuidaban de ellas como señores y nobles.

CAPÍTULO XXIII. *Donde se prosigue la materia del pasado; y se dice la comutación que se hizo de los oficios y dignidades que tenían en el tiempo de su infidelidad en otros de éste de su cristianismo*

UNQUE HEMOS IDO TOCANDO en el capítulo pasado algunos oficios que ahora tiene esta república tlaxcalteca, no ha sido de propósito, sino comprobando con lo dicho en él lo que en su gentilidad pasaba; pero ahora decimos que cesando aquellos oficios y dignidades, se trocaron en otros que duran y permanecen. Y lo primero que debemos notar es, que con la entrada de nuevo rey y monarca, que fue el emperador Carlos Quinto, cesó el señorío de los cuatro señores, porque los que hasta entonces no habían reconocido rey, se le dieron por vasallos; y siéndolo ya y no señores de gobierno, era fuerza cesar en él, de donde nació introducirse otro género de señorío, ya no por ellos ordenado sino por los ministros de el rey que tenía en esta tierra; y así se puso gobernador, como se acostumbró y ha acostumbrado en todos los demás reinos y señoríos, el cual gobernaba tiempo de dos años, corriendo la rueda por las cuatro cabeceras. Estos gobernadores (como se ha dicho) no eran señores a quien por sucesión y herencia les venía la del mayorazgo y cabecera, pero era el otro de los de aquella familia y parcialidad; y acabado su bienio, elegían otro de la otra que se seguía, y así pasaba hasta dar la vuelta a la primera, que es la que se llama Ocotelolco, de la cual era señor el valeroso Maxixcatzin, y es en número de gente la mayor.

Hecha esta elección eligieron alcaldes ordinarios y doce regidores, la cual costumbre ha permanecido, si no es la de gobernador que ya no se elige, sino aquel sirve este oficio que por mandamiento del virrey de esta Nueva España es nombrado, lo cual tuvo principio desde el tiempo de don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, que por causas que le movieron, o por

mostrarse señor de gobierno, les quitó el que con propia autoridad elegía la república; y este modo se guarda ahora, que es el que ya casi corre por toda la tierra, a lo menos en la dicha república y en esta ciudad de Mexico y las otras mayores del reino. Pusieron todos los ministros de república, que entre nuestros españoles se usa; y en esto se redujeron los que tenían en su gentilidad, aunque algunos otros muy necesarios han permanecido.

En los pueblos que no son cabeceras y eran señoríos nombran tenientes, los cuales rigen aquel pueblo que se le encomienda por un año, y éstos son de la misma ciudad de Tlaxcalla; y acabado el tiempo de su oficio se vuelve a su casa. Elegían alcaldes para pueblos mayores y más principales y que en su gentilidad tenían señor propio, aunque parcial, con los cuatro que hacían cabeza de república; éstos son también anuales; elegían fiscal para la iglesia y muchas veces sucedió ser el que dejaba el oficio de gobernador, por tenerle por casi semejante al primero; y otras entraba de fiscal en gobernador por la misma razón; y esto vi yo muchas veces, pero en los tiempos presentes está todo esto pervertido y tan trocado, que ya no se guarda casi nada; no sé si es la causa (como he dicho) estimarlos en poco y tenerlos cargados con tantas vejaciones, como a los demás, o ser ellos menos y haber faltado la nobleza de la ciudad, como suele en nuestras repúblicas, que comienzan los oficios en los nobles y acaban en oficiales, haciéndose los mecánicos y los del rey todos unos, y que se encuentre el zapatero y el sastre con el regidor y alcalde y con el otro alguacil mayor muy entonado, y se diferencien las gorras sólo en el pelo y no en la sangre.

Este modo de gobierno anual, que se elige en esta ciudad, para su gobierno y para todo el de la provincia, es el mismo con que se rigió la república romana,[1] aunque los gobernadores de ésta pasaban a dos años, y fue lo mismo que sucedió a los dichos romanos con los cónsules, que si no acababan el oficio de su misión en el año que les duraba el oficio, eran reelegidos por otro y se nombraban en la ciudad todos los que eran del regimiento y gobierno de todos sus reinos y repúblicas. Esto es todo lo que ésta república de Tlaxcalla tuvo de gobierno en su gentilidad y tiene ahora en su cristianismo; y aunque en sus principios se rigió muy recta y justamente, no sé si corre ahora esta justificación, porque todo el mundo es uno y las virtudes en un tiempo estimadas en otro no se conocen.

La justicia mayor que hay en esta ciudad y provincia, como en todas las demás de estos reinos, que en otra parte se llaman alcaldes mayores y corregidores, se llama en esta de Tlaxcalla gobernador, y entra en cabildo con el gobernador indio y los demás oficiales que son de él, algunas veces a la determinación de algunas cosas, en especial a las elecciones de los oficios, como el corregidor en el cabildo de nuestros regidores.

[1] Dion. Hali. lib. 5.

CAPÍTULO XXIV. *Del gobierno y modo de regimiento de la república de Cholulla y Huexotzinco; y cómo sucedían los señores en sus señoríos y estados*

TRA REPÚBLICA ESTÁ VECINA a esta ya nombrada de Tlaxcalla, llamada Cholulla, que aunque en los principios de su fundación fue regida y gobernada por un señor, que aunque no era absoluto por depender su gobierno de los antiguos chichimecas, primeros pobladores de la tierra, después de la destruición de los tultecas, éralo en la dicha república solo, y a su voz acudía toda ella con puntualidad y llaneza; pero después cesó este gobierno y corrió otro común, que era ser regidos por gente de guerra y por otros muchos que hacían comunidad y cuerpo de república; éstos eran elegidos de ciertos a ciertos tiempos y, llegado el término de su comisión, cesaba su autoridad y gobierno; y este modo de regimiento duró por algunos otros años, pero después cesó, que por ventura debió de ser por parecerles no ser aquella elección útil y provechosa, ni de buen gobierno, sino de confusión.

Después de este gobierno entró otro, que fue de cuatro señores, los cuales dividieron entre sí la ciudad y provincia, como en cuatro tetrarchados o principados. La razón de esto (según quieren decir algunos) fue porque como Quetzalcohuatl, a quien habían recibido por dios, por muchos buenos beneficios que les había hecho, habiéndose ido a Tlapalla dejó discípulos que conservasen el culto y servicio de los dioses que él había enseñado; y por mostrársele agradecidos a esto y otras cosas, dieron el gobierno y señorío a cuatro dicípulos que había dejado, para que así en lo espiritual como en lo temporal los rigiesen y gobernasen y fuesen señores perpetuos y gozasen del señorío, no sólo en sí, sino en sus hijos y descendientes; lo cual duró en adelante perpetuamente.

Estos señores, aunque reconocían a sus menores, en particular hacían cabeza total en el gobierno, de tal manera que en la república no se había de hacer cosa que no fuese determinada por todos cuatro sin que hubiese contradición de ninguno de ellos; y de esta manera tenían su comunidad y gente concertada y prevalecían en sus guerras contra los enemigos, porque para ellas comprometían los tres en el cuarto que les parecía, como en la señoría de Tlaxcalla lo usaron los tlaxcaltecas, que a no ser así e yendo cada cual por su parte, siguiéndose por su antojo y parecer, era muy cierto el destruirse, como de los reinos en sí divisos lo afirma Cristo nuestro redemptor, y de esta manera conservaron su ciudad en mucha paz y tranquilidad, que de otra manera, como está dicho, no fuera posible, que treinta mil vecinos como tenía sola la ciudad, sin la multitud derramada por su comarca y provincia, se conservara y durara en paz, sin grandísimas quiebras que en su perpetuidad hubiera.

De la ciudad y provincia de Huexotzinco decimos lo mismo (conviene a

saber), que se rigió por señores particulares, los cuales concurrían en acordado parecer, para su buen gobierno, que debieron de tomar los unos de los otros; porque estas tres ciudades y repúblicas son unas de otras convecinas y se miran unas a otras en los sitios donde están plantadas; y está esta de Huexotzinco de la dicha de Cholulla, tres leguas; y ambas, de la de Tlaxcalla, cuatro, como en triángulo; y no parezca que estando tan conjuntas no es posible ser tanto su número y gentío y que las encarecemos mucho, que cierto es así verdad, que no digo de muchas partes una de su grandeza y numerosidad. También quiero que se advierta que las cabeceras y ciudades son las que están en este paraje dicho, pero sus villas y aldeas corren por las partes de afuera, a todas las cuatro de el cielo, difusa y extendidamente.

CAPÍTULO XXV. *Que trata de la gobernación y monarquía de Mexico y orden de su república, y del dictado de Cihuacohuatl, que es como en nuestro gobierno el virrey*

POR SEGUIR EL ORDEN ORDINARIO DE LAS COSAS, que es comenzar de lo menos y subir o proseguir a lo más, he guardado para este capítulo la república mexicana, déspues de haber tratado de todas las demás que nos han podido ocurrir de este nuevo mundo, para decir en él su modo de gobierno, en el cual fue tan aventajado como en todas las demás cosas de policía y religión. Fue su regimiento de un rey y monarca; y el primero que comenzó con este nombre en esta dicha república se llamó Acamapich (como en el libro de los reyes mexicanos decimos)[1] y dado caso que en su tiempo no hubiese tenido todo el género de gobierno que después gozaron sus sucesores, usando de autoridad y majestad en tener acompañados puestos por ellos y pendientes de sus mandamientos, sabemos haber tenido este modo de regir y gobernar por su palabra y persona, a la cual todos reconocieron con obediencia y sumisión.

Después del rey había un presidente y juez mayor, cuyo nombre, por razón de el oficio, era Cihuacohuatl; este oficio se proveía por el mismo rey, y en su reino ninguno tenía autoridad de proveerle en otro, ni recibirle en sí, si no era por la autoridad real y en la persona que por el dicho rey era nombrada; y era tan autorizado este oficio que el que lo usurpara para sí, o lo comunicara a otro en alguna parte del reino, muriera por ello, y sus hijos y mujer fueran vendidos por perpetuos esclavos y confiscados sus bienes, por ley que para esto había. Este supremo juez no se proveía para todos los pueblos indiferentemente, sino para las ciudades y poblazones grandes y que tenían mucha comarca. Tenía cargo y oficio de proveer en las cosas de gobierno y en la hacienda del rey. Oía de causas que se devolvían y remitían a él por apelación; y éstas eran solas las criminales, porque

[1] Tomo 1, lib. 2, cap. 13 y 14.

saber), que se rigió por señores particulares, los cuales concurrían en acordado parecer, para su buen gobierno, que debieron de tomar los unos de los otros; porque estas tres ciudades y repúblicas son unas de otras convecinas y se miran unas a otras en los sitios donde están plantadas; y está esta de Huexotzinco de la dicha de Cholulla, tres leguas; y ambas, de la de Tlaxcalla, cuatro, como en triángulo; y no parezca que estando tan conjuntas no es posible ser tanto su número y gentío y que las encarecemos mucho, que cierto es así verdad, que no digo de muchas partes una de su grandeza y numerosidad. También quiero que se advierta que las cabeceras y ciudades son las que están en este paraje dicho, pero sus villas y aldeas corren por las partes de afuera, a todas las cuatro de el cielo, difusa y extendidamente.

CAPÍTULO XXV. *Que trata de la gobernación y monarquía de Mexico y orden de su república, y del dictado de Cihuacohuatl, que es como en nuestro gobierno el virrey*

POR SEGUIR EL ORDEN ORDINARIO DE LAS COSAS, que es comenzar de lo menos y subir o proseguir a lo más, he guardado para este capítulo la república mexicana, déspues de haber tratado de todas las demás que nos han podido ocurrir de este nuevo mundo, para decir en él su modo de gobierno, en el cual fue tan aventajado como en todas las demás cosas de policía y religión. Fue su regimiento de un rey y monarca; y el primero que comenzó con este nombre en esta dicha república se llamó Acamapich (como en el libro de los reyes mexicanos decimos)[1] y dado caso que en su tiempo no hubiese tenido todo el género de gobierno que después gozaron sus sucesores, usando de autoridad y majestad en tener acompañados puestos por ellos y pendientes de sus mandamientos, sabemos haber tenido este modo de regir y gobernar por su palabra y persona, a la cual todos reconocieron con obediencia y sumisión.

Después del rey había un presidente y juez mayor, cuyo nombre, por razón de el oficio, era Cihuacohuatl; este oficio se proveía por el mismo rey, y en su reino ninguno tenía autoridad de proveerle en otro, ni recibirle en sí, si no era por la autoridad real y en la persona que por el dicho rey era nombrada; y era tan autorizado este oficio que el que lo usurpara para sí, o lo comunicara a otro en alguna parte del reino, muriera por ello, y sus hijos y mujer fueran vendidos por perpetuos esclavos y confiscados sus bienes, por ley que para esto había. Este supremo juez no se proveía para todos los pueblos indiferentemente, sino para las ciudades y poblazones grandes y que tenían mucha comarca. Tenía cargo y oficio de proveer en las cosas de gobierno y en la hacienda del rey. Oía de causas que se devolvían y remitían a él por apelación; y éstas eran solas las criminales, porque

[1] Tomo 1, lib. 2, cap. 13 y 14.

de las civiles no se apelaba de sus justicias ordinarias. De este presidente no se apelaba para el rey, ni para otro juez alguno, ni podía tener teniente, ni substituto, sino que por su misma persona había de determinar y decidir todos los negocios de su juzgado y Audiencia. Este juez parece tener veces y autoridad de virrey, a los cuales comunica el rey autoridad absoluta para gobernar y despachar negocios cometidos a su sola y absoluta determinación, sin tener dependencia de nadie; pero también parece aventajársele en algo, pues en cosas de su gobierno conoce la Audiencia, que toda junta se hace persona de rey, y con su autoridad le pueden reprimir y reprimen; y esto se entiende en casos graves y por vía de agravio y violencia; lo cual no corría en este dicho juez Cihuacohuatl, porque de su última determinación no había recurso a otro.

Después de este juez supremo o virrey había otro juez, cuyo nombre, por el oficio, era Tlacateccatl, cuyo oficio era conocer causas civiles y criminales; el cual tenía por asesores y acompañados otros dos, llamado el uno Quauhnuchtli y el otro Tlaylotlac. Estos jueces hacen alusión y son muy parecidos a las Audiencias que en algunos de los reinos de nuestra España se usan, en especial en estas Indias, la de Xalisco o Nueva Galicia y la de Guatemala, que los oidores sirven oficio de alcaldes de corte, por cuya razón usan de varas de justicia, y por ser oidores juzgan lo civil, como en esta Audiencia y cancillería real de Mexico; y por tener autoridad de alcaldes de corte conocen de lo criminal, como los que ejercen este oficio en la dicha cancillería, en la cual son los unos y los otros distintos y tienen sus particulares fiscales, que cada cual asiste en su Audiencia.

Estos tres tenían sus tenientes que oían juntamente con ellos y libraban las causas que se trataban; pero en la pronunciación de las sentencias sólo se nombraba la justicia mayor, que era el Tlacateccatl; de éste se apelaba para el tribunal y Audiencia del Cihuacohuatl, que era juez supremo, después del rey. No sé si en Egipto tuvo Joseph más autoridad comunicada de Faraón[2] que tenía este Cihuacohuatl, porque allí se dice que sólo reserva para sí la autoridad de rey, y que en lo demás le hace su igual y propia persona. Aquí parece lo mismo, que reservando el rey mexicano para sí la autoridad real, se hace su igual en la judicatura; y añade que parte de sus determinaciones y sentencias no tengan recurso al rey, que es condición y calidad que engrandece más la persona de el Cihuacohuatl.

Estos jueces oían de ordinario, en especial de causas criminales, todos los días a mañana y tarde; los cuales para haber de asistir en el lugar de su judicatura y Audiencia, estaban aderezados de diferentes y mejores mantas, que eran sus vestidos que en sus casas y otros actos usaban, a la manera que los cónsules romanos. Para salir en público y asistir en las cosas de la república usaban de las túnicas o vestiduras que llamaban togas; asistían en sus salas, que las había en la casa del rey particulares, como en nuestra España las que usan los consejos, y en ellas había sus ministros y porteros, que no sólo daban aviso de los que venían a negociar; pero estorba-

[2] Genes. c 41, vers. 40 y 55.

ban que, sin licencia y mandato expreso de los de la Audiencia y senado, ninguno entrase; oían estos jueces las causas que ante ellos pasaban con grande autoridad y mesura, sin alboroto ni precipitación, condición muy necesaria para jueces, porque del arrebatamiento y cólera repentina en el juzgado, demás de ser acto de poco asiento y liviandad, es agravio de la justicia que es partida e igual a las partes; y aunque la culpa pide castigo estorba la justicia que no sea con pasión;[3] y el que luego se alborota impide la libertad del reo, y atemorizado de su súbito movimiento, no osa alegar en su defensa las causas que pueden librarlo; de manera que estos nuestros indios guardaban puntualmente y sin violación esta tan loable y necesaria condición en las justicias y jueces. El lugar de su juzgado se llamaba Tlaltzontecoyan, que quiere decir lugar de sentencias, de Tlatzcontectli, que quiere decir cosa juzgada.

Tenían cárceles ásperas y crueles, señaladamente donde metían los delincuentes por causas criminales y los presos en guerra para haber de ser muertos. Esta cárcel era una casa obscura y de muy poca claridad; en ella hacían una jaula o jaulas de maderos gruesos; y a la puerta de la casa, que de ordinario era pequeña a la manera de las puertas de los palomares, había maderos y tablones gruesos con que las cerraban por defuera, a los cuales arrimaban muchas piedras muy grandes; y juntamente había guardas o carceleros que cuidaban con grande vigilancia de su prisión y de que no hiciesen fuga; y como las cárceles eran crueles, así los presos que en ellas estaban, en poco tiempo se paraban flacos y amarillo, y ayudaban mucho a esto ser la comida que les daban poca y no muy sazonada; por lo cual parecía que ya desde la cárcel comenzaban a padecer la muerte que después les daban. Tenían estas cárceles dos nombres: el uno era teylpiloyan, que quiere decir lugar de presos o atados; y quauhcalco, lugar de enjaulados, en los cuales dos lugares había diferentes presos, porque los condenados a muerte estaban en las jaulas, y los que por cosas civiles, en el llamado teylpiloyan. La justicia que se hacía en los presos, la cual se pronunciaba por los señores del Audiencia, se ejecutaba por la persona que se llamaba quauhnochtli, que servía oficio de alguacil mayor y la ejecutaba por sus proprias manos; manifestábase y declarábase al pueblo por otro, que llamaban tecpuyutl, que quiere decir pregonero; y no era este oficio vil y bajo, como lo es en nuestra nación española, sino de honra y estimación, por cuanto declaraba la voluntad del rey y pronunciaba sus palabras, y así servía este oficio un hombre noble y grave.

[3] Claud. in Ruf. lib. 1. Arguit atonitos se ludice, etc.

CAPÍTULO XXVI. *Donde se trata la gobernación y modo de regimiento del reino y república de Tetzcuco, segundo reino principal de esta Nueva España*

UNQUE MEXICO Y SU MONARCA Y REY ha sido muy cantado de nuestros escritores y celebrado de todos los nuestros, en su majestad y grandeza, no deja de ser su igual y semejante el de Tetzcuco, pues fue cabeza principal y primera de esta monarquía, como vimos en el libro de los emperadores chichimecas;[1] aunque mudados los tiempos, vino a trocarse el imperio y con él la gloria de los que lo gozaban, pero no a quedar tan despojado de señorío, que no llevase el de muchas provincias (como se ha dicho en otra parte), y así tenía sus leyes y jueces que las ejecutaban con mucha puntualidad.

Entre los reyes de este reino que pusieron en orden y policía su república fueron dos; y los últimos, conviene a saber, padre y hijo, llamado el padre Nezahualcoyotzin y el hijo Nezahualpiltzintli. Nezahualcoyotl, hijo del emperador Ixtlilxuchitl, a quien mató el señor de Azcaputzalco y se alzó con el imperio, fue un hombre de gran juicio (como en su historia se dice)[2] y en su tiempo estableció leyes muchas y muy buenas, cuanto pueden serlo ordenadas por gente que no conoce a Dios y que va apartada de la suavidad de su ley y evangelio, y reinó cuarenta y tres o cuarenta y cuatro años. A éste sucedió en el gobierno y monarquía su hijo Nezahualpilli, que reinó otros cuarenta años; y añadió a las leyes que su padre había hecho y ordenado otras, que le parecieron convenir para la conservación y buen gobierno de sus tierras y estados, así como en todas las repúblicas se han ido añadiendo de unos tiempos en otros, conforme las inclinaciones y costumbres de los hombres y necesidades que en las edades ocurren. A estos dos reyes, más que a los otros sus antepasados, estimaron y tuvieron en mucho los de Mexico, por su mucha prudencia y buen gobierno y por la mucha antigüedad de su señorío, y los tenían como por padres; y se dice que sucedió muchas veces que los dichos reyes mexicanos les cometieron muchos negocios y causas para que las determinasen por sí o por sus jueces; ayudaba mucho a esta veneración y estimación ser también deudos y parientes.

Aunque los reyes de este reino tenían el gobierno monárquico, que es el mejor y más natural de todos, el cual heredaban los hijos de los padres, por acostumbrarse en él este modo de sucesión, no por esto dejaron de tener otros jueces por asesores, no sólo para la decisión y conclusión de las causas y otras determinaciones que en la república se ofrecían, sino también para mostrar la grandeza y majestad de su estado que se representa en los criados y vasallos de prendas y autoridad; pues es cosa llana que

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 36 et seqq. Et cap. 57.
[2] Tomo I. Dict. lib. 2. cap. 35. Et seqq.

quien se sirve de gente que tiene criados muestra tener más autoridad y por esta causa tenía jueces inferiores que oían los pleitos elegidos por él.

Tenía este reino quince provincias sujetas a su señorío, pero no en todas había jueces de estos immediatos y supremos; para lo cual ordenó uno de estos prudentísimos reyes que hubiese seis Audiencias, como cancillerías, en seis particulares pueblos, a las cuales eran reducidas todas las dichas provincias, y a ellas venían de todo el reino a negociar las cosas que se les ofrecía, según y como estaba repartida la jurisdicción, o conforme le venía más a cuento por cercanía. En estas mismas Audiencias y pueblos nombrados para los negocios que ocurriesen, se recogían todos los tributos reales por los mismos jueces y ministros de las dichas Audiencias. Había en la ciudad de Tetzcuco (que era la corte) dentro de la casa real dos salas de consejo, como yo lo he visto en sus antiguas pinturas, con todo lo más que digo en este capítulo y en cada sala dos jueces. Había diferencia entre los dichos jueces, porque los de la una sala eran de más autoridad que los de la otra; éstos se llamaban jueces mayores y esotros menores; los mayores oían de causas graves y que pertenecían a la determinación del rey; los segundos de otras, no tan graves, sino más leves y livianas. Para estos dos jueces supremos se apelaban las causas graves, los cuales las admitían, pero no determinaban, ni sentenciaban sin parecer y acuerdo de el rey. Estos jueces, y los de las demás Audiencias y cancillerías, que eran dos, en cada una, luego que amanecía se sentaban en el lugar de su juzgado a proseguir las causas pendientes y oír las que de nuevo se presentaban; acudía toda la gente negociante, cada cual con la queja o pleito que trataba; y en oírlos y despacharlos gastaban la mayor parte de la mañana, la cual pasada, les traían de comer de palacio a los jueces que residían en la corte, y a los otros de la misma casa del juzgado, que comúnmente llaman Tecpan; y después de haber comido y resposado un poco volvían a tener audiencia, para acabar de despachar a los que a la mañana no habían podido; y acabado el día se iban a sus casas. De donde se conoce que estos jueces oían por todo el día a los negociantes, que es una de las condiciones que ha de tener el juez, porque pensar que un hombre que trata litigio y anda gastando su hacienda en la prosecución de él, que no viendo la cara del juez y hallando la puerta de su casa cerrada, ha de tener consuelo, es manifiesto engaño; porque lo que ha menester, el que pleitea, es la continua comunicación de aquella persona que tiene poder y autoridad para rematar y concluir sus cuidados.

De diez a diez días y, a más tardar, de doce a doce, hacía junta el rey de todos los jueces, así de las Audiencias del reino, como de los de sus consejos y en ella consultaba los casos arduos y de importancia del reino; y todo lo que en esta junta y consulta se había de platicar iba ya muy bien examinado por los dichos señores del consejo. Había en cada sala un escribano que servía oficio de secretario, y todo lo que se trataba y había de quedar por memoria lo asentaba con sus caracteres y pinturas, de manera que era pintor; y en este estilo de escribir, que era pintar, formaba las personas que entre sí trataban pleito y los testigos y cosas sobre que se

trataba, las razones de las partes y sentencia de los jueces; todo lo cual iba tan claro e inteligible que no hacía dificultad entenderlo y saberlo.

En estas consultas se acababan todos los pleitos y causas entre partes, no dando lugar el rey a que pasasen adelante. Y si el caso era tan grave que pedía mayor consejo y más acordada deliberación, se suspendía hasta la consulta que llamaban Napoallatolli, que quiere decir consejo y palabra de ochenta días. Tenía cada sala de estas dichas otro ministro que hacía oficio de alguacil mayor, cuya autoridad se extendía a prender la gente principal, cuando por los señores le era mandado; y eran conocidos en las mantas que vestían, por ser particulares y proprias de su oficio. Donde quiera que estos dichos ministros llegaban se les hacía muy buen hospedaje y recibían con muy grande acatamiento, por tenerlos por principales ministros y mensajeros del rey y de los de su consejo; llamábanse achcauntli, que quiere decir mayores; y a los jueces tecubtlatoque, señores que gobiernan el bien público y lo hablan.

Había otros ministros menores, como alguaciles, que servían de emplazar a los que habían de parecer en juicio, y cuando éstos eran enviados por los jueces a alguna parte fuera de la ciudad donde residían, iban con grandísimo cuidado y presteza, sin poner dificultad en el tiempo ni en la hora, fuese de día o de noche, lloviendo o nevando, con sol o con aire, que de cualquiera manera que fuese, iba luego sin dilación y ejecutaba el mandamiento de los señores que le enviaban.

En las otras provincias y pueblos sujetas a la principal ciudad, donde residía la corte o cancillería, había jueces ordinarios, los cuales tenían limitada la autoridad y no sentenciaban pleitos, sino los que eran de menor cuantía y poca calidad; pero podían prender a todos los delincuentes, como nuestras justicias ordinarias, y examinar sus causas y hacerles información y no más, y remitíanlos a los supremos o guardábanlas para los ayuntamientos ordinarios de ochenta en ochenta días, que a estas juntas concurrían todos los jueces de el reino, así mayores como menores; y en ellas presidía el rey, donde los denunciaban y entregaban a los superiores. Esta junta, que se hacía por este tiempo, duraba diez o doce días, que era a manera de las cortes que se acostumbran en otros reinos, en la cual se determinaban y sentenciaban todas las causas que habían estado pendientes dentro del término de aquellos ochenta días; y en esta congregación se conferían también todas las cosas del común y república, y se proveían las más convenientes para su paz y conservación.

Había salario y quitación que se daba a estos jueces, en esta manera: Tenía el rey señaladas tierras competentes, donde se sembraban los mantenimientos necesarios para su sustentación; había en estas mismas tierras ciertos vecinos que las sembraban y cogían los frutos y daban a los dichos jueces, según la parte que de los dichos frutos les venía, y éstos eran como renteros suyos, que no se ocupaban en otra cosa. Y si moría alguno de estos jueces durante el tiempo de su oficio, aunque le hubiese tenido perpetuo y de por vida, no corría esta renta a sus hijos y herederos; pero pasaba luego al otro juez, que era nombrado por el rey y puesto en su lugar.

Por esta causa estaban obligados los dichos jueces a no recibir dádivas ni cohechos, ni cosa que oliese a presente y regalo, porque el que en algo de esto era comprehendido moría por ello sin remisión; no habiendo de ser aceptadores de personas, sino que igualmente habían de partir la justicia, dando a cada uno la parte de ella que le venía, según su recta distribución, que es condición necesaria y una de las partes en que se divide, según en este mismo libro vimos al principio.

Si se hallaba que algún juez recibía presentes o dádivas y por esta razón conocían que se inclinaba más a la parte que le tenía cohechado que a la otra que tenía justicia, o si por ventura cometía otro cualquier defecto, o si se emborrachaba (si estos defectos acaecían en cosas pequeñas), los jueces le reprehendían entre sí, de una hasta tres veces, con desabrimiento y aspereza; y si a la tercera monición no se enmendaba, le tresquilaban el cabello (castigo muy grave entre ellos) y con grande ignominia y confusión le privaban del oficio. En confirmación de lo dicho se dice de el rey Nezahualpilli, que como uno de sus jueces favoreciese contra justicia a un señor contra un pobre plebeyo y labrador, en cierto pleito que entre sí trataban, sentenciando por el principal y señor y condenando al labrador por pobre, que hizo nueva averiguación; y hallando ser la justicia del pobre y no del rico, no sólo le privó del oficio al juez, pero le mandó ahorcar, y así se hizo y dio sentencia por el pobre y le metió en posesión de sus bienes. No sé si se usa mucho esta rectitud agora, Dios lo sabe, y también los castigos con que en esotra vida son castigados los que en ésta no son reprimidos.

CAPÍTULO XXVII. *De la costumbre que estos indios tenían en las sucesiones de los señores y reyes de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa y otras provincias a estos tres reinos grandes y poderosos sujetas*

UNQUE LOS REINOS Y SEÑORÍOS entre los indios de esta Nueva España venían a heredarse por línea recta y sucesión de padres a hijos, con todo eso, para saber el hijo que había de heredar, tenían muchos respetos. Lo primero se miraba si el señor que moría tenía hijo procediente de una de las tres casas reales, conviene a saber, de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa, conforme era el señorío y reino donde se hacía la elección y nombramiento. En el de Tetzcuco se miraba si había hijo de alguna señora mexicana, como si dijésemos infanta de aquel reino o de yerno infante de la dicha casa; y en las provincias sujetas a Tetzcuco, si la había de la misma casa y a aquel hacían señor, aunque hubiese otros primeros hijos habidos en otras mujeres. Así fue en este dicho reino de Tetzcuco algunos años antes de la entrada de los españoles, que muerto Nezahualcoyotl, rey de los tetzcucanos, no le heredó hermano ninguno, ni el hijo primero (aunque los tenía); mas heredó Nezahualpiltzintli, porque era hijo de la mujer,

Por esta causa estaban obligados los dichos jueces a no recibir dádivas ni cohechos, ni cosa que oliese a presente y regalo, porque el que en algo de esto era comprehendido moría por ello sin remisión; no habiendo de ser aceptadores de personas, sino que igualmente habían de partir la justicia, dando a cada uno la parte de ella que le venía, según su recta distribución, que es condición necesaria y una de las partes en que se divide, según en este mismo libro vimos al principio.

Si se hallaba que algún juez recibía presentes o dádivas y por esta razón conocían que se inclinaba más a la parte que le tenía cohechado que a la otra que tenía justicia, o si por ventura cometía otro cualquier defecto, o si se emborrachaba (si estos defectos acaecían en cosas pequeñas), los jueces le reprehendían entre sí, de una hasta tres veces, con desabrimiento y aspereza; y si a la tercera monición no se enmendaba, le tresquilaban el cabello (castigo muy grave entre ellos) y con grande ignominia y confusión le privaban del oficio. En confirmación de lo dicho se dice de el rey Nezahualpilli, que como uno de sus jueces favoreciese contra justicia a un señor contra un pobre plebeyo y labrador, en cierto pleito que entre sí trataban, sentenciando por el principal y señor y condenando al labrador por pobre, que hizo nueva averiguación; y hallando ser la justicia del pobre y no del rico, no sólo le privó del oficio al juez, pero le mandó ahorcar, y así se hizo y dio sentencia por el pobre y le metió en posesión de sus bienes. No sé si se usa mucho esta rectitud agora, Dios lo sabe, y también los castigos con que en esotra vida son castigados los que en ésta no son reprimidos.

CAPÍTULO XXVII. *De la costumbre que estos indios tenían en las sucesiones de los señores y reyes de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa y otras provincias a estos tres reinos grandes y poderosos sujetas*

UNQUE LOS REINOS Y SEÑORÍOS entre los indios de esta Nueva España venían a heredarse por línea recta y sucesión de padres a hijos, con todo eso, para saber el hijo que había de heredar, tenían muchos respetos. Lo primero se miraba si el señor que moría tenía hijo procediente de una de las tres casas reales, conviene a saber, de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa, conforme era el señorío y reino donde se hacía la elección y nombramiento. En el de Tetzcuco se miraba si había hijo de alguna señora mexicana, como si dijésemos infanta de aquel reino o de yerno infante de la dicha casa; y en las provincias sujetas a Tetzcuco, si la había de la misma casa y a aquel hacían señor, aunque hubiese otros primeros hijos habidos en otras mujeres. Así fue en este dicho reino de Tetzcuco algunos años antes de la entrada de los españoles, que muerto Nezahualcoyotl, rey de los tetzcucanos, no le heredó hermano ninguno, ni el hijo primero (aunque los tenía); mas heredó Nezahualpiltzintli, porque era hijo de la mujer,

señora mexicana; lo mismo fue cuando murió Nezahualpilli, que no le heredó hermano de muchos que tenía, ni los primeros hijos, aunque eran habidos en señoras principales; pero heredóle el hijo de la señora mexicana, llamado Cacama (como se verá en su libro),[1] y si en Tetzcuco esto tenía lugar y así se acostumbraba, mucho más en los otros señoríos que reconocían mayor vasallaje.

Demás de esto tenían respeto entre los hijos, viendo que el primero no era tan idóneo para elegirlo a solo aquel que entre los demás se había aventajado en las guerras y había sido más animoso y había emprendido peligros grandes, y vencido batallas y contiendas inciertas y peligrosas, a este elegían; y en tanto grado guardaban esta condición y la respetaban, que si acaso por no haber otro de tales prendas y en quien concurriese lo dicho, elegían al que en las guerras no había hecho por su persona, en que se mostrase esforzado, carecía en sus vestidos y traje de muchas joyas y ropas que se daban a los señores y reyes, respecto de sus hazañas y valentías. También acontecía recibir por señor al hijo que el señor y rey viejo más amaba, y él mismo en vida nombraba diciendo a sus caballeros que a tal hijo tuviesen después de sus días por su rey y señor. Esto sabemos por las Sagradas Escrituras,[2] haber hecho el rey David en el nombramiento de su hijo Salomón, el cual por su nombramiento fue levantado por rey, aunque Adonías pretendía el reino. Lo dicho en este capítulo, demás de lo que yo tengo examinado, es colegido de lo que los venerables padres fray Toribio Motolinia y fray Gerónimo de Mendieta tienen en sus libros escritos de mano, que no están impresos, y son razones también del bendito padre fray Andrés de Olmos, de cuyos escritos se aprovechó el dicho padre fray Gerónimo para escribir la *Historia eclesiástica indiana,* que aquí cito; pero en otra relación, que en la ciudad de Tetzcuco se comenzó a poner en estilo en tiempo de don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña y virrey de esta Nueva España, el año de 1582, por Juan Bautista de Pomar he hallado algunas cosas que disuenan de las arriba puestas; y porque parecen contradecir pondré aquí sus palabras formales, por convenir así a la historia.

Tratando el dicho Juan de Pomar de la legitimación del matrimonio entre los señores y reyes, y de las ceremonias con que lo celebraban, dice luego: esto parecía confirmación del legítimo matrimonio, el cual no parece que servía de ningún efecto, porque sin esta mujer tenía otras muchas y siempre las iban acrecentando, con traer y buscar otras de nuevo; demás de que los hijos legítimos de la mujer legítima, mayores y menores, no heredaban el reino luego como el padre moría, si no era que alguno de ellos era tan capaz y suficiente para el gobierno, que prefiriese en esta excelencia a los demás sus hermanos, legítimos, bastardos y naturales, mayores y menores y a todos sus tíos y primos, aunque fuesen muy cercanos parientes de su descendencia y tronco; que en tal caso, sin contradición alguna, era recibido por todo el reino, para lo cual se autorizaba de todos sus deudos, de

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 83.
[2] Reg. lib. 3. cap. 1.

cuya conformidad y consentimiento, teniendo respeto a su mucha capacidad y méritos, le daban la posesión del estado y reino; y no siendo tal ninguno de los legítimos (como se ha dicho) le prefería cualquiera de sus hermanos, ora fuese natural, ora bastardo o cualquiera otro primo o pariente cercano; de manera que para este ministerio servía poco ser hijo legítimo o bastardo, pues sobre todo se prefería la virtud.

En esto que dice Juan de Pomar, en esta su información, digo ir errado y muy errado, por cuanto nunca jamás en el reino de Tetzcuco (que es del que más habla) se vido pervertido este orden desde el primer emperador chichimeca, llamado Xolotl (como en sus libros se manifiesta), hasta Cacama, último rey tetzcucano; ni fuera de Pomar hay quien tal diga de ninguno de cuantos han tratado sus antiguallas, así para saberlas, como para dejar memoria de ellas por escrito; verdad es que para decirlo él y para que yo no lo crea, está de por medio saber que se preciaba de aquella real casa, como en realidad de verdad lo era, pero por vía bastarda; y cuando hacía estas informaciones o relaciones, pretendía la gobernación de la ciudad de Tetzcuco y casi todo el patrimonio que los reyes sus antecesores habían dejado a otros, de los cuales vivían a la sazón muchos que le contradecían fuertemente, como gente que descendía de Nezahualpilli, por legitimación y sucesión forzosa para merecer las dos cosas que el dicho Pomar con tanta fuerza pretendía, y hacía la mayor ser hijo de español, la cual mezcla lo animaba a la fuerte contradición que hacía que, de parte de la madre fue cosa conocida ser hija de esclava, en la cual el rey Nezahualpilli la hubo, como de ordinario acontece, aficionándose un señor de una esclava; pero aunque no salió con toda su pretensión, a lo menos sacó gran parte y la tercera de las casas del rey, quedando las otras dos a otros dos biznietos suyos, y los vimos morar en ellas después que se conformaron; de manera que por esta razón y por meter a su madre en danza, siendo bastarda, dijo heredar aquel reino el que más lo merecía, según lo declaran sus palabras.

Esto se confirma porque dice luego: verdad es que de los más sabios y virtuosos preferían estos naturales al más valiente y esforzado. La razón de esto era porque tenían y estimaban en más la conservación del bien público, que la del particular sucesor, porque decían que la conservación universal y prosperidad del reino consistía en el valor del príncipe; y por esto preferían y aventajaban al de más virtud y excelencia; y luego proseguía diciendo: esta orden se guardó más en el reino y gobierno mexicano, que no en este de Tetzcuco, porque desde Yxtlilxuchitl, señor antiguo de este reino, los sucesores que tuvo hasta el dicho Nezahualpilli, fue por sucesión y descendencia legítima, sin que hasta él se perturbase con bastardía, ni sucesor transversal. Pues siendo esto así, no sé cómo dice lo primero, si ya no es que como hombre no muy cursado en el estilo que pide la historia; revolvió caldo con berzas, y la costumbre mexicana, por no saberla distinguir, la hizo tetzcucana, donde jamás se acostumbró, sino de la misma manera que suenan sus últimas razones.

Confieso de la república mexicana esta manera de sucesión, y que se elegían algunas veces sin diferencias, notando solamente las cualidades de las

personas y de éstos fue Itzcohuatl, valeroso rey mexicano, que por el valor de su persona y la grandeza de su ánimo no se advirtió, ni reparó para elegirle, en que era hijo de una esclava; pero no es maravilla que el bien público prefiera al particular. Y si sola la buena y noble sangre de la madre valiera en todas ocasiones, ni el excelentísimo Constantino fuera emperador, ni otros muchos que callo, pues las madres no les dieron por sí mismas sangre limpia y noble, como notan muchos y varios escritores.[3] Finalmente, si elección se llama la que estos indios tenían, era la ordinaria en Mexico y otras provincias entre los hijos y hermanos del señor difunto; de suerte, que si había hijo de quien el pueblo y senado tenía satisfacción, a aquél elegían, mas si era muchacho o no suficiente para el gobierno, entraba a gobernar el tío, hermano de su padre; y esto último fue inviolable en esta república mexicana, sucediendo hermano a hermano, como en otra parte decimos;[4] y pasada la tanda de los hermanos seguía luego el hijo mayor del primer hermano. Genserico, rey de los uvandalos, que fue en tiempo del emperador Valentino, estableció esta herencia a su muerte y lo dejó por cláusula de testamento, mandando que heredase su reino, por muerte suya, el hijo mayor que dejaba; y muerto aquél, luego el hermano que le seguía y que de esta manera fuesen corriendo la sucesión y gobierno y no en el nieto, aunque lo tuviese del hijo mayor; y así era entre estos mexicanos, que heredaba el hermano al hermano, como decimos; y acabados todos, por muerte o otras cosas, entraban los hijos del hermano mayor; y esto aunque no era ley inviolable por herencia, éralo por uso de elección, porque el senado elegía al que quería, sin que alegase nadie herencia; pero guardábase esta costumbre entre ellos, y cuando la quebrantaban no incurrían en pena ni murmuración, porque a nadie agraviaban.

Si algún hijo del señor, aunque fuese el mayor y más principal, antes de tiempo mostraba ambición por el señorío y andaba sobornando a los principales para que a él, y no a otro, eligiesen (como lo hizo Absalón, por haber el reino de Israel)[5] por el mismo caso era privado del señorío o de la acción que a él tenía; y lo mismo, si antes de tiempo se ataviaba vanamente y no andaba con aspecto manso y hábito humilde. No querían ver que el mayorazgo, desde muchacho o mozo, fuese muy entremetido y mandoncillo, ni menos tuviese otros resabios, ni siniestros, sino que fuese humilde y de virtuosa inclinación, pareciéndoles (a lo que yo pienso) que el que sin autoridad usa de ella será demasiado y muy libre cuando la tenga.

Si algún señor, de los sujetos al rey, cometía algún grave delito, así como traición o otro semejante, moría por ello y no le heredaban sus hijos, sino algún hermano, si lo tenía, o algún otro pariente muy cercano, como menos participante en el delito; y al hijo del delincuente (que era el que al padre traidor había de heredar, si no lo fuera) hacíanlo gobernador de alguna ciudad o pueblo, por no despojarse de todo punto del señorío, que por cul-

[3] Eutrop. Hist. Rom. lib. 10. in princip.
[4] Tomo I. lib. 1. cap. 18.
[5] Reg. lib. 2. cap. 15.

pa propia y personal no desmereció, o dábanle algún otro oficio principal del señorío que perdió su padre.

Todos los príncipes cristianos y los que nos preciamos del pueblo y casa de Dios, debemos considerar todas estas condiciones y ver cuán lejos está la cristiandad de muchas de ellas; y aun pienso que son las más necesarias y forzosas las que de ellas faltan a nuestro buen gobierno, y aun debemos avergonzar la consideración de esta costumbre, puesta en estos indios, que tampoco nos satisfacen en sus costumbres, que considerados en los tiempos presentes, criados entre gente española y entre la inmensidad de sus opresiones y trabajos, ya es la gente más apocada del mundo, porque no atienden a más de a vivir la vida y huir de los trabajos que, como otros hijos de Israel, en Egipto, los afligían; pero si pasamos a los pasados veremos ser éstas sus costumbres, y que siendo gentiles y paganos nos dan ejemplo, si ejemplos deben tomarse de cosas moralmente virtuosas de gente que ignora el verdadero conocimiento que debe ser conocido; y si de él puede tomar ejemplo, en la virtud, harto mejor es el pagano en el estado de pagano, que el cristiano en el de cristiano; pues en el gentil se halla lo que el cristiano no tiene, estando a ello por ley expresa de Dios obligado. Finalmente estos gentiles tenían esta costumbre y la guardaban inviolablemente y con ella tenían sus repúblicas muy concertadas; que mientras el bien público se antepone al particular y al interés, todo está bueno; como parece muy claro en el pueblo romano, cuya honestísima conservación, en sus principios, tanto encarece Salustio,[6] y el glorioso padre Augustino, en los libros de la *Ciudad de Dios*;[7] pero cuando no se atendió a lo que estos indios hacían, que es lo mismo, luego comenzó a descaecer y teniendo vaguidos las cabezas, comenzó el corazón de la república a descaecer y desmayar, como lo dice Dios, por el profeta Isaías,[8] de la de Israel, que con ambiciones y particulares intereses estaba herida y llagada desde los pies hasta la cabeza.

CAPÍTULO XXVIII. *De las ceremonias que estos naturales hacían en la confirmación de sus reyes, cuando se introducían en sus señoríos y reinos, que son mucho de notar*

EL MODO QUE ESTOS INDIOS TENÍAN y ceremonias que guardaban en la elección de los señores y reyes, en especial en Mexico, por haber más elecciones y más frecuentes que en Tetzcuco, por cuanto en este reino sustentaron entre dos, que fueron padre y hijo, casi noventa años de gobierno y en su tiempo pasaron muchos de los reyes mexicanos, era este que se sigue. Sepultado el rey precedente y hechas las ceremonias y obsequias acostumbradas (como en otra parte se dice),[1] si era el rey de Mexico dá-

[6] Salustius, de Rep. Ord. Orat. 1. et 2. Et de Coniuration. C. cap. 6 ad 10.
[7] Div. Aug. lib. 5. de Civit. Dei. cap. 12.
[8] Isai. 1.
[1] Tomo I. lib. 2. cap. 15. 17. 43. 54.

pa propia y personal no desmereció, o dábanle algún otro oficio principal del señorío que perdió su padre.

Todos los príncipes cristianos y los que nos preciamos del pueblo y casa de Dios, debemos considerar todas estas condiciones y ver cuán lejos está la cristiandad de muchas de ellas; y aun pienso que son las más necesarias y forzosas las que de ellas faltan a nuestro buen gobierno, y aun debemos avergonzar la consideración de esta costumbre, puesta en estos indios, que tampoco nos satisfacen en sus costumbres, que considerados en los tiempos presentes, criados entre gente española y entre la inmensidad de sus opresiones y trabajos, ya es la gente más apocada del mundo, porque no atienden a más de a vivir la vida y huir de los trabajos que, como otros hijos de Israel, en Egipto, los afligían; pero si pasamos a los pasados veremos ser éstas sus costumbres, y que siendo gentiles y paganos nos dan ejemplo, si ejemplos deben tomarse de cosas moralmente virtuosas de gente que ignora el verdadero conocimiento que debe ser conocido; y si de él puede tomar ejemplo, en la virtud, harto mejor es el pagano en el estado de pagano, que el cristiano en el de cristiano; pues en el gentil se halla lo que el cristiano no tiene, estando a ello por ley expresa de Dios obligado. Finalmente estos gentiles tenían esta costumbre y la guardaban inviolablemente y con ella tenían sus repúblicas muy concertadas; que mientras el bien público se antepone al particular y al interés, todo está bueno; como parece muy claro en el pueblo romano, cuya honestísima conservación, en sus principios, tanto encarece Salustio,[6] y el glorioso padre Augustino, en los libros de la *Ciudad de Dios*;[7] pero cuando no se atendió a lo que estos indios hacían, que es lo mismo, luego comenzó a descaecer y teniendo vaguidos las cabezas, comenzó el corazón de la república a descaecer y desmayar, como lo dice Dios, por el profeta Isaías,[8] de la de Israel, que con ambiciones y particulares intereses estaba herida y llagada desde los pies hasta la cabeza.

CAPÍTULO XXVIII. *De las ceremonias que estos naturales hacían en la confirmación de sus reyes, cuando se introducían en sus señoríos y reinos, que son mucho de notar*

EL MODO QUE ESTOS INDIOS TENÍAN y ceremonias que guardaban en la elección de los señores y reyes, en especial en Mexico, por haber más elecciones y más frecuentes que en Tetzcuco, por cuanto en este reino sustentaron entre dos, que fueron padre y hijo, casi noventa años de gobierno y en su tiempo pasaron muchos de los reyes mexicanos, era este que se sigue. Sepultado el rey precedente y hechas las ceremonias y obsequias acostumbradas (como en otra parte se dice),[1] si era el rey de Mexico dá-

[6] Salustius, de Rep. Ord. Orat. 1. et 2. Et de Coniuration. C. cap. 6 ad 10.
[7] Div. Aug. lib. 5. de Civit. Dei. cap. 12.
[8] Isai. 1.
[1] Tomo I. lib. 2. cap. 15. 17. 43. 54.

base aviso de ello a los reyes de Tetzcuco y Tlacupa, por ser los mayores de la tierra, y también se hacía saber a los otros señores de las provincias a Mexico sujetas, cada uno de los cuales traía sus presentes y dones para ofrecer y presentar al nuevo rey que era electo.

Visto pues y determinado cual era a quien el señorío pertenecía, era llevado al templo principal, que era llamado de Huitzilupuchtli; y iban por todo el camino y calle en mucho silencio, sin que sonase instrumento ninguno. Llegados al patio y puesto el recién electo delante las gradas del templo, subíanlo de brazo dos caballeros, los más principales y nobles de la ciudad, e iba el dicho rey desnudo, con solos los paños de la puridad, como ellos los usaban, y delante de él iban los dos reyes de Tetzcuco y Tlacupa. El sacerdote mayor, con otros algunos sacerdotes, estaban arriba en lo alto, aguardando que el dicho electo subiese, para el cual tenían aparejadas las insignias reales que le habían de poner y vestir de nuevo. Todos los señores y reyes, que le antecedían y guiaban, iban vestidos de las insignias de sus señoríos y dictados, como que en aquel acto real representase cada cual el reino o provincia que era de su patrimonio y señorío. Llegados a lo alto hacían su acatamiento al ídolo y en señal de reverencia tocaban con el dedo en la tierra, y después lo llegaban a la boca, como ahora entre nosotros se acostumbra volver la mano al que nos saluda y luego besarla por género de urbanidad y cortesía.

Lo primero que el sacerdote sumo hacía era teñir de negro todo el cuerpo del señor, con tinta muy negra, hecha de particular confección para aquel efecto. Tenía hecho un hisopo de ramas de cedro, de sauce y hojas de caña, con el cual, puesto el señor de rodillas, lo rociaba cuatro veces con agua que tenían, a la manera que nosotros en nuestro cristianismo usamos la bendita, aunque no era sino maldita y con idolátricas deprecaciones contaminada; y juntamente le saludaba con una salutación breve y compendiosa. Luego le vestía una manta pintada de cabezas y huesos de muertos y, encima de la cabeza, le ponía dos mantas, la una negra y la otra azul, de la misma pintura; tras de esto le colgaban del cuello una calabacita llena de polvos que decían tener virtud para que no llegase a él enfermedad alguna y también para que ningún demonio le empeciese, ni otro alguno de los malévolos y hechiceros le engañase. Colgábanle del brazo una taleguilla, a manera de manípulo, con incienso y dábanle uno de sus ordinarios incensarios con brasas, en las cuales echaba del copal e incienso que le habían dado y con todo acatamiento y reverencia incensaba al ídolo.

Joseph de Acosta, en su *Historia moral de Indias*, tratando del segundo rey mexicano, dice: pusiéronle corona real y ungiéronle como fue costumbre hacerlo, con todos sus reyes, con una unción que llamaban divina, porque era la misma con que ungían su ídolo; pero por lo dicho en este capítulo se ve claro no ser así, porque la corona que llamaba copilli no se daba en esta ocasión, sino que en lugar de ella le ponían las mantas dichas sobre la cabeza, ni tampoco era la unción la misma que la de los ídolos, porque la divina, que él nombra, era de ulli y sangre de niños, con que también ungían al sumo sacerdote.

Acabadas, pues, estas ceremonias, se sentaba el sacerdote y le hacía un muy retórico razonamiento, diciéndole con palabras dulces y blandas, que mirase cómo sus caballeros y vasallos lo habían honrado, haciéndolo su señor y caudillo, que les fuese grato, tratándolos como a hijos y que tuviese mucho cuidado de ellos, en que no fuesen agraviados, ni los menores maltratados de los mayores; de suerte que todos entendiesen que les era verdadero padre y como tal los amparaba y mantenía en toda justicia, porque en él solo tenían puestos los ojos y entre las demás cosas le encargaba que tuviese mucho cuidado de las de la guerra y en el servicio y sacrificio de los dioses, porque en ello y en todo lo demás le fuesen propicios; y que castigase con todo rigor a los malos y delincuentes.

Acabada la plática del pontífice, el señor recién electo otorgaba todo aquello con acciones y palabras sumisas y graves, diciendo que así lo cumpliría en cuanto pudiese y le fuese posible, y daba gracias al sacerdote por sus saludables amonestaciones. Luego le bajaban abajo, donde los otros señores y casi todo el reino estaban aguardando para darle la obediencia; y, en señal de reconocimiento, después de hecho su humilde acatamiento, le presentaban algunas joyas y mantas, semejantes a las que arriba le habían puesto.

Desde aquel lugar, que eran las gradas del templo, le iban acompañando hasta un calpul o sala que estaba dentro del patio (y allí tenía su asiento) llamada Tlacatecco, y allí le dejaban, donde se estaba por cuatro días, en el discurso de los cuales no salía de el compás y circuito del patio; mas antes se ocupaba todo aquel tiempo en dar gracias a los dioses por aquel beneficio, pidiéndoles ayuda para su gobierno. Hacía penitencia aquellos cuatro días y ayunaba, comiendo una sola vez al día; pero comía carne y otros manjares que eran ordinarios de los reyes. Los días que duraba esta penitencia se bañaba dos veces, una de día y otra de noche, en una alberca y estanque que estaba a las espaldas del templo principal sólo para aquel fin y ministerio señalado; y después de haberse lavado el cuerpo se sacaba sangre de sus orejas y la ofrecía al ídolo, acompañada con incienso y hacía otras ofrendas. Los cuatro días acabados venían todos los señores al templo y haciendo su acatamiento a los ídolos, iban por su rey con mucho aparato y regocijo, y hacían gran fiesta, llevándolo a su real palacio donde le dejaban con la autoridad misma que había tenido su antecesor. De allí adelante hacía y mandaba como señor natural y propio; y era tan obedecido y temido que apenas osaban levantar los ojos para acatar en él y mirarle, si no era habiendo el placer con algunos señores y privados suyos.

Los señores de las provincias que inmediatamente eran sujetas a Mexico iban luego allí a ser confirmados en sus señoríos, después que los principales de sus provincias los habian elegido en aquel particular señorío de que eran señores; y con algunos otros señores hacían las mismas ceremonias que están dichas; a unos, en lo alto del templo, y a otros en lo bajo. En el reino de Tlacupa y Tetzcuco se hacía lo mismo que en Mexico con sus reyes, y los pueblos y provincias que les eran sujetos tenían recurso a ellos en sus confirmaciones. Y en muriendo cualquiera de estos dos reyes,

luego se daba aviso al de Mexico y noticia del sucesor, y era también suya la confirmación del electo y heredero.

CAPÍTULO XXIX. *De las ceremonias, penitencia y gastos que hacía el que en las provincias de Tlaxcalla, Huexotzinco y Cholulla era promovido al dictado de tecuhtli*

A DIGNIDAD O DICTADO DE TECUHTLI era en estos indios como la que nosotros usamos de caballero de una de las órdenes militares, la cual nobleza se alcanza de los reyes por méritos particulares; y el que recibe uno de estos hábitos militares, se hace persona digna de más respeto y privilegios que otros, aunque sean iguales en nobleza y sangre. Ésta usaban mucho pretender y alcanzar los que podían en las provincias, principalmente de Tlaxcalla, Huexotzinco y Cholulla, porque era la mayor honra que entre ellos había; y así les costaba grandísimo trabajo y excesivos gastos, como aquí se dirá.

Lo primero que se apercibía, por los padres del mancebo que esto intentaba, era juntar mucha ropa y muchas joyas, como hacen nuestros españoles, en especial personas ricas que juntan mucho ajuar para casar alguna hija honradamente. Esto iban juntando y apercibiendo por tiempo y espacio de dos o tres años; y teniendo ya número copioso y suficiente de todas las cosas necesarias, según la posibilidad de cada uno, elegían día de buen signo, en el cual llamaban a todos los señores y principales de la república y a todos los parientes y amigos, los cuales acompañaban al mancebo hasta la casa y templo de su principal dios o demonio que llamaban Camaxtli. Entrados en el patio, subían al mancebo a lo alto del templo, el cual, puesto de rodillas (y habiendo hecho acatamiento a los ídolos), venía el sacerdote mayor de aquel delubro o templo y con una uña de águila y un hueso de tigre, delgado y aguzado, a manera de punzón, le horadaba las narices por cima de las ventanas y casi pegado a las mejillas; y en los agujeros que hacía, le ponía unas pedrezuelas de azabache, hasta que acabase su penitencia. Estos agujeros le hacían para que después trajese puestos en ellos unos granos de oro, a manera de botones, de el tamaño de cabeza de alfiler grueso, que era la señal de su dictado, como en nuestros caballeros el hábito. No carecía de significación el romperle las narices con la uña de águila y hueso de tigre, porque quería significar en esto que los que llegaban a merecer el hábito y dictado de tecuhtli y militar, habían de ser en las guerras ligeros, así como águilas, para seguir y alcanzar los enemigos, y fuertes y animosos para pelear, así como lo son los tigres y leones; y por esto llamaban a los hombres de guerra quauhtli, o celotl, que quiere decir águila y tigre.

Hecha esta ceremonia, la cual ministraba el sacerdote con mucha solemnidad, daban bejamen al nuevo caballero, que nuevamente entraba en aque-

luego se daba aviso al de Mexico y noticia del sucesor, y era también suya la confirmación del electo y heredero.

CAPÍTULO XXIX. *De las ceremonias, penitencia y gastos que hacía el que en las provincias de Tlaxcalla, Huexotzinco y Cholulla era promovido al dictado de tecuhtli*

A DIGNIDAD O DICTADO DE TECUHTLI era en estos indios como la que nosotros usamos de caballero de una de las órdenes militares, la cual nobleza se alcanza de los reyes por méritos particulares; y el que recibe uno de estos hábitos militares, se hace persona digna de más respeto y privilegios que otros, aunque sean iguales en nobleza y sangre. Ésta usaban mucho pretender y alcanzar los que podían en las provincias, principalmente de Tlaxcalla, Huexotzinco y Cholulla, porque era la mayor honra que entre ellos había; y así les costaba grandísimo trabajo y excesivos gastos, como aquí se dirá.

Lo primero que se apercibía, por los padres del mancebo que esto intentaba, era juntar mucha ropa y muchas joyas, como hacen nuestros españoles, en especial personas ricas que juntan mucho ajuar para casar alguna hija honradamente. Esto iban juntando y apercibiendo por tiempo y espacio de dos o tres años; y teniendo ya número copioso y suficiente de todas las cosas necesarias, según la posibilidad de cada uno, elegían día de buen signo, en el cual llamaban a todos los señores y principales de la república y a todos los parientes y amigos, los cuales acompañaban al mancebo hasta la casa y templo de su principal dios o demonio que llamaban Camaxtli. Entrados en el patio, subían al mancebo a lo alto del templo, el cual, puesto de rodillas (y habiendo hecho acatamiento a los ídolos), venía el sacerdote mayor de aquel delubro o templo y con una uña de águila y un hueso de tigre, delgado y aguzado, a manera de punzón, le horadaba las narices por cima de las ventanas y casi pegado a las mejillas; y en los agujeros que hacía, le ponía unas pedrezuelas de azabache, hasta que acabase su penitencia. Estos agujeros le hacían para que después trajese puestos en ellos unos granos de oro, a manera de botones, de el tamaño de cabeza de alfiler grueso, que era la señal de su dictado, como en nuestros caballeros el hábito. No carecía de significación el romperle las narices con la uña de águila y hueso de tigre, porque quería significar en esto que los que llegaban a merecer el hábito y dictado de tecuhtli y militar, habían de ser en las guerras ligeros, así como águilas, para seguir y alcanzar los enemigos, y fuertes y animosos para pelear, así como lo son los tigres y leones; y por esto llamaban a los hombres de guerra quauhtli, o celotl, que quiere decir águila y tigre.

Hecha esta ceremonia, la cual ministraba el sacerdote con mucha solemnidad, daban bejamen al nuevo caballero, que nuevamente entraba en aque-

lla nueva dignidad y honra, y vituperábanlo, diciéndole denuestos y palabras afrentosas y no sólo de palabra lo injuriaban, pero también lo repelaban y le daban rempujones, para probarlo en la paciencia, que decían ser necesaria para los casos adversos y fortuitos de las guerras; y para que así como entonces, que era nuevo caballero, sufría todas aquellas cosas, así, ni más ni menos las sufriese y tolerase cuando mandase y fuese señor. Tirábanle de las mantas y aun se las quitaban y le dejaban con solos los paños de la puridad que usaban. Puesto en este punto el nuevo caballero, y desnudo como estaba se iba a una de las salas o aposentos de los ministros que servían al demonio, que se llamaba tlamacazcalco, y allí comenzaba su penitencia, la cual le duraba a lo menos tiempo de un año, aunque otros la llegaban a dos, como si dijésemos que esta penitencia y año de recogimiento era el que por acá, entre los nuestros, se llama de noviciado.

El modo de hacer esta penitencia era que, humillado de la manera que se ha dicho, se asentaba en el suelo hasta la noche, que le traían un petate o estera y un icpalli, que es silla baja de las que entonces usaban y usan de presente, y dábanle unas mantas simples y sin adorno con que se cubría. Toda la otra gente se sentaba a comer con grande contento y regocijo; y en comiendo se despedían y iba cada cual a su casa, dejando al nuevo caballero haciendo su penitencia.

Este modo de bejamen (si bien se nota) es el mismo que daban antiguamente en Roma a los que entraban triunfantes y victoriosos de batallas y provincias que habían vencido, como parece en un triunfo, que entre cinco que tuvo, hizo Julio César; del cual dicen que los que lo iban festejando, iban diciendo:[1] César venció las Francias, pero Nicomedes a César; guardad oh romanos, vuestras mujeres, que traemos a César el casto amancebado. También cuando triumfó de los partos Ventidio Baso, le iban diciendo: el que almohazaba las mulas, va hecho cónsul. Todo esto se permitía en aquel día tan festivo, por dar a entender al triunfante la obligación que tenía de no ensoberbecerse con la honra, con la consideración de sus faltas y defectos, y que se humillase.

Esta costumbre se guarda también en nuestras universidades, en los dotoramientos y grados, dando bejamen y priesa al que lo recibe, porque llega en aquella ocasión a ser caballero, por privilegio, si no lo es de naturaleza; y es razón que llegando a dignidad que no tiene, se le diga lo que fue, porque no le ensoberbezca lo que es; pero con todo no apruebo las muchas cosas feas que allí se dicen, con gana de afrentar al pobre que recibe el grado, que no es razón (a lo menos no debía serlo) que con sus dineros comprase su afrenta, y que después de tantas propinas y cenas vayan más llenos los convidados de sus menguas y faltas que de las sobras que han encanastado y dado a sus criados; pero al fin, ello se usa y se usó entre estos gentiles, para más inclinarlos a la sujeción y humildad.

Volviendo pues al intento, decimos que cerrada ya la noche le daban uno de sus ordinarios incensarios y dos maneras de incienso, para que con ello

[1] Blond. Flau. lib. 10. de Roma Triumph.

incensara al demonio Camaxtli; dábanle también cierta confección de tinta con que se embadurnaba el cuerpo y quedaba todo negro y más obscuro que la misma noche; poníanle delante púas de maguey para que se sacrificase y ofreciese su sangre al ídolo. Quedábanse con él dos o tres hombres diestros en la guerra, que llamaban yaotequihuaque, que quiere decir oficiales o maestros de la guerra; y éstos se quedaban con él para enseñarle las ceremonias, ayudándole también a hacer penitencia; los cuatro días primeros no lo dejaban dormir, pero permitíanle dormitar algún tanto, estándose sentado; y si excedía de lo forzoso, despertábale su despertador, con punzarle las carnes con las púas de maguey que tenía junto a sí.

Cuando le picaban, para despertarle, le decían: despierta que has de velar y tener cuidado de tus vasallos, no tomas cargo para dormir, sino para velar y para que huya el sueño de tus ojos y mires por los que están a tu cargo. A la media noche iban a incensar a los ídolos; y el mayor sacrificio que hacía era de la sangre que de su cuerpo derramaba, luego daba una vuelta en redondo al templo y acababa delante de las gradas que caían a la parte de el poniente, y después a la del mediodía, y luego a las que caían al oriente y al septentrión, o norte; y enterraba en los hoyos que hacía papel y copal, con otras cosas de vanidad y superstición; sobre todo esto derramaba su sangre, de partes diferentes de su cuerpo, según los miembros de donde se sangraba. A la mañana iba a hacer oración y a incensar a las falsas y detestables imágenes de los demonios, y en su diabólica presencia se sacrificaba y derramaba su sangre; y lo mismo hacía a medio día y al poner del sol. No comía más que una sola vez en veinte y cuatro horas; y la ordinaria de su refección era la de la media noche. Y cierto pone espanto decir la razón que se le administraba, porque no eran más que cuatro bollitos de su maíz, de el tamaño de una nuez cada uno, que apenas había en todos ellos cuatro bocados y los acompañaba con una poca de agua, que le servían en un vaso muy pequeño, y algunos eran tan valientes y animosos, que aun de esto poco quitaban alguna parte; otros llegaban a quererse esforzar tanto que en todos los cuatro días no comían nada. Pasados los cuatro días de estos rigores dichos pedía licencia al gran sacerdote y íbase a acabar su ayuno y penitencia a alguno de los templos de su collación o parroquia, porque a su casa no iba, ni podía ir; y si era casado se abstenía de los actos matrimoniales todo el tiempo de su ayuno y penitencia, porque con tanto rigor como éste le guardaban.

CAPÍTULO XXX. *En el cual se prosigue la materia de el capítulo pasado, de la dignidad y dictado de Tecuhtli*

UANDO SE IBA ACABANDO EL AÑO o tiempo de su ayuno y penitencia, los padres del nuevo caballero (si los tenía) o sus parientes y mayordomo aparejaban las cosas necesarias para la conclusión de el acto y fiesta (que no eran pocas), lo cual todo distribuían por este orden. Ponían por memoria los señores que habían de ser convidados, y los principales y menos principales, amigos y parientes, y según el número de todos hacían también la cuenta de las cosas que habían de dar a cada uno; y éstas las iban poniendo en unas salas grandes que tenían en lo interior de su casa. Hacían cata y cuenta de la ropa que tenían, del cacao y gallinas y de todas las demás cosas que eran menester; y si todas estas cosas ya recogidas no llegaban a la copia necesaria, deteníase el penitente otros dos o tres meses (y aun seis) en su penitencia, hasta tanto que se cumplía bastantemente con lo que veían ser forzoso o necesario.

Cuando ya todo estaba cumplido y puesto a punto, señalaban el día de la fiesta y miraban mucho que aquel día fuese de buen signo, y tenían por mal signo aquel que según su cuenta caía en pares, como decir cuatro, seis, ocho y otros semejantes; y al contrario, tenían por buen signo el que caía en el número de nones, así como tres, cinco, siete y otros de éstos; y a esta causa porque siempre contaban sobre el número del día en que había nacido. Si acaso este día había sido de pares, buscaban para esta fiesta el número de nones, porque pares y nones, todos juntos, para el que sabe de cuenta siempre son nones; y por el contrario, si había nacido en día cuyo signo cayó en casa de nones, elegían para ahora día de pares, porque todos juntos fuesen nones, por tener por contrario al signo del día y casa de pares.

Elegido el día iban a convidar a los señores comarcanos y a todos los amigos y deudos; el mensajero que iba a convidar a cualquier señor, tenía a su cargo venir siempre delante de él y de aposentarle y proveerle de todo lo necesario para su hospedaje, y por esta causa eran estos mensajeros de la gente noble de la misma casa del señor que recibía este orden de caballería. Si algún señor de los convidados estaba enfermo o muy impedido para no poder venir, enviaba en su lugar una de las principales personas de su provincia y señorío, y con él venían también otros muchos principales y caballeros; y en el lugar que según su distribución y orden de asiento le convenía, ponían la silla del señor ausente que representaba su persona, y junto de ella al que venía en su lugar; y delante del asiento de cada uno (así ausentes como presentes) ponían sus presentes y dones y comida, y a las sillas solas que representaban las personas ausentes hacían tanta cortesía y le captaban benevolencia como si realmente estuvieran presentes los señores que faltaban. Este mismo estilo se guardaba en todas las otras fiestas del año, en las cuales había de estos convidados.

Llegado (pues) el día y congregados todos los señores y principales y la otra copia innumerable de gente popular, luego por la mañana se lavaba y bañaba el mancebo y llevábanlo con mucho regocijo de bailes y cantos al templo del dios Camaxtli, que era donde había ayunado los cuatro días primeros de su penitencia; y subidas las gradas de el templo y hecho grande y profundo acatamiento a los ídolos, desnudábanle la ropa simple y común que llevaba y atábanle el cabello con una correa colorada de cuyas extremidades y puntas colgaban unos plumajes o penachuelos muy curiosamente obrados; dábanle luego una manta buena con que se cubría, y encima de ella le echaban otra muy ricamente labrada con las insignias de su caballería, como si dijésemos el hábito que profesaba; en la mano izquierda le daban un arco, y en la derecha unas saetas o flechas; luego se le hacía una plática donde se le encomendaba que fuese bueno y que velase sobre la guarda y buen tratamiento de sus vasallos; y en conclusión era ésta como la pasada, cuando se presentaba para recibir el orden de caballería. Aquí le daban el título de su señorío, llamándole Xicotencatl Tecuhtli, Maxixcatzin Tecuhtli, Tlehuexolotzin Tecuhtli o otro nombre, conforme le tenía, porque el propio no se le mudaba sino que añadía el Tecuhtli de su dictado; y estos nombrados fueron los que vivían cuando llegó el marqués, que eran los señores que regían la señoría de toda aquella provincia, siendo el cuarto Citlalpopocatzin Tecuhtli.

Concluido con lo dicho le bajaban a lo bajo del patio, con grande acompañamiento de toda la nobleza, que para el acto estaba congregada; y puesto con su asiento, que era particular caballero, y repartidos todos los señores comarcanos y los de la provincia y ciudad, cada cual en el suyo, comenzaban los bailes y cantares ordenados por los de la misma provincia, que eran los que los celebraban, y los huéspedes sentados en sus asientos gozaban de ellos, representando grandeza y majestad.

Llegada la hora de comer venían con sus presentes muchos servidores, como maestresalas y otros oficiales de el convite, y tras de ellos la comida. Ponían delante de cada señor un toldo muy grande, hecho de muy buena y curiosa labor, tan grande que casi tenía bien que hacer uno en llevarlo a cuestas, el cual valía dos esclavos; encima de él ponían otro menor y su manta y pañetes y dábanle otra manta rica con que se cubría; luego para que campease imediatamente la grandeza y majestad de la fiesta, dábanle cotaras o sandalias labradas, a la manera que le convenía, según lo más o menos de sus señoríos, que luego se las calzaba; dábanle un plumaje, orejeras y bezote, lo cual era de piedras de precio o de plata y oro. Esta fiesta hacían unos más cumplidamente que otros, por la mayor posibilidad y grandeza que tenían, unos más que otros. A señores que eran menos principales daban también menos, y la ropa no tan buena, porque también en esto los diferenciaban. A los que venían acompañando a los señores daban de vestir, según la calidad de la persona. A los principales ministros del templo daban los presentes, como a los mayores y más graves señores, porque los estimaban en igual grado que a ellos; pero a los menores o inferiores vestían, según la dignidad y oficio que servían.

El día siguiente repartían mantas y pañetes, que llamaban maxtlatl, por los criados y paniaguados de los señores y gente de casa, y entraban a la parte en este repartimiento los oficiales de oficios mecánicos, así como plateros, lapidarios, carpinteros y otros. La comida que se daba a cada señor era mucha, y gastábase, en la de sólo este día, de gallinas de la tierra más de mil y cuatrocientas, o mil y seiscientas, y crece la admiración, no tanto por ser tanto el número, cuanto porque los más eran gallos, que llaman de papada. Servían gran número de codornices, conejos, liebres, venados y muchos perrillos, que los tenían en cebo para este convite, como entre nosotros acostumbramos los cebones. Para esta fiesta buscaban todas las cosas que se podían hallar en los campos y montañas, porque todas servían, hasta culebras y víboras, las cuales cazaban los cazadores, tanto para mostrar la grandeza del convite, cuanto para dar manjar a los viejos que las comían, como si fueran perdices (salvo las cabezas, que se las cortaban).

Y porque no haga novedad esta manera de manjar o comida y se atribuía a barbaridad, digo que lo ha sido en otros tiempos y que lo puede ser de todos en éstos y en otros cualesquiera; porque si damos crédito a Plinio (como es razón que se le demos) dice en su libro séptimo,[1] que en la India comen sus moradores las carnes de la víbora. Y Dioscorides,[2] añade, que se puede comer seguramente y que es provechosa para la conservación de la vista y fortificación de los nervios, pero que se le ha de cortar la cabeza, como hacían estos indios y también la cola y, desollada, cocerla en aceite o en vino; mas aunque estos dichos naturales no la cocían en nada de esto, echábanle tanto del vino sobre sí, que ahogaban con su fuerza su ponzoña, si alguna le había quedado, y de esta manera la hallaban muy provechosa. Amasaban y cocían mucho pan y de muchas maneras; pues de sus vinos, unos diferentes de otros, no era la cosa que menos se gastaba; y eran menester más vasijas y tinajas que hay en un gran mercado de Zamora o otro semejante. Había mucho cacao molido, mucho chile, que llaman los españoles pimientos de las Indias, y es la común especia de todos sus manjares, y infinidad de piñas y sartales de rosas, flores y cañutos de perfumes. No se contentaban con servir a la mesa la fruta de su propria tierra; pero traían de todas las que se dan en tierra caliente, que son muchas y muy buenas; de todas estas cosas se gastaba en mucha cantidad y la comida alcanzaba a pobres y ricos.

Por lo dicho se verá el excesivo gasto que en un acto de éstos se hacía, y si llega con mucho el que hace entre nosotros el que se gradúa de maestro o doctor en una de las facultades recibidas, en escuelas, aunque entren cenas, colaciones y propinas y aun otras dádivas que se usan en éstas y otras ocasiones de cátedras; y también se podrá considerar si hacen este gasto los caballeros que reciben el hábito de alguna de las órdenes militares; y considérese también que no todos podían llegar a esta dignidad por las muchas circunstancias que consigo traía; pero eran de ella ordinariamente los cuatro señores que parcialmente regían la señoría y provincia

[1] Plin. Hist. Nat. lib. 7.
[2] Dioscor. lib. 2.

de Tlaxcalla, por ser poderosos para conseguirla los señores de Cholulla, Huexotzinco y otros alderredores y otros algunos deudos de estos dichos; porque, o por ser señores de vasallos, o porque sus deudos y parientes con sus muchas riquezas los ayudaban, recibían esta dignidad y dictado.

No todos, en todas edades, podían conseguir esta honra, porque demás de que pedía muchas hazañas y grandezas, obradas en la guerra, y mucha calidad y nobleza, requería también edad y años determinados; y los que no llegaban a tenerlos no eran recibidos a ella hasta que los cumplían, aunque más méritos alegasen. Ésta es la razón (para el que no la sabe) porque la cabecera principal de Tlaxcalla, llamado Maxixcatzin, no se coronó de aquella corona que en esta suerte de caballería se daba, porque aunque era capitán general de todo el ejército y hombre muy valeroso por su persona y así ejercitaba este oficio, cuando entraron en la tierra nuestros españoles, no tenía la edad que la dignidad pedía para ser recibido e incorporado en ella, y con la entrada de ellos todo se revolvió y trocó y murió sin ella; y por esto en todas las pinturas que he visto, donde pintan a todos los cuatro señores juntos, están los tres coronados, y Maxixcatzin no, porque como hemos dicho, era muy mozo y no tenía los años cumplidos que se requerían para recibir esta orden de caballería, pero no por esto era inferior a los otros, porque en el señorío y mando no añadía ni quitaba nada, aunque calificaba mucho la persona.

Estos indios, aunque envueltos en errores, trabajaban de disponerse y aparejarse, para recibir sus oficios y dictados, haciendo mucha penitencia y sufriendo grandes trabajos sin ningún merecimiento, porque les faltaba la lumbre de la fe y el conocimiento y amor de Dios, en cuyo servicio se deben hacer todas las cosas. Ejercitábanse también en las virtudes morales, así de la obediencia y humildad, como de la paciencia y pobreza. Siendo, pues, esto así, ¿cuánta más razón sería (para confusión nuestra lo digo) que los cristianos, que han de recibir oficios temporales y cargos de república se dispusiesen y aparejasen para recibirlos, en especial los que los reciben espirituales para que en ellos sirviesen a Dios y alcanzasen corona eterna? Pero vemos que por nuestros pecados, algunas veces, es el aparejo y medio para alcanzarlas la ambición, los sobornos, los favores y las dádivas; y pluguiese a Dios que muchas veces no interviniese simonía, por hacerse los oficios vendibles, como el pontificado sumo, en tiempo de Anás y Caifás en el pueblo de Israel y en el de otros ambiciosos que se introdujeron en él, a peso de dineros y a pesar de la razón.[3]

Los que tenían el dictado de Tecuhtli, tenían muchas preeminencias, una de las cuales era que en los concilios y juntas que tenían, eran sus votos los primeros y más principales, de que más cuenta se hacía; y así vencía la parte donde declinaban. En las fiestas y días particulares hacían más cuenta de ellos, así en los lugares y asientos, como en los presentes y dádivas que se daban; podían traer detrás de sí, por donde quiera que fuesen, un criado con silla de las que usaban, que era acto de grandísima honra;

[3] Supra. lib. 5. cap. 19.

éstas y otras cosas de privilegios tenían que callo, porque por las referidas se conocerá fácilmente la grandeza de esta dignidad entre estas gentes.

CAPÍTULO XXXI. *De cómo ha sido costumbre antigua ungirse y coronarse los reyes, y cómo también usaron de esta costumbre estos indios de esta Nueva España*

OSA FUE MUY USADA EN LOS SIGLOS PASADOS, y continuada en los presentes, la unción de los reyes y el usar del cetro y la corona, con otras insignias, que por ser de reyes se llaman reales; de todo lo cual hay razón y noticia verdadera que declara esta verdad y de que ha sido usada esta costumbre en el mundo. Los reyes de Israel acostumbraron esta ceremonia, de los cuales fue el primero Saúl, que fue el primero electo, y el segundo David; y así de los demás, discurriendo por sus historias y hechos[1] Esta unción, como tienen todos los doctores, era de olio y derramada por la cabeza del ungido, ceremonia que se hacía en la erección del sumo sacerdote de aquella antigua ley. Este olio, con que era ungido, era aceite simple de oliva, según sentencia y parecer del doctísimo Abulense,[2] probando también, que unas veces era el olio simple y otras del confeccionado, que se llamaba santo, con el cual eran ungidos los sacerdotes por expreso mandato de la ley, como parece en el *Éxodo* y *Levítico* y no con otro alguno.[3]

Esta unción no podía ser hecha sino por el summo sacerdote, según el mismo Tostado; verdad sea que hubo algunas que fueron hechas por profetas, con particular orden y mandamiento de Dios; y esto era cuando por algún respeto se hacía esta unción secreta, como se verifica en el mismo Saúl y en David, la primera vez que fue ungido por el mismo Samuel y otras semejantes, de que hace mención la Sagrada Escritura,[4] como fue la unción del rey Azael, en el reino de Israel, por el profeta Elías y la de Jehú por otro profeta; de manera que esta efusión de olio o aceite, en las cabezas de estos reyes nuevamente ungidos, no era ordinaria, sino particular; pero la común fue de los summos sacerdotes que autorizaban el acto y hacían la unción. De esta ceremonia, usada en aquel pueblo antiguo de Dios, se derivó la costumbre de ser ungidos los reyes que han reinado después acá.

La ocasión de ser ungidos los reyes fue tomada de la que se hacía en el summo sacerdote, porque así como en alguna manera eran semejantes en la unción (porque ambos eran ungidos en las cabezas, aunque con diferencia del olio, por ser unas veces simple y otras santo, el de la unción de los reyes, la cual no era en la de los sacerdotes, porque siempre había de ser del santo), así ni más ni menos se remedaban, en alguna manera, en las

[1] 1. Reg. 10 et 16. Et alib.
[2] Abulens. super hunc locum.
[3] Exod. 29. Lev. 8.
[4] 1. Reg. 16. 3. Reg. 19. 4. Reg. 9.

éstas y otras cosas de privilegios tenían que callo, porque por las referidas se conocerá fácilmente la grandeza de esta dignidad entre estas gentes.

CAPÍTULO XXXI. *De cómo ha sido costumbre antigua ungirse y coronarse los reyes, y cómo también usaron de esta costumbre estos indios de esta Nueva España*

OSA FUE MUY USADA EN LOS SIGLOS PASADOS, y continuada en los presentes, la unción de los reyes y el usar del cetro y la corona, con otras insignias, que por ser de reyes se llaman reales; de todo lo cual hay razón y noticia verdadera que declara esta verdad y de que ha sido usada esta costumbre en el mundo. Los reyes de Israel acostumbraron esta ceremonia, de los cuales fue el primero Saúl, que fue el primero electo, y el segundo David; y así de los demás, discurriendo por sus historias y hechos[1] Esta unción, como tienen todos los doctores, era de olio y derramada por la cabeza del ungido, ceremonia que se hacía en la erección del sumo sacerdote de aquella antigua ley. Este olio, con que era ungido, era aceite simple de oliva, según sentencia y parecer del doctísimo Abulense,[2] probando también, que unas veces era el olio simple y otras del confeccionado, que se llamaba santo, con el cual eran ungidos los sacerdotes por expreso mandato de la ley, como parece en el *Éxodo* y *Levítico* y no con otro alguno.[3]

Esta unción no podía ser hecha sino por el summo sacerdote, según el mismo Tostado; verdad sea que hubo algunas que fueron hechas por profetas, con particular orden y mandamiento de Dios; y esto era cuando por algún respeto se hacía esta unción secreta, como se verifica en el mismo Saúl y en David, la primera vez que fue ungido por el mismo Samuel y otras semejantes, de que hace mención la Sagrada Escritura,[4] como fue la unción del rey Azael, en el reino de Israel, por el profeta Elías y la de Jehú por otro profeta; de manera que esta efusión de olio o aceite, en las cabezas de estos reyes nuevamente ungidos, no era ordinaria, sino particular; pero la común fue de los summos sacerdotes que autorizaban el acto y hacían la unción. De esta ceremonia, usada en aquel pueblo antiguo de Dios, se derivó la costumbre de ser ungidos los reyes que han reinado después acá.

La ocasión de ser ungidos los reyes fue tomada de la que se hacía en el summo sacerdote, porque así como en alguna manera eran semejantes en la unción (porque ambos eran ungidos en las cabezas, aunque con diferencia del olio, por ser unas veces simple y otras santo, el de la unción de los reyes, la cual no era en la de los sacerdotes, porque siempre había de ser del santo), así ni más ni menos se remedaban, en alguna manera, en las

[1] 1. Reg. 10 et 16. Et alib.
[2] Abulens. super hunc locum.
[3] Exod. 29. Lev. 8.
[4] 1. Reg. 16. 3. Reg. 19. 4. Reg. 9.

ceremonias de su elección; porque así como al summo sacerdote se le recrecía grandísima honra en su consagración, porque entonces era recibido de la iglesia por summo sacerdote, así, ni más ni menos, se le seguía al nuevo rey nueva honra en hacerse mayor que todos, teniéndolos a todos por inferiores. Esta honra se notaba en que así como en la consagración del summo sacerdote había grandes aparatos y solemnidad de fiesta y gran número de sacrificios, así había (ya que no en todo, a lo menos en parte) en la unción de los reyes: verdad sea que hay mucha diferencia de las unas ceremonias a las otras, porque las que se hacían en la consagración del pontífice eran de ley y no las del rey.[5]

Las ceremonias que se usaban en el nombramiento del rey eran: primeramente le sentaban en una silla real y poníanle en su cabeza una corona, que representaba el reino; luego el summo sacerdote derramaba sobre su cabeza el aceite o olio y dábale en sus manos el libro de la ley, conviene a saber, el *Deuteronomio,* y juraba de guardarla; luego levantaba la voz el pueblo todo diciendo: viva el rey y, esto, por dos o tres veces; y hacían otras oraciones y deprecaciones, con que pedían a Dios felicidad y buen acertamiento en su rey para el gobierno de sus gentes. A esto seguían grandes sacrificios de todo género, había muchos bailes y regocijos, según la costumbre de aquellos tiempos.

Todo esto comprueba la jura de rey que el pueblo hizo en Joas, que refiere el segundo libro del *Paralipomenon,*[6] donde se dice: sacaron al hijo del rey y pusiéronle sobre la cabeza una corona y diéronle el libro de la ley que lo tuviese en sus manos, y recibiéronlo por rey, ungióle Joiada pontífice y sus hijos oraron por él; y dijo el pueblo: viva el rey. Y esto mismo parece en el libro cuarto *De los reyes,*[7] en la unción de este mismo rey, donde se añade que, dando palmadas de alegría el pueblo, dijo: viva el rey. Estas fiestas y alegrías se confirman en la creación y nombramiento del rey Salomón, porque mandó David, su padre, que a su unción se añadiese mucha música de bocinas y otros muchos instrumentos y que con voces y alegrías dijese todo el pueblo: viva el rey Salomón; detrás de lo cual concurrió el pueblo todo, y tañendo trompetas y solemnizando la fiesta con grandísimos regocijos se fueron a David, su padre y le dijeron: engrandezca Dios el nombre de Salomón y hágalo más conocido que el tuyo, y multiplique su trono y hágalo mayor que el tuyo; que en esto daban a entender el gozo que tenían en tenerle por rey y lo que deseaban ver estimado su nombre. Todo esto se escribe en el tercero *De los reyes.*[8]

Después de el advenimiento de Cristo (en cuya persona concurrieron las dos dignidades juntamente, que fueron la sacerdotal y real) ya no se hace esta unción en los reyes en las cabezas, sino en el brazo o hombro, como se dice en el *Derecho,*[9] porque no es razón que siendo Cristo la cabeza, quieran ser iguales con él los otros miembros (que son los príncipes y mo-

[5] Exod. 29. Lev. 8.
[6] 2. Paral. 23.
[7] 4. Reg. 11.
[8] 3. Reg. 1.
[9] De Sacra Unctione, cap. ultim.

narcas terrenos), y asimismo se dice, que los pontífices son ungidos con crisma en la cabeza y los reyes con olio en los brazos, para que se conozca la diferencia grande que hay del uno a los otros. Pero esta ceremonia de ungirse los reyes no es común a todos, como lo nota Casaneo en su *Catálogo,*[10] sino particular de solos cuatro, que son, el rey de Jerusalén, el de Francia, Inglaterra y Sicilia (dejado el emperador, de que aquí no se trata) como lo dice Alberico de Rosate;[11] y, si otros algunos son ungidos, lo son por privilegio o por costumbre, como lo tiene el Hostiense; y de estos cuatro reyes se hace mención en el *Derecho,* en diversos lugares.

Del olio con que los reyes de Francia son ungidos en su coronación, dice el mismo Casaneo, en el lugar citado, que fue traído a la tierra por milagro, de esta manera: el primer rey cristiano que de aquel reino se coronó fue Cladoveo, en cuyo bautismo (el cual le recibió a persuasión de su mujer Clotilda, que era hija del rey de Borgoña, ya cristiana) apareció una paloma, en cuyo pico trajo un vaso con olio santo y con él fue ungido; esto se lee en la vida de San Remigio, y con él son ungidos todos los reyes de Francia en su coronación, como también lo dice Guaguino en sus *Crónicas;*[12] y dice más, que este licor y olio no aparece en el vaso o ampolleta, si no es en esta ocasión de ser el rey coronado, y que está en la abadía de San Remigio en la ciudad de Remes; y dice ser este caso muy sabido y platicado en Francia. De manera que así en lo antiguo, como en lo presente, se usa esta unción en las coronaciones de los reyes, y es una de las ceremonias que se han acostumbrado. ¿Pues quién no dirá que también lo fue la de los reyes de esta Nueva España, untándose y embadurnándose, no sólo la cabeza, pero todo el cuerpo con la tinta que le daba el sacerdote y después con el agua, que con un hisopo le rociaba? Verdaderamente no hay duda, sino que tuvieron esta ceremonia y la usaron. Y no es necesario, para que sea unción, que sea de puro aceite; basta que sea licor con que se unte, el cual se verifica en esto o en aquello.

La costumbre de la corona no luego que comenzaron los reinos se usó, aunque después el tiempo la introdujo. El principio que tuvieron fue en los juegos, luchas y contiendas, las cuales eran de hojas de árboles, y con ellas se coronaban, en señal de victoria; después las fueron tejiendo con diversidad de flores; y dicen haber sido la primera inventora de esto Gliceria, después se usaron unas que se llamaron egipcias o hibernias, hechas de ciertos maderos preciosos, y otras de marfil, todas pintadas de varios colores. Tras este género se comenzó a usar de coronas de metal doradas o plateadas, y de éstas, dicen que dio Eraso por premios en sus contiendas y juegos sacros; y de aquí vino el uso de las coronas en general, y la variedad de ellas según a la cosa que las aplicaban.

De los reyes sabemos habérsela aplicado en demonstración de su majestad y grandeza; y así dice Polidoro,[13] que el primero que usó de ella y la

[10] Casan. Catal. Gloriae Mund. 5. p. cons. 33.
[11] Alberic. sup. Glos. rubri. ff. de statu. homin.
[12] Guaguino lib. 1.
[13] Polid. de Invent. Rerum, lib. 2. cap. 17.

puso sobre su cabeza, tejida de yedra, fue Liber Pater; y entre los reyes de Egipto, según Celio Rodiginio,[14] la usaron de forma y hechura de áspide. Pero los romanos la usurparon de los etruscos, y el primero que se la puso, con licencia del senado, fue el rey Tarquino Soberbio, como lo dice Estrabón.[15] De manera que el usar coronas los reyes ha sido muy antiguo, pero no todos de una manera, ni de una materia y forma. Estos indios de esta Nueva España la usaron porque por ella se diferenciaba el rey del vasallo, la cual era en forma piramidal, a manera de mitra de obispo; esto se entiende en sola la delantera, que era la parte que venía sobre la frente, pero venía a rematar en el celebro baja y sin forma; llamábanla copilli, porque se juntaban sus extremidades con una cuerda o cinta muy galana, y ella era o de plata o oro o tejida de otra materia, y bordada ricamente de variedad de pinturas o sobrepuesta de plumas ricas que hacían graciosa labor y eran de mucho precio. Con esta manera de insignia mostraba el rey indio su majestad, y por ella era conocido y respetado. Ésta tomaba él, cuando era levantado a la dignidad real, por ser concerniente a ella, aunque en lugar de este copilli le ponían en su elección y unción las dos mantas sobre su cabeza, con las cabezas de muertes para docirle que también llega la muerte a las coronas, como a todos los demás que no las tienen; con cuya consideración no se ensoberbeciesen.

De otras insignias usan también los reyes y usaban estos indios que son anejas a su dignidad y grandeza, que aquí callo y se verán en otros; que lo dicho no ha sido para más de mostrar cómo estos indios usaron de las costumbres antiguas y ceremonias que otras naciones usaron, queriendo el demonio que este su pueblo idolátrico no fuese de menos estimación que los otros que tenía por otras partes del mundo; queriendo también meterle a las vueltas con el de Dios verdadero, para que por este modo fuera estimado de los que lo conociesen.

[14] Cel. Lectionum antiquar. lib. 13. cap. 61
[15] Strab. lib. 5.

LIBRO DOCE

DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA

Compuesto por fray Juan de Torquemada
de la Provincia de el Santo Evangelio de Nueva España

ARGUMENTO DE EL LIBRO DOCE

Hay tres maneras de leyes: eterna, natural y humana, y no se puede conservar una república sin leyes. Teníanlas estos indios de esta Nueva España. Y algunos permisos, por evitar mayores daños, como las otras naciones del mundo. Dícense, en particular, sus leyes, que son muy de notar, aunque algunas fueron tiránicas y muy rigurosas y, al fin, como de gentes apartadas del conocimiento de Dios verdadero

PRÓLOGO

AL LIBRO DOCE

ESPUÉS DE HABER TRATADO DE LA RELIGIÓN y cosas pertenecientes a ella, resta decir las que son necesarias para la conservación de una república, que son las leyes con que se gobierna y rige; porque sin leyes ni mandamientos no puede permanecer en orden y concierto, por ser varios los juicios de los hombres y parecerle a cada uno que su razón y sentencia es la eficaz y buena; y muchos encontrados en los pareceres, más parecen miembros de confusión que hombres defensores de la felicidad y aumento de la república.[1] Por esto dijo Aristóteles, que no es cosa fácil, sino muy dificultosa, permanecer una ciudad en estado concertado sin leyes escritas o por costumbre.[2] De esta consideración tan necesaria nacieron las leyes en todas las repúblicas del mundo, siendo el primero que dio la de Dios al pueblo hebreo Moisés, su caudillo y capitán. El rey Foroneo a los griegos, Mercurio Trismegisto a los egipcios, Solón a los atenienses, Licurgo a los lacedemonios, Numa Pompilio a los romanos, y a estos indios mexicanos, hombres sabios, que entre ellos hubo, de los cuales se nombran Nezahualcoyotl rey de Tetzcuco y Nezahualpilli su hijo y entre los tenuchcas otros reyes sabios que tuvieron.

Pero aunque es verdad que las leyes son el muro con que las repúblicas se defienden no todas están escritas y aun pienso que las menos son las escritas y las más las que por costumbre y tradición se guardan; y de este modo de leyes, es a saber, escritas y por tradición y costumbre, han usado todas las repúblicas bien concertadas y ordenadas, como parece en los mismos lacedemonios, arriba nombrados; en los atenienses y romanos, de los cuales se prueba esta verdad, por aquella ley de Ulpiano,[3] que dice: Nuestro derecho confía por escrito o sin él. Y Platón[4] dice haber *Ius non scriptum*. También los hebreos tuvieron leyes por costumbre y por sola tradición, demás de las que tuvieron escritas en los libros que les dio Moysén, como parece por San Matheo,[5] cuando dijeron los fariseos a Cristo: ¿Por qué tus discípulos hacen contra la tradición de los antiguos, que no se lavan las manos para comer? De manera que tenían por tradición muchas cosas

[1] Pers. satir, 5. v. 53. Eras. Adag. 7. Cent. 3. chiliad. 1. Macaguan Azzoguid. lib. 1. de Comm. opinion. cap. 9.
[2] Arist. lib. 6. Polit.
[3] Lib. 1. Institut. lib. 6. ff. de inst. et iur.
[4] Plat. de Legib. lib. 6.
[5] Math. 15, 2. Div. Basil. Moral. sum. 12. cap. 2.

que no estaban escritas. También se verifica esto en los santos apóstoles, en la primitiva iglesia, los cuales dieron muchas leyes por escrito en sus cartas y epístolas que escribieron, y otras dichas solamente de palabra, en razón de la observancia de la ley evangélica que predicaban; y así fue regida y administrada por leyes escritas y por leyes de tradición y costumbre y sólo de palabra, como lo prueba San Pablo en la segunda carta que escribe a los thesalonicenses, diciendo: Abrazad fuertemente las tradiciones que aprendisteis de mí o dichas de palabra o escritas por carta.[6] De aquí infiere el divino Crisóstomo,[7] que no todas las cosas que los apóstoles enseñaron a los creyentes fueron por escrito, sino también de palabra y por tradición; dice más: Que estas cosas son fidedignas, para que entendamos que las tradiciones de la santa iglesia son fidedignas y de grandísima autoridad. Y concluye diciendo: ¿Es tradición? Pues no escudriñes, ni busques más acerca de esto. Y el gran Basilio,[8] antes de San Crisóstomo, explicando el mismo lugar, dice: Cosa apostólica pienso ser perseverar en las tradiciones suyas que no se dieron por escrito, porque dice el mismo apóstol San Pablo a los thesalonicenses: Yo os alabo, porque habéis hecho memoria de todas mis cosas; y de la manera que os dije las tradiciones, de esa misma manera las referís y conserváis. Estas palabras son de San Basilio; de manera que por lo dicho se prueba haber leyes que se han dado y dan por escrito, y leyes que sólo corren desde sus principios de palabra y por tradición, pasando de mano en mano y de generación en generación; y de las primeras son las que se ponen en este libro, que guardaron por escrito estos indios occidentales, que aunque no por letras expresas, que juntas en partes y por dicciones hacían sentencia, a lo menos por los caracteres y figuras que lo significaban; y las de costumbre y tradición son las que en el libro siguiente se dicen, las cuales me pareció dividir en libros distintos, por excusar confusión y hacer las materias más claras y los libros más corrientes y seguidos. Y van después de lo perteneciente a la religión que seguían y guardaban, porque si para lo espiritual lo primero que se ha de buscar es la ley, en que se debe vivir, para agradar al dios a quien se sirve, el cual según toda razón es nuestro Dios verdadero; aunque estos errados hombres no lo conocieron y así disparataron en los desatinos que siguieron, así, ni más ni menos, en lo temporal y político se han de buscar leyes que encaminen a los hombres al bien político y concertado, con que la república se conserve en paz y concordia; y esto me ha movido a juntar este libro con los antecedentes. En él verá el cristiano lector leyes y razones tan particulares y tan ajustadas con la razón, que no parecen ser dichas y ordenadas por hombres faltos del conocimiento de Dios verdadero. Pero como la razón natural,[9] que es en lo humano la que rige el entendimiento para que busque lo bueno y lo considere, es una en todos (aunque en unos más y en otros menos, según la disposición de cada uno), la cual tenían y tienen

[6] 2. Ad Thes. 2.
[7] Div. Chrisost. in 2. epist. ad Thes. hom. 4.
[8] Div. Basil. d. loc. sum. 12. cap. 3. f. 472. Adam. philoch. de Spirit. Sanct. cap. 29.
[9] Alex. Raudensis, de Analog. lib. 1. verb. Ratio naturalis.

estos indios, como las demás naciones del mundo; por esto, movidos de ella, ordenaron estas leyes para su conservación y policía; pero como faltos de luz divina y de la ciencia revelada, con que Dios pudo alumbrarlos, erraron en muchas cosas no dándoles el punto que la justicia pedía, estirándolas tanto que excedía su rigor a la equidad y moderación con que debían ejecutarse. Finalmente, estos indios tenían leyes y las guardaban, como se verá en el discurso de su narración, como van seguidas, de las cuales las primeras van dichas por orden de las materias esenciales que sufren concierto y orden, y otras que, por no seguirle, las llamo extravagantes, que no se reducen al concierto y orden primero; y en el libro que se sigue se dirán las que por tradición y costumbre tenían y guardaban.

CAPÍTULO I. *Donde se trata de tres leyes (conviene a saber) eterna, natural y humana; y se prueba no poderse conservar las repúblicas sin ellas; y se declara su derivación y origen*

ABIENDO TRATADO EN EL LIBRO PASADO de la gobernación y ministros de justicia, que son los mismos gobernadores que con leyes bien ordenadas la conservan y guardan según su naturaleza, resta decir en éste, de esa misma justicia, en cuanto se comunica a las leyes, porque la justicia, según Aristóteles,[1] es un hábito por el cual se ejercitan las cosas justas, y estas cosas justas no pueden ser ejercitadas sin leyes, ora sea divina y sobrenatural, ora la natural que dicta lo bueno, como dice Santo Thomás,[2] ora otras leyes humanas positivas, ordenadas para la pacífica comunicación de las repúblicas. Para cuya inteligencia es de notar que, según Santo Thomás,[3] el origen de todas las leyes nace y tiene principio de la ley eterna, lo cual funda en estas palabras del glorioso padre Agustino:[4] Ninguno puede dejar de pensar que la ley eterna e invariable es aquella suma razón de Dios. Y San Antonio,[5] en su suma, aprovechándose de las mismas palabras, y siguiendo a Santo Thomás, dice, que la suma razón que hay en Dios es su misma ley, y ésta se llama eterna, la cual siempre debe ser obedecida por cuanto todo cuanto por ella se manda es justo y bueno y ajeno de todo defecto y falta. La cual ley divina y eterna incluye en sí una cierta justicia distributiva, por la cual todas las cosas criadas están puestas en sus convenientes y naturales grados, repartiéndolas y asentándolas la divina sabiduría, según la calidad de cada una, dando a unas más y a otras menos, según vido convenir y ser necesario; y así, dice San Dionisio,[6] que en haber distribuido Dios las cosas y asentádolas con tan grande orden y concierto, dando a cada una su lugar conveniente, se echa bien de ver y se conoce su equidad y justicia, la cual reluce en él, como enfrente de ella. Y pruébase haber esta ley en Dios, con lo que dice el mismo Santo Thomás en el cuerpo del artículo de la cuestión citada, por estas palabras: La ley no es otra cosa sino el dictamen de la razón del príncipe que gobierna una república o comunidad. Pues de aquí se sigue que rigiendo Dios esta máquina criada, así de cielos como de tierra y cosas en el cielo y tierra contenidas, que toda esta dicha máquina está regida y gobernada por razón divina y ley eterna. Pues esta razón de gobierno, que en el príncipe

[1] Arist. lib. 5. Ethic.
[2] Div. Thom. 1. 2. q. 91. art. 4.
[3] Div. Thom. 1. 2. q. 91. art. 5.
[4] Div. Aug. lib. 1. de Lib. Arbit.
[5] Div. Anton. 4. p. tit. 5. cap. 4. §. 1.
[6] Div. Dionis. lib. de Divin. Nominib.

que rige un reino y república se llama ley, esa misma es ley en Dios, en razón de ser gobernador de todas las cosas; y porque en Dios no hay tiempo, en el cual pueda haber comenzado nada en él, porque todo él es sin tiempo y eterno, sin origen, ni principio, así ni más ni menos lo es su inteligencia e infinita razón; y así, todo su concepto carece de tiempo y corre con su eternidad, como se dice en los *Proverbios;*[7] y por esto, esta ley que nace del divino entendimiento y soberana razón de Dios, se llama eterna; lo cual no se verifica de los príncipes humanos que, como criados en tiempo, obran en tiempo, y sus leyes y mandatos son temporales.

Pues de esta ley eterna, que se halla en Dios, se deriva la natural que no es otra cosa sino una impresión suya en la criatura, por la cual se inclina a su propio y natural fin como a centro suyo. De aquí se sigue que toda criatura participa de esta ley eterna en alguna manera, en cuanto por la impresión que en sí tiene de ella ordena todas sus acciones a sus propios y determinados fines. Y, entre todas las criaturas animadas, el hombre es el que con especial razón se encamina y endereza a su propio fin, por ser dotado de entendimiento y racionalidad, con la cual entiende su fin; y por esto participa más que las otras irracionales de esta ley eterna, por tener discurso para considerar en sí y en todas las otras cosas lo que más le conviene; y así en el hombre se dice esta impresión, ley natural; y en las demás cosas animales, como son los animales irracionales, se llama instinto de naturaleza; y, en las inanimadas, propensión o inclinación, o fuerza de naturaleza, y no ley; la cual es anexa y propia a la criatura racional. Y esta ley natural jamás se mengua ni disminuye en el hombre, antes le está siempre remordiendo para que le parezca bien lo bueno y mal lo malo. Y de aquí nace en el hombre aquel general mandamiento que huya siempre del mal; y de aquí se derivan otros preceptos naturales, conviene a saber, que los padres sean honrados, que el próximo no sea ofendido, ni injuriado, ni en cuanto a la persona, ni en cuanto a su hacienda y caudal; y de aquí nacen estos preceptos: No matarás, no hurtarás y otros a esto tocantes.

De esta ley natural se derivan y nacen las leyes humanas, como lo dice Tulio en su *Retórica;* porque la regla con que se reglan las acciones humanas, es la ley natural, porque ella enseña el bien y el mal y lo que de estas dos cosas debe ser escogido; y así las leyes humanas, que son para encaminar a los hombres a que vivan según razón y justicia y en orden de policía, toman fundamento de la ley natural, que les enseña ser estas cosas buenas y necesarias para la conservación de la república y pacificación de todos sus republicanos.

Esta ley humana, según San Isidoro,[8] es una constitución del pueblo, la cual los nobles y estimados de la república constituyeron juntamente con la otra gente común y ordinaria. Ésta era costumbre antigua, según la glosa del derecho, aunque ya está derogada y comprometida en los emperadores y monarcas, según el mismo glosador. De manera que esta ley o

[7] Prov. 8.
[8] Div. Isidor. lib. 5. Ethymol. cap. 10. Et. lib. 2. c. 10. Dist. 2. cap. lex.

leyes humanas son constituciones y ordenaciones de las repúblicas o de los príncipes y monarcas, a cuyo cargo está regirlas. Y porque no pretendo hacer códigos, ni tratar de leyes, cuya facultad no profeso, no paso adelante en referir las que el glorioso santo pone en su dicho libro, que son las que refiere Graciano,[9] en la primera y segunda distinción del decreto, al cual me remito y a los varones doctos y sabios que las tratan y platican. Sólo he dicho lo contenido hasta aquí, en este capítulo, para probar cómo no puede haber república concertada sin leyes, y que las humanas tienen origen y principio de la natural, y la natural de la eterna, según parece por lo dicho, aunque con esta diferencia, que no todo lo que puede la eterna pueden también las humanas, como veremos, porque esto se queda para Dios, en cuyo poder está la prohibición de los actos interiores y exteriores, en los cuales no tienen poder ni autoridad los hombres para prohibirlos.

CAPÍTULO II. *Cómo los indios de esta Nueva España tenían sus leyes, y cómo no castigaban todos los defectos y pecados de los delincuentes, sino que también permitían y toleraban algunos*

PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE CAPÍTULO se debe notar que aunque en una república hay leyes, por las cuales se rigen y gobiernan los republicanos de ella, no llegan estas dichas leyes a prohibir y evitar todos los pecados y defectos que en la dicha república y pueblo se cometen, ni es tal la intención de los legisladores; antes pasan y disimulan con algunos, dejándolos a la libertad de los súbditos que tiene a su cargo. Verdad sea que no se debe entender, por lo dicho, que los dichos legisladores pueden hacer ley por la cual manden hacer alguna cosa injusta, ni aprobar lo que de suyo es pecado; pero pueden disimular y pasar debajo de tolerancia y silencio algunos defectos y pecados que no son en ofensa de la república, ni en perjuicio del próximo, en particular, como es el hablar ociosamente y otros semejantes, porque éstas son cosas que sin grandísima dificultad no se podían evitar, ni extirpar de la república; esto se prueba por cuatro razones.

La primera, porque evitar todos los vicios y pecados de un pueblo o república no es de poderío humano, porque pasa toda la facultad y poderío de los puros hombres, como quiera que esto no puede ser sin especial gracia de Dios, la cual no la da, ni comunica la ley humana, por nacer del juicio y discreción de un puro hombre; y así quedó esto reservado para la ley nueva de Jesucristo, que pudo dar gracia, y la da para poder cumplir todas las cosas que en ella se nos mandan; y por esto prohibió en ella todo pecado, por chico y leve que sea, como es decir una palabra ociosa; porque así como tuvo autoridad para mandarlo, tuvo gracia que comunicar para

[9] Gratian. 1. et 2. Dist.

leyes humanas son constituciones y ordenaciones de las repúblicas o de los príncipes y monarcas, a cuyo cargo está regirlas. Y porque no pretendo hacer códigos, ni tratar de leyes, cuya facultad no profeso, no paso adelante en referir las que el glorioso santo pone en su dicho libro, que son las que refiere Graciano,[9] en la primera y segunda distinción del decreto, al cual me remito y a los varones doctos y sabios que las tratan y platican. Sólo he dicho lo contenido hasta aquí, en este capítulo, para probar cómo no puede haber república concertada sin leyes, y que las humanas tienen origen y principio de la natural, y la natural de la eterna, según parece por lo dicho, aunque con esta diferencia, que no todo lo que puede la eterna pueden también las humanas, como veremos, porque esto se queda para Dios, en cuyo poder está la prohibición de los actos interiores y exteriores, en los cuales no tienen poder ni autoridad los hombres para prohibirlos.

CAPÍTULO II. *Cómo los indios de esta Nueva España tenían sus leyes, y cómo no castigaban todos los defectos y pecados de los delincuentes, sino que también permitían y toleraban algunos*

PARA LA INTELIGENCIA DE ESTE CAPÍTULO se debe notar que aunque en una república hay leyes, por las cuales se rigen y gobiernan los republicanos de ella, no llegan estas dichas leyes a prohibir y evitar todos los pecados y defectos que en la dicha república y pueblo se cometen, ni es tal la intención de los legisladores; antes pasan y disimulan con algunos, dejándolos a la libertad de los súbditos que tiene a su cargo. Verdad sea que no se debe entender, por lo dicho, que los dichos legisladores pueden hacer ley por la cual manden hacer alguna cosa injusta, ni aprobar lo que de suyo es pecado; pero pueden disimular y pasar debajo de tolerancia y silencio algunos defectos y pecados que no son en ofensa de la república, ni en perjuicio del próximo, en particular, como es el hablar ociosamente y otros semejantes, porque éstas son cosas que sin grandísima dificultad no se podían evitar, ni extirpar de la república; esto se prueba por cuatro razones.

La primera, porque evitar todos los vicios y pecados de un pueblo o república no es de poderío humano, porque pasa toda la facultad y poderío de los puros hombres, como quiera que esto no puede ser sin especial gracia de Dios, la cual no la da, ni comunica la ley humana, por nacer del juicio y discreción de un puro hombre; y así quedó esto reservado para la ley nueva de Jesucristo, que pudo dar gracia, y la da para poder cumplir todas las cosas que en ella se nos mandan; y por esto prohibió en ella todo pecado, por chico y leve que sea, como es decir una palabra ociosa; porque así como tuvo autoridad para mandarlo, tuvo gracia que comunicar para

[9] Gratian. 1. et 2. Dist.

que pudiese ser guardado; y esto falta al hombre y por lo mismo no pudo hacer leyes que evitase todas las cosas que son pecado.

La segunda razón es, porque la ley humana debe quitar (en cuanto pudiere) la causa del escándalo y las ocasiones de mayores males que pueden suceder en la república; y si por evitar uno quisiese prohibir todos los males y pecados, seguirse hían otros mayores. Como si pusiese ley que prohibiese la fornicación simple, seguirse hían mil adulterios y vendrían a matarse los hombres y otros muchos males, como dice San Agustín;[1] y así, en aquella tal ley convertirse hía en notable y manifiesto daño de la república. De donde se sigue, que cuando por alguna ley se impide la utilidad de la república, o por ella viene algún daño notable a la dicha república y es en perturbación de su pacífico y quieto estado, esta tal ley, no sólo no es justa, pero es injusta y mala, puesto que la intención y fin de constituirla y mandarla fuese bueno y para provecho y utilidad de esa misma república; y no se podrá llamar ley, sino corrupción de leyes, como el mismo San Agustín lo dice en el libro del *Libre albedrío*.

La tercera razón es, porque si el príncipe quisiese extirpar todos los vicios y defectos de la república, por sus leyes, sería intentar una cosa imposible, y por esto sería muy inútil y sin provecho su mandamiento, como lo es querer el hombre hacerse juez de los actos interiores de los hombres y tener autoridad sobre los pensamientos y movimientos ocultos, por ser este caso imposible y reservado a solo Dios.

La cuarta es, porque las leyes humanas no se hacen, ni constituyen, sino para la conservación de el estado público; éste se conserva habiendo justicia e igualdad entre los que se comunican unos con otros, como dice el Filósofo;[2] y la justicia distributiva es la que conserva esta policía, y esta sola es necesaria, sin llegar más a hondo, prohibiendo lo que incluye dificultad y sale de los límites humanos.

Y para el que bien lo considerare, hallará que las buenas leyes pretenden inducir en la república dos solos efectos. El uno es encaminar y enderezar a todo hombre, que es miembro de ella, como se debe haber bien con toda la comunidad en común y con cualquiera persona de ella, en particular, procediendo bien y sin ofensa de lo que la república pide, en general, ni de lo que al próximo se le debe guardar, en particular. El segundo es impedir y forzar a los hombres a que se abstengan de hacer mal a toda la república o a cualquiera hombre de ella. De aquí se sigue que las leyes políticas no tienen que entremeterse si no es en aquello que pertenece a la comunicación de un hombre con otro, en cuanto al hacerle bien y no hacerle mal; y por esto la ley humana y política no tiene que meterse en más que en prohibir el mal común y general de la república, o el particular de sus miembros; y en queriendo meterse en más, es pasar los términos y límites de su facultad y consideración.

De lo dicho resta de decir que a la prudencia de cualquier buen príncipe y gobernador, en cualquiera bien ordenada república, pertenece permitir y

[1] Div. Aug. lib. de Ordine.
[2] Lib. 4. Ethic.

disimular algunos defectos y pecados que en ella suelen cometerse, cuando por ellos no se perturba y pervierte su pacífico y quieto estado.[3] Esta permisión o disimulación no es otra cosa sino castigarlos y dejarlos pasar en silencio, los cuales si por sus leyes quisiere estorbar y extirpar de todo punto, castigando a los comprehendidos en ellos, serían sus leyes demasiadamente puntuales.

Todo lo dicho se ha traído para mejor entender y conocer lo que un príncipe debe mandar por sus leyes y lo que asimismo debe permitir y disimular; y como usaron los de estas Indias estas dos cosas, en su gobierno, y con ellos conservaron en paz y justicia tantas y tan innumerables gentes y provincias, los cuales no sólo prohibían y castigaban por sus leyes los crímines y delitos que podían perturbar el bien común de sus repúblicas y el particular de cualquiera miembro de ellas; pero también permitían y disimulaban los que si no los disimularan, fuera imprudencia, porque fueran causa de mayores daños y escándalos en las repúblicas y reinos. Esto parece porque permitieron que hubiese mujeres que se daban a los que querían y se andaba a esta vida suelta y gananciosa como las de nuestra España y otros reinos; puesto que no tenían casa señalada ni pública para la ejecución de su mal oficio, sino que cada cual moraba donde le parecía, y el acto deshonesto en que se ocupaba servía de lugar público y en el mismo vicio se hacía pública y se manifestaba.

CAPÍTULO III. *De cosas que entre estos indios de esta Nueva España se permitían y disimulaban*

O SOLAMENTE PERMITÍAN los antiguos moradores de estas Indias, en sus repúblicas, las mujeres públicas, dichas en el capítulo pasado, sino otras especies de más que el uso fue introduciendo y los hombres inventando; lo cual toleraron y disimularon los reyes y sus leyes, porque con esto tenían sus repúblicas en paz, y no eran cosas que en nada las menoscabasen ni perturbasen, de las cuales fue una que los mancebos, antes que se casasen y viniesen a tener casa y nombre de vecinos en el pueblo, mayormente los hijos de señores y hombres ricos, tenían sus mancebas; y vino a entablarse tal costumbre, que las pedían a sus padres, como se suelen pedir las mujeres que se han de recibir por vínculo de matrimonio, en especial las pedían a las madres. Esto se declara por la plática que de ello tenían y también por el nombre própio y vocablo que lo significaba; porque a la manceba llamaban tlacallalcahuilli, que quiere decir persona dejada, como quien dice, persona que podía dejarse, sin injuria del matrimonio, a diferencia de la mujer propia, que llamaban cihuatlantli; y donde no había de pedir o demandar la hija a los padres, para tomarla por manceba, la llamaban con el nombre común y general, que es temecauh. Acos-

[3] Lira, in cap. 19.

disimular algunos defectos y pecados que en ella suelen cometerse, cuando por ellos no se perturba y pervierte su pacífico y quieto estado.[3] Esta permisión o disimulación no es otra cosa sino castigarlos y dejarlos pasar en silencio, los cuales si por sus leyes quisiere estorbar y extirpar de todo punto, castigando a los comprehendidos en ellos, serían sus leyes demasiadamente puntuales.

Todo lo dicho se ha traído para mejor entender y conocer lo que un príncipe debe mandar por sus leyes y lo que asimismo debe permitir y disimular; y como usaron los de estas Indias estas dos cosas, en su gobierno, y con ellos conservaron en paz y justicia tantas y tan innumerables gentes y provincias, los cuales no sólo prohibían y castigaban por sus leyes los crímines y delitos que podían perturbar el bien común de sus repúblicas y el particular de cualquiera miembro de ellas; pero también permitían y disimulaban los que si no los disimularan, fuera imprudencia, porque fueran causa de mayores daños y escándalos en las repúblicas y reinos. Esto parece porque permitieron que hubiese mujeres que se daban a los que querían y se andaba a esta vida suelta y gananciosa como las de nuestra España y otros reinos; puesto que no tenían casa señalada ni pública para la ejecución de su mal oficio, sino que cada cual moraba donde le parecía, y el acto deshonesto en que se ocupaba servía de lugar público y en el mismo vicio se hacía pública y se manifestaba.

CAPÍTULO III. *De cosas que entre estos indios de esta Nueva España se permitían y disimulaban*

O SOLAMENTE PERMITÍAN los antiguos moradores de estas Indias, en sus repúblicas, las mujeres públicas, dichas en el capítulo pasado, sino otras especies de más que el uso fue introduciendo y los hombres inventando; lo cual toleraron y disimularon los reyes y sus leyes, porque con esto tenían sus repúblicas en paz, y no eran cosas que en nada las menoscabasen ni perturbasen, de las cuales fue una que los mancebos, antes que se casasen y viniesen a tener casa y nombre de vecinos en el pueblo, mayormente los hijos de señores y hombres ricos, tenían sus mancebas; y vino a entablarse tal costumbre, que las pedían a sus padres, como se suelen pedir las mujeres que se han de recibir por vínculo de matrimonio, en especial las pedían a las madres. Esto se declara por la plática que de ello tenían y también por el nombre própio y vocablo que lo significaba; porque a la manceba llamaban tlacallalcahuilli, que quiere decir persona dejada, como quien dice, persona que podía dejarse, sin injuria del matrimonio, a diferencia de la mujer propia, que llamaban cihuatlantli; y donde no había de pedir o demandar la hija a los padres, para tomarla por manceba, la llamaban con el nombre común y general, que es temecauh. Acos-

[3] Lira, in cap. 19.

tumbrábase comúnmente, o por la mayor parte, que después que aquel mancebo había un hijo en la dicha su manceba, luego le era forzoso, o dejarla o recibirla por mujer legítima, lo cual le requerían sus padres, diciéndole, que pues ya tenía hijo, que mudase estado e intención; como si le dijeran: pues ya parece haber razón para que la recibáis por mujer, recibidla; y si no, dejadla, que nosotros buscaremos con quien casar a nuestra hija y la daremos marido, porque ya no es razón que viva más tiempo amancebada. Y si el mozo acordaba de tomarla por mujer, convidábanse los parientes y deudos de una y otra parte, y hacíanse las ceremonias que usaban en sus legítimos casamientos.

Había otra especie de mancebas (como suele haber y las hay entre nuestros españoles) que cuando se enamoraban, él de ella y ella de él, con la fuerza de su afición se copulaban y vivían esta vida el tiempo que querían, ora fuese poco ora mucho; pero si durante su amancebamiento se concertaban de casar, decíanselo a sus deudos y hacían las ceremonias del matrimonio y quedaban casados; y este tal, aunque hasta entonces lo llamaban con el común nombre de mancebo, que es tepuchtl, ya de allí adelante lo perdía y le llamaban tlapalihui, que quiere decir hombre hecho y de fuerzas; y ella perdía el nombre de manceba y se llamaba cihuatlantli, o nocihuauh: pedida, o mi mujer. Otra especie de mancebas había y se permitía, que era la que los señores principales o las tomaban ellos o las pedían después de ya casados con la señora y mujer legítima, que llamaban cihuapilli.

Todas estas especies de mancebas, puesto que muchos las tenían y en muchas partes se usaba tenerlas, empero teníanse por ilícitas de todos y solamente por permitidas; y parece esto claro, porque siempre los padres y los parientes ancianos y viejos amonestaban a sus hijos y parientes mancebos que huyesen de aquel vicio y los reprehendían y castigaban cuando podían sobre el mismo caso; y por esto tenían las hijas muy guardadas y encerradas, temiendo no fuesen por engaño o afición persuadidas a semejante deshonestidad. De lo dicho parece el buen orden y buena policía que estas gentes tenían en sus repúblicas, por las leyes con que eran gobernadas, permitiendo por ellas algunas cosas, que si las quitaran todas sucedieran mayores males.

CAPÍTULO IV. *Donde se trata de las leyes con que estas gentes indianas se regían y gobernaban, con las cuales tenían en paz y tranquilidad sus repúblicas*

UNQUE DIJIMOS, EN LOS CAPÍTULOS ANTECEDENTES, de los indios isleños, regirse y gobernarse *Manu Regia*, que es al albedrío y prudencia de sus reyes, decimos lo contrario de estos de esta tierra firme y reinos poderosos de esta Nueva España, los cuales, para conservarse en paz y justicia, las tenían muy ordenadas y pasadas por muy deliberado consejo y confirmadas de unas generaciones en otras. Y aunque de estas hay muchas extravagantes (de que luego diremos), me ha parecido hacer algunas divisiones, poniendo en proprios lugares lo proprio y concerniente a sus especies, de las cuales será su primera especie y división la de los carnales y deshonestos.

Era ley que ninguno se ajuntase a su madre, y el que lo contrario hacía, moría ahorcado; y si esta culpa se cometía por el hijo, con voluntad de su madre, ambos morían una misma muerte, de la cual quedaba libre la dicha madre si la culpa había sido cometida habiendo sido forzada y con violencia; y era tenido este pecado entre todas estas naciones por horrible y abominable, y no sin causa, pues es tan contrario a toda buena razón y ley natural como lo determinan todos los hombres doctos, en especial Escoto;[1] y en comprobación de esta verdad, dice el Filósofo,[2] que el camello reconoce a la madre que le parió y jamás la acomete para semejante cópula, aunque para ello le quieran hacer fuerza, y que de todo en todo lo rehúsa; y comprueba esta repugnancia grande que hace, con decir que una vez echó un hombre un camello a su madre, que para este acto la tenía encubierta y disfrazada, y después del acto, como la descubriese y fuese conocida del hijo, fue tanta su rabia que arremetió al que lo había provocado a la cópula y cogiéndole entre los dientes, le mató con grande coraje y saña. También cuenta en este mismo capítulo que un cierto rey de Scithia tenía una muy hermosa yegua, cuyos potros eran admirables, y que porque la casta fuese buena y no mezclada, le mandó echar un caballo, hijo suyo, el cual lo rehusó y no quiso, por conocer, por instinto natural, que era su madre; pero cubriéndosela y viéndola delante, acometió el acto que antes no quería, por no haberla conocido con el disfraz que se la habían puesto; pero después que la vio y conoció fue tanto lo que mostró sentir el caso que corriendo desatinadamente se despeñó y hizo pedazos; esto dice Aristóteles, en el lugar citado. Y si animales faltos de razón tienen este sentimiento, no es maravilla que lo alcancen y prohíban por ley los que la tienen y usan de ella, por ser cosa prohibida en ley natural. Y de aquí se entienden aquellas palabras de Adán, hablando de la mujer.[3] Por ésta se ha de

[1] Scotus lib. 4. Sent. d. 41. 9. unic.
[2] Arist. lib. 9. de Hist. Animal. et mirabil. auscultation. in princ.
[3] Genes. 2.

dejar padre y madre, cuanto a la cópula carnal, como dice Escoto en el lugar citado; y añade que el padre no puede casarse con su hija; y no sólo el padre que la engendró, pero ni ninguno que sea de aquella sangre y generación, por línea recta; y en tanto grado debe ser esto verdad (prosigue Escoto) que si Adán resucitara ahora y volviera a la vida moral en que fue criado, no tuviera mujer con quien casar, aunque lo contradice Cayetano. De manera que si el acto del padre con la hija es prohibido en ley natural, por ser cosa que la contradice, mucho más se debe entender el hijo con la madre, por ser horrendísimo caso violar las entrañas en que se formó y anduvo para venir a tener conocimiento de las cosas de la vida.

No era lícito (y estaba ordenado por ley) tener cópula hermano con hermana, y ahorcaban al comprehendido en esta culpa, que la tenían por grave. Esta prohibición no es de ley natural, pues sabemos que los primeros hermanos del mundo casaron con sus hermanas, porque a no ser así, o había de criar Dios mujeres de nuevo, para el acto de la generación, o se habían de quedar los hombres sin mujeres, pues no había otras que las que Eva paría y es de fe creerlo; y no habiendo otras en el mundo, éstas habían de casar con sus hermanos; pero después de la multiplicación de las gentes se derogó esta ley, y así como entre otras naciones y entre nuestros cristianos, también estos indios la prohibieron.

Es de notar aquí que aunque decimos que fue derogada esta ley, no lo fue con ley positiva contraria, que expresamente lo prohibiese; antes sabemos haber mandado Dios lo contrario en la ley escrita, diciendo en el *Levítico*,[4] que ninguno fuese osado a cometer este crimen con hermana de padre o madre o de entrambos juntamente, si no es en el caso dicho, es a saber, habiendo muerto el hermano sin hijos; y lo mismo vuelve a decir adelante en el capítulo veinte. Escoto[5] dice, en el cuarto de las *Sentencias*, que en aquella ley antigua fueron prohibidos algunos grados de consanguinidad, y en este estado evangélico, a los principios de la iglesia, hasta siete; pero después fueron reducidos a cuatro, por el papa Inocencio Tercero. Pero de donde proviene esta prohibición (dice Escoto)[6] no es de Cristo nuestro señor en esta ley evangélica, porque en ella no prohibió, sino lo que contradice la misma ley natural, que es hijo con madre; pero es mandamiento de la iglesia, por obviar inconvenientes, que a ser de ley natural, no fuera dispensable como lo fue con los reyes de Inglaterra, como en sus opúsculos lo prueba Cayetano;[7] y lo que de suyo es prohibible, en ninguna ocasión se concede; por lo cual decimos que si convino esto a los principios del mundo, ya ahora no hace ninguna conveniencia. Lo uno por haber muchas mujeres de grados ya muy apartados. Lo otro porque es decencia y respeto que se guarda a la propincuidad de la sangre; y esto guardaron también estos indios, si no eran algunos señores que con sus hermanas se casaban, aunque de éstos fueron muy pocos.

[4] Lev. 28.
[5] Scotus lib. 4. Sent. dist. 4. q. vnic.
[6] Scotus extr. de cons.
[7] Caiet. 13. de coniugio cum relict.

Prohibían el acto del padrastro con entenada; y si era de voluntad de la dicha entenada, morían ambos ahorcados. Esta misma fue ley antigua del pueblo de Dios.[8]

Lo mismo tenían por ley, si el acto era con suegra, por razón de tener por grave exceso que un mismo hombre tuviese acceso con madre y hija.

El que cometía adulterio tenía pena de muerte; y fue ley de los romanos, escrita en las Doce Tablas, como lo dice Gelio.[9]

Y así era que a los adúlteros apedreaban, que es lo mismo que acostumbraban los hebreos, por mandamiento expreso de su ley;[10] según aquel caso de la mujer adúltera que trajeron a la presencia de Cristo nuestro señor, a la cual acusaban de comprehendida en el pecado; a los cuales respondió Cristo que el que se hallase sin pecado la tirase la primera piedra, no aprobando el adulterio, sino reprehendiendo la malicia con que pensaban cogerle en su soberana respuesta; de manera que esta ley ha sido usada de otras naciones también como de ésta y fue expresa de los judíos.[11] A ninguna mujer ni hombre castigaban por culpa de adulterio, si para el dicho castigo no precedía más que la acusación del marido; pero había de haber testigos y juntamente confesión de los acusados; y si los dichos adúlteros eran de la gente principal y noble, morían ahogados en la cárcel; y si de la del común y pueblo, con la pena dicha; y no es poco de considerar esta distinción y diferencia, pues no se hace más entre gente de mucha razón y policía, para que los nobles no sean de todo punto afrentados de los plebeyos, ya que con la vida pagan.

Tenía pena de muerte el que mataba a su mujer, por sospechas o indicios que tuviese de que no le guardaba lealtad conyugal, aunque el caso fuese muy manifiesto, cogiéndolos entrambos juntos; y este castigo se reservaba para el rey o jueces nombrados para el conocimiento de éstas y otras semejantes causas y las tocantes al matrimonio; de los cuales dice el padre fray Toribio Motolinía que conoció algunos en la ciudad de Tetzcuco y vido actos jurídicos que acerca de esto hicieron, y oyó sentencias que pronunciaron; y la razón que daban, para que el ofendido no pudiese matar a sus ofensores, era, porque decían que usurpaba la jurisdicción real, no llevando su acusación a sus jueces para que, averiguada la verdad y convencidos los reos, muriesen por sentencia y no por sola pasión del marido que los mataba. Esto era inviolable entre estos indios; aunque entre nuestros españoles se permite matarlos por el dolor grande que en aquel acto recibe el ofendido.[12]

En el pueblo antiguo de los hebreos era ley,[13] que el marido que por algunos indicios o causas manifiestas tuviese sospecha de que su mujer no le guardaba la fe conyugal, a que estaba obligada, tuviese licencia, si la fuerza de los celos le aquejaba, de llevarla al templo a la presencia del

[8] Lev. 20.
[9] Aul. Gel. lib. 20. cap. 1.
[10] Ioan. 8.
[11] Lev. 20.
[12] L. 82. Taur.
[13] Num. 5.

sacerdote, ante el cual la acusaba del crimen que sospechaba haber cometido; el cual, por falta de testigos e información suficiente, no podía probarle. Hecha la acusación, destocaban a la mujer que se sospechaba ser adúltera, y hecho sacrificio por ella, con algunas cosas que en *Los numeros*[14] expresa el texto sagrado, tomaba un vaso de barro el sacerdote en sus manos, lleno de agua, y echaba en ella un poco de polvo cogido de el suelo del templo y maldecía las aguas y polvo y luego decía a la mujer: Si no ha dormido contigo varón ajeno y si no has maculado, ni manchado el tálamo de tu marido, no te ofenderán estas aguas amarguísimas, en las cuales tengo hecha junta y congregación de maldiciones; pero si has faltado en la fe de tu marido y te has apartado de la obligación que le tienes y te has manchado y juntado con otro varón, quedarás comprehendida en estas maldiciones, y comenzábalas a decir de esta manera: Hágate Dios comprehendida en estas maldiciones, póngate por ejemplo público de su maldad en todo su pueblo de Israel, quiera él que tu muslo se pudra y coma de cáncer y que tu vientre se hinche y reviente, entren estas aguas malditas en tus entrañas y con la hinchazón de tu vientre se pudran tus muslos; a las cuales maldiciones dichas respondía la mujer amén, dos veces, y dábale a beber las aguas que tenía en el vaso. Si era verdad el crimen que el marido le imponía, podríansele las entrañas y reventándole el vientre moría la adúltera; pero si no lo era, no la ofendía y quedaba libre de la calumnia. Algo de esto se quiso introducir en el cristianismo, en los primeros tiempos de la iglesia; pero aunque les fue permitido a los del pueblo judaico antes del advenimiento de Cristo, dióseles este permiso (como dice el Tostado)[15] como a gente imperfecta; porque si no tuvieran este permiso matarán a sus mujeres, con la rabia de los celos, que habían engendrado; y porque no fuese con atrevimiento proprio se les concedió este permiso, con autoridad divina, y así a éstos les fue lícito; pero como la ley evangélica es en todo perfecta, repudió este uso por cuanto no era lícito, aunque fue tolerable por aquel tiempo y lo evitó entre los cristianos y lo tiene prohibido, por diversos cánones, como se notan en el derecho,[16] y lo toca Santo Thomás[17] en su segunda parte; de manera que todas las repúblicas bien ordenadas ha habido leyes de tolerancia para la conservación de su buen gobierno.

Aunque la muerte ordinaria de los adúlteros era con piedras en medio de las plazas o mercados, era con esta diferencia, que a unos ataban de pies y manos y les daban con una grande piedra en las sienes, con que a pocos golpes moría; otros eran muertos a garrotazos; y otros cargados de piedras de el tropel de la gente y pueblo que se hallaba al espectáculo, que era sin número; y apenas había recibido la primera el reo, cuando estaba cubierto de otras sin cuento, de tal manera que pudiera aquél ser el lugar de su sepultura, sin que de su mísero cuerpo se pareciese nada. Y si por alguna razón particular los adúlteros, siendo de los pipiltin, que quiere decir

[14] Num. 5, 15.
[15] Tostad. in cap. 5. Num.
[16] 2. 9. 5. cap. Consuluisti, extr. de purga. cano. cap. 8.
[17] Div. Thom 2.22. 9.95. art. 8 ad 3.

principales y nobles, eran ahorcados por este crimen, les emplumaban las cabezas, poniéndoles ciertos penachos verdes y con este atavío los quemaban; y decían hacer esto por género de compasión que de ellos tenían.

Todos los que cometían incesto en el primer grado de consanguinidad, tenían pena de muerte, si no eran cuñados y cuñadas; y era costumbre que cuando moría alguno, que tuviese hermanos, el mayor o menor, uno u otro de ellos, si eran muchos, la recibía por mujer, dado caso que el difunto hubiese habido hijos en ella.

Esta costumbre parece que quiere oler a la ley antigua que mandaba Dios, que si el casado moría sin hijos, quedase obligado el mayor de los que quedaban a casarse con ella, para resucitar la generación de su hermano, porque el nombre del difunto no pereciese, sino que se eternizase;[18] pero es con esta diferencia que allí lo mandaba Dios, por defecto y herencia de los hijos; y aquí no se guardaba este respeto entre los indios, aunque tampoco era esto siempre, como también allá en la ley antigua; porque cuando el hermano no quería, ni a persuasión de la cuñada, ni en la presencia de los jueces, hacía aquella ceremonia de escupirle en la cara y descalzarle un zapato y quedaba libre, aunque no sin afrenta e ignominia; pero esto no se sabe que sucediese entre estos indios.

Al marido que tenía acceso con su mujer después de haberle faltado en la fe conyugal le castigaban; y esto era en algunas partes y es cosa muy de notar, porque entre nosotros los cristianos es ley que si acaso se ha cometido esta culpa y el marido la perdona, no puede después matarla por ella, habiendo llegado otra vez a los actos matrimoniales; y debía de ser esto así entre esta gente y no sé el origen ni razón en que se fundaban.

No tenía pena por la ley el que llegaba a la manceba de otro, si no era que hubiese mucho tiempo que la tenía el otro, y eran tenidos ambos por casados.

Al que cometía el pecado nefando ahorcaban, y ponían sumo estudio y diligencia los jueces en inquirir si se cometía esta culpa en las repúblicas, para castigarla por tenerla por bestial y ajena de toda razón.

El hombre que se vestía hábitos de mujer moría ahorcado, y lo mismo la mujer que se ponía en hábitos de hombre.

Ésta fue prohibición en la ley antigua que dio Dios a su pueblo; y da la razón Lira,[19] diciendo: Que por excusar actos libidinosos que en semejantes trajes pueden solaparse y encubrirse.

Si algún summo sacerdote o pontífice era comprehendido en alguna culpa de deshonestidad, o era hallado con alguna mujer, era desterrado y privado de sus bienes y castigado con otros mayores castigos; pero si eran notados del pecado nefando los quemaban en algunas partes, y en otras los ahorcaban o mataban, como les parecía convenir y satisfacer a la gravedad de el caso.

A las alcahuetas castigaban con esta pena, averiguando y sabido por cierto que usaban el oficio de tercera, la sacaban a la vergüenza y en la

[18] Deut. 25.
[19] Deut. 22.

plaza, delante de todo el pueblo, la quemaban los cabellos con rajas de tea, hasta que llegaba el calor y fuego a lo vivo de la cabeza, y así afrentada con sus cabellos quemados y untada toda la cabeza con gotas de la resina de la tea, la despachaban a su casa. La diferencia de estos indios y nosotros en esto, no es otro sino que nuestras justicias usan encorozarlas, afrentánlas en público; aunque para quien no tiene vergüenza de usar semejante oficio no es mala coroza quemarle los cabellos; y quien no se afrenta de ofender a Dios, menos tendrá por afrenta verse empapelada, y así no es mal castigo, para quien no tiene vergüenza, darle el que le puede poner temor y causarle dolor y escocimiento. Y si la persona a quien se alcahueteaba era de estimación y autoridad, le daban mayores penas a la alcahueta.

La mujer que con otra mujer tenía deleitaciones carnales, a las cuales llamaban patlache, que quiere decir íncuba, morían ambas por ello.

Si alguno tenía acceso con alguna esclava ajena y la dicha esclava moría estando preñada, hacían esclavo al que cometía esta culpa; pero si paría, llevábase el padre la cría y quedaba libre. Esta ley no sigue la nuestra, que hace esclavo al hijo de la esclava, siguiendo el parto al vientre.[20]

CAPÍTULO V. *Donde se ponen las leyes que hablan contra los ladrones y se confutan otras antiguas*

NA DE LAS COSAS DE QUE MÁS se afrentaban estas gentes era hurtar lo ajeno, conformándose con aquella sentencia que dice:[1] Lo que no quieres para ti, no lo quieras para otro; y como sea verdad que ninguno quiere que otro le tome las cosas que son suyas y reconoce por proprias, tampoco quería quitárselas al vecino. De aquí es que jamás usaron puertas en el tiempo de su gentilidad, porque no era necesario defender nada con ellas, siendo cierto que sin puertas estaba todo defendido, aunque para cubrir y ocultar lo interior de la casa usaban de un cañizo, a manera de zarzo, el cual ponían por puerta arrimado a los umbrales de la casa y colgaban de él un sartal de tejuelas o otras cosas que pudiese hacer ruido; y el que llegaba a querer entrar o pedir algo movía las tejuelas, y al ruido salían los de dentro a saber quién era o qué quería y el que llegaba o entraba, de allí era despachado con todo recato y encogimiento sin que hubiese exceso en pasar los límites del recaudo que traía. Ésta era costumbre tan inviolable que jamás se quebrantaba; y de aquí se conocerá cuán seguras tenían sus haciendas los unos de los otros en sus casas; pero porque no hay virtud moral que puesta al albedrío del hombre sea de todo punto guardada, ya que por los más de una república esto se ejecute, hay algunos que lo quebrantan; por eso digo que es esto lo general (como veremos en

[20] L. 2. tit. 21. partit. 4.

[1] Vox Nature est, ut Pichard. in comen. Inst. lib. 1. tit. 1. §. 3. ait: Qui, n. 6. adduc. D. Paul. Ad Rom.

plaza, delante de todo el pueblo, la quemaban los cabellos con rajas de tea, hasta que llegaba el calor y fuego a lo vivo de la cabeza, y así afrentada con sus cabellos quemados y untada toda la cabeza con gotas de la resina de la tea, la despachaban a su casa. La diferencia de estos indios y nosotros en esto, no es otro sino que nuestras justicias usan encorozarlas, afrentánlas en público; aunque para quien no tiene vergüenza de usar semejante oficio no es mala coroza quemarle los cabellos; y quien no se afrenta de ofender a Dios, menos tendrá por afrenta verse empapelada, y así no es mal castigo, para quien no tiene vergüenza, darle el que le puede poner temor y causarle dolor y escocimiento. Y si la persona a quien se alcahueteaba era de estimación y autoridad, le daban mayores penas a la alcahueta.

La mujer que con otra mujer tenía deleitaciones carnales, a las cuales llamaban patlache, que quiere decir íncuba, morían ambas por ello.

Si alguno tenía acceso con alguna esclava ajena y la dicha esclava moría estando preñada, hacían esclavo al que cometía esta culpa; pero si paría, llevábase el padre la cría y quedaba libre. Esta ley no sigue la nuestra, que hace esclavo al hijo de la esclava, siguiendo el parto al vientre.[20]

CAPÍTULO V. *Donde se ponen las leyes que hablan contra los ladrones y se confutan otras antiguas*

NA DE LAS COSAS DE QUE MÁS se afrentaban estas gentes era hurtar lo ajeno, conformándose con aquella sentencia que dice:[1] Lo que no quieres para ti, no lo quieras para otro; y como sea verdad que ninguno quiere que otro le tome las cosas que son suyas y reconoce por proprias, tampoco quería quitárselas al vecino. De aquí es que jamás usaron puertas en el tiempo de su gentilidad, porque no era necesario defender nada con ellas, siendo cierto que sin puertas estaba todo defendido, aunque para cubrir y ocultar lo interior de la casa usaban de un cañizo, a manera de zarzo, el cual ponían por puerta arrimado a los umbrales de la casa y colgaban de él un sartal de tejuelas o otras cosas que pudiese hacer ruido; y el que llegaba a querer entrar o pedir algo movía las tejuelas, y al ruido salían los de dentro a saber quién era o qué quería y el que llegaba o entraba, de allí era despachado con todo recato y encogimiento sin que hubiese exceso en pasar los límites del recaudo que traía. Ésta era costumbre tan inviolable que jamás se quebrantaba; y de aquí se conocerá cuán seguras tenían sus haciendas los unos de los otros en sus casas; pero porque no hay virtud moral que puesta al albedrío del hombre sea de todo punto guardada, ya que por los más de una república esto se ejecute, hay algunos que lo quebrantan; por eso digo que es esto lo general (como veremos en

[20] L. 2. tit. 21. partit. 4.

[1] Vox Nature est, ut Pichard. in comen. Inst. lib. 1. tit. 1. §. 3. ait: Qui, n. 6. adduc. D. Paul. Ad Rom.

otra parte), pero para lo particular y para los transgresores tenían puestas las leyes siguientes.

Era ley que nadie hurtase en general; y si era cosa de valor y el que lo había hurtado aún no lo había gastado o despendido, quitábaselo la justicia y al dicho ladrón vendían por esclavo; pero si lo había ya gastado o malbaratado moría por ello.

El que hurtaba en la plaza o mercado, que llaman tianquizco, luego allí era muerto a palos, por tener por muy grave culpa que en semejante lugar y tan público, hubiese tanto atrevimiento.

El que hurtaba cantidad de mazorcas de maíz (que son las espigas del trigo de estas Indias) moría ahorcado por ello; y la misma pena tenía si en los campos y sembrados arrancaba matas de este dicho maíz en cantidad.

Érales permitido a los que pasaban de camino tomar alguna o algunas mazorcas para comer. Esta libertad y permiso se usó en la ley antigua del pueblo de Dios,[2] concediéndoseles a los que pasaban poder comer en las viñas y sembrados lo que les bastase; y esto es lo que reprehendió Cristo nuestro señor a los fariseos,[3] cuando notaron a sus sagrados discípulos, de que en el día del sábado entraban en los sembrados y tomaban lo necesario para satisfacer la hambre, lo cual les era permitido (como hemos dicho) porque la ley daba este permiso, con tal que no hubiese exceso en el arrancar o cortar las espigas; y esto no era hurto, porque como se dice en el derecho,[4] la necesidad no hace al hombre ladrón, sino la voluntad; y así la necesidad les hacía entrar a coger espigas, las cuales, fregadas entre las manos, limpiaban los granos y se los comían, porque como dice la glosa de este capítulo,[5] la hambre excusa de ladronicio, por cuanto la necesidad carece de ley. Y esta misma necesidad excusó a David,[6] comiendo los panes de la proposición que eran de solos los sacerdotes, como también se lo refiere el señor, en este mismo capítulo de San Matheo,[7] y comer lo necesario y no más, se dice en el derecho ser lícito. Y no sé si quedó de aquí la costumbre que en nuestra España se guarda, con los que entran en las viñas, aunque sea en presencia del viñadero, como no haga más de comer, sin sacar ningún racimo, a lo menos dice el glosador del derecho,[8] que de derecho divino le es lícito a cualquiera comer uvas de viña ajena.

No pueden dejar de quedar reprehendidos los antiguos romanos en este permiso y licencia que estos indios tenían dada a los caminantes y gente que pasaba junto de los sembrados, para que pudiesen coger alguna o algunas mazorcas de la primera renglera de las cañas, lo cual ellos prohibieron con grandísimo rigor, ordenando que de noche no se hurtase ninguna espiga de los sembrados y no sólo que no lo hurtasen ni cortasen, pero que ni aun la pisasen; y a los comprehendidos en el quebrantamiento de

[2] Deut. 25.
[3] Math. 12.
[4] De consecr. dist. 5. cap. Discipul.
[5] Dist. 1. cap. Sicut.
[6] 1. Reg. 22.
[7] Math. 12.
[8] Caus. 6. 9. 3. cap. Scriptum.

esta ley, si era mancebo ya de edad suficiente, que de ella se pidiese colegir su malicia, moría por ello, sacrificado a la diosa Ceres, y con más rigor que si fuera homicida; y si era menor de edad era azotado por el albedrío del pretor, ante quien pasaba esta acusación y pagaba él o sus deudos por él, el daño hecho, con el doble o tres tanto. Siendo pues los romanos los que se preciaron de usar de las leyes de las Doce Tablas, y llevando ésta con tanto rigor en cosa tan leve,[9] no es maravilla que otras bárbaras naciones del mundo hayan incurrido en tan grande inhumanidad; y nombremos por primeras a los de Atenas, que mientras les duró las que Draco (antiguo y sabio filósofo) les dio, morían por cualquiera pequeño delito, el que lo cometía; y la misma pena tenía el que hurtaba una sola aceituna, como se le averiguase el hurto. De esta indiscreta constitución de leyes no se escaparon los delvices, moradores y vecinos del monte Cáucaso, que por cualquier delito y hurto pequeño cortaban las cabezas a los que las cometían. Otros sus vecinos de estos dichos tenían su contrario extremo, que por delito, ni causa grave que fuese, no los mataban, sino que los desterraban de su patria a los delincuentes; así lo dice de ambas gentes Estrabón.[10]

Era ley y con rigor guardada, que si alguno vendía por esclavo algún niño perdido, fuese esclavo el que lo vendió y su hacienda se partiese en dos partes, la una para el niño vendido y la otra para el que lo había comprado; y si eran muchos los que habían hecho la dicha venta, eran todos vendidos y hechos esclavos por ella. Vendían por esclavo al que tenía alguna tierra en depósito o en tercería, y la vendía sin licencia de la justicia.

CAPÍTULO VI. *De las leyes tocantes y pertenecientes a las guerras y soldados*

NA DE LAS CONDICIONES que en la guerra se piden, y la principal, es que sea movida con causa justa, determinada por razón y justicia, sin la cual no se puede llamar buena ni razonable, sino mala y muy mala, y aunque no en todas las naciones del mundo se ha guardado esta condición, por que entre infieles los más se han preciado de tiranos, ya que no habían sido todos, estos indios mexicanos mostraron en su gentilidad preciarse de ella, y así fue ley establecida entre ellos; y no sé si alguna vez quebrantada (después que se introdujeron en el imperio) por alguno de sus reyes y príncipes, que ninguna guerra se movía que no fuese justa. Para cumplir con esta condición y no faltar en ninguna de las que eran necesarias para la justificación de los que la movían, se ordenaba por este modo: Si algún pueblo se rebelaba o causaba motín, luego enviaban los señores de los tres reinos principales, que eran Mexico, Tetzcuco y Tlacupa, gente para que de secreto supiesen si aquella rebelión era movida de todo el pue-

[9] Plin. lib. 18. cap. 3. Ulp. lib. 1. si quadr. pauper. Iustin. Instit. lib. 4.
[10] Strab. lib. 11.

esta ley, si era mancebo ya de edad suficiente, que de ella se pidiese colegir su malicia, moría por ello, sacrificado a la diosa Ceres, y con más rigor que si fuera homicida; y si era menor de edad era azotado por el albedrío del pretor, ante quien pasaba esta acusación y pagaba él o sus deudos por él, el daño hecho, con el doble o tres tanto. Siendo pues los romanos los que se preciaron de usar de las leyes de las Doce Tablas, y llevando ésta con tanto rigor en cosa tan leve,[9] no es maravilla que otras bárbaras naciones del mundo hayan incurrido en tan grande inhumanidad; y nombremos por primeras a los de Atenas, que mientras les duró las que Draco (antiguo y sabio filósofo) les dio, morían por cualquiera pequeño delito, el que lo cometía; y la misma pena tenía el que hurtaba una sola aceituna, como se le averiguase el hurto. De esta indiscreta constitución de leyes no se escaparon los delvices, moradores y vecinos del monte Cáucaso, que por cualquier delito y hurto pequeño cortaban las cabezas a los que las cometían. Otros sus vecinos de estos dichos tenían su contrario extremo, que por delito, ni causa grave que fuese, no los mataban, sino que los desterraban de su patria a los delincuentes; así lo dice de ambas gentes Estrabón.[10]

Era ley y con rigor guardada, que si alguno vendía por esclavo algún niño perdido, fuese esclavo el que lo vendió y su hacienda se partiese en dos partes, la una para el niño vendido y la otra para el que lo había comprado; y si eran muchos los que habían hecho la dicha venta, eran todos vendidos y hechos esclavos por ella. Vendían por esclavo al que tenía alguna tierra en depósito o en tercería, y la vendía sin licencia de la justicia.

CAPÍTULO VI. *De las leyes tocantes y pertenecientes a las guerras y soldados*

NA DE LAS CONDICIONES que en la guerra se piden, y la principal, es que sea movida con causa justa, determinada por razón y justicia, sin la cual no se puede llamar buena ni razonable, sino mala y muy mala, y aunque no en todas las naciones del mundo se ha guardado esta condición, por que entre infieles los más se han preciado de tiranos, ya que no habían sido todos, estos indios mexicanos mostraron en su gentilidad preciarse de ella, y así fue ley establecida entre ellos; y no sé si alguna vez quebrantada (después que se introdujeron en el imperio) por alguno de sus reyes y príncipes, que ninguna guerra se movía que no fuese justa. Para cumplir con esta condición y no faltar en ninguna de las que eran necesarias para la justificación de los que la movían, se ordenaba por este modo: Si algún pueblo se rebelaba o causaba motín, luego enviaban los señores de los tres reinos principales, que eran Mexico, Tetzcuco y Tlacupa, gente para que de secreto supiesen si aquella rebelión era movida de todo el pue-

[9] Plin. lib. 18. cap. 3. Ulp. lib. 1. si quadr. pauper. Iustin. Instit. lib. 4.
[10] Strab. lib. 11.

blo o por sola voluntad del señor que lo tenía a cargo y gobernaba; si se averiguaba ser por el señor, luego proveían capitanes y jueces para que con número de gente, fuesen a prender al amotinador y rebelde, y mandaban hacer de él pública justicia y de aquellos que se hallasen comprehendidos y culpados en la conjuración; pero si el alzamiento y rebeldía nacía de todo el pueblo, en común, enviábanles a requerir, diversas veces, que se sujetasen a la obediencia de los reyes que los tenían a su cargo, por vasallos, pagando los tributos y pechos que tenían de obligación; si venían en ello y se humillaban, eran perdonados, pero si menospreciaban las amonestaciones y ruegos de los reyes y legados o embajadores que iban con la embajada, enviábanles ciertas armas y rodelas, en señal de amenaza y desafío; y luego pregonaban la guerra contra ellos a fuego y sangre, pero de tal manera y con tal condición que, en cualquiera tiempo y hora que se volviesen de paz y se rindiesen a la obediencia, cesaba luego la guerra, porque no pretendían nombre de crueles tiranos, sino de reyes humanos, y sólo querían sujetar voluntades y no matar y quitar vidas, condición por cierto digna de consideración y nota. De las naciones antiguas se me ofrece la romana, de quien dice Tito Livio,[1] haber tenido esta costumbre; los cuales no hacían guerra a ningún pueblo, ni república, por agravios que les hiciesen, ni por traiciones que les armasen, sin que primero los amonestasen y procurasen atraer de paz; y cuando por este modo no querían, procedían en la causa por amenazas y desafío, para lo cual era nombrado el sacerdote mayor de los que tenían por nombre feciales (como ya hemos dicho en otra parte) al cual llamaban por excelencia, *Pater patratus*,[2] y vestido de sacerdotales ornamentos iba a la ciudad, de quien se había recibido el agravio o injuria; y antes de entrar en ella llamaba algún portero o persona (la primera que encontraba) y le decía ciertas deprecaciones, ruegos y protestaciones o requerimientos, persuadiendo a la ciudad a que se volviese a la obediencia romana o que le satisficiese en lo que era deudora. Hecho esto íbase de allí a la plaza y enviaba a decir a los gobernadores y magistrados de la ciudad su llegada; los cuales presentes dábales cuenta de su venida y rogábales que acudiesen a sus obligaciones y que satisficiesen el daño hecho a la república romana, señalándoles para la respuesta diez días de plazo; y si pedían más término para deliberar se le concedía por otros diez, y luego otro hasta treinta; y, al cumplimiento de cada diez días, volvía a saber lo determinado y resuelto, y si pasados no se rendían ni sujetaban, sino que permanecían en su rebeldía, desafiábalos diciendo de esta manera: oye Júpiter y tú Juno y Quirino y todos los dioses celestiales y vosotros también los terrenales y los de el infierno, oíd: delante de vosotros testifico ser aqueste pueblo injusto, que no quiere satisfacer lo que debe, y por tanto yo y el pueblo romano (cuyo legado soy) le determinamos hacer guerra. Luego tomaba una lanza un poco quemada o ensangrentada, que para este efecto llevaba, y arrojábala dentro de los términos de aquella ciudad y provincia; y otros dicen que tiraba una saeta; y séase lo que se fuere,

[1] Lib. 1. dec. 1.
[2] Tit. Liv. ubi supra.

ésta era la ceremonia principal, dejando otras muchas que también hacían. Hecho esto se volvía a Roma y acompañándose de los otros sacerdotes, sus colegas y feciales, entraba en el senado a dar razón de lo acaecido, y certificaba ser justa la guerra y que lícitamente podían darla. De esto dice mucho Servio Grammatico,[3] en los *Comentos* de Virgilio; de manera que jamás movieron guerra los romanos que no fuese justificándola con las moniciones y requerimientos dichos, lo cual vemos haber acostumbrado estas gentes occidentales y ser ordenadas por los sacerdotes, sin cuyo parecer (como hemos dicho en otra ocasión) no se movían a hacer guerra a ningún pueblo, y guardábase esta costumbre y ley inviolablemente; y aun en el modo del desafío parece que convinieron, porque los romanos arrojaban lanza o saeta a los desafiados, y estos indios ofrecían la saeta con una rodela, la cual era la señal cierta del desafío, y con esto se volvían a dar razón de lo hecho y puede ser que fuese a este acto algún sacerdote, como iba en Roma, porque es mucha razón que el que da el consejo intervenga en la cosa aconsejada, mayormente si es persona de autoridad como lo han sido siempre entre todas las naciones de el mundo los sacerdotes y en especial entre estos indios, que los han tenido en grandísima veneración.

Era ley que degollasen a los que en la guerra hacían algún daño a los enemigos sin licencia del capitán, o si acometían antes de tiempo, o si se apartaban de la bandera o compañía, o si quebrantaban y traspasaban algún bando echado por el capitán. Esta es ley muy ordinaria en las guerras, para que las cosas de ella sucedan como se pretende; porque a no ser así y querer cada uno seguirla de sus antojos, sería ir errado todo e incurrir en el peligro de la muerte que a los ojos tienen. Verdad sea que algunas veces se tolera esta última condición, por otros mayores bienes que hizo la persona que la quebrantó; de lo cual se me ofrecen dos ejemplos: el primero pone Tito Livio,[4] en un mancebo romano, de grande esfuerzo y valentía, por lo cual fue vencido el ejército contrario de los albanos, y metiéndole en Roma triunfando, llevaba por trofeo la vestidura de un cuñado suyo, casado con su hermana, al cual había muerto en la guerra; y como lo saliese a recibir su hermana y conociese por el vestido con que Horacio entraba triunfando ser muerto su esposo, comenzó a llorar y hacer extremos, en medio de tanto regocijo con que los demás festejaban la gloria de el vencimiento; y movido Horacio a saña de las lágrimas y consideradas las de su hermana, sacó la espada y diola de estocadas, de que luego murió, sin ser poderosos a defenderla de la muerte los que se hallaron presentes al caso; y cuando la vido expirar, díjole Horacio: vaya con los muertos, la que llora al enemigo del pueblo romano, difunto y muerto, sintiendo más la muerte del esposo, enemigo de la patria, que la de dos hermanos muertos en defensa de ella y el triunfo que el tercero gana con la victoria del muerto. Quedaron todos asombrados del hecho y Horacio en manos de la justicia para degollarle; lloraba el padre y decía, cuando lo vido al pie del suplicio y horca, hablando con los jueces: ¿cómo es posible que aquel que

[3] Serv. in 9. et 10. Aen.
[4] Tit. Liv. lib. 1. dec. 1.

poco ha libró al pueblo romano en su aflicción y conflicto, esté ahora preso en la paz y que las manos que desataron las ataduras de la muerte de los romanos, estén atadas para recibirla? Fue tanto lo que se movió el pueblo, acordándose del mayor bien recibido por el valeroso mancebo, que olvidado del mal presente lo defendió, oponiéndose a la justicia, tolerando un yerro hecho por gratificar otro mayor, bien recibido.

El segundo es aquel bando que echó el rey Saúl,[5] mandando por él que nadie fuese osado a comer bocado hasta que consiguiese la victoria que iba siguiendo de los palestinos filisteos; el cual bando y pregón fue debajo de juramento y pena de muerte al que lo quebrantase; pero no sabiendolo el príncipe Jonatás, su hijo, por estar en lo fuerte de la batalla y pelea cuando su padre lo mandó, comió de un poco de panal que halló en el camino; yendo en el alcance de los enemigos y muy cansado, y siendo comprehendido en éste quebrantamiento de precepto, quiso el padre matarlo, pero no lo consintió el pueblo y multitud de soldados, diciendo que nunca Dios permitiese que Jonatás muriese, habiendo sido el principio e instrumento de haberles dado Dios a sus manos los enemigos, de cuya victoria era suya la gloria; y añade Josefo,[6] en las *Antigüedades judaicas*, que lo libraron del juramento de el rey y manos de su padre, queriendo antes quedar agradecidos del bien recibido, que admirados del ánimo de un hombre, que por no quebrantar una ley, se mostraba severo homicida de su proprio hijo.

Tenía pena de muerte el que quitaba a otro la presa y cautivo que por su persona había habido en la guerra; la misma pena se daba, juntamente con perdimiento de bienes, al señor o principal, que en algún baile o fiesta, o en acto de guerra sacaba las insignias o alguna divisa o señal que fuese como las armas o divisas de los reyes de Mexico, Tetzcuco y Tlacupan, sobre lo cual solía haber entre los señores y potentados grandes disensiones y guerras.

Al traidor que descubría a los enemigos los secretos de la guerra o las cosas comunicadas para el conseguimiento de ella, hacían pedazos, cuyos bienes eran confiscados para el fisco real y todos sus hijos, deudos y parientes quedaban, hechos perpetuos esclavos y manchados para siempre, como lo quedan entre nosotros los que han traído sambenito o decienden de ellos.

[5] 1. Reg. 19.
[6] Ioseph. de Antiq. lib. 6. cap. 6. et 7.

CAPÍTULO VII. *De otras leyes extravagantes y diversas que no siguen orden ni especie*

LOS JUECES DE CUALQUIER CONSEJO que fuesen, tenían pena de muerte si hacían alguna relación falsa al rey o señor superior, acerca de algún pleito y causa que en su tribunal y juzgado pasase; y la misma los que sentenciaban las causas injustamente, cuya ejecución vimos en uno de los capítulos pasados;[1] y ciertamente que es ley que se debía guardar inviolablemente, así para la seguridad de las conciencias de esos mismos jueces, pues que en hacer contra justicia, hacen contra razón y se condenan como para el bien y provecho de la república, la cual es bien regida y gobernada cuando la justicia corre por parejo entre los litigantes, y no hay quien se amotine cuando se conoce que se da al que se debe.

A los hijos que heredaban hacienda de sus padres y la gastaban mal y la desperdiciaban, ahorcaban; y castigaban a los que por alguna razón no daban muerte con penas y castigos graves; porque decían que eran dignos de gran reprehensión los que no estimaban y tenían en mucho el sudor ajeno, sin el cual el que lo desestimaba padecería hambre y trabajo; y, como a indigno de la vida, era razón que la perdiese. La pena con que los romanos castigaban esta culpa era no permitir que le fuese entregada la herencia, como lo dicen Cicerón y Ulpiano;[2] y en el mismo grado ponían al pródigo y despreciador de su legítima, que al furioso y loco, y corrían ambos por una pena. Consideren las repúblicas cristianas, si por ventura corrieran por ellas estas leyes, los que hubieran muerto por esta culpa y adviertan que cuando esta ley humana falte, que está ahí la de Dios y su estrecho juicio, y el que le ha de ser hecho acerca de esta tan grande perdición; y cuan grande confusión es no mirar que los bienes heredados es grande afrenta perderlos, en especial cuando se gastan en vanidades y solturas de mozos y gente loca, que no atiende a más, que triunfar el tiempo que dura, y será posible (lo cual Dios no quiera) que el que los dejó lo esté padeciendo en la otra vida.

La misma pena tenían los que quedaban por tutores, si no daban buena cuenta a los menores, de su tutoría, de los bienes que dejaban a su cargo los padres difuntos. Ésta fue una de las leyes de las Doce Tablas, de que tanto se preciaron los romanos, como lo dice Cicerón;[3] y será también razón que aprendiesen de indios, que tampoco estiman los españoles esta ley y que no corriese por ellos un abuso tan malo de entregar las tutelas con muchos papeles de gasto y poco dinero de recibo.

Y para mayor confusión digo, que cierto caballero murió en estas In-

[1] Supra lib. 11. cap. 26. in fin.

[2] Cicer. lib. 2. Offic. Et in Canon Maiore. Ulp. in lib. 1. D. de Curat. furios damn. Pompon. in leg. Furiosi, 41, D. de R. 1. Ulp. in d. 1. Iustinian. §. Furiosi, Inst. de Curat. Iulius Paulus Sentent. lib. 3. tit. 4. §. Moribus. Brisonius de formulis, lib. 5.

[3] Cicer. de Offic. lib. 3.

dias, que dejó a dos hijos que tenía, grandísimas herencias y, tanto, que yéndose a casar el mayor de ellos algunas leguas de la ciudad, donde moraba, me certificaron que todo el repostero era de sedas y los garrotillos con que apretaban las cargas y las herraduras de las mulas que las llevaban eran de plata; y hecho el casamiento y gasto de él, queriendo el tutor (que los había tenido a cargo desde niños) darle su hacienda, como hombre casado y que tenía casa, entremetió un vale (entre otros papeles) de cuarenta mil pesos de solas colaciones que se habían gastado en el casamiento y fiestas; y por este vale se echará muy bien de ver la cantidad que llevarían los otros, de cosas más cuantiosas. Esto he dicho por dos cosas: la una para persuadir, que quien no lo suda y trabaja, no siente perderlo; y la otra para dar a entender que al que no tiene conciencia, no le duele, ni le remuerde añadir vales; porque todo va a costa del vecino, no advirtiendo que todos estos vales quedan sentados en los libros de las cuentas de Dios.

Tenía pena de muerte el que quitaba o apartaba los mojones y términos o señales de las tierras y heredades.

Los mancebos no tenían licencia de beber vino, hasta llegar a tanta edad y años, los cuales estaban ya sabidos por ley; y así era cosa ignominiosa emborracharse, lo cual castigaban con graves penas; porque si era mancebo, llevábanlo a una casa que llamaban telpuchcalli y allí lo mataban a garrotazos; y si era principal y tenía oficio en la república, o en la guerra, quitándole el oficio le dejaban afrentado y sin él.

El esclavo que estaba preso y podía soltarse de la prisión y se entraba en palacio, sin sabiduría de las guardas y porteros, quedaba libre de su esclavitud y de las penas en que pudiera ser condenado; que según esto, las casas de los reyes indios eran como los asilos y lugares de refugio antiguos para los condenados, que no es poco de notar.

Era ley que muriese sacrificado y abierto por los pechos el que hacía hechizos y maleficios para que viniese alguna ruina o mal sobre la ciudad.[4] Esta ley era del pueblo de Dios,[5] donde mandó esto por expresas palabras: no sufrirás que vivan los maleficios, que son los que echan suertes y hacen encantos. Al que mataba con bebedizos era ley, que muriese ahorcado por ello.

[4] Exod. 22.
[5] Deut. 18.

CAPÍTULO VIII. *De los establecimientos y leyes de los indios de los reinos de Guatimala y otras provincias sus convecinas*

UNQUE ESTOS INDIOS GUATIMALTECOS convenían con los otros referidos arriba, de estos reinos de la Nueva España, en muchas de sus leyes, si no en todas, no eran los castigos y penas iguales, porque parece encontrarse en ellas, siendo en unas más remisos y en otras más graves sus castigos; por lo cual me ha parecido ser necesario tratar del buen gobierno de esta república como de reino diviso y apartado de los ya dichos de esta Nueva España, y decir sus leyes y castigos determinados en ellas. Pero hemos de notar primero que los reyes que suelen ser y son los que ordenan leyes y las mandan promulgar en sus reinos y repúblicas, no estaban libres en esta de Guatemala, cuando el que lo era se preciaba más de tirano que de rey y tenía su castigo y paga, como el que por tiranía la tenía merecida. Para lo cual era costumbre muy usada, entre ellos, que cuando el señor y rey era tirano y cruel, los que eran cabezas de familias o casas solariegas, como solemos decir nosotros los españoles, los cuales se sentían agraviados de él, comunicaban sus quejas y agravios a la gente principal de el reino, muy en secreto; y si hallaban en ellos ánimo de acometer aquella empresa, juntábanse los conjurados y mataban al rey, y daban por esclavos y cautivos a todas sus mujeres y hijos, y confiscaban todos sus bienes y repartíanlos entre sí; pero si todo el reino o pueblo no convenía en la conspiración de los querellantes y agraviados, acudían con su demanda al señor que entendían ser más poderoso de los vecinos y comarcanos a su reino, y ofrecíanle (para moverle) todos los despojos y hacienda de el rey, y que le darían sus mujeres y hijos por esclavos. Si el rey vecino lo aceptaba, enviaba su gente de guerra para que matasen al tirano por el mejor y más seguro modo que pudiesen; y muerto, levantaban otro rey en su lugar, y no por esto eran condenados ni juzgados los conjurados en esta conspiración y muerte, ni se les daba pena alguna.

Cualquiera caballero o cacique que impedía que los macehuales y vasallos pagasen los tributos y rentas debidos al rey, moría con la pena del conspirador, y la misma tenía el que los amotinaba y los movía a ser inobedientes; y ponían luego otro en su lugar y dábanle la autoridad que el conspirador o amotinador tenía.

El que mataba a otro moría por ello, como ha sido usado en las más repúblicas del mundo.

Si la mujer del rey cometía adulterio, notábase la persona con quien le había cometido; y si era principal y noble, dábanle garrote, y de esta manera morían ambos; pero si era plebeyo y del común, era despeñado.

Si alguno tenía cópula con alguna esclava era castigado con pena pecuniaria; y algunas veces daba el fornicario otro tanto dinero por la culpa cometida como valía la esclava con quien la cometió o compraba otra de igual valor y cuantía; pero si la culpa había sido cometida contra algún

señor, de quien se supiese haber tenido este trato con la dicha esclava, doblábase la pena por razón de haber sido mayor la ofensa.

Al ladrón castigaban con pena pecuniaria y todo aquello en que era condenado, por razón del hurto, se aplicaba al rey y a su fisco, demás de que pagaba a su dueño todo lo que parecía haber hurtado; esto se entiende, si no era notado de ladrón frecuente y ordinario, pero si lo tenía por costumbre y era incorregible lo ahorcaban; pero primero precedía requerir a todos sus parientes, si los tenía, para que redimiesen su vida, pagando por él las condenaciones en que estaba comprehendido; y si ellos se excusaban y respondían estar ya hartos de traerle en hombros y de pagar por él los hurtos que hacía y pedían que lo castigasen, entonces le ahorcaban y con la muerte satisfacía lo que no podía restituir en vida.

A todos los que sentenciaban a muerte era muy ordinario y común confiscarles los bienes y hacer esclavas a sus mujeres y hijos, que no es poco tiránica esta ley, porque dado caso que en algunas cosas sea lícito castigar a los hijos en las culpas de los padres, como lo vemos en los herejes y judíos,[1] mandando los sacros cánones que sean comprehendidos en los castigos de sus padres, porque como dice una glosa, las más veces acontece seguir los hijos las malas costumbres e inclinaciones de sus padres, no en todos los casos es lícito, porque el homicida que mata repentinamente a otro no hizo pecado en que pudiese incurrir culpa en su hijo; y así, no será razón que lleve parte en el castigo, que por ley se debe dar al padre y ésta no es culpa de infamia, aunque es agravio del próximo; y donde no hay traición contra Dios, negando su nombre, ni contra el rey, usurpándole su real estado y corona, no es razón que la culpa sea de participantes, no siendo cómplices en el delito; y así, decimos, que si hay culpas que merezcan este castigo, como es en los traidores, que corre su traición, en confiscación de sus bienes y derribamiento de casas, sembrándolas de sal y en infamia de sus hijos. Hay otras que no incluyen en sí tanto rigor, aunque no excusan ni libran de la muerte al que pecó y quedan sus mujeres y hijos libres de infamia, por razón de la culpa; y se verifica ser mayor la tiranía de esta ley de lo que parece, porque aun entre las que tanto van miradas y remiradas, como son las dichas de que nuestro cristianismo usa, no hay ninguno que haga esclavo al hijo libre y a la mujer, que lo es también, por culpas ajenas, porque hay diferencia a quedar manchados en una culpa de participantes, a quedar hechos esclavos por ella; porque los manchados y amancillados, que son comprehendidos en la culpa de sus padres, aunque lo quedan, no a lo menos esclavos, que es perdida la libertad en que Dios los crió, lo cual no es lícito que pierda, por cuanto es la cosa más preciosa de cuantas hay en la vida, fuera de la misma vida que se goza, y no cualquiera culpa los ha de condenar a tanta pena, sino son aquellas dichas que por su atrocidad deben castigarse en las generaciones futuras de los que las cometieron.[2]

[1] Ubi supra.
[2] D. de Reg. Iur. §. Infinita, 1. Non est singulis Et 1. Libertas, et §. fin. Instit. Ex quib. caus. manumit. in licet.

A los fornicarios, conviene a saber, soltero y soltera, que eran comprehendidos en la fornicación, castigaban con pena pecuniaria, lo cual se acostumbra en los amancebados,[3] que siendo convencidos de su delito, son condenados en el marco de plata o en otra cuantía, conforme son las tierras;[4] y absueltos de esta culpa en lo temporal, aunque no de la espiritual, para lo cual tienen que hacer penitencia para satisfacer a Dios, que no pide marcos, ni onzas de plata, sino corazones arrepentidos de pecar y obras buenas de satisfación.[5] Pero si había parte que representase injuria, como es padre y madre por hijo, o hermano por hermana y reclamaba sobre ello, le daban pena de muerte, y cuando menos, le hacían esclavo, que es lo mismo que nosotros usamos, si ya no es que perdona la parte por alguna causa de las que legítimamente se conceden.

Al que hacía fuerza a alguna mujer, si la culpa llegaba a tener ejecución, moría por ello, pero si no llegaba a acto, hacíanlo esclavo, por la violencia y fuerza que pretendió acometiendo a cumplirla. El que hurtaba alguna cosa de los templos, si era de valía y precio, moría despeñado por el grande atrevimiento que tuvo en llegar a las cosas que decían ser sagradas y dedicadas a su dios; y si eran leves lo hacían esclavo.

CAPÍTULO IX. *Donde se prosigue la materia de el pasado*

RA LEY INVIOLABLE ENTRE ESTAS GENTES guatimaltecas, que a todos los nobles y señores que en la guerra prendiesen, los matasen y sacrificasen a sus ídolos, y sus carnes fuesen después comidas de los reyes y señores vencedores. La razón que daban para no perdonarlos y sacrificarlos y comérselos, era querer poner terror y espanto en los enemigos, para que los estimasen, y entendiesen que los que a los reyes mataban y comían, también matarían y comerían a los vasallos, pues eran en estimación menos. Esto mismo (aunque disimuladamente) parece haber hecho Ptolomeo, hijo de Cleopatra, reina de Egipto, como lo cuenta Josepho,[1] el cual después de haber vencido una batalla en Judea y habiendo puesto en huida a los moradores de ella, llegó la tarde de este día, en que venció a ciertos pueblos, donde halló muchas mujeres y niños que se habían recogido allí, con el temor de la muerte; y las mandó matar a todas, sin dejar ninguna de todos ellos y hacerlos pedazos y echar en muchos calderos y poner a cocer, fingiendo comer carne humana, y que ellos eran la comida de aquel día, para poner espanto y miedo a los contrarios, creyendo de ellos ser verdad que comían carne humana; y que la suya, si venía a sus manos, había de tener por sepulcro sus crueles y obscuras entrañas, porque se le diesen de paz, sin venir a las manos.

[3] L. 1. tit. 19. lib. 8. Recop.
[4] Cap. Nubendi, 27. q. 1. cap. Meretrices, 32. q. 4.
[5] Div. Thom. 2. 2. q. 15. art. 4.
[1] Ioseph. lib. 3. Antiq.

A los fornicarios, conviene a saber, soltero y soltera, que eran comprehendidos en la fornicación, castigaban con pena pecuniaria, lo cual se acostumbra en los amancebados,[3] que siendo convencidos de su delito, son condenados en el marco de plata o en otra cuantía, conforme son las tierras;[4] y absueltos de esta culpa en lo temporal, aunque no de la espiritual, para lo cual tienen que hacer penitencia para satisfacer a Dios, que no pide marcos, ni onzas de plata, sino corazones arrepentidos de pecar y obras buenas de satisfación.[5] Pero si había parte que representase injuria, como es padre y madre por hijo, o hermano por hermana y reclamaba sobre ello, le daban pena de muerte, y cuando menos, le hacían esclavo, que es lo mismo que nosotros usamos, si ya no es que perdona la parte por alguna causa de las que legítimamente se conceden.

Al que hacía fuerza a alguna mujer, si la culpa llegaba a tener ejecución, moría por ello, pero si no llegaba a acto, hacíanlo esclavo, por la violencia y fuerza que pretendió acometiendo a cumplirla. El que hurtaba alguna cosa de los templos, si era de valía y precio, moría despeñado por el grande atrevimiento que tuvo en llegar a las cosas que decían ser sagradas y dedicadas a su dios; y si eran leves lo hacían esclavo.

CAPÍTULO IX. *Donde se prosigue la materia de el pasado*

RA LEY INVIOLABLE ENTRE ESTAS GENTES guatimaltecas, que a todos los nobles y señores que en la guerra prendiesen, los matasen y sacrificasen a sus ídolos, y sus carnes fuesen después comidas de los reyes y señores vencedores. La razón que daban para no perdonarlos y sacrificarlos y comérselos, era querer poner terror y espanto en los enemigos, para que los estimasen, y entendiesen que los que a los reyes mataban y comían, también matarían y comerían a los vasallos, pues eran en estimación menos. Esto mismo (aunque disimuladamente) parece haber hecho Ptolomeo, hijo de Cleopatra, reina de Egipto, como lo cuenta Josepho,[1] el cual después de haber vencido una batalla en Judea y habiendo puesto en huida a los moradores de ella, llegó la tarde de este día, en que venció a ciertos pueblos, donde halló muchas mujeres y niños que se habían recogido allí, con el temor de la muerte; y las mandó matar a todas, sin dejar ninguna de todos ellos y hacerlos pedazos y echar en muchos calderos y poner a cocer, fingiendo comer carne humana, y que ellos eran la comida de aquel día, para poner espanto y miedo a los contrarios, creyendo de ellos ser verdad que comían carne humana; y que la suya, si venía a sus manos, había de tener por sepulcro sus crueles y obscuras entrañas, porque se le diesen de paz, sin venir a las manos.

[3] L. 1. tit. 19. lib. 8. Recop.
[4] Cap. Nubendi, 27. q. 1. cap. Meretrices, 32. q. 4.
[5] Div. Thom. 2. 2. q. 15. art. 4.
[1] Ioseph. lib. 3. Antiq.

El vasallo que huía de su señor, cuya fuga, si se sabía con tiempo y podían haberle a las manos, lo mataban y le confiscaban todos sus bienes; y a sus hijos y mujer (si los tenía) hacían esclavos. Esta ley, como la otra dicha en el capítulo pasado, era tiránica y cruel.

Al que cometía crimen de traición contra su rey y república o descubría los secretos de la guerra o se pasaba a los enemigos, mataban y confiscaban sus bienes, y su mujer y hijos quedaban esclavos.

Era ley que nadie cazase en montes ajenos, ni pescase en aguas fuera de sus términos y linderos; y a los que lo quebrantaban, si eran amigos, no los daban por incurridos en la condenación de la pragmática, pero quitábanles la caza o pesca; y si eran enemigos eran llevados ante el rey o sus jueces, por cuya sentencia eran condenados a muerte y ejecutada la pena, aunque algunas veces se conmutaba esta muerte en esclavitud, según al rey le parecía.

El que servía en palacio y quebraba algo o perdía alguna cosa del servicio de su señor, pagábalo, según el valor tenía la cosa perdida o quebrada, aunque fuese de muy poca cuantía.

Si por ventura algún padre había mandado su hija, en casamiento, a algún mancebo y para obligarle el que se la había pedido por mujer, le había dado algo si después el dicho padre se hacía afuera y negaba su hija y no la daba, hacíanle pagar lo que en orden de esto había recibido, en cualquier cuantía que fuese y castigábanlo; porque no consentían que ninguno burlase a otro, en semejantes casos, por ser caso que acaecía muy pocas veces.

La mujer que una vez era dotada o la habían comprado, como ellos decían, no volvía jamás a casa de sus padres, ni entre sus parientes, sino que en muriendo el marido la casaban con otro de la parentela y muchas veces con el hermano de el marido difunto; y esto era muy común casarse con los cuñados, como hemos visto en las leyes mexicanas,[2] y se acostumbró en otras más antiguas repúblicas.

La mujer que por alguna causa se ausentaba de su marido o se iba con otro o a casa de sus padres, no tenía pena ninguna por ley establecida; pero si requerida del marido, no quería volver, se casaba con otra; porque en este caso las mujeres eran poderosas a no seguir a sus maridos, si no querían hacer vida con ellos y ellos se tornaban a casar por no poder vivir sin mujer, por razón de la comida y otras cosas necesarias para la vida.

[2] Supra cap. 4.

CAPÍTULO X. *De las leyes que tenían los indios de la Vera Paz y sus provincias*

LAS GENTES DE LA VERA PAZ y sus provincias, así como tenían señoríos que poseían, tenían leyes con que regirlos; porque como dejamos probado,[1] no puede haber república sin leyes con que se rijan y conserven, por ser lo contrario de esto behetría y confusión. Y para no errar en las del gobierno del pueblo, comenzaban de Dios y de su servicio las que éstos ordenaron, aunque en unas y en otras fueron erradas, pues no conocieron a Dios como debían conocerle, ni las que en orden de la república hicieron fueron de todo punto limpias de tiranía; pero ya que iban errados en el conocimiento, no lo fueron en la intención, pues en orden de ella las ordenaron. Y comenzaron del culto divino pareciéndoles que de su acierto nace la pulicía del pueblo. La primera de las cuales era honrar y servir a Dios, para cuyo servicio tenían ordenadas sus fiestas y sacrificios.

Éste fue hecho romano, cuyo pueblo y gente la primera ley que promulgó de todas las contenidas en las Doce Tablas, fue el culto divino y honra de los dioses como lo dice Modesrino,[2] en su primera ley, y de esta ordenanza y ley fueron derivando las demás, para el buen gobierno de su república. Y no porque iban errados en esta primera ley, diciendo que acariciasen a los dioses y se llegasen a ellos con sumisión y humildad, era mala la intención, pues iba guiada a lo que era razón, que la divinidad fuese conocida por merecedora de perpetuo servicio, al cual acudían con oraciones y sacrificios; y lo mismo se dice de estos indios de la Vera Paz, acerca de esta primera ley con que comenzaban las de su república, porque cuando hacían oración invocaban aquel que les había dado el ser de vida que tenían y había sembrado en sus corazones e impreso en sus almas la lumbre con que lo buscaban.

No tenían pena ninguna ordenada acerca de esta ley; y será la razón, porque como eran idólatras no conocían ningún quebrantamiento de ella, y también porque en los actos interiores (como en otra parte hemos dicho)[3] no tiene que hacer la ley humana y, amar o no amar a Dios, cae debajo de actos interiores, para cuyo quebrantamiento está ordenada la divina. Tampoco los romanos ordenaron castigo ni pena acerca de este mandamiento, remitiéndolo a Dios, diciéndolo por estas palabras formales: *Qui secus faxit Deus ipse vindex sit:* El que lo contrario hiciere, quiera Dios ser el mismo que lo vengue; como si dijese: al que no guardare esta ley, castigue Dios, como el que puede en los actos interiores del alma y actos exteriores del cuerpo; por esto no tenían puesta pena, y también porque teniendo por cierta su religión, que profesaban tan antigua y entre ellos aprobada

[1] Supra lib. 11. cap. 1.
[2] Modest. lib. 1. de Ritu. Nupt.
[3] Supra lib. 12. cap. 2.

por sus profetas falsos y teólogos y adivinos y por los mismos predicada y por sus sacerdotes ejercitada, con grande y admirable devoción, penitencia y ejemplos de honestidad y por los reyes y señores mandada guardar, tenían por caso de gran crimen quebrantarla, temiendo a los dioses contenidos en ella, de los cuales esperaban el castigo.

Era ley que los hechiceros que con pacto del demonio hacían mal a la república muriesen por ello, dándoles garrote o ahorcándolos; y muchos de éstos mataban a muchos, fingiendo darles salud con sus hechizos; de donde tomó ocasión cierto señor muy principal y de vasallos, para consultar a uno de estos que en su lengua llamaban aheque, y fingiéndose malo y haciendo movimientos de estar agonizando, pidióle remedio a su mal; el hechicero, que no conoció la astucia, ni tampoco sabía cómo curarle, le dijo: señor, tu has hecho pecado con una mujer viuda, por eso te quieres morir. Viendo el señor la mentira tan clara y manifiesta, porque recorriendo su memoria no halló en ella haber cometido jamás tal culpa, conoció su engaño y mandóle ahorcar y desengañó a los suyos de aquel manifiesto embuste.

Si alguno mataba a otro, el que lo sabía luego lo denunciaba al rey o a su justicia, la cual preguntaba con diligencia quién era el muerto y quién el matador, y la causa por qué había sido la contienda, o quién se lo había mandado, y si tuvo cómplices y compañeros en el hecho; y todo esto averiguado despachábanse ministros de justicia que mataban al matador y a los comprehendidos en el delito. Esta muerte era darles garrote; y todo se hacía sin dilación y gastos de letrados y procuradores; los cuales tienen de maña y costumbre, antes de sacarle del riesgo, tenerle consumida la bolsa al pobre reo.

Cosa era muy común entre estos indios de la Vera Paz venderse los unos a los otros; esto era, el que primero vencía al otro con astucia y cautelas, como hallase quien se lo comprase; y por ser caso enorme, había ley contra el que lo prohibía; y averiguándose que algunos de estos plagiarios había delinquido en esto, sin dilación lo mataban, dándole garrote; y demás de quitarle la vida, le vendían los hijos, si los tenía, y la mujer, y del precio, que por ellos se daba, llevaba el fisco real cierta parte y todo lo demás se gastaba en comidas y bebidas para todo el pueblo, que para esta justicia y regocijo se convidaba y juntaba en un lugar público.

Cuando riñendo unos con otros se herían (que pocas veces acaecía) era avisado el señor por los parientes del herido, el cual luego que lo sabía, enviaba un hueso o una hacha, o otra cosa a éstas semejante, al heridor, como declarando por esto que ya sabía su culpa; el heridor o reo, que estaba cierto de que ya el rey o señor sabía lo que había pasado, enviábale gente que en su nombre confesase su culpa y le rogase se la perdonase, poniéndole delante la ocasión y causas motivas que había tenido para haberse demasiado; y aunque el dicho señor mostraba de presente mucho enojo y dificultaba la misericordia, acriminando el delito, al fin lo sentenciaba y mandaba que pagase ciertas plumas ricas, que corrían en toda aquella tierra, por moneda y con esto se quedaba libre y el herido satisfecho

en su querella. Esta condenación se aplicaba al fisco real y de ello no se daba nada a la parte.

No tenía pena ninguna el que hería o mataba esclavo suyo, porque decían era su hacienda y que hacían en ellos como en cosa propria, de la cual no había que dar cuenta a nadie. Entre nosotros es pagar otra al rey, y con esto queda satisfecha la muerte del esclavo.

Al que mataba esclavo ajeno comúnmente se lo mandaban pagar, y los parientes del matador echaban entre sí, por cabezas, la paga, y con esto quedaba la ley cumplida; aunque no entre españoles, que manda que se dé el valor de otro al rey; pero no sé qué fundamento pudieron tener estos indios para hacer esta diferencia entre la muerte del libre y esclavo, si ya no es que fue la misma que tienen los españoles, y ésta se quede para los juristas que profesan esta facultad, porque aun para citar sus nombres faltaría papel, cuanto y más los textos que ellos citan.

El que mataba a hombre libre moría por ello sin remisión, por ser esta ley inviolable; su muerte era darle garrote o ahorcarle, que una de estas dos muertes era la ordinaria entre aquellas gentes.

Si el marido mataba a la mujer o la mujer al marido, eran ahorcados por ello o dados garrote; y entre nosotros encubados; aunque ya consiente esta ley que se les dé garrote primero, por ser caso horrendo encubarlos, como solían entre animales enemigos del hombre, el cual con la rabia de la muerte, tenía cierta su desesperación, lo cual se excusa muriendo antes de llegar a ver lo animales crueles que le dan por compañeros; y pienso que esto último está también derogado.

CAPÍTULO XI. *De las leyes tocantes a la sensualidad y gente fornicaria, y se declara con qué castigos y penas eran castigados y corregidos*

RA LEY QUE EL MANCEBO que tenía acceso a alguna doncella se casase con ella, y a esto era compelido, cuando no quería; y si la dicha doncella estaba desposada con otro, cuando cometió esta culpa, no la recibía; antes pedía que le restituyese la dote o arras o otra cualquier cosa que hubiese dado; lo cual pagaba el mancebo violador a sus padres de la doncella violada, y con esto quedaba satisfecha esta causa.

Al que cometía fornicación con viuda o esclava, condenábanle en sesenta plumas de las ricas y preciadas, y otras veces en ciento conforme era la culpa cometida; también se extendía esta condenación a otras cosas como era cacao y mantas.

El que adulteraba con mujer casada era condenado en la pena de cien plumas; pero si la culpa era frecuente y muchas veces cometida, dábanles garrote a entrambos.

El mancebo libre o esclavo que era comprehendido en haber adulterado con la mujer del señor o principal, era luego muerto con la muerte común

en su querella. Esta condenación se aplicaba al fisco real y de ello no se daba nada a la parte.

No tenía pena ninguna el que hería o mataba esclavo suyo, porque decían era su hacienda y que hacían en ellos como en cosa propria, de la cual no había que dar cuenta a nadie. Entre nosotros es pagar otra al rey, y con esto queda satisfecha la muerte del esclavo.

Al que mataba esclavo ajeno comúnmente se lo mandaban pagar, y los parientes del matador echaban entre sí, por cabezas, la paga, y con esto quedaba la ley cumplida; aunque no entre españoles, que manda que se dé el valor de otro al rey; pero no sé qué fundamento pudieron tener estos indios para hacer esta diferencia entre la muerte del libre y esclavo, si ya no es que fue la misma que tienen los españoles, y ésta se quede para los juristas que profesan esta facultad, porque aun para citar sus nombres faltaría papel, cuanto y más los textos que ellos citan.

El que mataba a hombre libre moría por ello sin remisión, por ser esta ley inviolable; su muerte era darle garrote o ahorcarle, que una de estas dos muertes era la ordinaria entre aquellas gentes.

Si el marido mataba a la mujer o la mujer al marido, eran ahorcados por ello o dados garrote; y entre nosotros encubados; aunque ya consiente esta ley que se les dé garrote primero, por ser caso horrendo encubarlos, como solían entre animales enemigos del hombre, el cual con la rabia de la muerte, tenía cierta su desesperación, lo cual se excusa muriendo antes de llegar a ver lo animales crueles que le dan por compañeros; y pienso que esto último está también derogado.

CAPÍTULO XI. *De las leyes tocantes a la sensualidad y gente fornicaria, y se declara con qué castigos y penas eran castigados y corregidos*

RA LEY QUE EL MANCEBO que tenía acceso a alguna doncella se casase con ella, y a esto era compelido, cuando no quería; y si la dicha doncella estaba desposada con otro, cuando cometió esta culpa, no la recibía; antes pedía que le restituyese la dote o arras o otra cualquier cosa que hubiese dado; lo cual pagaba el mancebo violador a sus padres de la doncella violada, y con esto quedaba satisfecha esta causa.

Al que cometía fornicación con viuda o esclava, condenábanle en sesenta plumas de las ricas y preciadas, y otras veces en ciento conforme era la culpa cometida; también se extendía esta condenación a otras cosas como era cacao y mantas.

El que adulteraba con mujer casada era condenado en la pena de cien plumas; pero si la culpa era frecuente y muchas veces cometida, dábanles garrote a entrambos.

El mancebo libre o esclavo que era comprehendido en haber adulterado con la mujer del señor o principal, era luego muerto con la muerte común

que acostumbraban, aunque algunas veces era entregado para ser sacrificado el día de sus fiestas.

Si algún esclavo, soltero o casado, tenía ayuntamiento con mujer esclava, dentro de la casa de su señor, era ley que fuesen sacados ambos fuera del pueblo y muertos a pedradas, como en la ley antigua de los judíos,[1] aunque algunas veces le hincaban un palo por la garganta a ella, o le daban garrote, y de esta manera moría, y él era entregado para el ordinario sacrificio.

Cuando algún casado cometía esta culpa con doncella, teníanlo por grande afrenta sus deudos y parientes; y disimulábanlo, encubriendo el pecado, por la infamia que de saberse se les seguía y porque la moza no perdiese casamiento (que no era poca discreción); pero si alguna vez no se guardaba este secreto y se ponía la causa en tela de justicia, condenaban al adúltero en cien plumas, que es la pena.

Si el casado pecaba con viuda o con casada, castigábanle una y dos veces; y si los volvían a coger en la misma culpa, atábanles las manos por las espaldas y suspendíanlos en el aire, como cuando estropean, y así suspendidos y levantados del suelo, poníanles debajo cierta yerba ofensiva y de mal olor, a la cual ponían fuego y dábanle humazo con el humo que de sí echaba por un grande rato, y con este castigo quedaba pagada la culpa, y amonestándolos a la enmienda, los enviaban libres; y si no se enmendaban, pagaban con pena de muerte.

A esta pena había de preceder la acusación del marido, y dícese había muchos de estos indios que eran buenos hombres y pacientes, que no decían al rey o a su justicia el pecado cometido de su mujer; pero para compurgarla del delito le daban un pájaro de los que ellos sacrificaban y les decían, al adúltero y a ella, que sacrificasen por aquel delito y que lo confesasen al modo que acostumbraban, y con este sacrificio y confesión quedaban contentos y satisfechos los ofendidos y no querían ni pedían de su injuria otra venganza; y a todos los que con esta satisfación disimulaban su afrenta los tenían por hombres virtuosos y humanos. ¿Quién duda que no es virtud perdonar injurias y más si es acto hecho por amor de Dios, en el cual se incluye grandísimo merecimiento? Pero de estos casos pocos hay de los nuestros que los perdonen.

Un mal abuso tenían estas gentes acerca de esta materia, y era, que tenían de costumbre, cuando llegaban a estar malos, de confesar todas sus culpas o al médico que los curaba o al sacerdote o hechicero, que contaba los días de su enfermedad para sus supersticiones, o los hijos a los padres y la mujer al marido y el marido a la mujer, donde se decían los pecados que en salud habían hecho; y era fuerza que si la mujer había adulterado y decía verdad en su confesión (como era cierto que la decía) lo había de saber su marido, a quien se confesaba. De aquí nació una ley, que diciendo la mujer casada haber quebrantado la fe conyugal y haber adulterado con tal o tal hombre, ora fuese soltero ora casado, la dicha mujer fuese acusada del crimen y declarado el cómplice juntamente; y sin más testigos, ni pro-

[1] Exod. 19. Lev. 20. Num. 15.

banza, sino por la confesión simple de la mujer, era el cómplice condenado y castigado (aunque negase) con las penas en las leyes (de más o menos culpas) contenidas y muchas veces con muerte, según lo demandaba el caso.

Esto dicho acaeció aun después del cristianismo y estando ya religiosos de nuestro padre Santo Domingo en la tierra, aunque no en el mismo pueblo donde se efectuó; y fue, que estando la mujer de un cacique o principal de cierto pueblo enferma y a la muerte, se confesó de haber tenido amistad y trato ilícito con cierto mancebo, y había pecado con él; y por sola esta confesión fue preso el acusado y ahorcado por la culpa. Caso es grave y de gente tirana, pero muy usado en aquellas gentes; y la razón que daban para hacer estos castigos, sin más información ni probanza que la confesión simple del enfermo, era decir que en aquel paso no era lícito mentir; y que pues confesaba aquellas cosas, que era fuerza creer que eran verdades y que como tales habían de ser castigadas, para ejemplo en otros; pero gente apartada de Dios y engañada del demonio, también podía mentir en aquel paso y moverse por pasión, por sólo hacer mal a alguno, con quien la tuviese, para sólo vengarse en su castigo; pero séase lo que se fuere, este mal abuso corría por aquellas naciones, y de él tuvo origen esta ley dicha.

Algunos de aquellas provincias fueron notados del pecado nefando, y así había ley que lo prohibía; porque aunque es verdad que no siempre usaron de este bestial vicio, al fin se introdujo esta corruptela, como suelen introducirse otras en las repúblicas, lo cual acaeció de esta manera: Aparecióles un demonio en figura de mancebo, el cual se llamaba Chin, aunque, según la variedad de las lenguas, tenía varios y diferentes nombres, y los indujo a que lo cometiesen, como él lo cometió con otro demonio en su presencia; y de aquí vino que muchos de ellos no lo tuvieron por pecado, diciendo que pues aquel dios (y por hablar más propriamente, sucio y vil demonio) lo cometía y persuadía, que no debía de ser pecado; pero no quedan excusados de haber cometido el más grave de todos los que se pueden llamar bestiales, porque si este acto es en orden de la generación, ya se ve que la misma ley natural incita y enseña no ser lícito, pues de él no se sigue el fin que la naturaleza pretende.

Persuadidos pues, a que no era pecado, vino de aquí a nacer costumbre de dar los padres a sus hijos mancebos un niño, para que lo tuviesen por mujer y usasen de él, como podían usar de ella; y de aquí también nació la ley, de que si alguno otro llegaba al muchacho, se lo mandaban pagar, condenándolo en las penas en que incurría el que violaba el estado de el matrimonio conyugal.

No se maraville el prudente y sabio lector de oír ley semejante, que quien está sin Dios, fácilmente cae y se despeña, porque es como el que camina a obscuras por lugares barrancosos y sin candela, que cada paso que da es de despeñadero; y no han sido éstos los primeros, antes harto el demonio de haber tenido esta usanza con otras naciones primero, quiso traer esta mala mercadería a venderla entre éstos, preciándose no sólo de malo y perverso perseguidor de los hombres, sino también de sucio, pervertidor de costumbres. Y el que condenare a éstos por gente indigna de la vida

que vivía, no se olvide del emperador Adriano, que no sólo fue notado de este vicio; pero al mancebo, que se servía de bardaje, después de muerto, lo hizo adorar como dios y le constituyó altar y templo y ordenó sacrificios; así lo dicen Dión y Helio Esparciano,[2] como más largamente queda visto en el libro de la verdadera y falsa religión, tratando del dios Antinoo, que fue este mancebo, así llamado y adorado del dicho emperador Adriano; y también Pausanías,[3] lo refiere en muchas partes de sus libros, y Eusebio Cesariense, San Gerónimo, San Atanasio y Theodoreto, Orígines, Prudencio y Tertuliano. Y de aquella gente sabia de Grecia, dice el mismo Eusebio,[4] que cada uno tenía su mozo, por manceba; y de esta culpa y vicio fue notado Aristóteles (padre de la filosofía natural) como quiere Juan Ravisio en su oficina.[5] Y de los franceses dice el mismo Eusebio, en el lugar citado, que se casaban los mozos, unos con otros, sin vergüenza, haciendo lícito el vicio y pecado nefando. Pues esta maldad y vicio tan nefando y sucio era pecado, que tan a rienda suelta y sin freno cometían los de Sodoma,[6] que por esto se llaman sodomitas los que estropiezan y caen en él; y por él, enojado Dios, los destruyó y asoló y dejó tan señalada memoria de su corrupción y rotura, y llegó a tanto este detestable vicio en estos sucios y cenagosos puercos, que ya no le cometían en secreto, pero muy en público lo solicitaban y no sólo no apetecían tan enorme culpa en los hombres, pero aun en los dos ángeles de Dios, que venían en forma de hombres y traje de mancebos, apuestos y hermosos, la desearon y apetecieron y aun quisieron quebrantar, con violencia y fuerza, las puertas de la casa del Santo Loth, donde los había recogido,[7] si Dios, con su poder, no los deslumbrara y cegara, trocándoles el sentido, con deslumbramiento, que según Lira,[8] se llama acrisia, que es una especie de ceguera, que el que la padece, aunque tiene los ojos claros, no ve aquello que quiere, que es a manera de embeleso y desatino, con que el busca anda atontado y desatinado, sin hallar remedio a su deseo.

Por esto (como digo) los destruyó a todos, haciendo en este castigo muchas maravillas, para que con mayor cuidado quedase estampado en los corazones y memoria de los hombres; la primera de las cuales fue tratarlo con su amigo Abraham, para que rogándole por ellos se echase de ver cuán merecido lo tenía, pues sacado Loth y su casa, no quedaba ninguno que no estuviese comprehendido en aquel pecado. Otra fue sacar a Loth, con su mujer y dos hijas, y luego comenzar a llover fuego del cielo, con que fueron abrasados. La mujer de Loth, porque volvió la cabeza atrás, vuelta en estatua de sal; el lugar de las ciudades y sus situaciones hecho estanque de aguas, tan prodigiosas y de admiración, como lo nota Josefo,[9] y otras

[2] Elius. in vita Adria.
[3] Paus. lib. 8.
[4] Euseb. de Evang. prae. Div. Hier. in Isai. 2. Atha. Orat. contr. Idol. Theo. lib. 8. Orig. Prudent. Tertul. lib. 1. Adv. Martian. Et in Apolog. advers. gent. cap. 13.
[5] Euseb. lib. 6. cap. 8.
[6] Textor. in Offic.
[7] Genes. 19.
[8] Lira in hunc locum.
[9] Ioseph de Bello. Iudaico lib. 5. cap. 5.

cosas; de manera que esto fue lo que sucedió y este pecado el que cometieron, el cual vino corriendo a otras naciones y discurriendo por ésta, como hemos visto. Y no es maravilla (como hemos dicho) que los que están sin lo principal, que es Dios, estén sin actos de vida racional y de hombres, y estén hechos de la condición de los caballos, como dice David, en quien no hay razón, ni juicio.[10]

Dijimos no quedar ninguno de los de aquella ciudad que no estuviese comprehendido en este pecado, y así lo dice con expresas palabras el texto sagrado,[11] desde el menor hasta el mayor cercaron la casa de Loth y todo el pueblo junto, y dijeron a Loth: ¿Dónde están los varones, que se hospedaron esta noche en tu casa? Sácales acá fuera, que queremos conocerlos; este conocimiento era de acto carnal y bestial contra natura; de donde se infieren las dos cosas dichas: la una, que este pecado ya lo cometían públicamente, pues a voces lo solicitaban; y la otra, que era común en todos, pues todos lo voceaban.

De manera que tras de estos nombrados, vinieron dando de ojos estos indios de la Vera Paz; pero no corrió tan en general, que los comprehendiese a todos, antes había gentes en las mismas provincias que se cometía, que lo reprobaban, y los viejos y viejas, que lo sabían, reñían fuertemente a los muchachos que lo consentían y usaban, y les amonestaban a que se apartasen de él, porque perseverando en tan enorme culpa, morirían de ello.

CAPÍTULO XII. *Que prosigue las leyes de los indios de la Vera Paz, y se notan las que tenían ordenadas en razón de hurtos*

CERCA DE LOS HURTOS tenían estas gentes leyes diversas, porque de diferente manera castigaban los hurtos pequeños que los mayores y de cosas gruesas; y así era ley que el que hurtase una gallina o algún poco de maíz, o cosas semejantes, los volviese a sus dueños y mandábanle al ladrón pagar algunas plumas, en mayor satisfacción del hurto, o alguna manta o cacao, conforme le parecía al juez que lo sentenciaba; de manera que esta condenación era un precio equivalente al de la cosa hurtada y todo el hurto y condenación en que el ladrón era condenado, se aplicaba al rey o señor del pueblo, porque el que lo había perdido no quería parte de la dicha restitución, aunque el dicho señor se lo daba todo, teniendo aquella restitución por inficionada y no digna de tornarse a recibir de manos tan malas como las del ladrón que lo había hurtado.

Al ladrón que hurtaba alguna cosa de valor y estima, así como una corona de oro que ellos usaban o cosa semejante, hacíanle volver lo que había tomado, si acaso lo tenía y otro tanto precio más de lo que era el valor del hurto, y con esto quedaba libre; pero si lo había disipado y despareci-

[10] Psal. 31.
[11] Genes. 5, 25.

cosas; de manera que esto fue lo que sucedió y este pecado el que cometieron, el cual vino corriendo a otras naciones y discurriendo por ésta, como hemos visto. Y no es maravilla (como hemos dicho) que los que están sin lo principal, que es Dios, estén sin actos de vida racional y de hombres, y estén hechos de la condición de los caballos, como dice David, en quien no hay razón, ni juicio.[10]

Dijimos no quedar ninguno de los de aquella ciudad que no estuviese comprehendido en este pecado, y así lo dice con expresas palabras el texto sagrado,[11] desde el menor hasta el mayor cercaron la casa de Loth y todo el pueblo junto, y dijeron a Loth: ¿Dónde están los varones, que se hospedaron esta noche en tu casa? Sácales acá fuera, que queremos conocerlos; este conocimiento era de acto carnal y bestial contra natura; de donde se infieren las dos cosas dichas: la una, que este pecado ya lo cometían públicamente, pues a voces lo solicitaban; y la otra, que era común en todos, pues todos lo voceaban.

De manera que tras de estos nombrados, vinieron dando de ojos estos indios de la Vera Paz; pero no corrió tan en general, que los comprehendiese a todos, antes había gentes en las mismas provincias que se cometía, que lo reprobaban, y los viejos y viejas, que lo sabían, reñían fuertemente a los muchachos que lo consentían y usaban, y les amonestaban a que se apartasen de él, porque perseverando en tan enorme culpa, morirían de ello.

CAPÍTULO XII. *Que prosigue las leyes de los indios de la Vera Paz, y se notan las que tenían ordenadas en razón de hurtos*

CERCA DE LOS HURTOS tenían estas gentes leyes diversas, porque de diferente manera castigaban los hurtos pequeños que los mayores y de cosas gruesas; y así era ley que el que hurtase una gallina o algún poco de maíz, o cosas semejantes, los volviese a sus dueños y mandábanle al ladrón pagar algunas plumas, en mayor satisfacción del hurto, o alguna manta o cacao, conforme le parecía al juez que lo sentenciaba; de manera que esta condenación era un precio equivalente al de la cosa hurtada y todo el hurto y condenación en que el ladrón era condenado, se aplicaba al rey o señor del pueblo, porque el que lo había perdido no quería parte de la dicha restitución, aunque el dicho señor se lo daba todo, teniendo aquella restitución por inficionada y no digna de tornarse a recibir de manos tan malas como las del ladrón que lo había hurtado.

Al ladrón que hurtaba alguna cosa de valor y estima, así como una corona de oro que ellos usaban o cosa semejante, hacíanle volver lo que había tomado, si acaso lo tenía y otro tanto precio más de lo que era el valor del hurto, y con esto quedaba libre; pero si lo había disipado y despareci-

[10] Psal. 31.
[11] Genes. 5, 25.

do, vendíanlo por esclavo y del precio en que era vendido se pagaba la cantidad de lo que montaba la cosa hurtada.

Esta ley era del pueblo antiguo de Dios, aunque diferentemente usada, la cual dice de esta manera:[1] El que hurtase vaca u oveja y la matare o vendiese, pagará por una vaca cinco o por una oveja cuatro; pero si no tuviere con qué restituir esta cantidad, en que quedaba condenado, sea vendido. Ofrécese dudar por qué mandaba Dios que de estas cosas fuese la restitución con el cuatro o cinco, tanto siendo muy común que la que se hacía de otras caseras y de más valor y precio, no pasaba de otro tanto de lo que valía. A esto respondió Estrabón en su *glosa*,[2] diciendo, que se mandaban pagar por el buey y vaca otras cinco, por cinco provechos que se sacan de ellas: el primero porque eran necesarias para el sacrificio que a Dios se hacía, el segundo porque aran la tierra y cultivan lo sembrado, el tercero porque se comen sus carnes, el cuarto porque dan leche, y el quinto porque sus cueros son provechosos para muchas cosas. Y de la oveja dice que se pagaban cuatro, por otras cuatro propiedades (conviene a saber): porque eran del sacrificio, dan lana para vestirse los hombres, dan leche y carne para el sustento de la vida humana; pero aunque estas condiciones son verdaderas y que se conocen en estos dos animales, no son necesarias, para que obliguen a tanta restitución, y así contradice Lira,[3] diciendo que lo mismo corre de el oro, por cuanto es muy provechoso para algunos medicamentos y monedas que de él se hacen y para vasos, así del servicio divino como del humano, y otras cosas muchas a que se aplica y en que se gasta.

Por lo cual responde de otra manera, diciendo que algunos pecados se castigan más gravemente que otros, no sólo por la mayor gravedad del pecado, sino también por reprimir en los hombres la continua y mala inclinación de cometerle. Las cosas caseras y que se guardan en los cofres y arcas (como es el oro y la plata, ropas y vestidos) no son tan fáciles de hurtar, ni están tan dispuestas al hurto, como las ovejas y vacas que se apacientan y pastorean en los campos; y como la facilidad de poder tomar lo ajeno, induce al hurto y en estos animales era muy fácil cometerlo, por esto mandaba Dios que el que hurtase oveja la restituyese, con el cuatro tanto, y de la vaca o novillo el cinco tanto, porque es más dificultoso de guardar este ganado que las ovejas, así como también son las ovejas más dificultosas de guaradar que las alhajas y cosas de casa; y como podía haber más ocasión de hurtar novillo o vaca, por su menos guarda, así mandaba Dios que fuesen cinco los que por el hurtado se restituyesen, y por la oveja cuatro, por cuanto tenía y podía tener más guarda que el novillo y la ocasión era menos para ser hurtada. Y añade Josefo,[4] que esta ley se entendía también de los otros animales que son del servicio del hombre y se apacientan en los campos, de los cuales, según su más dificultosa o

[1] Exod. 22.
[2] Strabo. Monach.
[3] Lira in hunc locum.
[4] Ioseph. ubi supra.

fácil guarda, se reducía su pena y restituyeron a la del de la vaca u oveja; pero si en poder del ladrón se hallaba la vaca u oveja que había hurtado, no pagaba por ella más de otro tanto, por cuanto se presumía que era inclinado a volverla y restituirla, pues no la había muerto o vendido; pero si la había muerto o vendido y no tenía caudal para pagarla, con el cuatro o cinco tanto, en que por la ley era condenado, era vendido y de el precio de su venta se pagaba. Y en esto concierta la ley indiana con ésta del pueblo de Israel, que era vendido para la satisfación del hurto hecho.

El que mataba pájaro de las plumas ricas, que se crían en estas provincias, tenía pena de muerte, por estimarlas en mucho y no haberlas en otra ninguna parte de estas Indias y por usar de ellas como usan otras naciones de moneda, para los tratos y contratos.

El que en monte ajeno hurtaba de estas plumas, se las hacían pagar con otras tantas más de las que contenía el hurto; lo mismo del cacao y otras semillas.

El que tomaba fiado alguna cosa, a pagarlo a tanto tiempo y pasado el plazo no pagaba, era llevado ante la justicia y le hacían pagar por fuerza.

Si alguno tomaba muchas cosas fiadas de unos y de otros y después no podía pagar, vendían la persona y lo procedido de ello dábanselo al rey o señor del pueblo; pero si eran las deudas de mucha cantidad, le daban garrote, como a quien robaba en poblado.

Esto es lo mismo que acontece entre nosotros, cuando alguno quiebra, con mucha suma de hacienda, llevándose a las vueltas las de muchos particulares,[5] y acontece las más veces ser de malicia estas quiebras, por quedarse con el sudor y trabajo ajeno, que ya tiene escondido y puesto en cobro, para poder vivir después con mejor y más segura pasadía, para los cuales son muy justas las penas, que por leyes tienen impuestas; y aun se vieron ejecutadas este año pasado de 1605, en cierta persona de esta ciudad de Mexico, que en menos de un año hizo baratas de más de cuarenta mil pesos de cosas, llevando a todos lo que podía para la malicia que tenía determinada; luego dio en decir que estaba perdido y quebrado, aunque no le valió para el castigo, al cual sacaron a la vergüenza y enviaron a galeras; porque es cosa muy santa que al ladrón que de esta manera quiere robar, en poblado, no sólo no le sea consentido, pero que juntamente sea muy bien castigado. Y esto hacían estos indios de la Vera Paz, con los que así se avergonzaban a tomar fiado y no pagaban.

[5] L. 1. et 2. tit. 19. lib. 5. Recop.

CAPÍTULO XIII. *En el cual se continúan las leyes de los de la Vera Paz, y declaran las que tenían acerca del no mentir, ni levantar testimonios*

OMO EL MENTIR Y LEVANTAR FALSO TESTIMONIO es cosa tan nociva y perjudicial a los hombres, así no hay ninguno de todos los mortales que no conozca ser malo, por lo cual es fuerza, que en las repúblicas bien concertadas sean estas dos cosas prohibidas como nocivas y perniciosas al bien común de ellas;[1] y por esto estos indios, no sólo no aprobaban la mentira, pero castigaban y reprehendían ásperamente al mentiroso; y era ley que esta reprehensión fuese hecha por el rey o señor que gobernaba, para que se entendiese, que pues era la reprehensión hecha por la persona suprema, que no era la culpa leve y ligera, sino muy grave y pesada y asimismo muy justa cosa que fuese aborrecida, como mala y pésima.

El que mentía en perjuicio de su prójimo, era también ásperamente reprehendido y condenábanle más, en quince o veinte plumas, conforme era la culpa al albedrío del juez que lo sentenciaba.

La mujer que acusaba a algún hombre, de alguna culpa que con ella hubiese cometido o pretendiese cometer, con violencia y fuerza, no era creída, ni por su sola y simple palabra condenaban al acusado; pero para conocer de esta causa había de haber testigos, los cuales las más veces faltan, por cuanto el que pretende cometerla no aguarda que los haya, sino que procura que todo esté en mudez y silencio.

Si no había testigos ni los podía presentar la querellante, pedíanle señas, éstas no habían de ser cualesquiera (por razón de que el caso era de muerte) sino muy conocidas y averiguadas prendas, éstas habían de ser del vestuario del reo y acusado, así como el maxtlatl que les servía de zaragüeles o calzones, algún paño de manos o la manta que traía vestida que le servía de capa para que conocida cualquiera de estas cosas, en particular o todas en común, ser real y verdaderamente del dicho acusado, fuese ejecutada en él la pena de muerte a que la ley le condenaba.

Dos leyes vemos aquí encontradas, una en favor y otra en disfavor de las mujeres. La primera era la que tenemos referida, acerca de la confesión que hacían en sus enfermedades, en las cuales declaraban los cómplices de sus flaquezas, y por sola su confesión morían; de manera que en este caso su sola y simple palabra la tenían por verdad averiguada y valía tanto como cualquiera muy bastante probanza.

La segunda es no darles crédito en salud, aunque el caso fuese cierto, si no había testigos o prendas que condenasen al acusado; porque así como creían que en la confesión de la muerte no mentían, así presumían que en salud no dirían verdad, sino que con pasión o mala voluntad que tuviesen, podían acusar a uno y quererse vengar por este modo del que les hubiese injuriado.

[1] Infra, lib. 13, cap. 30.

Si había alguno que a los adúlteros acusase, y no con bastante y plenaria información, y ellos lo negaban, dábanles tormento de cuerda, atándoles recia y fuertemente los brazos atrás, por los molledos, y así les daban el garrote por las espaldas; y si no confesaban, añadían a este tormento otro, y era darles humo a narices y quemábanlos o chamuscábanlos algún tanto, teniéndolos suspendidos de la tierra en el aire; si confesaban, quedaban condenados a pena, pero si negaban, íbanse libres. Este mismo tormento daban a los ladrones mal convencidos y notados de vehemente sospecha.

Este género de tormento leemos haberse dado por un emperador romano[2] a un quita pelillos, que era el apoyador y solemnizador de sus dichos y gracias, de los que suele haber; y muy ordinarios, en las cortes de los reyes, que sólo atienden el gusto de la vida y no al daño que a sí mismos y a los que lisonjean hacen; aunque este emperador gustaba ser celebrado en su gobierno, conoció en el pecho de este adulador el fuego que ardía, con que le quería atizar su vanagloria, alabándolo en todas las cosas, y como vido el humo que reventaba por la chimenea de la vanagloria y conoció el daño que de ello a entrambos se les seguía, mandólo colgar de los pies, la cabeza inclinada y vuelta a la tierra y darle humo a narices, diciendo: Perezca con humo el que de humo se sustenta, y hízole rendir el alma en este tormento, que no lo es pequeño, ni por pequeño lo tenían estos indios, pues seguía al de cuerda cuando el reo estaba tan rebelde y negante, que no le podían hacer confesar la verdad del delito de que era acusado y con semiplena probanza atormentado.

CAPÍTULO XIV. *De algunas de las leyes de que usaban las gentes del Pirú, con que se regían y gobernaban aquellos grandes y poderosos reinos*

ABÍA LEY UNIVERSAL EN TODOS los reinos del Pirú, sujetos a los reyes ingas, de que ninguno casase ni pudiese casar con hermana, prima hermana, tía, ni sobrina, por tener estos grados de consanguinidad por prohibidos y por muy grave delito lo contrario; pero como el que hace la ley, así como le queda autoridad de derogarla, así, ni más ni menos, la tiene de dispensarla; estos señores y reyes, aunque la hacían guardar inviolablemente en todos los otros, en sí mismos la toleraban, casándose con las que les parecía convenir de las de su linaje, comprehendidas en los grados referidos; la razón que daban era, a su parecer, bastante, porque decían que los reyes habían de contraher con sus semejantes, para que la sangre real no descaeciese de su alteza y dignidad en que estaba subida; y que no la había, que lo fuese tanto, como la misma repartida en los hermanos, pues era de unos mismos padres, y que era nobleza heredada por igual, sin diminución de nobleza, y tenían por más legítimo heredero el que nacía de

[2] Lampr. in Alex.

Si había alguno que a los adúlteros acusase, y no con bastante y plenaria información, y ellos lo negaban, dábanles tormento de cuerda, atándoles recia y fuertemente los brazos atrás, por los molledos, y así les daban el garrote por las espaldas; y si no confesaban, añadían a este tormento otro, y era darles humo a narices y quemábanlos o chamuscábanlos algún tanto, teniéndolos suspendidos de la tierra en el aire; si confesaban, quedaban condenados a pena, pero si negaban, íbanse libres. Este mismo tormento daban a los ladrones mal convencidos y notados de vehemente sospecha.

Este género de tormento leemos haberse dado por un emperador romano[2] a un quita pelillos, que era el apoyador y solemnizador de sus dichos y gracias, de los que suele haber; y muy ordinarios, en las cortes de los reyes, que sólo atienden el gusto de la vida y no al daño que a sí mismos y a los que lisonjean hacen; aunque este emperador gustaba ser celebrado en su gobierno, conoció en el pecho de este adulador el fuego que ardía, con que le quería atizar su vanagloria, alabándolo en todas las cosas, y como vido el humo que reventaba por la chimenea de la vanagloria y conoció el daño que de ello a entrambos se les seguía, mandólo colgar de los pies, la cabeza inclinada y vuelta a la tierra y darle humo a narices, diciendo: Perezca con humo el que de humo se sustenta, y hízole rendir el alma en este tormento, que no lo es pequeño, ni por pequeño lo tenían estos indios, pues seguía al de cuerda cuando el reo estaba tan rebelde y negante, que no le podían hacer confesar la verdad del delito de que era acusado y con semiplena probanza atormentado.

CAPÍTULO XIV. *De algunas de las leyes de que usaban las gentes del Pirú, con que se regían y gobernaban aquellos grandes y poderosos reinos*

ABÍA LEY UNIVERSAL EN TODOS los reinos del Pirú, sujetos a los reyes ingas, de que ninguno casase ni pudiese casar con hermana, prima hermana, tía, ni sobrina, por tener estos grados de consanguinidad por prohibidos y por muy grave delito lo contrario; pero como el que hace la ley, así como le queda autoridad de derogarla, así, ni más ni menos, la tiene de dispensarla; estos señores y reyes, aunque la hacían guardar inviolablemente en todos los otros, en sí mismos la toleraban, casándose con las que les parecía convenir de las de su linaje, comprehendidas en los grados referidos; la razón que daban era, a su parecer, bastante, porque decían que los reyes habían de contraher con sus semejantes, para que la sangre real no descaeciese de su alteza y dignidad en que estaba subida; y que no la había, que lo fuese tanto, como la misma repartida en los hermanos, pues era de unos mismos padres, y que era nobleza heredada por igual, sin diminución de nobleza, y tenían por más legítimo heredero el que nacía de

[2] Lampr. in Alex.

hermana que de hermano, por la mayor certeza que les parecía haber en la legitimación, aunque esta razón no es buena, porque aunque es verdad que corre la certidumbre de ser hijo de la mujer que lo pare, pero no por eso se ha de negar la que de parte del padre tiene; porque de lo contrario se seguiría no haber fe humana acerca de los padres y cada uno se presumiría hijo del vecino (que es caso indigno de pensarse) y también el inga pudiera entrar en esta cuenta, sospechando que no era suyo y que la fuerza de la herencia y sucesión en el reino no le venía legítimamente por él sino por ella.

Otra razón hay por la cual pudieran estos reyes casarse con estas personas inclusas en estos grados, y es la que ya en otra parte dejamos dicho de que no contradice a la ley natural, pues sabemos haberse principiado en ella y como no sabían la de Dios, escrita al pueblo de los judíos, ni la evangélica, en este estado de gracia, no atendían a la justificación que es excusarlo; pues hay otras mujeres que pueden entrar en este lugar y cuenta, por el respeto que se debe a la propincuidad de la sangre.

Era ley que los adúlteros muriesen por el delito que cometían, si era de voluntad de entrambos; y si no, del que se probaba haber inducido o hecho fuerza al otro.

Al ladrón que hurtaba alguna cosa cuantiosa, mataban a la primera vez que cometía este delito y crimen; la razón era porque el rey tenía dispuestas las cosas de sus reinos de tal manera que ninguno, por pobre que fuese, tuviese ocasión de hambrear, que para los semejantes (como en otra parte se ha visto) tenía rentas y despensas de donde fuesen sustentados y así no tenían ocasión de hurtar por necesidad; y por esto cualquiera hurto que se hacía lo atribuían a vicio y por esto los ahorcaban; pero hurtos de menor cuantía y de poco precio las justicias ordinarias los castigaban y componían.

En las rencillas y litigios, nacidos de disensiones y otras cosillas semejantes, tenían autoridad los gobernadores y justicias mayores de los pueblos de oírlas y dar sentencia en favor del agraviado.

Los castigos que daban por estas culpas leves, era uno (entre otros) darles con unas piedras en las espaldas algunos pocos golpes moderados.

Los homicidas, que violentamente mataban, eran castigados con pena de muerte irremisiblemente.

Los que mentían eran castigados, según la calidad y demasía de la mentira, en especial las mujeres, en las cuales se ejecutaban las leyes, aunque fuesen muy livianas y leves sus mentiras, el cual rigor no se guardaba con los hombres.

A los hechiceros y brujos, que con sus hechizos y encantos causaban en las mujeres esterilidad o ligaban a los maridos o que con hechizos mataban (cosa que muchas veces se usaba entre ellos), daban pena de muerte, haciéndolos morir a tormentos muy crueles; y esta pena no se ejecutaba en todas las ciudades del reino, sino solamente en la del Cuzco, donde presidía el rey para que el castigo fuese conocido y divulgado por todo él y los encantadores y hechiceros atemorizados.

Los delitos que se cometían en perjuicio de una comunidad y república,

tenían autoridad los jueces y gobernadores de ella, de castigarlos conforme al rigor de sus leyes; pero si merecía muerte, nunca se la daban al delincuente sin consultarlo con el rey, porque tenía reservado para sí todo lo criminal, en especial la pena de muerte.

Los contadores mayores y menores tenían en las cuentas gran fidelidad; pero si en algo faltaban y no daban las cuentas muy limpias y sin marañas, luego lo mataban. Si algún señor, deudo del rey, o que venía de sangre real, cometía algún crimen por el cual merecía muerte y por alguna razón o privilegio no era condenado a ella, quedaba condenado a cárcel perpetua, la cual era cruelísima y estaba apartada de la ciudad y poblado media legua, y con ella acababa triste y miserablemente su vida.

Tenía ley puesta que hubiese por todos sus reinos peso y medida, porque ninguno fuese agraviado ni engañado.

Era también ley que, puesto el sol, nadie entrase en la ciudad del Cuzco, ni saliese, y lo mismo se mandaba, antes de salir el sol, por la mañana; y era la razón, porque se supiese de todos los que entraban y salían en ella y de dónde venían, o qué querían.

CAPÍTULO XV. *De algunos casos de permisión que se toleraban en las leyes de estos gentiles indianos y de otros que con rigor castigaron, siguiendo la pena de ellas*

COMO LA CARNE NO RESPETA A NADIE y la voluntad del hombre (en cual más, o en cual menos) se abalance a cosas de su gusto, no siendo regida por Dios, ni reprimida de su gracia, es cosa cierta que se inclina a las cosas deleitosas y gustos sensuales, en especial en los mancebos que, o no quiren tomar estado o para tomarle primero, se pican de enamorados y de pasear calles loca e impertinentemente. De aquí resulta que, aunque sea con intención de casarse, haya muchos que demás de ser enamorados, anden celosos y aun sin juicio, amenazando al contrario y aun sentenciándolo, a sus solas, a muerte, y entre los confusos pasos de sus paseos, pensar que lo ha hecho tajadas; y como son celos los que hacen esta guerra, que son resabio de locura, cuando llega a la puerta de su dama halla vivo al enemigo, de donde le nacen nuevos rencores; y si no puede meter mano a la espada por entonces a las veces lo desafía y cita para otra parte y con esto cree quedar vengado; al fin son cosas de locos y desconciertos de mujeres y casos comunes en el mundo.

De este género de gente había alguna entre estos indios, porque acontecía enamorarse dos mancebos de una mujer, para casarse con ella, y como de semejantes casos es muy ordinario resultar otros peores y deseaban la venganza, y como no podían tomarla el uno del otro, por cuanto si llegaban a las manos tenían cierto el riguroso castigo, el cual fuera en ellos irremisiblemente ejecutado, lo cual temían; por esto para desahogar el pecho y dar soltura a su cólera, tenían permiso de desafiarse los dos, no para ma-

tenían autoridad los jueces y gobernadores de ella, de castigarlos conforme al rigor de sus leyes; pero si merecía muerte, nunca se la daban al delincuente sin consultarlo con el rey, porque tenía reservado para sí todo lo criminal, en especial la pena de muerte.

Los contadores mayores y menores tenían en las cuentas gran fidelidad; pero si en algo faltaban y no daban las cuentas muy limpias y sin marañas, luego lo mataban. Si algún señor, deudo del rey, o que venía de sangre real, cometía algún crimen por el cual merecía muerte y por alguna razón o privilegio no era condenado a ella, quedaba condenado a cárcel perpetua, la cual era cruelísima y estaba apartada de la ciudad y poblado media legua, y con ella acababa triste y miserablemente su vida.

Tenía ley puesta que hubiese por todos sus reinos peso y medida, porque ninguno fuese agraviado ni engañado.

Era también ley que, puesto el sol, nadie entrase en la ciudad del Cuzco, ni saliese, y lo mismo se mandaba, antes de salir el sol, por la mañana; y era la razón, porque se supiese de todos los que entraban y salían en ella y de dónde venían, o qué querían.

CAPÍTULO XV. *De algunos casos de permisión que se toleraban en las leyes de estos gentiles indianos y de otros que con rigor castigaron, siguiendo la pena de ellas*

COMO LA CARNE NO RESPETA A NADIE y la voluntad del hombre (en cual más, o en cual menos) se abalance a cosas de su gusto, no siendo regida por Dios, ni reprimida de su gracia, es cosa cierta que se inclina a las cosas deleitosas y gustos sensuales, en especial en los mancebos que, o no quiren tomar estado o para tomarle primero, se pican de enamorados y de pasear calles loca e impertinentemente. De aquí resulta que, aunque sea con intención de casarse, haya muchos que demás de ser enamorados, anden celosos y aun sin juicio, amenazando al contrario y aun sentenciándolo, a sus solas, a muerte, y entre los confusos pasos de sus paseos, pensar que lo ha hecho tajadas; y como son celos los que hacen esta guerra, que son resabio de locura, cuando llega a la puerta de su dama halla vivo al enemigo, de donde le nacen nuevos rencores; y si no puede meter mano a la espada por entonces a las veces lo desafía y cita para otra parte y con esto cree quedar vengado; al fin son cosas de locos y desconciertos de mujeres y casos comunes en el mundo.

De este género de gente había alguna entre estos indios, porque acontecía enamorarse dos mancebos de una mujer, para casarse con ella, y como de semejantes casos es muy ordinario resultar otros peores y deseaban la venganza, y como no podían tomarla el uno del otro, por cuanto si llegaban a las manos tenían cierto el riguroso castigo, el cual fuera en ellos irremisiblemente ejecutado, lo cual temían; por esto para desahogar el pecho y dar soltura a su cólera, tenían permiso de desafiarse los dos, no para ma-

tarse luego, sino para reñir entre sí, en la primera ocasión de guerra que sucediese y ordenase. Hecho este desafío y puestos en la ocasión, buscábase el uno al otro y como si fueran de los del bando enemigo, así se herían y golpeaban, buscando cada cual modo de vencer al otro. Los que de el ejército veían lo que entre los dos pasaba, que luego advertían la causa, porque reñían, dejábanlos herir y golpear, hasta que conocían flaqueza en el uno de ellos o en entrambos, si eran de igual corazón y coraje y llegaban a despartirlos, para que no se matasen, y con esto quedaban en paz y se iban, sin que de allí adelante les consintiese la ley que se encontrasen en celos.

Lo mismo acontecía cuando alguno tenía una manceba, si otro se enamoraba de ella o se la llevaba de casa; el agraviado desafiaba al otro para la primera guerra, y el que de los dos se mostraba más aventajado, según el juicio y parecer de jueces, para este desafío señalados, se quedaba con la moza y se la llevaba a su casa. Éstos son los casos de permisión que estos indios tenían, con otros algunos que dejo por pasar a los que con rigor ejecutaban en favor de la justicia. Pero quiero que se note este paso, como quisieron estos naturales dar a entender, que no todos los yerros hechos por amores se han de castigar y que los celos de los solteros se vengaban por este modo.

Aunque (como hemos dicho) permitían algunas cosas, por tener por necesario este permiso, en razón de gobierno en las repúblicas, otras castigaban con sumo rigor, por pedirlo así las circunstancias que los acriminaban; y eran tan severos y rigurosos en hacer justicia, en las cosas que pedían este rigor, que no sólo no lo disimulaban en la gente común y popular, pero ni aun en los proprios hijos y hermanos lo perdonaban, como en diversos casos se vido.

Uno de éstos aconteció en la ciudad de Tlaxcalla, de la cual y de toda su provincia era señor Maxixcatzin, en la parte que le cabía con los otros tres señores, que parcialmente la señoreaban: Éste tenía un hermano de mucha estimación y valentía y era juntamente señor de vasallos, el cual cometió adulterio con una mujer casada, en la cual fue comprehendido; pero por ser tan gran señor y hermano de tan valeroso capitán, aunque la ley le condenaba a muerte, no luego se la dieron, por guardar el decoro a su hermano y tomar su parecer; fuele propuesto el caso y aunque sintió el riesgo no temió los fines; y para llegar a la conclusión, juntóse con los otros tres señores, en el lugar de sus consultas y determinaciones; y hecha la acusación y conocida por verdadera fue el reo condenado a muerte, en el cual se ejecutó con el rigor que pudiera en un otro particular y plebeyo, sin valerle ser quien era ni ser hermano del gran Maxixcatzin, que por su mucho valor era de presente el capitán general de aquella señoría y el que gobernaba los ejércitos. En este caso fue este valerosísimo capitán el primero que lo condenó, pareciéndole ser mejor que su hermano muriese, que no que sus leyes fuesen quebrantadas, por no dar a los menores ánimo de pecar, con esperanza de que su culpa tendría remedio. Caso fue éste por cierto de grande admiración y ejemplo notable para muchas otras naciones.

No fue otra la intención de Seleuco, rey de los acenos (como cuenta Valerio Máximo)[1] sino mostrarse justo y recto ejecutor de las leyes que ordenó para su pueblo, entre las cuales fue una, que al adúletro le fuesen sacados los ojos, por ello, la cual el príncipe, hijo suyo, heredero de su reino, quebrantó, y mandó que pagase la culpa con la pena que la ley mandaba; pero contradijo este rigor toda la ciudad y pueblo, pareciéndole más leve caso tolerar el quebrantamiento de una ley, que tener un rey sin ojos y ciego, después de los días de su padre; pero como el legislador instase y el pueblo contradijese, fue por el severo rey determinado que le sacasen un ojo a él y otro a su hijo, para que la ley no se violase, y así se cumplió, siendo el padre el que pagó primero. De aquí toman algunos argumentos de engrandecer la severidad de este príncipe, que quiso antes quebrarse los ojos que quebrantar las leyes de su república, y no es caso poco de notar; pero mayor espanto causan los hechos de aquestos indios, que no sólo quebraban los ojos a hermanos y hijos, sino que les quitaban la vida, por sólo guardar las leyes; en especial es mucho de notar en Nezahualpiltzintli el castigo de sus proprios hijos, por culpas cometidas con sus madrastras.[2]

De la gente del testamento viejo sabemos haber cometido este delito, pero no que con este rigor se castigase; el primero de los cuales, según parece por las Sagradas Escrituras,[3] fue Rubén, hijo del patriarca Jacob, que con poco temor de Dios y respeto de su padre, tuvo acceso con su madrastra, mujer del patriarca y madre de sus proprios hermanos, y no por esto el santo Jacob lo mató, sólo sabemos que aunque lo sintió sumamente, como lo notan Lira[4] y el Abulense,[5] no le quitó la vida, ni aun se dice haberle hecho castigo alguno por ello por entonces; pero lo que tenemos por cierto es que le negó la primogenitura y el imperio en las últimas bendiciones que les echó a la hora de su muerte, y quedó desposeído de estas honras y dignidades.[6]

Absalón también fue comprehendido en esta maldad, pero castigólo Dios de su mano, pagando este delito con el pretenderle a su padre David la muerte y alzarse con el reino; que lo que la Sagrada Escritura[7] dice no es sino que lloraba el desastre y mal fin de su hijo y no la ofensa que de él había recibido en esto y en otras cosas. Y con lo dicho concluyó, diciendo que si estos indios tuvieron leyes que quisieron que se guardasen en otros, no permitieron que se quebrantasen en sí mismos, ni en sus hermanos, ni hijos.

Otro caso cuenta el padre fray Toribio en su *Memorial*, haber acontecido en el mercado de la ciudad de Tetzcuco, y fue que un día de feria, concurriendo en ella grandísimo gentío, se asieron en palabras dos mujeres (cosa muy común entre ellas, por ser sus más ordinarias armas) y, encendidas

[1] Val. Max. lib. 5. in Exter.
[2] Tomo I. lib. 2. cap. 65.
[3] Genes. 35.
[4] Lira in hunc locum.
[5] Abulevi. ibid.
[6] Genes. 49.
[7] 2. Reg. 19.

iraen, llegó su enojo a prueba de manos, cosa que raras veces había acaecido, y la que pudo más de ellas, lastimó a la otra en una oreja, de que le corrió alguna sangre. A los mojicones, que jamás se habían visto en el mercado, ocurrió casi toda la gente de él, como a fruta nueva, aunque no para llevarla ninguno a su casa; y como jamás se había visto caso semejante en el tianquiztli (que así llaman al mercado) quedaron los más (si no fueron todos) espantados y escandalizados y, con el miedo del delito, fueron a dar parte del caso al rey Nezahualpiltzintli, en cuyo tiempo sucedió; el cual muy corrido de ver el desacato que en aquel lugar público, las dos atrevidas mujeres habían tenido, mandólas castigar, mandando en el castigo que la más culpada y que había herido a la otra, muriese; y así murió por ello, siendo a ella castigo de su culpa y a los demás ejemplo, para que en semejantes lugares no se atreviesen a injuriar a nadie, ni a escandalizar al pueblo; y aunque es bárbaro el hecho, a lo menos se notará haber sido para poner temor en la observancia de las leyes, que cuando se ejecutan con rigor, alguna vez en algún reo y delincuente, es freno aquel castigo para que no con tanta facilidad los otros pequen.

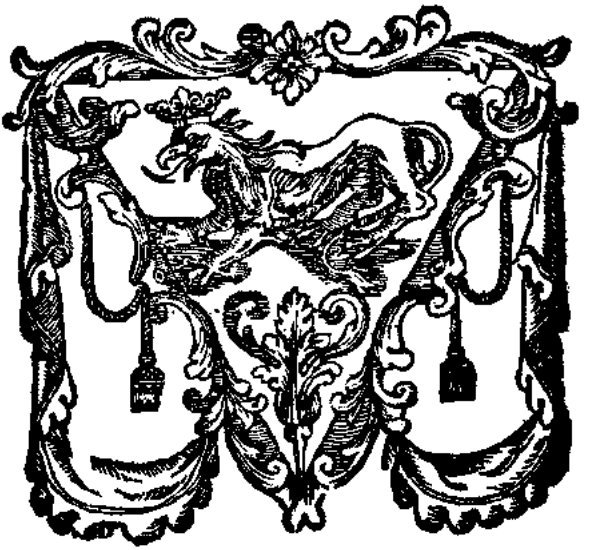

LIBRO TRECE

DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA

Compuesto por fray Juan de Torquemada de la Provincia de el Santo Evangelio de Nueva España

ARGUMENTO DE EL LIBRO TRECE

Trátase del matrimonio y de cuándo tuvo principio en el mundo. Del bautismo; de cómo ha sido costumbre antigua destetar los niños y hacer convites a su destetamiento. De la pluralidad y muchedumbre de mujeres que muchas naciones tuvieron. Cómo una mujer tenía muchos maridos. El repudio que de ellas se hacía. Lo que se enseñaba a los niños, entre estas gentes de esta Nueva España. Las pláticas que los padres hacían a sus hijas cuando las casaban. El arte de la agricultura y la de la pastoría y su antigüedad. Oficios y oficiales entre los indios. Cómo curaban a sus enfermos. Cómo enterraban los muertos. Es cosa natural todo lo que acerca de esta materia puede y debe tratarse, y cómo estos indios lo acostumbraban

PRÓLOGO
AL LIBRO TRECE

LO PRIMERO QUE HUBO EN EL MUNDO, perteneciente al linaje humano, fue su creación, la cual hizo Dios criando a nuestro padre Adán y dándole por compañera a Eva la cual formó de una de sus costillas, como todo esto se dice en el *Génesis*;[1] y porque estas dos personas, conviene a saber, Adán y Eva, bastaron para el aumento del mundo, les dijo ese mismo Dios: creced y multiplicad y henchid la tierra; y así fue que luego comenzaron a tener hijos y nietos, y las gentes que de éstos procedían fueron hinchiendo la tierra de hombres; de manera que lo primero que importó al hombre y lo que más le convino fue su creación y salir a luz en el ser de naturaleza; porque sin este ser no tuviera consistencia, ni pudiera conservarse en el discurso de el tiempo esta naturaleza en sus individuos. Y de aquí es, que siendo esto lo primero que al hombre convino, que por esta misma razón comencemos este libro del matrimonio, que es donde se origina la generación, que aunque sin él las hay, no trato yo en esta ocasión, sino de las que se hacen legítimas y con la condición que Dios puso en esta naturaleza humana, que es que los individuos de ella se conserven por este modo matrimonial y de contrato, que concurre en este matrimonio. Por manera que el matrimonio es lo primero, después de la creación del hombre; lo cual parece, cuando formando Dios a Eva, de la costilla de Adán, en aquel sueño o éxtasis misterioso en que le puso y volviendo de él dijo: ésta es hueso de mis huesos y carne de mi carne, por la cual el hombre dejará a su padre y a su madre y se juntará a ella; y siendo el matrimonio lo primero que hubo en el principio de el mundo, entre los hombres, por esto comienzo este libro por él y luego sigo con el nacimiento de los niños y cosas pertenecientes a su crianza y buena doctrina, y lo que los padres fueron inventando acerca de lavatorios y otras ceremonias que fueron haciendo en estas ocasiones, y la estimación en que siempre ha sido tenida el agua y lo que de ella han sentido todas o las más naciones de el mundo, que fue como un anuncio del beneficio que los cristianos habían de recibir en este estado evangélico y de gracia; por lo cual trato en el del bautismo de San Juan, para comprobar esta verdad que llevo propuesta; y también trato de algunas ceremonias bautismales, de que usa nuestra madre la iglesia católica y santa, no por razón de compararlas a las que éstos indios tuvieron en sus falsos lavatorios, sino porque se vea la astucia del demonio.

[1] Genes. 1.

Trátanse también en este libro otras muchas cosas que por costumbre se han ido introduciendo entre los hombres, que son otra manera de leyes conservadas y muy tenidas en las repúblicas, las cuales se han ido conservando por años y siglos hasta los tiempos presentes, entre las gentes que las han ido conservando. Y por no enfadar al discreto lector, con razones demasiadas, no me alargo en este prólogo, en probar la fuerza que en sí tienen todas estas cosas, porque en los capítulos donde se trata se dicen las más que he podido entender; sólo declaro mi intento, que es decir que en este libro me pareció poner todo lo tocante al matrimonio, así en las cosas que le hacen perpetuo y permaneciente, como en las que lo dirimen y anulan, según que corrió por las naciones del mundo, y a qué términos lo extendieron muchos de los hombres de él y los errores que acerca de este contrato tuvieron; para que se vea que donde falta el conocimiento verdadero de Dios, no es maravilla que sobren las cegueras y locuras. La pluralidad de mujeres que muchos tuvieron y sus intentos y propósitos en tenellas. Del origen de la agricultura y pastoría y cómo ha sido común en el mundo. Oficios y oficiales que entre estas gentes había; que son todas cosas que se tratan y ejercitan durante la vida humana, y son intermedias entre el nacimiento del hombre y la muerte, que al cabo de su vida se le sigue; y se concluye con decir el fin y paradero de el hombre, que es el morir y las cosas que en este acto acostumbraron los hombres, lo cual se trata muy extendida y específicamente, para que se vea que todo, o lo más que otras naciones del mundo acostumbraron con sus difuntos, se verificó en estos indios de este Nueva España, que toda (demás de haber sido de mucho trabajo para mí, que lo he buscado y estudiado con particular cuidado) es muy de notar y de tenerlo en estimación y precio.

CAPÍTULO I. *Donde se trata cómo la mujer fue muy necesaria para el varón y la generación cosa natural a los hombres, a la cual naturalmente se inclinan*

NA DE LAS COSAS NECESARIAS para la conservación de la vida de el hombre fue la compañía, sin la cual y según la condición humana, en que a los principios del mundo fue criado, no se podía sustentar en placer y consuelo, para lo cual ordenó Dios que el hombre tuviese mujer, con cuya compañía consiguiese dos fines; el uno, la comunicación de que era capaz, para lo cual les fue concedida la habla, por medio de la cual se entendiesen y tratasen; y el otro, para que del ayuntamiento de entrambos, naciesen hijos que los siguiesen en la propagación y crecimiento de las gentes, por sus generaciones.

Ésta es una condición a que naturalmente el hombre se inclina, la cual le es común con todos los otros animales, que en orden de conservar su especie se inclinan, con apetito natural, a la generación y como natural la abrazan y conservan. Y porque también, como dice el Filósofo,[1] es el hombre animal social y amigo de compañía; por esto la naturaleza y la razón juntamente inclinó y enseñó a los primeros hombres, mucho más que a los otros animales irracionales, cuando se comenzaron a repartir y a multiplicar por el mundo, a que tomasen mujeres; lo uno, para ser ayudados de ellas y de los hijos que de ambos procediesen, en los trabajos y cosas necesarias de la vida; lo otro, para tener solaz y consuelo entre sí, comunicando y hablando los unos con los otros; porque careciendo el hombre de compañía y viviendo solitario, carecería de todo consuelo y alegría, si no fuese aquel que fuese más que hombre, es a saber, que contemplase mucho las cosas divinas y en ellas solamente se ocupase y deleitase; por lo cual dijo el Filósofo que el hombre, que de su voluntad y por sola su elección no quisiese vivir en compañía, o es Dios o bestia. Lo otro, para perpetuar la especie humana, pues en los individuos singulares de ella es imposible perpetuarse. Todo esto es de el Filósofo.[2]

De esta manera comenzaron todas las gentes del mundo a comunicarse y a tomar mujeres; y lo mismo les sucedería a los indios de esta Nueva España, pues entran en cuenta con todas las demás naciones contenidas en la especie humana, y para esto tomaron sus mujeres; hicieron sus conciertos matrimoniales, según les pareció a cada nación o división de gentes, en aquellos primeros y rudos tiempos, porque la compañía del marido y la mujer es muy conforme a la naturaleza; y, según dice el Filósofo, muy

[1] Arist. lib. 1. Polit.
[2] Arist. lib. 1. Polit. cap. 1. et 2.

necesaria, por ser casi cierto y primero elemento de la familia, y muy importante para hacer la especie en los animales por un circuito y rueda sempiterna, dado caso que según el número no puede por el dicho apetito de la naturaleza, el cual es de perpetuarse, y esto es imposible alcanzarse sin acceso de macho y hembra; porque el marido y la mujer, en todos los animales, reciben ayuda el uno del otro; y aunque se verifica esto en los domésticos y caseros, mucho más en los hombres, que son animales y sobre todos perfectos; los cuales no solamente pretenden sustentar su ser, cuanto les es posible por naturaleza, como todos los demás, pero, también, con la razón, en que les hacen ventaja, procuran su bueno y próspero ser y conservación y tratan de procurar sus hijos, no solamente por cumplir con la inclinación natural de multiplicarse y perpetuarse cuanto les es posible, pero también porque de ellas reciban utilidad sus hijos, no tanto cuando son chiquitos, en los alimentos con que los crían, que son los de donde no pasan los otros animales irracionales, pero también siéndoles provechosos, enseñándoles buenas costumbres, e industriándoles, para que después, cuando los padres lleguen a viejos, sean de ellos ayudados y socorridos; y para todas estas cosas se ayudan entre sí, el marido a la mujer y la mujer al marido. Todo esto trata docta y curiosamente el Filósofo, en el principio de la economía y otras muchas cosas que dice más adelante, casi cifradas en éstas.

CAPÍTULO II. *Donde se trata del contrato natural y matrimonio, y se dice el lugar donde se celebraron las primeras bodas de el mundo*

ABIENDO TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO de la inclinación del hombre acerca del matrimonio y compañía de la mujer, conviene decir en éste más por extenso, qué acto sea éste y cómo se contrae, y en qué personas tuvo su origen y principio; lo cual todo se hace claro y manifiesto con decir la difinición del matrimonio; el cual (como dicen hombres doctos)[1] es una conjunción y ayuntamiento de varón y hembra, entre legítimas personas, que retiene en sí perpetuidad de asistencia y vínculo indisoluble por toda la vida de los dos contrayentes, hasta que cualquiera de ellos muera. La razón es porque este nudo matrimonial no consiste tanto en el ayuntamiento carnal con que se comunican el varón y la mujer, cuanto en la educación y crianza de los hijos; y así, dice el Filósofo,[2] que tres cosas recibimos de los padres (conviene a saber) el ser natural, la crianza y la doctrina; y para estas tres cosas es muy necesaria la unión del matrimonio entre el varón y la mujer. Esto se manifiesta en la etimología del matrimonio, que quiere decir: *Matris munium,* oficio de madre; y, también,

[1] Mag. Sent. 4. lib. 4. Lira in cap. 19. Math. Abul. ubi.
[2] Lib. 8. Ethic.

necesaria, por ser casi cierto y primero elemento de la familia, y muy importante para hacer la especie en los animales por un circuito y rueda sempiterna, dado caso que según el número no puede por el dicho apetito de la naturaleza, el cual es de perpetuarse, y esto es imposible alcanzarse sin acceso de macho y hembra; porque el marido y la mujer, en todos los animales, reciben ayuda el uno del otro; y aunque se verifica esto en los domésticos y caseros, mucho más en los hombres, que son animales y sobre todos perfectos; los cuales no solamente pretenden sustentar su ser, cuanto les es posible por naturaleza, como todos los demás, pero, también, con la razón, en que les hacen ventaja, procuran su bueno y próspero ser y conservación y tratan de procurar sus hijos, no solamente por cumplir con la inclinación natural de multiplicarse y perpetuarse cuanto les es posible, pero también porque de ellas reciban utilidad sus hijos, no tanto cuando son chiquitos, en los alimentos con que los crían, que son los de donde no pasan los otros animales irracionales, pero también siéndoles provechosos, enseñándoles buenas costumbres, e industriándoles, para que después, cuando los padres lleguen a viejos, sean de ellos ayudados y socorridos; y para todas estas cosas se ayudan entre sí, el marido a la mujer y la mujer al marido. Todo esto trata docta y curiosamente el Filósofo, en el principio de la economía y otras muchas cosas que dice más adelante, casi cifradas en éstas.

CAPÍTULO II. *Donde se trata del contrato natural y matrimonio, y se dice el lugar donde se celebraron las primeras bodas de el mundo*

ABIENDO TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO de la inclinación del hombre acerca del matrimonio y compañía de la mujer, conviene decir en éste más por extenso, qué acto sea éste y cómo se contrae, y en qué personas tuvo su origen y principio; lo cual todo se hace claro y manifiesto con decir la difinición del matrimonio; el cual (como dicen hombres doctos)[1] es una conjunción y ayuntamiento de varón y hembra, entre legítimas personas, que retiene en sí perpetuidad de asistencia y vínculo indisoluble por toda la vida de los dos contrayentes, hasta que cualquiera de ellos muera. La razón es porque este nudo matrimonial no consiste tanto en el ayuntamiento carnal con que se comunican el varón y la mujer, cuanto en la educación y crianza de los hijos; y así, dice el Filósofo,[2] que tres cosas recibimos de los padres (conviene a saber) el ser natural, la crianza y la doctrina; y para estas tres cosas es muy necesaria la unión del matrimonio entre el varón y la mujer. Esto se manifiesta en la etimología del matrimonio, que quiere decir: *Matris munium,* oficio de madre; y, también,

[1] Mag. Sent. 4. lib. 4. Lira in cap. 19. Math. Abul. ubi.
[2] Lib. 8. Ethic.

Mater monens, madre que amonesta; o *Mater manens,* que es lo mismo que decir madre que está y permanece. Donde se ven claras las tres cosas que dice el Filósofo ser necesarias en el matrimonio: la una, que haya ayuntamiento entre el varón y la mujer, para que de ambos nazca el hijo. La otra, que lo críen parcialmente entrambos, aunque, según Santo Thomás,[3] éste es mas oficio de la madre que del padre, aunque no se excusan de él entrambos. La tercera, que lo industrien y doctrinen y enseñen las cosas de pulicía y religión; y así dice Nicolao de Lira, que el matrimonio es una comunicación de varón y mujer para la crianza y enseñamiento de los hijos, para el aumento del culto divino; y por esto dice que debe ser continua la vida conyugal de los casados, por cuanto los hijos, que están obligados a criar y doctrinar, no luego que nacen están en disposición de vivir por sí, sino que después de engendrados y nacidos, se requiere espacio de tiempo para ser criados y doctrinados y también industriados, para que puedan vivir por sí y sepan buscar las cosas necesarias a la vida; y en el ínterin han de estar debajo del amparo y tutela de sus padres, y ellos les han de buscar las cosas necesarias a su conservación y sustento, según aquello de San Pablo: los padres deben atesorar para los hijos y no los hijos para los padres.[4]

De donde se sigue, que el tiempo que el hijo debe de estar al abrigo y cuidado de sus padres es todo aquel que aún no está para tomar estado, que, comúnmente según el Filósofo, son los diez y ocho o veinte años; y en el libro séptimo de sus *Políticos,* dice que la mujer debe casarse de diez y ocho años, y el varón de casi treinta; pero séase en la una edad o en la otra o en otra más o en otra menos, lo que de aquí se debe inferir es que los padres deben tener edad suficiente para engendrar, que es la dicha, aunque algunos, en estos tiempos, no aguardan a tanta y otros tantos años para emancipar al hijo que han criado, que ya por todos son cuarenta, o casi cuarenta. Y sí este tiempo es a lo menos necesario para la crianza de un solo hijo, si acaso tienen dos o tres o más, tiempo será necesario; y de aquí viene que debe ser la vida de los casados en unión de matrimonio por toda la que tuvieren mientras la muerte no los aparta, por cuanto los hijos que tienen y los que esperan tener, deben de ser criados y sustentados por ellos. El ejemplo tenemos en los animales irracionales y en las aves (de los cuales hay muchos) que viven vida inseparable, comunicándose uno solo a una sola, mientras dura la crianza de sus hijos; pero como sea verdad que las crías de algunos animales y aves se disponen en muy breve tiempo, según la condición de su naturaleza, a buscar lo necesario para el sustento de su vida, por esto lo es también que el macho y hembra, que son padres, no viven mucho tiempo juntos, sino sólo aquel muy necesario, para la crianza y educación de los hijuelos; pero como la naturaleza humana debe seguir leyes de razón, que la brutal e irracional no sigue, por esto enseña el dictamen natural que ha de ser la vida de los casados continua y perpetua, para criar sus hijos y ponerlos en estado. Y de aquí viene que

[3] Div. Thom. in 4. Sent. dist. 27. q. 1. art. 1.
[4] 2. Ad. Cor. 12.

los que contraen matrimonio han de permanecer en él sin separación, ni apartamiento, pasando la vida en unión y nudo conyugal.

Otro fin tiene también el contrato natural y matrimonio, para el cual enseñó la naturaleza la vivienda inseparable y continua de los casados, y es la ayuda que deben tener el uno del otro en las cosas comunes y caseras (como ya dijimos en el capítulo pasado), para las cuales no son entrambos indiferentemente inclinados, sino que unas son proprias de ella y otras de él. Que para esto inclina también la naturaleza a los hombres a que se casen, porque no son suficientes ellos solos a vivir la vida, con las condiciones que en todo pide; porque la misma razón que hay para que los hombres vivan vida social y de compañía (como en otra parte hemos dicho) esa misma lo es para el matrimonio; porque si es del padre engendrar al hijo, es de la madre darle leche y envolverlo en pañales y otras cosas semejantes, las cuales son las que da el Filósofo en el ocatvo de los *Ethicos*.

De esta manera, y por este orden, ha caminado la naturaleza humana, después que Dios la crió y puso en Adán, primer padre de ella, y éste ha sido el intento de todos los contrayentes, ya que no con actos distintos, de distinto conocimiento; porque en algunos habrá sido más y en otros menos, halo sido con inclinación natural a lo cual naturalmente se han inclinado, y estos contratos naturales (como después veremos) aunque han sido en todas las naciones del mundo comunes, las ceremonias de ellas no lo han sido, porque en ellas han variado conforme les ha parecido, según la diversidad de los tiempos y otras cosas con que se han dispuesto para ellos, y así ha corrido por todas las naciones.

Pero del primer matrimonio que hubo, fue el de Adán y Eva, tenemos por expresas palabras de la Sagrada Escritura,[5] haberse celebrado en el paraíso terrenal, por el cura universal de todas las cosas que fue Dios, el cual, después de haberle criado y sabiendo (con saber eterno) la condición que en él había plantado, que era vivir vida acompañada, dijo:[6] No es bueno que el hombre viva solo, hagámosle compañera, que sea su semejante en la naturaleza, aunque diferente en el sexo y condición del varón, para que sea apta, no sólo a su compañía, sino también a la generación de los hijos y propagación de las gentes, que han de henchir y llenar el mundo; y por esto formó la mujer de su costilla, acompañada de alguna carne (como dicen hombres doctos) en aquel sueño milagroso, del cual volviendo y sabiendo por revelación divina (como dice Lira)[7] ser parte de su cuerpo, dijo: ésta es hueso de mis huesos y carne de mi carne y por esto, conviene a saber, por ésta ha de dejar el hombre a su padre y a su madre y llegarse a su mujer, los cuales serán una carne; de manera que lo que pasó en este matrimonio, no fue más de lo dicho, ni hubo más ceremonias, y con esto quedaron ligados los dos en vínculo indisoluble de vida continua y perpetua; y así lo vivieron hasta que el uno de ellos murió.

[5] Genes. 2.
[6] Genes. 1.
[7] Lira sup. cap. 2. Genes.

CAPÍTULO III. *De algunos ritos gentílicos que muchas naciones de el mundo acostumbraron en sus matrimonios. Y se dice también ser costumbre antigua venderse las mujeres por algún precio*

FUE COSTUMBRE ANTIGUA ENTRE LAS GENTES del mundo darse las mujeres a los maridos en muchas maneras, no reparando los modos con que se daban y entregaban, atendiendo sólo al ayuntamiento de los maridos sin reparar en otras cosas ilícitas y de reprehensión, que tomaban por medio, para la efectuación y consumación del dicho contrato y matrimonio. Verdad sea que como las gentes se derramaron por diversas regiones y provincias de la tierra, así también usaron unos de diferentes ceremonias que otros, aunque todas, al parecer, erradas y disparatadas, pero usadas y muy continuadas en el uso.

Comenzando pues, por el uso antiguo que las gentes tuvieron de casarse, dice Estrabón,[1] que en algunas partes de la India se compraban las mujeres por una yunta de bueyes; y lo mismo acostumbraron los griegos, según verdad del Filósofo; y Homero[2] dice que Efidamente, hijo de Antenor, caballero troyano, dio cien bueyes a su suegro, en pago de haberle dado a su hija por mujer; y se dice por muy cierto tener esta costumbre, aun en los tiempos presentes, los alarabes y sarracenos, según lo afirma Volaterraneo.[3] Ésta parece ser costumbre que fue usada en tiempo de Jacob, que dice la Sagrada Escritura,[4] que cuando quiso apartarse de su suegro Laban, e irse a la tierra de su nacimiento, lo comunicó con Rachel y Lía, sus dos mujeres, y les representó las legítimas causas que tenía para irse y llevárselas; ellas respondieron: No tenemos excusa para dejarte de seguir, porque nosotras no tenemos parte en la hacienda de nuestro padre, que como a extrañas nos ha vendido y comido el precio de nuestro matrimonio. Y si esto no es así, vean todos (digo yo) cómo sirvió primero siete años, y le fue dada Lía; y luego otros siete, por los cuales le fue entregada Rachel. De las mujeres de Tracia, dicen hombres de fe[5] y creencia, que cuando se habían de casar no esperaban la licencia y beneplácito de sus padres, sino que seguían sólo la voluntad de aquel que la ponía en precio y daba más por ellas; y cuando eran hermosas acrecentaban el precio; pero si eran feas no sólo no les daban nada, pero ellas pagaban a los maridos, porque las llevasen. También fue uso muy frecuente entre los babilonios y asirios que las mozas que llegaban a edad de casarse, las llevaban sus deudos y parientes al mercado, donde concurría todo el pueblo y, a voz de pregonero, las compraban los que daban más por ellas y daban fiadores de pagar lo que

[1] Strab. lib. 5. Polit. lib. 2. cap. 6.
[2] Homer. lib. 21. Iliad. lib. 3. cap. 34.
[3] Raph. Vola. lib. 3. Com. Urban. Tit. de Coniug. Qui in eo Veter. Rit. p. 1142.
[4] Genes. 31.
[5] Coel. Rhod. lib. 18. cap. 15.

se concertaban; y con este seguro podían llevárselas libremente. Costumbre fue ésta bien contraria a la que se usa ahora entre los nuestros, porque si el padre de la moza no paga bien al yerno, no halla quién quiera sacársela de casa; de manera que ya el hombre se compra en estos tiempos, por parecer carga pesada y de mucho cuidado la mujer; y es así, según las locuras que se han inventado para sustentarla, que apenas hay hacienda que baste para sus dijes y afeites; pero así corre y (al parecer) sin remedio, mientras valiere el dinero.

Los taxilos, vecinos de Taxila, gran ciudad de la India y también los brachmanes, que fue la gente más sabia de la misma India, cuando por su mucha pobreza no se hallaban con dote para poner en estado y casar sus hijas doncellas, tenían costumbre de llevarlas a la plaza, y tañidas trompetas y tocando una caja, como cuando se hace gente para la guerra, se juntaba todo el pueblo, porque ya sabían el fin de aquella seña; y juntos los mancebos que pretendían casarse, las doncellas se descubrían de la cintura abajo, mostrando las partes de su honestidad a todos los presentes (acto por cierto bien deshonesto); hecha esta ceremonia llegaba el que mejor le había parecido y cubriéndola se la llevaba por mujer. Esto dice Estrabón en su *Geografía*.[6]

No se dice haber entre estas gentes mexicanas mujeres que así viviesen tan deshonestamente, ni que en ninguna ocasión tal hiciesen; verdad es que hay algunos de los que llaman chichimecas que viven bárbaramente y andan desnudos.

Tanta honestidad llegaron a guardar los romanos, dice Cicerón,[7] que aun en los actos y comedias públicas no permitieron que los que las representaban fuesen sin bragas o paños secretos de la puridad; porque si por ventura se descubriera alguna parte de sus carnes (por algún particular caso) no descubriesen aquéllas y llevaban aviso y cuidado en cubrirlas. También dice Nicolao Damasceno,[8] haber visto en Antioquía ciertos legados o embajadores, enviados por Poro, rey potentísimo de la India, al emperador Augusto; y, entre la gente que vino con ellos, dice que venían ocho que, aunque traían todo el cuerpo desnudo y descubierto, solas las partes verendas traían tapadas y cubiertas, que debía de ser al modo que estos indios lo usaban, a la cual defensa llamaban maxtlatl. También Diodoro Sículo,[9] hablando de los de Etiopía, dice que traen todo el cuerpo desnudo, pero cubiertas aquellas partes, con colas de zorras o con unas maneras de telas tejidas de los mismos pelos de las zorras.

De donde parece ser muy bárbara la nación (y aunque carece de razón) la que usa de lo contrario; y esto fue a imitación de nuestro padre Adán que, después que pecó, cubrió sus carnes con aquellos perizomatas de que hacen memoria las Sagradas Escrituras.[10] Y Julio Polux,[11] dice, acostum-

[6] Strab. lib. 15. Geograph.
[7] Cicer. lib. 1. de Offic.
[8] Nicol. Damas. apud Strab. lib. 15.
[9] Diodor. lib. 4.
[10] Genes. 3, 7, et 21.
[11] Iulio. Pollux Onomast. lib. 7. cap. 13. et 14.

brar las gentes, en tiempos antiquísimos, tres maneras de coberturas; dos que pertencían a solas las mujeres; y la tercera a mujeres y hombres. Esta común era la que pertenecía para las partes de la puridad, las cuales habían de traer honestísimamente, así hombres, como mujeres. Las que eran de solas ellas era, la una, otra vestidura que traían delante del vientre, que que llamaban velo; y otra, con que ceñían y cubrían los pechos, que llamaban faja. De manera que no sólo querían estas gentes que sus mujeres y hijas anduviesen honestas, acerca de las cosas que piden tanta honestidad y puridad, pero querían también que trajesen cubiertos los pechos, para que así mostrasen ser más honestas.

De los boecios y locros cuenta Plutarco,[12] que no tenían ningún matrimonio por firme, sin que primero los desposados ofreciesen sacrificio en el altar dedicado a la diosa Euclia, que se creía ser Diana, por haber muerto virgen, según el mismo Plutarco; y esta misma costumbre hubo en Roma, por verdad y dicho de Alexandro ab Alexandro,[13] porque se había de sentar la desposada en el seno del dios Furino, que fue Priapo; pero más claro dice San Agustín:[14] que la sentaban en el miembro viril o genital, con que fingían la estatua de este malo y deshonesto dios.

También era ley, entre los de la India, no valer el matrimonio si no se untaban, los que se casaban, con cierto ungüento hecho de resinas y otros licores estilados de los árboles que criaban en las riberas del río Plasis, ni creían ser legítimo el parentesco que no se contraía con esta ceremonia.[15] Los samnites, pueblos de Italia, entre Campañia y Apulia, tuvieron establecida ley de no casar las mujerse indiferentemente con cualquiera que las pedía, sino por este modo: que cada año elegían diez doncellas de cada vecindad o barrio y otros tantos mancebos, a los cuales se las daban por mujeres, pagándose el uno del otro y siendo a contento de ambos; y si después de habersela entregado no la trataba el marido con amor y respeto, se la quitaban y daban por mujer a otro y con esto lo afrentaban y vivía soltero.[16] Y aunque era esta costumbre bárbara, a lo menos sabia y discreta y aun casi necesaria para gente vil y apocada que, en hartándose de sus mujeres, las tratan como a extrañas y aun (lo que es peor) que por quererlas mal y vivir enfadados con su compañía, les dan una tácita licencia, para que se acomoden mejor, no perdiendo los malos maridos punto en mejorar su gusto; pero para esto hay Dios que lo ve, juzga y castiga, por ser, como son, muy rectos sus juicios.

[12] Plutarch in Aristid.
[13] Alex. ab Alex. lib. 1. Dier. Gerid. cap. 24.
[14] Div. Aug. lib. 6. de Civit. Dei cap. 9.
[15] Philostrat. in Vita Apollon. lib. 3.
[16] Strab. Geograph. lib. 5. Et ex eo Alexand. d. cap. 24

CAPÍTULO IV. *Que prosigue la materia del pasado y se dicen otras semejantes costumbres*

De los fenices y poenos, que eran los de Cartago, habla Valerio Máximo,[1] que todas las doncellas que se habían de casar las ponían en casa pública y lugar infame o en el templo de la diosa Venus, para que ganasen la dote que habían de llevar con sus maridos; y habiendo recogido, por aquel mal modo, la cantidad que parecía ser suficiente para dar al varón, que había de llevarla, la casaban; y si sobraba algo de lo ganado se ofrecía a la misma diosa, como cosa ganada en su templo y casa, cuya pecunia era fuerza ser con ella en perdición.

Los heliopolitas, que son los de la ciudad de Tebas, en Egipto, según Herodoto,[2] tenían la misma devoción, o por hablar mejor, la misma corrupción y costumbre; pero después de casados se abstenían de aquel mal uso. Esta costumbre quitó Constantino, según lo refiere Casiodoro.[3] Esto mismo hacían los de la isla de Chipre, según Justino,[4] saliéndose las doncellas casaderas a la costa de la mar y dando sus cuerpos a todos los que iban y venían por sus playas y riberas; y tanto tiempo se ocupaban en este torpe y sensual oficio, cuanto era menester para llegar el número de la dote que estaba determinado para poderse casar y tomar marido. También los lidos en Asia, según el mismo Herodoto,[5] sacaban a sus hijas a los lugares públicos, para que ganasen el precio de su matrimonio. Y porque no se escape nuestra España de este desorden, dice Celio Rodiginio[6] que las doncellas tenían licencia de darse a cuantos querían usar de ellas y de tener hijos de todos aquellos que bien les pareciese.

Los armenios tenían ley que los obligan a todos, para que a todas las mozas casaderas las pusiesen en el templo de la diosa Anetide, que era Diana, y en él se comunicaban a todos los que querían; y era de tanta estimación el haberse ejercitado en aquel lugar, en estos sucios ejercicios, que bastaba esto para que cualquier caballero, por muy noble que fuese, casase con ellas; para que se vea la bestialidad arménica. Y Marco Varrón,[7] escribe de los ilíricos, que en su república tenían licencia las doncellas y mozas, hasta que llegaban a cumplir la edad de veinte años, de irse donde quisiesen y con los que quisiesen y que tuviesen hijos, de los que se les antojasen, sin que de esta mala costumbre les viniese ninguna deshonra ni menosprecio. De los locrenses, dice Justino,[8] que como fuesen molestados con continuas y prolijas guerras de Leofono, tirano rey de los reginos, pue-

[1] Val. Max. lib. 2. cap. 6. n. 15.
[2] Herod. lib. 2.
[3] Casiod. lib. 1. cap. 9 et lib. 6. cap. 2.
[4] Iustin. lib. 18.
[5] Herod. lib. 1.
[6] Coel. lib. 18. cap. 21. Lect. Antiquar.
[7] Marc. Var. de Re Rust. lib. 2. cap. 10.
[8] Iustin. lib. 21.

blos últimos de Italia, en las fronteras de Sicilia, hicieron voto que si fuesen vencedores y saliesen con victoria de su cruel y tirano enemigo, que un día solemne, en el cual se celebraba fiesta a la diosa Venus, darían todas sus hijas doncellas para que se aprovechasen de ellas todos los que quisiesen. Y lo mismo dice San Atanasio[9] de los fenices y el glorioso padre San Agustín.[10]

Algunas naciones de la India tenían de costumbre que los padres, cuando era tiempo de casar sus hijas, las sacaban en presencia de los más excelentes mancebos que había en la ciudad, y cada una de ellas elegía el más hermoso y más fuerte y que más corría o mejor inchaba, entre todos los mancebos; y este que escogía era su marido sin que llevase más dote consigo que llevárselo por esposo, para cuyo contrato no hacían caso de la nobleza, ni linaje, sino sólo de las gracias naturales y la hermosura, para que los hijos que de ellos naciesen heredasen las mismas gracias. Las doncellas de los catheos, que (si no me engaño) fueron pueblos en Alemania, tenían casi la misma costumbre de escoger marido a su gusto y voluntad; pero era con condición que muerto él se había de quemar ella, echándose en el fuego de su voluntad y sin que la forzasen.[11] De esto se dirá más copiosamente en otro lugar.

De los segoregios,[12] se dice ser vieja costumbre hacer convites y banquetes cuando querían casar sus hijas; y estando comiendo salía la doncella, y a quien de los convidados daba un vaso de agua, aquel era su marido. De los talcheas, pueblos de Libia, en África, se dice que cuando muchos mancebos juntamente se aficionaban de alguna doncella y la deseaban haber por mujer convidaban a su padre, estando ella presente en el convite y, en el discurso de él, mostraba cada cual sus gracias, contando cuentos e historias y haciendo varios y diversos juegos según cada cual sabía y con la mayor gracia y donaire que podía y, a quien la doncella mostraba el rostro alegre y se le reía, ése era su esposo y marido. En algunos pueblos de la India se usaba que aquel que a otros vencía en la lucha y fuerza de brazos, apuñeándose unos a otros, dábasele en premio la mujer que escogía. Lo mismo acostumbraban los secas en la Scithia, pero el vencido quedaba muy vituperado y afrentado y vivía después escondido y nunca osaba parecer delante de su vencedor. Y de los persas, cuenta Estrabón,[13] que ninguno podía casarse ni recibir mujer, sin que primero trajese una cabeza de alguno de los enemigos y la presentase al rey, el cual la mandaba colgar en las casas reales y cortábala la lengua y hecha muchos pedazos y revuelta con pan, comía de ella el dicho rey, y él mismo daba de ella al que la había traído; y la parte que quedaba del guisado repartía entre los de su palacio y cámara. No con todas estas ceremonias, pero con la cabeza de un gigante, se hizo David yerno del rey Saúl y mereció ser marido de la infanta, su hija, llamada Michol; y pudo entrar en el número de estos valerosos mancebos

[9] Div. Athanas. lib. contr. Gentiles.
[10] Div. Aug. lib. 4. de Civit. Dei, cap. 10.
[11] Strab. lib. 15. Geograph.
[12] Iust. lib. 43.
[13] Strab. lib. 15.

y dejarlos muy atrás en gloria, pues le resultó tan grande, según se la cantaron las damas de Israel; y con razón, pues acometió una empresa que tanto temieron los soldados más viejos y animosos de los ejércitos del rey y pudo ir con él triunfante a los ojos de su esposa y preciarse de el valeroso hecho.[14]

La misma costumbre que los pasados cuenta Pomponio Mela,[15] que tenían las mujeres de los xaxamathos, las cuales no podían casarse ni tomar estado, si primero no mataban uno de los enemigos en la guerra a la cual salían a caballo, con sus arcos y flechas, los hombres a pie, con las mismas armas. También se dice ser costumbre entre los figinnos, gente persiana, que la mujer que sabía guiar y traer bien un carro, tenía licencia de tomar por marido al varón que bien le pareciese. Costumbre fue, y muy pésima, entre los trogloditas, que las mujeres que estaban ya concertadas con los maridos, pudiesen tomar licencia la primera noche de sus bodas, para darse a todos aquellos que quisiesen, sin que en el número hubiese tasa; pero después que su marido se entregaba de ella había de vivir casta y honestamente, sin que se le sintiese cosa que contradijese, porque no sólo por el hecho, pero por muy pequeña sospecha que del caso hubiese, la mataban, sin que le valiese razón, ni excusa. De manera que en aquella primera noche se incluía todo el desconcierto de su vida; y aunque después la apeteciese lasciva y sucia, no se le concedía, sino con el riesgo dicho. De los nasamones cuenta la misma fiesta Herodoto.

Otra costumbre, no menos bárbara y sucia que la pasada, cuenta Diodoro que usaban los isleños de Mallorca, Menorca y Córcega, y es, que cuando algún padre casaba a su hija convidaba, para la fiesta, a todos los deudos, parientes y amigos que tenía; de todos los cuales, el que tenía menos edad que los otros, entraba el primero a celebrar las bodas con la desposada y luego el que tras éste se seguía, en más edad y años, y por este modo pasaba la rueda; y el último hasta diez, de esta anoria, era el negro desposado y marido.[16] Los sacas, que son pueblos de los Scitas, tenían costumbre que si alguno apetecía o deseaba casarse con alguna doncella, primero había de pelear o luchar con ella, y si la vencía en la lucha quedaba señor, no sólo de su voluntad, sino también de todas sus obras; pero si la doncella lo vencía, se trocaba la suerte del señorío, porque ella lo mandaba y trataba como señora y él la obedecía, como cautivo o esclavo.[17]

Otra condición tan graciosa como ésta, cuenta Diodoro,[18] haber usado los egipcios; la cual era que cuando alguno se casaba, al tiempo que las mujeres señalaban y traían su dote, protestaban a los maridos que las habían de obedecer en todo lo que ellas les mandasen y habían de ser señoras en todo; lo cual puede pasar, con las locuras pasadas. Cuenta también Herodoto,[19] que tenían costumbre los babilonios, en los casamientos de las

[14] 1. Reg. 17.
[15] Pomp. Mel. lib. 1. cap. 20.
[16] Diod. lib. 6. cap. 6. Strab. lib. 3. Plin. Hist. Nat. lib. 3. cap. 15.
[17] Aelian. de Var. Hist. lib. 12. Diod. lib. 1. cap. 9.
[18] Diod. lib. 1. cap. 2.
[19] Herod. lib. 1.

doncellas, de sacarlas cada año a un lugar público, donde la multitud de la gente se ayuntaba, donde el pregonero las ponía en precio, en esta manera. Comenzaba a pregonar a la más hermosa de todas, la cual se vendía por grande y excesivo precio; luego se seguía la que era estimada por hermosa, en segundo grado, la cual vendida, no por tanta cantidad como la primera, seguía la tercera y de esta manera todas las demás que estaban tenidas por hermosas, y éste era el modo de su casamiento. Vendidas éstas por este orden y hecho remate de ellas en sus maridos, comenzaban a casar las feas de esta manera. Inducían a los hombres pobres (a los cuales no competía recibir por mujeres a las hermosas) a que las comprasen, no dando dineros por ellas (que no los tenían) sino recibiendo los que se habían dado por precio de las hermosas; con condición que el que con menos se contentase, aquella llevase por mujer;[20] de manera que así como de los ricos, el que más daba, llevaba la más hermosa, así, ni más ni menos de los pobres, el que con menos se contentaba llevaba la menos fea. De suerte que, casadas las hermosas, quedaban también casadas las feas con un mismo dinero; porque el que dieron los hombres ricos, en precio de sus mujeres hermosas, dieron las mujeres feas, a los maridos que las llevaban, porque su fealdad se tolerase con la carga del dinero. Pero recelando lo que después podía suceder, si se acababa el dinero (que es dar al diablo a la fea y dejarla como a tal) pedían fiadores a los que las llevaban, y sin ellos no se las daban, y prometían de tratarlas bien; y que si así no lo cumpliesen, que volverían los dineros que con ellas les daban; y no cumplida esta condición anulaban el contrato y quedaban libres para poderse casar con otros de otros barrios; y añade Herodoto que aquesta ley era honestísima, pero que no perseveró.

Cuenta más el mismo, ser cosa muy común y ordinaria en las mujeres de Babilonia darse en hospicio a los huéspedes y no podían desechar a ninguno, con tal que las pagase su trabajo. Otras cosas añade feísimas acerca de esto, cuya bestialidad enfada y callo por acabar. Esto mismo testifican, Quinto Curcio,[21] en la *Historia de Alexandro* y Estrabón,[22] en su *Geografía* y el mismo Curcio dice de las mujeres de Tracia, que se las compraban a sus padres por grande precio y que vendían sus hijos en los mercados.

Al propósito cuenta Valerio Máximo,[23] un ejemplo y caso notable y digno de memoria de la república y ciudad de los volsinos, cabeza de lo que ahora se llama de Florentinado, en Italia, por otro nombre Tuscia o Eetruria; y es que, como fuese ciudad muy grande y opulenta, adornada en sus principios de muy buenas y sabias leyes y no menos honestas costumbres, y después se deslustrase y manchase con lujuria y torpes vicios y no menos injurias e injusticias con que se trataban unos a otros. Fue ordenado por divino juicio (aunque Valerio Máximo no lo dice, puesto que lo

[20] Supra cap. 3. lib. 2.
[21] Q. Curt. lib. 5.
[22] Strab. lib. 16.
[23] Val. Max. lib. 9. cap. 1. in extern. n. 2. Litius lib. 1. cap. 21.

afirma tácitamente por sus palabras) de que se levantasen los esclavos contra toda la república y, sojuzgada, tuvieron por criados y siervos a los que antes reverenciaban por señores y amos. Entre las leyes que estos esclavos pusieron a sus cautivos, fue una, que no pudiesen hacer testamento sin su autoridad y que no hiciesen juntas, ni convites sin su particular licencia. Tomaron por mujeres las hijas de sus señores; y ordenaron también (como aquellos que en todo se libertaban) que pudiesen todos indiferentemente llegar a mujeres viudas y casadas, sin que hubiese ley que les estorbase este ayuntamiento; y la postrera ley fue que ninguna doncella se casase sin que primero la violase alguno de los esclavos, que ya se habían hecho señores.

Todo esto dice Valerio Máximo, de donde podemos colegir el cuidado que Dios tenía de castigar a los pueblos que hacen injurias e injusticias y que se desmandan en vicios y pecados, porque tarde o temprano llega el castigo del cielo y los reduce a servidumbre, cuando usan mal de su libertad; y pienso verdaderísimamente que fue éste uno de los pecados de estos indios, porque también usaron esta mala costumbre, por donde Dios se la quitó y entregó a sus enemigos, quitándoles su mucha libertad, sujetándolos a perpetua esclavitud y servidumbre.

Las doncellas de los de la India, si no lo usan ahora, a lo menos usaban irse a los lugares públicos e infames, donde perdían su integridad; y las que tomaban maridos habían de celebrar las bodas de la primera noche con los sacerdotes. Y lo que más ofende es que las mujeres de los reyes, cuando ellos estaban ausentes, habían de conversar con los mismos sacerdotes. Esto cuenta Volaterrano,[24] en su *Geografía*.

Los de Tebas tenían costumbre que los sacerdotes ofreciesen a Júpiter la más generosa y hermosa virgen del reino, la cual, después de ofrecida al falso y engañoso dios, se podía mezclar, como pública y mala mujer, con cuantos quisiese, hasta que llegaba el tiempo de la natural purgación del cuerpo y entonces se había de casar. Esto cuenta Estrabón,[25] en su *Geografía*.

Tenían por ley los getulones o gelones, que eran pueblos de Scithia, que las mujeres pudieran darse a cualesquiera hombres que quisiesen, sin que las pudiesen acusar por ello.[26] Lo proprio hacían las mujeres de la ciudad de Susan, en Persia; y así se daban indiferentemente a unos y a otros, ora fuesen libres, ora esclavos, según lo cuentan San Clemente y Eusebio.[27] Lo mismo dice de las mujeres de los bactuanos, en la provincia de Scithia; de los cuales hace mención Virgilio,[28] en sus *Géorgicas*; y da la razón Eusebio, que fue primero de Barsanes, diciendo que hay esta grande libertad, porque casi mujeres se señorean de los maridos y los tratan con imperio.

Los vecinos de Lituania, región de Europa, en la convecindad de Polonia, tuvieron por grande honra que las mujeres nobles y generosas, tuviesen

[24] Lib. 20. cap. ult.
[25] Lib. ult.
[26] Claud. in Rufin. lib. 1. in. fin.
[27] Div. Clem. lib. 9. cap. 7. Eus. de Praep. Evang. lib. 6. cap. 8.
[28] Virg. lib. 2. Gorg.

amigos y fuesen amancebadas, a los cuales llamaban ayudadores del matrimonio; pero a los maridos era cosa fea y vergonzosa tener por amiga alguna mujer, ni usar de otra que la propria. Los matrimonios de éstos muy fácilmente se dirimían de consentimiento de ambos y luego se tornaban a casar con otros. Esto testifica el papa Pío[29] en la descripción de Europa, donde pone otras costumbres, ritos y dioses que adoraban, indignas de gentes racionales.

Si hubiese de referir las leyes y costumbres de todas las más naciones que restan por referir, acerca de los casamientos, yo me cansaría y engendraría gran fastidio a los que leyeren esta historia; y, así, me parece que bastan las referidas para que todos entiendan cuán corrompido estuvo el linaje de los hombres antes de la predicación evangélica. Y por quitar confusión y duda en materia de bestialidades tan particulares, y porque no parezca que hablo al antojo de mi gusto, sin referir quién dice todas estas cosas, digo que en los casos que no señalo autores, lo hallarán todo en Alexandro;[30] y más en particular, de los ya alegados y nombrados autores antiguos, en el doctísimo tiraquelo,[31] en el *Tratado de las leyes*.

CAPÍTULO V. *De la manera que tenían los antiguos de contraer los matrimonios; y se declara la que tuvieron estos indios occidentales*

TODAS LAS GENTES DEL MUNDO y entre ellas los hebreos, celebraron sus matrimonios y contratos naturales con ceremonias y actos que manifestaban la voluntad de los contrayentes; porque de otra manera no fuera contrato de gente racional, sino sólo ayuntamiento de bestias; y así, dice el Tostado:[1] siempre fue costumbre en el mundo que el verdadero matrimonio se contraía y contrae por consentimiento de presente y afecto conyugal. Y a este consentimiento de los dos contrayentes se juntaban algunas ceremonias; y la que sabemos haber sido antigua es cubrir el varón a la mujer con su capa, como en demostración de recibirla por suya, debajo de su abrigo y amparo. Esto vemos en el *Libro de Ruth*,[2] donde dice la Sagrada Escritura que metiéndose en la cama de Booz y despertando a la media noche el viejo y preguntándole ¿quién era?, le dijo: yo soy Ruth, tu sierva, suplícote que me cubras con tu palio; en las cuales palabras le quiso decir, que la recibiese por esposa. Y aquí, dice Lira,[3] que le pidió el matrimonio con estas palabras disfrazadas, por ser costumbre de aquellos tiempos que el esposo que contraía matrimonio, ponía la extremidad de sus vestiduras

[29] Pius Papa cap. 26.
[30] Alex. ab Alex. lib. 1. cap. 24.
[31] Andr. Tiraquel. de Legib. Connubial. glos. 7. Legis. p. 7.
[1] Abulens. in cap. 19. Iud. q. 4.
[2] Ruth. 3.
[3] Lira super hunc locum.

amigos y fuesen amancebadas, a los cuales llamaban ayudadores del matrimonio; pero a los maridos era cosa fea y vergonzosa tener por amiga alguna mujer, ni usar de otra que la propria. Los matrimonios de éstos muy fácilmente se dirimían de consentimiento de ambos y luego se tornaban a casar con otros. Esto testifica el papa Pío[29] en la descripción de Europa, donde pone otras costumbres, ritos y dioses que adoraban, indignas de gentes racionales.

Si hubiese de referir las leyes y costumbres de todas las más naciones que restan por referir, acerca de los casamientos, yo me cansaría y engendraría gran fastidio a los que leyeren esta historia; y, así, me parece que bastan las referidas para que todos entiendan cuán corrompido estuvo el linaje de los hombres antes de la predicación evangélica. Y por quitar confusión y duda en materia de bestialidades tan particulares, y porque no parezca que hablo al antojo de mi gusto, sin referir quién dice todas estas cosas, digo que en los casos que no señalo autores, lo hallarán todo en Alexandro;[30] y más en particular, de los ya alegados y nombrados autores antiguos, en el doctísimo tiraquelo,[31] en el *Tratado de las leyes*.

CAPÍTULO V. *De la manera que tenían los antiguos de contraer los matrimonios; y se declara la que tuvieron estos indios occidentales*

TODAS LAS GENTES DEL MUNDO y entre ellas los hebreos, celebraron sus matrimonios y contratos naturales con ceremonias y actos que manifestaban la voluntad de los contrayentes; porque de otra manera no fuera contrato de gente racional, sino sólo ayuntamiento de bestias; y así, dice el Tostado:[1] siempre fue costumbre en el mundo que el verdadero matrimonio se contraía y contrae por consentimiento de presente y afecto conyugal. Y a este consentimiento de los dos contrayentes se juntaban algunas ceremonias; y la que sabemos haber sido antigua es cubrir el varón a la mujer con su capa, como en demostración de recibirla por suya, debajo de su abrigo y amparo. Esto vemos en el *Libro de Ruth*,[2] donde dice la Sagrada Escritura que metiéndose en la cama de Booz y despertando a la media noche el viejo y preguntándole ¿quién era?, le dijo: yo soy Ruth, tu sierva, suplícote que me cubras con tu palio; en las cuales palabras le quiso decir, que la recibiese por esposa. Y aquí, dice Lira,[3] que le pidió el matrimonio con estas palabras disfrazadas, por ser costumbre de aquellos tiempos que el esposo que contraía matrimonio, ponía la extremidad de sus vestiduras

[29] Pius Papa cap. 26.
[30] Alex. ab Alex. lib. 1. cap. 24.
[31] Andr. Tiraquel. de Legib. Connubial. glos. 7. Legis. p. 7.
[1] Abulens. in cap. 19. Iud. q. 4.
[2] Ruth. 3.
[3] Lira super hunc locum.

sobre la mujer que recibía por esposa y con esta ceremonia se desposaban, de manera que éste era el modo de desposarse.

También fue costumbre antigua trabar de las manos a los desposados, entregando la esposa al esposo, por este modo; lo cual se halla en el *Libro de Tobías*,[4] cuando el bendito mozo pidió a Raquel que le diese por mujer a su hija Sara, dice el sagrado texto que otorgando su petición, tomó la mano derecha de su hija y, asiéndola con la derecha de Tobías, se la entregó, diciendo: Dios de Abraham, Dios de Isaac y Dios de Jacob sea con vosotros y os junte en uno y lléneos de su bendición. De manera que el tomarse las manos era ceremonia antigua, y de esta manera se entregaban las voluntades el uno al otro. A este contrato natural añadieron las gentes otras muchas supersticiones, de las cuales fue una, consultar los agoreros y adivinos, sin cuyo parecer jamás se efectuaban los dichos matrimonios. Y aunque fue universal esta supersticiosa ceremonia, fuelo muy particular de los romanos, los cuales no hacían casamiento, ni lo trataban, sin que procediese la consulta diabólica de los hechiceros y magos o encantadores y falsos adivinos. Así lo dicen Valerio Máximo, Laurencio Valla y Tulio.[5] Y de aquí es que ninguno se casaba en el mes de mayo, según Plutarco,[6] en sus *Problemas*, porque lo tenían por mes de mal agüero y hado y por otras causas que allí señala. De aquí nació la costumbre que tuvieron de tener dioses abogados de las bodas, como también los tenían para otras cosas, los cuales creían que era Himeneo, Júpiter adulto, Juno adulta, Venus Suadela, o Lepos, que es la diosa de persuadir o de hablar elegante y curiosamente, como dice Quintiliano,[7] y principalmente, Diana; y a estos invocaban cuando querían casarse; y por ser cinco los dioses, ponían en su honor y memoria cinco cirios o hachas encendidas, sin acrecentar jamás este número, ni disminuirlo.

Las gentes de estas Indias, así como las otras del mundo, tenían sus ceremonias en sus contratos y matrimonios. La primera de las cuales era ésta, que cuando alguno quería casar a su hijo, especialmente los señores y gente principal, tenían todos memoria del día y signo en que el mozo había nacido (como luego veremos), y porque no todos sabían la significación de ellos, llamaban a los astrólogos y adivinos o hechiceros, los cuales interpretaban y exponían, por su cuenta o ceremonias que hacían, la virtud y efecto, malo o bueno, feliz o infeliz, del día y del signo. Lo mismo trabajaban de inquirir acerca del signo y día del nacimiento de la doncella que querían recibir por nuera; y de allí conjeturaban si habían de ser bien o mal casados; y si entendían que no eran días y signos favorables, no se juntaban, ni casaban; pero si conformaban los días y signos de entrambos, mostrando prosperidad y buena fortuna, trataban el casamiento.

Ya que estaban satisfechos de las personas y de los signos, según sus agorerías, los padres y parientes más cercanos del mancebo, que eran los

[4] Tob. 7.
[5] Laur. lib. 6. Valer. lib. 2. cap. 1. Tul. lib. 1. de Divin.
[6] Plut. Quest. Rom. 86.
[7] Quint. Iust. Orat. lib. 1.

que siempre movían (y de presente mueven los casamientos, porque no tienen por honesto que se traten de parte de la mujer), éstos enviaban algunas viejas, de las más honradas y discretas, de su misma parcialidad y parentela, las cuales llaman cihuatlanque, que quiere decir demandadoras de mujer o negociadoras de casamientos. Éstas llevaban la embajada a los padres de la doncella, o a los deudos más cercanos, en cuyo poder estaba. Proponíanles su demanda con un discreto y elegante razonamiento; llevábanles algún presente, y hacían esta visita después de media noche y aún ahora lo acostumbran, aunque no lo entienden, de los nuestros, los que no lo saben. La respuesta de la primera vez era que no se podía dar la doncella por entonces, para lo cual daban algunas razones que lo persuadían. Y esta costumbre de negarla la primera vez era infalible, aunque lo deseasen ellos más los que traían el recado. Volvíanse las matronas con aquesta respuesta. Pasados algunos días, tornaban a ir las buenas viejas con otro mayor presente y rogaban a los padres o parientes de la doncella que consintiesen en aquel casamiento, dándoles razones por qué debían hacerlo y declarábanles las calidades y hacienda del mancebo. Declaraban la dote que se le había de dar de su parte a la desposada y tomaban razón de lo que había ella de traer a poder del mozo; y esto era una manera de carta de dote, que el uno a el otro hacía; la cual costumbre ha sido muy antigua entre otras naciones, en especial leemos haberse usado este modo en el casamiento de Tobías, que cuando le entregaron a su mujer, dice el sagrado texto,[8] que hicieron la carta de dote y en ella declararon las condiciones del matrimonio; la cual declaran los expositores, que fue sellada y con testigos; y esta costumbre guardan hoy los turcos, como dice Euthimio.[9] A esta segunda embajada respondían los padres que darían parte de ello a sus parientes y a la moza o doncella. Ya que convenían los padres y deudos y la hija, en que el casamiento se efectuase y hiciese, amonestaban todos mucho a que fuese buena mujer y sirviese bien a su marido; y que advirtiese no los afrentase, haciendo alguna cosa que no debiese.

Vueltas las casamenteras a los padres y deudos del varón, esperaba el final consentimiento de parte de ella; el cual enviaban con otras viejas honradas de las de su casa y parentela. Dado, pues, el consentimiento de parte de la doncella, daban también luego noticia de ello al mancebo que había de casarse. Concertadas las bodas iban sus deudos, amigos y vecinos a la entrada y puerta, el cual llevaba un braserillo con brasa, a manera de incensario; y a ella le daban otro y con ellos se incensaban el uno a el otro; y ésta era la primera ceremonia que hacían; luego el desposado la tomaba de la mano y la metía en el aposento, que ya le tenía aderezado para el efecto de su desposorio; y allí cerca del fuego se sentaban sobre una estera nueva, muy labrada y pintada, que llaman petate; toda la otra gente se quedaba en el patio, cantando y bailando con mucha alegría.

Sentados los desposados, atábanles las puntas de las mantas con que estaban cubiertos, que era como tomarles las manos, según ahora se usa o

[8] Tob. 7.
[9] Euth. Panoplie tit. 28.

como la ceremonia antigua de cubrirse con el palio o capa (según ya vimos), dábale el varón vestidos de mujer a ella y, ella, hacía el retorno, dándole de vestir a él. Esta ceremonia, aunque no el mismo acto, se usa ahora, enviándose el uno a el otro las ropas con que vienen vestidos y ataviados los desposados. Traíanles luego la comida y el uno a el otro se daban los bocados y de esta manera comían todos los deudos, amigos y vecinos, como en gran fiesta y regocijo, comenzando muchas veces la comida a vísperas y acabándola de noche. Después de la comida (de la cual salían todos borrachos o casi borrachos) comenzaban sus cantares y bailes, si no eran los desposados que estaban en su tálamo con mucha gravedad y autoridad, sin mostrar liviandad alguna.

La ceremonia de traer en andas a la moza, aunque los primeros religiosos la vieron muchas veces, en diversas partes de este reino, a los principios, yo también la vi, en estos tiempos, en un pueblo llamado Miacatlan de la jurisdicción de Cuauhnahuac, cabeza del marquesado, cuyo señor es el marqués del Valle, donde el gobernador del pueblo casaba un hijo suyo, con hija de otro gobernador de Atlacholoayan, tres leguas el un pueblo del otro y como señorcetes (que al fin lo eran) usaron de la ceremonia antigua, trayendo la moza en andas, con mucha majestad, acompañada de mucho gentío, así de parientes y deudos, como de otras personas de el mismo pueblo, a la cual estaba aguardando el desposado, y la salió a recibir con trompetas y música, y la recibió en su casa, siendo casi las ocho de la noche, y con esta majestad la trajeron a la iglesia, donde los vide desposar. De manera que esto, que no es pecado, pasó allí en público; si hubo otra alguna ceremonia supersticiosa y que contradiga a nuestra santa ley, no la vimos, ni entendimos y por sin duda tengo que no la habría, por estar ya muy informados en la fe, sino que harían esto como hombres que podían, y no ser ceremonia vedada, pues en sí no es mala.

Algunos que se habían enamorado y ayunado secretamente, y habiendo sido algún tiempo amancebados, si se querían casar, concertábanse mostrando su consentimiento matrimonial a algunas personas y deudos; y, si eran ricos, usaban las ceremonias dichas, pero si eran pobres acortábanse en los gastos, midiéndose con el posible y con pocos convidados celebraban sus bodas y quedaban casados y tenidos de allí adelante por vecinos de el pueblo.

En la provincia de Paria, demás de otras ceremonias, la que tenían por más principal era carearse el uno al otro; y aunque después de casados, según opinión de todos, estuviesen juntos mucho tiempo, si el uno de los dos no miraba al otro por algún disgusto o descontento, no se tenían por casados y se dejaban diciendo: nunca lo miré. Si bien se considera esta ceremonia, es la misma que usaban las doncellas de los talcheas, que habían de reírse y mirarse para recibirse por esposos, como vimos en el capítulo pasado.

En la provincia mixteca, entre otras, usaban de esta ceremonia; cortábanle al desposado una guedeja de cabellos y otra a la desposada y tomábanle las manos y atábanles las puntas de las ropas; y por remate de las

esponsalias traía el desposado a cuestas, por un breve espacio, a la desposada; queriendo decir en esto (a lo que me parece) la pesada y nueva carga que se echaba a cuestas, que en realidad de verdad lo es y más si la mujer sale aviesa y no es la que debe. En otras muchas partes los trasquilaban, en señal del primer matrimonio.

En la provincia de Paria usaban juntarse todos los vecinos para celebrar las bodas; y las mujeres convidadas traían consigo de sus viandas y comidas y de los vinos que beben; y de esto en mucha cantidad, todo lo que podían traer a cuestas. Los hombres llevaban haces de cañas y de yerba para armar la casa de la nueva novia (según lo acostumbran en aquellas costas). Hecha la casa, luego el novio y la novia se adornaban conforme su caudal y posible, ataviándose con vestidos y joyas de oro, cuentas y piedras de valor y estima. Pero si no tenían estas cosas para su adorno y fiesta los vecinos se las prestaban. Sentaban la novia entre las doncellas y al novio entre los mancebos, apartados los unos de los otros; luego cercaban a la novia todas las doncellas y otras mujeres, bailando y saltando; y lo mismo hacían todos los mancebos, en la presencia del novio; luego venía un hombre y cortábale los cabellos por el cabo de las orejas; y a la novia se los cortaba una mujer, por la frente. Venida la noche tomaba por la mano la esposa al esposo y se iban juntos al lugar donde consumaban su matrimonio, y de esta manera quedaban casados. Algunos muy pobres labradores que no se hallaban con suficiente caudal, concertaban sus bodas conforme a su pobreza y recibían a la mujer con afecto conyugal; y después trabajaban algún tiempo y llegaban algún caudal para celebrar las bodas; y llegado y junto lo necesario convidaban a sus deudos y parientes, y con ciertas ceremonias de pobres solemnizaban la boda.

Si algún mancebo se enamoraba de alguna moza y se ayuntaban los dos, sin el consentimiento y noticia de sus padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algún tiempo en que ganaban lo necesario para la celebración de sus bodas, iba el mozo a los padres de la mujer y decíales: Yo digo mi culpa y conozco que os he ofendido en haberos llevado a vuestra hija y haberme casado con ella sin vuestro consentimiento; habemos errado entrambos en habernos ayuntado sin vuestra licencia; pero sabed que de consentimiento de ambos se hizo y vivimos los dos como casados; si ahora sois contentos de que hagamos la solemnidad y ceremonias de casados, vedlo, y si no, veis aquí vuestra hija, recibidla; pero advertid que queremos de aquí adelante trabajar y vivir bien y buscar de qué no podamos sustentar y criar a nuestros hijos y vuestros nietos; y así os rogamos que nos perdonéis y que nos concedáis lo que os rogamos. A caso ya hecho y que el remedio no era apartarlos, respondían los padres y deudos que tenían por bien, que fuese rato y pasase el matrimonio, amonestándoles a que fuesen buenos en lo por venir y futuro; pero que pues lo habían hecho sin su licencia y ellos mismos lo habían concertado, que sufriesen cualquiera adversidad y trabajo que les viniese, si de algún delito fuesen en algún tiempo acusados y no les echasen a ellos la culpa; pues la queja no era de los padres, contra cuya voluntad se casaron, sino suya, en haberse concertado

clandestinamente. Esto decían porque, según sus agorerías y malos abusos, creían que por haberse casado clandestina y subrepticiamente, les había de venir algún mal suceso y habían de cometer algún otro pecado de que hubiesen de ser gravemente castigados. Y esto dicho y hecho celebraban sus fiestas, según lo toleraba y permitía su caudal y posible y quedaban en gracia los unos de los otros.

CAPÍTULO VI. *Que prosigue las ceremonias de los matrimonios antiguos y modernos, así de los pasados, como de los presentes indios de esta Nueva España; y se dice ser en ellos muy ordinaria la oración y abstinencia en este acto y contrato y no menos haber sido costumbre antigua*

ECHAS LAS CEREMONIAS DICHAS en el capítulo pasado y saliéndose a bailar los convidados, quedábanse los desposados haciendo penitencia, la cual, comúnmente, les duraba tiempo de cuatro días; no consumaban el matrimonio, ni salían de su aposento, sino para las necesidades naturales, porque en salir para otra cualquier cosa temían haberles de suceder algún mal infortunio, en especial creían de la doncella que había de ser liviana y deshonesta, si no se abstenía de salir fuera de su recogimiento todos los cuatro días. Para la cuarta noche, que era cuando se había de consumar el matrimonio, venían dos viejos, que eran de las guardas del templo y aparejábanles una cama, la cual era de dos petates o esteras muy pintadas, y enmedio ponían unas plumas y una piedra, que llaman chalchihuitl, de color de esmeralda, aunque no fina; ponían también un pedazo de cuero de tigre debajo de las esteras y sobre ellas tendían unas mantas, a manera de sábanas, y a las cuatro partes de esta cama ponían unas cañas verdes y unas púas o espinas de maguey, para que se sacasen sangre los novios de la lengua y de las orejas y la sacrificasen y ofreciesen a sus dioses. Las púas ensangrentadas ponían sobre la cama. Nunca se lavaban, ni bañaban en estos cuatro días que ayunaban y hacían penitencia, que en algunas tierras, en especial en las calientes, que lo tienen de costumbre, era muy grande la que hacían en esto; y es ceremonia antigua, en actos penitenciales y de ayuno, ni lavarse, ni ungirse la cabeza, como lo acostumbraban los de Palestina. Vestíanse para estos días de su abstinencia unas vestiduras nuevas con ciertas insignias y señales de los ídolos, a quien tenían más devoción. A la media noche, por el discurso de este tiempo, salían de su aposento para ofrecer sacrificio, quemando incienso sobre el altar que tenían en su oratorio, que les es muy ordinario aun ahora en el tiempo de su cristianismo; incensaban también las cañas que estaban sobre la cama y asimismo ponían aquellos cuatro días comida, por ofrenda, en honor de los dioses sus abogados. Pasados los cuatro días, en la manera dicha, consumaban el matrimonio y tomaban las esteras y ropas que había sido cama

clandestinamente. Esto decían porque, según sus agorerías y malos abusos, creían que por haberse casado clandestina y subrepticiamente, les había de venir algún mal suceso y habían de cometer algún otro pecado de que hubiesen de ser gravemente castigados. Y esto dicho y hecho celebraban sus fiestas, según lo toleraba y permitía su caudal y posible y quedaban en gracia los unos de los otros.

CAPÍTULO VI. *Que prosigue las ceremonias de los matrimonios antiguos y modernos, así de los pasados, como de los presentes indios de esta Nueva España; y se dice ser en ellos muy ordinaria la oración y abstinencia en este acto y contrato y no menos haber sido costumbre antigua*

ECHAS LAS CEREMONIAS DICHAS en el capítulo pasado y saliéndose a bailar los convidados, quedábanse los desposados haciendo penitencia, la cual, comúnmente, les duraba tiempo de cuatro días; no consumaban el matrimonio, ni salían de su aposento, sino para las necesidades naturales, porque en salir para otra cualquier cosa temían haberles de suceder algún mal infortunio, en especial creían de la doncella que había de ser liviana y deshonesta, si no se abstenía de salir fuera de su recogimiento todos los cuatro días. Para la cuarta noche, que era cuando se había de consumar el matrimonio, venían dos viejos, que eran de las guardas del templo y aparejábanles una cama, la cual era de dos petates o esteras muy pintadas, y enmedio ponían unas plumas y una piedra, que llaman chalchihuitl, de color de esmeralda, aunque no fina; ponían también un pedazo de cuero de tigre debajo de las esteras y sobre ellas tendían unas mantas, a manera de sábanas, y a las cuatro partes de esta cama ponían unas cañas verdes y unas púas o espinas de maguey, para que se sacasen sangre los novios de la lengua y de las orejas y la sacrificasen y ofreciesen a sus dioses. Las púas ensangrentadas ponían sobre la cama. Nunca se lavaban, ni bañaban en estos cuatro días que ayunaban y hacían penitencia, que en algunas tierras, en especial en las calientes, que lo tienen de costumbre, era muy grande la que hacían en esto; y es ceremonia antigua, en actos penitenciales y de ayuno, ni lavarse, ni ungirse la cabeza, como lo acostumbraban los de Palestina. Vestíanse para estos días de su abstinencia unas vestiduras nuevas con ciertas insignias y señales de los ídolos, a quien tenían más devoción. A la media noche, por el discurso de este tiempo, salían de su aposento para ofrecer sacrificio, quemando incienso sobre el altar que tenían en su oratorio, que les es muy ordinario aun ahora en el tiempo de su cristianismo; incensaban también las cañas que estaban sobre la cama y asimismo ponían aquellos cuatro días comida, por ofrenda, en honor de los dioses sus abogados. Pasados los cuatro días, en la manera dicha, consumaban el matrimonio y tomaban las esteras y ropas que había sido cama

para aquel efecto y las cañas y comida que habían ofrecido y todo junto llevábanlo al templo, como en hacimiento de gracias.

Otra ceremonia, casi como ésta, usaban los del pueblo de Israel, acerca del acostar los novios la primera noche de sus bodas, que les ponían una sábana o lienzo para que en él se estampase el testimonio de la virginidad, que era la sangre que del primer acto se vertía, la cual se quitaba de la cama delante de testigos que pudiesen afirmar haberla visto con la señal de la sangre, que comprobaba la corrupción de la doncella, y envuelta o doblada la ponían en cierto lugar, diputado para esto, donde quedaba guardada en memoria de la limpieza y puridad, con que la dicha doncella venía a poder de su marido.[1] Sería posible que quisiese significar entre estos indios lo mismo, este cuidado de los viejos, de traer manta o sábana y tenderla sobre la cama de los desposados, para los primeros actos matrimoniales; y es creíble que sería éste el intento, pues la ropa y esteras que sirvieron en este sacrificio, se llevaban al templo y no servían más en casa, como ni más ni menos la ceremonia antigua de guardar la sábana, con sangre, entre los hebreos, en lugar particular y seguro.

Si en la cámara o aposento donde habían estado los novios celebrando sus bodas se hallaba algún carbón caído, o alguna señal de ceniza, teníanlo por mal agüero e inferían de él no haber de vivir los desposados con paz y sosiego, ni permanecer por mucho tiempo juntos; pero si hallaban algún grano de maíz o de otra alguna semilla, atribuíanlo a mucha prosperidad y conservación de vida pacífica y permanencia del matrimonio. Al quinto día se bañaban sobre unas esteras de espadañas verdes, guardando entrambos en este acto mucha honestidad y cubriendo con cuidado las partes de su puridad. En este baño les servía el agua y se la echaba encima uno de los ministros del templo, haciendo esta ceremonia como que les echaba la bendición. A los señores se les echaba el agua cuatro veces, a reverencia de la diosa de las aguas, llamada Chalchihuitlhuehue, y otras cuatro le echaban vino también, a reverencia del dios Baco, llamado Tezcatzoncatl, que según esto debían de ser éstos los dioses abogados de las bodas, como también los tenían los gentiles antiguos (como ya hemos dicho), luego les vestían nuevas y limpias vestiduras y daban al novio un incensario para que perfumase a los ídolos, que debían de ser los dichos que tenían presentes y en su casa. A la novia ponían sobre la cabeza plumas blancas y emplumábanle también los pies y las manos con otras coloradas. Acabado todo esto repartíanse otra vez mantas y cantaban todos y bailaban, cargando las barrigas de comida y las cabezas más que con agua. Esto dicho era casi general costumbre entre estas gentes en sus ayuntamientos matrimoniales, salvo que los que no tenían tanto posible, no hacían todas las dichas ceremonias, ni convidaban a tantos, sino ajustábanse a su posibilidad y celebraban sus bodas conforme les alcanzaba el posible. Los mazatecas no sólo ayunaban y hacían penitencias, pero abstenían se de consumar el matrimonio por tiempo de veinte días, ejercitándose en estos actos penitenciales.

[1] Deut. 22.

No sé de dónde tuvieron estas gentes motivo de usar esta ceremonia, en especial los mexicanos, ayunando cuatro días y haciendo penitencia y orando a sus falsos dioses; pero sé que fue ceremonia hecha por el santo mancebo Tobías, cuando se desposó con Sara, hija de Raquel, el cual se abstuvo de los afectos matrimoniales, por consejo del ángel Rafael, tres noches y a la cuarta consumaron el matrimonio, gastando las tres antecedentes en oraciones y peticiones a Dios, exhortando el bendito mozo a su esposa a lo mismo; lo cual, hecho así, consiguieron el fin de su matrimonio,[2] de manera que lo que podemos inferir de aquí es que lo primero que se debe hacer en los desposorios, es pedir a Dios favor para conservarse en el estado de casado a que se aplica y abstenerse de los actos carnales por algún tiempo, a ejemplo de los santos que así lo hicieron. Pero es gran confusión para los cristianos, que ahora viven, saber que esta ceremonia fue usada de gente buena antiguamente y que ellos ahora no la usen; y lo que más debe confundirlos es que no sólo pueden aprenderlo de los santos, sino que estos indios gentiles se la enseñan, usando de oración, sacrificio y abstinencia en los primeros días de sus contratos y matrimonios; mayormente que hay canon expreso,[3] que dice así: cuando el esposo y esposa han de ser bendecidos del sacerdote sean llevados de sus padrinos; pero después de haber recibido las bendiciones, absténganse aquella noche de su ayuntamiento, por reverencia de las dichas bendiciones. Y en otra parte dice, que por dos o tres días se den a la oración y guarden castidad. Estas palabras de el derecho son de San Evaristo papa y mártir;[4] pero aunque es verdad que no son de mandamiento expreso a lo menos, como dice la glosa, son de consejo; y siendo el consejo santo, es razón que se tome; y ésta es la razón porque entre el desposorio y velaciones hay tiempo intermedio para que se confiesen y comulguen, que es un acto cristiano y necesario para recibir este sacramento, que en ley de gracia lo es; y por esto se dice en el Concilio Tridentino:[5] amonesta el santo sínodo a todos los casados que antes de contraer el matrimonio (a lo menos tres días) antes de consumarlo, confiesen las culpas y pecados y lléguense dignamente al santo sacramento de la Eucaristía; de manera que es ceremonia digna de alabanza y muy santa, ésta de suspender los actos matrimoniales por alguno o algunos días, para vacar a Dios y pedirle los buenos fines del matrimonio. Y esta ceremonia hallamos entre estos indios idólatras e infieles, no sé de quién aprendida, si ya no es que se la enseñó la razón por ser, como es, en sí cosa buena; de la cual carecen nuestras gentes españolas, que aún no se han bien tomado las manos cuando ya usan de el poder que les parece que tienen en la mujer que han recibido por propria; remédielo Dios, que es el poderoso, que yo no puedo más que decirlo y aun abominarlo, porque parece que no se pretende, en esto, más que la consumación del gusto y no la consecución del fin para que fue ordenado, de tener hijos, para la multiplicación y conser-

[2] Tob. 8.
[3] D. 23. cap. Sponsus.
[4] 30. q. s. cap. Abr. S. Evarist. Epist. 1.
[5] Ses. 24. de Refor. Matrim. c. 1.

vación de la especie. Verdad sea que me acuerdo de aquel matrimonio de Her, hijo del patriarca Judas, con Tamar, mujer de mucha disposición y hermosura, con la cual casó, y a breves días le mató Dios, porque dice la Sagrada Escritura,[6] que era malo en su presencia; y entrando su hermano Onías en su lugar, por segundo marido, no acudía a la intención del matrimonio, que era la procreación de los hijos, por lo cual lo castigó Dios y quitó la vida. Y dice Lira,[7] que el pecado de su hermano Her fue este mismo; y que la causa de cometerle era porque su mujer no se hiciese preñada, porque en los días de su parto no le privase de los actos venéreos; y, también, porque pariendo no se extragase y perdiese de su hermosura, que es de la que más gozaba, sin advertir que no era aquél el fin del matrimonio; de manera que castiga Dios estos desconciertos y pone freno en estas demasías, cuando los matrimonios no llevan más fin que casarse, por gozar de la hermosura y gracia de la mujer con quien casa. Y de éstos, si hay algunos, díganlo los casos muchos que acerca de éstos pasan en el mundo.

CAPÍTULO VII. *Donde se trata de los grados de consanguinidad que estas gentes indianas tenían; y se declaran los que son forzosos y de ley natural*

RA LEY COMÚN Y APROBADA COSTUMBRE, entre estos indios occidentales, tener grados de consanguinidad entre sí, los cuales reconocían por impedimento forzoso para no poder contraer matrimonio entre los comprehendidos en ellos. Éstos eran padre con hija, hijo con madre, suegro con nuera, yerno con suegra, padrastro con antenada, antenado con madrastra y hermano con hermana. Todos estos grados eran ilícitos y dirimían el matrimonio; y si algunos eran hallados haber cometido este acto, eran castigados por ello, como transgresores de su usada y prohibida costumbre (como lo vimos en el *Libro del gobierno y leyes*).[1] Estos grados de consanguinidad (aunque no de una misma manera) han sido comunes en el mundo y muy usados de las gentes de él, los cuales se entienden de dos maneras: el uno es natural, que según difinición de los hombres doctos,[2] es un nudo y junta de muchas personas, que se corresponden y comunican en sangre, que decienden de un tronco y cabeza, que guardan entre sí un cierto orden y grado de conocimiento en linaje y parentesco.

El fundamento es que como la consanguinidad sea un nudo y comunicación de sangre, de necesidad se sigue cierto amor natural, como lo declara Aristóteles,[3] diciendo que el amor mayor y más apretado, después del de los padres, es el de los hermanos, como aquellos que participan de un mis-

[6] Genes. 36.
[7] Lira in hunc locum.
[1] Supra. lib. 12. cap. 2.
[2] Abulens. in cap. 4. Ruth. q. 28.
[3] Lib. 8. Ethic.

vación de la especie. Verdad sea que me acuerdo de aquel matrimonio de Her, hijo del patriarca Judas, con Tamar, mujer de mucha disposición y hermosura, con la cual casó, y a breves días le mató Dios, porque dice la Sagrada Escritura,[6] que era malo en su presencia; y entrando su hermano Onías en su lugar, por segundo marido, no acudía a la intención del matrimonio, que era la procreación de los hijos, por lo cual lo castigó Dios y quitó la vida. Y dice Lira,[7] que el pecado de su hermano Her fue este mismo; y que la causa de cometerle era porque su mujer no se hiciese preñada, porque en los días de su parto no le privase de los actos venéreos; y, también, porque pariendo no se extragase y perdiese de su hermosura, que es de la que más gozaba, sin advertir que no era aquél el fin del matrimonio; de manera que castiga Dios estos desconciertos y pone freno en estas demasías, cuando los matrimonios no llevan más fin que casarse, por gozar de la hermosura y gracia de la mujer con quien casa. Y de éstos, si hay algunos, díganlo los casos muchos que acerca de éstos pasan en el mundo.

CAPÍTULO VII. *Donde se trata de los grados de consanguinidad que estas gentes indianas tenían; y se declaran los que son forzosos y de ley natural*

RA LEY COMÚN Y APROBADA COSTUMBRE, entre estos indios occidentales, tener grados de consanguinidad entre sí, los cuales reconocían por impedimento forzoso para no poder contraer matrimonio entre los comprehendidos en ellos. Éstos eran padre con hija, hijo con madre, suegro con nuera, yerno con suegra, padrastro con antenada, antenado con madrastra y hermano con hermana. Todos estos grados eran ilícitos y dirimían el matrimonio; y si algunos eran hallados haber cometido este acto, eran castigados por ello, como transgresores de su usada y prohibida costumbre (como lo vimos en el *Libro del gobierno y leyes*).[1] Estos grados de consanguinidad (aunque no de una misma manera) han sido comunes en el mundo y muy usados de las gentes de él, los cuales se entienden de dos maneras: el uno es natural, que según difinición de los hombres doctos,[2] es un nudo y junta de muchas personas, que se corresponden y comunican en sangre, que decienden de un tronco y cabeza, que guardan entre sí un cierto orden y grado de conocimiento en linaje y parentesco.

El fundamento es que como la consanguinidad sea un nudo y comunicación de sangre, de necesidad se sigue cierto amor natural, como lo declara Aristóteles,[3] diciendo que el amor mayor y más apretado, después del de los padres, es el de los hermanos, como aquellos que participan de un mis-

[6] Genes. 36.
[7] Lira in hunc locum.
[1] Supra. lib. 12. cap. 2.
[2] Abulens. in cap. 4. Ruth. q. 28.
[3] Lib. 8. Ethic.

mo tronco y una misma sangre. Este amor natural dicho no se deriva a muchas generaciones, porque dado caso que los hombres se amen unos a otros naturalmente, no es en razón de ser deudos y parientes, sino en cuanto cada animal, como dice el Filósofo, ama a su semejante; y, por serlo un hombre de otro, se aman unos a otros naturalmente y no por venir todos de un padre, conviene a saber, de Adán antes del Diluvio o de Noé después de él; por cuanto la fuerza de este amor, que nace de esta consanguinidad, se disminuye por discurso de tiempo y en la debilitación de la naturaleza; y así se halla esta consanguinidad en diversas familias, en unas más y en otras menos, como lo prueba y declara doctamente el Abulense, en el lugar citado, que por no ser de los que pretendo en este capítulo, dejo de ponerlo. Otra consanguinidad hay, que se llama legal, que no difiere de la pasada en razón de su esencia, por cuanto es una misma cosa con ella; pero diferénciase de ella en razón de la asignación de sus grados; porque en la natural no hay grados determinados; porque (como hemos dicho) en unas familias y generaciones dura más que en otras, según la mayor o menor fuerza de la sangre que los padres comunican a los hijos en el acto de la generación; y así decimos que esta consanguinidad no tiene grados determinados; pero la legal sí, porque la ley o leyes prohíben ciertos grados, en los cuales no se pueden los hombres casar con las de su misma parentela y sangre; así para contraer matrimonio, como para suceder a los padres y progenitores, en las herencias y bienes. Esta determinación (como dijimos) aunque comprehende a todas, o a las más naciones del mundo, no a lo menos en el número de los grados.

Verdad sea que entre algunas gentes no ha habido estos grados de consanguinidad y que han contraído hermano con hermana. Y entre muchos bárbaros (como después veremos) han usado esta costumbre bestial de usar los hijos de las madres, como bestias sin razón, de los cuales grados el primero es entre hermanos; porque el padre, ni la madre, en orden del hijo no dice grado ninguno, porque son el principio de este parentesco y consanguinidad; pero entre las gentes que usan y han usado de razón, han sido y son prohibidos algunos grados, pero varia y diferentemente.

En la ley mosaica[4] (que era divina) no se prohibía, sino en el primer grado, que era ni poder casar ni contraer hermano con hermana; pero primos hermanos contraían y se casaban, y los que nosotros llamamos primos segundos y terceros. En el testamento nuevo y ley evangélica, en que de presente vivimos, se acostumbraron a los principios siete grados de consanguinidad,[5] los cuales tenía prohibidos nuestra madre la santa iglesia y dentro de este número de grados ninguno podía contraer matrimonio, sino era con dispensación, que nacía de legítima causa; pero después se redujeron a cuatro, por los muchos y muy grandes inconvenientes que de este largo parentesco resultaban; lo cual duró hasta el tiempo de Inocencio Tercero, que en un concilio general determinó no ser más de cuatro los grados

[4] Lev. 18.
[5] 35. q. 5. cap. Ad. sedem.

y dirimió los tres de ellos, como parece en los sacros cánones.[6] Este grado de consanguinidad prohibido en la ley antigua, conviene a saber, no casarse hermano con hermana, es el que se halló entre estos idólatras mexicanos, sin saber que entre primos hermanos o segundos corriese este impedimento.

Los indios de la Vera Paz muchas veces, según el parentesco que usaban, era fuerza que casasen hermanos con hermanas y era la razón ésta: acostumbraban no casar los de un tribu o pueblo con las mujeres del mismo pueblo y las buscaban que fuesen de otro, porque no contaban por de su familia y parentesco los hijos que nacían en el tribu o linaje ajeno, aunque la mujer hubiese procedido de su mismo linaje; y era la razón porque aquel parentesco se atribuía a sólo los hombres. Por manera que si algún señor daba su hija a otro de otro pueblo, aunque no tuviese otro heredero este señor, sino solos los nietos, hijos de su hija, no los reconocía por nietos, ni parientes, en razón de hacerlos herederos, por ser hijos del otro señor de otro pueblo; y así, se le buscaba al tal señor mujer que fuese de otro pueblo y no de el proprio. Y así sucedía que los hijos de estas mujeres no tenían por parientes a los deudos de su madre, por estar en otro pueblo; y esto se entiende en cuanto a casarse con ellas, que lo tenían por lícito, aunque en lo demás se reconocían. Y porque la cuenta de su parentesco era entre solos los hombres y no por parte de las mujeres, por esto no tenían impedimento para casarse con los tales parientes; y así se casaban con todos los grados de consanguinidad, porque más por hermana tenían cualquiera mujer de su linaje, aunque fuese remotísima y no tuviese memoria del grado en que le tocaba, que la hija de su propia madre, como fuese habida de otro marido, y por este error se casaban con las hermanas de madre y no de padre. También se casaban con las cuñadas, que tuviesen hijos o no los tuviesen de otros maridos, y con las madrastras concurriendo, a su parecer, ciertas legítimas causas.

Los moradores de la provincia de Nicaragua no contraían, ni se casaban con hermanas, lo cual tenían por rigurosa ley prohibido; todos los demás deudos y parentescos no eran prohibidos; y así se podían casar y se casaban primos con primas, tíos con sobrinas y otros parientes con otras de su misma sangre. Las gentes de los reinos del Pirú tuvieron por grados prohibidos casarse hermano con hermana, primo hermano con prima hermana, sobrino con tía, tío con sobrina, y tenían este abuso por gran delito, porque solamente llamaban hermanas, madres y hijos a los que verdaderamente lo eran; pero también a los primos hermanos llamaban hermanos; y a los tíos, padres y a los sobrinos, hijos.

Los mexicanos y tetzcucanos, en todos sus reinos y provincias, jamás usaron sus casamientos en los grados que algunas de éstas naciones referidas, mas antes guardaban los grados de consanguinidad que se han dicho; como el padre fray Toribio Motolinía lo dice en su *Memorial* y súpolo muy de raíz y averiguadamente; porque él, con los demás primeros religiosos de aquellos tiempos de la conversión de estas gentes, trabajaron con

[6] De Consang. Et affinit. cap. Non debet.

grande solicitud y cuidado, por saber los grados en que contraían su contrato natural y matrimonio, para ver cómo debían proceder en el cristianismo; y no hallaron serles lícito por ley, ni por costumbre, ninguno de los grados referidos; y así nunca tal casamiento se tuvo por lícito, antes fue siempre habido por ilícito y reprobado y digno de gran castigo. Verdad sea que se hallaron en el distrito de esta Nueva España cuatro o cinco casados de esta manera y en grados ilícitos y prohibidos, que fue con hermanas suyas; pero esto no fue porque no había costumbre contraria, sino porque eran reyes y gente poderosa, los cuales no tienen contradición y resistencia; y si dan en seguir su gusto, le es muy fácil desterrar a la razón, como vemos haber hecho Herodes, tomando por mujer a la de su propio hermano Filipo,[7] siendo contra la ley,[8] que lo prohibía, viviendo el hermano, como se lo reprehendió el gran precursor de Cristo, San Juan, en cuya demanda murió. Y así fue entre estos indios, en aquellos sus pasados tiempos; y si así algunos se copulaban, en la forma dicha, era por defecto de justicia y sobra de poderío de señores y reyes, lo cual se ve muchas veces en muchos reinos, que los tales o por los tales, se quebrantan las buenas leyes; y se suspende y aun se tuerce la justicia; y así, porque sus leyes y costumbre prohibía el tal matrimonio con hermana, cuando se convirtieron al cristianismo les fueron quitadas las tales mujeres, como a gentes que habían vivido amancebadas y no en legítimo matrimonio.

Otro abuso usaron algunas gentes de otras provincias muy apartadas de éstas de Mexico y Tetzcuco, y fue, que los señores y gente principal, que usaban tener muchas mujeres, muerto éste las recibía el hijo que heredaba el señorío y las tenía por propias; pero también fue esto muy poco usado y no eran todas las mujeres y mancebas de su padre (según el parecer de religiosos, que lo supieron bien y de raíz) sino solas aquellas que no tuvieron hijos del señor difunto, como en orden de ampliar la generación de su padre; y puesto que en estas provincias se usaba esta costumbre, no era temida por buena, ni lícita, sino por mala y reprobada; y cuanto más esta mala costumbre se venía acercando a los reinos de Mexico y Tetzcuco, tanto más se vituperaba y reprobaba y por esto le llamaban a este hecho tetzahuitl, que quiere decir cosa espantosa y de asombro; y a los hijos que nacían de este ayuntamiento llamaban tetzauhconetl, hijos de asombro y de espanto, porque les espantaba ver que era aquello prohibido y que hubiese gente que lo cometiese.

En el reino de Mechhuacan hubo abuso, según fue fama, de tomar a la suegra por mujer; y también, si alguno casaba con mujer que fuese mayor en días, si esta tal tenía alguna hija habida de otro marido, se la solía dar a este segundo marido, sólo a fin de tenerle contento, para que no la dejase por vieja; de manera que tenía a madre y hija por mujeres, ambas en un tiempo; pero no se tenía esto, en todos aquellos reinos, por buena costumbre, sino por abuso abominable, introducido por reyes y señores y personas principales que no reconocían superior que pudiese irles a la mano, ni

[7] Math. 14.
[8] Lev. 18.

reprehenderles caso tan malo y escandaloso; y así, hablaban de ello como de cosa vergonzosa y que causaba admiración y escándalo en la república.

CAPÍTULO VIII. *De cómo entre algunos de los gentiles antiguos se usó casarse hermanos con hermanas y padres con hijas y madres con hijos*

OS HOMBRES APARTADOS DE LA LUMBRE de la gracia y cubiertos de las tinieblas de la ignorancia, es fuerza que caigan a cada paso y den de ojos en errores inmensos y que salten las leyes de razón, como aquellos que por caminos errados van apartados de ella; y, así, no es maravilla que una cosa tan decente y honesta, como es no violar la honestidad de la madre, cosa en ley natural prohibida, y guardar la pureza de la hermana, haya habido naciones de el mundo que la hayan quebrantado; y bien creo que los que leyeren este capítulo pasado y no hubieren visto este que se sigue, se habrán escandalizado de estas naciones indianas que lo han usado; pero para que el espanto (si lo han causado) vaya por parejo, les ruego me presten paciencia y pongan atención a lo que en éste dijere y verán cómo donde falta gracia, corren los yerros iguales. Verdad sea que casarse hermanos con hermanas no ha sido contra ley natural (como en otra parte hemos dicho), porque a serlo, también fuera prohibido en los primeros hermanos de el mundo, de los cuales sabemos haberse casado unos con otros; y que Caín (como dice Josepho en los *Libros de sus antigüedades*)[1] recibió por mujer a su hermana Calmana; y así fue en los otros hombres de aquellos tiempos; pero esto fue necesidad y fuerza, por no haber otras que pudiesen suplir esta falta. Mas después que creció el número de las gentes y las mujeres se fueron multiplicando y apartando de el tronco y raíz que habían procedido, cesó la costumbre de casarse con hermanas y fueron recibidas por mujeres otras de sangre más apartada de este primer grado. Esto es lo que mandó después Dios en aquella antigua ley,[2] diciendo: no descubrirás la pureza y honestidad de tu hermana, ora sea de padre, ora sea de madre, ora habida en legítimo matrimonio, ora por otra cualquier vía que sea; y es la razón, porque es tu hermana y debes guardarle respeto y decoro. Pero aunque es verdad que ya con el largo discurso del tiempo y con la mucha multiplicación de las mujeres, cesó aquel primer uso de casarse hermanos con hermanas; volviéndose a resucitar por gentes varias y deseos diversos, o ya por sobra de ociosidad o ya por demasiada concupiscencia y vicio carnal; y no es posible menos (ni nosotros les ofendemos en pensarlo) pues nace este pensamiento de saber que habiendo tantas mujeres como ya habían nacido no bastasen para estorbar que las hermanas no lo fuesen. De estos que volvieron a introducir este género de ayunta-

[1] Ioseph. lib. 1. Antiq.
[2] Lev. 18.

reprehenderles caso tan malo y escandaloso; y así, hablaban de ello como de cosa vergonzosa y que causaba admiración y escándalo en la república.

CAPÍTULO VIII. *De cómo entre algunos de los gentiles antiguos se usó casarse hermanos con hermanas y padres con hijas y madres con hijos*

OS HOMBRES APARTADOS DE LA LUMBRE de la gracia y cubiertos de las tinieblas de la ignorancia, es fuerza que caigan a cada paso y den de ojos en errores inmensos y que salten las leyes de razón, como aquellos que por caminos errados van apartados de ella; y, así, no es maravilla que una cosa tan decente y honesta, como es no violar la honestidad de la madre, cosa en ley natural prohibida, y guardar la pureza de la hermana, haya habido naciones de el mundo que la hayan quebrantado; y bien creo que los que leyeren este capítulo pasado y no hubieren visto este que se sigue, se habrán escandalizado de estas naciones indianas que lo han usado; pero para que el espanto (si lo han causado) vaya por parejo, les ruego me presten paciencia y pongan atención a lo que en éste dijere y verán cómo donde falta gracia, corren los yerros iguales. Verdad sea que casarse hermanos con hermanas no ha sido contra ley natural (como en otra parte hemos dicho), porque a serlo, también fuera prohibido en los primeros hermanos de el mundo, de los cuales sabemos haberse casado unos con otros; y que Caín (como dice Josepho en los *Libros de sus antigüedades*)[1] recibió por mujer a su hermana Calmana; y así fue en los otros hombres de aquellos tiempos; pero esto fue necesidad y fuerza, por no haber otras que pudiesen suplir esta falta. Mas después que creció el número de las gentes y las mujeres se fueron multiplicando y apartando de el tronco y raíz que habían procedido, cesó la costumbre de casarse con hermanas y fueron recibidas por mujeres otras de sangre más apartada de este primer grado. Esto es lo que mandó después Dios en aquella antigua ley,[2] diciendo: no descubrirás la pureza y honestidad de tu hermana, ora sea de padre, ora sea de madre, ora habida en legítimo matrimonio, ora por otra cualquier vía que sea; y es la razón, porque es tu hermana y debes guardarle respeto y decoro. Pero aunque es verdad que ya con el largo discurso del tiempo y con la mucha multiplicación de las mujeres, cesó aquel primer uso de casarse hermanos con hermanas; volviéndose a resucitar por gentes varias y deseos diversos, o ya por sobra de ociosidad o ya por demasiada concupiscencia y vicio carnal; y no es posible menos (ni nosotros les ofendemos en pensarlo) pues nace este pensamiento de saber que habiendo tantas mujeres como ya habían nacido no bastasen para estorbar que las hermanas no lo fuesen. De estos que volvieron a introducir este género de ayunta-

[1] Ioseph. lib. 1. Antiq.
[2] Lev. 18.

miento y casarse con la propria y legítima hermana, dicen haber sido el primero Júpiter, que se casó con su hermana Juno, siendo el mayor de los dioses, según la loca y falsa estimación de los hombres, como lo refiere Virgilio en el libro primero de sus *Eneidos*;[3] y Cicerón y el glorioso padre San Agustín, en el cuarto de la *Ciudad de Dios*.[4] También Saturno, padre de Júpiter, se casó con su hermana Rhea, que por otro nombre es llamada Opis: así lo dice Lactancio,[5] y antes de él Diodoro Sículo, en su *Biblioteca*.[6] Jano, rey de Italia, se casó con su hermana Camasia o Camesen, según lo siente Draco Corciteo, antiquísimo dador de leyes de los atenienses, antes de Solón, según Aulo Gelio,[7] en los *Comentarios de los linajes de piedras*. Homero dice en el *Himno del sol*, que Hiperión (un señalado varón, que enseñó mucho de los efectos del sol y de la luna) tuvo a su hermana legítima por mujer, llamada Eurifaes. Y el mismo Homero, luego después del principio de el libro décimo de su *Odisea*, dice de Aeolo, rey de Aeolia, región de Grecia, en la Asia, haber casado seis hijos suyos, con otras tantas hijas que tenía, de donde nació decir Ovidio,[8] no temió Aelo juntar en tálamo hijos y hijas.

En el principio del libro veinte y ocho dice Justino que Alexandro, hijo de Pirrho, rey de Epiro, se casó con Olimpia su hermana; y en el libro diez y siete dice el Mitridates, rey de Ponto (que cuarenta años y más hizo guerra a los romanos) que tomó por mujer a Laodice, su hermana. Estrabón y Diodoro, en su *Biblioteca*[9] (donde cuenta los hechos de Filipo, padre de Alexandro y rey de Macedonia) dicen que Mausoleo, rey de Caria, se casó con su hermana Artemisia, de la cual fue tan querido y amado, que después de muerto hizo quemar su cuerpo y recoger sus cenizas y se las bebió, desleídas en agua y levantóle aquel tan sumptuoso monumento, que se llamó de su nombre mausoleo y fue una de las siete maravillas de el mundo,[10] como ya en otra parte hemos visto. De Dionisio Siracusano (que fue el postrero) dice Probo Emilio,[11] en la *Vida de Dion*, que tomó por mujer a Sopurofina, su hermana, con consentimiento de su padre Dionisio. Cleopatra, reina de Egipto, se casó con su hermano Tolomeo, de donde dijo nuestro cordobés Lucano,[12] haber nacido su incesto. También había ley en Egipto, según Diodoro,[13] que cada uno se pudiese casar con su hermana, a ejemplo de Tride, que se casó con su hermano Osiride, de los cuales nació Harpocrates, que después fue tenido por dios, en Egipto, cuya estatua tenía puesto el dedo sobre los labios de la boca, como queriendo decir que todos callasen y no dijesen haber sido hombre, según lo dice Plutarco. To-

[3] Virg. Aen. 1.
[4] Div. Aug. lib. 4. de Civit. Dei cap. 20.
[5] Lact. lib. 1. cap. 13.
[6] Diod. lib. 3. sua Bibliot.
[7] Aul. Gel. lib. 2. cap. 18.
[8] Ovid. lib. 6. Metha.
[9] Strab. lib. 14. Diodor. lib. 16. cap. 8.
[10] Val. Max. lib. 4. cap. 6. in extern. Cicer. de Tusc. lib. 3.
[11] Probus Emil. in Vit. Dionis.
[12] Lucan. lib. 8.
[13] Dio. lib. 1. cap. 2. et 10.

dos los que escribieron las cosas de Egipto, en especial Justino y Pausanias, dijeron que Tolomeo Ceraunico, rey de Egipto, se casó con Arsinoe, su hermana; de el cual dice Herodoto, haber caído en aquella torpeza que era contra las leyes de Macedonia, que era de donde traía su origen, por sólo haberse enamorado de su hermana.[14] También dice Higinio,[15] haber hecho lo mismo otro Tolomeo. Y Justino,[16] hace mención de otro Tolomeo; y dice más, haber muerto éste a su padre y madre, por casarse con su hermana Eurídice, a la cual también mató después. Otro Tolomeo también rey de Egipto, según Valerio Máximo,[17] se casó con hermana suya, la cual antes estaba casada con otro hermano de los dos; y para esto le hizo fuerza, por no querer ella venir en aquel casamiento y ayuntamiento; y después forzó a una sobrina suya, hija de esta misma hermana y mujer suya; y para poder usar mejor de este su segundo ayuntamiento echó de su compañía a la madre y hermana. Finalmente Arnobio afirma, en el libro octavo de las *Disputaciones contra los gentiles*, ser ley muy común y usada entre los egipcios, casarse los hermanos con las hermanas.

Lo mismo tenían de costumbre los atenienses, según el mismo Arnobio; y Plutarco dice de un caballero ateniense que, con ser tan pío que mandó quitar todos los cercados y valladares de sus huertas y sembrados, para que todos los caminantes pudiesen gozar de los frutos de sus tierras y coger lo que quisiesen de ellas, se casó con su hermana Epinice. Verdad sea que esto no debía de ser tan común en aquellos tiempos, que ya que muchos lo usaban, otros no lo abominasen, lo cual prueba este caso. La mujer de Danautimene, ciudadano de la misma ciudad de Atenas, viendo que un hijo suyo usaba mal de su propria hermana, porque los cogió juntos se cayó muerta de espanto; y puédelo causar en nosotros el haber hecho tal hecho esta incestuosa vista; lo cual afirma por verdad Valerio Máximo;[18] y dice más, que confusos de haber cometido el incesto los avergonzados hermanos, se mataron a sí mesmos. Esto dicho podía ser tolerable, pues iba con nombre y color de matrimonio y no siendo contra ley de naturaleza (como diversas veces hemos dicho) bien podía tolerarse en los tiempos de estas gentes referidas.[19] Pues para que esto pudiese pasar y no ser hecho de total escándalo, no tenían ley que les obligase; porque decir que la antigua, dada por orden y mano de Moysén, no concluye, porque ésa sólo valía para aquellas gentes a quien se había dado, que eran los hebreos; a la cual no estaban obligados los hombres de las otras naciones del mundo, sino solos aquellos que de su gentilidad se convertían y sujetaban a ella, que por esta vía podían quedar y quedaban obligados a no cometer esta culpa, que por razón de ser prohibido en aquella ley, como lo era. Demás de que los matrimonios primeros de el mundo fueron hechos por este orden, casándose hermanos con hermanas, y mientras no militaron debajo

[14] Plutar. lib. de Iside. Iust. lib. 24. Herodian. lib. 1. Imperatorum. Pausanias. lib. 1.
[15] Higin. lib. 2.
[16] Iustin. lib. 30.
[17] Valer. lib. 6. cap. 1.
[18] Valer. lib. 1. cap. 8. de Miraculis.
[19] Tiraquell. in 1. 17. con num. 30. et seqq.

de ley contraria, como fue la mosaica y la nuestra evangélica, que no sólo prohíbe el primer grado, como la antigua del pueblo de Dios, sino otros más grados, bien pudieron seguir sus leyes y costumbres, y conforme a ellas hacer estos casamientos, los cuales no eran valederos, si no eran hechos por ley o costumbre, sino por caso particular y de antojo. Y los infieles, en cuanto están en el estado de su infidelidad, no están atados a la guarda de la ley evangélica, que no conocen como dice el Tostado,[20] y así no les obligan sus leyes eclesiásticas, determinadas por los sacros cánones, y se dice en el derecho.[21] De manera que habiendo pasado todas estas cosas referidas en aquellos tiempos, siendo hacederas las que por ley y costumbre se usaron, ya en tal caso no eran de reprehensión, y aunque lo eran las que se hicieron por solo antojo y no costumbre, no fueron tan malas porque al fin no eran contra ley natural, como estas que se siguen, siendo hechas contra toda razón, pues lo es copularse hermanos con hermanas, sin diferencia, y tenerlas todos por comunes y ordinarias, porque no se puede atribuir sino a bestialidad y locura.

En esta cuenta entran los árabes, moradores de Arabia, en Asia la Mayor, que está situada entre Judea y Egipto; de los cuales se dice que no tenían ningún matrimonio porque usaban de los actos de él de esta manera: acostumbraban todos los de un linaje tener sola una mujer, ora fuese hermana, ora prima hermana o otra cualquiera que fuese de su misma parentela y sangre. Si no había ninguna de las dichas y alguno de éstos admitía alguna otra mujer, que fuera de otra parentela o linaje, era gravísima culpa en él y castigada con pena de muerte, por parecer que cometía adulterio. Y lo mismo le sucedía a ella, admitiendo otro que no fuese de los de su misma casta. Entre día podían todos entrar a ella, pero de noche había de estar con el más viejo de todo aquel linaje o parentela, el cual era también tenido por rey o señor supremo de todos aquellos hermanos y parientes y porque, los demás no se estorbasen en sus entradas y fuese conocido su estorbo, traían en las manos ciertos bordones, el cual, para entrar dentro, dejaban arrimado a la puerta; y visto en aquel lugar, por otro o otros que venían a hacer la misma visita, se volvían, teniendo por ocupada la posada hasta que saliese.

Acaeció pues que una hija de un rey, que era hermosísima, tenía quince hermanos, a la cual todos amaban y querían en extremo por su mucha hermosura, y cada cual la conversaba codiciosa e importunamente; pues queriendo esta dama excusar esta frecuente conversación mandó hacer otros tantos bordones, como eran los hermanos y señalarlos con las mismas señales en que se conocían, y fuelos poniendo por sus tiempos a la puerta donde los hermanos los dejaban; y como venían los hermanos y conocían el bordón de el otro hermano, pasaban de largo, entendiendo estar ocupada la casa; y así, con esta cautela, pasó algunos días. Sucedió, pues, que un día, andando todos cansados de esperar vez, se juntaron los quince en la plaza; el uno de ellos, que halló la ocasión, fuese de allí a ver a la hermana

[20] Abulens. sup. cap. 8. 1. Reg. q. 144.
[21] De Divor. cap. Gaudemus.

y como hallase la seña de otro a la puerta, sospechando alguna traición, volvió con más priesa que había llevado a dar aviso a sus hermanos, los cuales había dejado juntos, y dio querella de ella con ellos en presencia de su padre y, forzados de la acusación, hicieron diligente averiguación de el caso y conociendo la astucia de ella y que había sido en orden de librarse de tanta continuación y molestia, fue dada por libre, y al acusador por falso y mentiroso y como tal fue castigado con la pena que lo fuera ella, si fuera verdad que había adulterado, porque éste tenían por pecado y culpa de adulterio. Todo esto cuenta Estrabón,[22] en su *Geografía;* y por aquí se verá cuánta ceguera y desorden había en aquellos tiempos por todo el mundo, cuando carecía de doctrina y verdad y cada cual siguió la ley de su antojo.

Si malo es esto que se ha dicho, peor es lo que resta,[23] y no sólo no pertenece a gente racional; pero aunque es común con las bestias no, a lo menos, con todas pues hay animales irracionales que no lo han consentido. Porque tener acceso con las madres, caso es horrendo y nefando y muy indigno de hombres; y de esto hay varios ejemplos y de naciones que han tenido a las hijas por mujeres proprias y habido en ellas hijos; y así se tuvo el casamiento o copulación carnal (por hablar mejor) de padres a hijas y de hijos a madres entre estas bárbaras naciones por cosa lícita, siendo contraria a toda razón y prohibida en ley natural por la irreverencia grande que se comete.

De haber usado este ayuntamiento nefando los persas, tenemos muchos testigos que lo afirman, de los cuales me ocurren: Estrabón, en su *Geografía*, Quinto Curcio,[24] en la *Historia de Alexandro,* Luciano, en el *Libelo de Sacrificios;* y lo mismo dice de los asirios y de los cresias, moradores de Cresia, puerto de Caria, en Asia la Menor, según Plinio y Tertuliano, en el *Apologético,* citando Actesias, varón antiguo y docto, Eusebio Cesariense, Arnobio, San Chrisóstomo, sobre San Matheo, Theodorico, en el tercero de la *Medicina*, para las efecciones de los gentiles, Laercio y Bardesanes, San Agustín y San Gerónimo y Servio en los *Comentos* de los *Eneidos* de Virgilio;[25] y no sé si errase en decir que de los que sabemos haber cometido este incesto, fue la primera Semíramis, reina de Babilonia, mujer del rey Nino, el cual, muerto, solicitó la mala reina y madre a su hijo Ninas, para copularse con él y lo recibió por marido, con afecto matrimonial; y la razón que tuvo para cometer este grave delito y escándalo horrendo, fue temer que, entrando en la posesión de su reino, Ninias se lo quitaría a la madre y trataría como a mujer particular; y de aquí ordenó ley que todos los hijos que quisiesen casarse con sus madres, pudiesen libre y desembarazadamente; pero como el caso era lícito y tan contrario a razón,

[22] Strab. lib. 16. Geograph.
[23] Supra. lib. 12. cap. 4.
[24] Strab. lib. 15. Curt. lib. 7.
[25] Plin. lib. 5. cap. 28. Et lib. 3. cap. 27. Tert. in Apol. cap. 9. fol. 44. n. 140. Euseb. lib. 6. de Praepar. cap. 8. Arnob. lib. 5. Et ult. contr. Gent. Div. Chris. in Math. Et in ser. Pent. Theod. lib. 3. Med. Laert. lib. 9. Recognit. Bard. lib. de Foto. Div. Aug. in Lev. q. 61. Div. Hier. contr. Iovinian. Serv. in 6. Aeneid. Iust. lib. 1. de Incestis.

hubo de prevalecer y cavar en el pecho del mancebo tanto, que por enmendar el yerro cometido contra la honestidad de la madre, la mató, teniendo por menor daño quitarle la vida que tenerla por mujer. Este caso cuenta Paulo Orofio.[26]

Si queremos considerar el pecado de esta mujer, en casarse con su hijo, digo que fue muy grande; porque aunque es verdad que el acto carnal, habido en la madre, de cualquier manera que sea, es pecado grave, mayor lo es casarse con ella y tenerla por legítima mujer, que llegar a su honestidad por otra vía; porque el que recibe a su madre por mujer, no sólo comete caso torpe y deshonesto, pero hace también lícito el caso y aprueba aquella deshonestidad y torpeza; pero el que le tiene acceso solamente, sin respeto, a más de acometerla, no hace el caso lícito, pero acomete el semejante acto o forzado de la persuasión, como lo fue este mancebo o sólo con ánimo de satisfacer su sensualidad y apetito, lo cual no hace el que de propósito se casa con ella; y así fue grande el pecado de esta mujer, en hacer lícito este matrimonio, en especial, si no lo sabían hasta entonces los hombres de aquellos siglos y recibieron de ello escándalo y aun licencia para hacer otro tanto; aunque me persuadiría fácilmente a creer que fue maldad heredada de aquellas gentes que vivieron antes del Diluvio, de quienes se dice que no había género de maldad que no cometiesen, hasta el acto bestial con los animales irracionales; y los que no se avergonzaban de copularse con éstos, menos tendrían vergüenza de acometer a sus madres proprias. Y por ser este caso tan atroz, dijo Dios en su antigua ley:[27] No descubrirás la torpeza de tu madre, llamando a este acto torpeza, porque no lo puede ser mayor.

De Artaxerxes, rey de los Persas, dicen que se le desvergonzó tanto a su naturaleza, que tuvo dos hijas suyas por mujeres, llamada la una Atosin y la otra Mestoin o Mestrin;[28] y no sólo los persas en su patria, como dice Eusebio,[29] acostumbraron esta maldad, pero donde quiera que iban y en cualesquiera provincias que moraban o habitaban, usaban este mal uso y lo enseñaban a las gentes. Y de estas provincias mal enseñadas de esta bestial gente, se nombran Egipto, Frigia, Media y Galecia, según Bardesanes, referido por Eusebio. También lo afirma Lucano,[30] y de los medos y etíopes, lo dice San Gerónimo; y lo mismo afirma de los de la India y de los de Escocia, y Tolomeo de los de Egipto; de los hibernos, vecinos de los escotos, que hoy se llaman irlandos, dicen lo mismo Tolomeo y Estrabón, donde dice que no tienen vergüenza de llegar a sus madres públicamente.[31] Los nauros (según Quinto Curcio)[32] tenían por cosa honesta casarse con sus madres; y lo mismo afirman San Crisóstomo,[33] de los nomades. Inglaterra,

[26] Paul. Oros. lib. 1. de ordin. stat. Mund. cap. 4. in fin.
[27] Lev. 18.
[28] Tiraquell. d. l. 7. num. 32.
[29] Euseb. lib. 6. cap. 3.
[30] Euseb. ibid. Lucan. lib. 4.
[31] Div. Hier. 2. contr. Iovinian. Ptholom. lib. 4. quadu. porti. cap. 9. Strab. lib. 4.
[32] Q. Curt. de Rebus Gestis Alexandr. lib. 8.
[33] Div. Chrisost. sup. Epist. 2. Ad Cor. hon. 8.

que antiguamente se llamaba Bretaña, no menos crió gente, en aquellos antiguos tiempos de su gentilidad, que usaron este abominable uso, casándose los hijos con las madres, y los padres con las hijas, y una mujer solía tener diez y doce maridos y los hijos que les nacían eran tenidos por de aquellos hombres que habían conocido a la mujer que los paría; así lo refiere Julio César en sus *Comentarios*;[34] y lo mismo testifica Solmo.[35] Por esta mala y depravada costumbre que estas erradas gentes inglesas usaban se movió Bonifacio Mártir a escribir a su rey, diciendo que los pueblos y gentes que procedían de tan feos e ilícitos ayuntamientos no podían ser sino ajenos de bondad y nobleza y muy inclinados a infamias y vilezas; y que era fuerza que toda aquella multitud fuese, cada día, de mal en peor, abalanzándose a vicios y maldades; y concluye con decir: que hombres nacidos de tales partos, que no es posible que sean fuertes para las guerras temporales, ni constantes para la fe y cosas espirituales, ni ser dignos de que los hombres los honren, ni que Dios los ame. Así se refiere en un decreto del derecho.[36]

Ovidio[37] toca esta materia introduciendo a Mirrá, hija de Cinaras, rey de Chipre, la cual, aficionada demasiadamente de su padre, hubo de cometer con él esta culpa dicha, por orden y cautela de una mala ama que la había criado, estando la madre ausente, ocupada en los sacrificios que acostumbraban hacer a la diosa Ceres; por ser condición (entre otras) que las mujeres casadas que se ocupaban en aquellos vanos y sucios sacrificios se habían de abstener de la comunicación de sus maridos por nueve días; y así tuvo lugar esta mala hembra de macular la honestidad que debía a sus padres; lo cual sabido por su padre, porque no hay maldad (a lo menos se escapan pocas) que no se descolora, quísola matar y ella se le huyó y escapó de sus manos. De donde dijeron los poetas,[38] que, habiendo de ella misericordia los dioses, la convirtieron en árbol de su nombre, que se llama mirrá. ¡Mirad qué dioses! Qué maldad que un hombre mortal no pudo sufrir en su misma hija (que por ser sangre propria y querida, se suelen disimular) los dioses la toleran y no sólo no la castigan, pero hácenla árbol que estila goma para sus altares; pero para quien ellos son, si el caso fuera verdadero, bastábales este olor, engendrado de mujer mentirosa, y mala. Nació de aquel incesto adulterino Adonis, muy nombrado de los poetas, e historiadores, y aun de la Sagrada Escritura.[39] Esta mala moza, para excusar su pecado, por lenguaje de Ovidio, dice: ¿que por qué no le será concedido a ella lo que a los animales irracionales no les es prohibido, ni notado? Pero como cosa indigna de personas de razón, finge el poeta que a la hora que la mal aconsejada y atrevida doncella le determinó irse a acostar a la cama de su padre, todas las divinas y claras lumbres del cielo

[34] Caesar in Comm. de Bello Gallico, lib. 5.
[35] Solin. cap. 35.
[36] Qui est. Caput si Gens Anglorum, 10. dist. 56. Ubi Turrecrem. t. 1. f. 375. Cardin Gabr. Paleotus de Nothis, et Spuriis, cap. 55. in princip.
[37] Ovid. Metam. lib. 10.
[38] Licophronc. Casenal. Ovid. d. lib. 10. Natal conite Mitgoloh. lib. 5. cap. 16.
[39] Ez. 8.

se obscurecieron, por no ver aquella inicua y depravada maldad, de tanto vituperio e ignominia a la naturaleza, y que se tornó la noche más obscura que de antes estaba, y que a este punto se escondían una a una, detrás de las tenebrosas y espesas tinieblas, si no fue sola la luna que por hacer aquella abominable maldad a todos manifiesta, dio claridad, sin haber en el cielo otra ninguna luz que de vergüenza quisiese parecer; que en todo esto quiere dar a entender el poeta cuán prohibido es este incestuoso acto, en leyes de naturaleza. Y porque no se ha notado este caso por tan extraordinario, no faltó después un filósofo que fue Crisipo, que escribiese no ser mucha prudencia afirmar que era cosa viciosa el ayuntamiento de los hijos con las madres y de los padres con las hijas y de los hermanos con hermanas; pero es tanto contra la naturaleza que, aun los mismos animales irracionales, en casos particulares que han sucedido, lo enseñan. Aristóteles y Eliano,[40] cuentan del camello que aborrece tal ayuntamiento y lo prueban con este ejemplo: un pastor de camellos cubrió los ojos a uno y lo echó a su madre; y después del acto, como conoció ser su madre la que le habían echado, arremetió al echor y lo mató a bocados, como llevamos dicho; lo mismo repite Aristóteles, en el libro de las *Maravillas* (si acaso es suyo y no compuesto de otro) y Didimo en sus *Geórgicas,* donde añade que ni aun con las hermanas se ayuntan los camellos.

Avicena, en el libro nono de los animales, refiere haber tenido el rey de los scithas una muy hermosa yegua, de la cual nacían muy lindos y animosos potros, de los cuales escogió el que le pareció mejor y más castizo y se lo echó a la madre; lo cual el caballo rehusó, pero fue fácil de engañar, cubriéndole los ojos; mas después que conoció a la madre, fue tanto el coraje que tomó, que se fue corriendo hasta que por una sierra abajo se despeñó.[41] De esto también hace memoria el Filósofo, en el lugar citado, Eliano y Plinio;[42] y añade otro ejemplo de una yegua que mató al yegüero y después a sí misma, por la misma causa; y Marco Varrón,[43] cuenta otro semejante ejemplo y caso sucedido; y lo mismo refiere Nicolao de Lira,[44] sobre San Matheo y sobre las *Epistolas* de San Pablo, de los elefantes. Por donde parece que la misma naturaleza de los animales tiene por horrible y por nefando tal ayuntamiento. Ovidio,[45] en el libro décimo lo vitupera; y Virgilio,[46] dice haber de ser castigada semejante culpa con penas de infierno. Finalmente esta bestial costumbre y más que bestial, pues hubo bestias que lo rehusaron y aborrecieron, no pudo caer sino en gentes barbarísimas y muy bestiales, aunque no es maravilla que los que no conocían a Dios verdadero y le negaban, adorando dioses falsos, cayesen en éstos y otros semejantes yerros.

[40] Arist. lib. 9. cap. 43. de Hist. Anim. Elian. lib. 5.
[41] Arist. ubi supra.
[42] Elian. lib. 4. Plin. lib. 8. cap. 24.
[43] Marc. Var. lib. 2. cap. 14.
[44] Lira in cap. 19. Math. et in Epis. 1. Ad Heb. cap. 5.
[45] Ovid. lib. 10. Metham.
[46] Virg. lib. 6. Aen.

CAPÍTULO IX. *De cómo algunas naciones de estas Indias no tenían muchas mujeres, en general, si no son los médicos*

LGUNAS NACIONES BÁRBARAS DE ESTA TIERRA, que viven vida (casi) bestial, en muchas bestiales costumbres que usan, no se casaban con muchas mujeres, contentándose con una sola, éstos son indios de la Florida; pero los médicos tenían licencia de tener dos y tres, con las cuales trataban y conversaban, con afecto matrimonial y ellas entre sí con mucha familiaridad y paz, como si fueran hermanas. Caso harto de notar. Cuando alguno se casa con mujer que tiene padres, está obligado de dar a los suegros toda la caza que mata o pescado que pesca, sin osar comer cosa alguna de ella; y de casa de su suegro le llevaban de comer. En todo el tiempo que duran las ceremonias del casamiento no entran el suegro ni la suegra en la casa del yerno, ni él tampoco en casa de los suegros, ni cuñados; y si por ventura se encuentran en alguna parte, se apartan el uno del otro, por un buen espacio y trecho de suelo; y, mientras se van apartando llevan las cabezas bajas y los ojos clavados en tierra, porque tienen por mal agüero lo contrario y toda cualquier buena cortesía que en aquel acto usaren.

En las mujeres es al contrario, porque tienen autoridad y licencia de conversar con sus suegros y parientes del marido. Esta costumbre usan los de una isleta, que los nuestros llamaron de Malhado y hasta cincuenta leguas la tierra adentro. En otra provincia de aquella tierra compran, los que se quieren casar, las mujeres a los vecinos enemigos; y el precio de la mujer es un arco y dos flechas; de esta manera se casan con las mujeres que tienen; y si le falta el arco da una red de pescar, de una vara en cuadro. Estos que compran las mujeres a sus enemigos matan las hijas que les nacen o se las dejan comer a los perros; y dan la razón diciendo que si las diesen también a sus enemigos darían armas contra sí, pues daban mujeres que les multiplicasen hijos para contra ellos. Y preguntándoles, ¿que por qué no las casaban con sus deudos y parientes? Respondieron que era gran pecado. De manera que éstos tenían por grados prohibidos para poder contraer todos los que puede dar la consanguinidad; razón cierto harto bárbara, pues para excusar cosa tan leve cometían agravio tan grande contra la naturaleza. Pero los que tienen esta costumbre son pocos y de particular lengua, y es fuerza que no sean muchos, pues el medio que toman para conservarse es tan escaso y corto.

En la Isla Española tenían de costumbre, para casarse, comprar las mujeres con quien querían contraer el matrimonio; esto hacían todos en general; pero si eran reyes y señores, enviábanles a los padres de la doncella que pedían por mujer unos sartales de cuentas que llamaban cibas, por excelencia, que quiere decir piedras, por ser entre ellos de grande valor y precio; daban también por precio de la doncella comprada ciertas hojas de guanín, que era una cierta especie de oro bajo que los naturales de aquella isla olían y tenían por joyas de grande estimación, las cuales se colgaban

de las orejas como zarcillos; y las que más pesaban tenían peso de seis reales. Eran tan preciadas entre ellos que según afirma el obispo de Chiapa, don fray Bartholomé de las Casas, en su *Apología*,[1] llegó a valer entre nuestros españoles una de estas hojas (para darla a algún señor, del cual pretendía alguna cosa) ciento y más castellanos, las cuales llamaban taguaguas los moradores de la tierra.

Entre las barbaridades que pueden contarse de estos indios, de parte de la Florida, es una (y no poco pésima, sino de las más abominables de el mundo) que se casaban unos con otros los hombres, como que conviniese en el contrato natural, siendo pecado gravísimo cometido contra él. Éstos son unos hombres mariones impotentes que andan vestidos con traje mujeril y hacen los mismos oficios que ellas y no tiran arco ni flechas. Son muy corpulentos y membrudos, y por esto llevan muy grandes cargas. De estos referidos se vido uno casado con un hombre de los otros, que podían serlo con mujer y podían tener hijos de ella. No se supo si aquella impotencia se la causaban ellos mismos por ceremonia o religión, como los sacerdotes galos dedicados a la diosa Berecinta (como en otra parte hemos dicho) o porque errando la naturaleza haya causado aquella monstruosidad.

Esta costumbre tan abominable, aunque es de mucha reprehensión, en estos bárbaros, no lo fue menos en otros tiempos entre los franceses; de los cuales dice Eusebio Cesariense,[2] que los mozos de aquel reino se casaban unos con otros sin vergüenza ni empacho. Tampoco se escapan los muy sabios de Grecia de este desatino y desconcierto de la naturaleza, pues ya que no sea con afecto matrimonial como se juntaban estos franceses, lo usaban ellos teniendo cada uno su muchacho que le servía de mujer. Y no está el desatino en que unos se casasen y otros no, sino en el usarse, porque tampoco era matrimonio el uno como el otro, pues no puede serlo entre dos varones, sino entre hombre y mujer, que es el ordinario de la naturaleza, y esotro es directamente contra ella y pecado gravísimo y que Dios castiga y castigó con tanto rigor en los de Sodoma, como parece en las divinas letras.[3] Y lo que peor es, que el emperador Adriano no sólo tenía un mozuelo de éstos por mujer (como en otra parte dijimos) sino que lo hizo adorar por dios; así lo dicen Dión y Elio en la *Vida de Adriano;* y Pausanias, Eusebio y San Gerónimo sobre Isaías, Atanasio, Theodoreto, Orígines y Tertuliano.[4]

[1] Cap. 199.
[2] Euseb. lib. 6. cap. 8. de Praep. Evang.
[3] Genes. 19. Supra lib. 12. cap. 4.
[4] Dion, et Elius in Vita Hadrian. Paus. lib. 8. Div. Hier. in Isai. cap. 2. Theod. lib. 8. Tertul. lib. 1. adversus. Martionem, et in Apolog. cap. 13.

CAPÍTULO X. *De cómo muchos de los antiguos gentiles tuvieron uso en sus repúblicas de tener las mujeres comunes, sin reconocer marido particular, y que en nuestros tiempos se han hallado algunas provincias que continúan este mal uso*

TRA COSTUMBRE, POCO MENOS ABOMINABLE que las pasadas, fue muy recibida y acostumbrada en el mundo de gentes antiguas que moraron en él, que fue tener todas las mujeres comunes a todos, como las tienen las bestias del campo y aun no me arrepentiré de haber dicho que fueron estas gentes peores que ellas; pues aún el caballo muestra tener instinto más cercano a la razón; y también los gallos celando a las hembras que conocen y guardándolas de los otros animales de su especie, que quieren acometerlas o quitárselas, por lo cual traban muy reñidas y sangrientas contiendas. De éstos dice el Tostado,[1] haber sido los trogloditas y garamantes, que parece que carecieron totalmente del uso de la razón. Y otras gentes (dice luego) que más parecieron monstruos de naturaleza que hombres de ella, de los cuales está llena toda la Etiopía, cerca de los desiertos y arenas vivas. Y de éstos hace mención Solino en su *Polistor* y San Isidro, en las *Etimologías*.[2] Pero para mayor confirmación de esta materia decimos que hubo repúblicas ordenadas por hombres, que en aquellos antiguos tiempos fueron tenidos por sabios, que tuvieron por buena orden de república que las mujeres fuesen comunes a todos. Estos que aprobaban este modo de repúblicas se fundaban en el bien grande que parecía ser la unión y conformidad que debe de haber en un reino, en una ciudad y república, la cual decían conservarse con ser todas las cosas comunes, entre las cuales ponían las mujeres y los hijos, pareciéndoles que tratándose todos, como comunes, se amarían y querrían más. Las razones de estas gentes pone Aristóteles[3] en el segundo de los *Políticos;* y a los que más acusa y arguye de esta bestialidad son Sócrates y Platón, diciendo ser los dos los que enseñaron esta bárbara doctrina en la república.

Grande es la autoridad de Aristóteles y por ser tanta parece temeridad contradecirle; pero no será menor cobardía pasar con su dicho sin reprobarlo, mayormente que Sócrates y Platón fueron varones prudentísimos y celosísimos de toda virtud, y en orden de enseñarla y estamparla en los corazones de sus ciudadanos trabajaron de trabajo immenso, fueron dados a las virtudes, sobre todos los demás filósofos, poniendo a solas las virtudes por bien necesario de los hombres; y hombres que tanto trabajaron de corregir y componer las costumbres de los hombres no es de creer publicarían por ley una corruptela tan perniciosa y ajena de toda razón. Esta causa favorece el glorioso agustino,[4] en los libros de la *Ciudad de Dios*, diciendo

[1] Abulens. in cap. 18. Lev.
[2] Solin. in Polihist. de Etiopia. Div. Isidor. lib. 11. Ethymol. cap. 4.
[3] Arist. lib. 2. Polit. cap. 1. 2. et 3.
[4] Div. Aug. lib. 8. de Civit. Dei cap. 3.

de Sócrates que se inclinó más que todos los otros filósofos sus antecesores a enseñar la filosofía y ciencia necesaria para la corrección y composición de las costumbres de los hombres, pretendiendo introducir en la república todas las virtudes morales; y que trabajó sumamente en retraer a los hombres de todas las cosas que podían serles de estorbo, para contemplar el summo bien, en especial de los afectos carnales y lividinosos; pues quien pretendía esto no me parece que había de dar tan larga licencia, en cosa tan impeditiva, para este fin; pues se sabe (y los mismos filósofos lo afirman) que los demasiados y desconcertados actos venéreos bestializan a los hombres. Y de Platón dice ser el más señalado de los discípulos de Sócrates y divino en sus razones y ciencia; y que por llegarse más a la razón en todos sus escritos, y tratar mejor de las cosas divinas y humanas que todos los demás filósofos, quiere seguirle en sus escritos y libros de la *Ciudad de Dios*. Y quien tanto procuró tratar bien de las cosas divinas y de honestidad, no se ha de creer que introduciría cosa tan mala y tan indecente; demás de que no es posible que sea lenguaje este de hombre, que vivió castamente (como lo dice el mismo San Agustín) y siendo casto, no había de tratar caso tan incasto y ajeno de razón, pues lo es, tener los hombres comunes las mujeres.

De donde es fácil de colegir no ser esta ley impuesta por estos dos claros varones, sino antojo de Aristóteles, y no sé si falta imposición, como algunos han querido decir de él, en otras ocasiones, en especial Eustrasio sobre el libro primero de los *Éticos*, acerca de la materia que trata de la idea de la bondad; y Simplicio en el fin del libro primero de *Cœlo & Mundo*, acerca de la generación o creación del mundo; los cuales dos dicen, exponiendo los dichos libros, no haberse habido el filósofo fielmente en tratar las opiniones de los otros, que en sus obras recita; de donde resulta creer que lo mismo sería en esta ocasión. Y no debemos excusar a Sócrates de todo, punto en esto, pero debemos decir que lo que dijo fue: que todas las cosas fuesen comunes; pero esto se debe entender de aquellas cosas que para su servicio y pasadía usan los hombres, mas no las mujeres y los hijos por cuanto es cosa que repugna a toda razón; pero como este término, todo, no excluye nada, tomólo Aristóteles en su común significado; y no reservó cosa que en él no la incluyese y metió a vueltas de esta generalidad, la mujer y los hijos; y pienso que más lo hizo por argüirlos de que hubiesen hablado mal en haber usado de término tan común, que no porque él entendiese que lo hubiesen dicho hombres tan doctos y sabios; y puédese confirmar porque los que escriben su vida dicen que era amigo de argüir y contradecir a todos; y séase esto o esotro, ello es que varones tan sabios no habían de decir semejante cosa, pues no podía ser de provecho para el bien común de la república; antes de mucho daño, lo cual pretendían excusar en sus leyes. De este parecer es también el angélico doctor Santo Thomás, en el libro del *Regimiento de un príncipe;* y San Agustín en el nono de la *Ciudad de Dios*,[5] refiere esto mismo, de los estoicos, acerca de las pasiones del ánima, lo cual algunos atribuyeron a los mismos estoicos;

[5] Div. Thom. lib. 4. de Reg. Princ. Div. Aug. lib. 9. de Civit. Dei cap. 4.

cuyo príncipe y maestro fue Sócrates; la cual opinión no cabe en entendimiento de hombre sabio, como el mismo Aristóteles[6] se lo imputa y acumula al dicho Sócrates; y dice San Agustín ser falso de sentencia de Aulo Gelio, en los libros de sus *Noches áticas*.[7]

Pero dado caso que hayamos excusado a estos dos excelentísimos varones de esta calumnia, no debemos excusar a las gentes que lo usaron, que fueron muchas, ora fuese por leyes que algunos legisladores les hubiesen dado, ora por el antojo y parecer de los primeros que lo usaron en el mundo; de los cuales son los primeros que se me ofrecen los garamantes, en la Etiopía, como vimos decirlo el Tostado y Plinio[8] antes, haciendo mención de ellos, y Pomponio Mela,[9] en su primer libro; y aquéllos reconocen por hijos proprios que más se les parecen en el rostro y apostura de cuerpo y señales. Solino en su *Polistor*,[10] dice lo mismo: De donde parece (según este autor) que ningún hijo conoce padre, sino a solas las madres y por esta causa no se halla entre ellos ninguna reverencia paternal; y añade más, que todos estos garamantes de la Etiopía son tenidos de otros por gente apocada y amenguada y ajenos de toda nobleza; y no sin mucha razón, pues con la bestialidad que usan, no reconocen padres y por esta causa tampoco se sabe quien es noble ni plebeyo. De éstos parece hablar el Filósofo,[11] diciendo que ciertos pueblos de la Libia superior, que es en las entrañas de Etipía, tienen las mujeres comunes y que parten los hijos entre sí, según la semejanza que cada uno tiene y lo más o menos que se parecen a los que piensan ser sus padres. Y lo mismo afirma Nicolao,[12] escritor griego, de los liburnos, pueblos de Liburnia, en la Dalmacia, que hoy se llama Esclavonia, tratando de las costumbres de las gentes; y de éstas dice tener los hombres las mujeres comunes; y que crían de comunidad los hijos, hasta que llegan a tener edad de cinco años y al sexto los juntaban todos y miran a quien más se parecen y se los dan por padres y ellos los reciben por hijos. Y si esto es conforme a razón, véalo el que tuviere juicio. De esta costumbre debió de nacer aquella ley de los juristas, que dicen que cuando se duda cuyo es el hijo que la mujer que casó con dos maridos, pare, conviene a saber si es del primero que murió o del segundo que luego se casó con ella; dicen que de aquél debe ser juzgado por hijo, cuya forma y rostro más semejanza tuviere. Aunque Sorano,[13] médico efesino, dice que a los cinco meses toma la criatura la forma de su padre o madre y no antes; y según este parecer (si se sigue) claro se conocerá cuyo hijo es, según el tiempo del segundo matrimonio. Véase a Solino,[14] acerca de esta materia y Plinio y Aristóteles[15] en los lugares que citamos al pie; porque en

[6] Arist. lib. 2. Ethic.
[7] Aul. Gel. lib. Noct. At.
[8] Plin. lib. 5. cap. 8.
[9] Pomp. Mela. lib. 1. cap. 8.
[10] Solin. in Polihyst. cap. 43.
[11] Arist. lib. 2. Polit. cap. 2.
[12] Nicolaus in Coll. de Moribus.
[13] Soranus in Isagoge. cap. 17.
[14] Solin. cap. 4.
[15] Plin. lib. 7. cap. 2. Arist. lib. 7. de Hist. Animalium cap. 4.

aquellos lugares dicen cosas notables, cuanto a la semejanza de parecerse los hijos a los padres.

Hay en Etiopía otros muchos pueblos que tienen esta misma irracional costumbre acerca de la comunidad de las mujeres, de los cuales son los iliófagos, los ichtiófagos, que quiere decir los comedores de pescado, porque de él solamente y no de otra cosa se mantienen y con ello apacientan sus ganados; y de éstos hablan Diodoro Sículo, Estrabón y Tolomeo.[16] Lo mismo se dice de los trogloditas, de los auses, silles y nasamones; pueblos en África, acerca del tener las mujeres comunes. Los agatirses y masagetas, gentes de la Scithia, seguían el modo dicho, de usar en común de las mujeres, aunque no tan comúnmente como las otras gentes dichas, porque reconocía cada uno la suya; pero tenían otra costumbre, no menos bestial y bárbara que la pasada, porque cada uno podía tomar la de su vecino sin que en ello recibiese injuria; y esto le era permitido públicamente, con condición que cuando entrase en la casa ajena, pusiese a la puerta una aljaba de flechas sobre su carro o carreta; así lo escriben Herodoto, Estrabón, Laercio y Eliano.[17]

Otra irracionalidad refieren los autores dichos de estos agatirses, maclyes y auses, y es que se ayuntan con ellas como los perros y las otras bestias recibiendo al varón como la perra al perro; y después que el hijo que ha criado la madre está de edad suficiente para poder vivir por su persona e industria, escoge al padre que quiere, aunque no sea el que le engendró, y aquél le prohija y reconoce; y para hacer esta prohijación se juntan los padres, en cierto lugar, cada tres meses. Esta costumbre bestial sabemos usaría de presente cierta gente de unas islas que están en cercanía del viaje que se hace a la China, cuyos nombres ignoro, aunque, según personas fidedignas de quien me he informado, es el caso cierto, pero bestial en ellos como en esotros, y de esto están excusados estos nuestros indios occidentales, de los cuales no se ha sabido haber usado jamás, aunque de la pluralidad de mujeres sí, como luego veremos. Pero, por concluir, digo que otras tantas naciones pudiéramos referir aquí, que fueron tocadas e inficionadas de esta lepra y mala costumbre; pero basten las referidas para que por ellas se conozca cuantas gentes se derramaron por el mundo, que faltándoles la razón se entregaron a semejante desatino y bestialidad, llegando a parecer más bestias que hombres de juicio y de razón. Y por ser tan contra razón y buena policía, hay muchos, no sólo de nuestros cristianos, que lo reprueban y abominan, pero de los mismos gentiles que siguieron otros errores y desatinos. De los nuestros se me ofrecen Lactancio, Firmiano, San Chrisóstomo, San Epifanio, San Juan Damasceno y Theófilo. De los gentiles, Aristóteles, Dionisio Halicarnaseo,[18] y otros que, por evitar prolijidad, callo,

[16] Diod. lib. 4. Biblioth. Strab. lib. 15. Ptolom. lib. 4. cap. 9. Et alii congesti a Tiraquell. de Legibus Connub. lib. 7. ex n. 53.

[17] Herod. lib. 1. in fin. Strab. lib. 11. Laerc. in Pirrhone. Elian. lib. 6. de Animal. cap. 60.

[18] Lact. lib. 3. cap. 21. Div. Chrisost. homil. 1. in Ioan. Epiph. lib. 1. contr. Haer. Div. Damasc. contra Haer. Theophil. Anthioc. ad Autoli, cum lib. 2. Arnob. lib. 2. Arist. lib. 2. Polit. cap. 1. Dion. Hal. lib. 2. Hist. Roman. Tiraq. ubi proxim.

porque para probar ser esta muy grande brutalidad, bastan los dichos y aun me ha parecido superfluo referirlos, pues la misma razón los condena.

CAPÍTULO XI. *De la pluralidad y muchedumbre de mujeres que acostumbraron tener diversas naciones de el mundo; y se dice quién fue el primero que recibió dos, y cómo se ha ido continuando esta costumbre hasta los tiempos de nuestros indios occidentales*

UNQUE EL PRIMER PADRE DE EL MUNDO, Adán, no tuvo más que una mujer, en cuya vida no se sabe haber recibido otra, no permaneció esta singularidad por muchos años; porque en el discurso de ellos les debió de parecer a los hombres de aquellos tiempos que sería bien usar de más mujeres, que de una. Su intento no lo sé, aunque se puede creer sería en unos deseo grande de verse multiplicados en generaciones, ya que en otros fuese encendido apetito de gozar de más deleite y libertad. El primero que sabemos haber entrado en este uso fue Lamech, hijo de Matusalén, quinto nieto de Adán. Este Lamech se casó con Ada y luego con Sella, las cuales tuvo juntamente y de ellas muchos hijos y hijas. Y aunque no nos dice la santa escritura,[1] haber sido este acto y hecho cometido por otro, no es contra ella pensarlo, en especial de la casta de Caín, hombre malo y sedicioso, así lo siente el Tostado,[2] escribiendo sobre San Matheo; porque si no viera Lamech esto mismo en otros no se atreviera él solo, por ventura, a continuarlo. De manera que en estos tiempos dichos ya se acostumbraba en el mundo recibir los hombres por mujeres más que una, y de aquí se fue continuando en otros hasta la general destruición de la tierra y anegamiento universal del Diluvio. Después del Diluvio, es cosa muy cierta que las hubo y no sólo entre gentiles, gente idólatra y apartada del conocimiento de Dios verdadero, sino también entre los varones santos y justos, de los cuales procedió el pueblo de Dios. De Abraham se dice en el *Génesis*,[3] haber tenido dos mujeres, Sara y Agar. Jacob, su nieto, cuatro, Lía la flaca de los ojos, Raquel su hermana y a las dos criadas de éstas, conviene a saber, Zelsa y Bala.

Lo mismo decimos de los gentiles, porque Laban, que lo era, dio a Jacob, su yerno, sus dos hijas, en dos hebdomadas de años, diciéndole: cumple el tiempo determinado por el matrimonio de la primera mujer, que pasado y cumplido te daré esta segunda que me queda. Y si no tuvieran los gentiles esto en costumbre, no se las diera por mujeres a entrambas; y pruébase porque le pidió que en vida de ellas no recibiese otra mujer, lo cual no le pidiera si no fuera costumbre, como se lo prometió y juró Jacob,[4]

[1] Genes. 4.
[2] Abulens. in cap. 19. Math. q. 33.
[3] Genes. 16. Genes. 29 et 30. Cap. Obiciuntur, 7. caus. 32. q. 4.
[4] Genes. 31.

porque para probar ser esta muy grande brutalidad, bastan los dichos y aun me ha parecido superfluo referirlos, pues la misma razón los condena.

CAPÍTULO XI. *De la pluralidad y muchedumbre de mujeres que acostumbraron tener diversas naciones de el mundo; y se dice quién fue el primero que recibió dos, y cómo se ha ido continuando esta costumbre hasta los tiempos de nuestros indios occidentales*

UNQUE EL PRIMER PADRE DE EL MUNDO, Adán, no tuvo más que una mujer, en cuya vida no se sabe haber recibido otra, no permaneció esta singularidad por muchos años; porque en el discurso de ellos les debió de parecer a los hombres de aquellos tiempos que sería bien usar de más mujeres, que de una. Su intento no lo sé, aunque se puede creer sería en unos deseo grande de verse multiplicados en generaciones, ya que en otros fuese encendido apetito de gozar de más deleite y libertad. El primero que sabemos haber entrado en este uso fue Lamech, hijo de Matusalén, quinto nieto de Adán. Este Lamech se casó con Ada y luego con Sella, las cuales tuvo juntamente y de ellas muchos hijos y hijas. Y aunque no nos dice la santa escritura,[1] haber sido este acto y hecho cometido por otro, no es contra ella pensarlo, en especial de la casta de Caín, hombre malo y sedicioso, así lo siente el Tostado,[2] escribiendo sobre San Matheo; porque si no viera Lamech esto mismo en otros no se atreviera él solo, por ventura, a continuarlo. De manera que en estos tiempos dichos ya se acostumbraba en el mundo recibir los hombres por mujeres más que una, y de aquí se fue continuando en otros hasta la general destruición de la tierra y anegamiento universal del Diluvio. Después del Diluvio, es cosa muy cierta que las hubo y no sólo entre gentiles, gente idólatra y apartada del conocimiento de Dios verdadero, sino también entre los varones santos y justos, de los cuales procedió el pueblo de Dios. De Abraham se dice en el *Génesis*,[3] haber tenido dos mujeres, Sara y Agar. Jacob, su nieto, cuatro, Lía la flaca de los ojos, Raquel su hermana y a las dos criadas de éstas, conviene a saber, Zelsa y Bala.

Lo mismo decimos de los gentiles, porque Laban, que lo era, dio a Jacob, su yerno, sus dos hijas, en dos hebdomadas de años, diciéndole: cumple el tiempo determinado por el matrimonio de la primera mujer, que pasado y cumplido te daré esta segunda que me queda. Y si no tuvieran los gentiles esto en costumbre, no se las diera por mujeres a entrambas; y pruébase porque le pidió que en vida de ellas no recibiese otra mujer, lo cual no le pidiera si no fuera costumbre, como se lo prometió y juró Jacob,[4]

[1] Genes. 4.
[2] Abulens. in cap. 19. Math. q. 33.
[3] Genes. 16. Genes. 29 et 30. Cap. Obiciuntur, 7. caus. 32. q. 4.
[4] Genes. 31.

y lo guardó y cumplió con juramento. De donde parece haber sido costumbre muy antigua y no prohibida. También Helcana, padre de Samuel, el cual en la Sagrada Escritura es alabado de santo, tuvo dos mujeres, una llamada Anna, que fue madre de el profeta Samuel, y otra llamada Fenena. Y en la ley antigua no la había que lo prohibiese ni negase, y lo que no se niega ni prohíbe, se concede; ni fue contra ninguna ley, porque no fue contra la natural, que era en la que se vivía a los principios del mundo y entonces no había ningún mandamiento que estorbase, ni contradijese la pluralidad de las mujeres; y no habiendo mandato, ni ley que lo contradijese, no era ilícito, antes lícito y hacedero. Tampoco se ha de decir que los que entonces usaban de más que una mujer, tenidas con vínculo y fuerza de matrimonio, usaban de ellas por dispensación divina, porque la dispensación no es necesaria, sino donde el derecho y ley contraria resiste el acto y obra cometida y hecha contra la fuerza del mandamiento o ley; porque la dispensación (como dicen los jurisconsultos) es relajación de la ley, la cual, como dice el glorioso padre Agustino, no la hubo que contradijese a la natural, y así no fue quebrantamiento de ella casarse los hombres de aquellos siglos con dos ni cuatro, ni más mujeres (como no fuese a solo fin de gozar de deleite y sensualidad) porque no había mandamiento en contrario. Demás de que el matrimonio con muchas era cosa que por costumbre podía quedar lícito, porque la costumbre hace ley; y si fuera contra de derecho natural, no fuera posible que por ninguna costumbre fuera lícito ni hacedero, antes mientras más corriera esta costumbre fuera mayor y más continuado pecado, por ser de costumbre ilícita, como se declara y manifiesta en los sacros cánones[5] y derecho eclesiástico.

Tampoco fue malo este matrimonio con muchas, en la ley escrita,[6] porque a serlo no dijera Dios de los reyes, no tendrá el rey muchas mujeres, donde parece no vedar, ni contradecir la pluralidad de mujeres, sino el mal uso conque podían ser recibidas (como le sucedió a Salomón y otros) porque no se contradecía esta pluralidad por razón de que contradice al matrimonio, porque no era en aquellos tiempos contra él, sino por lo que luego declaran las palabras de el mismo Dios, diciendo, no tendrá muchedumbre de mujeres que le puedan traer con halagos a sus desconciertos, como se verifica en las mujeres de Salomón, que lo inclinaron con amores y halagos, a sus locuras y desatinos. Y si esta pluralidad de mujeres fuera ilícita y mala o contra ley alguna, así natural como particular de Dios, no se notara como particular beneficio de Dios la pluralidad de las mujeres porque Dios no hace mercedes de cosas malas e ilícitas, que cuando las permite, por sus ocultos y secretos juicios, no las da positivamente a ninguno, siendo las cosas que puede conceder de suyo malas, porque éstas no las hay en Dios, ni puede haberlas por ser la misma bondad por esencia, y todas las comunica, como dice San Matheo,[7] a los que con humildad y de corazón se las piden. Y sabemos, porque la Sagrada Escritura nos lo

[5] Extra de Consue. ca. cum tanto.
[6] Deut. 17.
[7] Math. 7.

dice, que dio Dios a David, por muy grande beneficio y majestad, pluralidad de mujeres, como se lo dice por su profeta, en el segundo libro *De los reyes*,[8] para más culparle en su pecado diciéndole: dite mujeres y puse las de tu rey en tu seno; que fue hacerle mayor cargo para agravarle la culpa. Luego si éste no hubiera sido soberano beneficio y majestad divina, no se la pusiera por cargo. Y por remate digo que todos los doctores mueven esta cuestión y concluyen con decir que el caso no fue ilícito, ni malo en aquellos tiempos, antes lícito y bueno. Así lo siente San Agustín, en el libro del bien del matrimonio, y el maestro de las sentencias en el cuarto.[9] Y así como no fue malo, ni lícito, así lo acostumbraron entonces. Y aunque hemos dado principio a esta prueba con lo que la Sagrada Escritura nos dice, es bien que nombremos nosotros algunas de las naciones gentílicas que lo usaron. Los primeros de los cuales se me ofrecen las gentes de la India, que indiferentemente, así señores como vasallos, recibieron muchas. De esta costumbre indiana son testigos Estrabón, Solino, Valerio Máximo, Tulio, Eliano, San Gerónimo y Nicolao, Servio Gramático[10] y otros muchos. De la gente de Tracia, dicen lo mismo Herodoto, Solino, Pomponio Mela, Eurípides y Heráclides.[11] Y de los egipcios escribe Diodoro Sículo,[12] que cada uno tenía las mujeres que quería, según la voluntad, y esto por ordenanzas del reino y leyes de sus reyes; y daban la razón diciendo que por la multiplicación de los pueblos, repúblicas y reinos; y para la mayor felicidad de las ciudades. Y de los nasamones cuenta lo mismo Herodoto en su libro cuarto; y de los partos, cuentan lo mismo Bardesanes, Clemente y Eusebio. Pomponio dice lo mismo de los cirenes; y de los persas, Anniano Marcelino.[13] A esto añade Herodoto que tenían otras muchas mancebas fuera de las mujeres que tenían por legítimas.

Esta división y diferencia de mujeres sabemos haber habido en algunos de los reyes de Israel, teniendo algunas legítimas y otras por mancebas. De Saúl se dice, en el primero *De los reyes*,[14] que demás de tener a Chinoen por mujer legítima, tuvo también por manceba y concubina a Resfa, de la cual tuvo dos hijos que después mató David. Esto dice el abulense,[15] aunque Nicolao de Lira[16] no siente haber sido mujer legítima, aunque segundaria. El mismo David, que le sucedió en el reino, tuvo muchas mujeres, de las cuales las seis recibió en Hebrón y en otras ocasiones; y después de rey de todo Israel, otras; y fuera de estas mujeres legítimas, tuvo otras muchas concubinas o mancebas. De éstas se dice en el segundo *De los*

[8] 3. Reg. 2.
[9] Div. Augt. de Bono Coniugali. Magist. in 4. Sent. dist. 33.
[10] Strab. lib. 15. Geograph. Soli. cap. 52. Valer. lib. 1. Tul. lib. 5. Elian. de Varia Hist. lib. 7. Div. Hier. lib. 1. contra Iiovinia. Nicol. in colect. de morib. gentium. Serv. Rib. 5. Aen.
[11] Soli. cap. 15. Pomp. lib. 2. cap. 2. Euripid. in andromae. Heracl. in Politicis.
[12] Diod. lib. 1. cap. 3.
[13] Bardes. lib. de Facto. Div. Clem. lib. 9. Recognitionum. cap. 7. Euseb. lib. 6. Evang. praep. cap. 8. Pomp. lib. 1. cap. 8. Annian. lib. 23.
[14] 1. Reg. 14.
[15] Abulens. q. 5.
[16] Lira, in hunc locum.

reyes,[17] que Absalón conoció diez, que había dejado su padre en guarda de su real palacio cuando se salió huyendo de temor de la traición con que quería matarle este mal hijo, las cuales nunca más volvió a recibir el rey, después que se pacificó y aquietó el reino y murió en la demanda Absalón, antes las tuvo recogidas en vida continente todo el tiempo que vivieron, como se dice en el mismo libro citado;[18] pero quedaron otras, de las cuales tuvo hijos y hijas, como se dice en el libro primero del *Paralipomenon*.[19] Pero si tratamos de su hijo Salomón, aquí es donde el desorden prevaleció y el desconcierto creció a casi infinito número; de el cual dice la Sagrada Escritura,[20] que tuvo setecientas mujeres legítimas y más de trescientas concubinas o mancebas; caso cierto, indigno de hombre, porque en cuanto he leído no he visto que rey, ni vasallo, a tal número haya llegado. De donde se infiere haber incurrido este sapientísimo varón en una grande bestialidad, porque si fuera necesidad, pocas bastaban. Pero no era sino codicia carnal y deseo insaciable de gozar de todas cuantas pudo haber hermosas.

Por evitar este desconcierto mandó Dios, en su ley antigua,[21] que los reyes excusasen la muchedumbre de mujeres, contentándose con pocas; pero Salomón, aunque dio este consejo a otros, no lo tomó para sí y lo excedió y quebrantó como hombre sensual y vicioso. Verdad sea que este mandamiento de Dios, no sólo se dio a los reyes, sino también a toda la demás gente de el reino; porque a darse a los unos y no a los otros, quedarán los del pueblo con más licencia que los que lo gobernaban y con autoridad de casarse con cien mil mujeres, si tuvieran posible y caudal para solicitarlas y traerlas a casa. Pero dado caso que para todos fue, no se nombran todos, sino solos los reyes, porque como gente rica y poderosa pueden recibir las mujeres que quisieren sin inconveniente ninguno; porque tienen hacienda para dotar y autoridad para salir con su intento, todo lo cual les falta a la gente menor del reino; porque aunque es verdad que podrán en algo, no a lo menos en todo, como pueden los reyes. Y de aquí es que los comunes del pueblo se contentaban con una sola mujer, dado caso que algunos de los reyes tenían muchas. Esto dicho comprobamos con la gente de la Isla Española, donde los reyes tenían muchas mujeres y los plebeyos y comunes no más de una; y daban la razón diciendo que no tenían caudal para sustentarlas, lo cual podían hacer fácilmente los reyes; y así se dice del rey Beheriche, que tuvo treinta mujeres. Pero digo yo que si para desconcertar un mundo, bastó a los principios una mujer, para desconcertar a un hombre, ¿qué no harán treinta? Pues mil, ¿qué estrago harán? Dígalo Salomón, si acaso la pasión sensual le dejó juicio para entenderlo; pero cuando él lo calle, díganlo sus hechos, pues de tener tantas y de quererlas y amarlas tierna y regaladamente, le hicieron idolatrar y levantar templos a dioses falsos, hechos de madera y piedra.

Alguno me podrá decir que por qué notamos más a Salomón de vicioso

[17] 2. Reg. 3.
[18] 2. Reg. 16.
[19] 1. Paral. 1.
[20] 3. Reg. 11.
[21] Deut. 17.

y desconcertado que a David, su padre, pues en razón de tener muchas mujeres y concubinas, también las tuvo el uno como el otro, y aun debiera nacer la reprehensión de David, pues en el tuvo ejemplo su hijo Salomón para tener las unas y las otras. A esto respondo con el Tostado,[22] que la intención es la que hace buena una cosa. David recibió muchas mujeres, sólo a fin de tener en ellas hijos; lo uno para que los cultores del servicio de Dios fuesen más en números; y lo otro porque, como era rey, quería tener abundancia de sucesores, lo cual era contingente en una mujer, ni dos; y ya que los tuviese de ellas, no tantos que bastasen a poner confianza a su padre de que no faltarían en la sucesión. Y este fin de tener hijos habidos del matrimonio pone Aristóteles[23] en el primer *Político*.

Otra razón pudo ser querer tener gratos los ánimos de los hombres poderosos de su reino y convecinos, para poderlo gozar en paz y sosiego, lo cual se hacía casando con sus hijas y emparentando con todos; porque es astucia de prudencia humana atraer los corazones de todos los que en un caso pueden contradecir para conservarse en el oficio que se pretende, sin riesgo, ni recelo de mal, ni otra alguna contradición.

En Salomón no corren estas parejas porque no tuvo por principal intento esto dicho, sino poner en ejecución su desordenada codicia carnal.

Y dado caso que fuese de esta condición, queda con ella mejor probado el intento, pues se manifiesta por ella ser más apetito bestial de hombre libidinoso el conocer tantas mujeres, que voluntad de hombre prudente y sobrio que sólo pretende conservarse en su especie y dejar hijos en quien gloriarse. Que fuese hombre carnal, el abulense lo dice, y sin que lo diga lo declara y manifiesta el hecho, por el cual no reparó en recibir mujeres de todos estados y de todas provincias, así moabitas como amonitas y otras sin cuento, prohibidas en el reino por ley expresa de Dios; y quien la quebranta para esto no es de creer que lleva la intención que el matrimonio pide, que es de tener hijos, sino sólo el afecto carnal de gozar de su sensualidad; y así se dice de él que no tuvo en tantas mujeres y concubinas más que un hijo, que fue Roboán, que le sucedió en el reino, y dos hijas, llamada la una Tafet y la otra Basemath, que casaron con dos prepósitos de la casa del rey su padre, llamado el uno Benabinadab y el otro Achimeas, como se dice en el capítulo cuarto del tercero *Libro de los reyes*. De manera que no le movió a Salomón a tener muchas mujeres la razón que obliga en el matrimonio, sino sólo el apetito carnal de gozar muchas mujeres; y así fue que donde quiera que sabía que había alguna mujer hermosa, la traía a su casa, ora por legítima, ora por manceba, conforme su calidad y persona; porque si era hija de rey o de otro señor de título y suerte, no se la había de dar por manceba el padre y así él la recibía con título de mujer; y por esto se dice en la Sagrada Escritura que tuvo setecientas mujeres casi como reinas; pero si era de menor estado y de gente que no le podía hacer resistencia, recibíala por manceba.

[22] Abulens. quaest. 11. in cap. 5. 2. Reg.
[23] Lib. 1. Polit. cap. 1.

CAPÍTULO XII. *Que prosigue la materia del pasado, de la pluralidad de las mujeres, y se dice las muchas que estos indios occidentales tuvieron*

A HEMOS VISTO QUE EL USAR de muchas mujeres por contrato y matrimonio no ha sido contra ley natural porque, a serlo ni Abraham acertara en tener más que una, ni Jacob en tener cuatro y otros muchos, así como David y otros; pero no por esto luego se dio licencia general para que cada uno tomase las que quisiese, en especial si no tenía otro motivo más que gozar de deleites y sensualidad, porque en tal caso no eran lícitas (como dejamos probado en el desconcierto de Salomón), pero si aquí queremos seguir esto, en ley de razón, no entiendo que los gentiles se movieron por ella para usar de su licencia, sino sólo parecerles bien el hecho y seguir el antojo cada uno. Verdad sea que como vimos en el capítulo pasado de sentencia de Herodoto, los de Persia tenían atención a la multiplicación de las gentes en sus repúblicas, pero no fue esta licencia general en el pueblo de Israel. Y en el nuestro evangelio es totalmente prohibida por otras causas que concurren, queriendo antes nuestra madre la santa iglesia que los hombres crezcan en virtudes, usando de una sola mujer en estado legítimo que de multiplicación de hijos por ayuntamiento de muchas.

Esta licencia de tener muchas mujeres la habían tomado para sí los reyes de Siria, provincia de la Asia, donde también se incluye Judea y otras provincias; así lo dice Cicerón,[1] que debieron de tomar esta costumbre los unos y los otros, como vecinos que eran. Y si los del pueblo de Dios la vieron primero en los sirios, de ellos la tomaron, como gente flaca y dispuesta a cualquier cosa mala que veían hacer a otros. De aquí nació el permiso que Dios les dio en su ley para usar de algunas cosas que eran ilícitas; porque como las usaban otras naciones, teníanse éstos de Israel por menos gente que los otros en no usarlas; y por esto les permitió el libelo del repudio las usuras y pluralidad de mujeres. Y entre otras malas costumbres que estos sirios tenían, era una, como dice Posidonio y lo refiere Celio Rodigino,[2] que gastaban los días en comidas y banquetes y muchas borracheras. Pues de gente de esta calidad ¿qué se podía aguardar de bien, en semejante ayuntamientos, sino desconciertos grandes y copulaciones demasiadas con muchas y diversas mujeres? De los romanos, dice Suetonio, en la *Vida de Julio César*, que mandó hacer ley, que todos los que deseasen tener muchos hijos, se casasen con todas las mujeres que quisiesen, sin que hubiese pena que les comprehendiese por el hecho. Y de Valentiniano, emperador, escribe Sócrates,[3] que siendo casado con Severa, mujer hermosa y digna de su imperial persona, deseó tener también por mujeres a Justina,

[1] Cicer. 4. Orat. in Verr.
[2] Posid. lib. 16. Caelius, lib. 18 lect. antiquar. cap. 34.
[3] Socrates, lib. 8. Tripartitae Hist. cap. 11.

no dejando a Severa; para lo cual instituyó que todos los que quisiesen tener dos mujeres pudiesen tenerlas. Y daba la razón, diciendo que de esta manera se hacían populosas las ciudades y se multiplicaban las gentes. Pero aunque sentía ser mejor lo contrario, daba al fin esta razón, para colorear su hecho por no ser en él notado. Eurípides, antiquísimo poeta y filósofo, tuvo dos mujeres, aunque primero fue pertinacísimo en casarse, y porque introdujo esta costumbre en la república ateniense fue muy odioso a las mujeres que no son amigas de tener igual en casa. Y no sé cómo usando de tantas dijo tanto mal de ellas, como dijo Aulo Gelio.[4]

De Axandrides, rey de los lacedemonios, dice Pausanias,[5] haber tenido dos mujeres; lo cual hizo porque, como la primera con quien estaba casado era estéril y mañera y por esta causa estuviesen desconsolados los de su reino, fue requerido de los magistrados que dejase aquélla y recibiese otra, en quien tuviese herederos; y pareciéndole injusticia, juntamente con quererla mucho, permitió recibir otra de quien los tuvo sin dejar a la primera. En la región laconia había ley que no sólo ponía pena a los que no se casaban, pero también a los que no tenían más que una mujer, como lo dice Clemente Alexandrino.[6] De esta costumbre de tener muchas mujeres, muchas naciones del mundo, hace mención la iglesia en el capítulo *Gaudemus*.[7] Donde se manda y ordena que si algún infiel que viene a nuestro cristianismo, hubiese tenido en su infidelidad muchas mujeres, se ha de quedar, después de convertido, con sola la primera, dando a todas las demás por concubinas y mancebas.

De estos nuestros indios decimos que tuvieron muchas mujeres, en especial los reyes, que como poderosos las habían fácilmente. Del gran rey Motecuhzuma se dice que tenía muchas y a todas las sustentaba abundante y copiosamente. De los reyes de Tetzcuco, en especial del prudentísimo Nezahualpiltzintli, dicen que tuvo cien hijos habidos en diversas mujeres, aunque los que mejor lo han averiguado no le dan más de sesenta; y éstos he visto yo pintados en sus historias. Estos señores tenían costumbre de darles casa, de por sí, a cualquiera de estas mujeres, porque, demás de mostrar en esto su grandeza, acudían a la condición natural de las mujeres, que es no gustar de ver a su lado a la que le tiene con su marido. Bien se prueba esto con aquella razón de Lía, diciendo a su hermana Rachel, cuando le pedía de las mandrágoras que su hijo le había traído del campo: ¿no basta que me tengas allá a mi marido, sino que también quieras lo que mi hijo me ha dado? Y en el capítulo treinta,[8] se conoce que Jacob tenía dada casa de campo y de por sí a todas sus cuatro mujeres, porque dice la Sagrada Escritura que viniendo Lavan detrás de su yerno Jacob, entró a buscar los ídolos que le habían hurtado por todos los tabernáculos y tiendas, comenzando por el de Lía y luego por los de las dos criadas, acabando en el

[4] Aut. Gel. lib. 35. cap. 20.
[5] Pausan. lib. 3.
[6] Clemen. lib. 2. Stromaton.
[7] Extra, de dibert. cap. Gaudemus.
[8] Genes. 30.

de Rachel. De manera que ésta era costumbre antigua. Y la misma guardó Salomón, haciéndole casa de por sí a la hija del rey Faraón,[9] que no la quiso tener en igual grado con las demás mujeres, aunque les tenía dadas casas a todas, o ya en la suya real o en otras partes convenibles. Y fácilmente me persuadiré que las tenía todas dentro del compás de su real palacio y no es mucho pensarlo, pues no es mucho para un rey hacerlo.

Yo he visto todas las casas del rey Nezahualpilli, en Tetzcuco; y todos los que han querido las han visto y las ven los que quieren, las cuales cogen gran parte de suelo (como en otra parte hemos dicho)[10] y dentro de sus jardines aún permanecen los edificios de algunas casas edificadas para las mujeres de este rey, a las cuales iba de su real palacio, por un camino y senda, hecho a mano de cal y canto, dos estados de alto del suelo y levantado de paredes hasta medio cuerpo y, tan angosto, que apenas cabe por él una sola persona; de manera que si quieren pasar dos juntos han de ir el uno tras del otro. Y esto hacía por grandeza; porque yendo por él y viniendo otra persona alguna no pasase, sino que se volviese; lo cual, si alguna vez acontecía, se hacía así, sin volverle las espaldas el hombre o mujer que le encontraba, sino echando los pasos atrás, como los había traído hacía delante y sin mirarle a la cara, ni haciendo ningún feo movimiento de cuerpo. También he visto pintada la casa del famoso rey Motecuhzuma y tengo la pintura en mi poder, que es mucho de ver, y en ella están pintadas las casas de sus mujeres en lo más interior de las suyas reales, a las cuales entraba por sendas y veredas ocultas. Toda esta majestad guardaban con sus mujeres, y las guardaban con gente anciana y de confianza.

CAPÍTULO XIII. *De cómo entre algunas naciones del mundo se ha acostumbrado tener una mujer muchos maridos, así como en otras un marido muchas mujeres*

ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS PASADOS fue y ha sido lícito que un hombre pudiese tener y tuviese muchas mujeres, sin depravación de la ley natural y como cosa que no le contradice en nada, lo acostumbraron muchos, así también les pareció a otros que las mujeres pudiesen tener muchos maridos, pareciéndoles también que la licencia que el hombre tenía, por ser hombre, ésa era razón que tuviese la mujer, por ser mujer, no advirtiendo la descomodidad y desigualdad grande que hay del un estado al otro. Y cuánto es este caso incompatible y poco digno del estado mujeril. Pero aunque es verdad que esto no es lícito, como luego veremos, a lo menos acostumbróse entre muchos; de los cuales fueron los lacedemonios, cuyo legislador fue Licurgo, en cuya república se permitía que una mujer tuviese dos maridos; pero había de ser con esta condición, que perpetuamente ha-

[9] 3. Reg. 7.
[10] Tomo I. lib. 3. cap. 27.

de Rachel. De manera que ésta era costumbre antigua. Y la misma guardó Salomón, haciéndole casa de por sí a la hija del rey Faraón,[9] que no la quiso tener en igual grado con las demás mujeres, aunque les tenía dadas casas a todas, o ya en la suya real o en otras partes convenibles. Y fácilmente me persuadiré que las tenía todas dentro del compás de su real palacio y no es mucho pensarlo, pues no es mucho para un rey hacerlo.

Yo he visto todas las casas del rey Nezahualpilli, en Tetzcuco; y todos los que han querido las han visto y las ven los que quieren, las cuales cogen gran parte de suelo (como en otra parte hemos dicho)[10] y dentro de sus jardines aún permanecen los edificios de algunas casas edificadas para las mujeres de este rey, a las cuales iba de su real palacio, por un camino y senda, hecho a mano de cal y canto, dos estados de alto del suelo y levantado de paredes hasta medio cuerpo y, tan angosto, que apenas cabe por él una sola persona; de manera que si quieren pasar dos juntos han de ir el uno tras del otro. Y esto hacía por grandeza; porque yendo por él y viniendo otra persona alguna no pasase, sino que se volviese; lo cual, si alguna vez acontecía, se hacía así, sin volverle las espaldas el hombre o mujer que le encontraba, sino echando los pasos atrás, como los había traído hacía delante y sin mirarle a la cara, ni haciendo ningún feo movimiento de cuerpo. También he visto pintada la casa del famoso rey Motecuhzuma y tengo la pintura en mi poder, que es mucho de ver, y en ella están pintadas las casas de sus mujeres en lo más interior de las suyas reales, a las cuales entraba por sendas y veredas ocultas. Toda esta majestad guardaban con sus mujeres, y las guardaban con gente anciana y de confianza.

CAPÍTULO XIII. *De cómo entre algunas naciones del mundo se ha acostumbrado tener una mujer muchos maridos, así como en otras un marido muchas mujeres*

ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS PASADOS fue y ha sido lícito que un hombre pudiese tener y tuviese muchas mujeres, sin depravación de la ley natural y como cosa que no le contradice en nada, lo acostumbraron muchos, así también les pareció a otros que las mujeres pudiesen tener muchos maridos, pareciéndoles también que la licencia que el hombre tenía, por ser hombre, ésa era razón que tuviese la mujer, por ser mujer, no advirtiendo la descomodidad y desigualdad grande que hay del un estado al otro. Y cuánto es este caso incompatible y poco digno del estado mujeril. Pero aunque es verdad que esto no es lícito, como luego veremos, a lo menos acostumbróse entre muchos; de los cuales fueron los lacedemonios, cuyo legislador fue Licurgo, en cuya república se permitía que una mujer tuviese dos maridos; pero había de ser con esta condición, que perpetuamente ha-

[9] 3. Reg. 7.
[10] Tomo I. lib. 3. cap. 27.

bía de morar con el uno, y el otro había de ir y venir; y cuando él no la buscaba tenía ella licencia de irle a buscar a él.[1]

No sólo entre los lacedemonios se acostumbró tener una mujer dos maridos, pero entre otras naciones. Ésta fue ley dada por Solón, declarando que, cuando una mujer casada no se hiciese preñada de el marido que tenía, pudiese admitir para la generación alguno de los deudos y parientes de el marido, porque no quedase sin hijos. Ella, a lo menos, querían que hiciese todas las diligencias posibles para tenerlos y que los que tuviese fuesen de la sangre del marido. Esto dice Plutarco;[2] y Estrabon,[3] que los medos tenían por cosa dichosa y favorable tener una mujer muchos maridos y tener pocos y menos que cinco, lo atribuían a cosa infeliz y desventurada. También cuenta esto el papa Clemente,[4] escribiendo a la Asia.

Todo lo dicho está averiguado por verdad, conforme las personas señaladas y hombres graves referidos; y siendo esto así no sé cómo el doctísimo Tostado,[5] en la cuestión 37, sobre el capítulo 19 de San Matheo, dice ser este caso tan ajeno de razón que no ha habido nación en el mundo que tal haya hecho ni imaginado, por ser de todo punto contra la razón natural; y que lo sea, probarse ha fácilmente; pero que no haya habido quien lo haya hecho no es probable, pues tenemos en contrario todo lo dicho; y mucho más contra razón es el ayuntamiento y cópula carnal con la madre; y hubo quien no solamente lo acometiese, pero también quien lo autorizase, con hacerlo lícito por matrimonio; y donde se permitían las mujeres comunes, también se toleraran muchos maridos para sola una, que no es menos dañoso lo uno que lo otro. Lo que yo alcanzo a entender es que, aunque en realidad de verdad hubo gentes que lo acostumbraron, no fue bien hecho, ni debía serlo entre gente de razón, por muchas que son muy legítimas para estorbarlo, de las cuales pondré algunas siguiendo la doctrina y parecer del mismo Tostado, que lo procura contradecir fuertemente y con mucha razón y justicia. La primera es la dignidad del sexo, por cuanto, como dice San Pablo,[6] el varón es cabeza de la mujer y la mujer no lo es de el varón; de donde nace que muchas cosas le son permitidas al hombre, que le son negadas a la mujer; así lo refiere el glorioso Agustino.[7] La segunda razón es la paz que debe de haber en una casa y familia, porque no sólo debe de haber entre el varón y la mujer comunicación natural, que es engendrar y procurar hijos, que es lo principal, sino también comunicación económica, que es tener paz y sosiego en el gobierno de su casa; lo cual pertenece a la conservación de sus personas, como también lo es la propagación de los hijos para la conservación de la especie, como lo dice el Filósofo[8] en el primero de los *Éticos*. Esta paz económica, que es go-

[1] Xenoph. in Rep. Lacedem.
[2] Plutarch. Retalus a Tiraquell. in d. 1. 7. connub. n. 29.
[3] Strab. lib. 11.
[4] Clem. PP. cap. 34.
[5] Abulens. q. 37. in cap. 19. Math. Nulla Gens, unquam fuit, que Matrimonio utens, per miserit eidem mulieri, multos viros, et omnino contra Rationen naturalem.
[6] 1. Ad. Cor. 11.
[7] Div. Aug. lib. de Bono Coniugali.
[8] Arist. lib. 1. Ethic. cap. 1. et 2.

bierno casero, consiste en un buen trato y concertada correspondencia que debe haber entre el mayor que gobierna la casa y los menores que en ella son regidos y gobernados; pues el mayor y más principal de una casa y familia es el varón y padre de ella; los menores, y que deben tener reconocimiento a este mayor y están obligados a obedecerle, son la mujer, los hijos y los criados. Siendo esto pues así, y habiendo muchos maridos en casa, habría también muchos mayores y gobernadores de la tal familia, los cuales, ni el gobierno de ella, ni la razón los consiente, ni puede tolerarlos; porque no sería posible que dos de igual poder pudiesen sustentarse, siendo entre sí de repugnantes y contrarias voluntades, como lo dice Lucano[9] en las *Guerras de Julio César y Pompeyo;* y así, es fuerza suceder, que mandando uno de los dos, alguna cosa no sea del gusto y parecer del otro y quiera contradecirlo, y es fuerza hacer litigio y contienda de esta contradición, y por consiguiente manera pendencias y enemistades entre los tales casados y que la paz casera se perturbe y convierta en guerra; y también habría confusión entre los menores de la misma casa y familia, porque mandando uno, uno y otro, otro, y estando obligados a obedecerles, no sabrían a cual de los dos habían de obedecer, siendo incompatibles y desiguales sus mandatos y era fuerza agraviar al uno de ellos y seguirse luego lo que Cristo nuestro redemptor dijo del que no puede servir a dos señores, porque, o había de aborrecer al uno y amar al otro, o hacer lo que el uno de ellos le mandase y menospreciar y ultrajar al otro.[10]

De aquí se seguiría el daño de una familia y la total destruición de una casa, mandando uno lo que otro contradecía; lo cual no conviene sino que el orden y concierto de una familia siga el mismo natural y lo imite, por ser el mejor, como dice el Filósofo;[11] porque así como es mala la pluralidad y muchedumbre de príncipes iguales en una república y muy buena la unidad y singularidad de un solo príncipe, así ni más ni menos es mala la muchedumbre de maridos y buena la singularidad de uno sólo; porque el mando y el poderío no consiente ni permite igual. Y Lucano en su primer libro, dice que no hay fe ni lealtad en el reino regido por muchos gobernadores y que toda alta potestad sufre mal la igualdad en el gobierno; y añade luego que no hay que buscar muy antiguos ejemplos, pues está presente el de la fundación de Roma, que fueron rociados sus muros con la sangre de un hermano que quiso reinar igualmente con el otro. Y Estacio,[12] añade que es cosa dulce verse uno solo gobernando y que muchos en compañía engendran discordia.

Otra razón es el inconveniente grande que hay para consentirse este ayuntamiento de muchos varones con una sola mujer, porque lo es muy grande para impedir el intento de la naturaleza, la cual ordenó Dios, en sus principios, que se conservase en los hombres por este medio que es la cópula carnal, de cuyo ayuntamiento nacen los hombres; pero esto ha de ser

[9] Lucan. lib. 1. Pharsal.
[10] Math. 6.
[11] Arist. lib. 12. Metaph.
[12] Statius in Thebaid.

no siendo el receptáculo de la mujer común a muchos, porque si lo es queda imposibilitada para poder concebir.

Este impedimento que hemos puesto, que es natural y necesario para que la mujer no pueda tener muchos maridos, no corre para impedir que el hombre no pueda tener muchas mujeres; porque, ora sea que se copule con ellas en un mismo tiempo, ora en diversos, puede hacerlas preñadas y ellas concebir sin ningún estorbo. El ejemplo está en Loth que, en dos noches seguidas que durmió con sus dos hijas las hizo preñadas, y parió la mayor a Amon y la menor a Moab;[13] y la razón de esta imposibilidad de la mujer y posibilidad del varón está (como dice el Filósofo) en que el varón expele y derrama y la mujer recibe; y el que derrama puede derramar en diversas partes, y el que recibe no puede recibir más que aquello que cabe en el receptáculo que recibe; y como la matriz, en el ordinario, sea de poco recibimiento, no es apta para aprovecharse de todo lo que por muchos varones le es administrado; y por esto se dice que un varón puede ser marido de muchas mujeres y no una mujer de muchos maridos. No es de menor inconveniente, para que esto no se usase, el enfado grande que causa saber un hombre que la que él tiene por mujer propria, que le pare los hijos, lo sea también de otro y que en los partos vaya con él a medias y que la que conoce carnalmente, la tenga otro para el mismo efecto. De donde es fuerza que nazca aborrecimiento para que ningún hombre se casase; porque como sea esta cópula acto tan honesto y que pide secreto y honestidad, es fuerza que, haciéndose común, cause publicidad y de aquí enfado y hastío. Esto se prueba porque no sólo aborrece o suele aborrecer un hombre a una mujer que la halla preñada de otro, pero muchas veces a la misma que él ha tratado, sin ofensa de tercero; y sucede algunas que no sólo la aborrezca, sino que habiéndola apetecido con suma diligencia y cuidado, sea mayor el aborrecimiento que le cobra después de haberla alcanzado, que fue el deseo y amor que mostró tener para pretenderla y gozarla; esto probamos con Amnon, hijo de David, que aficionado a su hermana Tamar y violándola, con violencia y fuerza, fue tanto más el aborrecimiento que le cobró, después de haber conseguido su mal intento, que había sido el amor que mostraba tenerle para llegar a poner en ejecución su mal propósito.[14] De manera que tener una mujer muchos maridos es de grande inconveniente, pues aun muchas veces uno no puede sufrir el estado con ser solo; y ha acontecido que no sólo no la pueda sufrir, sino que con acto positivo la aborrezca, de donde nacen muchos y diversos males.

Esta repugnancia que hay, de que una mujer tenga muchos maridos, no la hay de que un hombre tenga muchas mujeres y, así, no fue contradicho de ley natural; porque acaece no tener hijos de una, por ser estéril y tenerlos de otra, como parece en Abraham que habiéndole Dios prometido grandes bienes, favores y mercedes, en los descendientes de su linaje y viéndose imposibilitado de hijos de su mujer Sara, la cual había tenido en su compa-

[13] Genes. 19.
[14] 2. Reg.

ñía muchos años, recibió a su sierva Agar por mujer legítima, con parecer y consejo de la misma Sara, de la cual tuvo a Ismael; aunque después hubo de su primera y libre mujer a Isaac, que fue su sucesor y legítimo heredero.[15] De manera que el tener muchas mujeres un hombre, demás de no ser contra ley natural, lo han usado muchos en el mundo, y el tener una mujer muchos maridos, aunque por las razones dichas y otras que callo, no le es lícito, al fin ha habido naciones que lo han usado; y no es maravilla que hayan hecho esta bestialidad entre otras muchas que usaron. Y los que negaron a Dios, ¿qué maravilla que contradigan las cosas naturales?; que quien desconoce al autor de todas las cosas, también le es fácil no conocer el concierto con que las ordenó y dispuso.

CAPÍTULO XIV. *Donde se dice que el intento de los antiguos, en tener muchas mujeres, debió de nacer de la opinión que tuvieron de creer que en la muchedumbre de los hijos consistía la felicidad y buenaventuranza humana*

DE SABER QUE EN LOS TIEMPOS PASADOS muchas gentes y de las presentes han tenido y tienen muchas mujeres, nace decir el intento de haberlo acostumbrado; y si no me engaño, debió de ser el gran deseo que los hombres tuvieron de conservarse en la especie humana; porque así como pretendieron celebrar su nombre, haciendo torre tan alta que llegase al cielo, como lo dice la Sagrada Escritura,[1] cuya vanidad y locura destruyó Dios, confundiéndoles en el lenguaje, también es de creer que desearían dejar memoria a los por venir, de los que habían sido sus progenitores, queriéndose ampliar y extender, no sólo en individuos singulares, sino también en multitud y pluralidad de provincias y generaciones. Y aunque es verdad que entonces una mujer podía parir y paría muchos hijos, no eran tantos que satisficiesen el deseo de los padres; y así corría la codicia a pretender otros más de los que una podía parirles; y así comenzaron a dar rienda al matrimonio y contrato natural, sacándole de la singularidad en que comenzó en los primeros padres del mundo; y esto llegó a tenerse entre aquellas gentes por grande felicidad de la naturaleza humana, por el fin que pretendían de tener muchos hijos en que dejar la estampa de su memoria. Que esto haya sido así se prueba por haber puesto su gloria y felicidad en la muchedumbre de los hijos; y no sólo fue esta opinión de solos los hombres, pero también de las mujeres, que en esta razón entran a la parte con los hombres; y así tenían por grande desventura e infelicidad carecer de hijos. De donde parece que el intento de casarse (dejados aparte algunos particulares motivos que tendrían) fue la multiplicación de los hijos.

Esto parece claro por una profecía de Oseas,[2] que dice así: Efraín, así

[15] Genes. 16.
[1] Genes. 11.
[2] Os. 9.

ñía muchos años, recibió a su sierva Agar por mujer legítima, con parecer y consejo de la misma Sara, de la cual tuvo a Ismael; aunque después hubo de su primera y libre mujer a Isaac, que fue su sucesor y legítimo heredero.[15] De manera que el tener muchas mujeres un hombre, demás de no ser contra ley natural, lo han usado muchos en el mundo, y el tener una mujer muchos maridos, aunque por las razones dichas y otras que callo, no le es lícito, al fin ha habido naciones que lo han usado; y no es maravilla que hayan hecho esta bestialidad entre otras muchas que usaron. Y los que negaron a Dios, ¿qué maravilla que contradigan las cosas naturales?; que quien desconoce al autor de todas las cosas, también le es fácil no conocer el concierto con que las ordenó y dispuso.

CAPÍTULO XIV. *Donde se dice que el intento de los antiguos, en tener muchas mujeres, debió de nacer de la opinión que tuvieron de creer que en la muchedumbre de los hijos consistía la felicidad y buenaventuranza humana*

DE SABER QUE EN LOS TIEMPOS PASADOS muchas gentes y de las presentes han tenido y tienen muchas mujeres, nace decir el intento de haberlo acostumbrado; y si no me engaño, debió de ser el gran deseo que los hombres tuvieron de conservarse en la especie humana; porque así como pretendieron celebrar su nombre, haciendo torre tan alta que llegase al cielo, como lo dice la Sagrada Escritura,[1] cuya vanidad y locura destruyó Dios, confundiéndoles en el lenguaje, también es de creer que desearían dejar memoria a los por venir, de los que habían sido sus progenitores, queriéndose ampliar y extender, no sólo en individuos singulares, sino también en multitud y pluralidad de provincias y generaciones. Y aunque es verdad que entonces una mujer podía parir y paría muchos hijos, no eran tantos que satisficiesen el deseo de los padres; y así corría la codicia a pretender otros más de los que una podía parirles; y así comenzaron a dar rienda al matrimonio y contrato natural, sacándole de la singularidad en que comenzó en los primeros padres del mundo; y esto llegó a tenerse entre aquellas gentes por grande felicidad de la naturaleza humana, por el fin que pretendían de tener muchos hijos en que dejar la estampa de su memoria. Que esto haya sido así se prueba por haber puesto su gloria y felicidad en la muchedumbre de los hijos; y no sólo fue esta opinión de solos los hombres, pero también de las mujeres, que en esta razón entran a la parte con los hombres; y así tenían por grande desventura e infelicidad carecer de hijos. De donde parece que el intento de casarse (dejados aparte algunos particulares motivos que tendrían) fue la multiplicación de los hijos.

Esto parece claro por una profecía de Oseas,[2] que dice así: Efraín, así

[15] Genes. 16.
[1] Genes. 11.
[2] Os. 9.

como ave veloz y ligera volará de una parte a otra y en muy breve desaparecerá; y da la razón diciendo: Porque toda su gloria tiene puesta en el vientre, en el concebimiento y en el parto; como quien dice, que todo su bien y ventura tenían constituida en el concebir y parir hijos y tener grandes multiplicos de generaciones. Y por esto, cuando Dios quería castigarlos y enviar sobre ellos algún grande mal, dábales esterilidad y carencia de hijos; lo cual parece en este mismo capítulo, cuando le pregunta el profeta a Dios que qué ha de hacer en ellos, diciendo: ¿Qué les has de dar? Dice luego el mismo profeta: Dales matriz estéril y sin hijos y pechos sin jugo y secos, o ya que tengan hijos no les concedas nietos. De manera que uno de sus mayores daños y desconsuelos era no tener hijos, y era castigo del cielo, según este dicho profético. Esta opinión fue muy común (conviene a saber) tener por felicidad y bienaventuranza tener muchos hijos. Esto se comprueba en Lía, mujer de Jacob, que por haberle parido a su marido ella y su criada (la cual le había dado por mujer) muchos hijos, dijo: Esto será mi bienaventuranza, porque por esta razón me llamarán bienaventurada todas las generaciones; y añade más al parto de Isacar:[3] Hame enriquecido Dios con buena dote, porque tenían entonces por muy grande majestad la muchedumbre de hijos, por razón de desearlos tanto. Que esta fuese merced grande, parécelo, porque no hay mayor bien que aquel por el cual somos bienaventurados (como dice el abulense)[4] porque la felicidad constituye el summo bien y el fin artificial de todas las cosas operables de la vida, como dice el Filósofo;[5] y pareciéndole a Lía que en la muchedumbre de los hijos consistía su bienaventuranza, no pensaba mal en tenerla por la mayor de su vida; y así parece, porque cuando su criada Zelfa le parió el segundo hijo, le llamó Afer, que quiere decir bienaventurado, por haberle dado aquella ventura. De Anna, madre del profeta Samuel, nos dice la Sagrada Escritura,[6] el grande gozo que recibió en el parto de su hijo Samuel; el cual manifestó en aquel profético canto que entonó a Dios, cuando se lo ofreció en su templo, después de muchos años de esterilidad y carencia de hijos. De manera que tener hijos tenían por felicidad; y mientras más crecía el número tenían por mayor la ventura. Por el contrario, no tenerlos era grandísimo desconsuelo para las mujeres casadas y un cierto anuncio de desdicha. Esto parece en Rachel, que siendo casada con el mismo Jacob y careciendo de fruto de sus entrañas, que era lo que mucho deseaba, dijo a su marido: dame hijos, porque si no me los das, me moriré;[7] como quien dice: antes desearé la muerte, que tener vida sin hijos. Y de la misma Anna sabemos haber vivido vida amarga y desabrida por no tener hijos y que toda la pasaba con suspiros y lágrimas, hasta que alcanzó dispensación divina en su esterilidad y le fue concedido, por orden soberano, el hijo Samuel.[8]

[3] Genes. 30.
[4] Abulens. super cap. 30. Genes. q. 8.
[5] Arist. lib. 1. Ethic. cap. 1. lib. et 10.
[6] 2. Reg. 2.
[7] Genes. 30.
[8] 1. Reg. 1.

De manera que así como tenían por infelicidad y desgracia carecer de hijos, así, ni más ni menos, tenían por bienaventuranza y felicidad tener muchos; y por esto era muy ordinario en la bendición que los padres echaban a sus hijas decirles palabras que manifestasen este deseo; lo cual pareció, cuando despidieron a Rebeca sus padres y parientes, para irse a casar con Isaac, hijo de Abraham, que entregándosela a Eliecer, que había venido por ella, le dijeron: hermana nuestra eres, quiera Dios que crezcas en millares de millares y que tus hijos y descendientes posean las puertas de sus enemigos.[9] Esta misma intención parece haber tenido los profetas, porque llamaban bienaventurado al hombre que tenía muchos hijos. Esto vemos haber hecho Moysén, en la bendición que dio al tribu de Afer, diciendo: Bendito sea Afer, en hijos.[10] Y el mismo Dios dio esta misma bendición, diciendo a su pueblo: Guardando mi ley y mandamientos, entre otros beneficios que os haré, será uno, que no habrá mujer infecunda, ni estéril, entre vosotras. Y cuando Abraham quiso sacrificar a su hijo Isaac, mostrando la puntualidad de su obediencia, le dijo el mismo Dios: Por esta grande hazaña que hiciste, multiplicaré tus hijos y linaje, así como las estrellas de los cielos.[11] Y concluimos esta prueba con decir que, cuando David pecó y fue visitado del profeta Natán, le hizo cargo, entre otras mercedes recibidas, de haberle dado mujeres en que tener muchos hijos.[12]

Y no sólo tenían dolor de no tenerlos, pero teníanlo por grandísima afrenta y oprobio y les era motivo de ultraje y menosprecio, teniéndolas en poco las otras mujeres. Bien se prueba esto con el trato que hacía Fenenna, mujer de Helcana, a Anna, también mujer suya, de la cual nos dice la Sagrada Escritura, que no sólo lloraba y no comía, ni tenía contento, pero que su émula y contraria Fenenna la afligía por ello, haciendo burla de ella y teniéndola en poco, no sólo por verla estéril e infecunda, sino pareciéndole que Dios la castigaba en aquella esterilidad, según parece en el texto sagrado;[13] y este contento que mostraba en su esterilidad era como decir: ¡Oh mujer la más desventurada del mundo!, pues por ser de las más desechadas de las gentes, te ha Dios hecho estéril y sin hijos. De manera que era infelicidad muy grande en los antiguos carecer de hijos, y ventura y gloria tener muchos; para lo cual eran necesarias muchas mujeres, porque de pocas o de una no podía conseguirse este intento. Y éste pudo ser el que les movió a tener tantas y usar de ellas. Y el de estos indios, porque mientras les duró esta costumbre abundaron en ellos y gozaban de tenerlos, porque es gente que más los quiere de cuantas naciones hay y de quererlos tanto es fuerza creer que desearían el multiplicio de ellos, como en realidad de verdad los tuvieron.

[9] Genes. 24.
[10] Deut. 33.
[11] Exod. 23. Genes. 22.
[12] 2. Reg.
[13] 1. Reg. 1.

CAPÍTULO XV. *Cómo ha sido costumbre antigua el uso de el repudio, así entre gentiles como entre los del pueblo de Dios y estos indios occidentales*

STOS INDIOS OCCIDENTALES QUE, como todas las gentes que usaron de matrimonio conyugal, también le tuvieron, acostumbraron, así como todos los demás, tener divorcio y usar de repudio; lo cual se manifiesta no sólo porque ellos mismos confesaron, después de recibida la fe, haber usado de él en su infidelidad, sino por lo que los ministros evangélicos vieron y experimentaron, después de haber comenzado la predicación en estos reinos y provincias. Esta costumbre fue general, entre estos indios, aunque variados los modos. Y para que se entienda pondré aquí lo que se acostumbraba en la ciudad de Tetzcuco, que era donde, como en Atenas o en la gran Roma, en otros tiempos, florecieron las leyes, porque gobernaron sucesivamente en aquel reino dos señores que fueron padre y hijo, por tiempo y espacio de más de noventa años; los cuales fueron muy republicanos, que celaron mucho el bien de su república y trabajaron por tenerla bien regida y gobernada (como en otra parte hemos dicho)[1] y entre muchos jueces que había, para diversas causas y negocios, había otros nombrados para los matrimonios y litigios que acerca de ellos se ofrecían. Éstos (dice el padre fray Toribio Motolinía) que vido estar sentados en la sala de su juzgado, en el palacio real, oyendo de estas dichas causas; y que eran muchos, porque cada pueblo tenía allí su juez, a los cuales reconocían los de los barrios y parroquias y ante ellos presentaban sus quejas. Y se dice que estaba tan en su punto esta policía, en aquella república, que no sólo los del reino eran oídos en ella de sus causas; pero que el gran Motecuhzuma solía remitir muchos allá. El modo que tenían para sus divorcios y repudios era el siguiente: llegados al lugar del juzgado, los casados que iban discordes, presentaban su queja ante los jueces, los cuales la oían con grande atención y severidad. Y después de oídas todas las alegaciones del quejoso, preguntaban al que era culpado de los dos: ¿Si era verdad lo propuesto y alegado por el contrario? El otro respondía lo que en el caso le convenía. Luego les preguntaban ¿de qué manera habían vivido juntos, si había sido con afecto matrimonial o por modo fornicario y si en su ayuntamiento habían tenido aquel trocado consentimiento que hay del varón a la mujer, con que se reciben por esposos? ¿Y si habían tenido licencia de sus padres para contraer matrimonio? ¿Y si habían precedido las ceremonias todas, que se usaban en el dicho contrato y matrimonio? Conforme a lo que a estas preguntas respondían, veían si estaban casados o solamente amancebados. Si vivían vida fornicaria no hacían caso de ello y apartábanles, como a dos que estaban amancebados, dándoles las penas que sus leyes disponían. Si estaban casados con todas las ceremonias en su matrimonio acostumbra-

[1] Supra. lib. 11. cap. 26. et in Riolg. lib. 13.

das, procuraban componerlos, amonestándoles la prosecución del matrimonio y diciéndoles que mirasen con cuanto acuerdo y solemnidad se habían casado y que no tratasen de deshonrar y avergonzar a sus padres y deudos, que en ello habían entendido, ni escandalizasen al pueblo que ya sabía que eran casados.

Hecha esta paternal amonestación, si los que venían demandando divorcio y alegando nulidad en su matrimonio y ayuntamiento conyugal, la recibían con amor y se conformaban en su presencia, despachábanlos con mucho contento y exhortábanlos para que otra vez no se desaviniesen, ni llegasen a semejante punto. Pero si todavía perseveraban en su pertinencia y eran rebeldes a sus consejos y amonestaciones, despedianlos con aspereza y ellos se iban y apartaban, dejándose el uno al otro, para nunca más vivir juntos. Este acto que aquí se hacía ante estos jueces, parece que era licencia tácita para este divorcio y apartamiento, porque nunca sentenciaban en disfavor del matrimonio, ni consentían que por autoridad de justicia ellos se apartasen, porque decían ser cosa ilícita y de mucho escándalo para el pueblo favorecer, con autoridad pública, cosa contraria a la razón; pero ellos se apartaban de hecho y este hecho se toleraba, aunque no en todos, según el más o menos escándalo que se engendraba en el pueblo.

Otros dicen que por sentencia difinitiva se hacía este repudio y divorcio. Y las causas que ordinariamente se alegaban, por parte de los que lo pretendían, eran decir: Dejámonos porque nos queremos mal. Y el varón alegaba que su mujer no le quería servir, ni acudir a las cosas de su oficio que es obligada a hacer en su casa, y que era perezosa y otras causas que para justificar la de su intento le parecían convenir y ser necesarias; y decía más: ¿Pues no la había de dejar teniendo tal y tal falta? Ella alegaba que la maltrataba y quería mal, y no la daba de vestir, ni lo necesario para el sustento de su casa y otras razones a este tono; por lo cual los jueces sentenciaban (si acaso concedemos que había sentencia) que se apartasen y quedasen libres, y sin obligación el uno al otro; pero no de la murmuración del pueblo, que vuelto contra ellos decían ser dignos de grandísima pena, por haber quebrado la fe, e integridad del matrimonio y haber dado tan mal ejemplo a la república. Estos repudios acostumbraron hacerse en algunas provincias, sin sabiduría de las justicias, sino que con propria autoridad se apartaban; en especial si eran señores y gente poderosa. Y en estas ocasiones más valía el poder que la razón; porque en realidad de verdad, aunque se usaron, jamás se tuvo por bien de la república; y así sucedía haber grandes enemistades y contiendas entre los deudos y parientes de la una parte, con los de la otra, que hacía el repudio o lo pretendía. Y si eran señores y reyes, llegaban a punto de mover guerras y se destruían unos a otros.

No sólo esta costumbre ha sido de estos indios, sino de naciones mucho más antiguas, de las cuales sabemos haberle usado en sus matrimonios, según que les era permitido. Porque dado caso que lo ha habido, jamás ha sido lícito, sino permitido, por cuanto es contra la intención del matrimonio y ley natural. De los gentiles cosa es notoria y manifiesta, porque

las leyes humanas no sólo afirman ser costumbre suya, pero declaran, con palabras expresas, el modo que tenían en repudiarse, como se puede ver fácilmente en los digestos.[2]

De la gente del pueblo de Dios sabemos haberlo tenido y usado hasta la venida de su hijo al mundo; el cual se dice en el *Deuteronomio*,[3] por estas palabras: El varón que se casare y no se agradare de su mujer, por odio que la tenga, o por alguna otra causa de fealdad que en ella viere, escriba el libelo de repudio y déselo en sus manos a la mujer que repudia y échela de su casa. Las causas que podían mover a este repudio, dicen algunos que eran enfermedad corporal tolerada por mucho tiempo, o alguna falta y fealdad notable de su cuerpo. Otros dicen, y muy probablemente, que este repudio se concedía para las cosas nuevamente vistas y halladas en el tiempo que corría después de hecho el matrimonio; y así lo siente Lira,[4] y eran odio y rencor que se tuviesen, o algún adulterio oculto que la mujer cometiese. De manera que el no tenerse buena voluntad el uno al otro, era causa suficiente para repudiarse. Esta misma tenemos dicho haber sido la que también tomaban estos indios, por ocasión de dejarse y no hacer vida maridable; y debía de ser la de otros gentiles para hacer lo mismo. Y que ésta haya sido causa legítima de dejarse, pruébase por el profeta Malaquías,[5] diciendo del varón que tiene enfado con su mujer: Si por ventura le tuvieres cobrado odio, déjala. Donde parece serles permitido dejarlas por el odio y mala voluntad que les tenían y no quererse bien, y el adulterio oculto y las otras dichas. El intento de darse este libelo de repudio era apartarse el varón de la mujer perpetuamente, sin quedarle licencia para poder recibirla más y ella quedar libertada para poder casarse con otro que quisiese. Y así, dice Josepho,[6] que las palabras que este escrito y repudio contenían, eran éstas: yo te prometo de no llegar más a ti, ni tener cópula contigo. Otros han querido decir que en este libelo iba escrita la causa porque el varón la repudiaba. Pero esto no es de creer, por cuanto este libelo se daba en favor y defensa de esta mujer repudiada; y no era razón que el marido, con quien después casase (si se casaba) supiese la causa de su repudio; pues siempre era falta y defecto o mala voluntad que se tenían; y si era por algún adulterio oculto, que sólo era conocido de su marido, no era lícito que se hiciese público a otros. Demás de que este libelo se daba a la mujer y ella lo recibía y guardaba para su defensa, en todo tiempo; y por esto había de ir con palabras seguras, de que por él no le pudiese venir ningún mal; y habiéndose de casar con otro (si por ventura el segundo marido lo leía) era fuerza cobrarle mala voluntad y quedar desavenidos en su matrimonio y ocasionados para repudiarse fácilmente. Y así es de creer que dirían en él las palabras que pone Josepho y no otras; porque de aquellas no puede cole-

[2] ff. Veter. Ritu. de Divort. et Repudiis, et cap. de Repud.
[3] Deut. 24.
[4] Lira, super hunc locum.
[5] Mal. 2, 16.
[6] Ioseph. de Antiq. lib. 4. cap. 8. Et vid. Sixtum Senensem, in Bibliot. Sancta, lib. 2. aliter in Misna, tit. gittin. cap. 9.

girse cosa que sea en deshonor y menosprecio de la repudiada, aunque ya se sabía que había causas que lo permitían.

Cuando no supiéramos, por lo dicho, que los gentiles usaban de repudio, lo probamos eficazmente con saber que los judíos le tuvieron; porque a no ser uso suyo, tampoco los judíos le tuvieran, porque si no tuvieran noticia de otras gentes que lo acostumbraban, no tuvieran ellos por negocio grave no usar de él, pues no lo conocían. Pero sabiendo que otros lo usaban y que a ellos en su ley se les negaba y prohibía, lo tuvieran por caso dificultoso y pesado. Lo cual se conoce en que también, porque vieron que otras gentes tenían rey y señor particular que los gobernaba y regía, se tuvieron por menos que los otros en no tenerle y por esto fueron a Samuel y le dijeron: danos rey, como lo tienen las otras gentes y naciones.[7] Y por esto hemos de decir que todas las cosas ilícitas que les fueron permitidas a los judíos, las usaban los gentiles, a los cuales les parecía ser de menos calidad y estimación que ellos, si las cosas que acostumbraron, a los judíos no se las concedieran. Y por esto les fue concedido el libelo del repudio, cosa común y usada entre gentiles.

Este libelo de repudio no se concedió a los hebreos por bueno, porque en sí no lo era; pero concedióseles y permitióseles, según la dureza de su corazón y pertinacia de sus costumbres, que es lo que dijo Cristo a ciertos fariseos que le tocaron esta materia y trataron de haberlo dado Moysén a sus antepasados y progenitores, como parece por San Matheo,[8] donde trató Cristo nuestro señor del matrimonio y cómo era cosa injusta dejarse los casados. De aquí nace saber que muchas cosas malas que se permiten o conceden, no se conceden por ser ellas, en sí mismas, malas, sino por evitar otras peores o más malas. Y porque de aborrecer uno a su mujer o por haberle adulterado secretamente, o por otra causa y no tener libertad de de dejarla y apartarse de ella, podía resultar (como dice el Tostado)[9] otro mayor mal, que era matarla, por eso les fue concedido este libelo y apartamiento.

Pero dirá alguno ¿que por qué en esta ley evangélica y de gracia no corre la permisión del libelo como corría entonces, pues corren las mismas causas ahora que entonces? A esto decimos que a los hebreos se les dio ley imperfecta, como gente que lo era y muy sujetos a sus pasiones, y a gente semejante pudo permitírsele este caso ilícito. Pero como entró Cristo introduciendo su evangelio y dando arancel de vida perfecta, entró también desterrando las imperfecciones de los hombres, que hasta su venida se habían tolerado y mandando lo contrario, porque no era lícito y lo que no es lícito, en cualquier tiempo se puede revocar, aunque en otros antes se haya usado y permitido; y esto prueba Cristo, diciendo: esto que ahora pasa entre vosotros, de repudiar las mujeres, lo cual os permitió Moysén, no fue cosa usada en los principios del mundo;[10] pero usóse lo contrario porque los hombres vivieron con sus mujeres en vínculo perpetuo de matrimonio; y

[7] 1. Reg. 8.
[8] Cap. 19.
[9] Abulens. in d. cap. 19. Math.
[10] Apud. Math. d. cap. 19, 8.

pues no se usó entonces, no es maravilla que las cosas se vuelvan a sus principios. Y si este libelo fuera cosa lícita, siempre se hubiera usado, y pues no siempre se usó, luego no es lícito. De manera que acudiendo Moysén a la condición dura y pertinaz de los judíos, les concedió el libelo de repudio. Y lo mismo debemos decir de estos indios, que si se les concedía el permiso que pedían, para apartarse el uno de el otro, se les concedía, o ya tácitamente, con verlos apartados y no castigarlos por ello, o ya que fuese por sentencia difinitiva de los jueces que tenían a su cargo las causas matrimoniales; pero siempre fue entre ellos ilícito y malo.

Verdad sea que dice el padre fray Toribio que algunos años después de haberse plantado la fe en estos reinos, se hallaron muchos que se dejaban fácilmente el uno al otro; y que de aquí tomaron motivo algunos de pensar de estos indios (y aun de afirmarlo) que entre ellos no había matrimonio, ni lo usaban. Pero consta ser falso, por lo que de sus ceremonias dejamos dicho. Pero lo que pudo ser causa de esta rotura fue (según el mismo) el halerse sujetado a los españoles. Porque desde entonces comenzó a no haber aquel concierto y policía y justicia que antes solían tener entre ellos. Y pruébase porque preguntados los que se apartaban tantas veces y tan sin causa, sólo por su voluntad y antojo, se halló que todos eran mozos y de costumbre nueva, de tiempo de veinte años; y que los viejos, que entonces vivían, que habían contraído en el de su gentilidad, se conservaban en sus matrimonios. Y que si alguno se había apartado era por causa de adulterio y traición que la mujer le había cometido. Los indios de la Florida usaban que, cuando no estaban contentos con las mujeres que tenían, las dejaban y se casaban con otras, sin más autoridad que la de su antojo. Pero esta costumbre no era general en todos los casados, sino sola de los mancebos que no tenían hijos; porque los que los tenían permanecían en su matrimonio y contrato. Lo cual es conforme al intento del matrimonio, pues es a fin (entre otros) de la crianza de los hijos y es de segundos preceptos de la ley natural, como dice el abulense.[11] Cuando estos desavenidos se apartaban, llevábanse consigo lo que era de cada uno; porque así como apartaban las personas, apartaban también los bienes. Y no va muy apartada esta costumbre de la de los judíos, porque en dándola a la mujer el libelo y echándola de casa, la entregaba también los bienes que a su poder había traído y parte del multiplico que durante el matrimonio se había multiplicado. Pero si pecaba, de pecado de adulterio, por el cual merecía muerte, lo perdía todo (como lo disponen en estos tiempos las leyes humanas); pero si era alguna otra leve causa no los perdía. Usaban más, que los hijos de estos dos que se dejaban (si acaso los tenían) se quedaban con el padre o se iban con la madre, según la edad que tenían; porque si eran pequeños y necesitados de el abrigo y amparo de la madre, ella se los llevaba y los criaba; pero si estaban ya algo crecidos y podían vivir sin madre, quedábase el padre con ellos y él los sustentaba.[12] Esto mismo tie-

[11] Abulens. ubi supra.
[12] Lex 82. Tauri Confirmat. Fori Regiis, Lex 1. tit. 7. lib. 4. Et Ord. Reg. Lex 2. tit. 55. lib. 8. Et Cod. de Repudiis, Lex Consensu § Virum.

nen ordenado los decretos eclesiásticos en este estado evangélico, porque si los hijos de los que se divorcian son menores de tres años, la madre se queda con ellos y los cría; pero, si son mayores de tres años, tiene obligación el padre de tomarlos a su cargo y de criarlos.[13]

CAPÍTULO XVI. *Donde se trata de la costumbre y ceremonias que hacían estos indios en los nacimientos de sus hijos; y se dice de un cierto bautismo o lavatorio con que los lavaban o bautizaban*

UY COMÚN Y USADO HA SIDO ENTRE NACIONES del mundo, cuando nacen las criaturas, cortarles el ombligo y hacer algunas ceremonias, según lo más o menos de supersticiones que sentían. De éstos fueron estas gentes de esta Nueva España, los cuales, luego que les nacían los hijos, lo primero que hacían era cortarle el ombligo y enterrarlo; y luego la partera lababa a la criatura, diciendo estas palabras: recíbate el agua, por ser tu madre la diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac y póngate el labatorio para labar y quitar las manchas y suciedades que tienes de parte de tus padres y límpiete su corazón y de buena y perfecta vida.[1] Bien cierto estoy que estos ciegos idólatras estaban muy apartados de el conocimiento de el pecado original, porque como no es cosa positiva, sino carencia de gracia y esto todo es invisible, es manifiesto que los que no tienen lumbre de fe, no es posible que lo sepan. Porque el pecado original es el que contraemos, por venir de Adán, en el cual fue contaminada y maculada toda la masa de la naturaleza humana; y esto por haber traspasado el mandamiento de Dios; y esto no lo conocían los gentiles, ni nadie de estos postreros hombres de el mundo, si no era por noticia o revelación que de ello tuviesen, lo cual les faltaba a estos indios. Y así digo que estaban lejos de este conocimiento y muy apartados de conocer esta mancha. Pero, no obstante lo dicho, sabemos que la partera, luego que cortaba y enterraba el ombligo de la criatura, la lavaba y acompañaba el labatorio con estas palabras dichas. Luego volvía su oración a la diosa de el agua y le decía: señora excelentísima Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac, ya nació esta criatura en el mundo, enviada de los dioses Ometecuhtli y Omecihuatl, que viven y reinan en el doceno cielo, para que le lavéis y limpiéis de las manchas y suciedades que trae, heredadas de su padre y madre. Y esto os suplico por razón de estar cometido a vos, de parte de los dioses, el quitar, lavar y limpiar todas las malas fortunas y todas las manchas de los que vienen a la vida mortal. Señora mía, quede esta criatura limpia, pues tenéis virtud

[13] C. de Patria Potest. Lex Necfilium, lex 3. tit. 19. partit. 4. Speculatur in tit. Qui Filiis sint leg. § Unico, n. 26.

[1] Infra lib. 13. cap. 20.

nen ordenado los decretos eclesiásticos en este estado evangélico, porque si los hijos de los que se divorcian son menores de tres años, la madre se queda con ellos y los cría; pero, si son mayores de tres años, tiene obligación el padre de tomarlos a su cargo y de criarlos.[13]

CAPÍTULO XVI. *Donde se trata de la costumbre y ceremonias que hacían estos indios en los nacimientos de sus hijos; y se dice de un cierto bautismo o lavatorio con que los lavaban o bautizaban*

UY COMÚN Y USADO HA SIDO ENTRE NACIONES del mundo, cuando nacen las criaturas, cortarles el ombligo y hacer algunas ceremonias, según lo más o menos de supersticiones que sentían. De éstos fueron estas gentes de esta Nueva España, los cuales, luego que les nacían los hijos, lo primero que hacían era cortarle el ombligo y enterrarlo; y luego la partera lababa a la criatura, diciendo estas palabras: recíbate el agua, por ser tu madre la diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac y póngate el labatorio para labar y quitar las manchas y suciedades que tienes de parte de tus padres y límpiete su corazón y de buena y perfecta vida.[1] Bien cierto estoy que estos ciegos idólatras estaban muy apartados de el conocimiento de el pecado original, porque como no es cosa positiva, sino carencia de gracia y esto todo es invisible, es manifiesto que los que no tienen lumbre de fe, no es posible que lo sepan. Porque el pecado original es el que contraemos, por venir de Adán, en el cual fue contaminada y maculada toda la masa de la naturaleza humana; y esto por haber traspasado el mandamiento de Dios; y esto no lo conocían los gentiles, ni nadie de estos postreros hombres de el mundo, si no era por noticia o revelación que de ello tuviesen, lo cual les faltaba a estos indios. Y así digo que estaban lejos de este conocimiento y muy apartados de conocer esta mancha. Pero, no obstante lo dicho, sabemos que la partera, luego que cortaba y enterraba el ombligo de la criatura, la lavaba y acompañaba el labatorio con estas palabras dichas. Luego volvía su oración a la diosa de el agua y le decía: señora excelentísima Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac, ya nació esta criatura en el mundo, enviada de los dioses Ometecuhtli y Omecihuatl, que viven y reinan en el doceno cielo, para que le lavéis y limpiéis de las manchas y suciedades que trae, heredadas de su padre y madre. Y esto os suplico por razón de estar cometido a vos, de parte de los dioses, el quitar, lavar y limpiar todas las malas fortunas y todas las manchas de los que vienen a la vida mortal. Señora mía, quede esta criatura limpia, pues tenéis virtud

[13] C. de Patria Potest. Lex Necfilium, lex 3. tit. 19. partit. 4. Speculatur in tit. Qui Filiis sint leg. § Unico, n. 26.

[1] Infra lib. 13. cap. 20.

y poder para ello. Otra vez tornaba a repetir estas palabras, diciendo: señora diosa de el agua, recibid a la criatura venida y nacida en este triste mundo. Y tomando el agua en la mano derecha, soplaba y poníasela en la boca, pecho y cabeza y decíale: recibe, niño, a tu madre Chalchihuitlycue, que es diosa del agua y ella te reciba para sustentarte en el mundo. Hecha esta ceremonia lavábale todo el cuerpo y decía: descienda en el labatorio, en que te lavé, el dios invisible, y límpiete de las malas fortunas que antes que nacieses te dieron los dioses, y quítete y apártete de ti los pecados y suciedades que tomaste de tus padres. Hecho esto envolvía la criatura en sus pañales, diciendo: niño, más precioso que todas las cosas, Ometechtli y Omecihuatl te criaron en el cielo doceno, para venir al mundo y nacer en él; pues sábete (niño mío) que este mundo donde has venido es triste y doloroso y lleno de trabajos y miserias, y es un valle de lágrimas; y, creciendo en él, has de comer pan con dolor trabajado de tus manos; y remataba estas ceremonias la partera con decirle: Dios te guarde y libre de tantos estropiezos como has de hallar, viviendo. Esto decía en voz baja.

Luego se volvía a la parida y, dándola el parabién, la alababa de la fortaleza que había mostrado en el parto, haciéndola semejante a la diosa Cihualcohuatl (Quilaztli por otro nombre) y animábala a las esperanzas de haber de gozar del nuevo hijo. Y vuelta a los deudos y parientes que estaban presentes les decía: señores y señoras mías, días ha que vivís con cuidado del alumbramiento y parto de vuestra hija, y en este cuidado habéis tenido pena, pero ya podéis vivir con gusto del buen suceso; quieran los dioses de conservarlo, como pueden y de que lo gocéis, con muchos años de vida. Todos respondían agradeciéndole el cuidado y diligencia que había puesto en el parto por el riesgo grande que hay en semejante trance. Y con esto cerraba este acto y se concluía esta ceremonia.

Las mujeres de la isla de Santo Domingo no se curaban de tantas ceremonias, por la facilidad de sus partos, las cuales parían tan sin riesgo que casi no lo sentían; y a los dolores que les venían, cuando mucho, los recibían torciendo un poco los labios, y de la manera que se hallaban, ora fuese acostadas, ora en pie, ora sentadas, trabajando o en otra cualquier manera parían los hijos. Luego tomaban en sus brazos la criatura y la llevaban a lavar al río y ellas se bañaban juntamente para limpiarse de la sangre y pares del parto. Después de haberse lavado y dado el pecho a la criatura, se volvían a proseguir el trabajo en que estaban ocupadas. Por cierto el caso es harto extraño, pero muy verdadero; y porque no haga maravilla a los que se persuaden poco a semejantes cosas y luego las atribuyen a jardín de flores, digo que también fue esta costumbre de las mujeres ginovesas, como lo dice el Filósofo, en el *Tratado de las cosas maravillosas de la naturaleza.* Lo mismo dice Estrabón en su *Geografía;* y de algunas provincias de España (entre las cuales se cuenta Cantabria) alaba lo mismo. Y sin él, dicen otros,[2] los cuales callo por estar remediada ya esta bestialidad, que cuando parían las mujeres se iban a la cocina a guisar la comida

[2] Rhodigin. lib. 18. cap. 22.

para los que venían a dar el parabién de el hijo nacido; y el padre se acostaba en la cama y con el hijo al lado recibía los huéspedes y se comía las torrijas (si acaso entonces se usaban). De manera que la parida servía y el engendrador representaba los dolores del parto acostado en la cama. Los tibarenos, pueblos de Scitia, según Tolomeo, usaban de esta costumbre; así lo dicen Ninfodoro y Xenodoto en sus *Colectáneas;* y antes de ellos Apolonio Rodio;[3] y la misma costumbre fue de los de la isla de Córcega, como lo dice Diodoro.[4] Las mujeres de la provincia de Paria, paren los hijos con pocos dolores y felicísimamente y no se regalan, ni hacen cama, ni curan de alguna delicadeza.[5] Pónenles a las criaturas que paren dos almohadillas, una en el celebro y otra en la frente, para hacerles levantada la forma de la cabeza y ancha la frente; y la razón de parir fácilmente y sin trabajo, es por el ejercicio grande que siempre hacen, porque jamás cesan de trabajar y de ir con los hombres a las guerras y a otra cualquiera parte que se ofrece.

CAPÍTULO XVII. *De cómo entre estas gentes acostumbraban los señores y mercaderes dar el parabién del nacimiento de los primogénitos; y se dice el modo que usaban en este acto*

LOS REYES Y SEÑORES, QUE EN TODAS SUS COSAS son particulares, también lo eran en el regocijo que mostraban todos aquellos que le tocaban en sangre y también los amigos y otras gentes que les tenían conocimiento o reconocían con feudo y vasallaje; y lo primero que hacían, para cumplir con esta obligación, era escoger una persona anciana y bien hablada que de su parte fuese a darles el parabién del recién nacido. Este hombre viejo, acompañado de otros, iba a la ciudad o pueblo donde llevaba su embajada, y entrando por la casa del señor, cuyo hijo le había nacido, daba aviso de su venida y del caso a que había venido. Mandábanle entrar, el cual era recibido con mucha cortesía; y dando un muy buen presente que traía por delante, para su mejor recibimiento y despacho, se sentaba. La madre de el niño, que estaba acostada y lo tenía a su lado, en la cuna que ellos usan, descubríale la cabeza y cara para que el viejo le viera. Al cual hablaba el embajador, en lenguaje muy amoroso y tierno y lleno de mil dijes. Esto hacían por dar gusto y contento a sus padres y deudos que siempre se hallaban presentes.

Entre otras cosas que le decía, con lenguaje muy suave y dulce, concluía con éstas: niño mío, más precioso que cuantas piedras preciosas hay, los señores dioses Ometecuhtli y Omecihuatl y el dios Quetzalcohuatl, juntamente se sirvieron de criados en el doceno cielo y os enviaron a este mundo miserable y triste. Venistes pues, señor, a sufrir trabajos, miserias y aflic-

[3] Apoll. Rhodio, lib. 2. Argonaut.
[4] Diod. lib. 6.
[5] Tiraquel. in 7. leg. Connub. n. 63.

para los que venían a dar el parabién de el hijo nacido; y el padre se acostaba en la cama y con el hijo al lado recibía los huéspedes y se comía las torrijas (si acaso entonces se usaban). De manera que la parida servía y el engendrador representaba los dolores del parto acostado en la cama. Los tibarenos, pueblos de Scitia, según Tolomeo, usaban de esta costumbre; así lo dicen Ninfodoro y Xenodoto en sus *Colectáneas;* y antes de ellos Apolonio Rodio;[3] y la misma costumbre fue de los de la isla de Córcega, como lo dice Diodoro.[4] Las mujeres de la provincia de Paria, paren los hijos con pocos dolores y felicísimamente y no se regalan, ni hacen cama, ni curan de alguna delicadeza.[5] Pónenles a las criaturas que paren dos almohadillas, una en el celebro y otra en la frente, para hacerles levantada la forma de la cabeza y ancha la frente; y la razón de parir fácilmente y sin trabajo, es por el ejercicio grande que siempre hacen, porque jamás cesan de trabajar y de ir con los hombres a las guerras y a otra cualquiera parte que se ofrece.

CAPÍTULO XVII. *De cómo entre estas gentes acostumbraban los señores y mercaderes dar el parabién del nacimiento de los primogénitos; y se dice el modo que usaban en este acto*

LOS REYES Y SEÑORES, QUE EN TODAS SUS COSAS son particulares, también lo eran en el regocijo que mostraban todos aquellos que le tocaban en sangre y también los amigos y otras gentes que les tenían conocimiento o reconocían con feudo y vasallaje; y lo primero que hacían, para cumplir con esta obligación, era escoger una persona anciana y bien hablada que de su parte fuese a darles el parabién del recién nacido. Este hombre viejo, acompañado de otros, iba a la ciudad o pueblo donde llevaba su embajada, y entrando por la casa del señor, cuyo hijo le había nacido, daba aviso de su venida y del caso a que había venido. Mandábanle entrar, el cual era recibido con mucha cortesía; y dando un muy buen presente que traía por delante, para su mejor recibimiento y despacho, se sentaba. La madre de el niño, que estaba acostada y lo tenía a su lado, en la cuna que ellos usan, descubríale la cabeza y cara para que el viejo le viera. Al cual hablaba el embajador, en lenguaje muy amoroso y tierno y lleno de mil dijes. Esto hacían por dar gusto y contento a sus padres y deudos que siempre se hallaban presentes.

Entre otras cosas que le decía, con lenguaje muy suave y dulce, concluía con éstas: niño mío, más precioso que cuantas piedras preciosas hay, los señores dioses Ometecuhtli y Omecihuatl y el dios Quetzalcohuatl, juntamente se sirvieron de criados en el doceno cielo y os enviaron a este mundo miserable y triste. Venistes pues, señor, a sufrir trabajos, miserias y aflic-

[3] Apoll. Rhodio, lib. 2. Argonaut.
[4] Diod. lib. 6.
[5] Tiraquel. in 7. leg. Connub. n. 63.

ciones; veo que traéis con vos el don que os dieron los dioses en el principio (en esto pienso yo que quería decirle que se estimase en mucho, por la nobleza que traía, heredada de sus padres y antepasados). Y pues tanta merced se os ha hecho, sabedla conocer en los tiempos venideros, si tuviéredeis vida para gozarlo, la que los dioses os concedan por muchos años. Luego, vuelto a la parida, le daba el parabién de su buen parto y la animaba a pasar, con ánimo y rostro alegre, los dolores; y la exhortaba a la crianza del niño. A los demás circunstantes decía: señores, dad gracias a dios, que en vuestro tiempo ha nacido un hijo, tal y tan precioso; por cierto, señores, que no ha sido poca vuestra ventura en haberlo visto con vuestros ojos, porque esto es cierto que muchos de los reyes y señores antepasados, desearon recibir este beneficio y no lo merecieron; y si por ventura vieran este hijo de vuestro linaje, fuera posible que supieran estimar merced tan grande y que se alegraran, teniendolo por milagro. Gozad, señores, esta merced de dios y sabedla conocer y quedáis obligados por ella de servirla a los dioses, que tan favorables se han mostrado, por la cual debéis dar gracias a dios, que es criador de todo y pedirle que no nos quite el niño, tan deseado y tan necesario para el gobierno de su pueblo y bien de nuestra república. Al padre del niño decía: excelente y gran señor, pues lo sois del pueblo, en lugar de dios, en el cual regís y gobernáis, no es razón que os sea molesto (que bastan vuestros cuidados y ocupaciones) y así concluyo con daros este parabién de parte de el señor fulano, que me envió a vuestra corte y palacio; yendo muy alegre de haber visto un hijo que dios os ha dado, para que os suceda en vuestro señorío y casa; a la cual conserve dios, dándole muchos años de salud y vida.

A estas razones dichas no respondían el padre, ni la madre, sino otro por ellos, agradeciendo con voz baja y grave la embajada, y decía (entre otras) estas palabras: el amor y cuidado del señor fulano, que acá te envió, es muy estimado de estos señores padres de este niño y lo agradecen mucho, y a ti el trabajo que has tomado en venir a visitarlos por él; y también el discreto modo con que has procedido, y vuelvo agradecerle en nombre del niño tu venida y el deseo que has mostrado de que viva; pero no sabemos, ni hombre nacido sabe los secretos de dios, ni tampoco si este niño vendrá a edad de poder suceder en los señoríos de sus padres, o si habrá de morir antes de poder ser electo, porque está determinado que de día y de noche mueran los hombres, así chicos como grandes. El Mictlantecuhtli (que es el dios de el infierno) manda que todos vayan a servirle. No concierta esta razón con la pasada, porque aquélla es verdad y ésta mentira; y bien parecen desatinos del demonio que, como tal, habla a tiento y como desvariado. Pero esto es verdad en cuanto todos los adultos que mueren sin fe y en el servicio del demonio y religión falsa de la idolatría, van al infierno, no a servir al Mictlantecuhtli, sino a ser atormentados con él en aquellas penas eternas. Decía más: A este niño no le tenemos seguro de la muerte, sino como quien ve visiones entre sueños; pero de cualquier manera estamos muy agradecidos a la merced y beneficios de dios y yo, en nombre de estos señores, agradezco tu buen comedimiento.

A esto respondía el embajador pidiendo perdón de su corto razonar y licencia para partirse. Despedíanlo cortésmente y él se iba a la presencia del señor que lo había enviado y daba su respuesta. Esto mismo, casi, sucedía a los mercaderes que por ser gente rica podían usar de ceremonias de señores: que el dinero todo esto puede, entre todos.

CAPÍTULO XVIII. *De las ceremonias que hacían los guatimaltecos en los nacimientos de sus hijos*

OS GUATIMALTECOS, Y MUCHA PARTE de aquellas provincias, acostumbran muchas ceremonias en los partos de las mujeres y nacimiento de sus hijos; de las cuales era la primera, que es, naciendo, que nacía la criatura, tomaban una gallina y la sacrificaban o la enviaban al sacerdote, para que él, en su nombre, la ofreciese y sacrificase en hacimiento de gracias por el beneficio que los dioses les habían hecho en haberles dado un hijo; y de allí adelante, por algunos días, era su principal intento ocuparse en este hacimiento de gracias, por este hijo o hija nacida, ora fuese primogénito, ora segundo o tercero, porque, aunque tuviesen muchos, no dejaban de reconocer por merced el nacimiento de cualquiera. Hacían convites a todos sus deudos y amigos, y si era señor o hombre principal, el que hacía este convite, convidaba al mismo señor supremo, según era la calidad de su persona.

Cuando lavaban la criatura hacían sacrificio de incienso y papagayos; éste hacían en alguna fuente y manantial, la mejor que hallaban; y si no la había se iban a un río y en alguna parte más señalada y acomodada de sus corrientes (en especial a la que hacía algún salto o tumbo) hacían este sacrificio. Todos los vasos y cosas que habían servido el día que nació la criatura, y juntamente una piedra, con que solían calentar el vientre de la mujer parida. Todo lo dedicaban para aquel sacrificio y lo ofrecían a las aguas de la fuente o río donde el sacrificio se hacía. Echaban suertes para escoger el día en que le habían de cortar el ombligo; escogido el día ponían la tripilla sobre una espiga o mazorca de maíz y con una navaja aguda y nueva, que no se hubiese estrenado en otra cosa, la cortaban, y con ella echaban la navaja en la fuente o río, como cosa que les parecía ser bendita. La mazorca del maíz desgranaban, y si era tiempo, la sembraban y, si no, guardaban el grano para cuando lo fuese. Después que nacía cuidaban de él como de cosa sagrada, y así lo escardaban y aporcaban con mucha diligencia y cuidado; y cogido hacían de ello dos partes, de la una hacían ciertas puchas o poleadas, que daban al niño (que era lo primero que comía), la otra daban al sacerdote o a la persona que mandaba el adivino que había echado las suertes el día que se le cortó el ombligo; y de estas dos partes escalfaban algunos granos para que el niño sembrase, cuando llegase a edad de poder hacerlo. Para que hiciese de ello sacrificio a sus falsos y mentirosos dioses.

A esto respondía el embajador pidiendo perdón de su corto razonar y licencia para partirse. Despedíanlo cortésmente y él se iba a la presencia del señor que lo había enviado y daba su respuesta. Esto mismo, casi, sucedía a los mercaderes que por ser gente rica podían usar de ceremonias de señores: que el dinero todo esto puede, entre todos.

CAPÍTULO XVIII. *De las ceremonias que hacían los guatimaltecos en los nacimientos de sus hijos*

OS GUATIMALTECOS, Y MUCHA PARTE de aquellas provincias, acostumbran muchas ceremonias en los partos de las mujeres y nacimiento de sus hijos; de las cuales era la primera, que es, naciendo, que nacía la criatura, tomaban una gallina y la sacrificaban o la enviaban al sacerdote, para que él, en su nombre, la ofreciese y sacrificase en hacimiento de gracias por el beneficio que los dioses les habían hecho en haberles dado un hijo; y de allí adelante, por algunos días, era su principal intento ocuparse en este hacimiento de gracias, por este hijo o hija nacida, ora fuese primogénito, ora segundo o tercero, porque, aunque tuviesen muchos, no dejaban de reconocer por merced el nacimiento de cualquiera. Hacían convites a todos sus deudos y amigos, y si era señor o hombre principal, el que hacía este convite, convidaba al mismo señor supremo, según era la calidad de su persona.

Cuando lavaban la criatura hacían sacrificio de incienso y papagayos; éste hacían en alguna fuente y manantial, la mejor que hallaban; y si no la había se iban a un río y en alguna parte más señalada y acomodada de sus corrientes (en especial a la que hacía algún salto o tumbo) hacían este sacrificio. Todos los vasos y cosas que habían servido el día que nació la criatura, y juntamente una piedra, con que solían calentar el vientre de la mujer parida. Todo lo dedicaban para aquel sacrificio y lo ofrecían a las aguas de la fuente o río donde el sacrificio se hacía. Echaban suertes para escoger el día en que le habían de cortar el ombligo; escogido el día ponían la tripilla sobre una espiga o mazorca de maíz y con una navaja aguda y nueva, que no se hubiese estrenado en otra cosa, la cortaban, y con ella echaban la navaja en la fuente o río, como cosa que les parecía ser bendita. La mazorca del maíz desgranaban, y si era tiempo, la sembraban y, si no, guardaban el grano para cuando lo fuese. Después que nacía cuidaban de él como de cosa sagrada, y así lo escardaban y aporcaban con mucha diligencia y cuidado; y cogido hacían de ello dos partes, de la una hacían ciertas puchas o poleadas, que daban al niño (que era lo primero que comía), la otra daban al sacerdote o a la persona que mandaba el adivino que había echado las suertes el día que se le cortó el ombligo; y de estas dos partes escalfaban algunos granos para que el niño sembrase, cuando llegase a edad de poder hacerlo. Para que hiciese de ello sacrificio a sus falsos y mentirosos dioses.

Cuando destetaban al niño hacían grandes convites (como luego veremos). El mismo sacrificio hacían cuando el niño comenzaba a andar y, cuando comenzaba a hablar, hacían mayores convites y regocijos y eran mayores los sacrificios de incienso y aves de diversos colores. El día que le cortaban los cabellos hacían las mismas fiestas, y a vueltas del incienso quemaban los cabellos cortados. Cada año hacían la fiesta de su nacimiento hasta que cumplía los siete y en él comían muy cumplida y abastecidamente. Dábanle el nombre del día en que había nacido o según lo que precedió en su nacimiento (como diremos en otra ocasión) que lo mismo sucedía a los antiguos.

CAPÍTULO XIX. *De cómo levantaban figura los falsos astrólogos de esta Nueva España, acerca de la ventura de el niño o niña que nacía*

DESPUÉS DE HABERLES NACIDO hijo o hija a estos indios de esta Nueva España (en especial a los mexicanos) y después del primer lavatorio, y antes del segundo, llamaban sus padres algún astrólogo o adivino para que declarase la ventura futura y venidera de la criatura y dijese el día en que había de ser bañado o lavado, si acaso no era bueno el cuarto que era el ordinario en que usaban un género de bautismo (como luego diremos). Después que el niño nacía, el astrólogo o adivino, con mucha gravedad y reposo, preguntaba la hora de su nacimiento (que es lo mismo que hacen nuestros astrólogos, cuando quieren levantar figura), si le decían que a tal hora de la noche, antes de su mediación, atribuían la hora al signo del día antecedente, y si era después de media noche, al del día que entraba; y si era a media noche, atribuían el nacimiento al signo del día pasado y al que reinaba en el día por venir.

Sabido, pues, el día y hora, tomaban sus libros y pinturas, y respondían según las condiciones del signo que reinaba; y si era el signo bueno decían con grande alegría: bendito sea el señor, criador de los cielos y de la tierra, que fue servido que este niño naciese en buen día y mejor hora; porque el signo principal que predomina en él y los otros sus coadjutores, son poderosos, piadosos, misericordiosos y clementes. Este niño será venturoso, alcanzará dictados y dignidades, será rico, hará valentías en la guerra para alcanzar nombre de gran capitán; y si era hijo de mercaderes anunciábanle mucha prosperidad en la mercancía; y si labrador, que tendría ventura en todos los sembrados; y mandaban que no le bautizasen o lavasen hasta el cuarto día. Si la criatura nacía en día o hora de mal signo, según su falsa opinión y en ocasión que predominaban dioses impíos y crueles, decían los adivinos que era mala la fortuna y ventura del niño, porque a la hora que había nacido reinaban dioses crueles, impíos y tiranos y que había de ser pobre y miserable, sujeto a grandes desventuras, lacerado y mal incli-

Cuando destetaban al niño hacían grandes convites (como luego veremos). El mismo sacrificio hacían cuando el niño comenzaba a andar y, cuando comenzaba a hablar, hacían mayores convites y regocijos y eran mayores los sacrificios de incienso y aves de diversos colores. El día que le cortaban los cabellos hacían las mismas fiestas, y a vueltas del incienso quemaban los cabellos cortados. Cada año hacían la fiesta de su nacimiento hasta que cumplía los siete y en él comían muy cumplida y abastecidamente. Dábanle el nombre del día en que había nacido o según lo que precedió en su nacimiento (como diremos en otra ocasión) que lo mismo sucedía a los antiguos.

CAPÍTULO XIX. *De cómo levantaban figura los falsos astrólogos de esta Nueva España, acerca de la ventura de el niño o niña que nacía*

DESPUÉS DE HABERLES NACIDO hijo o hija a estos indios de esta Nueva España (en especial a los mexicanos) y después del primer lavatorio, y antes del segundo, llamaban sus padres algún astrólogo o adivino para que declarase la ventura futura y venidera de la criatura y dijese el día en que había de ser bañado o lavado, si acaso no era bueno el cuarto que era el ordinario en que usaban un género de bautismo (como luego diremos). Después que el niño nacía, el astrólogo o adivino, con mucha gravedad y reposo, preguntaba la hora de su nacimiento (que es lo mismo que hacen nuestros astrólogos, cuando quieren levantar figura), si le decían que a tal hora de la noche, antes de su mediación, atribuían la hora al signo del día antecedente, y si era después de media noche, al del día que entraba; y si era a media noche, atribuían el nacimiento al signo del día pasado y al que reinaba en el día por venir.

Sabido, pues, el día y hora, tomaban sus libros y pinturas, y respondían según las condiciones del signo que reinaba; y si era el signo bueno decían con grande alegría: bendito sea el señor, criador de los cielos y de la tierra, que fue servido que este niño naciese en buen día y mejor hora; porque el signo principal que predomina en él y los otros sus coadjutores, son poderosos, piadosos, misericordiosos y clementes. Este niño será venturoso, alcanzará dictados y dignidades, será rico, hará valentías en la guerra para alcanzar nombre de gran capitán; y si era hijo de mercaderes anunciábanle mucha prosperidad en la mercancía; y si labrador, que tendría ventura en todos los sembrados; y mandaban que no le bautizasen o lavasen hasta el cuarto día. Si la criatura nacía en día o hora de mal signo, según su falsa opinión y en ocasión que predominaban dioses impíos y crueles, decían los adivinos que era mala la fortuna y ventura del niño, porque a la hora que había nacido reinaban dioses crueles, impíos y tiranos y que había de ser pobre y miserable, sujeto a grandes desventuras, lacerado y mal incli-

nado, y que por sus malos resabios había de ser castigado y afrentado. Pero, para remedio de esto, mandaban que no se bautizase al cuarto día; y difería nlo para otro que fuese de buen signo. Decía otras cosas, a este tono, y que moriría presto la criatura o duraría por largo tiempo, según el favor o disfavor que hallaba en el signo que le aplicaba. Pero también erraban éstos, como yerran los nuestros (como en otra parte diremos), y aun estos indios, si acertaban en algo, era acaso porque su ciencia o presunción nacía solamente de unos caracteres y pinturas que no tenían fundamento en ningún astro, ni aspecto celeste, sino sólo en las pinturas dichas; aunque en esto se les diferencian los nuestros, que lo que dicen lo fundan en los movimientos y estrellas, que por esta ocasión eran estos astrólogos y adivinos muy estimados en la república y muy reverenciados de todos y ganaban largamente de comer con este oficio, porque en sola una ocasión de estas que entraba en casa de un señor o rey, quedaba rico para toda su vida. La gente que era de menor estimación se lo pagaba moderadamente y los pobres le daban una gallina o cosa semejante; y como eran tantos los partos y pocos los adivinos, tenían siempre que hacer y la ganancia y caudal crecía; pero todo era burla, cuanto anunciaban.

CAPÍTULO XX. *Del segundo lavatorio que estos naturales hacían al cuarto día del nacimiento de la criatura, y de todas sus ceremonias*

UATRO DÍAS DESPUÉS DEL NACIMIENTO de la criatura ordenaban un fingido bautismo estos naturales, con el cual la bautizaban en esta manera: Primeramente aparejaban muchas viandas para un solemne convite que hacían este día, al cual convidaban muchos niños, para que al recién nacido le dijesen las cosas que después se siguen. Y si era varón el que se bautizaba, hacían una rodelilla pequeña y un arco y cuatro flechas, todo pequeño y chiquito y una mantilla. Si era niña, hacían unas nahuas y huipil, que son sus falderas y camisa y una petaquilla y un huso y su rueca y todos los demás adherentes y aparejos para tejer. Todo esto acomodado a la tierna edad de la niña.

Luego hacían convocación de todos los deudos y parientes de los padres y de todos los amigos y vecinos que para este acto se juntaban, llamaban a la partera, porque era el ministro de este lavatorio y sin ella no se hacía. Todo esto era antes de amanecer y a la salida del sol ponían un lebrillo nuevo de agua limpia y clara en el patio de la casa y desnudaba la partera a la criatura y llevábala con las cosas referidas a aquel lugar. Levantaba con dos manos en alto a la criatura y decíale: hijo mío, el señor dios Ometecuhtli y Omecihuatl, señores del doceno cielo te criaron para enviarte a este mundo triste y calamitoso; toma, pues, el agua, que te ha de dar vida para que con ella vivas en este mundo, la cual se llama la diosa Chalchi-

nado, y que por sus malos resabios había de ser castigado y afrentado. Pero, para remedio de esto, mandaban que no se bautizase al cuarto día; y difería nlo para otro que fuese de buen signo. Decía otras cosas, a este tono, y que moriría presto la criatura o duraría por largo tiempo, según el favor o disfavor que hallaba en el signo que le aplicaba. Pero también erraban éstos, como yerran los nuestros (como en otra parte diremos), y aun estos indios, si acertaban en algo, era acaso porque su ciencia o presunción nacía solamente de unos caracteres y pinturas que no tenían fundamento en ningún astro, ni aspecto celeste, sino sólo en las pinturas dichas; aunque en esto se les diferencian los nuestros, que lo que dicen lo fundan en los movimientos y estrellas, que por esta ocasión eran estos astrólogos y adivinos muy estimados en la república y muy reverenciados de todos y ganaban largamente de comer con este oficio, porque en sola una ocasión de estas que entraba en casa de un señor o rey, quedaba rico para toda su vida. La gente que era de menor estimación se lo pagaba moderadamente y los pobres le daban una gallina o cosa semejante; y como eran tantos los partos y pocos los adivinos, tenían siempre que hacer y la ganancia y caudal crecía; pero todo era burla, cuanto anunciaban.

CAPÍTULO XX. *Del segundo lavatorio que estos naturales hacían al cuarto día del nacimiento de la criatura, y de todas sus ceremonias*

UATRO DÍAS DESPUÉS DEL NACIMIENTO de la criatura ordenaban un fingido bautismo estos naturales, con el cual la bautizaban en esta manera: Primeramente aparejaban muchas viandas para un solemne convite que hacían este día, al cual convidaban muchos niños, para que al recién nacido le dijesen las cosas que después se siguen. Y si era varón el que se bautizaba, hacían una rodelilla pequeña y un arco y cuatro flechas, todo pequeño y chiquito y una mantilla. Si era niña, hacían unas nahuas y huipil, que son sus falderas y camisa y una petaquilla y un huso y su rueca y todos los demás adherentes y aparejos para tejer. Todo esto acomodado a la tierna edad de la niña.

Luego hacían convocación de todos los deudos y parientes de los padres y de todos los amigos y vecinos que para este acto se juntaban, llamaban a la partera, porque era el ministro de este lavatorio y sin ella no se hacía. Todo esto era antes de amanecer y a la salida del sol ponían un lebrillo nuevo de agua limpia y clara en el patio de la casa y desnudaba la partera a la criatura y llevábala con las cosas referidas a aquel lugar. Levantaba con dos manos en alto a la criatura y decíale: hijo mío, el señor dios Ometecuhtli y Omecihuatl, señores del doceno cielo te criaron para enviarte a este mundo triste y calamitoso; toma, pues, el agua, que te ha de dar vida para que con ella vivas en este mundo, la cual se llama la diosa Chalchi-

huitlycue, Chalchiuhtlatonac. Diciendo estas palabras tomaba el agua con la mano derecha y poníasela en la boca y luego volvía a repetir: toma niño el agua que te ha de dar vida en este mundo. Luego se la ponía sobre los pechos y decía lo mismo; luego se la echaba sobre la cabeza y repetía ciertas palabras; porque a este dios del agua le es dado limpiarlas en todos los que con agua se lavan. Luego lavaba todo el cuerpo de la criatura y, estregándole todos los miembros, decía: ¿Dónde estás mala fortuna? ¿En qué miembro estás? Apártate, ventura mala, de esta criatura.

Dicho esto y hecha esta ceremonia alzaba hacia el cielo a la criatura y decía, hablando con su falso dios, señor Ometecuhtli, Omecihuatl, criador de las ánimas: esta criatura, que criaste y formaste y enviaste a este miserable mundo, te ofrezco para que infundas tu virtud en ella. Luego volvía segunda vez a levantarla y hablando con la diosa del agua, la decía: a ti llamo, señora, a ti te suplico, diosa, madre de los dioses, que expires en esta criatura tu virtud. Y tercera vez la decía: vosotros, celestiales dioses, soplad a esta criatura y dadle la virtud que tenéis, para que sea de buena vida. Otra cuarta vez la confrontaba con el sol y decía: señor dios sol, padre de todos, y tú, tierra, madre nuestra, esta criatura os ofrezco para que, como vuestra, la amparéis, y pues nació para la guerra (si era niño) muera en ella, defendiendo la causa de los dioses. Dicho esto tomaba el escudo, arco y flechas y ofrecíalo al dios de la guerra, en nombre del niño, diciendo: recibid, señor, este pequeño don que os ofrezco, con que me doy a vuestro servicio. Plega a ti, señor, que este niño vaya a los cielos, donde se gozan los deleites celestiales y los soldados que murieron en las guerras.

A todas estas ceremonias estaban encendidos muchos y grandes manojos de teas, que llaman ocote, y entonces le ponían el nombre y repitiéndolo tres veces, dábanle las flechas, arco y rodela y decíanle: toma estas armas que son para el servicio de el señor dios de la guerra. Envolvía la criatura en sus pañales y dábala a la madre. Luego venían los niños y muchachos que fueron convidados y arrebataban toda la comida y vianda que se había puesto en el lugar del bautismo o lavatorio y con grandes ruidos y grita se lo llevaban y comían y medio mascando el pan, decían al niño: mucho te conviene que vayas a la guerra y mueras como valiente en ella, para que goces de los gozos celestiales y entres con los servidores del dios guerrero en los altos cielos, que por ser valientes y esforzados merecieron este premio. Las teas encendidas no las apagaban hasta que ellas se acababan y consumían.

A la niña se le decían estas palabras, poniéndole el agua en la boca: hija, abre la boca y recibe a la diosa Chalchihuitlycue, que da vida, para vivir en el mundo; y al ponérsela en el pecho decía: toma el agua clara que limpia y refresca el corazón y lo despierta; y cuando se la ponía en la cabeza decía: toma y recibe el agua Chalchihuitlycue, que te hará vigilante para que nunca seas tocada del demasiado sueño; ella te abrase y te avise para que seas vigilante y no dormilona en este mundo. Lavándole las manos decía: apártate hurto de la niña; y lavándole las ingles, añadía: ¿Dónde estás mala fortuna? Apártate de la niña, con la virtud del agua clara.

Hecho esto echaban la criatura en el cozol, que es su cuna, y decíale la partera: señora Yohualticitl, diosa de las cunas y madre general de los niños, el dios de los cielos crió a esta criatura y la envió a este mundo, en el cual te está cometida su guarda y así te la ofrezco para que la defiendas y guardes en tu seno, calientes y ampares; y también suplico al señor de la noche Yohualtecuhtli que le dé buen sueño. Todo esto decía en voz baja, que apenas se oía; y luego, levantando la voz, decía a la cuna: madre de las criaturas, defensora de los niños, recibe éste y guárdalo como tuyo; y con esto acababan este lavatorio y bautismo idolátrico.

CAPÍTULO XXI *De la opinión que los gentiles han tenido acerca del agua, y cómo ha sido muy común creer que limpia y lava los pecados*

IENSO (si no me engaño) que toda la gentilidad antigua fue de opinión que el agua era necesaria para lavar las manchas de los pecados y limpiar el ánima de toda infección y mácula.[1] La causa de pensarlo así (según le parece al Tostado)[2] fue ver que las manchas del cuerpo se lavaban y quitaban con el agua; y de aquí creyeron que así como tenía virtud de mundificar y limpiar las carnes, la tendría también de lavar, purificar y limpiar el alma. Esta errada opinión tuvo principio desde que el mundo comenzó a deslizarse, por errores varios, poco después del Diluvio, como parece por Hércules, que fue uno de los que primero lo creyeron y pusieron en ejecución, el cual floreció en tiempo que hubo jueces en Israel y antes de la destruición de Troya. Este Hércules, después de haber hecho grandes estragos, dando a muchos la muerte, creyó que con lavarse con agua se le perdonaban todas aquellas culpas que en estos casos había cometido; por lo cual, discurriendo por la Libia o África, matando y afligiendo las gentes, encontró con una fuente grandísima, en la cual se lavó y quedó contento, pareciéndole quedar limpio de todos sus excesos, como dice Séneca.[3]

La misma opinión tuvo Teseo, casi contemporáneo del mismo Hércules, que a su imitación y ejemplo se dio a hacer grandes hazañas y maravillosos hechos; el cual dio a entender haber en su tierra y patria una fuente donde los que se lavaban quedaban limpios y purificados de sus vicios. Este error parece haber sido de Faraón, rey de Egipto, que todas las mañanas, antes de amanecer se iba a bañar al Nilo, si ya no es que por costumbre lo usaba, por el calor de la tierra.[4] Lo mismo se dice de su hija la princesa que se iba a bañar con sus doncellas cuando encontró con la cestilla donde iba el niño Moysén.[5] Pues de estos egipcios pasó a los griegos y de los griegos

[1] Infra, ca. 25.
[2] Abulens. q. 3. in cap. 11. Deut.
[3] Virgil. lib. 6. Aen. ubi Servius. Lact. lib. 5. cap. 20. Horatii interpres ad Satyr. 3. lib. 2. Seneca in Hercule Furente, ver. 1326. Et in Hippolit. v. 714.
[4] Exod. 7.
[5] Exod. 2.

Hecho esto echaban la criatura en el cozol, que es su cuna, y decíale la partera: señora Yohualticitl, diosa de las cunas y madre general de los niños, el dios de los cielos crió a esta criatura y la envió a este mundo, en el cual te está cometida su guarda y así te la ofrezco para que la defiendas y guardes en tu seno, calientes y ampares; y también suplico al señor de la noche Yohualtecuhtli que le dé buen sueño. Todo esto decía en voz baja, que apenas se oía; y luego, levantando la voz, decía a la cuna: madre de las criaturas, defensora de los niños, recibe éste y guárdalo como tuyo; y con esto acababan este lavatorio y bautismo idolátrico.

CAPÍTULO XXI *De la opinión que los gentiles han tenido acerca del agua, y cómo ha sido muy común creer que limpia y lava los pecados*

IENSO (si no me engaño) que toda la gentilidad antigua fue de opinión que el agua era necesaria para lavar las manchas de los pecados y limpiar el ánima de toda infección y mácula.[1] La causa de pensarlo así (según le parece al Tostado)[2] fue ver que las manchas del cuerpo se lavaban y quitaban con el agua; y de aquí creyeron que así como tenía virtud de mundificar y limpiar las carnes, la tendría también de lavar, purificar y limpiar el alma. Esta errada opinión tuvo principio desde que el mundo comenzó a deslizarse, por errores varios, poco después del Diluvio, como parece por Hércules, que fue uno de los que primero lo creyeron y pusieron en ejecución, el cual floreció en tiempo que hubo jueces en Israel y antes de la destruición de Troya. Este Hércules, después de haber hecho grandes estragos, dando a muchos la muerte, creyó que con lavarse con agua se le perdonaban todas aquellas culpas que en estos casos había cometido; por lo cual, discurriendo por la Libia o África, matando y afligiendo las gentes, encontró con una fuente grandísima, en la cual se lavó y quedó contento, pareciéndole quedar limpio de todos sus excesos, como dice Séneca.[3]

La misma opinión tuvo Teseo, casi contemporáneo del mismo Hércules, que a su imitación y ejemplo se dio a hacer grandes hazañas y maravillosos hechos; el cual dio a entender haber en su tierra y patria una fuente donde los que se lavaban quedaban limpios y purificados de sus vicios. Este error parece haber sido de Faraón, rey de Egipto, que todas las mañanas, antes de amanecer se iba a bañar al Nilo, si ya no es que por costumbre lo usaba, por el calor de la tierra.[4] Lo mismo se dice de su hija la princesa que se iba a bañar con sus doncellas cuando encontró con la cestilla donde iba el niño Moysén.[5] Pues de estos egipcios pasó a los griegos y de los griegos

[1] Infra, ca. 25.
[2] Abulens. q. 3. in cap. 11. Deut.
[3] Virgil. lib. 6. Aen. ubi Servius. Lact. lib. 5. cap. 20. Horatii interpres ad Satyr. 3. lib. 2. Seneca in Hercule Furente, ver. 1326. Et in Hippolit. v. 714.
[4] Exod. 7.
[5] Exod. 2.

a los troyanos y de éstos a los romanos; y así dice Macrobio en sus *Saturnales*,[6] que hallándose Eneas violado con tanto género de muertes como había dado en el discurso de sus guerras, que no se atrevió a hacer sacrificio hasta lavar su cuerpo en aguas corrientes y claras, que es lo que en el segundo de sus *Eneidos* dijo Virgilio. También dice Blondo en el libro que intitula *De Roma triunfante*, que cierto caballero griego, llamado Peleo, fue absuelto de la muerte que dio a su hermano Foco por haber declarado Egeo, rey de Atenas, que había sido purificada y purgada, con aspersión de agua su mujer Medea, de tantas muertes como había hecho. De aquí es que los sacerdotes de los ídolos, entre otras previas disposiciones que tenían para la digna celebración de los sacrificios, era una, lavarse su cuerpo y bañarse en agua limpia y clara tres veces al día y dos de noche. También había en Roma, cerca de la puerta Capena, que ahora se llama Apia, una alberca de agua que se llamaba de Mercurio, a la cual iba el pueblo romano, y cada uno llevaba un ramo de laurel, el cual mojaban en aquella agua y con él se rociaban y asperjaban los unos a los otros las cabezas, invocando a Mercurio, pidiéndole que le fuesen perdonados sus pecados a los que había tocado su agua. Esto refiere Blondo en el libro citado.[7]

Esta errada opinión ha sido y es común hoy día entre los moros, los cuales tienen en sus mezquitas albercas, pozos o tinajas llenas de agua, donde se lavan los cuerpos muy frecuentemente, creyendo que con aquel lavatorio se purifican y limpian de sus pecados. Y esta costumbre por ventura, no por aquel fin (como dice el Tostado)[8] tienen los cristianos que moran en Egipto y en otras tierras que señorean los moros, porque se lavan cuando quiere amanecer, vueltos de rostro hacia la parte donde nace el sol; y no es de maravillar que aquellos cristianos usen esta ceremonia y tengan otras erróneas opiniones, viviendo entre moros y tratando con gente errada; mayormente no teniendo la doctrina de nuestra santa fe católica, sino con mucha penuria y falta; y por este peligro exhortaba el apóstol San Pablo a los filipenses,[9] que con mucho temor obrasen las cosas de su salvación, estando firmes en la fe y en la verdad que les había enseñado y predicado, sin reprehensión y sin miedo y sin acción prava y perversa. De aquí nació la costumbre de los que en las honras funerales (como dice Festo) rociaban el fuego con agua, diciendo que aquella confección y mezcla purgaba de culpas y pecados.

Otros usaban lavarse con agua de la mar (como dicen Dión Histórico y Gerónimo Magio, en Eurípides) creyendo quedar purificados con ella. Otros acostumbraban lavarse en ríos corrientes y aguas de fuentes limpias y claras, a las cuales llamaban vivas, como lo dijo Virgilio de Eneas. Y Turnebo, sobre un verso de Horacio puesto en la sátira quinta del libro primero, dice que piensa haber sido ceremonia antigua y género de grande religión lavarse los hombres en estas aguas vivas, cuando venían a los tem-

[6] Macrob. lib. 3. cap. 1. Sat.
[7] Blondo ubi supra Iuv. Sat. Etsi foret humido laurus.
[8] Abulens. q. 3. cap. 21. in Deut.
[9] Ad Phil. 2.

plos;[10] y que no les era lícito (dice en otro libro) bañarse en aguas represadas, como son las de los estanques y albercas, ni otras turbias que fuese haber en arroyos. Y Columela[11] dice lo mismo; y añade, que no habían de ser estas aguas llovedizas. Cicerón en el libro *De leyes*,[12] dice que la aspersión del agua quita las manchas de los pecados y es indicio de limpieza; y que antes de entrar en los sacrificios se lavaban los cuerpos para ir a ellos limpios de pecados. Y Livio,[13] amonesta al que ha de ir a sacrificar, que se lave y purifique para el sacrificio. En Virgilio,[14] dijo Dido que corriese el cuerpo a derramar y esparcir el agua sobre sí. Y Persio,[15] dice que para orar y pedir a los dioses cosas que se pretenden, ha de ser lavándose dos y tres veces de día y de noche en las aguas del Tíber. Acerca de este lavatorio hay maravillosas cosas de Hesiodo, Homero, Eurípides, Sófocles y Catullo, en Germano, al cual me remito en el libro que intitula *De Hércules furioso;* y de esto también trata muy sabiamente Brisonio.[16] Ésta es la opinión que los antiguos tuvieron del agua, llamándola viva y purificativa; pero esto usaban en dos maneras: una, lavándose todo el cuerpo; y, otra, lavándose solas las manos, conforme las ocasiones se ofrecían y las causas que representaban; porque los que fingían que querían purgarse de todos sus excesos y culpas se bañaban y lavaban todo el cuerpo, como le sucedió a Hércules, como ya vimos, y a Teseo; pero los que querían excusarse de alguna especial y particular causa se lavaban solas las manos, como parece haberlo hecho Pilatos, en la que se fulminó contra Cristo, como parece por San Mateho y San Lucas.[17]

En el pueblo antiguo de Dios fue éste un acto ceremonial demostrativo de inocencia, como parece en el *Deuteronomio*,[18] de cuando se hallaba algún cuerpo muerto en los términos de alguna ciudad y no se sabía el que lo había muerto, que mandaba Dios que los que la tenían a su cargo matasen una vaca y se lavasen las manos sobre sus carnes, en demostración de que ni ellos ni otros de su ciudad, en común, ni en particular, lo habían muerto con sabiduría suya; y esto es lo que hizo Pilatos, no hallando causa ninguna de muerte en Cristo, lavó sus manos en presencia de todos, como que quería por aquel lavatorio purificar su conciencia de la muerte del inocente y justo, siendo culpado en ella más que todos; porque como desapasionado conocía la envidia y rabia de los acusadores y como juez debía defender su inocencia; pero al fin dio licencia para que le crucificaran, cometiendo en esto un gravísimo pecado y lavóse sus manos, pareciéndole recibir ab-

[10] Cicer. pro Roscio. Dion. lib. 48. Hier. Magius lib. 4. cap. 10. apud Eurip. Persius Sat. 2. Ovid. lib. 3. Fastor. Iuven. Sat. lib. 6. Virgil. lib. 6. Aen. Turneb. lib. 1. cap. 29 Horat. lib. 1. Sat. 5. Turneb, lib. 17. cap. 13.

[11] Colum. lib. 12. cap. 4. Et lib. 19. cap. 20.

[12] Cicer. lib. 2. de Leg.

[13] Tit. Liv. lib. 1. dec. 1.

[14] Virgil. in 4. Aen.

[15] Persius Sat. 2.

[16] Brison lib. 1. Formulis Rom.

[17] Math. 27. Luc. 23.

[18] Deut. 21.

solución de su culpa por aquel modo, aunque se engañó en todo y le mintió su fingimiento.

Que hayan creído los antiguos que el lavatorio de las aguas por sí mismo limpie y purgue de pecados, ha sido muy grande disparate, por cuanto el agua, por sí sola, no tiene tal virtud y así lo reprueba Ovidio,[19] riéndose de los que tal pensaron; mayormente que esto es falso porque el pecado es cosa espiritual, el cual no cae sino sobre la esencia del ánima, que es espíritu; y de pecar el ánima, que es donde está la potencia de la voluntad, que es la que hace el pecado, o por la cual el pecado se introduce en ella, le viene por redundancia al cuerpo que peque; y así no es posible que lo que al alma no toca pueda curarla de ningún mal que le venga. Verdad sea que muchos de los antiguos (como dice Aristóteles)[20] tuvieron por opinión que la sangre era el ánima del hombre; otros, que el aire con que respiramos, y ésta era más común que la primera; y los que sintieron ser el ánima de la misma naturaleza del cuerpo, creyeron que como con agua se lavaban sus inmundicias, también el ánima se lavaría de las suyas y quedaría limpia y purgada. Pero nosotros los cristianos, que seguimos la razón de la verdadera filosofía y la verdad católica de la fe, confesamos ser espíritu y no cuerpo, y no poder ser limpia de sus torpezas con el lavatorio de sola agua, sino es acompañada con la virtud divina, como se concede en el bautismo santo de Cristo nuestro señor, en este estado evangélico, a todos los que son dignos de recibirle y vienen a él con las circunstancias que conviene.

CAPÍTULO XXII. *Donde se dice cómo ha sido costumbre de estos indios (y muy antigua entre todas las gentes) poner nombre a las criaturas en su nacimiento; y de cómo muchas veces era el nombre tomado de algún motivo o causa particular que en el nacimiento aconteciese*

ENTRE ESTOS INDIOS OCCIDENTALES fue costumbre poner nombre a sus hijos el día de su lavatorio, porque hasta entonces, aunque ya le tenían, no le nombraban por él; y no es de maravillar que así lo usasen, siguiendo las demás naciones del mundo; porque así como es cosa cierta que todas las cosas tienen su nombre para ser por él conocidas, así también lo es ponérsele luego que nacían las criaturas, en algún acto particular que para este fin hacían.

Los romanos (dice Macrobio),[1] que a los ocho días que les nacían las hijas les ponían nombre, y a los hijos a los nueve, y hacían las lustraciones que acostumbraban hacer en semejante acto, que eran ciertos sacrificios por

[19] Ovid. 4. lib. de Fastis.
[20] Arist. lib. 1. de Anima.
[1] Macrob. lib. 1. Saturn. cap. 21.

solución de su culpa por aquel modo, aunque se engañó en todo y le mintió su fingimiento.

Que hayan creído los antiguos que el lavatorio de las aguas por sí mismo limpie y purgue de pecados, ha sido muy grande disparate, por cuanto el agua, por sí sola, no tiene tal virtud y así lo reprueba Ovidio,[19] riéndose de los que tal pensaron; mayormente que esto es falso porque el pecado es cosa espiritual, el cual no cae sino sobre la esencia del ánima, que es espíritu; y de pecar el ánima, que es donde está la potencia de la voluntad, que es la que hace el pecado, o por la cual el pecado se introduce en ella, le viene por redundancia al cuerpo que peque; y así no es posible que lo que al alma no toca pueda curarla de ningún mal que le venga. Verdad sea que muchos de los antiguos (como dice Aristóteles)[20] tuvieron por opinión que la sangre era el ánima del hombre; otros, que el aire con que respiramos, y ésta era más común que la primera; y los que sintieron ser el ánima de la misma naturaleza del cuerpo, creyeron que como con agua se lavaban sus inmundicias, también el ánima se lavaría de las suyas y quedaría limpia y purgada. Pero nosotros los cristianos, que seguimos la razón de la verdadera filosofía y la verdad católica de la fe, confesamos ser espíritu y no cuerpo, y no poder ser limpia de sus torpezas con el lavatorio de sola agua, sino es acompañada con la virtud divina, como se concede en el bautismo santo de Cristo nuestro señor, en este estado evangélico, a todos los que son dignos de recibirle y vienen a él con las circunstancias que conviene.

CAPÍTULO XXII. *Donde se dice cómo ha sido costumbre de estos indios (y muy antigua entre todas las gentes) poner nombre a las criaturas en su nacimiento; y de cómo muchas veces era el nombre tomado de algún motivo o causa particular que en el nacimiento aconteciese*

ENTRE ESTOS INDIOS OCCIDENTALES fue costumbre poner nombre a sus hijos el día de su lavatorio, porque hasta entonces, aunque ya le tenían, no le nombraban por él; y no es de maravillar que así lo usasen, siguiendo las demás naciones del mundo; porque así como es cosa cierta que todas las cosas tienen su nombre para ser por él conocidas, así también lo es ponérsele luego que nacían las criaturas, en algún acto particular que para este fin hacían.

Los romanos (dice Macrobio),[1] que a los ocho días que les nacían las hijas les ponían nombre, y a los hijos a los nueve, y hacían las lustraciones que acostumbraban hacer en semejante acto, que eran ciertos sacrificios por

[19] Ovid. 4. lib. de Fastis.
[20] Arist. lib. 1. de Anima.
[1] Macrob. lib. 1. Saturn. cap. 21.

el nacimiento del niño. Esta lustración se dice que la hacían los griegos a los cinco días del nacimiento de la criatura. Los hebreos en el acto de la circuncisión, que servía en los varones de lo mismo que en el cristianismo ahora el bautismo, aunque las mujeres eran purgadas de la culpa original por otros modos. En el mismo nuestro cristianismo es lo proprio que se le da nombre a la criatura el día que se bautiza, no siendo en ninguno señalado; porque así como no lo tiene el bautismo, tampoco lo tiene el nombre.

Pero lo más que debemos notar aquí, es que no les faltó a estos indios occidentales la común habilidad de todas las gentes que es poner el nombre conforme la ocasión del acto, o otra alguna cosa motiva para el mismo nombre; porque los nombres (como dice Lira)[2] son significativos de cosas y se ponen a los hombres de varias maneras, o ya se les da nombre por el en que nacen, como acontece en nuestro cristianismo, que si nace el día de San Juan, le dan Juan por nombre, las más veces, al nuevo cristiano; y si en el de San Pedro, Pedro, y así corre por las festividades del discurso del año; y raras veces acontece quitarle el nombre de su santo o por causa muy grave y urgente. Otras veces se les da nombre respecto de sus padres y parientes, para que el nombre antiguo del linaje vaya adelante y no quede atrás, así como también se usa en los sobrenombres de las casas solariegas. Otras veces por algún acontecimiento, si le hay, o en el nacimiento del niño o en la ocasión actual que ofrece el tiempo para darle aquel nombre, como sucedió en los hijos de Moysén.[3] Otras veces por alguna calidad que concurre en la persona a quien se le da nombre; y otras por algún don o gracia concedida a la persona que se da el nombre; de todo lo cual tenemos muy claros y manifiestos ejemplos. El motivo que tuvo Moysén para llamar a su primogénito Gersen, fue haber salido huyendo de Egipto e ídose a tierra de Madian, donde anduvo desterrado y peregrino cuarenta años, como sienten los que mejor cuentan el tiempo de esta peregrinación; y así dijo: fui advenedizo y extranjero en tierra ajena, que esto quiere decir Gersen. Al segundo llamó Eliecer, que quiere decir: Dios de mi amparo y ayuda, haciendo memoria en este nombre de la grande que recibía, no sólo en guardarle la vida y librarle de sus enemigos, pero en hacerle Dios de Faraón y caudillo de su pueblo.[4]

Esta costumbre tuvo principio en los primeros hombres del mundo, porque la primera mujer se llamó Eva, que quiere decir madre de todos los vivientes, como lo fue de todos los que han ido sucediendo en las generaciones de el mundo. Caín, que fue su primer hijo, quiere decir posesión, como lo dijo Adán, posei un hombre por voluntad de Dios.[5] Abel quiere decir llanto o tristeza, por la que había de causar a sus padres su muerte; y este nombre, o le fue puesto por voluntad de Dios, sin que sus padres supiesen nada de su desastre futuro o por espíritu profético, queriendo este mismo Dios que sus progenitores dijesen la muerte de la naturaleza huma-

[2] Lira in cap. 2. Luc.
[3] Exod. 2.
[4] Abulens. in cap. 1. Exod. q. 8.
[5] Genes. q. 4.

na, la cual se había de conocer en el santo y justo Abel. Al tercero hijo que tuvo Adán llamó Seth, que quiere decir posesión y recompensa, porque cuando nació después de muerto Abel, dijo su padre Adán: Diome Dios otro hijo en lugar de Abel.

Lamech puso por nombre a su primer hijo Noé, que quiere decir quietud, descanso y consuelo; lo cual declaró su padre por estas palabras: Éste nos consolará con las obras de sus manos; no quiero tardarme mucho en decir si se entiende esta letra del reparo que había de hacer en la multiplicación de las gentes después del Diluvio; como quieren sentir algunos,[6] que lo dijo Lamech con espíritu profético, que esto es razón que se quede para los que de propósito tratan este lugar; pero siguiendo la letra hebrea, que dice: Éste nos quitará con las obras de sus manos, decimos con Rabí Salomón, que se entiende de la labranza de la tierra y de los arados y uncimiento de bueyes y otros animales con que se había de cultivar, la cual industria estaba inclusa en el nombre de Noé y por esto se le dio este nombre. Por las calidades que concurrían en alguna persona que nacía, se les solía dar el nombre, como le fue dado a Esaú, que quiere decir rufo o bermejo, por haber nacido así; Jacob, quiere decir engañador o hombre que pone acechanzas a otro, por haber nacido asido de la planta del pie de su hermano.[7]

Lo mismo decimos de estos indios que les daban nombre a sus hijos por acontecimientos que había en sus nacimientos, como sucedió en el de un señor de Tlaxcalla que gobernó una de las cuatro cabeceras, que porque a su nacimiento apareció una cometa que parecía echar humo de sí, le pusieron estrella que humea;[8] y a este modo iban todos los demás, porque entre ellos no fue usado seguir unos el nombre de otros, sino muy raras veces, y esto por alguna grande y particular causa. Si alguna mujer paría el día que renovaban el fuego, que era de cincuenta en cincuenta y dos años (como en otra parte hemos dicho), teníanlo por mal agüero y así le ponían el nombre de el día, que llamaban Toxiunmolpia, que quiere decir atadura de nuestros años; y al muchacho llamaban Molpili, que quiere decir cosa atada; y si era hija la llamaban Xiuhnentl, que quiere decir ídolo o la muñequilla del año del fuego. De manera que por causas particulares acaecidas en los nacimientos tomaban nombres los de estas indias, como las otras naciones de otros lugares y tiempos. También se toma el nombre por algún don o gracia concedida a alguna persona, sacada la deribación del nombre de la cosa que se concede al que se le da, como sabemos haberle sucedido a Abraham, que por haberle constituido Dios padre de muchas gentes, le añadió al nombre antiguo que tenía una h y una a y el nombre Abrán, que antes quería decir padre alto y excelente se convirtió en Abraham, que quiere decir padre de muchos pueblos y gentes, como lo fue después de muchas generaciones. Jacob, su nieto, fue llamado Israel, que quiere decir poderoso con Dios, por haber visto a Dios y lu-

[6] Abulens. in cap. 5. Genes. q. 7.
[7] Genes. 25.
[8] Supra lib. 10. cap. 33.

chado con él y por los favores amorosos que del señor recibió en diversas cosas que le sucedieron.[9]

En el estado evangélico vemos que San Pedro se llamó Simón, como por expresas palabras le nombró por este nombre Cristo nuestro señor, en el evangelio de San Juan,[10] y le dijo: Tú eres Simón, hijo de Juan; pero llamarte has Cefas, que quiere decir: Pedro y según Nicolao de Lira, tanto es decir Cefas, como capitán, porque había de ser cabeza de la iglesia de Cristo; y esto mismo suena el nombre de Pedro, el cual nombre expresó más Cristo, por San Matheo,[11] diciendo: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia. De manera que el que se llamaba Simón, ya se llama Pedro, por la particular gracia que Cristo, señor nuestro, le había comunicado de haberle de hacer cabeza y capitán de su iglesia. De ese mismo Cristo redemptor nuestro sabemos que el ángel declaró su nombre llamándole Jesús, que quiere decir Salvador; porque a Cristo hombre le fue concedido de la Trinidad Santísima este soberano don de ser redemptor del mundo, la cual redempción fue significada en el nombre de Jesús, como el mismo ángel se lo dijo a Joseph, estando la virgen santísima su madre, preñada de él, diciéndole: llamarle has Jesús, porque él ha de salvar a su pueblo de todos sus pecados.[12] También le llamó el profeta Emanuel, que quiere decir Dios con nosotros, porque vino en nuestro favor, por este particular modo de nuestra redempción. Y hemos de notar que esta declaración de nombre se le hizo en la circuncisión, como era de costumbre darlo a todos los de aquel pueblo antiguo, el día que los circuncidaban. Y no carece de misterio el haber mudado el nombre a Abraham, el día que se circuncidó, porque así como entraba en nuevo pacto y concierto con Dios, cuya señal era la circuncisión, era también muy justo que se mudase el nombre antiguo y recuperase otro que representase el concierto presente y merced grande que Dios le hacía.

En el estado evangélico se acostumbra que los que vienen al bautismo muden el nombre gentílico que traen y usen de otro de los recibidos por nuestra madre la iglesia; y la razón es (como dice el Tostado)[13] porque el nombre es puesto a la cosa para que por él se conozca su calidad y esencia; y como el hombre recibe por el bautismo el ser de gracia que en él se comunica (por lo cual se llama el bautismo, regeneración) por esto es justo que pierda el nombre ajeno de este estado y reciba uno de los que se usan poner en el bautismo, que manifiestan ser bautizado el que con él es nombrado; porque así como por el bautismo somos renovados, así decimos que por él perdimos el ser de infieles que teníamos. Por esto dijo el apóstol,[14] después de ser bautizado con el bautismo de Cristo y sujeto a su yugo y ley: Vivo yo, mas ya no yo, porque siendo otro del que antes era, vive ya

[9] Genes. 32.
[10] Ioan. 1.
[11] Math. 16.
[12] Math. 1.
[13] Abulens. in cap. 17. Genes.
[14] Ad Gal. 2.

Cristo en mí y tengo nombre de cristiano el cual, antes del bautismo no conocía.

Estos indios gentiles acostumbraban tomar nombre de alguna calidad que le ocurriese, como lo usaron en la orden de su caballería, que el que se armaba caballero o tomaba nombre nuevo o añadía algo al suyo común, impuesto en su bautismo o lavatorio. De éstos pudiéramos hacer un muy largo epílogo, pero por excusar prolijidad no refiero más de estos pocos: El año de 1507 en tiempo que reinaba el grande emperador Motecuhzuma, cayó esta fiesta del fuego nuevo,[15] para la cual mandó pregonar por todos sus reinos que prendiesen de las provincias enemigas alguno que tuviese el nombre que solían poner a los que en aquel día nacían; para lo cual salió gente valerosa de toda la laguna mexicana y fueron a dar guerra a los huexotzincas, de los cuales fue preso (por un valiente soldado de este Tlatelulco, que se llamaba Itzcuin) un capitán valeroso, llamado Xiuhtlamin, que quiere decir hombre en cuyo pecho se sacó el fuego nuevo; y traído a Motecuhzuma fue mucho el contento que recibió y en él fue hecho el sacrificio; y en memoria de esta hazaña y valentía tomó el vencedor el nombre del vencido, y así se llamó de allí adelante Xiuhtlaminman, que quiere decir el que prendió en guerra a Xiuhtlamin.

CAPÍTULO XXIII. *De los convites que hacían estos indios, en los bateos y lavatorios de sus hijos*

DE LA MISMA MANERA que cuando alguna de estas indias paría se usaba juntarse toda la parentela y las vecinas y amigas para ir a visitar a la parida y darle el parabién de su parto. De esta misma manera lo acostumbraban hacer para el fingido bautismo y lavatorio de sus hijos, porque concurría en él toda esta suerte de gente dicha y otra más, conforme tenía la calidad el que hacía el convite y fiesta. La primera ceremonia que usaban así en la primer visita, como en esta, era fregarse todos los miembros de su cuerpo y refregarse muy apretadamente las rodillas con ceniza, en especial las de los niños que llevaban otras paridas que entraban a las vueltas de esta visita y convite; la cual ceremonia hacían antes de entrar en la casa de la parida y decían que aquella confricación en ellas y en sus niños valía mucho para la fortificación de los huesos y miembros de el recién nacido, que siendo bárbaros gentiles este yerro se les concede con otros muchos más graves en que incurrieron. Desde que esta mujer paría, hasta que se hacía este supersticioso lavatorio, que eran cuatro días continuos, ardía fuego ordinario en la casa de la parida; y vivían el dueño de ella y todos sus criados y hijos con grandísimo cuidado de que no se apagase, y mayor le ponían en que ninguno otro le sacase fuera de casa para

[15] Supra lib. 10. cap. 33. in fin.

Cristo en mí y tengo nombre de cristiano el cual, antes del bautismo no conocía.

Estos indios gentiles acostumbraban tomar nombre de alguna calidad que le ocurriese, como lo usaron en la orden de su caballería, que el que se armaba caballero o tomaba nombre nuevo o añadía algo al suyo común, impuesto en su bautismo o lavatorio. De éstos pudiéramos hacer un muy largo epílogo, pero por excusar prolijidad no refiero más de estos pocos: El año de 1507 en tiempo que reinaba el grande emperador Motecuhzuma, cayó esta fiesta del fuego nuevo,[15] para la cual mandó pregonar por todos sus reinos que prendiesen de las provincias enemigas alguno que tuviese el nombre que solían poner a los que en aquel día nacían; para lo cual salió gente valerosa de toda la laguna mexicana y fueron a dar guerra a los huexotzincas, de los cuales fue preso (por un valiente soldado de este Tlatelulco, que se llamaba Itzcuin) un capitán valeroso, llamado Xiuhtlamin, que quiere decir hombre en cuyo pecho se sacó el fuego nuevo; y traído a Motecuhzuma fue mucho el contento que recibió y en él fue hecho el sacrificio; y en memoria de esta hazaña y valentía tomó el vencedor el nombre del vencido, y así se llamó de allí adelante Xiuhtlaminman, que quiere decir el que prendió en guerra a Xiuhtlamin.

CAPÍTULO XXIII. *De los convites que hacían estos indios, en los bateos y lavatorios de sus hijos*

DE LA MISMA MANERA que cuando alguna de estas indias paría se usaba juntarse toda la parentela y las vecinas y amigas para ir a visitar a la parida y darle el parabién de su parto. De esta misma manera lo acostumbraban hacer para el fingido bautismo y lavatorio de sus hijos, porque concurría en él toda esta suerte de gente dicha y otra más, conforme tenía la calidad el que hacía el convite y fiesta. La primera ceremonia que usaban así en la primer visita, como en esta, era fregarse todos los miembros de su cuerpo y refregarse muy apretadamente las rodillas con ceniza, en especial las de los niños que llevaban otras paridas que entraban a las vueltas de esta visita y convite; la cual ceremonia hacían antes de entrar en la casa de la parida y decían que aquella confricación en ellas y en sus niños valía mucho para la fortificación de los huesos y miembros de el recién nacido, que siendo bárbaros gentiles este yerro se les concede con otros muchos más graves en que incurrieron. Desde que esta mujer paría, hasta que se hacía este supersticioso lavatorio, que eran cuatro días continuos, ardía fuego ordinario en la casa de la parida; y vivían el dueño de ella y todos sus criados y hijos con grandísimo cuidado de que no se apagase, y mayor le ponían en que ninguno otro le sacase fuera de casa para

[15] Supra lib. 10. cap. 33. in fin.

otra de cualquiera vecino; porque decían que en apocarle y sacarle fuera, apocaban la ventura de la criatura recién nacida y que la echaban de casa.

Para este día tan festivo y solemne que el padre tenía, si era señor y caballero o mercader (que por ser esta gente siempre rica, entra a las vueltas de los nobles, aunque sean villanos) estaba prevenido de mantas y vestidos para repartir entre los convidados de muchas aves y pan de diversas semillas, de flores muy olorosas y cañas muy preciadas que chupaban los hombres del convite. Había gente señalada para que sirviese el convite, porque en nada hubiese falta; porque la que había, redundaba en grande afrenta del que convidaba, así como por el contrario se le recrecía gloria, en la abundancia y sobra de las cosas que se servían. Eran los ministros y servidores de este convite, así hombres como mujeres, muchos en número; de todos los cuales los hombres andaban muy solícitos en los aderezos de las salas, los enramamientos de las puertas y azoteas, poniendo ramos, colgando tule (que es nuestra enea), sembrando espadañas y flores por los patios, barriendo y limpiando los caminos o las calles por donde venían los convidados unos ocupados en traer agua, otros en regar el polvo; unos en pelar las aves y matar animales de diferentes carnes para el convite, y otros hinchendo las cañas de yerbas olorosas y perfumes para dar a los convidados.

Todas las mujeres que eran llamadas para la administración de este convite se ocupaban en hacer tamales de diversas maneras; unas se ocupaban en cocer el maíz; otras en lavarlo, después de cocido; otras en despicarle para que la masa quedase blanca y sin afrechos; otras en molerlo; otras en distribuirlo en confecciones diferentes; unas molían cacao, otras lo hacían; unas guisaban las viandas, otras disponían los platos y vasijas para repartirlas; y, finalmente, por muchas que eran estas oficialas, todas estaban ocupadas en diferentes ministerios. Esto hecho y ordenado, sentábanse los convidados muy concertadamente, guardando el orden de su antigüedad, comenzando a dar asiento a los más ancianos y viejos; teniendo atención a los que de ellos eran más nobles y principales y discurrían los asientos hasta el más mozo y menos noble.

Luego comenzaba el convite, sirviendo primero las cañas de humo, que chupaban, las cuales traían en unos platos que llaman molcaxetes; tras esto venía la comida, la cual se servía de carne o pescado, conforme la posibilidad del convidante o disposición del pueblo donde se hacía. Comía el señor o caballero de lo que más gustaba, y lo que sobraba daba a los criados y gente de servicio que le acompañaban; los cuales después de haber comido lo que su señor les daba guardaban los platos y todas las demás cosas que les cabían de parte y se lo llevaban a sus casas; y lo mismo hacían de los tecomatecos o vasos de madera en que les servían la bebida, así de cacao como de vino; y ésta era la mayor grandeza del convite. Después de la comida reposaban por un rato en sus asientos y de esta manera reposaban y se entretenían en grande gira y contento. Las señoras de suerte y autoridad y mujeres principales que habían sido convidadas comían aparte y se les administraba la misma comida, pero había diferencia en el beber, porque en lugar del cacao (que no lo bebían) se les daba una ma-

zamorra de chian, que es cierta semilla de calidad fría, aunque sabrosa, echándole encima un badulaque de chile que llaman panilli, como a nuestras gachas o poleadas se les suele echar miel o leche.

A la tarde se juntaban los viejos y viejas y comenzaban a beber de diferentes vinos, lo cual no les era permitido a los mancebos; y desque estaban algo cargados comenzaban a cantar, unos diferentemente que otros, unos en voz más baja que otros, unos lloraban, otros callaban; y los que no cargaban tanto la mano, ni apesgaban la cabeza, se entretenían parlando, contando cuentos y historias, y de esta manera pasaban gran rato de la noche, y se despedían e iban a sus casas, unos alabando la fiesta y otros murmurando de las demasías y excesos; cosa muy ordinaria en los que a semejantes actos se juntan. Los que no habían salido muy gustosos de la comida, no aguardaban al fenecimiento del día, sino luego lo mostraban y se salían de casa con ruido y nota; y si por ventura se sabía que había sido por alguna falta que en el convite hubiese habido, luego otro día era llamado y con él se celebraba tan abundante y copiosamente como si el convite principal se hubiera ordenado y dispuesto para aquel solo. Dábansele a todos flores en cantidad y abundancia y mantas de diversas maneras, unas más ricas y labradas que otras, según la suerte y calidad del que las recibía. Si en el convite de la noche (que era como cena) veía el paje que servía el vino que entre los que habían perdido el juicio había alguno que se mostraba entero y no borracho, cargábale la mano y dábale más veces que a los otros para que como los demás cayese.

Ya en esta sazón de estar perdidos y borrachos no guardaba este que administraba el vino el orden que al principio había guardado (que era comenzar a dar la taza al más antiguo y honrado) sino que comenzaba por el menos viejo y último de los asientos y de aquél iba subiendo a los mas altos, y una vez servía comenzando por la mano derecha y otra por la izquierda, según que le sucedía haber acabado la tanda. De manera que por donde acababa la rueda por allí comenzaba, dando vino primero al que immediatamente había acabado de beber, y de esta manera distribuía hasta el otro lado; y con dejarlos así perdidos y desatinados se iba y los dejaba. De manera que con esta fiesta de este primer día y el rezago del segundo con que se desagraviaban los agraviados se acababa la fiesta del bateo o lavatorio, y llamaban a esta consumación apehualco, que es como decir despedimiento.

Los pobres no hacían sus bateos con este ruido y sumptuosidad, sino conforme a su pobreza; porque así como del rico al pobre hay gran distancia, de esa misma manera se debe considerar en todo lo que usan los unos y los otros, aunque pasado el día, tan satisfechos están los unos como los otros y, por ventura, el pobre menos ahíto.

CAPÍTULO XXIV. *De cómo ha sido costumbre de las gentes hacer grandes convites al destetar los niños, y cómo también lo acostumbraron los indios de esta Nueva España, y de la edad que les quitaban el pecho; y se dice la costumbre de estas gentes en dar ellas proprias leche a sus hijos, y se reprueba lo contrario en nuestros españoles y las demás naciones que lo usan*

STOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA, o ya siguiendo ritos antiguos de otras gentes o ya que ellos los inventaron, acostumbaron, como las otras naciones del mundo que lo usaron, destetar a sus hijos, y en este día que los destetaban hacían muy grandes y célebres convites; y demás de juntar muchos deudos y parientes para la celebración de esta fiesta, hacían grandes sacrificios a sus dioses, que era el principal fin que tenían en esta ocasión.

Que ésta haya sido costumbre antigua es manifiesto y notorio, y la mayor y más cierta prueba de esta verdad la tenemos en las Sagradas Escrituras,[1] diciendo Moysén en el *Génesis,* del patriarca Abraham, que cuando llegó el día de destetar a Isaac su hijo, hizo un muy gran convite. Donde es razón que se entienda que siendo hombre tan señalado y poderoso, sería también mucha la gente que fue convidada; porque a no ser así, no dijera la Sagrada Escritura que hizo grande convite. La razón de este convite (según los hebreos y la refiere Lira)[2] fue porque, como Sara era mujer estéril y mañera y vieja de noventa años, no creían los vecinos de Abraham que aquel hijo lo había parido su mujer Sara, sino que quitándoselo a otra lo había prohijado y fingido ser suyo; y que por sacarlos de esta duda y certificarlos de que lo era los convidó solemnemente y no sólo les dio de comer, pero que también hizo que la parida amamantase los niños de teta que a la sazón amamantaban otras madres, y que para esto le dio Dios mucha abundancia de leche. Y que esto quieren decir aquellas palabras que dijo, cuando se vido madre de Isaac. ¿Quién creerá que Sara, mujer mañera y estéril da de mamar al hijo de Abraham, que le parió en su vejez y esterilidad? Porque dicen que la palabra hebrea, donde nuestra letra dice *hijo,* suena ella *hijos,* por lo cual dicen que no sólo dio leche al que había parido, pero también a los de las mujeres vecinas que los habían traído al convite, con que satisfizo a la duda con que habían entrado; por no ser cosa natural que la que no ha parido pueda tener leche ni criar niño que con ella se sustenta. De esta razón se ríen hombres sabios y doctos y la dejan como de gente que siempre procura decir patrañas, por lo cual Lira[3] pasa por ella; y el Tostado,[4] la niega, diciendo los dos (con otros) que la

[1] Genes. 21.
[2] Lira in Genes. cap. 21.
[3] Lira in hunc locum.
[4] Abulens. Ibidem.

palabra hebrea, aunque es verdad que significa *hijos* en plural y no *hijo* en singular, usa de ella la Sagrada Escritura como en otras partes el singular por el plural, como parece en el *Éxodo* y en el *Deuteronomio*.[5] La verdad es que hizo este convite, en este destetamiento, por ser costumbre y usanza de aquellos tiempos; pero de qué gentes la hubiese aprendido, dice Cayetano, que pudo ser haberla visto usar a los cananeos (entre los cuales nació y se crió) o de otras algunas gentes de quien se tuviese noticia, que así lo usaban. Y es de notar que fue cosa muy llegada a razón hacer este convite y solemnidad en semejante día y con concurso de tanto gentío, porque el niño que llegaba ya a edad de poder comer por sí, se celebrase con común convite y regocijo de muchos, por ser acto que el niño ya hacía por sí y casi por sus manos.

La edad que tenían los hijos cuando se destetaban era a los dos años y medio o tres, porque hasta este tiempo los criaban las madres a los pechos, para darles más fuerzas y que tuviesen más vigor para vivir la vida por sí mismos cuando se criasen con viandas. Esto podría tener contradicción con lo que se dice en el primero *De los reyes*,[6] de Anna, mujer de Helcana y madre del profeta Samuel, que habiendo hecho voto de ofrecerlo al servicio de Dios, antes que lo tuviese, no vino al templo hasta que destetó al niño y destetado lo trajo, para que en él sirviese, como lo tenía prometido, y se lo entregó al sacerdote Heli, al cual dejó en el servicio de la casa de Dios y no volvió más con su madre. Pues siendo esto así parece cosa increíble que un niño tan tierno hubiese de quedar sin abrigo de su madre, y en ocasión que venía a servir y no ser servido; y la edad de dos años y medio o tres no era suficiente para este ministerio; aunque el Tostado,[7] dice que de esta edad fue entregado al sacerdote Heli, me parece mucho mejor el sentimiento de nuestro Lira que dice, que hay dos maneras de destetamiento: uno del pecho de la madre cuando se les quita de todo punto la leche y esto acaecía a los tres años, poco más o menos; otro es el que se hace cuando al niño le destetan de la leche de la puericia, conviene a saber, de papillas y guisadillos ralos y de leche y ya el niño sabe andar y comer, por sí, cosas sólidas y más substanciales; lo cual llega a los seis y siete años, hasta los diez; y en esta edad, dice Lira, lo trajo su madre al templo y lo entregó al sacerdote Heli, para que sirviese al señor en su casa; y parece esto más conforme a razón porque, si iba a servir en las cosas del templo, había de estar en edad de poder ocuparse en su ministerio; y que de este destetamiento habla allí la Sagrada Escritura.

Otras naciones no destetaban a sus hijos hasta los seis años cumplidos. Y de los indios de la Florida sabemos que les dan leche sus madres hasta los doce; y es la razón porque es tierra estéril y de poco mantenimiento, y les acontece estar dos y más días sin hallar de unas raíces de que se mantienen, y así andan abstinentes; y dicen que si a sus hijos les quitasen el pecho en sus tiernos años no tendrían fuerzas y que se criarían afeminados

[5] Exod. 8. Deut. 5.
[6] 1. Reg. 1.
[7] Abulens. in cap. 1. 1. Reg. q. 29.

y se morirían presto y se acabaría la generación; y que para remedio de este daño es necesario todo este cuidado y diligencia. Estos mismos no tienen comunicación con sus mujeres, ni tratan actos matrimoniales en dos años, después de haber parido, porque piensan que han de matar a sus hijos si las tratan y las mujeres se hacen preñadas.

El glorioso San Gerónimo,[8] en las *Tradiciones hebraicas,* sobre el *Génesis,* refiere dos opiniones de hebreos. La una es de unos que dicen que a los cinco años del nacimiento de sus niños los destetaban. Y la otra es de otros que decían ser este destetamiento a los doce, pasados de su puericia e infantez. Pero Lipómano en su *Catena* afirma ser tres años los que mamaban; lo cual prueba con aquel lugar del segundo libro *De los Macabeos*[9] de cuando martirizaron aquellos siete mozos que a uno de ellos, para más animarle y obligarle a que hiciese lo que tan ahincosamente le pedía su madre, que era que continuase su martirio y que no desmayase, ni descaeciese, le dijo, que se acordase de haberle traído nueve meses en sus entrañas y haberle dado leche tres años a sus pechos. Pero yo creería, con el doctísimo Pereira,[10] que en cada tiempo hubo su uso; y que en los primeros del mundo, así como los años de la vida, eran más en número, así también el mamar los niños serían más años que después que fueron acortándose en la edad los hombres. Y así vemos que si en tiempo de los macabeos mamaban tres años, que aun tenían más larga vida que de presente la tenemos, ahora por la misma razón maman menos, porque apenas pasa ninguno de dos años y no sé si llegan muchos a ellos, porque se contentan las madres de darles leche sólo año y medio, aunque entre estos indios, así como quieren mucho a sus hijos, así también no se hartan de darles el pecho; y oso afirmar que la costumbre antigua de dar leche a los niños tres años y más permanece en ellos; y como testigo de vista certifico haber visto un muchacho, de edad de cinco o seis años, estar mamando a los pechos de su madre y ella estarle dando el pecho y no dejar de las manos la obra en que está ocupada. Si ésta es sola no lo sé; pero lo cierto que sé del caso es que así sucedió y lo vide. Ofrecer sacrificio en este destetamiento conocido fue en Quauhtemalla y en todas estas provincias, haciendo muy grandes ofrendas, según la calidad de el que hacía el convite. Y esto mismo vemos haberse usado en el de el profeta Samuel, pues dice la Sagrada Escritura,[11] que lo trajo su madre con grande ofrenda, no sólo la forzosa que disponía la ley, sino otra mucha más para ofrecer al sacerdote Heli, para hacerle fiesta, como en agradecimiento del buen anuncio que le dio, cuando oraba muy ahincosamente para que Dios le diese un hijo; y así lo dice el Tostado.[12] Pues de Abraham no se ha de creer menos,[13] que quien convidaba a los hombres, gozoso de haber al niño destetado,

[8] Div. Hier. in cap. 21. Genes.
[9] 2. Mach. 7, 37.
[10] Bened. Pereira. in hunc locum.
[11] Reg. 1, 24.
[12] Abulens. q. 29. in cap. 1.
[13] 1. Reg.

mejor alabaría a Dios, por habérsele llegado aquel día y le haría gracias, en muchos y solemnes sacrificios.

Una cosa tienen estos indios de grandísima alabanza, y es que jamás dan á criar sus hijos a otras mujeres, sino que las mismas que los paren les dan leche hasta que están en edad suficiente para destetarlos; y era en tanto extremo, que aun los reyes no querían que sus hijos (con ser muchos, por razón de tener tantas mujeres) los criasen otras que sus madres; y si por alguna legítima causa no le daba leche la que lo había parido, buscábanle ama al niño con grande solicitud y cuidado y que fuese de buena leche; esta leche había de ser gruesa, la cual conocían echando algunas gotas en la uña y que no corriese. Y no lo fue menor de aquellas mujeres antiguas que lo acostumbraron; porque lo que ahora usan las naciones de darlos a criar a amas (en especial la nuestra española) así como es mal uso, así también es pernicioso vicio; y notemos mucho aquella divina sentencia del santísimo Ambrosio,[14] que dice: Mucho son provocadas las mujeres del ejemplo de Sara, para que así como ella dio de mamar a su hijo Issac, sin encomendar este cuidado a ninguna de sus criadas ni vecinas, deben ellas hacer lo mismo, pues no son de mejor linaje que ella ni más nobles.

En Aulo Gelio tenemos doctrina maravillosa (puesta por modo de cuestión del filósofo Favorino, yendo a visitar una parida) que nos comprueba el intento, el cual negaba ser perfectas madres las mujeres que no criaban los hijos con su leche y a sus pechos y que los entregaban a amas y criadas para que se la diesen.[15] ¿Qué cosa es (dice el sabio filósofo) que la mujer que dio vida a un niño en sus entrañas y lo estuvo conservando y sustentando con su propria sangre, sin conocerle, ya después que ha nacido y está llorando y buscando abrigo de madre no lo conoce y lo aparte de sí, como a cosa extraña y lo entrega a la que no dolió parirlo y que le dolerá menos criarlo? ¿De manera (dice) que cuando no sabía lo que traía en su vientre trabajaba por regalarle, y cuando ya sabe que es su hijo lo niega y entrega a otra? Las madres semejantes burlan de la naturaleza y les faltan en lo que le tienen prometido, porque si le dan hijo, ella les da leche con que lo crían; que aquel industrioso oficial de la sangre que se ha ocupado en sustentar la criatura todo el tiempo que ha estado encerrada en aquella cárcel obscura de la matriz, se viene llegando en este tiempo del parto hacia los pechos y en ellos se convierte en leche para manjar necesario al niño, que en el vientre de su madre ha sustentado. Y es muy común engaño (dice el filósofo) el del ignorante vulgo, que dice, que para que el niño viva y se críe, no hay que reparar en la leche; porque así como hace mucho al caso (como tienen creído y muy determinado varones sabios) la nobleza del semen paterno, para la impresión de la semejanza, así del ánima, como del cuerpo; de esa misma manera vale mucho la buena o mala leche para las buenas o malas costumbres; y no tenemos el ejemplo de esta verdad, en solos los hombres, que son animales que usan de razón, sino también en los brutos que carecen de ella; lo cual se manifiesta en las ove-

[14] Div. Ambros. lib. 1. de Abraham. cap. 7.
[15] Aul. Gel. lib. 12. cap. 1. Noct. Attic.

jas y cabras, porque si los corderillos maman la leche de la cabra, se les endurece el pelo, y al contrario, si el cabritillo mama a la oveja se le ablanda y adelgaza el pelo.

De los árboles y plantas vemos que mucha más fuerza da la tierra a aquellas que ella cría sin solicitud humana que no a las que con industria y trabajo de hombres se siembran; porque las que produce la misma tierra, ella sin trabajo las cría, y las que el hombre siembra, con todo lo que trabaja en criarlas apenas las sustenta; y verse ha un árbol muy fresco y coposo en la tierra donde él mismo se nació y trasponiéndolo a otra, secarse por más beneficios que le hagan; y en realidad de verdad esto es así, que las madres que apartan de sus pechos a sus hijos y los dan a criar a otras, cortan y parten aquella ligazón de amor con que la naturaleza hizo que se amasen los padres y los hijos; porque ausente el hijo fácilmente se olvida, y aunque esté presente no se ama con las veras que se amara si de su mismo leche bebiera; y vemos por experiencia que el niño más ama y quiere a la que lo cría, aunque sea negra, que a su propria madre, aunque sea blanca; y éstas no pueden ser buenas madres, pues no acuden a todo el necesario del hijo que parieron. Pero si queremos seguir a Platon,[16] que dice, que los hijos sean dados a amas que los críen; sea como lo declara, que sean los hijos de aquellas mujeres que son de poca leche; y aun estas tales madres no debieran usar de este privilegio absolutamente porque ciertamente ello es mal uso; y siéndolo es razón cercenarlo, pues que si hemos de creer lo que se dice comúnmente, que no sigue uno su natural, sino la crianza y costumbre de la que lo cría. ¿Qué pueden enseñar esclavas (hechas a libertad) a las niñas que amamantan, que no sólo las traen en los brazos, aun cuando tienen necesidad del pecho, sino también después que lo han dejado? Porque como las tuvieron por madres en la leche, también las reconocen en las mañas, porque no saben de otro pan que de aquel que en el pecho de la negra han comido o mamado. ¿Pues si la leche es de persona mal inclinada, qué costumbres sacará la que la mamó y la tiene convertida en substancia? Remédielo Dios que puede, que yo soy muy balbuciente y tartamudo para persuadir esta verdad.

CAPÍTULO XXV. *De cómo los padres deben criar a sus hijos, y las costumbres que han de enseñarles*

L FILÓSOFO[1] ENTRE MUCHAS REGLAS que da a los padres para que sepan criar a sus hijos, es una, que hasta la edad de cinco años deben ocupar a los niños en algunos movimientos y trabajuelos pequeños, según la ternura de sus días los requiere y demanda, y cuanto sean bastantes para evitar la pereza y ociosidad del niño; y añade más, que cuando el niño llora le es muy provechoso reprimirle las lágrimas, porque la repre-

[16] Plat. lib. 5. Polit.

[1] Arist. lib. 7. cap. 7.

jas y cabras, porque si los corderillos maman la leche de la cabra, se les endurece el pelo, y al contrario, si el cabritillo mama a la oveja se le ablanda y adelgaza el pelo.

De los árboles y plantas vemos que mucha más fuerza da la tierra a aquellas que ella cría sin solicitud humana que no a las que con industria y trabajo de hombres se siembran; porque las que produce la misma tierra, ella sin trabajo las cría, y las que el hombre siembra, con todo lo que trabaja en criarlas apenas las sustenta; y verse ha un árbol muy fresco y coposo en la tierra donde él mismo se nació y trasponiéndolo a otra, secarse por más beneficios que le hagan; y en realidad de verdad esto es así, que las madres que apartan de sus pechos a sus hijos y los dan a criar a otras, cortan y parten aquella ligazón de amor con que la naturaleza hizo que se amasen los padres y los hijos; porque ausente el hijo fácilmente se olvida, y aunque esté presente no se ama con las veras que se amara si de su mismo leche bebiera; y vemos por experiencia que el niño más ama y quiere a la que lo cría, aunque sea negra, que a su propria madre, aunque sea blanca; y éstas no pueden ser buenas madres, pues no acuden a todo el necesario del hijo que parieron. Pero si queremos seguir a Platon,[16] que dice, que los hijos sean dados a amas que los críen; sea como lo declara, que sean los hijos de aquellas mujeres que son de poca leche; y aun estas tales madres no debieran usar de este privilegio absolutamente porque ciertamente ello es mal uso; y siéndolo es razón cercenarlo, pues que si hemos de creer lo que se dice comúnmente, que no sigue uno su natural, sino la crianza y costumbre de la que lo cría. ¿Qué pueden enseñar esclavas (hechas a libertad) a las niñas que amamantan, que no sólo las traen en los brazos, aun cuando tienen necesidad del pecho, sino también después que lo han dejado? Porque como las tuvieron por madres en la leche, también las reconocen en las mañas, porque no saben de otro pan que de aquel que en el pecho de la negra han comido o mamado. ¿Pues si la leche es de persona mal inclinada, qué costumbres sacará la que la mamó y la tiene convertida en substancia? Remédielo Dios que puede, que yo soy muy balbuciente y tartamudo para persuadir esta verdad.

CAPÍTULO XXV. *De cómo los padres deben criar a sus hijos, y las costumbres que han de enseñarles*

L FILÓSOFO[1] ENTRE MUCHAS REGLAS que da a los padres para que sepan criar a sus hijos, es una, que hasta la edad de cinco años deben ocupar a los niños en algunos movimientos y trabajuelos pequeños, según la ternura de sus días los requiere y demanda, y cuanto sean bastantes para evitar la pereza y ociosidad del niño; y añade más, que cuando el niño llora le es muy provechoso reprimirle las lágrimas, porque la repre-

[16] Plat. lib. 5. Polit.

[1] Arist. lib. 7. cap. 7.

sión e interrupción de ellas causa grande provecho para el aumento y fuerza de los cuerpos humanos en las partes ocultas e interiores; y de esto veremos la prueba más largamente en otra parte. De los cinco años en adelante ha de ser el niño doctrinado en todas las cosas necesarias para la conservación de su persona y buen nombre y reputación que debe tener en la república, comenzando esta doctrina por la enseñanza de la ley de Dios y luego por las loables costumbres para la comunicación humana. Esto nos enseña Cristo nuestro señor, diciendo: Buscad primero el reino de Dios, que tras de él os vendrán todas las demás cosas.[2] Esto, pues, deben tener en cuidado los padres para con sus hijos, comenzando desde su niñez como lo amonesta el Espíritu Santo, diciendo: ¿Tienes hijos? Pues enséñalos y bájales el cuello y cerviz desde sus principios y niñez.[3] Y es la razón porque cuando el árbol es pequeño, muy fácilmente se trasplanta de tierra en tierra, arráncase sin trabajo y sin ningún peligro se endereza a la mano y parte que el hortelano quiere. Esta comparación es del divino Platón;[4] pero si comienza un poco a ceparse y a echar raíces no le mudarán, si no es con hacha o cuchillo.

Muy celebrada es aquella otra semejanza que son los niños como los vasos, los cuales conservan para siempre el olor y sabor de aquello con que primeramente los estrenan; así lo dijo el gravísimo Filón Judío.[5] Este parecer y la misma experiencia movieron al poeta Horacio,[6] para ponerlo en lista y cuenta de los sentimientos o desengaños que él tenía. Porque aprehende mucho (dice) lo que aprende cuando niño. De manera que como el agua se coge limpia y pura en sus manantiales primeros, el sol es más sano y agradable en su nacimiento y los animales feroces cogidos en sus cuevas, los niños en sus tiernos años son guiados con más blandura, donde la voluntad del que los enseña los encamina. ¿Por qué causa (dice allá Ludovico Dolce) aquel laurel ha crecido tan derecho y hermoso, sino porque cuando era pequeño fue artificiosamente ayudado y sustenido con alguna estaca? ¿Por qué (asimismo) el otro perro corre por las montañas atrevidamente, tras las fieras? Porque desde cachorrillo fue impuesto a ladrar, en viendo la piel del oso o javalí. Pues siendo esto así tanto con mayor cuidado se debe enseñar un niño cuanto los hombres tienen más necesidad de un hijo y de una hija bien disciplinados, que de una planta derechamente crecida o de un perro excelente cazador. El profeta Jeremías,[7] dice: cosa muy acertada y buena es que el varón eche sobre su cuello el yugo desde su niñez y puericia; porque quien comienza su jornada temprano con tiempo llega a casa; y quien quiere salir con lo que desea tómelo de principios tiernos, que no es poco comenzar con buena sazón el año para esperarse después muy fértil y abundante.

Hízose una mozuela, desde su niñez, a comer veneno y como se crió

[2] Math. 6.
[3] Eccles. 7.
[4] Plat. Dial. 6. de Leg. et lib. 3. de Sapt.
[5] Phil. in lib. Quae omnis probus sit liber.
[6] Horat. lib. 1. Epist. ad Lolium.
[7] Jerem. 3.

con aquel manjar no sólo después en edad mayor no le hacía mal, pero servíale de sustento;[8] y así dijo Virgilio[9] que vale mucho para la vida del hombre aprender buenas costumbres cuando niño. Temíase Mitrídates, rey de Ponto, de lo que a muchos príncipes acontece, y es, ser atosigados por mano de amigos o enemigos. Para perder este miedo y no vivir siempre con recato, que es un alguacil muy importuno, acostumbróse a beber cosas ponzoñosas, llevólo poco a poco; y como de muchos actos semejantes (según el Filósofo)[10] se engendra hábito y costumbre; de tal manera enseñó su estómago, en la mocedad, a este manjar y pasto, que siendo vencido por los romanos en la vejez, se quiso matar con veneno y no le valió, como lo dice Plinio.[11] De Azan Bajá, virrey de Argel, hijo que fue del gran corsario Barbarroja, se escribe que viéndose muy gordo y pesado de cuerpo dio orden cómo enflaquecer y gastar la gordura monstruosa que le fatigaba; para esto se habituó a no comer de cuando en cuando, sino sola una vez en siete días, con la cual dieta, de tal manera se curó, que vino a salir con su pretensión y no ser más grueso que comúnmente suelen ser los otros hombres; esto dice Illescas.[12] Tanto vale la costumbre en todas las cosas, pues ella basta a corregir y vencer la naturaleza; esto encarece el gran Basilio,[13] por estas palabras: El ánimo del hombre, cuando es tierno, es de la calidad de la cera, que imprime en sí todas las figuras que recibe y por esto debe de darse a toda buena costumbre en su niñez, porque después de grande ejercicio con facilidad retiene lo bueno que cuando niño aprendió, por dificultoso que parezca. El miedo con que se cría el pollo desde chiquito (dice Séneca)[14] le dura también después que es grande; y esto es de manera que en viendo pasar a el milano se recoge a seguro, no obstante que por ser de tal edad no tenía que temer ni al ave de rapiña le pasa por pensamiento acometerle. ¿De qué nace esto? De la primera costumbre con que le creció la pluma. De manera que lo que en la niñez se aprende hace hábito fuerte para la vejez.

Y no es sólo esto bueno para el provecho del niño que se cría en buena costumbre, sino también para gloria de los padres que lo engendraron, en el cual viviendo ha de quedar su memoria y nombre; y esta verdad la prueban aquellas palabras del Espíritu Santo, que poco ha dijimos decirlas el *Eclesiástico*,[15] porque dice: ¿Hante nacido hijos a ti? Enséñalos desde su niñez. Donde debemos notar que aquella palabra a ti quiere decir: Estos hijos que te han nacido son para ti, conviene a saber, para tu honra y gloria; lo cual se declara con lo que dice la Sagrada Escritura,[16] de Job, en el capítulo primero de su libro, donde declarando las mercedes que Dios le había hecho en lo temporal, dice: *Nati sunt ei septem filii & tres filiæ*, que

[8] Rhodig. lib. 11. cap. 13.
[9] Virg. lib. 2. Georg.
[10] Arist. lib. 2. Ethic. cap. 1.
[11] Plin. lib. 25. Hist. Nat. cap. 2. Lucius Flo. lib. 3. cap. 5.
[12] Illescas. Hist. Pont.
[13] Div. Basil. in Regulis fusius disput. interrogat. 15.
[14] Senec. lib. 22. Epist. 22.
[15] Eccles. 7.
[16] Iob 1.

le había dado Dios siete hijos y tres hijas, lo cual refiere para engrandecer y magnificar más su gloria y contento en lo temporal; porque aquella palabra *ei*, que quiere decir, *a él*, o *para él*, da a entender su gusto y contento en tenerlos, y así querrá decir, naciéronle para su descanso, para su contento y para su gloria humana; y éste es común lenguaje en la Sagrada Escritura,[17] como parece por Zacarías, pidiendo albricias a los hombres de la venida del redemptor, donde dice: Ves aquí a tu rey que viene para ti, justo y salvador; como quien dice, viene para tu gloria y rescate, porque de esta venida no ha de sacar gloria nueva para sí; porque siendo Dios toda la imaginable y otra mucha más tiene; pero viene para tu provecho y todo para ti. Isaías también dijo:[18] Salvarme ha a mí mi brazo, como si dijera: Esta victoria ha de redundar en mi provecho y gloria. Ésta fue la causa porque el santo hombre los procuraba criar en todas buenas costumbres; y como dice el sagrado texto,[19] ofrecía por ellos sacrificio a Dios todas las mañanas de los días; y era tal su cuidado que ordenaba los sacrificios antes que amaneciese y enviaba a visitarlos y a saludarlos con deseo y ánimo de que no pecasen y de que viviesen muy vigilantes en el servicio de Dios; porque de lo contrario, así como tenía por gloria su buena crianza, así tenía por pena y asunta cualquier resabio malo que les quedase y mala costumbre que deprendiesen.

Y porque no todos los padres pueden criar a sus hijos en la policía necesaria y con el cuidado que se requiere para que los niños se acostumbren a las cosas de virtud, por esto fue muy necesario que hubiese casas de congregación en las repúblicas donde fuesen criados con cuidado; y para esta ocasión, dice el Filósofo,[20] que en las repúblicas bien ordenadas se debe mandar que los que tienen cargo y oficio de criar los niños tengan mucho cuidado de todas aquellas cosas que los semejantes niños deben ver, oír y hablar, porque lo que se ve, oye y habla en la niñez, se toma costumbre, de allí en adelante, de usarlo. Y prosigue el Filósofo diciendo: cosa cierta es que cuando tratamos que les es cosa necesaria a los niños no oír cosas profanas e infructuosas, entendemos también debérseles de prohibir toda pintura que pueda ofenderles la vista. De aquí es que los magistrados que gobiernan las repúblicas, según allí el mismo Filósofo dice, deben prohibir que públicamente no se hablen ni canten cosas deshonestas y torpes, ni tampoco se pinten figuras lascivas y sensuales, porque son causas de inficionar y corromper la honestidad de la república y ciudad; porque estas deshonestidades habladas o cantadas o pintadas fácilmente se imprimen en los niños de tierna edad y después de grandes con mucha dificultad o nunca se despega de ellos esta mala pega y roña.

Un uso que hay de pintar figuras desnudas y lascivas y el mismo de representar comedias profanas y amorosas y unas letrillas inventadas en estos tiempos, por invención de Satanás, tan torpes y sucias que aun los mismos

[17] Zach. 9.
[18] Isai. 3.
[19] Iob. 1.
[20] Arist. lib. 7. Polit. cap. 17.

que las cantan, muchas veces hacen la salva a los oyentes, por parecerles que van envueltas en deshonestidad; no sé cómo se permiten en el pueblo cristiano, porque si a los hombres que usan de mucha razón los vencen y derriban, apeteciendo parte de lo que ven, oyen y hablan, ¿cómo no derribarán a los niños simples que comienzan a entrar en ella y aun apenas conocen si es bueno o malo lo que a los oídos u ojos se les viene? Y es fuerza que se persuadan a qué es bueno, aunque es pernicioso y malo hinchéndoles su deleite, los senos y vacíos del apetito y gusto; y como los semejantes apenas entienden otra cosa, es fuerza que se dejen llevar fácilmente de este pernicioso cebo. De aquí se convence una grande negligencia y descuido de los ministros de la justicia, en las repúblicas y ciudades, que no prohíben y castigan un abuso feísimo que tienen los mozos y comúnmente los pajes, que habiendo de ser como ángeles muy compuestos se descomponen a pintar los patios y zaguanes de las casas reales y palacios, con figuras tan torpes, tan deshonestas y feas, que apenas la imaginación puede formarlas. Todo esto es falta de policía cristiana y grande descuido de los señores que crían semejantes gentes que no curan de más que de servirse de los muchachos, sin reparar en que es razón que se vayan imponiendo en la virtud para que después de grandes no la desconozcan si en alguna ocasión la encontraren.

CAPÍTULO XXVI. *Que prosigue la materia del pasado, y de la manera que estos indios y naciones antiguas criaban los niños en congregaciones y colegios*

OMO LOS ANTIGUOS, QUE COMENZARON a poner en policía al mundo, procuraron esmerarse en las cosas que más fueron de su conservación, hallaron ser camino cierto en el de la policía de una república criar a los niños en congregaciones y casas de recogimiento, para que sin distracción ni soltura se aplicasen a las cosas virtuosas que les fuesen enseñadas, dándoles maestros que los enseñasen y doctrinasen, injertando en ellos toda buena costumbre, para que cuando aquellos tiernos injertos retoñeciesen y brotasen en las cosas de por acá fuera, después de bien criados y doctrinados, diesen el suave y sabroso fruto que de ellos se esperaba. La república que sabemos haber tenido en esto más cuidado fue la de los cretenses, en la isla de Creta, que hoy se llama Candia, a la cual Estrabón[1] engrandece mucho, diciendo que había ciertos conventos y casas diputadas donde iban todos los niños a ser instruidos y enseñados en buenas y loables costumbres. A estos ayuntamientos llamaban greyes, en los cuales había muchos y los sustentaba la república.

Había otros ayuntamientos donde se congregaban y ayuntaban los de mayor y provecta edad, y con los hijos de los nobles se juntaban los hijos

[1] Strab. lib. 10. Geograph.

que las cantan, muchas veces hacen la salva a los oyentes, por parecerles que van envueltas en deshonestidad; no sé cómo se permiten en el pueblo cristiano, porque si a los hombres que usan de mucha razón los vencen y derriban, apeteciendo parte de lo que ven, oyen y hablan, ¿cómo no derribarán a los niños simples que comienzan a entrar en ella y aun apenas conocen si es bueno o malo lo que a los oídos u ojos se les viene? Y es fuerza que se persuadan a qué es bueno, aunque es pernicioso y malo hinchéndoles su deleite, los senos y vacíos del apetito y gusto; y como los semejantes apenas entienden otra cosa, es fuerza que se dejen llevar fácilmente de este pernicioso cebo. De aquí se convence una grande negligencia y descuido de los ministros de la justicia, en las repúblicas y ciudades, que no prohíben y castigan un abuso feísimo que tienen los mozos y comúnmente los pajes, que habiendo de ser como ángeles muy compuestos se descomponen a pintar los patios y zaguanes de las casas reales y palacios, con figuras tan torpes, tan deshonestas y feas, que apenas la imaginación puede formarlas. Todo esto es falta de policía cristiana y grande descuido de los señores que crían semejantes gentes que no curan de más que de servirse de los muchachos, sin reparar en que es razón que se vayan imponiendo en la virtud para que después de grandes no la desconozcan si en alguna ocasión la encontraren.

CAPÍTULO XXVI. *Que prosigue la materia del pasado, y de la manera que estos indios y naciones antiguas criaban los niños en congregaciones y colegios*

OMO LOS ANTIGUOS, QUE COMENZARON a poner en policía al mundo, procuraron esmerarse en las cosas que más fueron de su conservación, hallaron ser camino cierto en el de la policía de una república criar a los niños en congregaciones y casas de recogimiento, para que sin distracción ni soltura se aplicasen a las cosas virtuosas que les fuesen enseñadas, dándoles maestros que los enseñasen y doctrinasen, injertando en ellos toda buena costumbre, para que cuando aquellos tiernos injertos retoñeciesen y brotasen en las cosas de por acá fuera, después de bien criados y doctrinados, diesen el suave y sabroso fruto que de ellos se esperaba. La república que sabemos haber tenido en esto más cuidado fue la de los cretenses, en la isla de Creta, que hoy se llama Candia, a la cual Estrabón[1] engrandece mucho, diciendo que había ciertos conventos y casas diputadas donde iban todos los niños a ser instruidos y enseñados en buenas y loables costumbres. A estos ayuntamientos llamaban greyes, en los cuales había muchos y los sustentaba la república.

Había otros ayuntamientos donde se congregaban y ayuntaban los de mayor y provecta edad, y con los hijos de los nobles se juntaban los hijos

[1] Strab. lib. 10. Geograph.

de los pobres para que todos entrasen a partes iguales en los mantenimientos y fuesen enseñados a las vueltas con ellos y que esto haya sido traza importante y discreta no hay quien lo ignore, pues la razón misma lo dice, en cuya comprobación dice Sócrates,[2] que los de una edad y en años semejantes se comunican con suavidad y dulzura; y es así, porque cualquiera edad pide sus particulares entretenimientos; y la de los años tiernos, como sólo mira a cosas fáciles y alegres, quiere también compañía de condición no dificultosa ni pesada. Parecióle bien el asiento del dicho Filósofo, a Tulio,[3] y así lo puso como cosa muy digna de advertencia en el libro que escribió de la vejez, que como principio de filosofía no tiene necesidad de más comprobación, pues la experiencia cada día nos confirma esta verdad, con muchos ejemplos que topamos; y el que de presente se nos viene a las manos es el que nos pone Dios en la semejanza de dos animales, diciendo: no uncirás en el arado buey y asno juntamente; de manera que manda a los de su pueblo que no pongan el asno y el buey juntamente debajo del yugo.[4] ¿Pués qué querrá significar la prohibición de juntar el asno con el buey, sino dar a entender (como dice el abulense)[5] que los trabajos se han de llevar entre iguales? Y como estos animales no lo son, manda que no se are con ellos; pues (como nota San Gregorio)[6] no es otra cosa unir estas dos bestias sino juntar un cuerdo con un necio, un pobre con un rico, un mísero y desventurado con un poderoso y un grande con un chico, el cual ha de dejar la carga sobre el que poco puede. Jugar un niño con un viejo a la corregüela o al trompo, o hacer un torneo con armas de papel, como los niños lo acostumbran, claro es que sería cosa de risa. Dijo, pues, muy bien Sócrates, filósofo, que los ejercicios entre iguales son acertados y de mucho provecho y dura; mas entre desiguales son de tiempo muy perdido. Conforme a esto la razón y reglas de buen gobierno piden se den a los niños otros de su igual, para que se crían con ellos y viviendo juntos se hagan de un humor y de una condición, creciendo así como en la edad y años, en las buenas costumbres y doctrina que en aquella compañía y congregación les son enseñadas.

De esta costumbre antigua debió de nacer en nuestra nación española la que usa de enviar a las escuelas a los niños a que aprendan a leer y a escribir y la doctrina cristiana, y las niñas a la amiga, para que juntos muchos de una edad se alienten los unos a los otros y se animen para aprender lo que en aquellas escuelas les es enseñado. Y lo mismo decimos de los colegios, donde se congregan niños y mancebos de poca edad para que aprendan latinidad y otras ciencias, con más recogimiento y cuidado que pudieran traer andando sueltos y distraídos. De los indios sabemos haber usado esta costumbre (como dejamos probado en otro lugar)[7] donde vivían recogidos los hijos de los señores y otros hombres ricos, para que juntos

[2] Socrates in Platone, lib. 26. de Pulchro.
[3] Cicer. lib. de Senect.
[4] Deut. 22.
[5] Abulens. q. 2. in cap. 22. Deut.
[6] Div. Gregor. lib. 1. Moral. cap. 16.
[7] Supra lib. 9. cap. 11 et 13.

aprendiesen buenas costumbres morales, para el bien futuro de la república, y se ocupasen juntamente todo el tiempo de su recogimiento en el servicio de sus falsos dioses. De manera que la costumbre de estas naciones occidentales fue poner, con hijos de los reyes y príncipes y otros señores, otros niños, que siendo de su igual pasan la vida juntamente.

Por esto los antiguos inventores de las fábulas[8] (con las cuales enseñaban al pueblo lo que convenía) fingieron al otro Chirón, que doctrinaba en su escuela al generoso Achiles, con otros muchos mozos nobles de toda Grecia. Por la misma causa mandaban todos los reyes de Egipto que los sacerdotes (como gente más noble) trajesen sus hijos a la corte, para que se criasen en el palacio real con los príncipes herederos, de cuya costumbre parece hacer mención Santo Thomás,[9] donde dice que usaban los egipcios monarcas juntar muchos niños de buen ingenio y parecer que valiesen para la disciplina militar, a los cuales enseñaban todo género de letras a costa del común; servían de pajes al Soldan y, después de muerto, elegían en los estados al que más se aventajaba en ciencia, esfuerzo y gentileza. Lo mismo, quieren decir,[10] mandó Augusto César cuando adoptó por hijos a Cayo y Lucio, que tomando el cuidado de serles maestro, hizo que todos los hijos de los nobles concurriesen juntamente con ellos, para que se criasen mejor los príncipes; y viéndose unos a otros más fácilmente se animasen a la buena enseñanza en que los ponían y criaban.

Esta costumbre de los griegos también se guardó en el pueblo hebreo, cuando en las casas reales se criaban príncipes, herederos de sus estados, que junto con ellos tenían otros de su edad, para que de compañía se enseñasen y ejercitasen con sus señores. Así parece en la historia de los reyes,[11] donde hallamos que suplicando los ciudadanos de Jerusalén a Roboan, hijo de Salomón, los aliviase algún tanto de los demasiados pechos y tributos que su padre les había cargado; dice la Sagrada Escritura que el mozo mal aconsejado, dejando el parecer de los ancianos, se aconsejó con los otros mancebos con quien se había criado y estaban con él en su palacio y casa; de manera que Roboan se crió con otros mozos, desde su niñez, con los cuales trataba y conservaba en el palacio. Por ser éste un medio muy proporcionado para muchas cosas, pretendió el capitán Sertorio introducir la misma costumbre en nuestra España, cuya traza dejó (según escribe Plutarco)[12] muy admirados los españoles, diciendo entre las cosas que hizo el fortísimo y diligentísimo Sertorio (con que dejó admirados a los españoles) fue una, congregar muchos niños, hijos de nobles, y enviarlos a la ciudad, de Osca, para que en ella fuesen enseñados y doctrinados por maestros y doctores que señaló. Y esto parece comprobar nuestro intento, según dejamos arriba probado, acerca de los colegios y escuelas que se usan en nuestra nación, donde son doctrinados y enseñados los niños. De los lacedemonios,

[8] Alciat. emblem. 145.
[9] Div. Thom. Opuscul. de Reg. Princ. h. 4. cap. 1.
[10] Alex. ab Alex. lib. 2. cap. 25.
[11] 2. Reg. 12.
[12] Plut. in Vit. Sertorii.

dice Plutarco,[13] que les tenía puesta ley Licurgo, de que no pudiesen criar sus hijos más que hasta la edad de siete años; y éstos cumplidos se los quitaban y encerraban en ciertas congregaciones, que llamaban greyes, y allí se criaban debajo de obediencia, cuyo presidente era uno de los mismos, a quien obedecían en todo lo que les mandaba. De los persas, dice Xenofonte,[14] que tenían maestros los niños, que los enseñaban desde la edad de seis años hasta los diez y siete, en lo cual eran muy vigilantes.

CAPÍTULO XXVII. *Donde se trata de las cosas que procuraban enseñar los antiguos a los niños cuando los criaban; y lo mismo se dice de estos indios y de cómo procuraban criarlos en todo rigor y aspereza*

POR SER LAS LEYES DE LA REPÚBLICA la cosa más necesaria de ella, para su buena conservación, es también cosa muy justa que nadie la ignore, porque de saberlas se sigue el conocimiento, que cada uno debe tener, para su buen regimiento; así como también de ignorarse se sigue la confusión de los que yerran y pecan contra ellas. Por esto los antiguos no sólo se contentaron en hacer leyes y ponerlas en grandes libros y volúmenes, sino que también dieron orden para que se supiesen y sabidas se guardasen. Y así, dice Estrabón en su *Geografía*,[1] que los cretenses tenían maestros en los colegios, donde se criaban sus hijos, que enseñaban esta doctrina; y que para que mejor estuviesen en ellas les hacían que las tomasen de memoria; y esto hacían porque sabiéndolas de coro, no cometiesen alguna culpa contra ellas; y que si por ventura pecasen no tuviese excusa su pecado, pues sabían muy bien la ley contra que pecaban. Xenofonte,[2] dice que los persas enseñaban a estos niños el tiempo que estaban en aquellas congregaciones que llamaban greyes, cómo se habían de cumplir las reglas de la justicia, cómo se habían de ejercitar en la abstinencia y templanza, persuadiéndoles a que comiesen poco y bebiesen menos y fuesen muy castos y continentes. Y porque los ejemplos de las cosas más avivan la imitación de ellas, porque los semejantes niños abrazasen estas cosas con suavidad y gusto, dice el mismo Xenofonte que les aprovechaba mucho ver a los viejos que se ejercitaban en todas aquellas cosas en que ellos eran enseñados, de los cuales aprendían la sobriedad y abstinencia. Enseñábanles también la obediencia que se debe a los jueces y magistrados; enseñábanles que fuesen muy agradecidos a los beneficios que recibían y lo contrario castigaban con grandísimos rigores, por parecerles gravísimo pecado el desagradecimiento, como en realidad, de verdad, lo es.

[13] Plut. in Vit. Licurgi.
[14] Xenoph. in Ciropedia, lib. 1. Et de Lacedaemoniis refert idem, in lib. de Republ. et Legibus, Lacedaem.
[1] Strab. lib. 10. Geograph.
[2] Xenoph. de Pediaciri, lib. 1.

dice Plutarco,[13] que les tenía puesta ley Licurgo, de que no pudiesen criar sus hijos más que hasta la edad de siete años; y éstos cumplidos se los quitaban y encerraban en ciertas congregaciones, que llamaban greyes, y allí se criaban debajo de obediencia, cuyo presidente era uno de los mismos, a quien obedecían en todo lo que les mandaba. De los persas, dice Xenofonte,[14] que tenían maestros los niños, que los enseñaban desde la edad de seis años hasta los diez y siete, en lo cual eran muy vigilantes.

CAPÍTULO XXVII. *Donde se trata de las cosas que procuraban enseñar los antiguos a los niños cuando los criaban; y lo mismo se dice de estos indios y de cómo procuraban criarlos en todo rigor y aspereza*

POR SER LAS LEYES DE LA REPÚBLICA la cosa más necesaria de ella, para su buena conservación, es también cosa muy justa que nadie la ignore, porque de saberlas se sigue el conocimiento, que cada uno debe tener, para su buen regimiento; así como también de ignorarse se sigue la confusión de los que yerran y pecan contra ellas. Por esto los antiguos no sólo se contentaron en hacer leyes y ponerlas en grandes libros y volúmenes, sino que también dieron orden para que se supiesen y sabidas se guardasen. Y así, dice Estrabón en su *Geografía*,[1] que los cretenses tenían maestros en los colegios, donde se criaban sus hijos, que enseñaban esta doctrina; y que para que mejor estuviesen en ellas les hacían que las tomasen de memoria; y esto hacían porque sabiéndolas de coro, no cometiesen alguna culpa contra ellas; y que si por ventura pecasen no tuviese excusa su pecado, pues sabían muy bien la ley contra que pecaban. Xenofonte,[2] dice que los persas enseñaban a estos niños el tiempo que estaban en aquellas congregaciones que llamaban greyes, cómo se habían de cumplir las reglas de la justicia, cómo se habían de ejercitar en la abstinencia y templanza, persuadiéndoles a que comiesen poco y bebiesen menos y fuesen muy castos y continentes. Y porque los ejemplos de las cosas más avivan la imitación de ellas, porque los semejantes niños abrazasen estas cosas con suavidad y gusto, dice el mismo Xenofonte que les aprovechaba mucho ver a los viejos que se ejercitaban en todas aquellas cosas en que ellos eran enseñados, de los cuales aprendían la sobriedad y abstinencia. Enseñábanles también la obediencia que se debe a los jueces y magistrados; enseñábanles que fuesen muy agradecidos a los beneficios que recibían y lo contrario castigaban con grandísimos rigores, por parecerles gravísimo pecado el desagradecimiento, como en realidad, de verdad, lo es.

[13] Plut. in Vit. Licurgi.
[14] Xenoph. in Ciropedia, lib. 1. Et de Lacedaemoniis refert idem, in lib. de Republ. et Legibus, Lacedaem.
[1] Strab. lib. 10. Geograph.
[2] Xenoph. de Pediaciri, lib. 1.

Ejercitábanlos, desde su niñez, en trabajos, andando al calor y al frío, dábanles poca y muy áspera comida, en tomar armas y en tirar con arcos, según la tierna edad de cada uno. Hacíanlos saltar y bailar, correr y cantar. Hacíanles también deprender unas canciones y versos en que se alababan aquellos que habían vivido religiosamente y hecho proezas memorables en honra y defensa de la patria, con lo cual ellos se animaban a emprender cosas que fuesen dignas de memoria. Hacíanles mover cuestiones y que unos a otros se desafiasen, que riñesen y se apuñeteasen, tanto que llegaban a término de herirse y descalabrarse, para que con estos ásperos ejercicios perdiesen el miedo a las heridas que suelen granjearse en las guerras. Los que se hacían mayores, creciendo en los años y la edad, pasábanlos de estos conventos a los otros donde estaban los mancebos y allí se asentaban en tierra, cubiertos de pobres, viles y delgados vestidos, cubriendo sus carnes con unas sábanas o mantas (como las que usan los indios de esta Nueva España) y con éstas pasaban el frío del invierno y sufrían el calor del verano. Salían con los hombres a las guerras y en ellas los servían y aprendían el arte militar. Al que de éstos salía más aventajado hacíanlo caudillo de los demás, dándole el cuidado de todos para que los rigiese y guiase en todos aquellos ejercicios que en aquella grey ejercitaban. Éste los sacaba a cazar y a montear, a correr y a saltar y los imponía en todo lo demás que por leyes de Licurgo estaban obligados a saber. En ciertos días señalados salía una grey contra otra, con flautas, atambores y trompetas a pelear, formando campo los unos contra los otros y se herían, como enemigos, cada cual con las armas que sabía. Esto mismo dice Estrabón, como también lo refiere Plutarco,[3] de los lacedemonios y espartanos. Mandaba Licurgo que algunos de los más ancianos de la república se hallasen presentes a los ejercicios de estos mancebos, para que fuesen jueces de todo lo que hacían, para que los que más se aventajasen fuesen premiados, como ni más ni menos afrentados; y reprehendidos los cobardes y negligentes, por ser este oficio propio de la derecha justicia, como dice el sapientientísimo Plutarco,[4] que no solamente consiste en tener la espada en la una mano, para castigar, sino tener también la liberalidad y clemencia y el premio para premiar y recompensar a los buenos. Y así los unos, por el temor del castigo, se guardasen de hacerlo mal; y los otros, con deseo del loor y premio, trabajasen por hacerlo bien. Algunos de éstos aprendían letras, según el ingenio y habilidad mostraban, por ser una de las partes más necesarias para el sustento de el buen gobierno de la república, sin la cual facultad son los hombres ciegos e ignorantes; pues donde falta el saber no puede haber buen despidiente y despacho en las cosas de policía y necesidades arduas y graves que se ofrecen.

Las camas de estos niños y mancebos eran unos zarzos de cañas, las cuales cortaban ellos con sus manos, sin consentirles que las cortasen con hierro, para que anduviesen de esta manera trabajados y no delicados de dedos. Finalmente, con ésta y otra mucha más aspereza, criaban los antiguos

[3] Strab. ubi supra. Plutarch. in Vit. Licurgi. Xenoph. de Rep. et Leg. Laced.
[4] Plutarch. in Vita Licurgi.

a sus hijos, porque la delicadez de la crianza no los afeminase, por parecer muy mal que el hombre que nació para el trabajo, como el ave para volar, no esté en disposición suficiente para ocuparse en él, ora sea en labor de tierra, ora en ejercicio militar; aunque, para los tiempos presentes, no es buena doctrina ésta, porque ni sabemos si son mujeres, si hombres los que se crían, porque ni han de saber de calor, ni han de salir al frío, ni ha de haber inclemencia de ningún tiempo que los ofenda; y son tan tiernos de manos que partir el pan sin cuchillo los lastima, y no dormir en cama muy mullida y blanda los cría enfermos, como si cuando los primeros hombres del mundo, comenzando a vivir la vida mortal y triste, en que pasaron sus días, supieran de tanto regalo. Que si bien se considera, no lo es, pues aquél debe llamarse regalo y provecho, que lo es para la conservación de la vida; y vemos que la delicadez y ternura, antes la disminuye y apoca, que la acrecienta y conserva. Y así vemos que a el que no está hecho a andar al sol, le ofende cuando lo mira; y a el que se crió en calor, le mata el frío si asoma. Confusión es grande para las gentes de estos tiempos y muy mayor para las de nuestra nación española, que en lugar de criar hijos para que vivan sanos, crían muñecas para tener de ordinario en cama.

Y si cotejamos los niños y mancebos de aquellos tiempos, con los de ahora, son aquéllos afrenta de éstos. ¿Qué será, diciendo de la crianza que habían de las niñas y doncellas? Las cuales, por ser mujeres, parece que pudieran ser reservadas de tan áspera crianza; pues así como el hombre es más fuerte en la naturaleza que la mujer, así la mujer había de ser más delicadamente criada que el hombre; pero como los antiguos no atendían a lo más ni a lo menos, con que la naturaleza dispuso estas dos diferencias, sino sólo al provecho de la vida y conservación de la república, así tampoco reservaron del trabajo a las mujeres, como tampoco a los hombres. Por lo cual mandaba Licurgo que todas las niñas que se criaban fuesen trabajadas y oprimidas, que anduviesen desnudas al frío y al calor, que saltasen y bailasen. Esto decía Licurgo y esto hacía; y con él lo enseñó después Platón,[5] porque sería gran vicio y mayor falta en la república, que las mujeres se criasen regaladamente; y que no sean como la gallina y otras aves, que por la defensa de sus hijuelos, no se embravezcan contra las bestias fieras y quieran antes morir que consentir que se los maten. Y según el parecer de Platón, hombres y mujeres habían de ir juntamente a la guerra y llevar sus hijuelos consigo, para que ellas de ellos, y los muchachos de entrambos, aprendiesen la fuerza de la milicia; de la misma manera que los hijos de los oficiales miran cómo ejercitan los oficios sus padres, para cuando tengan edad de trabajar, sepan ejercitarlos. Casi todo esto que pone Platón, refiere Luciano,[6] acerca de la crianza de los niños, en el diálogo de los *Gimnasios*.

De los indios de esta Nueva España decimos criar sus hijos, desde que nacen, tan pobre y desnudamente, que apenas tenían una manta con que cubrirlos, no porque le faltase a la gente poderosa y que podía, sino

[5] Plat. Dialog. 5. de Republ. Et Dialog. 7. de Legibus.
[6] Lucianus Dialog. de Gimnas.

porque los niños se criasen fuertes y sin achaques. No curaban sus madres de arroparlos mucho, ni de guardarlos en aposentos abrigados, ni en cunas muy compuestas; pero lo que hacían era lavarlos, en pariendo; y aún en muchas partes dura esta costumbre, bañándose juntamente su madre, sin reparar en dolores ni entuertos, ni en sangre, antes aceleraban su baño por verse limpias de ella. De la gente chichimeca, que hasta estos tiempos ha andado salteando y vagabunda por montes y despoblados, sabemos que no hacen más regalo a los hijos que acaban de parir, sino meterlos en una esportilla y colgarlos de los árboles, mientras la madre va a buscar la comida, para lo cual lo deja harto de leche hasta que vuelve. El vestido, cuando mucho, es un cuerezuelo de venado y aun es éste mucho abrigo. Pues aunque fue esta regla del Filósofo,[7] de criar los niños en desnudez y lavarlos en naciendo, no la aprendieron de él estos indios, porque ni le vieron ni le conocieron; pero es de la naturaleza que se lo enseñó o de la necesidad, que es madre de muchas artes, que como la necesidad acomete a todos, todos también pueden salir maestros en ella. Y así, dice Galeno,[8] que los alemanes (entre otras bárbaras naciones) usaron bañar sus hijos siendo muy tiernos en las aguas de los ríos y traerlos en cueros, sin género ninguno de vestidura. Esto mismo acostumbraron los franceses, aunque lo ordinario en ellos, fue vestirlos de unas vestiduras muy delgadas y débiles, para acostumbrarlos a sufrir fríos y trabajos; y a lo que dice que deben de ser los niños, en sus muy tiernos años, hechos a ligeros y pequeños trabajos, por razón de que cuando grandes no los sientan; es tan usado de estos nuestros indios que apenas andan, cuando ya se cargan, así niños como niñas, cumpliendo con este consejo sin haberlo oído.

CAPÍTULO XXVIII. *Donde se declara la manera con que los reyes y señores de esta Nueva España criaban a sus hijos; y de las buenas costumbres que les enseñaban; y del grande recogimiento de las doncellas*

O POCO CUIDADO TUVIERON LOS SEÑORES de estas indias en criar sus hijos, porque es cosa cierta, que sabían, que de la buena puericia se seguía la loable juventud; y, de ésta, la edad madura, en que habían de comunicar y conversar con los hombres; por lo cual, en habiendo que habían hijos los reyes y señores, procuraban que los criasen sus mismas madres (como ya hemos dicho,[1] reprobando el abuso de darlos a criar a otras, no siendo con muy grande y legítima causa); después que les quitaban el pecho y los enseñaban a comer procuraban que el manjar no fuese más que uno y de ordinario era pan, y ponían gran cuidado en que la madre,

[7] Arist. lib. 7. Polit. cap. 17.
[8] Lib. 1. de Sanit. tuend.
[1] Supra lib. 13. cap. 24.

porque los niños se criasen fuertes y sin achaques. No curaban sus madres de arroparlos mucho, ni de guardarlos en aposentos abrigados, ni en cunas muy compuestas; pero lo que hacían era lavarlos, en pariendo; y aún en muchas partes dura esta costumbre, bañándose juntamente su madre, sin reparar en dolores ni entuertos, ni en sangre, antes aceleraban su baño por verse limpias de ella. De la gente chichimeca, que hasta estos tiempos ha andado salteando y vagabunda por montes y despoblados, sabemos que no hacen más regalo a los hijos que acaban de parir, sino meterlos en una esportilla y colgarlos de los árboles, mientras la madre va a buscar la comida, para lo cual lo deja harto de leche hasta que vuelve. El vestido, cuando mucho, es un cuerezuelo de venado y aun es éste mucho abrigo. Pues aunque fue esta regla del Filósofo,[7] de criar los niños en desnudez y lavarlos en naciendo, no la aprendieron de él estos indios, porque ni le vieron ni le conocieron; pero es de la naturaleza que se lo enseñó o de la necesidad, que es madre de muchas artes, que como la necesidad acomete a todos, todos también pueden salir maestros en ella. Y así, dice Galeno,[8] que los alemanes (entre otras bárbaras naciones) usaron bañar sus hijos siendo muy tiernos en las aguas de los ríos y traerlos en cueros, sin género ninguno de vestidura. Esto mismo acostumbraron los franceses, aunque lo ordinario en ellos, fue vestirlos de unas vestiduras muy delgadas y débiles, para acostumbrarlos a sufrir fríos y trabajos; y a lo que dice que deben de ser los niños, en sus muy tiernos años, hechos a ligeros y pequeños trabajos, por razón de que cuando grandes no los sientan; es tan usado de estos nuestros indios que apenas andan, cuando ya se cargan, así niños como niñas, cumpliendo con este consejo sin haberlo oído.

CAPÍTULO XXVIII. *Donde se declara la manera con que los reyes y señores de esta Nueva España criaban a sus hijos; y de las buenas costumbres que les enseñaban; y del grande recogimiento de las doncellas*

O POCO CUIDADO TUVIERON LOS SEÑORES de estas indias en criar sus hijos, porque es cosa cierta, que sabían, que de la buena puericia se seguía la loable juventud; y, de ésta, la edad madura, en que habían de comunicar y conversar con los hombres; por lo cual, en habiendo que habían hijos los reyes y señores, procuraban que los criasen sus mismas madres (como ya hemos dicho,[1] reprobando el abuso de darlos a criar a otras, no siendo con muy grande y legítima causa); después que les quitaban el pecho y los enseñaban a comer procuraban que el manjar no fuese más que uno y de ordinario era pan, y ponían gran cuidado en que la madre,

[7] Arist. lib. 7. Polit. cap. 17.
[8] Lib. 1. de Sanit. tuend.
[1] Supra lib. 13. cap. 24.

que lo criaba, cuando le daba leche, no comiese otra cosa y cuando a mucho se alargaba, habría de ser un chile y tomate (fruta ordinaria entre ellos), y aunque algunos comían carne, otros sólo pan caliente y sal; y de esta manera se los daba leche hasta tres o cuatro años, como ya hemos dicho. En llegando el niño a los cinco mandaban sus padres que fuesen llevados (si eran varones) a los colegios donde se criaban todos; y si mujeres a las congregaciones de las doncellas, si por alguna causa habían de ir allá, si no quedábanse con sus madres, las cuales las enseñaban a hilar, tejer y labrar las cosas de sus vestuarios y otras muchas del servicio de los templos, induciéndolas, en aquellos tiernos años, al amor y afición de la rueca y huso; y por ninguna manera las dejaban vivir ociosas, sabiendo que lo que en la niñez no se aprende, es dificultoso encarrilar cuando grandes.

Cuando alguna se levantaba de la labor o hilado, o otro oficio en que entendiese, fuera de ocasión o antes de tiempo, y se paseaba o vagueaba sin propósito, la castigaban sin reparar en que fuese grande o chica, y atábanla los pies porque se quietase y asentase. Solamente porque entre sí, unas a otras dijesen: Muchachas, atabal suena, ¿dónde cantan? ¿Dónde hacen fiesta? Encarcelaban a las amas, porque no las tenían bien doctrinadas y enseñadas al reposo y al silencio, como si hubieran nacido para ser sordas y mudas. Y porque anduviesen limpias, las mandaban lavar dos o tres veces al día; y a la que no se lavaba, llamaban de sucia y puerca, perezosa. Las que ya eran grandecillas siempre andaban acompañadas y no salían un paso fuera de el umbral de la puerta de su casa sin compañía; lo cual se usa hasta ahora entre la gente principal y señoras. Cuando alguna era notada de alguna culpa grave o de infamia (si de ella estaba inocente) para purgarse de aquella acusación y restituirse en su honra, hacía juramento en esta forma: Por ventura, ¿no me ve nuestro señor dios? Y nombraban el nombre de su mayor dios o a otro de esotros a quienes éstos solían atribuir deidad y les eran devotos y aficionados; y poniéndo el dedo en la tierra lo besaban. Con este juramento quedaban compurgadas y absueltas de la calumnia y culpa o pecado impuesto.

Éste era su modo de jurar, en todos, el cual juramento les valía y por él eran creídos, sin poner dolo ni adición a lo que juraban. De los romanos se dice que juraban por el nombre de Júpiter, teniendo una piedra en la mano y arrojándola, como parece en el juramento, que en cierta ocasión hizo Pompeyo; el cual, tomando en sus manos una piedra grande de pedernal, dijo estas palabras: Si a sabiendas engaño o miento en esto que juro, arrójeme Júpiter (padre del día) sin ofensa de la ciudad, de los ejércitos y de todas las demás cosas pertenecientes a esto, como yo arrojo esta piedra de la mano.[2] De Favorino (dice Gelio) que hizo juramento en otra ocasión, casi semejante a éste, aunque le llamó dios de piedra. De manera que estos juramentos eran usados y por ellos creídos; y éstos indios, con mucha mayor reverencia que otros, los creían; y las mozuelas eran por ellos libres de las calumnias impuestas y acomuladas. La razón de dar tanto crédito al

[2] Cicer. lib. 3. de Orator.

que así juraba era por tener por cierto que nadie podía mentir jurando; y que si mintiese ultrajando el juramento había de ser divinalmente castigado o ya con muerte repentina o enfermedad grave o con otra pena que manifestase y hiciese notorio su pecado.

Cuando el señor quería ver a sus hijos o hijas llevábanlos, como en procesión, unos tras otros, a los cuales guiaba una honrada matrona y los seguían otras. Pero si el hijo o hija quería ver al padre o madre, enviábanles a pedir licencia y con ella venían y no de otra manera. Cuando llegaban a la presencia del señor hacíanlos sentar a su usanza; y la más honrada de las personas que los traía lo saludaba, en nombre de sus hijos y, ellos estaban con tanto silencio y reposo, en especial los niños y muchachos, como si fueran hombres de mucho seso y edad. Esta guía ofrecía al padre los presentes que los hijos le traían y le daba las flores con que le saludaban y otras frutas que sus mismas madres les habían enviado, para que con ellas hiciesen su visita. Las hijas llevaban lo que habían hilado y tejido y labrado con sus manos, así como mantas y maxtlatl, que son las bragas de que usaban. Todo esto le presentaban y él lo recibía, aunque con amor de padre, con rostro grave y severo, hacíalas una breve plática en la cual las rogaba y persuadía a que fuesen buenas y guardasen las amonestaciones y doctrina de aquellos ayos y maestros que los tenían a cargo, y aprendiesen lo que las sabias matronas las decían y enseñaban, y que las tuviesen en mucha reverencia y las obedeciesen en todo. Dábales gracias por los presentes que le habían traído y por el trabajo y cuidado que habían tenido de tejerle y labrarle mantas. Ninguna de las hijas hablaba ni respondía a nada de lo que el padre hablaba, antes estaban con atención escuchando las palabras paternas que se les decían; y sólo tenían de licencia, al entrar en el palacio, hacer una breve salutación, y al despedirse otra semejante. Ninguna se reía ni hacía ningún movimiento descompuesto delante de su padre, por niña que fuese; pero estaban con mucho sosiego y cordura, como si fueran viejas de muchos años. Después de haber gozado el padre un rato de la presencia de sus hijas, despedíalas con la misma gravedad y severidad que las había recibido, y ellas haciéndole una muy grande reverencia se iban muy alegres y contentas de la dulzura de palabras con que su padre las había tratado, porque en realidad de verdad las tienen estas gentes muy melosas y dulces para tratar amorosamente a los que quieren y aman.

Gran rigor parecerá este que los padres tenían en las visitas que sus hijas niñas les hacían, pero, para el que lo pareciese, le digo que es consejo del Espíritu Santo el trato grave y rostro severo con que las hijas han de ser miradas de sus padres, como lo dice por palabras del *Eclesiástico*,[3] de esta manera: ¿Tienes hijas? Pues guárdales sus cuerpos y jamás les muestres el rostro alegre, ni contento. La razón es porque de esta blandura de cara y amorosa condición no tome ocasión la moza de ensoberbecerse y ser arrogante. La razón también porque aconseja que las guarden con soli-

[3] Eccles. 7.

citud y cuidado, es por el riesgo y peligro que corren en algún caso, que les puede suceder de deshonor o deshonra; como sucedió a Dina, hija de Jacob, por salirse a pasear y ver el campo.[4] Y aunque es verdad que estas gentes no habían oído este consejo, porque así como ignoraban el conocimiento del verdadero Dios, también les era oculto el de sus santas escrituras; con todo eso alcanzaban a saber, o por discurso de razón, o por experiencia que de ello tuviesen, que convenía tratar a los hijos con modestia y severidad; porque de lo contrario se les podía seguir atrevimiento y soltura. De aquí vino a decir Focílides, antiquísimo poeta: Guarda tu doncella en lugares honestos y hasta que la cases no la dejes salir fuera de casa.

Y de aquí es que ningún hombre entraba donde se crían las doncellas, ni ellas hablaban con alguno ni las miraba. Y si alguna vez salían estas doncellas a las huertas y jardines que había en palacio, jamás salían solas, sino muy acompañadas de mujeres viejas y ancianas; y si acaso acometía alguna a salir sola, o daba algún paso fuera de la sala, para alguno de aquellos lugares de recreación, punzábanlas las plantas de los pies con púas de maguey hasta que le salía sangre; y crecía la pena y castigo si por ventura la culpada pasaba de diez o doce años. Y puesto que fuesen con compañía, no habían de alzar los ojos ni volver a mirar atras; y las que en esto eran descuidadas (aunque no se volvían en estatuas de sal, como la mujer de Loth, porque volvió a mirar a Sodoma) eran con ásperas hortigas azotadas y las pellizcaban sus cuerpos, hasta dejarlas muy acardenaladas. Teníanlas enseñadas cómo habían de hablar y reverenciar a las señoras, ora fuesen mujeres del señor o otras de las principales de palacio; y si topándolas por algún lugar de la casa no las saludaban o hacían reverencia, quejábanle a su madre o las amas que las criaban y por este descomedimiento las punzaban las orejas con púas gruesas de maguey. Si en las cosas que tenían a cargo eran negligentes y perezosas o en otra alguna manera mal criadas, hacíanlas el mismo castigo porque fuesen obedientes y tuviesen los oídos prestos para oír las cosas que se les mandaba. Vivían con muy avisada guarda estas doncellas, que en número eran muchas; porque de fuerza el rey, que tenía tantas mujeres, había de tener muchas hijas, en especial el de Tetzcuco, de quien se dice que las tuvo en mucho y excesivo número; y era tanto el cuidado y recato con que las guardaban que no las dejaban un punto de los ojos. Por esta causa sucedió que saltando un caballero mancebo las paredes de un jardín, para hablar con una de estas infantas, fue luego visto de las guardas, y avisado el mancebo de la doncella se escapó; pero no la desventurada moza, del cual caso fue acusada ante su padre Nezahualpilli, el cual, aunque la quería en extremo, y averiguó no haber pasado más de haberse asomado a un corredor, para ver y hablar desde allí al mancebo, la mandó ahogar, sin ser poderosos otros muchos señores que le suplicaron no lo hiciese; a los cuales respondió que quedara muy afrentado si a mal tan grande no diera castigo y en él ejemplo a los otros señores; porque de disimularlo no lo tuviesen por injusto y por co-

[4] Genes. 34.

barde, y que el amor paterno le hacía faltar en el rigor de sus obligaciones; y le parecía que sino mandaba matar a su hija, incurría en caso feo de grande cobardía. El caso es severo, pero necesario para reprimir la soltura y liviandad de las doncellas que a tanta honestidad están obligadas.

CAPÍTULO XXIX. *De las amonestaciones que los reyes y señores hacían a sus hijas cuando las entregaban a sus maridos después de casadas*

O LUEGO QUE CASABAN LOS REYES Y SEÑORES alguna de sus hijas se la llevaba el desposado a su casa, mas pasados algunos días del matrimonio enviaba por ella, para lo cual venían muchas gentes, mayormente si el señor con quien había casado era de otro pueblo o jurisdicción. Entre los que venían, eran algunas señoras principales, viejas y ancianas, a las cuales entregaban la doncella y la daban otras de sus parientas y deudas, así de las que asistían en palacio como de las que vivían fuera, que la fuesen acompañando y entregasen a su marido. Y esto que se acostumbró en su gentilidad, usan de presente, como yo lo he visto.

Esta honesta y honrosa costumbre parece haber sido antigua, y se verifica en el casamiento que hizo el patriarca Isaac con Rebeca su mujer; la cual, habiendo sido otorgada para esposa del patriarca por sus padres y parientes, no luego que la otorgaron quisieron entregarla, antes pidieron de término diez días a Eliezer, que venía por ella y hizo el concierto para su señor; pero porque venía con cuidado de volverse no se los concedió y así se fue luego con ella; más vino acompañándola una ama que la había criado y otras doncellas de su familia y casa; y así todos juntos los criados de Abraham y la gente de Batuel, los fueron acompañando y sirviendo hasta entregarla a su esposo.[1] Y es de creer que a la partida la harían muchas y buenas amonestaciones sus padres, en especial enviándola a tierras apartadas de su natural y por mujer y esposa de un tan principal varón; lo cual se verifica por las deprecaciones que a su partida la hicieron diciendo: Dios quiera que crezcas en millares de millares y los que de ti descendieren posean las puertas de sus enemigos, que quiere decir que se hiciesen señores poderosos de la tierra de sus enemigos (como lo fueron muchos años después los que de ella nacieron y procedieron), y según esto viendo que la enviaban a ser mujer de hombre tan rico y de quien tanto valor esperaban, es de creer que le dirían razones, aquella noche y día, convenientes y necesarias para despedirla.

Ésta fue costumbre muy usada de estas indianas gentes, en especial de las madres, como quien las había criado y conversado y las conocía bien y eran más continuas y perseverantes amonestarlas. Lo que les decían era: Hija mía, muy amada, ya ves que te vas para tu marido, porque esta gente,

[1] Genes. 24.

barde, y que el amor paterno le hacía faltar en el rigor de sus obligaciones; y le parecía que sino mandaba matar a su hija, incurría en caso feo de grande cobardía. El caso es severo, pero necesario para reprimir la soltura y liviandad de las doncellas que a tanta honestidad están obligadas.

CAPÍTULO XXIX. *De las amonestaciones que los reyes y señores hacían a sus hijas cuando las entregaban a sus maridos después de casadas*

O LUEGO QUE CASABAN LOS REYES Y SEÑORES alguna de sus hijas se la llevaba el desposado a su casa, mas pasados algunos días del matrimonio enviaba por ella, para lo cual venían muchas gentes, mayormente si el señor con quien había casado era de otro pueblo o jurisdicción. Entre los que venían, eran algunas señoras principales, viejas y ancianas, a las cuales entregaban la doncella y la daban otras de sus parientas y deudas, así de las que asistían en palacio como de las que vivían fuera, que la fuesen acompañando y entregasen a su marido. Y esto que se acostumbró en su gentilidad, usan de presente, como yo lo he visto.

Esta honesta y honrosa costumbre parece haber sido antigua, y se verifica en el casamiento que hizo el patriarca Isaac con Rebeca su mujer; la cual, habiendo sido otorgada para esposa del patriarca por sus padres y parientes, no luego que la otorgaron quisieron entregarla, antes pidieron de término diez días a Eliezer, que venía por ella y hizo el concierto para su señor; pero porque venía con cuidado de volverse no se los concedió y así se fue luego con ella; más vino acompañándola una ama que la había criado y otras doncellas de su familia y casa; y así todos juntos los criados de Abraham y la gente de Batuel, los fueron acompañando y sirviendo hasta entregarla a su esposo.[1] Y es de creer que a la partida la harían muchas y buenas amonestaciones sus padres, en especial enviándola a tierras apartadas de su natural y por mujer y esposa de un tan principal varón; lo cual se verifica por las deprecaciones que a su partida la hicieron diciendo: Dios quiera que crezcas en millares de millares y los que de ti descendieren posean las puertas de sus enemigos, que quiere decir que se hiciesen señores poderosos de la tierra de sus enemigos (como lo fueron muchos años después los que de ella nacieron y procedieron), y según esto viendo que la enviaban a ser mujer de hombre tan rico y de quien tanto valor esperaban, es de creer que le dirían razones, aquella noche y día, convenientes y necesarias para despedirla.

Ésta fue costumbre muy usada de estas indianas gentes, en especial de las madres, como quien las había criado y conversado y las conocía bien y eran más continuas y perseverantes amonestarlas. Lo que les decían era: Hija mía, muy amada, ya ves que te vas para tu marido, porque esta gente,

[1] Genes. 24.

que aquí está, es venida para llevarte y acompañarte; mira que te apartas de nosotros y de nuestra tierra y casa; si fueras hombre aquí vivieras entre nosotros; mas ya sabes que es costumbre que las mujeres vayan con los varones y sigan a sus maridos para estar con ellos y vivan en sus casas. Pues eres ya casada y vas con tu marido, te pido que vivas con grande recato y tengas grande aviso de no ser defectuosa ni mal criada, mas de tal manera debes vivir, que seas ejemplo a todas las otras mujeres que estuvieren contigo y de todas aquellas que te conocieren y conversaren. Considera que eres mujer de señor, y que no vas a trabajar a otra parte, sino allí, como a casa de los dioses, y nombrándole cuatro o cinco de los más principales, la amonestaba que fuese de ellos muy devota; luego proseguía, diciendo: mira, que en el servicio de los dioses y en la ofrenda que cada día les has de hacer y ofrecer no seas negligente. Asimismo tendrás cargo de tu marido y lo servirás con diligencia, porque desta manera merezcas, ante los dioses, tener hijos que te hereden y sucedan en el señorío; y para alcanzar este alto beneficio es muy necesario que barras la cámara y retraimiento de tu marido y darle agua a manos para que con ella también se lave el rostro y enjuague la boca; y pondrás grande solicitud en la comida que le has de dar; y cuando saliere fuera del pueblo, para otro, a la vuelta, cuando supieres que llega, salirlo has a recibir a la puerta y saludarle has con mucho amor y honestidad. Y haciendo esto que te amonesto tu marido te amará y te estimará como a mujer que merece ser amada; también nosotros nos alegraremos cuando nos vinieren nuevas de que eres mujer honrada y que te aprovechas de estos saludables consejos y te amaremos como a hija que aprovechó en la doctrina de sus padres. Pero si fueres por camino contrario, no viviendo como deben vivir las señoras de tu calidad y suerte, tendremos muy gran motivo de vivir tristes y avergonzados con la consideración que nos pondrá ver que te apartas de la razón y que la sangre que hasta que llegó a ti, iba limpia, tú la mancillaste y ensuciaste con costumbres indignas de mujer noble.

Dichas estas palabras y otras semejantes, despedían a la doncella con muchas lágrimas ambas partes y abrazos, diciéndole estas palabras: Vete, hija mía, con estas señoras que llevas por madres, las cuales te acompañarán y consolarán en tus tristezas; con ellas te aconsejarás y recibirás con amor sus buenos consejos. Y por conclusión de todas las razones (yendo ya camino la desposada) le decían: matinoteopouh, que quiere decir: no hagas cosa mala, ni vergonzosa, no te afrentes a ti misma. No me tendrá por demasiadamente prolijo el que leyere esta amonestación que las madres de estas indianas doncellas les hacían, al partir de su casa; si hubiere también leído en el *Libro de Tobías*,[2] el despedimiento que hicieron de su yerno y hija el anciano venerable viejo Raguel y su mujer Anna, donde se dice que persuadiendo al mancebo Tobías que no se fuese tan presto por la instancia que hacía de volver a los ojos de sus padres. Dice la Sagrada Escritura, que le entregó a su mujer Sara dándole la mitad de su hacienda y

[2] Tob. 10.

bienes y muchos criados y criadas y que les dijo por despedida: el ángel santo del señor os guíe y guarde en vuestro camino, lléveos con bien a los ojos de vuestros padres; vean mis ojos hijos vuestros y nietos míos, antes que yo muera; y besando el padre y la madre a su hija (porque era costumbre de aquellos tiempos) la exhortaron y amonestaron paternalmente, diciéndole que honrase a sus suegros, porque eran de allí adelante sus padres, y que amase y quisiese a su marido, que tuviese cuidado de su familia y casa, doctrinando a sus hijos y amonestando a sus criados, gobernando su casa y asistiendo de ordinario en ella, sin hacerse callejera (por ser la cosa que más distrae a las mujeres honradas), que fuese guardosa y mirase por las cosas del servicio de su casa, como hacen las buenas mujeres.

Ésta es aquella madre que ha de saber amonestar y dar consejo a sus hijos, la cual nos pinta el Espíritu Santo en los *Proverbios*,[3] diciendo de ella que supo muy bien doctrinar a Salomón, su hijo, dándole algunos consejos y documentos, cuales le convenían en ley de ser hombre honrado y en razón de rey. Y, luego que ha referido sus consejos, dibuja sus calidades y condiciones, porque el que los oyere sepa quién fue y la prudencia que tuvo la que los dio, y conozca cuál debe ser la mujer que ha de gobernar una casa y ser señora de ella, y dice: mujer fuerte ¿quién la hallará? Como quien dice, ¿mujer casada de condición varonil, diligente y cuidadosa, en las cosas de su casa, dónde se hallará? Y si la hay, es de mucho valor y precio, porque las condiciones que se le piden son de grandísima importancia para el estado que tiene. Tiene puesta su confianza, el marido, en ella de tal manera que no sólo no teme que le desperdiciará la hacienda, que le entregare, pero que sabrá conservarla en lo que pudiere. Busca lana y lino y trabaja de sus manos hilando, tramando y tejiendo, para vestirse a sí, a su marido y sus hijos; madruga, levantándose al alba, para ordenar el trabajo del día y concertar las cosas en que ha de ocuparse la gente de su casa. Y, por no ser prolijo, dejo de referir aquí otras muchas condiciones que allí pone el Espíritu Santo, en esta cuidadosa y diligente madre, donde las podrá ver el que quisiere, que las dichas he referido para sólo decir cómo es cosa necesaria que los padres que casan hijas deben darles consejo, según el estado en que las ponen. Esto nos enseña San Pablo,[4] diciendo que las mozas que se casan deben amar a sus maridos y criar con afinación sus hijos, que sean prudentes y castas; que tengan grandísimo cuidado de su familia y casa; que sean benignas y mansas de condición para con sus maridos. De manera que la doctrina que la mujer ha de llevar aprendida de sus padres, cuando se la entregan al marido, es amor de esposo, cuidado de hijos y casa, honestidad y recato de persona. Lo mismo parece amonestar el apóstol San Pedro,[5] en su *Primera canónica*, hablando con las nuevamente casadas. Esta doctrina es también de Platón y de Plutarco; y de esto dicen también mucho Brisonio y Dionisio Cartusiano.[6] Según lo dicho

[3] Prov. 31.
[4] Ad Tit. 2.
[5] Petri. 3.
[6] Plut. lib. 9. de legib. Plut. de Nupt. pracept. Brison. lib. de Ritu Nuptiar. Dions. de Laudabili Vita coniugator.

vemos haber sido estos indios, admirablemente enseñados en esta doctrina; porque dado caso que eran infieles y que carecían del conocimiento del verdadero Dios, no por esto les faltó el que se debe tener en estas cosas morales, que son de policía y urbanidad, las cuales guardaban y conservaban con todo el cuidado dicho y diligencia posible; y aunque iban errados, en la falsa creencia de sus falsos dioses, no por esto dejaban de pensar que iban acertados en servirles; por lo cual, lo primero que las madres amonestaban a sus hijas, era el cuidado que debían tener en servirlos y ofrecerlos ofrenda devota y ordinaria; lo segundo, buena guarda y honestidad de su persona; y lo tercero, el amor y reverencia de su marido y del cuidado de su casa. La razón porque les encomendaban tanto el servicio de los dioses, era porque la mujer casada, en especial si era rica, o señora titular, como persona que la nobleza le ponía mayor obligación, cuando no eran impedidas por enfermedad, se levantaban cada día muy de mañana o al reír del alba y ella misma ponía su ofrenda a los dioses, sobre un altar que tenían en los patios de sus casas, en el cual estaba hecho un brasero redondo, con brasas encendidas, en las cuales echaba incienso, ofreciéndolo al fuego (al cual tenían por dios) también en reverencia y memoria del sol y de los otros dioses. Hacía luego otro sacrificio y era echar una poca de harina de maíz en un vaso que tenía a sus pies lleno de agua, y hecho poleadas y desleído, lo daba por ofrenda; luego tomaba una como sarteneja de barro, que era su incensario y, echando brasas en él y copal o incienso, levantaba el brazo hacia el oriente e incensaba; luego se volvía al occidente y luego al septentrión y mediodía, y de esta manera sahumaba las cuatro partes del mundo. Ponía asimismo un plato con comida, la cual ofrecía al ídolo o dios mentiroso que allí estaba, en que más devoción tenían; a esta ofrenda llamaban tlatlalchipahuacihuatl, que quiere decir la mujer clara y hermosa de la tierra. De manera que con esta ofrenda que hacían al fuego, al sol y a la diosa de la tierra, creían que les habían de dar buen día y que el sol había de hacer bien su curso y alumbrar la tierra y en ésta fructificar con su calor e influencias. Esto acabado se volvía a su recogimiento, con todo recato y silencio. Siendo pues esto ordinario en las mujeres de calidad y suerte, casadas con nobles y señores, era fuerza que en la doctrina que a las niñas y doncellas se enseñaba, fuese esta ceremonia aprendida; y por esto lo era tan encomendada de las madres a la partida, porque no se creyere de ella que había faltado en enseñarle cosa tan obligatoria. De donde podemos inferir que aunque bárbaras estas mujeres, mayormente las señoras, sabían que lo principal a que el hombre está obligado es el servicio y culto divino; y lo que nosotros los cristianos sabemos habernos enseñado Cristo nuestro redemptor, diciendo: buscad primero el reino de Dios, que todo lo demás es accesorio y él os lo dará por añadidura.[7]

Todas estas cosas dichas, en estos dos capítulos, acerca de esta indianas gentes las dejaron en memoria muchos de los padres antiguos de esta nueva iglesia, así dominicos, como agustinos y franciscos, en especial de los

[7] Math. 6.

nuestros franciscanos, el padre fray Toribio Motolinía y el padre fray Andrés de Olmos, las cuales son verdad, porque procuraron saber las lenguas de estos naturales con mucho cuidado, poniéndolo en inquirir estas cosas como necesarias para la plantación de la fe; porque de saber sus costumbres, podían disuadirles las malas, como también persuadirles las buenas; y esto hicieron con inmenso trabajo de sus cuerpos y almas, no perdonando los rigores de los tiempos, ni dando al espíritu aquella quietud y sosiego que les demandaba, sólo a fin de ganar almas para el cielo y procurando poblar aquellas sillas que Dios tiene vacías, para los que hasta el día del juicio han de ir allá y salvarse.

Y digo verdad qué, de ninguna cosa en substancia, de lo que de ellos tengo por escrito (lo cual averiguaron en diversas provincias) no mudo ni altéro nada, si no es sólo ponerlo en el estilo que ahora corre, por ser en algo apartado del antiguo que los antiguos siguieron; y esto quiero que se tenga y crea de mí, en esto y en todo lo demás que digo y dijere, que no me alargo en encarecimientos, sino sólo escribo verdad, de la cual siempre me he preciado; y es tanta razón que en historias se diga, por ser lo contrario ajeno de ella y porque también sé que no tiene Dios necesidad de que se mienta, entre las verdades que de su majestad santísima se dicen y engrandecen; y, entre las cosas que del demonio, cruel adversario nuestro, se tratan; y es cosa muy manifiesta que en alargarme, mintiendo, le ofendería; y por su bondad y misericordia, digo que ni es tal mi intención, ni tal me pasa por el pensamiento, en todo lo que tengo escrito, ni espero escribir, favorecido con su gracia. Y esto supuesto añado a lo dicho lo que el venerable padre fray Toribio da de añadidura a estos dos capítulos, diciendo: Consideradas, pues, las cosas dichas de la crianza y doctrina con que estos idólatras indianos criaban a sus hijas, bien hay cosas en que tomen ejemplo los cristianos de estos bárbaros infieles, criando a sus hijos en buena disciplina, honestidad y castigo. Bien pueden también tomar lección las doncellas y damas de la corte, criadas en palacio y casas de los reyes y haber vergüenza de sus disoluciones; porque se puede decir de ellas lo que dijo Dios del pueblo de Israel, por el profeta Jeremías,[8] en la metáfora de doncella, con que la reprehende y avergüenza, diciendo: ¿Quién ha oído cosas tales y tan horrendas, como las que ha cometido y comete esta virgen y doncella de Israel? Porque en realidad, de verdad, que son tan ajenas de razón, que no sólo en la ley de Dios verdadero son prohibidas, pero que aun los que no lo conocen se avergüenzan de cometerlas. ¿Y quién no se espantará en ver y oír las cosas deshonestas y descompuestas que dicen y hacen las doncellas cristianas, con tan gran disolución y no miran la grande y peligrosa ocasión que dan a los hombres de pecar, de lo cual han de dar muy estrecha cuenta a Dios? Miren a las hijas de los gentiles, criadas con tanto recogimiento y honestidad, como monjas y religiosas. Todo esto es de este celoso y venerable padre fray Toribio; y lo que yo añado es que no se pueden criar más honestas, ni más mortificadas las

[8] Ier. 18.

novicias, que se criaban estas doncellas, con no servir a Dios verdadero y con no haber profesado silencio, ni recogimiento perpetuo, como las novicias de los conventos de religiosas esperan profesar. Pasando, pues, adelante con esta consideración, no tenemos que para más asear la culpa de su pueblo, les dice Dios en el capítulo segundo de este mismo profeta: Pasad a las islas de Cetin y aprended de aquellas gentes idólatras la estabilidad y permanencia que tienen en guardar y conservar sus leyes y cómo se precián de buenos servidores de sus falsos dioses. Pasen, pues, los cristianos con la consideración a estas islas indianas y aprendan a poner en ejecución costumbres honestas, como estas gentes las tenían, que son las necesarias para criar bien las hijas, que han de dejar a sus padres cuando por matrimonio se entregan a sus maridos; porque es muy necesaria la buena doctrina en la niñez, porque en ella se aprende, con facilidad, lo que se enseña. Y de aquí es lo que pedía Dios, en los hijos tempranos, que es desear lo tierno y nuevo de la edad, la fruta nueva de los primeros años, despidiendo en ellos los vicios que con facilidad se aprenden; y así alaba el Espíritu Santo, al que en esta edad se aparta de mal y sigue el bien, diciendo: Bienaventurado el varón que desde su niñez carga sobre su cuello el yugo de la virtud.[9]

CAPÍTULO XXX. *De las buenas costumbres que la gente común de esta Nueva España enseñaban a sus hijos*

ICHO QUEDA CÓMO ERAN CRIADOS LOS HIJOS y hijas de los señores y reyes de esta Nueva España; ahora resta decir del cuidado que los plebeyos y gente común tenían de criar y doctrinar a los suyos, que dado caso que no era con tan cortesana disciplina, así como no son tan cortesanos como los que se crían en palacio, era a lo menos con deseo de acertar, en lo esencial, que deben tener de cuidado los padres que viven vida sencilla y llana, siguiendo lo común de la naturaleza. Luego pues que comenzaban los niños a tener uso de razón y algún entendimiento, les amonestaban sus padres dándoles saludables consejos, retrayéndolos también de pecados y vicios comunes; imponíanlos a que sirviesen a los dioses, llevábanlos consigo a los templos en los días y horas señaladas, para que se aficionasen a lo mismo, para cuando viviesen de por sí y fuesen padres de familias, poníanlos en trabajos y oficios, según que en ellos hallaban habilidad y fuerzas.

Lo más común era inclinarlos a los mismos oficios en que se ejercitaban sus padres. Si los veían traviesos o mal criados, los castigaban con diligencia y mucho rigor; a veces los reñían de palabra sola, otras los hostigaban las carnes con ásperas hortigas (que es castigo más cruel que de azotes), y si no se enmedaban colgábanlos de los pies y dábanles humo a narices;

[9] Lam. 3.

novicias, que se criaban estas doncellas, con no servir a Dios verdadero y con no haber profesado silencio, ni recogimiento perpetuo, como las novicias de los conventos de religiosas esperan profesar. Pasando, pues, adelante con esta consideración, no tenemos que para más asear la culpa de su pueblo, les dice Dios en el capítulo segundo de este mismo profeta: Pasad a las islas de Cetin y aprended de aquellas gentes idólatras la estabilidad y permanencia que tienen en guardar y conservar sus leyes y cómo se precián de buenos servidores de sus falsos dioses. Pasen, pues, los cristianos con la consideración a estas islas indianas y aprendan a poner en ejecución costumbres honestas, como estas gentes las tenían, que son las necesarias para criar bien las hijas, que han de dejar a sus padres cuando por matrimonio se entregan a sus maridos; porque es muy necesaria la buena doctrina en la niñez, porque en ella se aprende, con facilidad, lo que se enseña. Y de aquí es lo que pedía Dios, en los hijos tempranos, que es desear lo tierno y nuevo de la edad, la fruta nueva de los primeros años, despidiendo en ellos los vicios que con facilidad se aprenden; y así alaba el Espíritu Santo, al que en esta edad se aparta de mal y sigue el bien, diciendo: Bienaventurado el varón que desde su niñez carga sobre su cuello el yugo de la virtud.[9]

CAPÍTULO XXX. *De las buenas costumbres que la gente común de esta Nueva España enseñaban a sus hijos*

ICHO QUEDA CÓMO ERAN CRIADOS LOS HIJOS y hijas de los señores y reyes de esta Nueva España; ahora resta decir del cuidado que los plebeyos y gente común tenían de criar y doctrinar a los suyos, que dado caso que no era con tan cortesana disciplina, así como no son tan cortesanos como los que se crían en palacio, era a lo menos con deseo de acertar, en lo esencial, que deben tener de cuidado los padres que viven vida sencilla y llana, siguiendo lo común de la naturaleza. Luego pues que comenzaban los niños a tener uso de razón y algún entendimiento, les amonestaban sus padres dándoles saludables consejos, retrayéndolos también de pecados y vicios comunes; imponíanlos a que sirviesen a los dioses, llevábanlos consigo a los templos en los días y horas señaladas, para que se aficionasen a lo mismo, para cuando viviesen de por sí y fuesen padres de familias, poníanlos en trabajos y oficios, según que en ellos hallaban habilidad y fuerzas.

Lo más común era inclinarlos a los mismos oficios en que se ejercitaban sus padres. Si los veían traviesos o mal criados, los castigaban con diligencia y mucho rigor; a veces los reñían de palabra sola, otras los hostigaban las carnes con ásperas hortigas (que es castigo más cruel que de azotes), y si no se enmedaban colgábanlos de los pies y dábanles humo a narices;

[9] Lam. 3.

y los que con estos castigos aún perseveraban en seguir la soltura de su mala inclinación dejábanlos sus padres como a incorregibles y pertinaces, negándolos por hijos, los cuales las más veces o paraban en la horca o eran vendidos por esclavos; porque llevados de su mala inclinación y dejados de la corrección paterna cometían culpas y delitos que los traían a una de estas dos cosas. Si se les huían de sus casas buscábanlos y rogábanles con la paz y quietud y esto hacían muchas veces (si eran muchas las que los hijos se huían), pero si en esta inquietud perseveraban, dejábanlos como a gente perdida y vivían siempre abatidos y menospreciados.

De estos muchachos (como en otra parte hemos dicho)[1] unos se criaban con sus padres en la manera dicha y otros en los templos en los servicios exteriores de los dichos templos; pero lo más que en ellos es de alabar, es la puntual obediencia que en su niñez y mocedad tenían a sus mayores; y era tanta que en lo que les mandaba, ora fuese del servicio de las casas del demonio, ora de las de la república, dado que fuese, ora uno, ora otro, que fuese de día o de noche, que lloviese o tronase, hiciese sol o cargase el frío, jamás ponían dificultad en obedecer y poner cuidado y diligencia en lo que se les mandaba, teniendo lo contrario por caso reprehensible y digno de notable castigo. Y en comprobación de esta puntual obediencia, contaré un caso de un hombre principal, de este Tlatelulco, llamado Nemauhyan, padre de don Melchior de Mendoza, que ahora vive y ha sido gobernador en esta ciudad de Mexico, en esta parte de Santiago, como también lo fue su padre, después de cristiano.

Este Nemauhyan, siendo mancebo, era de los hidalgos nombrados para embajadores y mensajeros de pueblos y provincias, por ser hombre ligero y suelto para caminar. Ofrecióse, pues, que los señores de esta parte hubieron de ir a hablar al rey que residía en la otra de Tenuchtitlan, donde se llama ahora Mexico, la cual determinación hicieron sobre tarde para ponerla en ejecución la mañana siguiente y así lo enviaron a decir a palacio. Llegada ya la noche (a lo menos después que se puso el sol) acordáronse que no tenían flores, ni ramilletes que llevar al rey, lo cual tenían de inviolable costumbre, y sin ellas no entraban en palacio, por ninguna manera; y como les faltaban y era fuerza el ir por la mañana, por el aviso que habían dado, quedaron en grande confusión y aprieto, por ser necesarias las flores y no poderlas haber si no es en Quauhnahuac, que dista doce leguas de esta ciudad; pero arrojándose a la ventura llamaron a Nemauhyan y proponiéndole el caso le pidieron les sacase de aquella aflicción, mandándole fuese luego, sin detención, por ellas; a lo cual, obedeciendo el diligente mozo, se partió aquella hora de la tecpan, que es el palacio, sin ir a su casa, ni comer, ni tomar más ropa que la que había llevado vestida y, corriendo la posta, llegó a Quauhnahuac a media noche, y dando a los mayordomos de la xuchimancan (que quiere decir de las huertas donde se componen los ramilletes y cortan flores) el presente que llevaba diéronle los que pidió y hubo menester, porque en su gentilidad era muy ordinario tenerlos aperci-

[1] Supra. lib. 9. cap. 12.

bidos y de sobra; y sin descansar, ni tomar sueño, volvió a tomar su camino Nemauhyan, para su pueblo, al cual llegó cuando el sol salía, y sin irse a su casa se vino a la tecpan, donde llegó antes que ningún cacique entrase y púsose a calentar al fuego que las guardas de palacio tenían atizado. Los caciques y señores, que habían estado con cuidado aquella noche de la jornada de Nemauhyan y entendieron que cuando más caminara no era posible venir àntes de medio día y entraron en la tecpan y le vieron sentado al fuego, creyendo que no había ido, temieron su mal recaudo y preguntándole por las flores él, muy alegre y contento, se levantó y trajo del lugar donde las había guardado y las dio a los señores que le habían enviado. Quedaron tan espantados y admirados de su presteza que no sabiendo responder se miraban unos a otros; y en pago de aquella tan puntual obediencia le hicieron caballero de la orden de su caballería y dieron mantas y vestidos de capitán, pareciéndoles haber hecho una cosa muy grandiosa, como en realidad de verdad lo fue, andar veinte y cuatro leguas en menos de doce horas y de caminos fragosos y ásperos, por ser todo sierras, casi desde esta ciudad a aquella villa, que es ahora del Marqués del Valle, y negociar, en este mismo tiempo. De manera que mostró la puntualidad de su obediencia en partirse luego, sin prevenirse de nada para el camino; y era tan ordinario esto entre estos indios, que ir a su casa después de haberles mandado algo era grave culpa y no se atrevían a ello.

Amonestaban a sus hijos que no mintiesen, sino que siempre dijesen verdad; y si conocían que eran viciosos en mentir los castigaban gravemente por ello; y el castigo era hendirles un labio o cortarles un poco de él y a esta causa tenían costumbre de hablar verdad y nunca mentían. Bien contraria costumbre esta que tenían estos indios a la que dice Xenofonte que tenían en tiempos pasados los de Macedonia, entre los cuales hubo un filósofo que entre las cosas que enseñaba a los niños de la república, era una, mentir, diciendo que era muy necesario saber mentir y no mentir, que engañasen y no engañasen, que calumniasen falsamente y que no calumniasen y declarábalo de esta manera: Que no mentir ni engañar era para los amigos, y mentir y engañar para con los enemigos. También decía que se podía mentir a los amigos por algún bien que podía seguirse de la tal mentira, lo cual es falsísimo y contra la ley natural, por lo cual en la ley antigua[2] lo prohibió Dios, diciendo: En nada mentiréis; y en la de gracia lo confirma en sus mandamientos, poniéndolo por séptimo precepto, por ser vicio contra su virtud contraria; y porque algunos podían ser tan mal inclinados que de saber mentir hicieran hábito para no decir verdad ninguna, prohibieron después los macedonios esta enseñanza y doctrina y mandaron por ley expresa que no mintiesen en ninguna manera; y castigaban con grave rigor y castigo al que mentía y con mucha razón, pues es una de las esenciales condiciones de el demonio, a quien por excelencia llaman padre de mentira, con la cual en el Paraíso engañó a la primera mujer del mundo, y procura, mintiendo, substraer a los hombres de la verdad; vicio

[2] Exod. 20. Eccles. 7.

pernicioso y detestable, el cual conocieron estos indios y por serlo lo disuadían a sus hijos y castigaban al que era defectuoso.[3]

Pero quiero decir aquí lo que el padre fray Toribio, acerca de esto dice, el cual encareciendo lo poco que estas gentes mentían, dice: Bien sé que a esto responderán algunos españoles, que sí es verdad que en tiempo de su gentilidad no mentían, como ahora en su cristianismo mienten tanto, que apenas saben los más decir verdad. Y en realidad de verdad tienen razón. Pero preguntando a los mismos, que ¿qué es la causa de ser tan viciosos en esto? Responden: Que por ser los españoles gente soberbia, en especial en sus principios y de mucha fantasía y que los indios les tienen grande miedo y no les osan responder, sino a su gusto y voluntad, porque quieren oír un sí, a cuanto quieren de los indios, ora sea posible, ora no, ora sea falso o verdadero y que no se entienden bien con los españoles, ni se confían de ellos y andan en su trato y comunicación amedrentados. Por lo cual, en preguntando el español al indio alguna cosa, luego se recata para responderle y yo aseguro que pocas veces (dice luego) le tomen desapercibido, mas siempre recatado y como sobre ascuas. También dicen los indios que como la entrada de los españoles y las guerras que les sobrevinieron dieron tan gran vaivén a la tierra, perdieron en muchas cosas el rigor de su justicia, el castigo y orden político que guardaban; y como les faltó la jurisdicción que antes tenían, no podían reprimir los vicios que ya de golpe se iban introduciendo, por lo cual ni podían castigar los mentirosos, ni otros ningunos pecados, que en su gentilidad tenían por graves y dignos de castigo; y que como la gente común se halló libertada y no sujeta a estos rigores, soltó el freno al vicio y corrió tras la soltura, sin temor ni miedo. Esto dice este siervo de Dios y religioso, que respondían.

Demás de decirlo él, lo tenemos así averiguado, pues la experiencia enseña que la relajación de una cosa nunca llega a tener remedio por más que se le procura; y cuando no a lo menos a reformarlo, según la perfección que antes tenía, lo tal relajado. Y si consideramos a los indios en el estado presente, ni son de los pasados, ni parecen descendientes de ellos (en especial los que se crían entre españoles) porque como no atienden a más que a servirse de ellos, pasan con sus defectos a montones; y como no hallan castigo (antes tolerancia y sufrimiento) no reparan en mentir, en jurar, adulterar y hurtar y, tan largamente, como si por antigua costumbre de sus antepasados lo hubieran heredado y aprendido. Pero hay de aquel que fuere causa que en el estado evangélico sea malo, el que en el de su gentilidad fuera bueno moralmente, guardando virtudes morales como son las referidas que ahora ni las conocen, ni guardan, que no será menos de él que de aquel que amenaza Cristo, por razón de ser escandaloso.[4]

[3] Ioan. 8. Div. Aug. tr. 42. in Ioan. Et de Mendatio ad Consentium.
[4] Math. 18.

CAPÍTULO XXXI. *De cómo la agricultura fue común a los hombres en todas las edades del mundo y muy necesaria para la vida humana después del pecado de Adán; y se dice el origen de el arado; y se confutan poetas; y muestra ser cosa muy usada de los indios de esta Nueva España; y se prueba haber comenzado la cultura del trigo desde el principio de el mundo*

OSA SABIDA ES (y las divinas escrituras nos lo dicen) que uno de los castigos que Dios hizo en el hombre, en pena de el pecado de inobediencia que cometió, fue sujetarlo al trabajo, haciéndole buscar el pan en el sudor de su cara; de donde le fue fuerza comenzar a trabajar y buscar industria para cultivar las plantas y yerbas, de las cuales tenían licencia los hombres de aquel tiempo de mantenerse. De manera que el primer hombre que Dios crió fue labrador; y lo primero que hizo, cuando de caballero hijodalgo, ajeno de tributo y pecho, estando en la gracia de su criador, bajó por el pecado al estado de villano pechero, fue cultivar la tierra, destripar terrones y coger frutas o semillas para pasar la triste y miserable vida en que vivía, nacida de su desgracia. De aquí es que, como por entonces no había la policía que ahora corre por el mundo, y que es común el comer en todo tiempo, sin el cual no pueden pasarse las gentes, no le dieron entonces a otra granjería más que a buscar la comida ordinaria; por lo cual se siguió que los dos primeros hijos que Adán tuvo, el uno fue labrador, como su padre, y el otro, pastor de ovejas, y en este oficio permanecieron, perdiendo en él, el pastor, la vida.

Esta labranza, por ser tan necesaria, ha ido corriendo y conservándose en todas las repúblicas de el mundo, por ser una de sus esenciales partes, como lo dice el Filósofo,[1] en el séptimo de sus *Políticos* y, por serlo tan necesarias, repartían los antiguos las gentes de sus ciudades, de dos suertes de moradores; la una era de soldados, y la otra de labradores; y así dice Aristóteles haber permanecido en Egipto, por establecimiento de Sesostris, hasta su tiempo; y en Creta, por ley de Minos, rey de aquella isla; y en Italia por Oenotro, que después se llamó Italo, de quien se denominó todo el reino de Italia. Esta arte fue muy necesaria, después de ser maldita la tierra en la prevaricación de nuestro primer padre, diciendo Dios estas formales palabras: Maldita sea la tierra en tu trabajo, con trabajos comerás todos los días de tu vida, producirte ha espinas y abrojos y comerás yerbas de la tierra.[2] Siendo, pues, así, que ya la tierra desde aquel punto, obedeciendo a la voluntad de Dios y desconociendo al hombre, comenzó a producir cosas contrarias de lo que esperaba, para su sustento, fue fuerza buscarle modo y manera industriosamente, para que produjese algo que

[1] Arist. lib. 7. Polit. cap. 10.
[2] Genes. 3.

fuese de pro y utilidad para el sustento humano; y así se hizo desde entonces y comenzaron los hombres a bajar el cuerpo y entregarse al trabajo para comer buscando la comida.

Conociendo, pues, esta voz de quien o por quien se renovó todo el linaje humano, antes que saliese de Armenia, donde se asentó el Arca, pasado del Diluvio, para ir a poblar a Italia, enseñó a los hombres que dejaba en aquella tierra, a que se diesen a la simple agricultura, que él fue el que primero enseñó, después de haber pasado los hombres tanto y tan inmenso trabajo en cultivar las tierras, el modo de arar con arado y reja, que es lo que dijeron sus padres en su nacimiento cuando le pusieron nombre diciendo estas palabras: Éste nos consolará en las obras y trabajos de nuestras manos, en la tierra; a la cual maldijo Dios, como nos lo dice la Sagrada Escritura,[3] porque en los tiempos antecedentes (como dicen los que declaran este lugar) no sabían los hombres modo fácil de cultivar la tierra, si no era con mucho trabajo, cansándose los cuerpos y lastimándose las manos, cumpliéndose en esta aflicción y fatiga la maldición que echó Dios a la tierra por el pecado de Adán; lo cual se relevó y remedió, en gran manera, en la invención del arado, porque cargó el trabajo en los animales que aran y cultivan las tierras. Por esto le llama la Sagrada Escritura,[4] en otra parte, a Noé varón labrador; el cual, después de haber cesado el Diluvio y parado el Arca, comenzó a cultivar la tierra; y esto enseñó (como ya hemos dicho) a los hombres de su tiempo, persuadiéndoles a este ejercicio, como tan necesario, para el sustento de la vida y cosa que no trae turbación ninguna, sino quietud y sosiego, curando más de la religión y buenas costumbres de los hombres, que no de la opulencia y riqueza que provoca a los deleites y pecados; así lo afirma Beroso,[5] en el libro tercero de sus *Antigüedades*. Este género de gente (conviene a saber, labradores) de su naturaleza son pacíficos y no deseosos de lo ajeno, ni hacer mal a otro, porque están siempre ocupados en aquellas obras de agricultura, conversando simplemente, gozan de su hacienda como de obras propias suyas, trabajadas de sus manos; porque, naturalmente, ama el hombre lo que por sí mismo hace, como lo dice Aristóteles en el libro sexto de los *Políticos*, donde llama a los labradores lo mejor del pueblo; y dice luego que la señal de mansedumbre y bondad es que los tales labradores sufren más que otros las tiranías con que son oprimidos, con condición que no les estorben sus trabajos.

Que este oficio de labrador haya tenido su origen en el principio del mundo, ya lo hemos visto claro, pues comenzó en Adán y segundó en Caín, su primer hijo; pero que haya sido de labranza de trigos y otras semillas, ha hecho a algunos dificultad, porque las formales palabras de la Sagrada Escritura[6] son éstas: Fue hecho que después de muchos días ofreció Caín de los frutos de la tierra dones al señor. De aquí toman ocasión algunos para dudar que estos dones o servicios no serían de trigo ni otras semillas (como

[3] Genes. 5.
[4] Genes. 9.
[5] Beros. 9. lib. 3. Antiq.
[6] Genes. 4.

lo siente Oleastro),[7] sino de frutas de árboles, las cuales se debían en aquellos tiempos de cultivar. Pero tomando el propio significado de la palabra hebrea, que es *minchá*, como lo declara él mismo, se toma por *munus*, que es don o beneficio en común, entendido por cualquier género de don hecho de cualquier cosa. También se toma por don o sacrificio particular, el cual en la ley antigua se hacía a Dios de la flor de la harina o del farro, del cual sacrificio había tres especies. La primera era de la misma flor de la harina en polvo, sin mezcla, ni confección de otra alguna cosa. La segunda, de pan cocido o en horno o frito en sartén, como en otra parte hemos dicho. La tercera, de granos enteros de trigo, que se hacía esta ofrenda de las primeras espigas y primicias de los panes. De manera que este *minchá* o sacrificio se toma por espigas o granos de espigas; de donde se sigue que ya el trigo y las semillas se cultivaban, aunque no con los instrumentos y con el arte que ahora se cultiva, que ésa fue invención de Noé, como hemos dicho.

De lo dicho colegimos dos cosas. La una, que en el principio de el mundo se comenzó a cultivar la tierra y a beneficiar los árboles y plantas, de las cuales los hombres se sustentaban y mantenían, sin tener uso de comer carnes, por serles prohibido y vedado en aquellos primeros tiempos. Lo segundo, que Noé fue el inventor del arado, enseñando a los hombres el uso de él, para labrar y cultivar las tierras con menos trabajo que hasta entonces habían tenido, por no haber usádolo en los primeros tiempos. De aquí queda confutada la opinión de los que dicen que Ceres fue la primera que enseñó el arte de la agricultura, como lo dice Virgilio en su primera geórgica. Y también el parecer y dicho de los que atribuyen el arado a Osiris o Triptolemo, pues consta haber sido estas gentes mucho después del Diluvio, antes del cual ya había uso de cultivar las plantas y semillas, ora fuese con azadas, ora con otros instrumentos que la necesidad inventaría; y luego después de él el arado y uncimiento de bueyes por Noé, que fue su primero inventor, según se colige de la Sagrada Escritura y lo afirman hombres doctos y muy leídos en historias antiguas. Verdad sea que este dicho poético se puede entender metafóricamente del sol y de la luna, que son los que influyen en la tierra para producir las semillas y plantas, como dice Macrobio;[8] y de esta manera debe también entenderse lo mismo que dice Ovidio en el libro quinto de sus *Transformaciones*. También creería yo que se deben entender estas razones de estos poetas, de algunas gentes a las cuales Ceres enseñó el arte de la agricultura, como parece decirlo Diodoro Sículo,[9] nombrando las gentes a las cuales enseñó esta industria y arte. Las cuales gentes no acostumbraban comer más que bellotas, como en los primeros siglos algunos otros las comieron y las tuvieron por manjar y sustento común y ordinario; y hace a nuestro propósito lo que dice Ovidio, en su primero metamorfóseo, de la segunda edad del mundo, que dice ser de plata, donde comenzó el arado y a ser uncidos los bueyes y oprimidos debajo del yugo para la cultivación de las tierras.

[7] Oleast. in hunc loc.
[8] Macrob. lib. 1. cap. 18.
[9] Diod. lib. 5. cap. 15.

Estos nuestros indios occidentales, más que otras naciones del mundo, han usado esta arte de la agricultura, ocupándose en ella casi todos en general; porque si no eran los reyes y señores y la gente que de ordinario seguía la milicia, todos los demás eran labradores, en el cual ejercicio pasaban la vida; por lo cual era grandísima la abundancia que tenían después, como son testigos abonados de esta verdad los primeros españoles que entraron en la conquista; y por esta causa jamás padecieron hambre, sino en pocas ocasiones que les faltó el tiempo y aguas celestiales (como en otra parte hemos dicho)[10] y lo mismo corre en el tiempo presente, por ser su común oficio la labor de los panes, porque no hay pueblo, ni vecino en él, que no sea labrador; porque dado caso que se ocupe en otro cualquier oficio o ministerio, no deja de tener algún pedazo de tierra que siembra, si no son éstos que son vecinos de esta ciudad de Mexico, que por razón de haberles tomado sus tierras y solares, para extenderse los españoles, ya no les queda donde sembrar, o por causa de haber aprendido los oficios que usan los mismos españoles, de los cuales aprenden a comprar la comida sin sembrarla, y aun de éstos hay muchos (como yo los conozco) que siguen su inclinación, sembrando en algunos lugares apartados de esta ciudad, en pueblos comarcanos, donde les quedaron algunas tierras de sus antepasados o ellos las compran de nuevo para sembrarlas, donde cogen algún poco de maíz para su regalo, por ser el pan de su sustento.

También quedó en ellos el modo rústico de cultivar las tierras con palas de palo que llaman huictli, hechas de madera de encina, que son muy fuertes, y según las provincias, así varían la forma de estos instrumentos, aprovechándose de ellos, unos con solas las manos, sentados en cuclillas o sobre los pies, y otros con manos y pies, hincándolos en la tierra, a fuerza de pies y manos. Verdad sea que donde hay concurso de labradores españoles, ya los indios se aprovechan de los bueyes y del arado y labran y cultivan las tierras con maña y descanso; y hay muchos que tienen yuntas de bueyes y no sólo se aprovechan de ellos para sus sementeras y labranzas, sino que también los alquilan a otros que no los tienen y de esta manera siembran todos y cogen sus panes.

El trigo no lo conocieron estas gentes, porque del que usaban era el maíz en esta tierra firme; y en las islas de Santo Domingo y sus convecinas, de una raíz que llaman cazabi; y en la de Nicaragua no sólo usaban de esta semilla, pero plantaban grandísima copia de árboles frutales, de mucho sustento y dulzura. Y porque todas las gentes de estas tierras no tenían buey que arase, como dice el Filósofo, en el primero de sus *Políticos*, conviene a saber, que en la casa del pobre se usa del buey que are, en lugar del esclavo; por esto les proveyó Dios, ya que no tenían arados, de tierras fertilísimas y muy fáciles de cavar y tan propias para este fin, que en muchas partes se cultivan y trasiegan con muy poco trabajo, y en otras con un palo tostado, con el cual siembran y benefician sus panes.

En estos trabajos de campos ayudaban las mujeres y los hijos a sus ma-

[10] Tomo I. lib. 2. cap. 73. et cap. 110.

ridos, sembrando y cogiendo juntamente, y de presente lo acostumbran. De esta manera los varones cavan y disponen la tierra y las mujeres van tras de ellos, sembrando las semillas y granos; y al tiempo del escardar o desyerbar les ayudan al desyerbo y a la cosecha; ellos lo cogen y ellas lo deshojan y guardan. Si parece rigurosa costumbre que las mujeres ayuden a sus maridos en estos actos, a vueltas de los rigores del tiempo y soles penosos de los campos, mucho de más rigor le parecerá lo que dice de la nación española Trogo Pompeyo, en el libro cuarenta y cuatro de su *Historia*, y su abreviador Justino, que usaban los varones vivir con las armas en las manos, robando a cuantos podían; y que las mujeres labraban los campos y sembraban las sementeras y las cogían, y hacían todos los servicios y cosas necesarias de su casa. Costumbre admirable, para estos tiempos, en los cuales las mujeres no sólo no son labradores, pero ni aun para gobernar lo oculto y particular de su casa (caso grave) tienen lugar con sus profanidades.

CAPÍTULO XXXII. *De cómo usaron estos indios sacar los ríos por acequias y más en los de los reinos del Pirú; y de cómo sembraban otros en cabezas de sardinas y cogían abundantes sementeras; y se trata de otras maneras de labranzas en esta Nueva España*

UNQUE TODOS LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA eran por la mayor parte labradores y gente que trataba en el campo, no todos gozaban de una misma calidad de tierra, y así se acomodaban en sus labranzas a las condiciones de los sitios. Todos los serranos y que participan de tierras calientes hacían sus sementeras en las laderas y gargantas de las sierras, desmontando los árboles y breñas para sembrar el grano. Y son tan fértiles las tierras que después de haber hecho la roza (que así se llama) y quemado todo el sitio, lo siembran entre las cenizas que quedan y se da abundantísimamente, sin mucho trabajo; y es tan poco que casi no tiene desyerbo. Pero la tierra que se siembra un año, no se siembra más en aquellos cuatro, ni seis, hasta que otra vez han nacido breñas y la cubren, con cuya sombra se vuelve a humedecer la tierra y se reforma para otra siembra. Esto (como digo) es muy común en todas las sierras donde los moradores carecen de llanos; aunque tienen las aguas de arroyos y ríos y jamás les falta el año en los temporales. De los de la isla de Santo Domingo se dice que poseían tierras muy fértiles y que por esta causa no las regaban, sino era solamente en la provincia de Xaragua, que es sierra muy enjuta, aunque excelente; por lo cual las gentes pulidas de ella sacaron el río que por allí pasa, que en su lengua se llama Camin y hicieron muchas y hermosas acequias, para regar sus heredades, por toda la comarca de su ciudad, que es un gran llano, y en ellas también se lavaban y bañaban, como también lo tenían de costumbre, en muchas partes de esta Nueva España.

ridos, sembrando y cogiendo juntamente, y de presente lo acostumbran. De esta manera los varones cavan y disponen la tierra y las mujeres van tras de ellos, sembrando las semillas y granos; y al tiempo del escardar o desyerbar les ayudan al desyerbo y a la cosecha; ellos lo cogen y ellas lo deshojan y guardan. Si parece rigurosa costumbre que las mujeres ayuden a sus maridos en estos actos, a vueltas de los rigores del tiempo y soles penosos de los campos, mucho de más rigor le parecerá lo que dice de la nación española Trogo Pompeyo, en el libro cuarenta y cuatro de su *Historia*, y su abreviador Justino, que usaban los varones vivir con las armas en las manos, robando a cuantos podían; y que las mujeres labraban los campos y sembraban las sementeras y las cogían, y hacían todos los servicios y cosas necesarias de su casa. Costumbre admirable, para estos tiempos, en los cuales las mujeres no sólo no son labradores, pero ni aun para gobernar lo oculto y particular de su casa (caso grave) tienen lugar con sus profanidades.

CAPÍTULO XXXII. *De cómo usaron estos indios sacar los ríos por acequias y más en los de los reinos del Pirú; y de cómo sembraban otros en cabezas de sardinas y cogían abundantes sementeras; y se trata de otras maneras de labranzas en esta Nueva España*

UNQUE TODOS LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA eran por la mayor parte labradores y gente que trataba en el campo, no todos gozaban de una misma calidad de tierra, y así se acomodaban en sus labranzas a las condiciones de los sitios. Todos los serranos y que participan de tierras calientes hacían sus sementeras en las laderas y gargantas de las sierras, desmontando los árboles y breñas para sembrar el grano. Y son tan fértiles las tierras que después de haber hecho la roza (que así se llama) y quemado todo el sitio, lo siembran entre las cenizas que quedan y se da abundantísimamente, sin mucho trabajo; y es tan poco que casi no tiene desyerbo. Pero la tierra que se siembra un año, no se siembra más en aquellos cuatro, ni seis, hasta que otra vez han nacido breñas y la cubren, con cuya sombra se vuelve a humedecer la tierra y se reforma para otra siembra. Esto (como digo) es muy común en todas las sierras donde los moradores carecen de llanos; aunque tienen las aguas de arroyos y ríos y jamás les falta el año en los temporales. De los de la isla de Santo Domingo se dice que poseían tierras muy fértiles y que por esta causa no las regaban, sino era solamente en la provincia de Xaragua, que es sierra muy enjuta, aunque excelente; por lo cual las gentes pulidas de ella sacaron el río que por allí pasa, que en su lengua se llama Camin y hicieron muchas y hermosas acequias, para regar sus heredades, por toda la comarca de su ciudad, que es un gran llano, y en ellas también se lavaban y bañaban, como también lo tenían de costumbre, en muchas partes de esta Nueva España.

Pero aunque en estos reinos usaron de esta industria para fertilizar las tierras, que de su natural eran algo estériles y secas, esto fue con muchas mayores ventajas en los del Pirú, en cuya comparación parece que puede callar toda industria humana; porque fueron sus gentes ingeniosísimas para desangrar los ríos y sacarlos por acequias para fertilizar las tierras que eran sumamente estériles, y que si no era con mucha diligencia y cuidado, no daban fruto ninguno. Verdaderamente no es posible encarecer la manera tan ingeniosa que tuvieron para sacar de sus madres y naturales cursos grandísimos ríos y proveer con ellos de abundantísimos riegos muchas leguas de tierras, sustentándolas en frescura y fertilidad, fuertes presas, edificios fortísimos de cal y canto para atajarlos, para encaminarlos a las tierras estériles y secas. Esto es de grandísimo espanto, lo cual no acaban de encarecer los que de los nuestros los vieron. El estilo era traer primero las aguas por acequias grandes, encaminadas por ingeniosa manera, que corrían por muchas leguas, haciendo muchas vueltas, ya por sierras, ya por quebradas, ya por laderas y por cabezos de cerros, que igualaban con el peso que las acequias pedían y el agua demandaba, hasta traerlas a los valles y llanos, donde las recogían a los descansos que les tenían hechos y de allí las repartían por otras acequias menores y las echaban a las tierras, según que cada uno quería y tenía necesidad de agua, según las suertes de tierra que sembraba; y era este repartimiento tan ajustado y cabal, que no se perdía gota de agua y todos regaban. Ésta fue una de las mayores grandezas (según dicen todos los que alaban el ingenio de aquellas gentes) que hizo el que inventó esta traza, por el grande concierto con que cruzan y pasan las aguas de una parte a otra, sin perder gota de cuanta viene; y dicen no ser mejor ninguna otra del mundo, ni aunque hubiese romano que quisiese eternizar su nombre, que más hiciera en caso semejante; por ser las partes y lugares por donde la traen encañada tan ásperas y dificultosas. Andar por aquellos llanos donde hay estas acequias, es ir por entre unos fresquísimos y deleitosos vergeles, por tener de ordinario verdes sus orillas y muy acompañadas de árboles y plantas y todas cuajadas de aves y pájaros diversos que las hacen paraíso con sus cantos. De donde infiero que si con tanta solicitud y trabajo sacaban los ríos de sus madres y los traían por sus acequias y zanjas con tanto cuidado, que le tendrían mayor en cultivar y sembrar las tierras que con ellas regaban; pues en orden de este fin era su trabajo y cansancio. Así lo testifican y manifiestan las mismas tierras y heredades que había, que en su lengua llamaban chacaras.

Esto dicho se afirma de algunas partes de aquella tierra; pero en el valle de Chilca, saliendo del de Pachacama, por razón de no llover ni haber río, ni fuente que poder traer a las heredades, para regarlas, usaron sus moradores un nuevo modo de cultura y labranza, que a nosotros, por no haberlo oído jamás, nos lo parece; éste es, que hacen los indios grandes hoyas en el arena, muy hondas y anchas, en las cuales siembran las semillas en cabezas de sardinas y las cubren, con cuya humedad los granos se mortifican y nacen y crecen y dan abundante fruto, y es tanto que no les hacen ventaja las otras tierras que están visitadas con el agua de los cielos y rega-

das con las de los ríos de la tierra, con industria humana; y con ésta tienen fértiles y abundantes sus sementeras y no envidian las ajenas. Parecerá lo dicho aventura o encantamiento de libro de caballerías, donde se cuentan los casos al albedrío y antojo del que los escribe, pero en realidad de verdad pasa así; y para quien se le hiciere dificultoso creerlo, podrá consultar a los que han estado en aquella tierra, que ya por la misericordia de Dios, hay tantos que lo hayan visto que en todas partes hallarán testigos de esta verdad. Diránme, que ¿dónde hay tanta sardina? Y respondo, que en la mar, cuyos vecinos son estas gentes; y que no sólo pescan para sembrar, sino también para comer en número increíble.

Volviendo a los labradores de esta Nueva España, decimos de los que habitan en la laguna dulce que boxea esta ciudad de Mexico, que sin tanto trabajo siembran y recogen sus maíces y berzas, porque como todos son camellones que ellos llaman chinampas, que son surcos hechos sobre las aguas, cercados de zanjas, no han menester riegos y cuando son menos las aguas de el cielo, son más sus panes, porque la demasiada agua los ahoga y enferma. Verdad sea que estos años[1] atrás han padecido hambre por haberles cerrado las acequias por donde se desaguan las aguas que manan en ella, por defender de ellas esta ciudad; y con esto se han anegado todas las tierras, que apenas ha quedado cosa en ellas que poder sembrar; y con este agravio que han recibido sus moradores, no sólo han sentido hambre, pero muchos las han desamparado e ídose a otras partes a buscar pan.

CAPÍTULO XXXIII. *Del origen de los pastores y arte de pastoría; y se dice haberla usado los patriarcas primeros de el mundo; y cómo también se halló entre los indios del Pirú*

NO DE LOS OFICIOS QUE SE APRENDIERON en el principio del mundo fue el de la pastoría, cuyo oficial mayor sabemos haber sido Abel, el cual juntó ovejas y puestas en manada las pastoreó. Que haya sido Abel pastor, la Sagrada Escritura nos lo dice en el *Génesis*,[1a] por estas palabras: Abel fue pastor de ovejas. Pues que haya sido el primero es muy fácil de entender, pues no sabemos de su padre que lo fuese y sabemos haberlo sido él, y no haber otro que fuese primero que los tres, conviene a saber, Adán primer padre, Caín hijo primero y labrador y Abel hijo segundo y pastor. El intento de hacerse pastor, dice el Tostado[2] que debió de ser por una de dos cosas, o por entrambas juntas; la una, para matarlas y aprovecharse de los cueros y pellejos para vestirse y abrigarse con ellos; la otra, para aprovecharse de la leche y tenerla por bebida, dado caso que

[1] Año de 1604.
[1a] Génes. 4.
[2] Abulens. q. 3. in Gen. cap. 4.

das con las de los ríos de la tierra, con industria humana; y con ésta tienen fértiles y abundantes sus sementeras y no envidian las ajenas. Parecerá lo dicho aventura o encantamiento de libro de caballerías, donde se cuentan los casos al albedrío y antojo del que los escribe, pero en realidad de verdad pasa así; y para quien se le hiciere dificultoso creerlo, podrá consultar a los que han estado en aquella tierra, que ya por la misericordia de Dios, hay tantos que lo hayan visto que en todas partes hallarán testigos de esta verdad. Diránme, que ¿dónde hay tanta sardina? Y respondo, que en la mar, cuyos vecinos son estas gentes; y que no sólo pescan para sembrar, sino también para comer en número increíble.

Volviendo a los labradores de esta Nueva España, decimos de los que habitan en la laguna dulce que boxea esta ciudad de Mexico, que sin tanto trabajo siembran y recogen sus maíces y berzas, porque como todos son camellones que ellos llaman chinampas, que son surcos hechos sobre las aguas, cercados de zanjas, no han menester riegos y cuando son menos las aguas de el cielo, son más sus panes, porque la demasiada agua los ahoga y enferma. Verdad sea que estos años[1] atrás han padecido hambre por haberles cerrado las acequias por donde se desaguan las aguas que manan en ella, por defender de ellas esta ciudad; y con esto se han anegado todas las tierras, que apenas ha quedado cosa en ellas que poder sembrar; y con este agravio que han recibido sus moradores, no sólo han sentido hambre, pero muchos las han desamparado e ídose a otras partes a buscar pan.

CAPÍTULO XXXIII. *Del origen de los pastores y arte de pastoría; y se dice haberla usado los patriarcas primeros de el mundo; y cómo también se halló entre los indios del Pirú*

NO DE LOS OFICIOS QUE SE APRENDIERON en el principio del mundo fue el de la pastoría, cuyo oficial mayor sabemos haber sido Abel, el cual juntó ovejas y puestas en manada las pastoreó. Que haya sido Abel pastor, la Sagrada Escritura nos lo dice en el *Génesis*,[1a] por estas palabras: Abel fue pastor de ovejas. Pues que haya sido el primero es muy fácil de entender, pues no sabemos de su padre que lo fuese y sabemos haberlo sido él, y no haber otro que fuese primero que los tres, conviene a saber, Adán primer padre, Caín hijo primero y labrador y Abel hijo segundo y pastor. El intento de hacerse pastor, dice el Tostado[2] que debió de ser por una de dos cosas, o por entrambas juntas; la una, para matarlas y aprovecharse de los cueros y pellejos para vestirse y abrigarse con ellos; la otra, para aprovecharse de la leche y tenerla por bebida, dado caso que

[1] Año de 1604.
[1a] Génes. 4.
[2] Abulens. q. 3. in Gen. cap. 4.

no comiesen sus carnes, por serles prohibido por aquellos tiempos. Que esto segundo sea así, no me importa ahora averiguarlo. Pero lo primero parece llevar mucho fundamento porque, siendo verdad que el hombre quedó, por el pecado, sujeto a todas las calamidades y miserias de los tiempos y esterilidad de la tierra maldita la tierra en sus frutos, inficionado el aire con enfermedades, el invierno muy frío, el verano abrasado, era fuerza buscar manera con que poderse defender de estos rigores, por cuanto la desnudez del cuerpo no podía sufrirlos ni vencerlos; y para esto hallaron, por defensa, el abrigo de las pieles y cueros de los animales que mataban. Esta verdad el mismo Dios se la enseñó a los primeros hombres, vistiendo a los dos primeros padres de las gentes túnicas de cuero; para lo cual, aunque dicen algunos,[3] que pudieron ser criados allí, por voluntad de Dios, sin presuposición de materia, es lo cierto que fueron de animales muertos, como lo sienten Lira, el Tostado, Oleastro[4] y otros muchos. Y la razón que da el Tostado es ésta: que nunca se ha de dar milagro sin mucha o alguna necesidad. Bien pudieran estos pellejos (dice) ser criados de por sí, sin ser de ninguna cosa viviente; pero si había animales que podían morir para este fin, ¿para qué eran cueros criados, sin cuerpos animados? Y no es de inconveniente que muriesen animales, pues ya eran necesarios sus cueros y pellejos para cubrirse con ellos y abrigarse los hombres. Con esto queda reprobada la opinión de Teodoreto,[5] que dice que en la creación no fueron criados más de dos de cada especie (conviene a saber) macho y hembra; por lo cual no era razón matar ninguno, porque, o faltaría aquella especie o quedaría inhabilitada la que quedase sola para conservarse en su misma especie. Y esto no sólo no es verdad, pero ni tiene apariencia de ello, ni se puede probar con ningún lugar de escritura; y lo contrario (conviene a saber) que fueron criados muchos animales de una misma especie es lo más cierto. De aquí también queda sabido cómo en aquella ocasión fueron muertos. Y dice el Tostado (entre otras razones)[6] que fue para dar poder a los hombres de matar animales; porque como no tenían licencia concedida de comer sus carnes, fuera posible que creyeran que tampoco la tenían de matarlos. Por esto se mataron allí (conviene a saber) por el uso de los pellejos y cueros, para vestirse los hombres. De manera que una de las causas que pudieron mover a Abel a ser pastor, pudo ser ésta; porque dado caso que pudieran vestirse de pieles de otros diversos animales, no estaban tan a manos como las ovejas, que son de su natural mansas y ajenas de malicia; y pudiendo tener el vestido seguro en animales mansos, era mucho mejor que buscarlo, con incertidumbre y trabajo, en los ariscos y fieros.

Lo segundo y principal porque fue pastor de ovejas (a lo que pienso), fue para tener a la mano ganado gordo y bueno y bien pastoreado para ofrecer a Dios en sacrificio. Lo cual se prueba por el sacrificio que hizo,

[3] Pereirus lib. 6. in Gen. cap. 3. vers. 21.
[4] Lira in hunc locum. Abulens. ibidem. Oleast. ibidem.
[5] Teodoret. q. 39. in Genes.
[6] Abulens. q. 18. in cap. 3. Genes.

que dice la Sagrada Escritura que ofreció a Dios de los primogénitos de su ganado. Y no carece de misterio ofrecer Abel de los primogénitos de sus corderos y ovejas; porque (según Oleastro),[7] esto fue o por instinto o por mandamiento de Dios. Lo cual fue después mandado en la ley, porque quiso su majestad santísima darles el uso de las cosas que después había de mandar, para que acostumbrados a ellas no las tuviesen por dificultosas los de su pueblo. Otra razón es por excusar la ociosidad y por verse ocupado en algo, porque la vida ociosa enseña muchos males, como dice el Espíritu Santo en el *Eclesiástico*.[8] Por lo cual los santos padres antiguos se ejercitaron en este oficio de pastor. Y así parece de todos los patriarcas Jacob y sus hijos, que preguntándoles Faraón del trato que tenían, dijeron: somos varones pastores.[9] Pues de Abraham, ¿quién no sabe que fue pastor y su sobrino?, pues riñeron unos con otros sus zagales por el pasto de sus ganados y por los abrevaderos, donde bebían, por ser tan immenso el número de ellos y parecer la tierra muy corta para darles pasto. David, pastor fue de ovejas y de entre ellas salió para matar al filisteo que burlaba del pueblo de Dios. Moysén no menos fue pastor, de quien dice la Sagrada Escritura que guardaba las ovejas de su suegro en Madian. De manera que Abel fue el primer pastor de el mundo y a su imitación todos estos santos padres dichos y patriarcas, en el cual ejercicio pasaron sus vidas, fuera de otros oficios que en el pueblo de Dios tuvieron. Y no sin causa tomaron este oficio por entretenimiento, porque la pastoría es, entre todas las artes, la que goza de más simplicidad y sosiego y no ocupa tanto el ánimo del hombre, que no le deje tiempo para contemplar otras cosas, así divinas como humanas, así de las naturales como de las sobrenaturales; no tiene necesidad de lugar permaneciente; pero pueden usar este arte la gente peregrina, gozando de lugares frescos y apacibles, con que pueden variar los gustos y recrear los espíritus. Es también muy provechosa para diversos usos humanos, porque los ganados dan carnes para comer, cueros para vestir y lanas para tejer, leche para beber y sacrificios que poder ofrecer a Dios. Por esto dijo Aristóteles en los libros de la *Política*[10] que las repúblicas concertadas deben tener, así como tienen labradores, también pastores y que es pueblo muy concertado el que los tiene. Esta arte pastoril la usan mucho nuestras naciones españolas, como todos saben, de la cual carecieron los indios de esta Nueva España, porque no hemos sabido que entre ellos hubiese ovejas, cabras, vacas ni yeguas; antes, cuando vieron estos ganados en sus repúblicas y campos, se espantaron de verlos, como cosa que nunca la tierra les produjo, aunque ahora es de manera el afición que les tienen, que mueren por sus carnes y las comen también, como nosotros, y hay muchos que los crían.

Donde hubo ovejas, en mucha abundancia, fue en los reinos de el Pirú y, en tanto número, que había greyes y manadas de a doce, quince y veinte

[7] Oleast. in cap. 4. Genes.
[8] Eccles. 33.
[9] Genes. 47. Genes. 13.
[10] Arist. lib. 1. Polit. cap. 5. et lib. 6.

mil. De éstas había tres especies (y las hay ahora), y la una llaman los moradores de la tierra llamas y a los carneros urcos; y de éstos unos son blancos y otros negros y otros pardos y muchos son tan grandes como sardescos, mayores algo que los de Cerdeña; las piernas mucho más grandes y de barriga muy anchos y los pescuezos casi como de camellos y las cabezas como las ovejas de Castilla, poco más o poco menos. Llevan a cuestas tres y cuatro arrobas de peso y algunas veces van los hombres en ellos, como en caballos o mulas. Finalmente se sirven de ellos para traer leña y otras cosas de carga, según la proporción de sus fuerzas y trabajo que pueden darle. Son grandes comedores y quieren mucha y muy crecida yerba. Es ganado muy doméstico y muy quieto y sus carnes son sabrosas y de mucho gusto y provecho para los moradores de aquellas tierras. Dicen los nuestros que son muy dulces, por cuya causa no se han dado a comerlas. La segunda especie, es la que llaman guanacos, de la forma y figura de los ya dichos, aunque algo mayores. Éstos no son domésticos, y andan cimarrones y monteses en grandes greyes y manadas, corren a saltos como los que llamamos gamos y son tan ligeros que apenas les alcanzara un caballo corriendo, por su mucha ligereza; no es su lana tan fina como la de los otros, aunque todos dan lana, de que se aprovechan los indios y también los nuestros. A la tercera especie llamaron vicunias y son más que otros ligeros y menores que los guanacos, también son monteses; y puesto que la lana de todos los de arriba es muy buena, pero la de éstos es, sin comparación, mucho mejor y más fina. Otra cuarta especie hay, a los cuales llamaron pacos, y éstos son más pequeños que todos y son también domésticos; por lo cual es de creer que habiendo tantas especies de ovejas y en tan crecidos y copiosos números, habría también muchos pastores que pastoreasen los caseros y mansos y otros que se diesen a criar y amansar los monteses y silvestres.

Pero no puedo dejar de decir la mucha solicitud y cuidado que ponía el pastor en guardarlos, por la grande y muy menuda cuenta que daba de los que tenía a cargo. Cuando alguno se encargaba de alguna de estas greyes o manadas tan cuantiosas, tomaba por cuenta los millares de que se entregaba. Hecho cargo de ellas obligábase también a volver aquel mismo número al dueño, cuyas eran, a cabo del tiempo, por el cual se concertaban y convenían. Si alguna se le perdía corría por él el riesgo de aquella pérdida; pero si se moría estaba obligado a desollarla y pelar el cuero y guardarlo en una parte, y en otra la lana. La carne la salaba por piezas y las guardaba. Si alguna se llevaba el lobo u otra bestia del campo, tenía obligación de seguirla, y si se la quitaba, o parte de ella, hacía la misma diligencia, poniendo aparte las que éstas había podido escapar o librar. Cuando llegaba el tiempo de la entrega daba primero las que había vivas y luego contaba las muertas de esta manera: tomaba la lana de una y juntábala con el cuero, y luego la carne de ésta por sus miembros y partes, de manera que casi volvía a reintegrar la oveja, y lo mismo hacía con las demás, y todas juntas las daba por vivas, y así las recibía el dueño, porque el pastor no estaba obligado a más de dar las vivas o muertas. De las que

decía haberse llevado el lobo había de enseñar la parte que de ellas había dejado y los lugares donde la había bocadeado, lo cual mostraba en las que tenía de éstas; luego las contaban, y si las vivas con las muertas hacían el número de la entrega, recibíalas el dueño y dábase por entregado de ellas, aunque fuesen mil y dos mil y más las que faltaban; pero si faltaba esta condición, pagaba el pastor las que no parecían, sin valerse ninguna excusa ni afirmar que los lobos las habían comido, ni disipado. De esta manera andaba buena la cuenta y nadie se atrevía a disipar ni menoscabar las haciendas ajenas, como entre nosotros se acostumbra cuando se toman a renta estos ganados, o se dan a partido; porque como no es tan menuda, ni tan rigurosa y estrecha, parécele al que las tiene a cargo que con decir al tiempo de la entrega que vino por ellas morrina y pestilencia, que ha pagado, y con una informacioncilla que hace entre compadres y con gente suya, deja a el desventurado dueño pobre y sin hacienda; siendo la verdad que él o la jugó o malbarató y gastó en cosas vanas, o que por negligencia y descuido se murió el ganado; que como mercenario y hombre que no tiene por proprias, deja que entresaque el lobo la que más le cuadra y que el tiempo las consuma, que a buen seguro, que si la cuenta de la paga fuera al son y tono del Pirú, que hubiera más ovejas vivas y menos informaciones de las muertas y más carneros en la carnicería. Dios lo remedie y perdone a los que esto hacen.

CAPÍTULO XXXIV. *De los oficios y oficiales que había entre estos indios en tiempo de su gentilidad, y de las cosas curiosas que hacían*

ENTRE LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA había muchos oficiales de muchos y varios oficios, en especial grandes escultores de cantería que labraban cuanto querían en piedra, con otras piedras guijarreñas y pedernales, porque carecían de hierro y acero, y tan prima y curiosamente las labraban, como en nuestra Castilla los oficiales con escodas y picos acerados, como se echa muy bien de ver, hoy día, en algunas figuras de sus ídolos que pusieron por esquinas sobre los cimientos de algunas casas en esta ciudad de Mexico (aunque no son de la obra curiosa que hacían); estos ídolos mandó picar los años pasados el arzobispo don fray García de Zúñiga que falleció este año pasado de 1606; pero para el que pudiere, podrá ver dos figuras hechas a lo antiguo, en el bosque de Chapultepec, que son retratos de dos reyes mexicanos, las cuales están esculpidas en dos piedras duras, nacidas en el mismo cerro, la una de muy crecida estatura y la otra no tanto, pero tan enriquecidas de labor de armas y plumas, a su usanza, que parecen más labradas de cera que de la materia que son, tan lisas y limpias que no parecen hechas a mano. Todo esto labraban (como hemos dicho) con otras piedras y pedernales; y según la curiosidad de la labor,

decía haberse llevado el lobo había de enseñar la parte que de ellas había dejado y los lugares donde la había bocadeado, lo cual mostraba en las que tenía de éstas; luego las contaban, y si las vivas con las muertas hacían el número de la entrega, recibíalas el dueño y dábase por entregado de ellas, aunque fuesen mil y dos mil y más las que faltaban; pero si faltaba esta condición, pagaba el pastor las que no parecían, sin valerse ninguna excusa ni afirmar que los lobos las habían comido, ni disipado. De esta manera andaba buena la cuenta y nadie se atrevía a disipar ni menoscabar las haciendas ajenas, como entre nosotros se acostumbra cuando se toman a renta estos ganados, o se dan a partido; porque como no es tan menuda, ni tan rigurosa y estrecha, parécele al que las tiene a cargo que con decir al tiempo de la entrega que vino por ellas morrina y pestilencia, que ha pagado, y con una informacioncilla que hace entre compadres y con gente suya, deja a el desventurado dueño pobre y sin hacienda; siendo la verdad que él o la jugó o malbarató y gastó en cosas vanas, o que por negligencia y descuido se murió el ganado; que como mercenario y hombre que no tiene por proprias, deja que entresaque el lobo la que más le cuadra y que el tiempo las consuma, que a buen seguro, que si la cuenta de la paga fuera al son y tono del Pirú, que hubiera más ovejas vivas y menos informaciones de las muertas y más carneros en la carnicería. Dios lo remedie y perdone a los que esto hacen.

CAPÍTULO XXXIV. *De los oficios y oficiales que había entre estos indios en tiempo de su gentilidad, y de las cosas curiosas que hacían*

ENTRE LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA había muchos oficiales de muchos y varios oficios, en especial grandes escultores de cantería que labraban cuanto querían en piedra, con otras piedras guijarreñas y pedernales, porque carecían de hierro y acero, y tan prima y curiosamente las labraban, como en nuestra Castilla los oficiales con escodas y picos acerados, como se echa muy bien de ver, hoy día, en algunas figuras de sus ídolos que pusieron por esquinas sobre los cimientos de algunas casas en esta ciudad de Mexico (aunque no son de la obra curiosa que hacían); estos ídolos mandó picar los años pasados el arzobispo don fray García de Zúñiga que falleció este año pasado de 1606; pero para el que pudiere, podrá ver dos figuras hechas a lo antiguo, en el bosque de Chapultepec, que son retratos de dos reyes mexicanos, las cuales están esculpidas en dos piedras duras, nacidas en el mismo cerro, la una de muy crecida estatura y la otra no tanto, pero tan enriquecidas de labor de armas y plumas, a su usanza, que parecen más labradas de cera que de la materia que son, tan lisas y limpias que no parecen hechas a mano. Todo esto labraban (como hemos dicho) con otras piedras y pedernales; y según la curiosidad de la labor,

pienso que estuvieron mucho tiempo en acabarlas. De estas cosas eran muy curiosos todos los lapidarios y canteros. Los carpinteros y entalladores labraban la madera con instrumentos de cobre, pero los lapidarios cortaban y labraban las piedras preciosas con cierta arena que ellos sabían, aunque ahora la cortan con esmeril, y hacían de ellas las figuras que querían.

Había plateros, pero faltábales las herramientas necesarias para labrar de martillo o mazonería; pero con una piedra sobre otra hacían una taza llana y un plato. Para las cosas que dicen de fundición y vaciado eran muy hábiles y hacían una joya de oro o plata, con grandes primores, haciendo mucha ventaja a nuestros plateros españoles; porque fundían un pájaro que se le andaba la cabeza, lengua y las alas; y hacían un mono u otro animal que se le andaban cabeza, lengua, pies y manos, y en las manos le ponían unos trebejuelos que parecía bailar con ellos. Y lo que más es, que sacaban de la fundición una pieza, la mitad de oro y la mitad de plata y vaciaban un pece, la mitad de las escamas de oro y la mitad de plata y otros variados, conviene a saber, una escama de oro y otra de plata, de que se maravillaron mucho los plateros de España. De éstos hay ya muy pocos o casi ninguno, porque como andan tan oprimidos y pobres, ni tienen de qué hacerlos los indios, ni reyes, para quien sean, y así no hay oficiales que los hagan; verdad sea que de los que viven he visto yo vaciar algunas cosas muy curiosamente, y para unos cordones de dalmáticas de la capilla de San Joseph, en San Francisco de esta ciudad, se hubieron de hacer unas calabacillas de plata que sirviesen de botones (por ser el ornamento de mucha estimación y precio), y buscando platero que las hiciese, entre los españoles, nos enviaron a un indio que vivía a las espaldas de nuestra casa, el cual las vació, según sus antepasados sabían, y salieron con todo el primor imaginable. Y en esta manera de platería daban los nuestros ventaja a los indios, porque demás de querer arte, requiere también espacio y tierra, la cual tienen estos indios para cualquiera cosa que la pida.

Había pintores buenos que retrataban al natural, en especial aves, animales, árboles, flores y verduras y otras semejantes que usaban pintar en los aposentos de los reyes y señores; pero formas humanas, así como rostros y cuerpos de hombres y mujeres, no los pintaban al natural, antes algunos tan feos que parecían monstruos; que parece que permitía Dios que la figura de sus cuerpos se asimilase a la que tenían sus almas, por el pecado en que siempre permanecían; mas después que fueron cristianos y vieron nuestras imágenes traídas de Flandes, de Italia y otras partes de España, se pulieron mucho y no hay cosa que no imiten y hagan; y son algunos de ellos tan diestros y primos, así de pincel como de encarnación, que no les hacen ventaja los castellanos; y viven hoy algunos que si quisiesen trabajar en sus obradores, les dan a cinco pesos y de comer cada día, como me lo ha dicho uno de los que han deseado tenerlos en sus casas; pero no quieren, porque ganan mucho más en las suyas y hacen sus lienzos y colaterales, como los españoles y jamás les falta obra; porque demás de ser buena es más barata. Hay entalladores (y los había en su infidelidad) muy primos, en especial en esta ciudad de Mexico, donde, con la comunicación

de los españoles, se han perfeccionado y pulido mucho, de los cuales conozco muchos que hacen la madera de lo que se obligan los pintores españoles; y hay en esta parcialidad de Santiago (entre otros) uno, que ninguno de los nuestros le hace ventaja; y él excede a muchos. Llámase Miguel Mauricio, de mucho y delicado ingenio, con el cual, y con los otros que digo haber en esta parte de ciudad, hice el retablo de este santo templo, que edifiqué en ésta, que es una de las mejores cosas del reino. Labran talla y escultura, así grande como chica, y hacen imágenes y santos de hueso, de mucha curiosidad y por serlo tanta las llevan a España, como llevan también los crucifijos huecos de caña, que siendo de la corpulencia de un hombre y mayor, pesan tan poco que puede llevarlos un niño de pocas fuerzas, tan perfectos, tan proporcionados y devotos, que no pueden ser mejores. De esta verdad todos son testigos y así paso por ella sin curar de citar autores. Había oficiales de loza y de vajillas de barro para comer y beber en ellas, muy bien hechas, pintadas y galanas, aunque no sabían usar de el vidriado; pero luego lo aprendieron del primer oficial que vino de España, por más que él se guardaba y recataba de ellos. Otros oficiales había, y hay, en diversas provincias de esta Nueva España, de hacer estos vasos, que llaman jícaras y tecomates, los cuales son de ciertas calabazas muy duras y bien diferentes de las nuestras. Son los tecomates de árboles monteses y silvestres, que sin ningún culto, ni beneficio, las dan en grandísimo número, como yo los he visto en las tierras calientes, porque no se dan en las frías, de los cuales hay de diversas formas y maneras. Éstas las pintaban (y pintan hoy día) de muchas figuras y colores, tan finas y tan asentadas que aunque estén cien años en el agua, nunca la pintura se les borra ni quita; antes se envejecen, quiebran y se desportillan, que dejen de conservar su color y barniz. De éstas hay muchas y de muchas hechuras y maneras, aunque lo ordinario es usar de ellas en su hechura llana y simple; son vasos muy hermosos y lindos, que de las que llamamos jícaras hay algunas tan grandes y anchas que no la abraza un hombre; son como fuentes de plata y en algunas ocasiones sirven de lo mismo.

Había y hay tejedores, que tejían las ropas y vestidos, a la manera que las usaban, en especial los reyes y señores y también los ministros de los templos y para el adorno de los ídolos y cosas de su servicio. Estas ropas las hacían de algodón, unas blancas, otras negras y muy pintadas de diversos colores. Unas eran gruesas, como angeo o brin; otras delgadas y tupidas, como ruan y otras más delgadas, a manera de toca y muchas como almaizales moriscos; eran, finalmente, como las querían. Otras hacían de pelo de conejo, entretejido de hilo de algodón, muy curiosas, que usaba la gente principal, a manera de bernias, con que se defendían del frío, por ser muy calientes, suaves y blandas y tan artificiosamente labradas que parecía de muy grande maravilla poderse poner en ellas el pelo de conejo. Otros oficiales había que hacían esteras de palma y tule, que es enea; éstas servían entre todos como de alfombras, que tendían y tienden por los suelos, y son algunas tan lindas y curiosas, tan labradas (de la misma palma y juncia) que no se puede encarecer, y sirven a algunos de tapices y paños

de pared. Había también oficiales de curtir cueros de venado, tigres y leones y otros animales, los cuales adobaban maravillosamente con pelo y sin pelo, de todos colores y, tan blandos, que hacen hoy día guantes de ellos. Demás del calzado común (que eran sandalias de cáñamo de el maguey, que es la cepa de su vino) hacían también para los señores y principales muy pulidos y delicados alpargates del mismo cáñamo y algodón; y algunos muy curiosos, muy pintados y dorados, y para esto había oficiales muy aventajados y primos.

Pero lo que parece más de maravillar es el oficio y arte de labrar de pluma, con sus mismos naturales colores, asentada, de la misma manera que pueden los muy primos y pulidos pintores, con delicados y delgados pinceles. Solían en su gentilidad hacer (y de presente hacen en algunas partes) muchas cosas de pluma, como aves, animales, hombres y otras cosas muy delicadas, capas y mantas para cubrirse y vestiduras para los sacerdotes de sus templos, coronas, mitras, rodelas y mosqueadores y otras cosas, como querían. Estas plumas eran verdes, azules, coloradas, rubias, moradas, encarnadas, amarillas, pardas, negras, blancas y finalmente de todos colores, no teñidas por algunas industrias humanas, sino todas naturales, como las crían varias y diversas aves; y a esta causa tenían en grande precio cualquiera especie de ellas, porque de todas se aprovechaban, hasta de los más mínimos y pequeños pajaritos. Pues si tratamos de el tiempo presente, después que vieron nuestras imágenes y otras cosas muy diferentes de las suyas, como han tenido en ellas larga materia de extender la consideración y avivar los ingenios, es cosa maravillosa con cuanta perfección se ejercitan en aquella sutil arte, y para nosotros muy nueva, haciendo imágenes y retablos y otras cosas de sus manos, dignas de ser presentadas a príncipes y reyes y sumos pontífices, como por mucho regalo y estimación se las han llevado. Hay otra cosa de notable primor, en esta arte de plumería, que si son veinte oficiales toman a hacer una imagen todos ellos untos; y dividen entre sí, por partes, la imagen, y cada cual de ellos lleva a su casa la parte que le cupo en suerte y la hace, sin ver la que hace el otro, ni los matices que le da, ni colores con que la hermosea; y después de acabada se vuelven a juntar y la componen y pegan unas partes con otras y queda, después de toda junta, la figura o cuadro, tan ajustado e igual, en su proporción, que no parece haber sido de diversas manos, sino de una sola y sorteados los colores con grandísimo cuidado.

Y es mucho de notar que lo mismo que estos oficiales hacen de pluma, hacen otros muy comunes y desechados de hojas de árboles y rosas de diversos colores que, ni más ni menos, forman una imagen de santo y hacen cuadros de armas y letreros muy grandes y vistosos, que representan mucha majestad en las azoteas y puertas de iglesia, en algunas fiestas principales que celebran, asentando las hojas de los árboles y las de las flores y rosas con engrudo sobre las esteras o petates (que así los llaman) conforme las colores que pide cada parte de la figura, enriqueciendo el campo y cuadro con cien mil menudencias, el cual queda muy lindo; y después de haber servido en la ocasión para que se hizo, se piden para adornar algunas salas

y aposentos; y de éstos he dado yo mucha cantidad, en especial en la capilla de San Joseph, del convento de San Francisco, hechas para las fiestas de estos dos patrones; las cuales piden algunos devotos, por su devoción, aunque después con el tiempo se consumen.

Oficiales tenían y tienen de hacer navajas de una cierta piedra negra o pedernal, que verlas sacar de la piedra es cosa de grande maravilla y digna de mucha admiración y de ser alabado el ingenio que inventó esta arte. Hácense y sácanse de la piedra (si se puede dar bien a entender) de esta manera: siéntase en el suelo un indio, de estos oficiales, y toma un pedazo de aquella piedra negra (que es así como azabache y dura como pedernal y es piedra que se puede llamar preciosa, más hermosa y reluciente que alabastro y jaspe, tanto que de ella se hacen aras y espejos) y este pedazo que toman es de un palmo de largo, o poco más, y de grueso como la pierna, o poco menos, rollizo; tienen un palo del grueso de una lanza y largo, como tres codos, o poco más; al principio de este palo ponen muy pegado y bien atado otro trozuelo de un palmo (para que pese más aquella parte), luego juntan ambos los pies descalzos y con ellos aprietan la piedra como si fuese con tenazas o tornillos de banco de carpintero, y toman el palo con ambas a dos manos, que también es llano y tajado y pónenlo a besar con el canto de la frente de la piedra, que también es llana y tajada por aquella parte, y entonces aprietan hacia el pecho, y con la fuerza que hace salta de la piedra una navaja con su punta y filos de ambas partes, como si de un nabo o rábano la quisiesen formar con un cuchillo muy agudo, o como si la formaran de hierro al fuego y después en la muela la aguzasen y últimamente la diesen muy delgados filos en las piedras de afilar; y sacan estos oficiales en un muy breve espacio de estas piedras, por la manera dicha, más de veinte navajas. Salen de la misma forma que son las que usan nuestros barberos, para sangrar, salvo que tienen un lomillo por medio y hacia las puntas salen algo combadas, con mucha graciosidad; cortan y rapan el cabello de la primera vez y con el primer tajo poco menos que una navaja acerada, pero al segundo corte pierden los filos y luego es menester otra y otra para acabar de rapar la barba o el cabello, aunque a la verdad son baratas y así no se siente gastarlas. Muchas veces se han afeitado muchos españoles seglares y religiosos con ellas, en especial al principio de la población de estos reinos, cuando no abundaba la tierra de los instrumentos necesarios y oficiales, que acuden hoy a ello, de que viven y con que se sustentan. Pero concluyo con decir que verlas sacar es cosa digna de admiración y no pequeño argumento de la viveza de los ingenios de los hombres que tal manera de invención hallaron.

CAPÍTULO XXXV. *De cómo curaban sus enfermos diversas naciones del mundo, entre los cuales se refieren los indios de la Isla Española*

UNQUE LAS PERSONAS QUE MUCHO SE QUIEREN son de gusto y alegría cuando gozan la vida en salud y paz del cuerpo, luego que enferman parecen de congoja y enfado; y mucho más va creciendo, si la enfermedad crece; y mientras más se dilata es el enfado mayor y crecido, para lo cual, si no hay mucho de Dios en el alma, que obligue a la solicitud y cuidado de el enfermo, no hay fuerzas humanas que puedan tolerarlo. De aquí debió de nacer la costumbre, en muchas gentes, de no dárseles mucho por su regalo, y como a cosa nociva y contagiosa tratarlos con desamor y dureza. Para esta prueba nos ocurren las gentes de la Isla Española, los cuales, cuando enfermaban, ora fuese hombre, ora mujer, si crecía la enfermedad y llegaba a términos que el enfermo peligraba, sacábanlo de casa los parientes y deudos y llevábanlo al monte que más cerca estaba de su casa, y allí lo ponían en lo más alto de él y poniéndole junto a sí algunos jarros de agua y otras cosillas de comer, lo dejaban solo, sin consentir que ninguna persona le hiciere compañía, ni guardase; aunque no es de creer que le dejarían de requerir de cuando en cuando, en las cuales visitas que le hacían, le lavaban el cuerpo, por ser entre ellos una de sus principales medicinas y tenerlo de general costumbre entre todos ellos; porque se bañaban cada hora o ya por limpieza del cuerpo o ya porque creían que el agua limpiaba las manchas de el alma, haciendo interiormente en ella los efectos que exteriormente hace en los cuerpos, como ya en otra parte hemos dicho.[1] Costumbre parece ésta inhumana, la cual no pruebo, pero muy usada de estas isleñas gentes, como ni más ni menos lo fue de otros antiguos hombres del mundo, de los cuales referiré algunos, porque quiero que el mismo juicio que se hiciere de estos indios, se haga también de aquéllos. Pomponio Mela,[2] dice de algunas gentes de la India que cuando alguno se hallaba muy viejo o agravado de alguna grande y grave enfermedad, se iba él mismo o se hacía llevar por otros al lugar más apartado y secreto que podía, para hallarse solo al tiempo de la muerte, diciendo que para morir con más quietud y sosiego, sin la congoja que causan la mujer y los hijos, estando a la cabecera. Esto dice también Solino.[3] Y si estos indios occidentales, isleños, tuvieron este intento, como lo tuvieron los indios orientales, no era malo; especialmente para gente que desconocía al verdadero Dios y no tenían fraile en el pueblo que pudiese asistir a su cabecera, para exhortarle al mayor amor de Jesucristo, con cuya pasión redimió al hombre. Y faltos de este conocimiento, no era falta de prudencia

[1] Supra cap. 21.
[2] Pomponius Mela lib. 3. cap. 7.
[3] Solin. cap. 65.

desear morir en soledad, para la quietud, pero era barbaridad dejarlos solos y sin compañía. Porque si como dice el Espíritu Santo,[4] que en la casa donde no hay mujer gime el enfermo; en la parte donde ni mujer ni hombre se halla con él, ¿qué será? En especial que un enfermo, por más que lo apetezca, no puede estar solo, por tantos antojos como tiene.

Otros dos fines, fuera del dicho, podían tener nuestros indios isleños, o alguno de ellos; el uno, es el grande miedo que tenían de las fantasmas, que se aparecen de noche y éstas llamaban hupias; y hupia no era otra cosa sino el ánima del hombre, porque así llamaban al ánima en su lengua; y cuando se les aparecía de noche alguna fantasma o se les antojaba haberla visto, decían que era la hupia, conviene a saber, el ánima del hombre. De aquí tomaron motivo los primeros españoles, pobladores de aquella isla, para creer y persuadirse a que el demonio les aparecía algunas veces a algunas particulares personas, fuera de los sacerdotes (que llamaban bohiques) a los cuales era muy ordinario verlos, para atemorizar y engañar (como en otra parte dejamos dicho).[5] El otro fin de sacar los enfermos fuera de las casas y ponerlos en el monte, y apartados de conversación y comercio, pudo ser el mismo que a otras antiguas naciones movía, que era, para que todos los que por allí pasasen o llegasen a reconocerle, le diesen algún parecer o consejo, conforme al mal que padecía, para que por aquella manera se le hallase a su enfermedad algún remedio. Así lo cuenta Herodoto de la gente de Babilonia,[6] de los cuales dice que tenían una ley sabiamente puesta, por la cual, en cayendo enfermo alguno, lo sacaban luego a la plaza, para que todos los que en ella se hallasen diesen parecer sobre aquella enfermedad, si acaso, o por ventura, le sabían algún remedio, o por haberlo oído a otros o por haber tenido la misma enfermedad y haberle hallado alguna eficaz medicina; y a ninguno era permitido, ni lícito, pasar por donde hubiese enfermos, sin que les preguntase qué era su enfermedad, para darle algún consejo o aplicarle algún buen remedio, si acaso lo sabía. Esta ley y costumbre, dice Estrabon,[7] que tuvieron los bastetanos, pueblos de el Andalucía, en nuestra España, y que fue usanza muy antigua en los de Egipto. No era mala ley ésta, sino muy buena y harto mejor que otra que algunos de la India tenían, de los cuales cuenta Herodoto,[8] que el que de ellos enfermaba, de cualquiera enfermedad que fuese, si era hombre, los hombres familiares, deudos y parientes suyos, luego lo mataban, alegando que si crecía el mal enflaquecería y no estarían sus carnes buenas para ser comidas (que según esto se las debían de comer, cosa harto bestial, pues aun de los animales comestibles se rehúsa comer las carnes de los enfermos), y para ejecutar este sacrificio no bastaba que el enfermo disimulase estarlo y que negase sus dolores, porque aunque los negase moría y muerto lo comían con grandes fiestas y regocijos. Y si era mujer la que enfermaba,

[4] Eccles. 36, 28.
[5] Supra lib. 6. cap. 17 et 18.
[6] Herod. lib. 1.
[7] Strab. lib. 3. Geograph.
[8] Herod. lib. 3.

hacían lo mismo sus criadas y parientes; y a los que llegaban sin enfermedad a viejos también los mataban, y en grandes y muy celebrados convites los comían. Por esta horrenda y bestial costumbre apenas se hallaban entre aquellas gentes alguno que llegase a viejo. Todo esto es de Herodoto.

Tenían otra manera de curar a los enfermos las gentes de estas islas y era ésta que los sacerdotes o hechiceros, que en otra parte dijimos llamarse bohiques, les tomaban los brazos desde los hombros con ambas manos y se los soplaban y estregaban, y lo mismo hacían en las piernas y por todo el cuerpo, como que con los soplos y estregamiento le echaban el mal fuera; y esto hacían entender estos embajadores a la gente simple, acompañando a esta superstición algunas palabras supersticiosas de la invocación de el demonio, con quien tenían hecho pacto. Esta misma guardaban los médicos de estos mexicanos, y aun algunos lo usan el día de hoy, apretándoles las partes que les duele y fingiendo sacarles de ellas algún carbón o huesezuelo y mostrándoselo al enfermo, afirmándose que aquello era lo que le lastimaba. Y puede tanto la fe en algunos que, creyendo ser así verdad, sanaban y quedaban buenos y los médicos embajadores iban muy bien pagados. Otra costumbre tenían estas gentes (y entre nosotros es muy usada) que es cerrar los ojos a los difuntos, cuando mueren, y no menos fue costumbre antigua de otras naciones, usando entre ellos que el más propincuo pariente, cuando quería expirar el enfermo lo abrazaba y besándolo recibía en sí el vaho o anhelito de su boca y luego le cerraba los ojos, porque tenían por cosa nefanda que los vivos viesen abiertos los ojos de los que morían. Y esta costumbre comenzó desde el tiempo de Homero, según dice Alexandro;[9] y en tiempo que Santa Lucía padeció martirio, se usaba en Sicilia, según parece por su historia, que induciendo a su madre, la santa mártir, para que los bienes que tenían diese y distribuyese a los pobres, la respondió la madre: Hija mía, cerrarás mis ojos (conviene a saber, después de mi muerte) y entonces harás de ella lo que quisieres.

CAPÍTULO XXXVI. *Donde se ponen ciertas pláticas con que estas gentes indianas doctrinaban a sus hijos, dignas de ser sabidas y muy provechosas para saberse uno regir y gobernar*

NA DE LAS COSAS EN QUE LOS ANTIGUOS hallaron más dificultad y que les puso en mayor cuidado fue la crianza de los hijos, pareciéndoles (como lo es) que en ser buena o mala, consiste el ser bueno o malo el hijo que se cría; por lo cual dijo Platón,[1] que sembrar plantas, árboles y otras semillas tienen un mismo principio; porque no es otro que ponerlo en las entrañas de la tierra; la cual, acudiendo a su natural condición, lo produce todo y hace que nazca y se manifieste de fuera; pero el

[9] Virgil. lib. 4. Aen. in fin. Statius Papin Thebaid. lib. 12. Alex. ab Alex. Dier. Genial. lib. 3. cap. 7. Et patet ex Homer. Odyss. lib. 24. et Illiad. lib. 11.

[1] Plat. lib. 3. Theages. 1. de Sap.

hacían lo mismo sus criadas y parientes; y a los que llegaban sin enfermedad a viejos también los mataban, y en grandes y muy celebrados convites los comían. Por esta horrenda y bestial costumbre apenas se hallaban entre aquellas gentes alguno que llegase a viejo. Todo esto es de Herodoto.

Tenían otra manera de curar a los enfermos las gentes de estas islas y era ésta que los sacerdotes o hechiceros, que en otra parte dijimos llamarse bohiques, les tomaban los brazos desde los hombros con ambas manos y se los soplaban y estregaban, y lo mismo hacían en las piernas y por todo el cuerpo, como que con los soplos y estregamiento le echaban el mal fuera; y esto hacían entender estos embajadores a la gente simple, acompañando a esta superstición algunas palabras supersticiosas de la invocación de el demonio, con quien tenían hecho pacto. Esta misma guardaban los médicos de estos mexicanos, y aun algunos lo usan el día de hoy, apretándoles las partes que les duele y fingiendo sacarles de ellas algún carbón o huesezuelo y mostrándoselo al enfermo, afirmándose que aquello era lo que le lastimaba. Y puede tanto la fe en algunos que, creyendo ser así verdad, sanaban y quedaban buenos y los médicos embajadores iban muy bien pagados. Otra costumbre tenían estas gentes (y entre nosotros es muy usada) que es cerrar los ojos a los difuntos, cuando mueren, y no menos fue costumbre antigua de otras naciones, usando entre ellos que el más propincuo pariente, cuando quería expirar el enfermo lo abrazaba y besándolo recibía en sí el vaho o anhelito de su boca y luego le cerraba los ojos, porque tenían por cosa nefanda que los vivos viesen abiertos los ojos de los que morían. Y esta costumbre comenzó desde el tiempo de Homero, según dice Alexandro;[9] y en tiempo que Santa Lucía padeció martirio, se usaba en Sicilia, según parece por su historia, que induciendo a su madre, la santa mártir, para que los bienes que tenían diese y distribuyese a los pobres, la respondió la madre: Hija mía, cerrarás mis ojos (conviene a saber, después de mi muerte) y entonces harás de ella lo que quisieres.

CAPÍTULO XXXVI. *Donde se ponen ciertas pláticas con que estas gentes indianas doctrinaban a sus hijos, dignas de ser sabidas y muy provechosas para saberse uno regir y gobernar*

NA DE LAS COSAS EN QUE LOS ANTIGUOS hallaron más dificultad y que les puso en mayor cuidado fue la crianza de los hijos, pareciéndoles (como lo es) que en ser buena o mala, consiste el ser bueno o malo el hijo que se cría; por lo cual dijo Platón,[1] que sembrar plantas, árboles y otras semillas tienen un mismo principio; porque no es otro que ponerlo en las entrañas de la tierra; la cual, acudiendo a su natural condición, lo produce todo y hace que nazca y se manifieste de fuera; pero el

[9] Virgil. lib. 4. Aen. in fin. Statius Papin Thebaid. lib. 12. Alex. ab Alex. Dier. Genial. lib. 3. cap. 7. Et patet ex Homer. Odyss. lib. 24. et Illiad. lib. 11.

[1] Plat. lib. 3. Theages. 1. de Sap.

conservarlas en su hermosura y lindeza está a cargo del diligente y cuidadoso hortelano, por cuanto cada una tiene su diferente propiedad y así quiere su propio y particular cuidado. Y dice luego que lo mismo se debe entender de el niño que nace, que fue sembrado en las entrañas de su madre, como la planta y semilla en las de la tierra, lo cual no es muy dificultoso; pero que criarlo, o saberlo criar, es lo que hace más dificultad. Y así dice también en el libro treinta y uno de sus *Repúblicas*,[2] que guardada la buena educación y doctrina de los niños, en la república, siempre se conserva esa misma república en buenas costumbres y cría buenos ingenios. Y en el tercero, que intitula de la *Sabiduría*, dice que no haya cosa que le parezca que deba pedir más cuidado que la crianza del hijo, para con ella hacerle bueno. Pero dejados dichos de gentiles aparte, digamos lo que dice el Espíritu Santo en el libro del *Eclesiástico*,[3] por estas palabras: ¿Tienes hijos? Pues enséñalos y doctrínalos y crialos trabajados y sujetos al yugo desde su niñez; y es la razón porque, como dice el Filósofo,[4] el ánima del hombre es como una tabla lisa y rasa, en la cual no hay nada pintado. Esto es en sus principios, y así está apta y dispuesta para cualquier cosa que en ella quieren dibujar o pintar; y aquello primero que recibe lo conserva, o si se borra no tan de todo punto, que no queden señales de lo pintado. Por esto ha de ser enseñado el niño en su niñez porque en ella está en edad de recibir todo lo que los padres quisieren imprimirle.

Aquesta doctrina tenemos maravillosamente probada en los indios de esta Nueva España, los cuales no sólo cuidaban de criar a sus hijos, con el sustento y manjar corporal con que fortificaban los cuerpos y crecían en edad y años, pero con admirable doctrina moral, para hacerlos racionales y políticos y que viviesen la vida de hombres que tenían, como los que constaban de ánima capaz de orden y de razón. Y por ser esta doctrina, de estas gentes, de mucho acuerdo y consejo, no dejaré, aunque parezca prolijo, de referir sus pláticas y amonestaciones, que (como por ellas parecerá) ni la ley natural, ni la de gracia, ni la policía humana pide más, en razón de buenas costumbres, dejado aparte el verdadero conocimiento de Dios, sin el cual todas las cosas, aunque sean buenas en sí, no son de valor, ni precio; pues el principio de la sabiduría (como dice Salomón)[5] es el temor de Dios, y negarle, es no temerle; dado caso que se hagan estas cosas con otros fines, aunque piensen que no van errados, yéndolo (y mucho) en dar honra a dioses falsos, y quitándola al verdadero que nos crió, y por quien somos, vivimos y nos movemos, como dice el apóstol San Pablo.[6] El padre, que quería doctrinar a su hijo e inducirlo a buenas costumbres, comenzaba de esta manera: hijo mío, nacido en el mundo de tus padres y criado por Dios, en cuyo nacimiento, nosotros que somos tus padres y pa-

[2] Plat. lib. 31. Dialog. 4. de Republ. 1. de Iusto.
[3] Cap. 7. v. 25.
[4] Arist. lib. 3. de Anima.
[5] Prov. 1.
[6] Ac. Apost. 17.

rientes, pusimos los ojos, quiero que sepas que has nacido y salido de nuestras entrañas como el pollito de el cascarón, y creciendo como él te impones al vuelo y ejercicio de las cosas temporales; no sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de joya tan preciosa, como es un hijo; y para esto, lo primero que debes hacer, es vivir con tiento, encomendándote al Dios que te crió, pidiéndole que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Bien vienen estas palabras con las que dijo el espíritu Santo: Ama al que te crió y hizo con toda tu ánima; porque como dijo Moysén: él es tu padre, que te posee, que te crió y hizo; suspira a él (prosigue luego el padre) de día y de noche, y pon en él tu pensamiento;[7] que fue doctrina del Espíritu Santo, determinada en su eternidad, para ser enseñada a los hombres después en tiempo, diciendo en los *Proverbios:*[8] Pon en Dios tu pensamiento, en todas las cosas que hicieres y él enderezará tus pasos; sírvele con amor y él te hará muchas mercedes y te librará de los peligros. A la imagen de Dios y a sus cosas ten mucha reverencia y ora delante de él devotamente y aparéjate bien para sus fiestas;[9] reverencia y saluda a los mayores (proseguían luego) y no olvides a los menores y no seas como mudo; y consuela a los pobres y afligidos con buenas palabras; honra a todos, en especial a tus padres, a los cuales debes obediencia, temor y servicio. Esto dijo Dios, por estas palabras: Honra a tu padre y madre, para que vivas vida larga y buena. Y proseguía el indio, diciendo: El hijo que esto no hace, no será bien logrado. No sigas a los locos desatinados que ni acatan a padre, ni reverencian a madre; mas como animales brutos no van camino derecho, y como los tales son sin razón, ni oyen doctrina, ni se dan nada por la corrección; el semejante a éstos que ofende a los dioses, morirá mala muerte o desesperado o despeñado, o las bestias fieras lo matarán y comerán.[10] Mira, hijo, que no hagas burla de los viejos, ni de los enfermos y faltos de miembros, ni del que está en pecado o erró en algo, a estos tales no los afrentes, ni quieras mal, antes cuando así los vieres te humilla ante los dioses, y teme no te suceda lo mismo; no seas deshonesto, porque enojarás a los dioses y será tuya la confusión y daño; sé bien criado y donde no fueres llamado no seas entremetido; así lo dijo el otro Filósofo antiguo, no llegues a consejo antes que seas llamado, porque en lo contrario, demás de parecer mal criado y atrevido, darás pena con tu soltura.

No hieras a otro con la mano, ni des en esto mal ejemplo, ni hables demasiado, ni cortes las razones que otro dijere, porque no los perturbes; y si no hablan derecha y corregidamente y los quieres enmendar, mira primero lo que hablas; y si no fuere a tu cargo hablar, calla; y si lo fuere, procura hablar muy cuerdamente y no como vario y como que hablas con presumpción, y de esta manera será estimado lo que dijeres. Oh hijo, no cures de burlerías, ni mentiras, porque causan confusión; no seas parlero, ni te detengas en el baño o en el mercado, porque no te engañe el demonio en estos

[7] Deut. 32.
[8] Prov. 3.
[9] Prov. 7.
[10] Prov. 4.

lugares que son muy ocasionados. No seas muy pulido, ni te cures del espejo, porque no seas tenido por disoluto; guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos ni traves a otro de la mano. Mira bien por donde vas y así no te encontrarás con otro ni lo llevarás de encuentro, ni te pongas delante de él, sino hazte a un lado. Si te fuere mandado tener algún cargo, mira mientes, que por ventura te quieren probar en él, por eso excúsate lo mejor que pudieres y serás tenido por cuerdo; y cuando te lo dieren no lo aceptes luego, aunque sientas exceder a otros y parecerte que puedes bien ejercitarlo; mas espera a que te hagan fuerza, porque después no seas menospreciado. Confesión, por cierto bien grande, para los que no sólo no aguardan a que se les den los oficios, mas antes ellos andan echando redes porque se los den, no pretendiendo más que entrar en la honra de ellos, aunque la ejecución del oficio lo padezca. Donde quiera que te hallares con tus mayores vive con cuidado y no pases por delante de ellos, si no fuere a grande fuerza o necesidad, ora estén en pie, ora sentados, y guárdales siempre reverencia, porque de esta manera no serás de ellos notado de mal criado; no comas, ni bebas primero que ellos, antes, si conviniere, debes servirlos, porque así alcanzarás su amor y gracia con los dioses. Si te fuere dada alguna cosa, aunque sea de poco valor y precio, no la menosprecies ni te enojes, ni pierdas el amistad que tuvieres, porque los dioses y los hombres te querrán bien por ello.[11]

No tomes ni llegues a la mujer ajena;[12] ni por otra vía seas vicioso, ni sigas en esto el deseo de tu corazón, porque pecarás contra los dioses y a ti te harán mucho daño. Súfrete por algún tiempo, porque aún eres muy tiernecito y nuevo; y ya va creciendo la mujer que los dioses te han de dar, ponlo en su voluntad, que ello se ordenará bien; y si te quisieres casar no sea sin licencia y voluntad de tus padres, porque en lo contrario te irá mal. De manera que pedían al hijo, no sólo que no tuviese tratos ilícitos con mujer casada, pero que se apartase de este vicio en otra cualquiera que pudiera tener por amancebamiento; y éste fue consejo del Espíritu Santo, dado a uno que verdaderamente quiere servirle, por estas palabras:[13] La ley de Dios es luz que alumbra al alma para que no caiga en pecados, y así debes guardarla para que te guarde de la mujer mala y de su blanda lengua y sensuales palabras, no apetezca tu corazón su hermosura, porque no sean lazo sus blanduras en que caigas. Y en el capítulo séptimo[14] representa Salomón la desvergüenza de la mujer que solicita al hombre, y lo convence para sus deshonestidades; y amonesta al varón que no se crea de ella, porque sus palabras son de muerte y le lleva a ella como va el cordero a recibir el cuchillo.

No seas ladrón ni jugador (le decía luego)[15] porque caerás en grande deshonra y nos afrentarás, debiendo darnos honra, por la crianza buena

[11] Eccles. 10. Prov. 13. Prov. 10.
[12] Prov. 6.
[13] Prov. 6.
[14] Prov. 7.
[15] Prov. 12.

en que te deseamos poner; trabaja de tus manos y come de lo que trabajares, y vivirás muy a tu placer y contento. Esto te amonesto, porque es cierto que para vivir la vida la hemos de vivir con sudor y trabajo, y con el mismo te hemos criado y así te hemos buscado lo que has comido y has de comer. Nunca te he desamparado y he hecho lo que he debido a padre, y no he hurtado para criarte y sustentarte, ni he sido perezoso, ni hecho vileza para criarte, ni que me puedan poner por cargo en tu sustento. No mormures de ninguno, calla lo que vieres, si no estuviere a tu cargo remediarlo; y si oyeres algo que sea decidero y lo hubieres de contar, sea no añadiendo nada, porque tus palabras sean verdaderas; si sabes algo de otro, por haber ante ti pasado y te lo preguntaren, calla, que no te abrirán para saberlo. No mientas, ni te des a hablar vana y demasiadamente, porque si tu dicho fuere falso, cometerás gran pecado. No seas revoltoso, ni siembres discordias entre los que bien se quieren y se tienen amistad y paz, comen juntos y se visitan; si fueres enviado con algún mensaje, y el otro a quien fueres con el recaudo riñere o dijere mal del que te envía, no vuelvas con la respuesta enojado, ni lo des a sentir; y si te pregunta el que te envió, ¿cómo te fue allá? Responde con sosiego y buenas palabras, callando el mal que oíste, porque no le encolorices y los revuelvas y con esto se maten o riñan; que si acaso aconteciere, después te pesará y dirás entre ti: ¡Oh si no lo dijera!, porque si callara no hubiera sucedido esto; si así lo hicieres, serás de muchos amado y vivirás seguro y con consuelo. No ofendas a alguno, ni le quites su honra, ni disipes su hacienda o el galardón y merecimiento que tuviere, porque de los dioses es dar a cada uno, según les place y quieren. Cuando hablares con otro o estuvieres oyendo su razón, sea con mucho asiento y reposo, sin estar haciendo movimientos con el cuerpo, ni estando jugando con los pies, ni estés mordiendo la manta o el vestido, ni escupas demasiado, ni estés mirando a diversas partes con desasosiego, ni levantándote a menudo, si estuvieres sentado, que en todo esto te notarán de mal criado y de poco seso. Mira, no presumas mucho, aunque tengas mucha hacienda, ni menosprecies a los que tuvieren menos bienes que tú; porque no enojes a Dios en ello, que se la quitó a aquél y te la dio a ti, porque con esta presumpción y menosprecio le enojarás mucho y será posible que te la quite y a ti te hagas daño. Toma, hijo, lo que te dieren y dales gracias por lo que recibieres;[16] y si mucho te dieren, sábelo estimar y no te ensoberbezcas, sino antes te humilla, y será mayor tu merecimiento. Quien bien considerare esto verá ser lenguaje de Jesucristo, diciendo: El que se humillare será ensalzado, y el que se preciare de presumptuoso y altivo será abatido y poco estimado.[17]

Cuando comieres no mires como enojado y no desdeñes la comida y dale de ella al que viniere. Si comieres con otro no le mires a la cara, sino baja tu cabeza y ojos y come con modestia; no comas arrebatadamente porque no te ahogues o te suceda alguna descomposición en la comida. Si vivieres con otro ten mucho cuidado de lo que te encomendare, sírvele bien y con

[16] Prov. 17.
[17] Luc. 14. et 18.

mucha diligencia, con esto te querrá bien y no te faltará lo necesario. Siendo (hijo mío) bueno, darás buen ejemplo y serás afrenta de los malos, porque con tu bondad, se descubrirá la maldad del que fuere malo y así será, que con tu composición y disciplina serán castigados y reprehendidos los descompuestos y mal disciplinados. Y tenían mucha razón, porque la vida del bueno es una tácita reprehensión y castigo del malo; y la virtud, puesta junto al vicio, le hace parecerlo, porque como dice el Filósofo,[18] dos contrarios juntos se descubren y manifiestan el uno al otro. Concluía el padre con decir: ya no más, hijo mío, con esto que te he dicho, cumplo con la obligación que tengo de padre y con estos avisos te ciño y fortifico el corazón y te hago misericordia. Mira, hijo, que no los olvides, ni los deseches de ti; y si no quisieres tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida o tu muerte, tu bien o tu mal, tu caída o tu levantameinto, será mala tu ventura y habrás mala suerte en el discurso de tu vida, y al cabo dirás que tú tienes la culpa. ¿Quién ha leído los libros de Salomón, que no diga que ésta es doctrina de el Espíritu Santo, enseñada por boca de el mismo Salomón?; el cual, en el capítulo cuarto de los *Proverbios*,[19] dice: Oíd, hijos, la disciplina de vuestro padre; atended a ella para que aprendáis prudencia, daros he un admirable don; mi ley, no la dejéis, ni tengáis en poco, porque yo fui también hijo de mi padre, tiernecito y unigénito delante de mi madre, la cual me enseñaba y me decía: reciba (hijo mío) tu corazón mis palabras, guarda mis preceptos y mandamientos y vivirás; recibe la sabiduría y la prudencia y no te olvides de ella, ni te apartes de las palabras de mi boca; no las dejes y guardarte han de males y conservarte han. De manera que es de los padres enseñar a los hijos, y de los buenos hijos recibir con alegre corazón la buena doctrina de los padres. Pues esto hacían estos indios en el cuidado que tenían en doctrinar a sus hijos; y después de los muchos consejos que les daban, les amonestaban a su guarda y observancia, porque en guardar todas estas cosas consistía la buena o mala vida que en el discurso de sus años podían tener en su casa y república.

PLÁTICA Y EXHORTACIÓN QUE UN PADRE LABRADOR HACÍA A SU HIJO YA CASADO

HIJO MÍO, VIVAS EN BUEN HORA EL TIEMPO que vivieres, esperando cada día enfermedad o castigo de la mano de los dioses. Trabajo tienes en este tu pueblo de día y de noche; porque no tomas sueño con quietud, por ser labrador y andar sirviendo a aquel con quien vives; tienes a punto tus sandalias, bordón y azada, con todo lo demás que pertenece a tu oficio, que por ser labrador lo has menester para ir a tu trabajo, en el cual los dioses te pusieron; siendo esta tu suerte y ventura y no otra de

[18] Arist. lib. 3. Rhet. cap. 2.
[19] Prov. 4.

mucha diligencia, con esto te querrá bien y no te faltará lo necesario. Siendo (hijo mío) bueno, darás buen ejemplo y serás afrenta de los malos, porque con tu bondad, se descubrirá la maldad del que fuere malo y así será, que con tu composición y disciplina serán castigados y reprehendidos los descompuestos y mal disciplinados. Y tenían mucha razón, porque la vida del bueno es una tácita reprehensión y castigo del malo; y la virtud, puesta junto al vicio, le hace parecerlo, porque como dice el Filósofo,[18] dos contrarios juntos se descubren y manifiestan el uno al otro. Concluía el padre con decir: ya no más, hijo mío, con esto que te he dicho, cumplo con la obligación que tengo de padre y con estos avisos te ciño y fortifico el corazón y te hago misericordia. Mira, hijo, que no los olvides, ni los deseches de ti; y si no quisieres tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida o tu muerte, tu bien o tu mal, tu caída o tu levantameinto, será mala tu ventura y habrás mala suerte en el discurso de tu vida, y al cabo dirás que tú tienes la culpa. ¿Quién ha leído los libros de Salomón, que no diga que ésta es doctrina de el Espíritu Santo, enseñada por boca de el mismo Salomón?; el cual, en el capítulo cuarto de los *Proverbios*,[19] dice: Oíd, hijos, la disciplina de vuestro padre; atended a ella para que aprendáis prudencia, daros he un admirable don; mi ley, no la dejéis, ni tengáis en poco, porque yo fui también hijo de mi padre, tiernecito y unigénito delante de mi madre, la cual me enseñaba y me decía: reciba (hijo mío) tu corazón mis palabras, guarda mis preceptos y mandamientos y vivirás; recibe la sabiduría y la prudencia y no te olvides de ella, ni te apartes de las palabras de mi boca; no las dejes y guardarte han de males y conservarte han. De manera que es de los padres enseñar a los hijos, y de los buenos hijos recibir con alegre corazón la buena doctrina de los padres. Pues esto hacían estos indios en el cuidado que tenían en doctrinar a sus hijos; y después de los muchos consejos que les daban, les amonestaban a su guarda y observancia, porque en guardar todas estas cosas consistía la buena o mala vida que en el discurso de sus años podían tener en su casa y república.

PLÁTICA Y EXHORTACIÓN QUE UN PADRE LABRADOR HACÍA A SU HIJO YA CASADO

HIJO MÍO, VIVAS EN BUEN HORA EL TIEMPO que vivieres, esperando cada día enfermedad o castigo de la mano de los dioses. Trabajo tienes en este tu pueblo de día y de noche; porque no tomas sueño con quietud, por ser labrador y andar sirviendo a aquel con quien vives; tienes a punto tus sandalias, bordón y azada, con todo lo demás que pertenece a tu oficio, que por ser labrador lo has menester para ir a tu trabajo, en el cual los dioses te pusieron; siendo esta tu suerte y ventura y no otra de

[18] Arist. lib. 3. Rhet. cap. 2.
[19] Prov. 4.

más altivez y presumpción; naciendo para servir a otro, pisando barro y haciendo adobes, de más de la cultura que tienes a cargo en el campo; no desmayes que con esa vida y ocupación sirves al pueblo y al señor; y con ese trabajo tendrás lo necesario para ti y para tu mujer y hijos; toma lo que pertenece a tu oficio, trabaja y siembra y coge y come de lo que trabajares. Mira no desmayes, ni tengas pereza; porque si eres perezoso y negligente, ¿cómo vivirás, ni cabrás con otro? ¿Qué será de tu mujer y de tus hijos? El buen servicio (hijo) recrea y sana el cuerpo y alegra el corazón. Haz (hijo) a tu mujer, que tenga mucho cuidado de lo que pertenece a su oficio y de lo que debe de cuidar dentro de su casa y avisa a tus hijos de lo que les conviene; dadles ambos buen consejo, como padres, para que con ellos vivan bien y no desagraden a los dioses, ni hagan mal alguno con que os afrenten.

No os espante (hijos) el trabajo que tenéis en servicio de las personas con quien estáis, pues que de él habéis de haber lo necesario para sustentaros a vosotros y a vuestros hijos. Otra vez te digo (hijo) que tengas buen cuidado de tu mujer y casa, y pongas solicitud y cuidado en tener caudal para poder convidar y consolar a tus deudos y parientes, y a los que vinieren a tu casa, porque los puedas recibir alegremente con algo de tu pobreza y conozcan tu gracia y agradezcan la entrada y su venida, para que después te correspondan con lo mismo. Ama a todos y hazles piedad y no seas soberbio, ni des a otro pena; pero sé bien criado, afable y benigno con todos. Serás también muy recatado en la presencia de aquellos con quien vivieres y conversares, y serás de ellos amado y tenido en mucho. No des pena a nadie, ni riñas, ni aporrees a otro; y viviendo mansa y pacíficamente haciendo lo que debes; no te ensoberbezcas, pensando que acudes a tu obligación y que no faltes en las leyes, porque harás pecado contra los dioses y hacerte han mucho mal. Si no anduvieres (hijo) a derechas, ¿qué resta sino que quiten los dioses, lo que te dieron y te humillen y aborrezcan? Serás muy obediente a tus mayores y aquellos que te guían en las tierras o casas donde trabajas y sufre sus impertinencias, que tampoco ellos tienen mucho descanso ni placer; y si no lo hicieres así y te levantares contra ellos o si mormurares, o les dieres pena o alguna mala respuesta, cierto es, que se les doblará el trabajo con tu descomedimiento y mala crianza. Si fueres penoso en el pueblo, no podrás vivir y serás desechado de todos y harás mucho mal y daño a tu mujer y hijos; y ni hallarás casa ni lugar donde quieran acogerte, antes caerás en grande indignación y aborrecimiento, y seguirte ha mucha mala ventura, no tendrás hacienda y esto será por tu culpa; vivirás en lacería y pobreza, por tu desobediencia; cuando algo te mandaren, óyelo de voluntad y responde con crianza, si lo puedes hacer o no. No mientas sino dí siempre verdad, ni digas demás en caso que no puedes hacer lo que prometes; y de esta manera quedarás excusado y el caso se encomendará a otro. Haciendo esto que digo serás querido de todos; no seas vagabundo, ni hombre ocioso; asienta y haz raíz, siembra y coge y haz casa, donde dejes acomodados y amparados a tu mujer y a tus hijos cuando mueras; de esta manera irás al otro mundo contento y no

angustiado de ver lo contrario, que los dejas descarriados y sin descanso ninguno; y con esto ceso, pidiendo que tomes de memoria estas paternales amonestaciones.

EXHORTACIÓN QUE HACÍA UNA MADRE A SU HIJA

IJA MÍA DE MIS ENTRAÑAS, NACIDA DE MI SUBSTANCIA, yo te parí y crié a mis pechos y te he procurado criar con todo cuidado y regalo, y hacerte a los ojos de todos los que te vieren como joya linda y hermosa, bien engastada y rodeada de virtudes; y como piedra fina y perla preciosa te ha pulido y adornado tu padre. Mira que seas la que debes, porque si no eres tal, ¿cómo vivirás con otras? ¿Quién te querrá por mujer?, y serás el desecho de todas. Mira, hija mía, que se vive la vida muy trabajosamente y que se gastan y consumen las fuerzas y que es menester grande diligencia para alcanzar lo necesario y los bienes que los dioses nos envían. Pues, amada hija, no seas perezosa, ni descuidada; pero serás diligente y limpia y trabajarás de ser muy concertada en tu casa; sirve y da agua a manos a tu marido y ten cuidado de hacer bien el pan y de poner con distinción y concierto todas las cosas de tu casa y no dejes caer ninguna cosa de las manos delante de otro. Por donde quiera que fueres ve con mucha mesura y honestidad, no apresurada, ni riéndote, ni mirando de lado, como a medio ojo, ni mires de hito a los que vienen de frente, ni a otro alguno no le mires de lleno en la cara, pero irás tu camino derecho, mayormente si fueres acompañada. De esta manera cobrarás estimación y buena fama y no te darán pena, ni la darás a otros y así concurrirá de ambas partes buena crianza y acatamiento. Para esto debes ser bien criada y no menos bien hablada y responde cortésmente a lo que te fuere dicho o preguntando, porque en callar neciamente no seas tenida por muda o boba. Ten mucho cuidado del hilado, de la tela y la labor, con esto serás querida y amada y merecerás por ello tener lo necesario para comer y vestir, y así podrás tener segura la vida y en todo andarás consolada. Y por estos beneficios darás gracias a los dioses, guardándote también de darte demasiadamente al sueño, a la cama y a la pereza. No sigas la sombra, el frescor y el descanso, que todo esto acarrea malas costumbres, y el mucho regalo enseña pereza y vicio, y con este mal ejemplo no se puede vivir bien ni ser agradables las mujeres, porque las tales no serán queridas, ni amadas antes, hija mía, piensa y obra bien, ora estés sentada, ora en pie, ora acostada; y, finalmente, andando o trabajando, no pienses cosa mala, así para servir a los dioses, como para ayudarnos a nosotros, que somos los que te engendramos.

Si fueres llamada no aguardes a oír tu nombre dos veces, sino levántate presto a oír lo que te mandan tus padres, porque no les des pena y seas castigada por tu inobediencia; oye bien lo que te fuere encomendado y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no des mala respuesta, ni seas rezongona; y si no puedes hacer lo que te mandan, excúsate con humildad,

angustiado de ver lo contrario, que los dejas descarriados y sin descanso ninguno; y con esto ceso, pidiendo que tomes de memoria estas paternales amonestaciones.

EXHORTACIÓN QUE HACÍA UNA MADRE A SU HIJA

IJA MÍA DE MIS ENTRAÑAS, NACIDA DE MI SUBSTANCIA, yo te parí y crié a mis pechos y te he procurado criar con todo cuidado y regalo, y hacerte a los ojos de todos los que te vieren como joya linda y hermosa, bien engastada y rodeada de virtudes; y como piedra fina y perla preciosa te ha pulido y adornado tu padre. Mira que seas la que debes, porque si no eres tal, ¿cómo vivirás con otras? ¿Quién te querrá por mujer?, y serás el desecho de todas. Mira, hija mía, que se vive la vida muy trabajosamente y que se gastan y consumen las fuerzas y que es menester grande diligencia para alcanzar lo necesario y los bienes que los dioses nos envían. Pues, amada hija, no seas perezosa, ni descuidada; pero serás diligente y limpia y trabajarás de ser muy concertada en tu casa; sirve y da agua a manos a tu marido y ten cuidado de hacer bien el pan y de poner con distinción y concierto todas las cosas de tu casa y no dejes caer ninguna cosa de las manos delante de otro. Por donde quiera que fueres ve con mucha mesura y honestidad, no apresurada, ni riéndote, ni mirando de lado, como a medio ojo, ni mires de hito a los que vienen de frente, ni a otro alguno no le mires de lleno en la cara, pero irás tu camino derecho, mayormente si fueres acompañada. De esta manera cobrarás estimación y buena fama y no te darán pena, ni la darás a otros y así concurrirá de ambas partes buena crianza y acatamiento. Para esto debes ser bien criada y no menos bien hablada y responde cortésmente a lo que te fuere dicho o preguntando, porque en callar neciamente no seas tenida por muda o boba. Ten mucho cuidado del hilado, de la tela y la labor, con esto serás querida y amada y merecerás por ello tener lo necesario para comer y vestir, y así podrás tener segura la vida y en todo andarás consolada. Y por estos beneficios darás gracias a los dioses, guardándote también de darte demasiadamente al sueño, a la cama y a la pereza. No sigas la sombra, el frescor y el descanso, que todo esto acarrea malas costumbres, y el mucho regalo enseña pereza y vicio, y con este mal ejemplo no se puede vivir bien ni ser agradables las mujeres, porque las tales no serán queridas, ni amadas antes, hija mía, piensa y obra bien, ora estés sentada, ora en pie, ora acostada; y, finalmente, andando o trabajando, no pienses cosa mala, así para servir a los dioses, como para ayudarnos a nosotros, que somos los que te engendramos.

Si fueres llamada no aguardes a oír tu nombre dos veces, sino levántate presto a oír lo que te mandan tus padres, porque no les des pena y seas castigada por tu inobediencia; oye bien lo que te fuere encomendado y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no des mala respuesta, ni seas rezongona; y si no puedes hacer lo que te mandan, excúsate con humildad,

pidiendo perdón en tu excusa; no digas que harás lo que no puedes, ni a nadie burles, ni mientas, ni lo engañes, porque te miran los dioses. Si tú no fueres llamada, sino otra, y no acudiere tan presto a las cosas que le mandaren, ve tú con diligencia, oye y haz lo que la otra había de hacer y así serás amada, tenida y estimada en más que otra. Si alguno te diere algún buen consejo y aviso, tómalo, porque si no lo tomas se escandalizará de ti el que te lo da y avisa y no te estimará en nada. Serás bien criada y humilde con todos; vive reposadamente, ama honesta y cuerdamente a todos y de todos serás amada y querida. No aborrezcas y menosprecies a otro; y de los bienes que tuvieres no seas escasa y avarienta; no eches nada a mala parte, ni tengas envidia de lo que vieres dar a otro, que éstos son bienes de los dioses y quieren que sean comunicados. A nadie des fatiga, ni enojo, porque será dártelo a ti misma; no te des a cosas malas y huye de la fornicación; no te muerdas las manos como malmirada; no sigas tu corazón, porque te harás viciosa y te engañarás y ensuciarás a ti misma y nos afrentarás a nosotros; no te envuelvas en maldades, como se envuelve y enturbia el agua. Mira, hija, que no tomes por compañeras a las mentirosas, a las malas mujeres, a las callejeras, cantoneras, ni perezosas, porque no te descompongan y perviertan; mas sólo debes entender en lo que conviene a nuestra casa, ni salgas fácilmente y con poca ocasión fuera de ella, ni andes por el mercado, por la plaza y baños, ni sola por los caminos, que todo esto es muy malo, por estar allí el daño y perdición y el vicio saca de seso y desatina, mucho más que las yerbas ponzoñosas; y una vez abrazado el vicio es muy malo de dejar.

Si por el camino o calle, por donde fueres, encontrares con algún mozo atrevido y se te riere, no te rías con él; pero calla y pasa, no haciendo caso de lo que te dijere, ni pienses en sus palabras, ni las estimes en nada. Si te siguiere diciendo algo no le vuelvas la cara, ni le respondas, porque no le muevas más el corazón al deshonesto; y si no curas de sus razones y viere que no las estimas, dejarte ha y tú seguirás en paz tu camino. No entres (hija mía) sin propósito y sin ocasión en casa de otro, porque no te levanten algún falso testimonio; pero si entras en casa de tus parientes o deudos, tenles acatamiento y hazles reverencia y no estés ociosa en su presencia; pero toma luego el huso y hila o la tela y teje, o ayuda en lo que vieres que conviene hacer, según lo que hicieren y en ninguna manera estarás mano sobre mano.

Cuando te casares y tus padres te dieren marido, no les seas desacatada, pero si te mandare hacer algo, hazlo con cuidado y obedécele con alegría, no lo enojes ni le vuelvas el rostro; y si en otras ocasiones te es penoso, no te acuerdes de ello en ésta donde te manda, porque por ser tu marido debes honrarle; dado caso que fuese pobre, cuando vino a tu poder y que vive de tu hacienda, ponlo en tu regazo y falda con amor y no te muestres desdeñosa ni airada, así como león o tigre, porque en lo contrario harás pecado contra los dioses; pero si tu marido te da pena, dile mansamente en qué la recibes, para que con mansedumbre lo venzas y él excuse de dártela. No le afrentes, hija, delante de otros, porque tuya será la afrenta que le

hicieres y la vergüenza que en presencia de otros le causares. Si alguno entrare en tu casa y viniere a ver a tu marido, muéstrate agradecida de la visita y hazle algún servicio. Si tu marido fuere simple o bobo, se tú discreta y dale documentos para que avive y avísale de sus descuidos y de la cortedad que tuviere, para que avisado una vez y otra, advierta los descuidos que tuviere; pero si no aprovechare, tendrás entonces gran cuidado de tu casa y de todo lo que fuere necesario para ella, porque a ti te convendrá cuidar las cosas de tu familia, como mujer cuerda, ya que él no es para ello, por ser tonto y bobo. Tendrás cuidado de las heredades y tierras que tuvieres y de proveer a las gentes que te las labraren y beneficiaren. Guarda la hacienda y cubre la vasija en que algo estuviere; no te descuides de el cuidado de tu casa, ni andes perdida y vagabunda de una parte a otra; porque si eres floja y descuidada, ni tendrás casa, ni hacienda. Si los dioses os la dieren, no la despidas, ni menoscabes; antes se la ayuda a ganar y guardar a tu marido, y de esta manera tendréis lo necesario y viviréis alegres y contentos y tendréis qué dejar a vuestros hijos, después de vuestros días. Si hicieres, hija mía, esto que te he amonestado y dicho, serás tenida en mucho y amada de todos y más de tu marido, que es con quien has de vivir a la continua. Con esto que te he dicho me descargo, hija mía, acerca de la obligación que tengo de ser tu madre; yo soy vieja y como experimentada te aviso; soy tu madre y como tal te he criado y deseo que aciertes a vivir bien y a ser mejor casada, y con esto lo serás; y si faltares, tuya es la culpa y no mía. Tomando, pues, estos avisos y sentando en tus entrañas estas amonestaciones y poniéndolas en ejecución, vivirás alegre y consolada; pero en lo contrario será muy desventurada y adelante verás lo mal que te sucederá, por no tomar los consejos de tu madre. No más (hija mía), dios te guarde.

Estas exhortaciones, con otras, que por excusar prolijidad dejo, son las que usaban hacer estos indios occidentales a sus hijos y con estas amonestaciones los criaban, las cuales no solamente las oían de su boca, pero hacían que las tomasen muy de memoria, como entre nosotros los cristianos las oraciones y lo más forzoso de la ley divina; porque sabidas de memoria las supiesen poner en ejecución y así corrían de padres a hijos y de hijos a nietos y jamás se olvidaban.

Estas exhortaciones las tradujo de lengua mexicana en castellana el venerable padre fray Andrés de Olmos, fraile menor de la orden de mi glorioso padre San Francisco, tantas veces en esta historia referido, en los principios de la conversión de estas gentes; el cual trabajó en esta viña y nueva plantación del santo evangelio con grandísimo cuidado, padeciendo en la fundación de esta nueva iglesia grandes y crecidos trabajos; las cuales pláticas (en lengua mexicana) tengo en mi poder y oso afirmar, que ni el dicho padre fray Andrés de Olmos, ni el señor obispo de Chiapa, don fray Bartholomé de las Casas, que las hubo de él, ni yo que las tengo y he procurado entenderlas y saber muy de raíz sus metáforas, no las hemos sabido romancear con la dulzura y suavidad que en su lengua estos naturales las usaban, atendiendo más a decir lisa y distintamente la sentencia de la doc-

trina, que la elegancia del lenguaje con que entre ellos se platicaba; porque confieso que en decir su razón estas gentes, así en contar sus bienes como en referir sus males, son aventajadísimos retóricos, no porque ellos hayan oído ningún precepto retórico de los que enseña Quintiliano, ni de los que da Cicerón en sus particiones, sino por serlo ellos naturalmente y tan elocuentes que les es muy fácil decir cualquier cosa que quieren; y por esto dicho se verá, qué mejores, ni qué más naturales amonestaciones, para la composición de las buenas costumbres pudo dar Platón a su *República,* ni Sócrates, ni Pitágoras, ni después de ellos el sapientísimo Aristóteles. Concluyo, pues, este capítulo, con decir las palabras formales, que el bendito padre fray Andrés pone al fin de todas aquellas pláticas y sus respuestas, las cuales son éstas. Por las dichas pláticas y avisos dados podrán colegir los que con buenas entrañas quisieren considerarlo, que estas pobres gentes e indios naturales de Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla y sus comarcas, alcanzaban y sentían, por natural razón y más unos que otros, como vemos entre otras gentes, que no todas tienen una misma habilidad o discreción; y de aquí podrán notar y sentir los lectores y oyentes las demás pláticas y avisos que los más hábiles daban a los otros, ya que del conocimiento de el verdadero Dios carecían.

CAPÍTULO XXXVII. *De cómo fue costumbre antigua amonestar los padres a los hijos a las buenas costumbres, a imitación de sus pasados, estando cercanos a la muerte; y se prueba ser esta obligación paterna*

LOS HOMBRES A QUIEN, POR RAZÓN de tener hijos, les dio Dios este nombre de padres, entre las obligaciones en que el estado paterno les tiene puestos, es una y la más esencial y forzosa el doctrinarlos y enseñarlos en las cosas de virtud; porque así como están obligados a buscarles el pan cotidiano, mientras están en su tutela y debajo de las alas de su amparo, así, y más, lo están en darles doctrina y enseñanza para que vivan, no sólo entre los cristianos, vida cristiana, pero entre los gentiles vida racional y política. Y aunque (como ya hemos visto) así lo han hecho todas las demás naciones del mundo, a lo menos las que sabemos haber usado de policía, esto es mucho más ordinario, al tiempo del partir de esta vida, cuando ya se hallan envueltos con los últimos abrazos de la muerte; porque en aquella hora parece que dan mayores muestras del amor que les tienen y pretenden manifestarlo con los buenos consejos con que los persuaden al seguimiento de la virtud, que en sana paz y en tiempo de salud les han enseñado. De esto dicho tenemos, en muchos ejemplos, la prueba.

De David, nos dice la Sagrada Escritura,[1] que estando en su última enfermedad y habiendo conocido la muerte, llamó a su hijo Salomón, a quien

[1] 3. Reg. 2.

trina, que la elegancia del lenguaje con que entre ellos se platicaba; porque confieso que en decir su razón estas gentes, así en contar sus bienes como en referir sus males, son aventajadísimos retóricos, no porque ellos hayan oído ningún precepto retórico de los que enseña Quintiliano, ni de los que da Cicerón en sus particiones, sino por serlo ellos naturalmente y tan elocuentes que les es muy fácil decir cualquier cosa que quieren; y por esto dicho se verá, qué mejores, ni qué más naturales amonestaciones, para la composición de las buenas costumbres pudo dar Platón a su *República,* ni Sócrates, ni Pitágoras, ni después de ellos el sapientísimo Aristóteles. Concluyo, pues, este capítulo, con decir las palabras formales, que el bendito padre fray Andrés pone al fin de todas aquellas pláticas y sus respuestas, las cuales son éstas. Por las dichas pláticas y avisos dados podrán colegir los que con buenas entrañas quisieren considerarlo, que estas pobres gentes e indios naturales de Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla y sus comarcas, alcanzaban y sentían, por natural razón y más unos que otros, como vemos entre otras gentes, que no todas tienen una misma habilidad o discreción; y de aquí podrán notar y sentir los lectores y oyentes las demás pláticas y avisos que los más hábiles daban a los otros, ya que del conocimiento de el verdadero Dios carecían.

CAPÍTULO XXXVII. *De cómo fue costumbre antigua amonestar los padres a los hijos a las buenas costumbres, a imitación de sus pasados, estando cercanos a la muerte; y se prueba ser esta obligación paterna*

LOS HOMBRES A QUIEN, POR RAZÓN de tener hijos, les dio Dios este nombre de padres, entre las obligaciones en que el estado paterno les tiene puestos, es una y la más esencial y forzosa el doctrinarlos y enseñarlos en las cosas de virtud; porque así como están obligados a buscarles el pan cotidiano, mientras están en su tutela y debajo de las alas de su amparo, así, y más, lo están en darles doctrina y enseñanza para que vivan, no sólo entre los cristianos, vida cristiana, pero entre los gentiles vida racional y política. Y aunque (como ya hemos visto) así lo han hecho todas las demás naciones del mundo, a lo menos las que sabemos haber usado de policía, esto es mucho más ordinario, al tiempo del partir de esta vida, cuando ya se hallan envueltos con los últimos abrazos de la muerte; porque en aquella hora parece que dan mayores muestras del amor que les tienen y pretenden manifestarlo con los buenos consejos con que los persuaden al seguimiento de la virtud, que en sana paz y en tiempo de salud les han enseñado. De esto dicho tenemos, en muchos ejemplos, la prueba.

De David, nos dice la Sagrada Escritura,[1] que estando en su última enfermedad y habiendo conocido la muerte, llamó a su hijo Salomón, a quien

[1] 3. Reg. 2.

dejaba encomendado su reino y le dijo: Ya ves, hijo, que estoy puesto en camino para ir la jornada que sigue todo hombre mortal, que es la de la muerte, y que tengo dado el primer paso en ella; y siendo forzoso seguirla y dejarte en mi lugar, estoy también obligado a decirte que es paso común a todos; por lo cual te aviso y amonesto que vivas de tal manera que cuando llegues a él, vayas desembarazado de escrúpulos. Y para tener este buen fin es forzoso, primeramente, que ames a Dios y guardes sus mandamientos, como nos lo tiene mandado en su santa ley,[2] diciendo por boca de su siervo Moysén: Ama a tu Dios y guarda su ley y todas las ceremonias de su iglesia. De esta manera te conservarás en la posesión de tu reino, como me lo tiene jurado y prometido. Lo segundo que te encargo es, que como sabio y discreto trates las causas de Joab y Semei, dándoles la pena que merecen; y a los hijos de Bercelai Galaadites premies el bien que me hicieron. Y finalmente, sabio eres, acude a todo con la prudencia que vieres que conviene. Y habiendo dicho esto y otras muchas cosas, según es de creer de un rey sabio y santo; y lo dice Josefo,[3] añadiendo: Mira hijo, que seas justo para con tus vasallos, piadoso para con Dios que te dio el imperio y ni por gracia, ni por odio ni enemistades, ni por concupiscencia ni pasión alguna carnal, no hagas contra esto porque perderás el favor de Dios si quebrantares sus mandamientos y leyes; y por el contrario, merecerás su gracia si fueres cual debes; luego murió David.

De aquel grande y famoso capitán Matatías leemos que, llegando a morir, llamó a sus hijos y les dijo: hijos míos, yo me muero y os dejo en manos de los peligros; por lo cual os encargo que seáis fuertes celadores de la ley de vuestro Dios y que muráis por ella como murieron vuestros padres;[4] y luego les hizo un largo epílogo de los santos hombres que, celando la ley de Dios, padecieron mucho en su defensa, comenzando en Abraham y discurriendo por otros, hasta rematar en el profeta Daniel, los cuales todos fueron celosísimos de la ley divina. Y concluye con decir: pensad esto bien y hallaréis que todos los que esperan en Dios no son vencidos.

El santo viejo Tobías, estando ciego y habiendo pedido a Dios en su tribulación que se sirviese de llevárselo para sí y de sacarlo de tantos trabajos, y pareciéndole que su oración sería oída y su petición concedida, llamó a su hijo Tobías el Mozo, y comenzóle a exhortar, diciendo: mira, hijo, que tengas muy en la memoria a Dios todo el tiempo de tu vida, y procura huir de dar consentimiento en tu voluntad a algún pecado y no dejes de cumplir la ley y mandamientos de Dios; de los bienes que te diere haz limosna y no apartes los ojos del hombre pobre; y si esto hicieres tampoco Dios los apartará de ti, muéstrate misericordioso en todo aquello que pudieres; y si Dios te diere muchos bienes comunícalos, según la cantidad que fueren; y si pocos, lo mismo harás, porque lo que con otros hicieres querrá Dios que otros hagan contigo. Huye de la fornicación y no pongas los ojos más que en tu mujer. Aparta la soberbía de tu pensamiento y

[2] Deut. 11.
[3] Ioseph. lib. 7. de Antiq. cap. vit.
[4] 2. Mach. 2.

palabras, porque de ella nace la perdición. No te quedes con el trabajo ajeno y paga cumplidamente al que te sirviere. Lo que no quieres para ti, no quieras para otro. Aconséjate con el hombre sabio, y pide a Dios que sea tu guía en todas tus cosas y caminos.[5]

Cristo nuestro señor, en el testamento nuevo, no dejó de enseñarnos esta doctrina, como lo afirma San Juan,[6] en especial, amonestando a sus discípulos cuando ya estaba cercano a la muerte, el amor que se debían tener unos a otros. Y del glorioso padre Santo Domingo, dice San Antonino de Florencia,[7] que estando cercano a su muerte, hizo llamar a todos sus hijos, sus frailes y les dijo: Carísimos hijos, estas cosas son las que principalmente os amonesto y las que quiero dejaros en posesión y herencia, conviene a saber: tened caridad, guardad humildad, poseed pobreza voluntaria y huid de la conversación y familiaridad de las mujeres.

De manera que esto es lo que los padres amonestan a sus hijos y lo que los hijos deben tomar muy fervientemente de las amonestaciones de sus padres; pero lo que quiero notar en este capítulo es que lo primero con que todos comienzan esta familiar doctrina y paternal amonestación, es el amor de Dios y su temor santo; cosa necesaria a los hombres, porque, sin estas dos cosas, todas las demás van erradas. Y también quiero que se vea cómo el demonio ordenó, en su vano pueblo indiano, que lo primero que el padre dijese a sus hijos fuese que amasen y reverenciasen a sus dioses, como si acaso lo fuesen, y no demonios sucios y mentirosos; pero hácelo por imitar a Dios (como diversas veces hemos dicho) que pide a los suyos estas dos cosas, como necesarias, para agradarle y servirle. Verdad sea que como es principio natural este a que naturalmente el hombre se inclina y no sabían estos pobres ciegos su yerro, amonestábanlo, no como errados, sino como obligados a enseñar esta doctrina, dado caso que era falsa, en cuanto este amor y reverencia se la ofrecían al demonio y no lo entendían del verdadero Dios a quien se debe.

CAPÍTULO XXXVIII. *Donde se dice que enterrar los cuerpos de los difuntos es cosa natural y obligatoria*

ENTRE LAS GENTES DEL MUNDO, que han usado de razón y no han carecido de juicio y consideración humana, ha sido costumbre recibida o enterrar los muertos en las entrañas de la tierra, o quemar sus cuerpos y guardar, con honra y reverencia, sus cenizas. Esto nos enseña la razón y la misma naturaleza, ordenando que los cuerpos de los hombres racionales sean enterrados y no los de aquellos animales que carecen de razón; porque sola la naturaleza humana es digna de esta honra, por ser el hombre hecho a imagen y semejanza de Dios, y todos los demás animales

[5] Tob. 3. et 4.
[6] Ioan. 13. 14 et 15.
[7] Div. Anton. 3. p. tit. 10. de Utilitate Sepulturae, cap. 1. §. 2.

palabras, porque de ella nace la perdición. No te quedes con el trabajo ajeno y paga cumplidamente al que te sirviere. Lo que no quieres para ti, no quieras para otro. Aconséjate con el hombre sabio, y pide a Dios que sea tu guía en todas tus cosas y caminos.[5]

Cristo nuestro señor, en el testamento nuevo, no dejó de enseñarnos esta doctrina, como lo afirma San Juan,[6] en especial, amonestando a sus discípulos cuando ya estaba cercano a la muerte, el amor que se debían tener unos a otros. Y del glorioso padre Santo Domingo, dice San Antonino de Florencia,[7] que estando cercano a su muerte, hizo llamar a todos sus hijos, sus frailes y les dijo: Carísimos hijos, estas cosas son las que principalmente os amonesto y las que quiero dejaros en posesión y herencia, conviene a saber: tened caridad, guardad humildad, poseed pobreza voluntaria y huid de la conversación y familiaridad de las mujeres.

De manera que esto es lo que los padres amonestan a sus hijos y lo que los hijos deben tomar muy fervientemente de las amonestaciones de sus padres; pero lo que quiero notar en este capítulo es que lo primero con que todos comienzan esta familiar doctrina y paternal amonestación, es el amor de Dios y su temor santo; cosa necesaria a los hombres, porque, sin estas dos cosas, todas las demás van erradas. Y también quiero que se vea cómo el demonio ordenó, en su vano pueblo indiano, que lo primero que el padre dijese a sus hijos fuese que amasen y reverenciasen a sus dioses, como si acaso lo fuesen, y no demonios sucios y mentirosos; pero hácelo por imitar a Dios (como diversas veces hemos dicho) que pide a los suyos estas dos cosas, como necesarias, para agradarle y servirle. Verdad sea que como es principio natural este a que naturalmente el hombre se inclina y no sabían estos pobres ciegos su yerro, amonestábanlo, no como errados, sino como obligados a enseñar esta doctrina, dado caso que era falsa, en cuanto este amor y reverencia se la ofrecían al demonio y no lo entendían del verdadero Dios a quien se debe.

CAPÍTULO XXXVIII. *Donde se dice que enterrar los cuerpos de los difuntos es cosa natural y obligatoria*

ENTRE LAS GENTES DEL MUNDO, que han usado de razón y no han carecido de juicio y consideración humana, ha sido costumbre recibida o enterrar los muertos en las entrañas de la tierra, o quemar sus cuerpos y guardar, con honra y reverencia, sus cenizas. Esto nos enseña la razón y la misma naturaleza, ordenando que los cuerpos de los hombres racionales sean enterrados y no los de aquellos animales que carecen de razón; porque sola la naturaleza humana es digna de esta honra, por ser el hombre hecho a imagen y semejanza de Dios, y todos los demás animales

[5] Tob. 3. et 4.
[6] Ioan. 13. 14 et 15.
[7] Div. Anton. 3. p. tit. 10. de Utilitate Sepulturae, cap. 1. §. 2.

para su servicio; los cuales animales, en muriendo, acaban su ser y vida con la muerte, por cuanto la que tuvieron era vejetativa y sensitiva y no racional, que dura y pasa de un estado a otro, conviene a saber: de estado mortal y pasible, a estado impasible e inmortal.

Esto se confirma porque todos los hombres que tienen buen juicio de razón, tienen por cosa miserable e injuriosa carecer alguno de sepultura, en cuanto el tal difunto se considera casi como vivo en la opinión y memoria de los hombres; y según este ser y vida que tiene en la memoria humana que de él se tiene, parece que le sucede algún mal y alguna grande infelicidad y desgracia, no enterrándole su cuerpo y dejando que padezca injuria y agravio la carne que tiene espíritu vivo, aunque no dentro de sí misma. Cerca de esta materia mueve Aristóteles cuestión en sus libros *Éticos*,[1] diciendo: ¿Si al hombre, después de muerto, le puede suceder alguna afrenta o deshonra, nacida de la que sus hijos y nietos reciben; y por el contrario, si son participantes de la gloria y próspera fortuna de ellos? Y responde que sí. De donde se sigue que con mayor razón, por no ser sepultados los cuerpos de los difuntos, les sucede algún mal, como quiera que lo que acaece al cuerpo del hombre es más conjunto y cercano que el daño que puede venirle por la afrenta de los hijos y nietos, por ser el cuerpo parte de su substancia; y por esta causa más cercano y conjunto (como hemos dicho), y así ninguna cosa hay que más pertenezca al hombre, después de muerto, que darle sepultura a su cuerpo y no dejarle padecer ninguna injuria, o siendo comido de animales brutos, o siendo en otra cualquier manera ultrajado y tenido en poco; y si ésta no fuera afrenta grande, que el difunto recibe, no usara de ella la justicia en razón de querer castigar culpas y delitos graves que después de muertos en la horca los hacen cuartos y cuelgan por los caminos; que a no ser afrenta la que al difunto se hacía, en esto, no se hiciera. Esto se colige del mismo Filósofo,[2] donde hablando del hombre que se ahorca de su propria gana y voluntad, dice que aquella injuria la hizo a la república, por lo cual tiene la misma república leyes establecidas con qué castigar aquel desacato y culpa cometida contra ella, que son ultrajar su cuerpo y no darle sepultura, que pues él no quiso gozar la vida corporal, tampoco goce su cuerpo el lugar de la sepultura y en esto quede afrentado el que a sí mismo se mató. De donde se conoce ser injuria la que un difunto recibe en no ser sepultado su cuerpo; y, por el contrario, grande bien el que recibe en que se le dé sepultura.

Siendo, pues, cosa decente y conveniente enterrar los cuerpos de los difuntos, se sigue que no sólo les era de honra el enterrarlos, sin otra ceremonia, o quemarlos y guardar sus cenizas, pero hacerles obsequias y solemnidades con que se manifieste la estimación del difunto. Y así pertenece al honor de la naturaleza humana que los cuerpos de los difuntos sean enterrados y no abatidos y menospreciados en darles sepultura y dejarlos a la corrupción del tiempo y crueldades de las bestias fieras. Todo esto se

[1] Arist. Ethic. lib. 1. cap. 11. et lib. 3. Ethic. cap. 6.
[2] Arist. lib. 5.

confirma con decir el Espíritu Santo, por boca del *Eclesiástico*:[3] Al difunto no negarás la gracia, que es como si dijera: No debes negarle sepultura, antes se la has de dar, como cosa que le es conveniente, como se expone en el Derecho Canónico;[4] y el canon dice, que ha de ser concedida sepultura a los cristianos en todo el mundo. Y fue entre los hebreos mandado por ley que a ningún difunto dejasen de enterrar.

De esta piedad y buena obra que piden los difuntos, fueron muchos de los gentiles aventajados en ejecutarlo. Pirro, rey de los epirotas, según refiere Eutropio, fue favorabilísimo a las sepulturas, el cual, habiendo muerto en la batalla que tuvo con los romanos, muchos hombres de ellos, los mandó enterrar con mucha solemnidad, sin parar mientes que enterraba a sus enemigos y contrarios. Y de Julio César, refiere Valerio Máximo,[5] que en llegando a las playas de Egipto, en busca y seguimiento de su enemigo Pompeyo y hallando ser muerto y su cabeza en la arena descubierta, la mandó quemar y enterrar sus cenizas con grande pompa y estimación, sin acordarse que aunque había sido su yerno era su capital enemigo, por acudir a lo que dice el proverbio común, que en la muerte no hay venganza; porque a no haberse apiadado de esta desgracia de Pompeyo César, su enemigo, quedara sin sepultura la cabeza que había hecho que lo fuese Roma por mucho tiempo y tan célebre y nombrada en el mundo.

De Simónides, poeta, cuenta el mismo Valerio Maximo,[6] que llegando a cierta playa, viendo desde su navío un cuerpo difunto echado sobre las arenas, hizo llegar la gente a tierra y mandó enterrarlo, por cuya buena obra (dice luego) le fue mandado por los dioses, en sueños, que otro día no navegase y así lo hizo, y navegando otros perecieron a sus ojos y él quedó alegre y consolado de verse libre de aquella tormenta, por haber creído su sueño y haber hecho aquella buena obra al cuerpo difunto. Y luego en el capítulo octavo, que intitula de milagros, dice de este mismo Simónides, que estando un día cenando en el triclinio, con mucha gente, en un gran convite, en Scopa (barrio de Tesalia) le fue dicho cómo estaban dos mancebos a la puerta, que le llamaban; levantóse Simónides a ver quiénes eran y qué querían, y cuando llegó a buscarlos, no halló a nadie y oyó dentro ruido, que era el triclinio o cenadero que se había caído y cogido debajo a todos los que cenaban, escapándose él solo por haber salido a buscar a los mancebos que le llamaban; y todo esto por haber enterrado el cuerpo difunto. Y por esto concluye Valerio diciendo: ¿qué cosa hay más de estimar que esta felicidad, que ni el mar enojado, ni tampoco la tierra pudo acabarle, ni consumirle?

También hace grande estimación de Aníbal, diciendo,[7] que habiendo vencido a Paulo Emilio, a Graco y a Marcelo, tres valerosos capitanes romanos, los sacó de entre los muertos y los mandó sepultar muy honrosamente

[3] Eccles. 7.
[4] 13. q. 2. ca. in Eccles. 13. q. 2. cap. Qui Divin.
[5] Lib. 5. cap. 1. de Human.
[6] Valer. lib. 1. de Somniis, cap. 7.
[7] Valer. lib. 5. cap. 1. de Humanit.

en diferentes ocasiones que los venció y mató; porque la dulzura de la humanidad (dice luego) penetra los más feroces ingenios de los bárbaros y ciega con misericordia los ojos de los enemigos; y los más insolentes y soberbios ánimos de los victoriosos los humilla y no halla camino cerrado para poder entrar entre las lanzas contrarias, porque vence la ira, postra por el suelo el odio y a la sangre enemiga mezcla con lágrimas de enemigos; y más gloria le dieron Paulo Emilio, Graco y Marcelo sepultados, que la que le causaron vencidos; porque para vencerlos, valió su astucia púnica, pero, para enterrarlos, los honró con la romana mansedumbre diciendo: esforzados capitanes, aunque habéis perdido la vida, por vuestra desgracia, no os habéis hecho indignos de sepultura, pues la merecéis por vuestro valor y esfuerzo, que si perdéis la honra del oficio ganáis el precio de vuestra virtud.

Pues así como es cosa justa y pía dar sepultura a los difuntos, así también es cosa inhumana, cruel y bárbara, negársela; si ya no es que se le niega, por mandamiento de la iglesia, por algún pecado atroz y grave, así como a algunos les ha sucedido en pena de algún pecado grave que han cometido; y los ha querido castigar Dios por esta manera y modo, como lo dice el Profeta:[8] será enterrado en el sepulcro de el jumento o asno. Que sea crueldad negar la sepultura al difunto David lo dice en su psalmo,[9] donde hablando de las cosas horrendas de los que persiguen a los fieles, dice: no había quien enterrase a los difuntos, que es cosa atroz y horrenda. Y Valerio reprehende de ingratos a los atenienses que, habiendo muerto Miltiades en la cárcel, donde lo tenían preso, no quisieron darle sepultura hasta tanto que su hijo Cimón entrara por él, en la cárcel; de el cual Cimón dice el mismo Valerio: no es posible dejar de hacer muy honrada memoria de ti, Cimón, que por librar el cuerpo de tu padre, aprisionaste el tuyo; porque aunque por el hecho cobraste grande nombre y estimación en la república y fuiste contado y puesto en el número del senado, mucha mayor gloria ganaste por el hecho.

Verdad sea que si uno no tiene sepultura no por eso deja de estar en el cielo, si es cristiano y lo merecen sus obras; porque como dice Lucano:[10] el cielo cubre al que no tiene sepultura; y San Crisóstomo dice: donde quiera que nos enterremos allí es buena sepultura, porque de Dios es la tierra y todo lo que hay en ella.[11]

El primero que comenzó a enterrar los muertos dicen haber sido Hércules; aunque no es verdad, pues sabemos que del principio del mundo comenzó esta costumbre; si ya no es que lo dicen porque debió de enterrarlos con obsequias y solemnidades. Y a estos que los entierran alaba mucho la Sagrada Escritura,[12] diciendo David a los que enterraron a Saúl: seáis benditos de el señor, que hicisteis esta misericordia con vuestro señor Saúl

[8] Ier. 22.
[9] Psal. 78.
[10] Lucan. lib. 7.
[11] Psal. 23.
[12] 2. Reg. 2.

y lo enterrasteis. Y aquel gran capitán Macabeo mandó enterrar todos los cuerpos de los enemigos difuntos.[13] Y no menos le importa a una república enterrar los muertos que sustentar los vivos (según Baldo[14] lo dice) y esto vemos cumplido en los dos primeros sacerdotes de la antigua ley,[15] Nadab y Abiu, los cuales siendo muertos de el fuego que Dios envió sobre ellos, por haber usado de el profano en sus oblaciones y sacrificios, mandó Moysén que sus cuerpos fuesen llevados a enterrar, los cuales fueron sepultados de algunos deudos suyos. Y de Tobías nos dicen las divinas letras,[16] que todas sus ocupaciones eran esconder de día los cuerpos de los difuntos y enterrarlos de noche; y aun ésta fue una de las razones que le dio, por merecimiento, el ángel Rafael, cuando le curó de la ceguera de los ojos diciéndole: cuando orabas con lágrimas y sepultabas los difuntos y por esconder sus cuerpos dejabas de comer y luego a la noche los enterrabas, yo presenté con tu oración a Dios.[17] De manera que no sólo es cosa pía enterrarlos, sino obligatoria, no en cuanto el cuerpo sabe el beneficio que recibe, porque sin el alma no tiene sentimiento, sino en cuanto es parte de animal racional, cuya otra parte, que es el alma, vive.

El glorioso padre San Agustín, en los libros de la *Ciudad de Dios*,[18] dice que el cuerpo sin alma no tiene sentido y por esto por sí mismo no tiene necesidad de sepultura; pero que a los ojos de los hombres, es cosa espantosa y horrenda verlos consumir o de corrupción de tiempo o de crueldad de bestias fieras. Y esto es lo que dijo David, hablando de la crueldad de los enemigos de el pueblo de Dios, diciendo: dejaron a los difuntos por manjar de las aves del cielo y a los santos por comida de los animales fieros y no quedó quien les diese lugar de sepultura.[19] Y esto dice San Agustín que fue encarecimiento de el Profeta, dando a entender la inhumanidad grande que es no enterrar los difuntos. De aquí es lo que dejamos dicho, que en pena de alguna culpa se negaba la sepultura a un difunto, como lo acostumbraban los romanos, quitándosela al hijo que dejaba padecer trabajos a sus padres, pudiéndoselos remediar; y lo mismo guardaban con el homicida. Y de esta manera tenía determinada esta pena, por otras algunas causas, como lo dijo Cicerón[20] de el cuerpo difunto de Publio Clodio.

[13] 2. Mach. 10. Et cap. 12, 39.
[14] Bald. in 1. fin, cap. de Nego. gest.
[15] Lev. 10.
[16] Tob. 1. et 2.
[17] Tob. 12.
[18] Div. Aug. lib. 1. de Civit. Dei, cap. 12.
[19] Psal. 78.
[20] Cicer. in Milone.

CAPÍTULO XXXIX. *De la estimación grande en que fueron tenidos antiguamente los sepulcros de los difuntos; y se dice haber sido sepultadas las gentes en las entrañas de la tierra, como cosa natural y necesaria*

ABIENDO, PUES, VISTO EN EL CAPÍTULO PASADO ser cosa pía y justa sepultar los cuerpos de los difuntos, conviene saber en éste, la estimación en que antiguamente fueron tenidos los sepulcros, y también hacer memoria de su mucha antigüedad y costumbre. Verdad sea que la Sagrada Escritura no hace memoria de sepulcro ninguno, antes de el Diluvio, ni después de él, por muchos años; porque lo que leemos de las vidas y muertes de todos los que va refiriendo, comenzando de Adán, no es más que decir: vivió tantos años y murió; y de esta manera discurre hasta la inundación de las aguas y Diluvio general; y después de él, aunque no sigue aquel estilo, pero nombrando a Noé, dice: vivió tanto y tuvo hijos y hijas. De manera que antes vino diciendo que morían; y después de él, que vivieron tanto, y así no hace mención de más; y así no consta por las Sagradas Escrituras, que fuesen los hombres sepultados, ni trata de ningún sepulcro, hasta llegar a hablar de Abraham que muriéndose su mujer Sara, compró un campo y heredad donde había un sepulcro para enterrarla en él. Pero, ya que de las divinas letras no lo sabemos, a lo menos de este lugar lo colegimos; porque si había sepulcro en este campo, luego cierto es que ya se usaban en el mundo. Y así, dice San Gerónimo, que lo tuvieron Adán, Abraham, Isaac y Jacob y sus mujeres y otros muchos, a los cuales sepulcros llama el mismo santo, gloriosos, y lo refiere muy largamente Juan Ludovico Vibaldo; y se halla en el derecho y decretos eclesiásticos.[1]

Estos sepulcros no sólo fueron aberturas y cavaduras de tierra, pero ordenanzas de edificios y composturas de mármoles y otra cosas, según les parecía a los mismos que los hacían y mandaban hacer para sus entierros. De éstos fueron aquellos edificados en Egipto, que llamaban maravillas de el mundo. Y Josepho, en los *Libros de las antigüedades judaicas*,[2] dice de un mausoleo que edificó el profeta Daniel, en la ciudad de Eglatanis, en la región meda, que dice ser no sólo de mucha y costosa obra, pero de grandísimo artificio; y lo que más encarece de él es que con haber pasado tantos años después que se edificó hasta su tiempo, estaba tan nueva y tan lustrosa la obra que parecía que el día antes se había acabado y aun lo encarece más, diciendo que siendo verdad que todos los edificios, por fuertes que sean, se envejecen con el tiempo, éste estaba tan nuevo que a todos los que lo veían les parecía ser acabado de hacer aquel mismo día que lo miraban. Este sepulcro, dice que era de los reyes medos, persas y partos,

[1] Ioann. Ludo. Vibal. in Tractat. de Pugna partis sensitivae, et intellectivae, in principio, in tit. de Officio pietatis in defunctor. 13. q. 2. c. Ebron.
[2] Ioseph. lib. 10. de Antiq. cap. 14.

cuya guarda y cuidado de religión estaba encomendado a los sacerdotes hebreos.

De aquel sepulcro que estaba en Hebrón, cuyo campo y sitio compró Abraham para lugar y sepultura suya y de su mujer Sara, dicen que tenían dos senos o mansiones, donde ponían los difuntos; la una servía para los varones y la otra para las mujeres; y por eso la llama la Sagrada Escritura,[3] cueva duplicada, y en ésta fueron sepultados mucho antes Adán y Eva, según se colige del capítulo catorce de *Josué*; y después los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob con sus mujeres Sara, Rebeca y Lía; y por esto las hacían a manera de bóvedas, para poder hacer los apartamientos que les parecía convenir para sus difuntos, que según esto, eran estos sepulcros con cuidado obrados y no acaso hechos; lo cual se prueba, por lo que se dice haber en aquel mismo campo de Hebrón otros muchos sepulcros, de otros gentiles, entre los cuales estaban cuatro de cuatro poderosos gigantes, por cuyo fin se llamaba aquella ciudad Arriatarbe, que quiere decir sepultura de cuatro; aunque otros dicen haberse llamado así por estar en él sepultados los cuatro patriarcas dichos. Lira[4] los concierta, diciendo que los gentiles la llamaron así por sus cuatro gigantes, y los católicos, por sus patriarcas; pero séase lo uno o lo otro, en aquel campo había más sepulcros que el dicho. Estos sepulcros no sólo los usaban huecos, a manera de casas subterráneas, sino que también los levantaban de la tierra, en grande altura, para darles más autoridad y majestad; mientras más señalada la persona, más obra se le añadía. Un sepulcro de éstos, grandioso y muy autorizado, nos dice la Sagrada Escritura[5] haber edificado Simón Macabeo, para poner en él los cuerpos de su padre y madre y los de sus cuatro hermanos, cuya traza y hechura cuenta el divino texto de esta manera: edificó Simón, sobre el sepulcro de su padre y madre, un edificio muy alto a la vista, todo de sillería y piedra labrada, por una parte y por otra, puso siete pirámides, la una contra la otra, a su padre y madre y hermanos; y estas pirámides las rodeó con columnas muy grandes, y sobre las columnas puso sus armas, para memoria eterna, y junto de las armas unos navíos labrados de talla y escultura, los cuales pudiesen ser vistos de todos los que navegasen el mar.

De manera que esta costumbre fue antigua y no menos el adornarlos de armas e insignias y otras cosas que representan la calidad de la persona sepultada. Verdad sea que aunque lo es poner armas en los sepulcros y adornarlos de otras cosas que hacen representación de autoridad y grandeza, no leemos haber usado ninguno, lo que en este sepulcro Simón, que es haber colgado de él las formas de navíos que viesen los navegantes; que según esto, este sepulcro estaba riberas del mar. Lo que hallamos escrito es, que los despojos de los navíos se solían poner en los triunfos y trofeos de los capitanes y vencedores y se colgaban también en las paredes de los templos, como lo refiere Virgilio en su tercero *Geórgico*, hablando de Au-

[3] Genes. 23.
[4] Lira in hunc loc.
[5] 1. Mach. 13.

gusto César; y añade Servio que, habiendo vencido a toda Egipto, quitó de las proas de los navíos (con que se había dado la naval) todo el hierro con que estaban herradas; y lo fundió y sacó de ello cuatro columnas, las cuales fueron después puestas en el capitolio por el emperador Domiciano, en memoria de aquella victoria y hecho de tan gran príncipe. Livio dice lo mismo acerca de esta costumbre; y Juvenal lo encarece mucho.[6] Y Goropio,[7] dice que los despojos de los navíos de cierta jornada los ofrecieron los cretenses al templo de Apolo; costumbre española y muy usada que, cuando escapamos de algún grande peligro de mar, ofrecemos en los templos a Dios y a sus santos alguna parte de las alhajas, y cosas que venían en los navíos y muchas veces navichuelos pequeños que se cuelgan de las iglesias, en memoria del beneficio recibido. Pero que se cuelguen estas cosas de los sepulcros sólo hallo en Virgilio haberlo hecho Eneas, diciendo de él que colgó del sepulcro, de cierto insigne varón, las armas y la trompeta y los ramos. Esto hacían antiguamente, porque acostumbraban poner en sus trofeos las cosas más insignes y memorables, que más famosos hacían a los que se preciaban de haberlas hecho, y así se las ponían en sus sepulcros, después de muertos. También dice Filostrato,[8] que se ponían navíos esculpidos en los sepulcros; aunque (como hemos dicho) en toda la Sagrada Escritura no hallamos otra ocasión donde se hayan visto, si no es en el sepulcro hecho por Simón.

También fue costumbre sepultar con los cuerpos de los difuntos muchas riquezas, así de oro, como de plata, como lo dice Josepho,[9] hablando del entierro que Salomón, rey de Israel, hizo a su padre David; dice que lo enterró muy honradamente y que puso, con su cuerpo en su sepulcro, grandes riquezas, cuya grandeza (dice luego) se verá en esto: que habiéndose pasado mil y trescientos años después de su muerte y habiendo sido la ciudad de Jerusalén sujeta y cautiva por el rey Antiocho, llamado el piadoso, determinó el pontífice Hircano libertarla, y que el rey se fuese y los dejase libres; y no teniendo dinero, ni tesoros con que redimirse, abrió uno de los senos de el sepulcro de David y sacó de él tres mil talentos y dio la mayor parte de ellos al rey, con que se contentó y alzó el cerco de la ciudad y se fue con su ejército. Y muchos años después abrió Herodes otro de los secretos lugares de aquel sepulcro y sacó de él grandísima cantidad de moneda. Esto se dice de otra manera; y así lo refiere César Baronio,[10] diciendo que Herodes hizo abrir aquel sepulcro, que era de David y Salomón su hijo, y que no halló dinero como lo había hallado Hircano; pero que sacó de él muchas y muy ricas ropas y vestiduras de grandísimo precio y valor; y que engolosinado de este buen principio quiso hacer cata en otro lugar más adentro; pero que salió una llama de fuego de él, que los atemorizó, y con este temor se salieron fuera; y por remediar el daño y redimir algo de

[6] Tit. Liv. ab urbe condita, lib. 8. Iuv. Sat. 10.
[7] Gorop. lib. 3. orig.
[8] Philost. in Hist. Apoll. Tianaei.
[9] Ioseph. lib. 7. de Antiq. cap. ult. et lib. 13. cap. 35.
[10] Baron. anno 34. Christi, t. 1. fol. 158.

la culpa, adornó este mismo sepulcro de muchas columnas y obra muy admirable, y con esto cesó de su intento; pero que esta entrada no la hizo públicamente, sino muy en secreto y de noche, fiándose de los mayores amigos que tenía, porque el pueblo y común no lo supiese; y lo que más encarece de este sepulcro es que, siendo la ciudad de Jerusalen asolada y destruida por el emperador Tito, el sepulcro de David quedó intacto y sin daño ninguno, hasta el tiempo de el emperador Adriano, que, como dice Didón, se abrió, cayó y arruinó él mismo; aunque no se ha de entender que de todo punto se destruyó, sino alguna parte, porque habla de él San Gerónimo,[11] cuando trata de los lugares santos y dice del mausoleo de David, como que estuviese entero y sano.

De aquí se coligen dos cosas. La una, la riqueza que este sepulcro tenía y la que los antiguos acostumbraron poner en todos los que eran de hombres señalados y poderosos. Y la segunda, cómo los sepulcros antiguos no sólo eran cavaduras singulares y sencillas, sino edificios muy pomposos, hechos de muchas mansiones y senos. El de Nicodemus, que fue el de Cristo, dicen haber sido una cueva, a la costumbre y usanza antigua de los judíos, los cuales enterraban sus difuntos en ellas. Pero según Beda,[12] en el tratado que redujo a menos volumen, hecho por Adamnano, dice ser lugar redondo, cavado en piedra, hecho a manera de cueva, cuya altura es de un estado y no más; porque metido un hombre dentro y levantando el brazo, alcanza con él al techo; tiene su puerta y entrada a la parte oriental, donde fue puesta aquella gran piedra que tenía por puerta y cobertura, en la cual por la parte de dentro, aún hasta ahora, hay señales de los instrumentos de hierros, y por la de fuera está toda adornada de mármol, cuya cima y cabeza está cubierta de oro y rematada con una muy grande cruz de plata.[13] Pues en este monumento, a la parte de Aquilón, está cavado el sepulcro de Cristo, de siete pies de largo, tres palmos alto del suelo, cuya entrada tiene a la parte de el mediodía, en el cual arden doce lámparas de día y de noche, las cuatro dentro de el santo sepulcro y las ocho encima, al lado derecho de él. La piedra con que estaba cubierto, está hendida, cuya menor parte sirve de altar cuadrado, a la entrada de la puerta del monumento; y la mayor a la parte oriental, que hace otro altar cubierto con lienzos y manteles. El color del monumento y sepulcro parece ser blanco y rubicundo; esto dice Beda, con el cual conciertan otros,[14] aunque también le ponen y dan otras calidades, que por no ser de mi intento dejo; sólo digo, con los que mejor sienten, que fue cueva en la que estuvo este sepulcro de Cristo; y según la descripción de Beda, ésta fue atajada con pared, y no es esta puerta aquella que dicen los evangelistas, que estaba cerrada, sino la primera, por la cual se entraba en esta dicha cueva; a la cual Beda (según los evangelistas) llama monumento, la cual estaba puesta

[11] Div. Hier. ad Marcellam, epist. 17. prop. fin.
[12] Beda de Gestis ang. lib. 5. cap. 16. Et de locis sanct. cap. 2.
[13] Bertholom. de Saligiaco in Itin. cap. 6. t. 7. Casan. in Catal. Glos. Mend. Cons. 75. Baro. Ant. t. 1. anno 34. fol. 143.
[14] Caesar Baron. Annal. Eccl. t. 1. ann. Christi. 34. §. 188.

en la parte oriental, sobre la cual estaba puesta esta grande piedra. Este monumento (como hemos dicho) estaba partido en dos partes de cueva; la una era la anterior, a manera de portal o zaguán de una casa; y la segunda, la interior y secreta, donde estaba el sepulcro tres palmos altos del suelo.

De aquí se entenderá lo que dicen los evangelistas[15] de algunos que vinieron al monumento. San Juan dice de sí mismo, que vino primero al monumento, pero que no entró dentro, mas, que como se inclinase, vido las mortajas en que estuvo amortajado el cuerpo sacrosanto de Cristo; lo cual se ha de entender de esta manera: que entró en la primera parte de la cueva, conviene a saber, en la que era como portal o recibimiento de el sepulcro; pero que se llegó a la segunda y no entró, y por alguna abertura de la puerta o resquicio miró y vido el sepulcro de Cristo, que estaba a la parte aquilonar, aunque abierto por la de el mediodía, y así pudo ver las mortajas. Y lo que dice San Lucas,[16] que San Pedro, inclinándose, vido las mortajas solas; es lo mismo que sucedió a San Juan, y también lo que dejamos dicho, que de la parte de dentro estaba el sepulcro de Cristo, levantado de el suelo en alguna distancia; y para verlo era necesario hacer aquel monumento corvo o bajo.

De aquí también se entiende lo que los mismos evangelistas dicen de las mujeres que vinieron a este monumento y que las dijo el ángel: venid y veréis el lugar donde fue puesto el señor; y que entrando no hallaron el cuerpo del señor. También lo que añade San Juan, diciendo: María estaba junto al monumento fuera llorando y con las lágrimas en los ojos, se inclinó y miró dentro del monumento y vido dos ángeles, vestidos de blanco, sentados, el uno a la cabecera del sepulcro y el otro a los pies de él; de donde se prueba que eran dos lugares distintos, y que el primero era entrada del segundo, y en el segundo estaba labrado el lugar que se llamaba sepulcro.

Pues, por ser cosa decente enterrar los difuntos y muy conforme a razón, por esto dieron todas las gentes que usaron de sepultura en tener los sepulcros en mucha estima y veneración, como lo dicen Justino y Valerio; y, entre todos, se dice de los scitas que los sepulcros de sus padres, que quisieron tener los comunes con ellos, no los tuvieron en menos honra y veneración que las cosas sagradas de los dioses. Por esto fueron tan encomendadas en los tiempos antiguos las sepulturas de los difuntos, y así se encarece y pide en los decretos eclesiásticos;[17] y así tienen las leyes humanas por cosa sagrada las sepulturas; y si en alguna huerta o heredad se enterrase algún cuerpo humano (como lo acostumbraban los antiguos) luego aquel lugar es sacro y religioso, y no puede volver a los usos humanos y profanos. De manera que las sepulturas son, por las leyes, tenidas en grande precio y estimación por la dignidad de la naturaleza humana. Por esto llamó el Profeta,[18] al sepulcro de Cristo, glorioso; porque, en cuanto hom-

[15] Ioan. 20.
[16] Luc. 24.
[17] C. Ecclesiastico, 11. q. 2.
[18] Isai. 11.

bre, murió y fue en él honrosamente sepultado, con la solemnidad y pompa que se acostumbraba entre los judíos, haciendo sus unturas y confecciones. Fue tanto el cuidado de los atenienses, acerca de sus sepulcros, que si algún capitán era descuidado en las guerras de enterrar los cuerpos de los que en ellas morían, le cortaban la cabeza por el desacato.

Los macedonios tuvieron por acto más importante, de todas las cosas graves que hacían, enterrar sus difuntos, y lo tenían por más principal intento que ninguna otra cosa militar.

Los egipcios no eran muy cuidadosos en edificar casas para vivir en ellas, pero era sumo el cuidado que ponían en hacer las de sus sepulcros, porque decían que las de su vida eran prestadas por poco tiempo y las de su muerte eternas y para siempre; y éstas hacían de mucha grandeza y majestad, como lo dice Cicerón en sus *Tusculanas cuestiones*.[19] En los reinos de Francia fue antigua costumbre hacer estos sepulcros célebres y sumptuosos, como lo dice Casaneo,[20] y lo prueba alegando haber muchos sepulcros en la ciudad antigua Heduense, en casas de particulares y una pirámide de mucha altura que dijeron ser sepulcro de algún hombre noble y principal de aquel lugar, como lo probó el rey Francisco primero en una disputa que tuvo a la entrada de ella con Budeo.

Tuvieron los antiguos por cosa grave y digna de muy grande pena no tener en mucha reverencia y estimación los sepulcros de los difuntos (como lo refiere Ravisio Textor).[21] De esta materia hay diversos títulos en las leyes.[22]

Pero considerando, según la estimación de los hombres, que es un cierto género de miseria y afrenta que un cuerpo humano carezca de sepultura y que es grande piedad relevar de miseria la cosa que puede ser relevada, de aquí es que se pone entre las obras de misericordia corporales; y de ésta fue alabado Tobías de el ángel San Rafael, diciéndole que presentó a Dios su oración, cuando enterraba los cuerpos de los difuntos.[23] Parece bien claro por lo dicho, cuánto bien sentían de las reglas de razón todas aquellas gentes que tenían cuidado de sepultar los muertos y hacerles oficios y ceremonias a su usanza y costumbre (como luego veremos). Ésta guardaban los indios de esta Nueva España, haciendo sepulcros y enterrando los cuerpos de sus difuntos en ellos, con pompa y majestad, como en sus lugares se dice.

[19] Cicer. lib. 1. Tuscul. quaest.
[20] Cathalog. Glor. Mundi, 1. p. cons. 5. Et cons. 12. p. 12.
[21] Textor. in Officina, Titulo de Vario in humani ritu.
[22] De Religios. Et sumptibus funerum, ff. Et Codice.
[23] Tob. 12.

CAPÍTULO XL. *Donde se dice de dos maneras que tenían los antiguos de dar sepultura a sus difuntos, y cómo usaron ungirlos con especies aromáticas y preservativas de corrupción*

DOS MANERAS SE ACOSTUMBRARON ANTIGUAMENTE de dar sepultura a los cuerpos de los difuntos, según dice Tulió. El uno fue antiquísimo, del cual usaba Ciro (luego Xenofonte),[1] y éste era enterrar los cuerpos en hoyos y cubrirlos de tierra, diciendo que volviese a la madre el hijo; que es la misma sentencia que Dios había dado antes al hombre, en el Paraíso, diciendo: Tierra eres y en tierra te has de convertir.[2] Esta costumbre vino corriendo por algunas partes hasta los romanos, de los cuales los que la prosiguieron primeramente entre ellos, fueron los Cornelios, enterrándose en hoyos y cubriendo sus cuerpos con la desnuda tierra. Y Numa Pompilio, segundo rey de estas gentes, se halló muchos siglos después de su muerte metido en cierta caja de piedra, y enterrada la caja en un espacioso suelo.

Los cartagineses usaron en sus principios enterrar y cubrir con tierra los cuerpos de sus difuntos; aunque después mudaron de parecer y los quemaban. Éste fue uno de los modos antiguos que guardaron las gentes en la honra que hacían a sus difuntos. Pero aunque ésta fue costumbre antigua y de muchas gentes usada, parece que con las ocasiones que se ofrecen con la mudanza del tiempo, mudan también de parecer; y así fue en los romanos, que habiendo acostumbrado enterrar los cuerpos de sus difuntos, después dieron en quemarlos y enterrar sus cenizas. Este parecer y hecho engendraron las guerras, que fueron creciendo en aquella república, por lo cual ordenaron los romanos que fuesen quemados sus cuerpos, de los cuales el primero que usó dar a las cenizas sepultura fue Cornelio Sila, noble caballero patricio, que mandó que después de muerto quemasen su cuerpo y enterrasen sus cenizas; y de aquí tuvo principio entre estas gentes romanas, quemar los cuerpos humanos y duró esta ceremonia hasta el tiempo de los Antoninos Césares, que siguiendo la sentencia de Tales Milesio, celebradísimo filósofo, que tuvo por opinión que todas las cosas procedían de el agua, quisieron que los cuerpos se enterrasen, porque por la humidad que tenían, vecina del agua, los cuerpos más aína se corrompiesen y siguiesen la calidad y condición de su madre; aunque Heráclito tuvo parecer contrario, que decía que se quemasen, por parecerle que todas las cosas procedían del fuego; y así los cartagineses, aunque primero enterraban los cuerpos de sus difuntos, después dieron en quemarlos, a persuasión del rey Darío, que se lo aconsejó así. Los sirios y algunas de las gentes de Egipto dieron en no enterrarlos, ni quemarlos, sino embalsamarlos y ungirlos con mirra y aloes, miel, sal y cera, con resinas y ungüentos hechos de confec-

[1] Tullius lib. 1. de Legibus. Xenoph. in Ciri ped.
[2] Genes. 3, 17.

ciones varias; y ungidos de esta manera los conservaban acostados y tendidos en sus lechos y camas; y es de tanta virtud el jugo del cedro para conservar los cuerpos de los difuntos como, ni más ni menos, para corromper los de los vivos. Y lo mismo acostumbraron hacer los reyes de otras naciones; y en tanto grado estimaron los antiguos estas cosas y creyeron ser anejas a los difuntos, que aunque quemaban los cuerpos, también echaban en el fuego las cosas odoríferas y aromáticas. Todo lo dicho refiere Alexandro,[3] en su libro tercero.

Esta costumbre nació entre los egipcios, o a lo menos se usaba en tiempo del patriarca Joseph, el cual mandó a los médicos del reino que ungiesen a su padre difunto para haber de darle sepultura, como se lee en el *Génesis;*[4] en los cuales obedeciendo su mandamiento le estuvieron ungiendo cuarenta días.

De las gentes de Egipto cuentan Diodoro Sículo y Herodoto,[5] que usaban tres maneras de sepulturas, o de entierros: uno, en que se hacían grandísimos gastos y consumían en él muchos talentos de plata y oro; otro era, en el cual no se gastaban más de veinte monedas de las que en aquellos tiempos corrían; el tercero era de menor cuantía y mucho menos gasto que este segundo dicho. Esto se ordenaba de esta manera: había personas públicas que tenían oficio y cargo de adornar y componer el cuerpo del difunto, según su común usanza; pero para que esto fuese bien ordenado preguntaban estos enterradores, a los deudos y parientes del difunto, lo que querían gastar en aquel entierro, señalándoles una de las tres especies y maneras de gastos que en las semejantes ocasiones se hacían. Sabida su voluntad y señalando el precio entregábaseles el cuerpo de su difunto. Uno de estos oficiales, que era llamado Gramático, ponía el cuerpo en el suelo y luego señalaba con la mano, en la parte de el ijar izquierdo, la herida que le habían de hacer o el tamaño de lo que le habían de cortar y abrir; venía luego otro oficial cortador y con un navajón o cuchillo de piedra, que llamaban *lapis ethiopicus,* dábale en aquella parte señalada una herida del tamaño que se le había señalado, según la ley expresa que así lo mandaba; y en acabando de hacer el golpe huía luego con mucha ligereza y priesa. La razón de irse así huyendo era porque los que estaban presentes salían tras de él corriendo, tirándole con piedras, porque creían que cualquiera que daba herida en el cuerpo de algún pariente o amigo, no lo podía hacer si no era con odio y enemistad que le tuviese.

Los curadores y oficiales dichos, que llamaban saladores y eran del número de la gente más honrada de la república, llegábanse al cuerpo y uno de ellos ensanchaba y extendía la herida que había recibido en el costado, por la parte interior del cuerpo, sin tocar en el corazón, ni en los riñones; acudía luego otro y lavaba cada miembro y parte de las interiores con vino finíceo, que era muy precioso y fino, hecho y confeccionado con mil varias cosas y olores. Después de este lavatorio untaba todo el cuerpo con

[3] Alex. ab Alex. lib. 3. cap. 2.
[4] Genes. 50.
[5] Diod. lib. 1. sect. 2. Herodt. li. 2.

jugo de cedro, que (como hemos dicho) es licor preservativo de corrupción en los cuerpos inanimados. Estas unciones duraban por tiempo de treinta días y más; después lo tornaban a untar con mirra y canela y otras cosas preciosas, las cuales no sólo eran bastantes para conservar el cuerpo mucho tiempo, pero dejábanlo oloroso y conservábanle las cejas, pestañas y cabello y nunca jamás se les caían, y así quedaba el cuerpo no como difunto sino como de hombre dormido. Esto hecho y curado de esta manera dábanselo a sus parientes, los cuales en el interin que no se enterraba, daban vueltas a la ciudad llorando, poniéndose lodo y ceniza sobre sus cabezas. Dice más Diodoro, que muchos de los egipcios ungían y embalsamaban en sus casas los cuerpos de los difuntos, en especial los de sus proprios padres, en los cuales ungimientos hacían grandes y excesivos gastos y juntamente les hacían sus retratos y figuras y juntamente con sus cuerpos los tenían en sus salas y recámaras, con la misma estimación que si estuvieran vivos, en los cuales retratos (hechos muy al vivo y natural) se miraban y deleitaban, como si vieran a sus padres vivos.

Este uso guardó Joseph en el ungimiento de su padre Jacob, como el que se había criado entre estas gentes, del cual nos dice la Sagrada Escritura,[6] que después de muerto mandó a sus criados y médicos que ungiesen el cuerpo de su padre, y ellos lo hicieron así por espacio de cuarenta días. De Cristo nuestro señor, dice San Juan,[7] que ungieron su santísimo cuerpo Joseph Abarimatías y Nicodemus; lo cual dice, por estas palabras: vino también Nicodemus, el cual trajo una mixtura de mirra y aloes y de esta confección casi cien libras, y ungió el cuerpo del señor y amortajáronlo y enterráronlo a la usanza de los judíos, que según esto también lo acostumbraban en sus difuntos. Si consideramos la costumbre de estos indios occidentales, veremos por todo lo que queda dicho de ellos, cómo ungían a sus difuntos para enterrarlos y cómo quemaban los cuerpos de unos y enterraban otros, conforme les parecía o según lo acostumbraban.

CAPÍTULO XLI. *De cómo ha sido costumbre antigua las honras funerales en los entierros de los difuntos*

AS HONRAS FUNERALES QUE EN LOS ENTIERROS de los difuntos se acostumbran en nuestros tiempos no es ceremonia moderna, que con ellos se usa, antes es antiquísima, la cual usaron las gentes de los tiempos pasados; porque siendo verdad, como lo es y lo dejamos probado, que es honra que se hace a la naturaleza dar sepultura a los cuerpos humanos destituidos del ánima que les daba vida, también lo era hacer este entierro con pompa y autoridad, haciendo en él algunas acciones y ceremonias que representen dolor y sentimiento de la pérdida que ocurre con la muerte

[6] Genes. 50.
[7] Ioan. 19.

jugo de cedro, que (como hemos dicho) es licor preservativo de corrupción en los cuerpos inanimados. Estas unciones duraban por tiempo de treinta días y más; después lo tornaban a untar con mirra y canela y otras cosas preciosas, las cuales no sólo eran bastantes para conservar el cuerpo mucho tiempo, pero dejábanlo oloroso y conservábanle las cejas, pestañas y cabello y nunca jamás se les caían, y así quedaba el cuerpo no como difunto sino como de hombre dormido. Esto hecho y curado de esta manera dábanselo a sus parientes, los cuales en el interin que no se enterraba, daban vueltas a la ciudad llorando, poniéndose lodo y ceniza sobre sus cabezas. Dice más Diodoro, que muchos de los egipcios ungían y embalsamaban en sus casas los cuerpos de los difuntos, en especial los de sus proprios padres, en los cuales ungimientos hacían grandes y excesivos gastos y juntamente les hacían sus retratos y figuras y juntamente con sus cuerpos los tenían en sus salas y recámaras, con la misma estimación que si estuvieran vivos, en los cuales retratos (hechos muy al vivo y natural) se miraban y deleitaban, como si vieran a sus padres vivos.

Este uso guardó Joseph en el ungimiento de su padre Jacob, como el que se había criado entre estas gentes, del cual nos dice la Sagrada Escritura,[6] que después de muerto mandó a sus criados y médicos que ungiesen el cuerpo de su padre, y ellos lo hicieron así por espacio de cuarenta días. De Cristo nuestro señor, dice San Juan,[7] que ungieron su santísimo cuerpo Joseph Abarimatías y Nicodemus; lo cual dice, por estas palabras: vino también Nicodemus, el cual trajo una mixtura de mirra y aloes y de esta confección casi cien libras, y ungió el cuerpo del señor y amortajáronlo y enterráronlo a la usanza de los judíos, que según esto también lo acostumbraban en sus difuntos. Si consideramos la costumbre de estos indios occidentales, veremos por todo lo que queda dicho de ellos, cómo ungían a sus difuntos para enterrarlos y cómo quemaban los cuerpos de unos y enterraban otros, conforme les parecía o según lo acostumbraban.

CAPÍTULO XLI. *De cómo ha sido costumbre antigua las honras funerales en los entierros de los difuntos*

AS HONRAS FUNERALES QUE EN LOS ENTIERROS de los difuntos se acostumbran en nuestros tiempos no es ceremonia moderna, que con ellos se usa, antes es antiquísima, la cual usaron las gentes de los tiempos pasados; porque siendo verdad, como lo es y lo dejamos probado, que es honra que se hace a la naturaleza dar sepultura a los cuerpos humanos destituidos del ánima que les daba vida, también lo era hacer este entierro con pompa y autoridad, haciendo en él algunas acciones y ceremonias que representen dolor y sentimiento de la pérdida que ocurre con la muerte

[6] Genes. 50.
[7] Ioan. 19.

de aquel que tratamos y comunicamos, y conocimos en el ser de la naturaleza; que dado caso que no debemos sentir la muerte, en cuanto es tránsito y pasaje de esta vida mortal a la inmortal y eterna, y que sabemos que esta ida es forzosa y cierta, con todo la sentimos en cuanto carecemos de su vista y se pierde en este apartamiento la comunicación que le teníamos, lo cual, en esta pérdida, nos obliga a tener dolor y derramar lágrimas; para cuya demonstración se conoce ser mayor cuando este sentimiento le acompañamos con ceremonias públicas y actos de estimación. De este principio me parece que lo tuvieron las honras funerales y todas las demás cosas que se acostumbran en los entierros de los difuntos y otros días particulares, que están dedicados para estas memorias; de las cuales, la primera que se me ofrece es la que Joseph hizo a su padre Jacob, que lo llevó de la tierra de Jesen a la de Canaan, lo cual sucedió de esta manera: Muerto el patriarca Jacob y ungido por los oficiales y médicos de su casa, dice la Sagrada Escritura,[1] que lo lloró todo Egipto setenta días, conviene a saber, treinta días más de los que duraron la unción y ungimiento (como lo dice Lira)[2] y pidiendo licencia a Faraón, fue con el cuerpo de su padre, acompañado de toda la gente principal y viejos de la casa real y caballeros del reino de Egipto, y con toda la gente de la familia de Joseph, con todos sus hermanos y criados, para cuya jornada fueron menester muchos caballos, acémilas y carros; y encarece la Sagrada Escritura que se hizo un acompañamiento y junta de gente muy copiosa y grande. De esta manera partieron estas gentes de Jesen, llevando el cuerpo del patriarca difunto, y pasaron el Jordán. Al cabo de haber andado algunas jornadas llegaron a cierto lugar donde renovaron las tristezas y lágrimas mucho más abundantemente que al principio y estuvieron en aquel lugar siete días celebrando la solemnidad de las obsequias; y pasando adelante llegaron al campo donde estaba el sepulcro, en el cual lo enterraron con mucha autoridad, según lo acostumbraban, donde acabaron las ceremonias funerales, y lo dejaron y se volvieron todos juntos a Egipto.

De aquí queda probado cómo en el Antiguo Testamento se usaban ya las honras funerales, no sólo en edificios costosos y sepulcros grandes y autorizados, sino también en acompañamientos, llantos y otras ceremonias a este propósito inventadas. Y cuenta Josefo,[3] que después de muerto Herodes y jurado Archelao, su hijo, por rey, ordenó el entierro de su padre en esta manera: Puso el cuerpo difunto en unas andas doradas, sembradas todas a trechos de piedras de mucho valor y precio, y encima un paño de tela, hecho de grana y oro; el cuerpo del difunto iba vestido todo de grana y con corona de rey en su cabeza y un cetro en sus manos; junto del lecho o andas iban más propincuos sus hijos y familia, con los más cercanos de sus parientes y deudos (que hacían un muy grande número), y todas las compañías de los soldados puestos en orden, a fuero de guerra, iban marchando delante del cuerpo, a los cuales seguían quinientos de sus criados

[1] Genes. 50.
[2] Lira in hunc locum.
[3] Ioseph. lib. 17. de Antiq. cap. 11.

con muchos olores y cosas aromáticas y odoríferas, para la plenaria expedición del entierro, y así fueron con este orden hasta el sepulcro del rey, que distaba de Jerusalén espacio de ocho estadios; allí fue enterrado y celebradas sus honras, por tiempo y espacio de siete días, según lo que acostumbraban, y rematadas con un muy grande convite se enjugaron las lágrimas de la tristeza. También se dice de Alexandro, haber estimado a Hefestion, su amigo, tanto, que en su muerte y entierro ordenó (para mostrar mayor sentimiento) que fuesen destruidas las fortalezas y torres de las ciudades, y tresquilar las clines y colas de los caballos y mulas y que muriesen muchos de los hombres que tenían cargo de ellos; y concluyó Plutarco con decir, que gastó en su entierro y obsequias diez mil talentos.

Este modo de enterrar los príncipes con majestad y grandeza ha sido muy usada costumbre, como lo dice largamente Herodiano,[4] el cual uso se continúa en los entierros y muertes de los summos pontífices y cárdenales, según dicho de Volaterráneo,[5] y no se ha disminuido esta grandeza en las muertes de los reyes de Francia y Castilla; en los cuales se hacen solemnísimos oficios y acompañamientos sin cuento, con otras ceremonias de grandeza y majestad, llevando las insignias reales delante, con grandes lutos y demonstración de tristeza, muchas hachas y blandones de cera encendidos, así en los templos, donde aguardan los cuerpos, como por las calles y caminos que los llevan, acompañándolos con aquella immensidad de luces, caballos que anteceden, todos encubertados de negro y todos despalmados y cojos, grandes lutos en las casas reales y no menos en los túmulos y cadahalsos, donde los ponen mientras que los entierran y duran las honras funerales; muchos cánticos, declamaciones y sermones, que dan a entender en su frecuencia y muchedumbre ser de grande autoridad la persona que acompañan. De cosas que acerca de estos entierros y honras ordenaban los antiguos, se podrá ver a Polidoro;[6] y para encarecer la grandeza de los gastos que en estos entierros suelen hacerse, dicen que el rey Alfonso gastó en el entierro de su padre don Fernando, diez y siete mil coronas de oro.

Los romanos acostumbraban estas ceremonias con grandísimo estruendo, porque el día que enterraban al emperador romano, ora fuese su cuerpo o sus cenizas, era aquel día de grandísimo concurso y casi fiesta, mezclada de contento y tristeza, porque el contento les resultaba de que entendían que era dios, y así lo contaban desde entonces en el número de los dioses; y la tristeza les nacía de perder su príncipe y señor; y así acudían a enterrarle el cuerpo, no como a dios, que no le tiene, sino como a hombre mortal que lo era y había sido. Pero porque le quemaban y no podía parecer su propria figura, hacían una estatua que representase su imagen, lo más al vivo que pudiese; ésta ponían en un rico lecho, hecho de marfil y muy alto, en el zaguán o portal del palacio real, el cual estaba adornado de muy ricos y labrados paños de tela de oro; y aquí ponían este retrato con

[4] Herodiano in Commed.
[5] Volaterr. cap. De modo funerand.
[6] Poliod. lib. 6. cap. 10.

el color pálido y mortecino que representaba la persona del rey y príncipe difunto. Este lecho o cama acompañaban casi todo el día, de la una parte el senado y cónsules romanos, vestidos de vestiduras negras y tristes, y de la otra las matronas y señoras de más cuenta de cuantas había en la ciudad. Éstas estaban vestidas todas de blanco, aunque sin ningún adorno, ni zarcillos, ni anillos, ni otra ninguna cosa que pudiese causar graciosidad ni hermosura, cuya significación y sentido trae largamente Plutarco[7] en sus *Cuestiones romanas*.

Esta usanza de enterrar los muertos con grande pompa y solemnidad, se sabe ser de la santa y primitiva iglesia, en los cuales actos precedía el clero, por mucho orden y concierto, con hachas y candelas de cera encendidas en las manos, con grande pompa y triunfo. De esta manera refiere César Baronio haber enterrado a San Cipriano mártir los cristianos de su tiempo, y dice que de las honras ordinarias que solían hacerse no dejaron ceremonia, ni temieron hacer este acto tan solemne a los ojos de los enemigos crueles y gentiles, porque deseaban verse de ellos degollados como el mártir Cipriano lo había sido. De aquí queda probado cómo estas honras funerales, hechas con autoridad y majestad, entre nosotros los cristianos, no son culpables, ni pecan en hacerlas los que las hacen, como lo determina Juan de Torquemada;[8] y dice más, que estas honras hechas con tanto luto, paños negros, hachas y candelas de cera encendidas y otras cosas a este modo, no sólo no son malas, pero que les son favorables y provechosas a las ánimas de los difuntos, no por sí mismas, sino en cuanto son un levantamiento de espíritu y consideración a los hombres, los cuales se compadecen de aquel difunto y consecutivamente oran por él. Y porque son los pobres en aquellos actos favorecidos, recibiendo limosnas que les hacen; y por estas cosas no sólo no son malas pero son buenas.

Verdad es que hablando Volaterráneo de estas obsequias funerales, condena la sumptuosidad de los sepulcros y gastos excesivos de los entierros, y dice que los que más son condenados en estas demasías serían los sacerdotes, que no se enterrasen humilde y honestamente. Y San Agustín en los libros de la *Ciudad de Dios* dice que los sepulcros y obsequias funerales de los difuntos más parecen ser consolación de vivos que honra ni provecho de muertos. Y San Ambrosio en uno de sus *Sermones:* ¿Qué aprovecha la soberbia de los sepulcros?; más son en daño de los vivos que en servicio de los muertos. Y San Gregorio[9] (como se refiere en el derecho) dice: El cuidado de las honras, la condición de la sepultura y la pompa de las obsequias, más son consuelo de los vivos que ayuda de costa de los difuntos. Y San Antonino,[10] también dice, en su tercera parte, que las pompas y majestades en los entierros, levantar estandartes y banderas, hacer muchos extremos, con llantos y lloros y otras cosas semejantes no son de ningún efecto

[7] Plutarc. Q. Roman. q. 26.
[8] Ioannes de Turrecrem. in cap. Anima Defunctor. col. 4. 13. q. 2. Et aedem caus. Et q. in cap. Cum gravis.
[9] 4. Cap. Animae Defunctor.
[10] Div. Anton. 3. p. tit. 10. cap. 2. §. 3. de utilitate sepulturae.

para las ánimas de los difuntos. Pero todo esto se ha de entender no siendo con limitación y con la consideración cristiana que debe haber en estos actos, no defraudando la intención de la iglesia, ni saliendo de los límites y términos necesarios; porque si se excede y no son más de para comer y beber y no seguir los primeros intentos que hubo para hacerse, esto es lo que lo hace superfluo y malo. Y Dios mandaba en su antigua ley que fuesen llorados los difuntos treinta días; y así lo refiere Josefo,[11] hablando de la mujer que era habida en guerra y quería casar con otro alguno del pueblo, que se había de hacer primero esta ceremonia.

Los judíos acostumbraban enterrar sus difuntos con grandísima pompa y acompañamiento de gente, cantando diversos cánticos funestos y tristes y tañendo instrumentos musicales; según dicen algunos usaban de la trompeta en los entierros de los príncipes y señores y de las flautas en los que eran de la gente mediana y común. Y Persio, contando el entierro de un hombre rico, lo declara. Virgilio también hace mención de esta usanza antigua.[12] En aquel entierro, que ordenaban de la hija de Jayro, príncipe de la sinagoga, hubo de estos músicos a los cuales Cristo nuestro señor echó fuera del aposento o sala donde estaba la doncella difunta, como lo dice San Matheo en su evangelio.[13]

Y estos mismos, dice Suetonio Tranquilo que los hubo en las obsequias y entierro de Julio César, y muchos comediantes, y que la vestidura con que triunfaba y la llevaba puesta se la rompieron y desnudaron y así rota la echaron en el fuego. Y Cicerón[14] hace mención, en los libros de leyes, de estos músicos y dice que se usaban en los entierros y obsequias funerales. Los nabateos y arábigos tenían de costumbre, cuando llevaban a enterrar sus reyes difuntos (como dice Lilio Gregorio Giraldo),[15] esta ceremonia, que los estercolaban, y revolcaban en los muladares, porque tenían por opinión que los cuerpos muertos eran estiércol y así los metían en el estiércol, en el cieno y lodo, para haberlos de enterrar; y Estrabón,[16] casi dice lo mismo; y luego los enterraban con la majestad y grandeza que a los reyes se debía.

Acostumbraban también cantar y predicar las alabanzas de sus difuntos en los entierros que les hacían; así lo dice Volaterráneo;[17] usó esta costumbre en Grecia Pericles, el cual, según atestigua Thucídides, fue el primero que hizo un largo razonamiento en la muerte de los soldados valientes y animosos que murieron en la guerra peloponense. Y Guillermo Benedicto,[18] dice, en su *Repetición*, que tuvo principio esta costumbre de aquel gran sabio Solón, el cual ordenó que en las obsequias y entierros de los varones sabios y nobles se predicasen sus hazañas y grandezas, el cual dio sus leyes

[11] Ioseph. lib. 4. de Antiq. cap. 6.
[12] Persius. Sat. lib. 3. Virgil. 7. Aen.
[13] Luc. 8. Math. 9, 24.
[14] Cicer. lib. 2. de Legib.
[15] Girald. lib. de Vario sepeliendi ritu.
[16] Strab. lib. 16.
[17] Volater. in Philologia, lib. 31. cap. ultim.
[18] Guillerm. in sua Repetitione, cap. Rainutius, verb. Mortuo, itaqne Testatore, 1. n. 62. extr. de Testam.

a los atenienses en tiempo que reinaba en Roma Tarquino Prisco, según afirma Aulo Gelio;[19] y así fue primero, según lo tiene por verdad Anaxímenes; y esto mismo atestigua Plutarco,[20] en la *Vida de Valerio*. Entre los romanos fue el primero de esta invención Valerio Publícola, el cual declamó a la muerte de su amigo y compañero en armas, Bruto, y quedó tan a gusto de los romanos esta oración, que desde entonces se recibió en costumbre y así se hacía, que cualquiera que valerosamente moría en la batalla, era alabado y predicado en sus honras. Después se comenzó a usar acerca de las mujeres, cuyo principio (según el mismo Plutarco)[21] fue, que habiendo de hacer cierto vaso de mucho precio y estimación, para enviar al templo de Apolo, en Delfos, las mujeres se despojaron de todas sus joyas y dixes y las fundieron para el dicho efecto; de lo cual, agradecidos los romanos, mandaron por ley que se pudiese declamar y orar por las mujeres en sus honras y entierros, también como por los hombres se hacía, como también lo dice Polidoro.[22] De aquí, pues, quedó esta señalada costumbre y se ha ido continuando entre nosotros los cristianos en las honras que hacemos de nuestros difuntos, en las cuales se predica y se dicen las alabanzas que pueden decirse de ellos. Y esto mismo dice Diodoro Sículo[23] de los reyes de Egipto, que el día del entierro del rey toman los sacerdotes la mano en predicar sus alabanzas.

Estas alabanzas y declamaciones se acostumbraban hacer en las plazas de las ciudades y en los campos donde había sepulcros; lo cual se ve muy claro por lo que Filipo Presbítero escribe elegantemente de esta manera: En las plazas y en las puertas de las ciudades solían asistir en un tiempo los reyes y allí oían de justicia a las repúblicas y pleiteantes; por lo cual no es cosa justa que en aquellos lugares se prediquen las alabanzas y hechos de los hombres malos y facinerosos, pues son aquellos mismos lugares donde son predicadas las de los buenos jueces y reyes. De aquí se colige ser aquellos lugares los púlpitos y cátedras donde se hacían estas predicaciones. Y en Roma eran alabados los emperadores difuntos en el campo Marcio, allí eran quemados y canonizados (aunque falsamente) por dioses; y esto escriben todos los que han escrito antigüedades romanas, en especial Dión y Herodiano, escribiendo de la deidad que dieron los romanos al emperador Severo Augusto y Pertinaz. Pero Polibio dice, en su libro sexto, que en un lugar que llamaban *Rostra*, situado en la plaza (delante de la curia hostilia) había un púlpito donde se hacían estas predicaciones y que puesto allí el difunto, con todo su ornato y acompañamiento, se le referían todas las cosas que se podían decir de alabanza, así de virtud como de proezas y hazañas que en el discurso de su vida hubiese hecho; y esto con intención de que los presentes se moviesen y animasen a la imitación de sus buenos hechos y para que fuese conocido; y que si algo se les hubiese

[19] Aut. Gel. lib. 16.
[20] Plutarc. in Vita Valer.
[21] Plut. in Vita Camilli.
[22] Polid. de Inventor. Rerum. lib. 3. cap. 10.
[23] Diod. Sic. lib. 1. Biblioth. sect. 2. Et v. infra cap. 44.

olvidado de su mucho valor, entonces lo refrescasen en sus memorias y lo estimasen.

Acostumbrábase también llamar mujeres que llorasen las muertes de aquellos difuntos que carecían de deudos y parientes que pudiesen llorarlos y sentir su muerte; a estas mujeres llamaban *Praeficæ,* porque eran las entonadoras primeras de los llantos; y con esto solemnizaban los entierros y obsequias. Esta costumbre aún permanece en muchas partes, en especial, según Casaneo,[24] entre los italianos, toscanos y romanos y entre los lombardos; y dice haber visto esto muchas veces en Lombardía; y aun no sé si nuestra España está zafa y libre de esta impertinente costumbre.

Cuando quemaban los cuerpos de los difuntos hacían una compostura de leña, a manera de tabernáculo muy grande, y encima de esta primera forma, que era de hechura admirable y cumplida, formaban otra menor, donde ponían las andas en que iba el cuerpo del difunto y en él ponían mucha diferencia de yerbas, frutas y ramos de plantas odoríferas y otras muchas cosas hechas de confección. De esto trata largamente Onufrio,[25] y acostumbraban también echar en las hogueras de los difuntos amigos cosas olorosas y viandas y algunas varias flores, como dice Virgilio en sus *Eneidos;* y Estacio en su *Epicedio.*[26] Estas mismas cosas olorosas, juntamente con ramos y flores compuso Cleopatra, en su sepulcro y mausoleo, donde juntamente el cuerpo de Marco Antonio, su marido, se metió y se dejó matar de la ponzoña de los basiliscos, como escribe Floro.[27]

No dejaba de tener causa esta costumbre de juntar flores olorosas y otras cosas de confecciones aromáticas en los abrasamientos de los cuerpos muertos, porque la que daban, era excusar el mal olor que la chamusquina causaba; y por esto dice Varron, que aplicaban a las obsequias funerales el ciprés, porque los presentes no se encalabriasen, ni ofendiesen con los malos olores de los cuerpos quemados y por esto usaban de flores, así en las andas y lechos como en los sepulcros; lo cual hizo Marcelo en la sepultura de Anchises, poniendo en ella lilios y otras flores, como lo dice Virgilio en sus *Eneidos.* Ponían rosas, como dice Anacreón; y mirtos, según Plutarco; y Teofrasto, el potho, flor blanquizca; y la misma dice Plinio, que es muy propia de los túmulos; y Filostrato, el amaranto; finalmente, todo género de flores y yerbas odoríferas, dice Sófocles ser muy anejas y proprias de los sepulcros y obsequias.[28]

[24] Alex. ab Alex. lib. 3. cap. 7. Et ibi Tiraq. verb. Praeficae. Casan. in Cathal. Glo. Mundi.
[25] Onuph. Panv. lib. 2. Fast.
[26] Virg. lib. 6. Aen. Statius, in Glautiam.
[27] Luc. Flor. lib. 4.
[28] Plin. lib. 16. cap. 33. Festus Pomp. lib. 6. Statius Papin. lib. 4. Thebaid. Serv. in lib. 2. Aen. Horatius Eprod. Od. 3. Virg. lib. 6. Aen. Theophrast. relat. a Lambi. ad Plin. lib. 21. cap. 11. Alex. ab Alex. lib. 5. cap. 26.

CAPÍTULO XLII. *De los lugares y partes donde los antiguos enterraban a sus difuntos; y se dice ser la misma costumbre de los hebreos; y se dan las razones por qué los enterraban fuera de los templos y poblado*

UNQUE ENTERRAR LOS DIFUNTOS ha sido ordinario en el mundo, si no es en algunas pocas gentes, de las cuales diremos luego no todos, en todas edades, han guardado un estilo y modo. Lo que sé decir es que todos los gentiles pasados han sepultado sus muertos en los campos y fuera de poblado; y lo mismo hicieron los del pueblo de Dios, a los cuales daban sepultura, apartados del real y tiendas, cuando venían marchando por el desierto a la tierra de promisión y después en ella, fuera de las ciudades y lugares comunes de la comunicación y concurso de las gentes. La razón porque en el tiempo que prevaleció la sinagoga, y duró la ley antigua de Moysén, no se enterraron los hombres en el tabernáculo y templo de Dios, fue porque los cuerpos difuntos (según la ley) eran contaminativos; de tal manera que el que los tocaba o iba a la casa donde había algún difunto o de compasión o por afición que le tuviese, a llorarle, no podía entrar en el templo, ni llegar a cosa sagrada sin purificarse primero con las aguas que llamaban de la lustración, como se dice en el *Libro de los números*.[1] Y siendo esto así, que aun estando fuera los cuerpos de los difuntos inficionaban y contaminaban, para no poder tocar las cosas sagradas, pues si entraran en el templo, ¿qué fuera y qué contaminación hicieran? La causa de esto era la guarda y observación de la limpieza ceremonial.

También se mandaban enterrar, en aquel pueblo, los cuerpos de los difuntos fuera de poblado, por dos razones. La primera, convenía y era provechosa a la salud de los vivos, por cuanto los cuerpos dejados y destituidos de las ánimas se resuelven en pestilenciales y mortíferas exhalaciones, las cuales inficionan y contaminan los aires, los cuales corruptos e inficionados engendran enfermedades y pestilencias; y ésta es una de las forzosas causas porque los cuerpos deben ser enterrados, cuando no fuese por compasión que se debe tener de ellos.

Que engendren pestilencias y muertes los cuerpos muertos, muy claramente se prueba; porque asistir de ordinario entre monumentos y sepulcros, donde hay concurso de estos cuerpos recién enterrados, causa peste a los que así asisten y están entre ellos (como lo prueba doctamente el Tostado)[2] pues si se enterraran entre los reales y tiendas de los del pueblo, fuera posible que les empecieran y contaminaran los aires, los cuales contaminados y corrompidos les causaran enfermedades y muerte; por esto les convino enterrar sus difuntos fuera de poblado y no entre sus pabellones y tiendas, por excusar el riesgo que podía ocurrirles. La segunda y más

[1] Num. 19.
[2] Abulens. in Lev. cap. 10. q. 9.

eficaz razón es, porque los sepulcros de los hombres son tenidos en una cierta veneración, porque en ellos está abscondida carne humana, por lo cual en las leyes humanas (como en otra parte decimos)[3] son llamados aquéllos, lugares sagrados; y si alguno enterrase, en alguna heredad o suerte de tierra, algún cuerpo humano, por el mismo caso luego inmediatamente queda aquel lugar con particular veneración y sagrado; y no es lícito volver a aplicar aquel mismo lugar a los usos humanos. Pues si los cuerpos de los difuntos fueran enterrados entre las tiendas y lugares de los israelitas, necesariamente todos aquellos lugares quedarán sagrados y consecutivamente imposibilitados para la comunicación y cosas usuales que se hacen en una república, para la conservación y continuación de ella, en lo profano y secular.

También fuera cosa indecente y de poco respeto ser enterrados los cuerpos difuntos en los lugares comunes y calles, donde era fuerza pasar de ordinario, así hombres como animales brutos por ellos, y pisar y hollar, sin reverencia, aquellos lugares que por razón de los difuntos, que en ellos esestaban enterrados, eran sagrados; lo cual no acontece en los desiertos despoblados, si no es muy acaso y raras veces; y por esto convino antes ser enterrados los cuerpos humanos fuera de el pueblo que en él.

Entre los gentiles fue este mismo modo y uso, porque jamás enterraron a ninguno (por mayor señor que fuese) en los templos de los dioses, ni en otra ninguna parte de sus ciudades, sino en lugares apartados y divididos de ellos, como separados para este solo efecto, y éstos solían ser las cumbres y alturas de los montes y sierras, o alguna otra parte de suerte de tierra o heredad; la cual elegían para sepulcro suyo y de sus herederos, como consta por muchas y varias historias y se conoce por el sepulcro de Efrón Heteo, el cual vendió a Abraham, con él el campo y árboles que tenía, que estaba fuera de la ciudad de Hebrón, que por otro nombre se llamaba Arbee,[4] en el cual (como ya hemos visto)[5] fueron sepultados los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob, con sus mujeres, como parece por diversos capítulos del *Génesis*.[6] Y por las mismas causas que los hebreos enterraban sus difuntos fuera de poblado, por estas mismas los enterraban los gentiles en los campos. En comprobación de esto tenemos a los señores y reyes de Troya y de Tracia, los cuales se enterraban en campos despoblados y, sobre sus sepulturas y cenizas, levantaban un grandísimo monte de tierra, los cuales llamaban túmulos, que quiere decir crecimiento de tierra, según su etimología;[7] por cuanto en el sepultar los cuerpos, crece la tierra y se levanta la cantidad que ocupa el cuerpo; y era de manera entre aquellas gentes levantar tan en alto este montón, que hacían un muy alto y crecido monte, lo cual dice Pedro Bellonio;[8] porque así como los egipcios hacían pirámides altísimas, en que mostraban su poder y grandeza, los tracios la pretendían

[3] Supra cap. 39.
[4] Genes. 13.
[5] Supra cap. 39.
[6] Genes. 23. et 49.
[7] Div. Isidor. Origin. lib. 14. cap. 8. Et lib. 15. cap. 11.
[8] Petrus Bellon.

mostrar en estos montones de tierra tan excesivos y altos; y Herodoto,[9] lo dice más claramente. De manera que los sepulcros antiguos de los gentiles eran en los campos y en las cumbres de los montes y aun de sepulcros se hacían a las veces (como dejamos probado) de los traces; y las causas que los judíos tenían, que era guardar decoro y reverencia a los lugares sagrados y huir las ocasiones de las pestilencias, esas mismas tuvieron los gentiles para salirse con ellos a los despoblados.[10]

CAPÍTULO XLIII. *Cómo en esta ley de gracia y evangélica se trocó este estilo de enterrar los cuerpos de los difuntos; y se dicen algunas razones por qué se entierran en los templos e iglesias*

STA COSTUMBRE ANTIGUA, usada entre los del pueblo de Dios y de toda la gentilidad pasada, cesó en esta ley nueva de Cristo, desde los principios que comenzó a predicarse en el mundo. Porque así como comenzó a cesar desde entonces la idolatría y falsa adoración de el demonio, así también comenzaron nuevos ritos y ceremonias con el nuevo modo con que se introdujo esta suave y santa ley. Desde aquel mismo tiempo (como dice el Tostado)[1] comenzaron a cesar los abusos de quemar los cuerpos de los difuntos y comenzaron a ser enterrados en las entrañas de la tierra. Cesó también el ser enterrados en los montes y campos y comenzó el nuevo uso de enterrarlos en los cementerios, iglesias y templos de Dios y de sus santos, no guardándose en esta ceremonia ninguna de las de el pueblo antiguo de Dios y mucho menos las que los gentiles supersticiosos acostumbraban; porque así como las de la antigua ley, no se trasladaron, ni pasaron a esta de Cristo, así tampoco no corren en ella las contaminaciones que hacían inmundas estas cosas; y si entonces lo mandó Dios y se guardaba la limpieza de las ceremonias, era porque algunas de ellas (no en cuanto a sí mismas, sino por razón de circunstancias) hacían limpieza o contaminación; porque llorar los difuntos, ir a sus casas, tocar los vasos en que bebieron o se hallaron entre las alhajas de su casa, cuando partió de esta vida, de suyo no es malo; pero mandábase así para dar más autoridad y respeto a las cosas sagradas y pertenecientes a la administración de el culto divino; porque las ceremonias de los sacrificios, y cualquiera otra cosa sagrada de aquella ley, no eran sacramentos que por sí mismos comunicasen gracia, ni cosa meritoria, para el reino de los cielos; y por esto les arrimó Dios algunas ceremonias que las hiciesen de respeto, autoridad y majestad, como fueron, que algunos que llegasen a la cosas sagradas de aquel antiguo testamento y ley mosaica, fuesen limpios y purificados en

[9] Herodot. in Terpsícore, seu lib. 5. cap. 8.
[10] Alex. ad Alex. lib. 6. cap. 14.
[1] Abulens. in Lev. cap. 10. q. 9.

mostrar en estos montones de tierra tan excesivos y altos; y Herodoto,[9] lo dice más claramente. De manera que los sepulcros antiguos de los gentiles eran en los campos y en las cumbres de los montes y aun de sepulcros se hacían a las veces (como dejamos probado) de los traces; y las causas que los judíos tenían, que era guardar decoro y reverencia a los lugares sagrados y huir las ocasiones de las pestilencias, esas mismas tuvieron los gentiles para salirse con ellos a los despoblados.[10]

CAPÍTULO XLIII. *Cómo en esta ley de gracia y evangélica se trocó este estilo de enterrar los cuerpos de los difuntos; y se dicen algunas razones por qué se entierran en los templos e iglesias*

STA COSTUMBRE ANTIGUA, usada entre los del pueblo de Dios y de toda la gentilidad pasada, cesó en esta ley nueva de Cristo, desde los principios que comenzó a predicarse en el mundo. Porque así como comenzó a cesar desde entonces la idolatría y falsa adoración de el demonio, así también comenzaron nuevos ritos y ceremonias con el nuevo modo con que se introdujo esta suave y santa ley. Desde aquel mismo tiempo (como dice el Tostado)[1] comenzaron a cesar los abusos de quemar los cuerpos de los difuntos y comenzaron a ser enterrados en las entrañas de la tierra. Cesó también el ser enterrados en los montes y campos y comenzó el nuevo uso de enterrarlos en los cementerios, iglesias y templos de Dios y de sus santos, no guardándose en esta ceremonia ninguna de las de el pueblo antiguo de Dios y mucho menos las que los gentiles supersticiosos acostumbraban; porque así como las de la antigua ley, no se trasladaron, ni pasaron a esta de Cristo, así tampoco no corren en ella las contaminaciones que hacían inmundas estas cosas; y si entonces lo mandó Dios y se guardaba la limpieza de las ceremonias, era porque algunas de ellas (no en cuanto a sí mismas, sino por razón de circunstancias) hacían limpieza o contaminación; porque llorar los difuntos, ir a sus casas, tocar los vasos en que bebieron o se hallaron entre las alhajas de su casa, cuando partió de esta vida, de suyo no es malo; pero mandábase así para dar más autoridad y respeto a las cosas sagradas y pertenecientes a la administración de el culto divino; porque las ceremonias de los sacrificios, y cualquiera otra cosa sagrada de aquella ley, no eran sacramentos que por sí mismos comunicasen gracia, ni cosa meritoria, para el reino de los cielos; y por esto les arrimó Dios algunas ceremonias que las hiciesen de respeto, autoridad y majestad, como fueron, que algunos que llegasen a la cosas sagradas de aquel antiguo testamento y ley mosaica, fuesen limpios y purificados en

[9] Herodot. in Terpsícore, seu lib. 5. cap. 8.
[10] Alex. ad Alex. lib. 6. cap. 14.
[1] Abulens. in Lev. cap. 10. q. 9.

ésta o en esta cosa; porque viendo el pueblo el respeto que se guardaba a los sacrificios y otras cosas hechas en orden de esto, cobrase más miedo y reverencia a aquellas mismas cosas que se hacían y ordenaban en servicio de Dios y de su templo; porque a no temerlas, ni reverenciarlas, no fuera Dios servido ni reverenciado en ellas, pues los que con ellas le servían, las tenían en poca estimación y precio. Por esto mandó Dios expresamente en esta su antigua ley,[2] que los israelitas temiesen sus ceremonias y su santuario, diciéndoles: Yo soy vuestro Dios y señor, guardad mis sábados y tened temor y miedo de mi templo y santuario. De manera que como las cosas de aquella ley no daban gracia por sí mismas (digo los sacrificios y otras ceremonias del divino culto) hacíanles reverenciales y de estimación las circunstancias con que las adornaba y mandaba guardar y tener en precio. Y en la ley de gracia en todo aventajó Dios los sacramentos, como largamente lo tratan los doctores en el cuarto *De las sentencias*.

No se atiende en esta ley de gracia a la intención de los gentiles, que era recelar los entierros de los difuntos en las ciudades y entre la comunicación de las gentes, por el temor de los inficionamientos que pueden causar las corruptas exhalaciones y hedores que de ellos sale; porque dado caso que sea esto de algún inconveniente en nuestro cristianismo, por poder suceder lo dicho, es mucho mayor el bien que se sigue en enterrarlos, no sólo enmedio de las ciudades, sino en los mismos templos y casas consagradas a Dios y a sus santos; porque, como dice el Tostado, todo el estado de los cristianos es una imagen y figura en nosotros de la vida advenidera que esperamos después de la resurrección; y por esto es de más importancia atender a las medras y ganancias de las ánimas que de los cuerpos; y porque ser enterrados los cuerpos de los difuntos en los cementerios y lugares sagrados, es de más provecho a las ánimas que en otros lugares, por esto fue más acertamiento y mejor ordenación que sean en ellos enterrados, que fuera en lugares distantes y apartados. La razón es porque, estando enterrados en las iglesias y templos donde tenemos concurso y frecuencia, entrando por ellos ofrécense a los ojos los lugares donde los padres, los hijos, los parientes y los amigos están enterrados; los cuales viviendo fueron amados y estimados de nosotros y por la misma razón oramos a Dios por ellos, pagándoles por este modo en muerte el amor que nos tuvieron en vida, por ser cosa loable y santa orar por los difuntos, diciendo la Sagrada Escritura, en el segundo *Libro de los Macabeos*:[3] santa y religiosa cosa es hacer oración por los difuntos, para que sean libres de los pecados, que quiere decir de las penas que padecen en el purgatorio, por los pecados que de todo punto no están satisfechos. Y no teniendo presentes estos sepulcros y lugares, tampoco nuestra memoria está tan viva; y pues esto nos mueve tanto es mucha más razón que estén sus cuerpos donde nos juntamos y congregamos a orar y rezar, que no donde jamás tenemos concurso ni llegamos. Esto confirma el gloriosísimo doctor San Gregorio diciendo: los propincuos y más conjuntos de los difuntos, cuando entran en los lugares donde los

[2] Lev. 26.
[3] 2. Mach. 6.

tienen enterrados, acuérdanse de ellos y ruegan a Dios por ellos. Y se refiere en el derecho y decretos eclesiásticos;[4] y por esto se llaman monumentos, que quiere decir (según San Isidoro)[5] recordación de la mente o memoria; y como declara San Agustín,[6] glorioso; llamándose así, porque obligan a hacer memoria de ellos o porque el que los considera en aquellos lugares se acuerda que es hombre, como lo fueron ellos, y que lo que de ellos fue ha de ser de él y de su vida. Otra razón es muy santa y pía, la cual se considera de parte del santo o santos, en cuya memoria está edificada la tal iglesia y casa, el cual tenemos por continuo y particular intercesor delante de aquel señor en cuyo servicio murió, y nosotros militamos y vivimos, por razón de haber hecho elección de su santa casa y templo, los que allí son enterrados. Y así dice San Agustín:[7] cualquiera que acerca de la memoria de los mártires es enterrado, esto me parece que le es de provecho en esta ocasión que encomendándose al amparo, favor y protección del dicho mártir, se le acrecienta el favor con él; y esto se refiere en el derecho y cánones eclesiásticos.[8] Este uso ha sido muy antiguo, el cual siguió San Ambrosio, enterrando a su hermano Satiro en la iglesia de San Víctor, junto a su sepulcro, como lo dice Dungalo,[9] en sus *Comentarios;* y lo mismo hizo Santa Marcelina que, muerta, no quiso que su cuerpo fuese sepultado en Roma, sino llevado a Milán y puesto en compañía de los de sus hermanos San Ambrosio y Satiro, en la iglesia dicha, dejando el sepulcro paterno por gozar de la compañía de los santos, allí en aquél, enterrados. Y este glorioso santo estimó en tanto enterrar los cuerpos de los difuntos en los templos de los santos, que para dar más ánimo a ello se hizo enterrar en la iglesia edificada por él, llamada Ambrosiana, donde trasladó los cuerpos de los gloriosos mártires Gervasio y Protasio; y esto hizo siguiendo ya el uso común que corría entre los cristianos, como él mismo lo afirma,[10] por estas palabras: a nuestros mayores pareció y fue cosa necesaria enterrar los cuerpos de los difuntos y ponerlos junto de los huesos de los santos, para que así como a ellos teme el infierno, así también a nosotros no nos toque la pena; y así como Cristo los alumbra a ellos, de nosotros huyan las tinieblas; y finalmente, gozando de su santa compañía y reposo, nos excusamos de las tinieblas de el infierno por sus muchos y santos merecimientos. Esto dice, porque los cristianos que morían en el conocimiento de Cristo y de su ley santa merecían ser enterrados en los lugares y cementerios que los santos y mártires.

Si la razón que daban los antiguos gentiles de enterrar sus difuntos fuera de poblado era porque hacían sacros los lugares donde se ponían los cuerpos, esa misma tenemos nosotros los cristianos para meterlos en los templos e iglesias; porque no sólo ellos los pueden hacer sagrados, pero los

[4] 13. q. 2. cap. Cum grav.
[5] Div. Isidor. Origin. lib. 1. cap. 40.
[6] Div. Augt. de Cura gerenda pro Mortuis, ad Paulinum.
[7] Div. Augt. ubi supra. Et per totum. lib.
[8] 13. q. 2. cap. Non estimemus.
[9] Dungalus in Comment. contra Claudium Taurinens. Episcop.
[10] Div. Ambr. serm. 77.

mismos lugares lo son, por ser lugares benditos y ser nuestras ceremonias benditas, y decir muchos de los doctores santos que no sólo tienen privilegios sagrados los que están enterrados en nuestra iglesias, sino también los que lo están fuera, en los cementerios. Y dicen más, que les son perdonados pecados en cuanto a las penas, lo cual no merecieron los sepulcros de los gentiles; y si algunos cementerios no están tan guardados, que caballos y otros animales pasen sin respeto ni reverencia por ellos, no es de tanto inconveniente como tenerlos apartados de los ojos, porque de esta manera reciben sus ánimas menos provecho que deshonra de ser pisados. Y de aquí infiere San Antonino de Florencia,[11] y dice ser de este parecer, que le es mucho mejor y más saludable a uno enterrarse donde hay más frecuencia de sacrificios y misas, que donde hay menos; y añade que crece este provecho si estos sufragios, oraciones y misas son hechas por devotos y provectos ministros; y que mientras ellos mejores, el sufragio mejor. Aquí no debemos tratar de el sacrificio de la misa, que en cuanto a sí mismo es bueno y no le suple, ni da nada el ministro que lo ofrece, que es lo que dicen los teólogos, *ex opere operato*, pero en razón del que opera y ofrece, hay bueno y mejor y más o menos en la aceptación divina. De aquí quedará sabido el grande desconcierto que hubo los años atrás, en el derribar las iglesias de los pueblos congregados; porque aunque se hizo con buena intención, fue malo el hecho, que no valió mandar a los congregadores que las puertas de los patios se cerrasen a piedra y lodo; porque como no asistían a su guarda, llegaban los gañanes y boyeros y metían en ellos sus ganados y hacían las majadas de sus bestias; y si los gentiles tenían por lugares sagrados los sepulcros de sus difuntos y los guardaban en tanta veneración, miren la que deben tener los de nuestros cristianos.

CAPÍTULO XLIV. *De la residencia que hacían los antiguos, después de la muerte de los difuntos; y las ceremonias que en ella guardaban*

COSTUMBRE FUE ANTIGUA (y no poco loable) tomar residencia a los cuerpos de los difuntos luego que morían, lo cual se ordenaba de esta manera: En falleciendo el difunto tenían cuidado sus deudos y parientes de dar noticia de su muerte los jueces que estaban constituidos y nombrados para hacer esta diligencia, que eran en número cuarenta, diciéndoles el día que había de ser el entierro lo cual proponían de esta manera: Fulano, difunto, quiere navegar el lago o la laguna. Luego estos jueces (que para oír esta causa estaban sentados en sus estrados) mandaban traer un barco, hecho para este propósito, y antes de ponerle en él dábase licencia general para que todos los que quisiesen acusarle de algún crimen o culpa, pudie-

[11] Div. Anton. 3. p. tit. 10. § 3. de Utilitate scripturae.

mismos lugares lo son, por ser lugares benditos y ser nuestras ceremonias benditas, y decir muchos de los doctores santos que no sólo tienen privilegios sagrados los que están enterrados en nuestra iglesias, sino también los que lo están fuera, en los cementerios. Y dicen más, que les son perdonados pecados en cuanto a las penas, lo cual no merecieron los sepulcros de los gentiles; y si algunos cementerios no están tan guardados, que caballos y otros animales pasen sin respeto ni reverencia por ellos, no es de tanto inconveniente como tenerlos apartados de los ojos, porque de esta manera reciben sus ánimas menos provecho que deshonra de ser pisados. Y de aquí infiere San Antonino de Florencia,[11] y dice ser de este parecer, que le es mucho mejor y más saludable a uno enterrarse donde hay más frecuencia de sacrificios y misas, que donde hay menos; y añade que crece este provecho si estos sufragios, oraciones y misas son hechas por devotos y provectos ministros; y que mientras ellos mejores, el sufragio mejor. Aquí no debemos tratar de el sacrificio de la misa, que en cuanto a sí mismo es bueno y no le suple, ni da nada el ministro que lo ofrece, que es lo que dicen los teólogos, *ex opere operato*, pero en razón del que opera y ofrece, hay bueno y mejor y más o menos en la aceptación divina. De aquí quedará sabido el grande desconcierto que hubo los años atrás, en el derribar las iglesias de los pueblos congregados; porque aunque se hizo con buena intención, fue malo el hecho, que no valió mandar a los congregadores que las puertas de los patios se cerrasen a piedra y lodo; porque como no asistían a su guarda, llegaban los gañanes y boyeros y metían en ellos sus ganados y hacían las majadas de sus bestias; y si los gentiles tenían por lugares sagrados los sepulcros de sus difuntos y los guardaban en tanta veneración, miren la que deben tener los de nuestros cristianos.

CAPÍTULO XLIV. *De la residencia que hacían los antiguos, después de la muerte de los difuntos; y las ceremonias que en ella guardaban*

COSTUMBRE FUE ANTIGUA (y no poco loable) tomar residencia a los cuerpos de los difuntos luego que morían, lo cual se ordenaba de esta manera: En falleciendo el difunto tenían cuidado sus deudos y parientes de dar noticia de su muerte los jueces que estaban constituidos y nombrados para hacer esta diligencia, que eran en número cuarenta, diciéndoles el día que había de ser el entierro lo cual proponían de esta manera: Fulano, difunto, quiere navegar el lago o la laguna. Luego estos jueces (que para oír esta causa estaban sentados en sus estrados) mandaban traer un barco, hecho para este propósito, y antes de ponerle en él dábase licencia general para que todos los que quisiesen acusarle de algún crimen o culpa, pudie-

[11] Div. Anton. 3. p. tit. 10. § 3. de Utilitate scripturae.

sen, sin estorbo, ni miedo de pariente que lo contradijese. Si se hallaba (por alguna acusación contra él hecha) haber vivido mal, daban sentencia contra él los jueces y mandaban que fuese privado de la sepultura y honras funerales que hacían a los otros, que no lo desmerecían. Pero si la acusación contra él hecha parecía falsa y no probable, daban el cuerpo por libre y condenaban al delator y acusante, al cual castigaban con rigurosas y ásperas penas. Pero si no había quien le acusase, ni se hallaba cosa que impidiese la solemnidad de su entierro, comenzaban sus parientes a alabarle y predicarle, como a hombre que no tenía defecto por donde desmereciese este beneficio de sepultura. No se curaban mucho de loarle de sangre noble, ni de linaje particular, por estimarse los egipcios en común por nobles y principales, y en esto no hacen diferencia los unos de los otros; pero decían de él todas las alabanzas personales que en él habían visto y conocido, comenzando estos loores y alabanzas desde su niñez, representando cuán bien criado e instruido fue en buenas costumbres; después proseguían la vida que tuvo siendo ya de edad, cómo guardó la religión acerca de los dioses, la justicia, su continencia y las otras virtudes que enseña la ley natural y vida política.

Esto dice Diodoro Sículo[1] ser usanza egipcia, acerca de los reyes, después de haberlos llorado y ungido ochenta días; después de los cuales daban licencia al pueblo que les leyesen su vida y los acusasen de cualquier crimen o ofensa que conociesen haber sido reprehensible en vida, lo cual hacía el pueblo sin miedo ni excusa; iban diciendo sus alabanzas los sacerdotes y oyéndolas el pueblo, consintiendo en las verdaderas y negando las falsas y adulatorias y contradiciéndolas a voces; y de aquí nacía (según el mismo Diodoro)[2] que muchos de los reyes, si no habían sido los que debían, eran privados de la honra y pompa que se solía hacer a los reyes y príncipes; y los que les sucedían en la dignidad y señorío tomaban ejemplo para vivir bien y no descomponerse en demasías, acordándose de lo que sabía que había de pagar en muerte, ya que en vida no tenía juez que le juzgase. Doctrina cierto admirable para los príncipes y señores y mucho mayor para los que son lugartenientes de la majestad real de los reyes y bien necesario para los tiempos presentes, donde como absolutos hacen lo que quieren, porque saben que en vida, ni en muerte, no hay quien los enoje ni ofenda; porque dado caso que dan residencia, es de manera que por más desconcertados que hayan sido, salen de ella muy compuestos y aun más justificados que entraron en el oficio.

Hecha la residencia y no pareciendo acusación digna de castigo, ni pena, levantaban la voz en favor del difunto, invocando los dioses infernales, rogándoles que los pusiesen y colocasen en el número de los píos y buenos hombres. A estas palabras respondía toda la multitud y pueblo, que su gloria fuese con los bienaventurados, y esto era como si dijesen, amén. Esto hecho metían el cuerpo en el arca o barco que estaba presente y dábanle sepultura si la tenía propia, y si no, llevábanlo a la casa del pariente más

[1] Diod. lib. 1. in sect. 2. fol. 82. Et 83.
[2] Diod. ubi supra f. 66.

cercano que se hallaba en esta ocasión. Los que eran comprehendidos en algún crimen, eran privados de sepultura y lo mismo los que debían deudas cuantiosas; y los cuerpos de los semejantes mandábanlos poner en sus casas, sin arcas, ni ataúdes, hasta que sus hijos o herederos pagaban las deudas o se obligaban a la paga y satisfacción por los crímenes de que habían sido acusados. Y después de esta entera satisfacción hecha o por paga de presente o por obligación futura, segura y abonada, enterraban el cuerpo muy honrosamente; porque se gloriaban mucho los egipcios, que sus padres y mayores fuesen sepultados con mucha honra y solemnidad. Y era costumbre que usaban dar los cuerpos de sus difuntos a los acreedores, en prendas de las deudas que quedaban debiendo; pero si los hijos que quedaban no los rescataban y redimían (pudiendo) eran tenidos por infames, y condenados que careciesen de sepultura cuando muriesen. Engrandece Diodoro estas leyes y dice ser muy justas para corregir y componer las costumbres humanas y la vida común de los hombres.

CAPÍTULO XLV. *De las ceremonias con que se enterraban los señores de esta Nueva España, y cómo los adornaban para quemarlos*

RA COSTUMBRE ENTRE LAS GENTES DE ESTA NUEVA ESPAÑA que cuando algún señor moría lo divulgaban con grande solemnidad y daban aviso de su muerte a todos los pueblos comarcanos y a los señores de las provincias con quien el señor difunto tenía parentesco o amistad, y también les enviaban razón del día del entierro, que era comúnmente el cuarto o quinto después de su fallecimiento. Cuando ya estaba corrompido el cuerpo, y no le podían sufrir su mal olor, ponían lo sobre unas esteras labradas y allí lo velaban y acompañaban, con grandes ceremonias, hasta que venían los señores convidados para el entierro; traían presentes de mantas ricas y plumas verdes y esclavos, según su posibilidad, que ofrecían para la mortaja y entierro del difunto. Juntos todos los que se habían de hallar a la solemnidad de la sepultura, componían el cuerpo difunto, envolviéndolo en quince o veinte mantas ricas, tejidas de muchas y muy diversas labores; adornábanlo con mucho oro, plata y joyas ricas, de muy gran valor y ponían le en la boca una piedra fina de esmeralda, que los indios llaman chalchihuitl y decían que se la ponían por corazón; cortábanle unas guedejas de cabellos de lo alto de la cabeza y guardábanlos, porque decían que en ellos quedaba la memoria de su ánima y el día de su nacimiento y muerte; y estos cabellos juntaban con otros que en su nacimiento le habían cortado y todos juntos los ponían en una cajita bien labrada y pintada por dentro, con figuras del demonio, según que les aparecía y los tenían dibujados en piedras y maderos. Sobre la mortaja le ponían una máscara pintada. Hecho esto mataban luego un esclavo, como en ofrenda

cercano que se hallaba en esta ocasión. Los que eran comprehendidos en algún crimen, eran privados de sepultura y lo mismo los que debían deudas cuantiosas; y los cuerpos de los semejantes mandábanlos poner en sus casas, sin arcas, ni ataúdes, hasta que sus hijos o herederos pagaban las deudas o se obligaban a la paga y satisfacción por los crímenes de que habían sido acusados. Y después de esta entera satisfacción hecha o por paga de presente o por obligación futura, segura y abonada, enterraban el cuerpo muy honrosamente; porque se gloriaban mucho los egipcios, que sus padres y mayores fuesen sepultados con mucha honra y solemnidad. Y era costumbre que usaban dar los cuerpos de sus difuntos a los acreedores, en prendas de las deudas que quedaban debiendo; pero si los hijos que quedaban no los rescataban y redimían (pudiendo) eran tenidos por infames, y condenados que careciesen de sepultura cuando muriesen. Engrandece Diodoro estas leyes y dice ser muy justas para corregir y componer las costumbres humanas y la vida común de los hombres.

CAPÍTULO XLV. *De las ceremonias con que se enterraban los señores de esta Nueva España, y cómo los adornaban para quemarlos*

RA COSTUMBRE ENTRE LAS GENTES DE ESTA NUEVA ESPAÑA que cuando algún señor moría lo divulgaban con grande solemnidad y daban aviso de su muerte a todos los pueblos comarcanos y a los señores de las provincias con quien el señor difunto tenía parentesco o amistad, y también les enviaban razón del día del entierro, que era comúnmente el cuarto o quinto después de su fallecimiento. Cuando ya estaba corrompido el cuerpo, y no le podían sufrir su mal olor, ponían lo sobre unas esteras labradas y allí lo velaban y acompañaban, con grandes ceremonias, hasta que venían los señores convidados para el entierro; traían presentes de mantas ricas y plumas verdes y esclavos, según su posibilidad, que ofrecían para la mortaja y entierro del difunto. Juntos todos los que se habían de hallar a la solemnidad de la sepultura, componían el cuerpo difunto, envolviéndolo en quince o veinte mantas ricas, tejidas de muchas y muy diversas labores; adornábanlo con mucho oro, plata y joyas ricas, de muy gran valor y ponían le en la boca una piedra fina de esmeralda, que los indios llaman chalchihuitl y decían que se la ponían por corazón; cortábanle unas guedejas de cabellos de lo alto de la cabeza y guardábanlos, porque decían que en ellos quedaba la memoria de su ánima y el día de su nacimiento y muerte; y estos cabellos juntaban con otros que en su nacimiento le habían cortado y todos juntos los ponían en una cajita bien labrada y pintada por dentro, con figuras del demonio, según que les aparecía y los tenían dibujados en piedras y maderos. Sobre la mortaja le ponían una máscara pintada. Hecho esto mataban luego un esclavo, como en ofrenda

de aquel difunto, el cual era el que el difunto tenía en su casa, que le servía como de capellán, poniendo lumbre e incienso en los altares y braseros, que el señor tenía dentro de su casa, y decían que iba con él a la otra vida a servirle en el mismo oficio en el infierno.

Sobre esta mortaja y envoltura le ponían los vestidos del dios que tenía por más principal en su pueblo, en cuya casa o templo o patio se había de enterrar. Sacábanlo de casa con grande autoridad e íbanlo acompañando todos los señores, parientes y amigos que tenía y las mujeres que había tenido en vida, y todos iban llorando y haciendo grandes extremos. Y los sacerdotes iban cantando sin atambor, ni teponaztli. Llegados con él, a la puerta del patio, donde estaba el templo, salía el gran sacerdote con los otros ministros a recibirlo; y puesto al pie de las gradas, por donde subían del patio a lo alto del templo, pegábanle fuego con leña de tea resinosa, mezclada con el incienso que llaman copalli; y mientras ardía el fuego y se iba quemando el cuerpo y derritiendo las joyas de oro y plata, con que iba adornado, iban sacrificando esclavos, hombres y mujeres, en número a veces de ciento y a veces de doscientos, según era la persona que moría. Éstos eran de los proprios de su casa u de los ofrecidos por los señores que habían venido al entierro. Primero los abrían los pechos y sacaban el corazón, como en el sacrificio ordinario acostumbraban, y luego los arrojaban en otro fuego u hoguera aparte de donde el cuerpo del difunto ardía. Entre estos morían algunas de sus mujeres y los enanos, corcovados y contrahechos, que viviendo le solazaban y alegraban en su palacio y casa; porque decían que le iban a tener palacio a su amo en la otra vida, que según esto no negaban estos indios la inmortalidad del alma, como los otros tontos de quien dice el Espíritu Santo en el *Libro de la sabiduría*,[1] que decían: nuestra vida es poca y después de ella no hemos de tener refrigerio, porque somos criados de nada y hemos de volver a ser nada, porque el resuelle de nuestras narices es como el humo, que ido una vez, nunca vuelve y se consume y deshace, y nuestro cuerpo ha de ser consumido como ceniza, o nuestro espíritu y alma se ha de derramar y esparcir como el aire y nuestra vida ha de pasar como la nube y se ha de deshacer como se deshace la neblina, cuando es herida de los rayos del sol que la consume; dando a entender por estas palabras que sólo vivían los hombres esta vida mortal y breve y que el alma no tenía más ser, ni permanencia, que la de los brutos animales que sólo dura mientras el animal vive, y muriendo acaba su alma con su muerte; pero estos indios conocían muy contrariamente, porque tenían creído la inmortalidad de ella, en esta ceremonia que hacían y en algunos de sus cantares, amonestando (como bárbaros idólatras) a los gustos de la vida, decían, cantemos y holguémonos, que después de muertos, en el infierno lloraremos; sólo no creían la resurrección de los cuerpos; pero para este error tuvieron por primeros maestros a los atenienses, como se verifica en los *Actos de los apóstoles*,[2] cuando el apóstol San Pablo les predicó este artículo, que dice el sagrado texto, que como lo oyeron unos lo

[1] Sap. 2.
[2] Ac. Apost. 17

tuvieron por burla y se rieron; y otros más prudentes y sabios le dijeron que dilatase aquella materia para otro día. Y este mal sentimiento que tenían éstos, de esta verdad tan cierta y averiguada, les nacía del error de los estoicos y epicúreos, que tenían por cosa de burla la resurrección de los cuerpos; el cual yerro y ceguera confiesan Horacio, Lucano, Séneca y Platón.[3] De manera que aunque estas nuestras gentes indianas negaban, con estas gentiles antiguos, la resurrección de los cuerpos, no negaban la inmortalidad del alma y la vida que tenía después de la muerte corporal y apartamiento de su cuerpo. Por esto neciamente hacían estas cosas, que más son de bárbaros crueles, que de hombres racionales sabios. Matábanle un perro juntamente, flechándolo por el pescuezo, porque decían que lo guiaba y pasaba todos los malos pasos, así de agua como de barrancas, por donde había de ir su ánima; y tenían creído que si no llevaba perro no podía pasar muchos malos pasos que por allá había.

Otro día, después de haber hecho este acto, de tanta superstición y boberías, cogían las cenizas de aquel fuego con algunos huesezuelos que habían quedado por quemar del cuerpo, y todo junto lo ponían en la caja donde tenían puestos los cabellos, y buscaban la piedra esmeralda que le habían puesto en la boca, cuando lo amortajaron, que dijeron ser su corazón, y juntamente la guardaban con la cenizas; y encima de esta caja hacían una figura de palo que era imagen del señor difunto y componíanla de sus adornos y delante de ella hacían sus ofrendas y sufragios, así las mujeres del difunto como sus amigos y parientes; y a esta ceremonia llamaban quitonaltia, que quiere decir: Danle buena ventura. Cuatro días continuos le hacían de honras y llevaban ofrenda al lugar donde le habían quemado; y muchos de ellos la llevaban dos veces al día; y la misma ofrenda ponían delante de la caja donde estaban las cenizas y cabellos. Pasados estos días mataban otros diez o quince esclavos, porque decían que aquellos cuatro días pasados era el tiempo que iba caminando el ánima de el difunto y que tenía necesidad de socorro y que era muy necesario el que le hacían en aquellos esclavos sacrificados. Este socorro que estos ciegos hombres decían que hacían a aquel ánima desventurada, que había ido al infierno, pienso yo que se le convertía en mayores penas y tormentos, porque por su causa se cometían estos nuevos pecados de homicidio, y el que es causa de un nuevo pecado, no se excusa de la parte de la pena que le viene por aquel pecado de que ha sido causa; y este socorro que tan erradamente llamaban socorro, no es sino acrecentamiento de penas infernales, pues iban a padecerlas estos míseros hombres, con sus amos, en aquel tenebroso y obscuro lugar, donde por sus pecados los tenía Dios hechos prisioneros del demonio, y pensaban que en matar los que tras él iban, que le enviaban grande descanso y alivio, pareciendo (como solemos decir) que mal de muchos es gozo; pero esto era tan mal entendido de ellos, como también lo es entre los que de nosotros lo dicen; porque no menos arderá (como dice la Sagrada Escritura) el que ardiere solo que el que ardiere acompañado;

[3] Horat. od. 7. lib. 4. Lucan. lib. 6. Sen. in Hippolit. Plat. in Phedon.

porque el compañero no alivia la pena del tormento; y aunque esto es verdad no la entendían, porque el demonio que los traía de la melena, los engañaba en esto, como en todo lo demás malo que hacían.

A los veinte días pasados sacrificaban otros cuatro o cinco esclavos y a los cuarenta otros dos o tres, y a los sesenta uno u dos, y a los ochenta diez o doce. Y esta última ofrenda que se hacía era como cabo de año, y de allí adelante no había más muertes de hombres, pero cada año hacían memoria delante de la caja y entonces sacrificaban codornices y conejos con otras aves y mariposas, y ponían delante de la caja y figura del difunto que estaba sobre ella mucho incienso y ofrenda de comida y vino y muchas flores y rosas y unos cañutos embutidos de cosas de olor, para tomar humo, que llaman acayetl. Esta ofrenda ofrecían cada año, hasta cuatro cumplidos; y los que la hacían también comían y bebían hasta caer, y bailaban y lloraban, acordándose de la muerte del difunto y de los demás que en aquella ocasión se les representaban.

CAPÍTULO XLVI. *De la solemnidad con que se hacían los entierros y obsequias de los reyes de Mechoacan que es capítulo de notar*

O DICHO EN EL CAPÍTULO PASADO era común entre los señores de estos reinos indianos, tomando unos de otros los ritos y ceremonias que veían hacer en semjantes actos; pero por ser particulares muchas de las cosas que el rey de Mechoacan, llamado Caczontzin, tenía en su enterramiento y obsequias, lo diré en este que se sigue y no tanto por ofender los ánimos de los que lo leyeren, pareciendo ser muchas las menudencias que se expresan, cuanto porque se vea en ellas la majestad con que se celebraba este acto, y también la astucia del demonio, haciendo que con color de honra y majestad fuese él más festejado en tantos sacrificios de hombres como se le hacían, lo cual era de esta manera. Si el Caczontzin o rey de los tarascos llegaba a ser viejo, nombraba en su última vejez el hijo que le había de suceder en el reino y hacíale comenzar a gobernar en vida suya, para que se facilitase en el mando, cobrando brío y señorío sobre los corazones de sus vasallos. Y cuando enfermaba el dicho rey, juntábanse a curarle todos sus médicos, que eran en número muy crecido; y viendo que su enfermedad crecía enviaban por otros muchos más a todas las partes del reino, que sabían haberlos de nombre y fama; pero si no valían las diligencias y cuidado de los unos y de los otros y crecía el mal, en manera que parecía de muerte, luego el nuevo Caczontzin daba aviso por todo el reino de cómo su padre el rey estaba en grande riesgo de la vida y muy cercano a la muerte y que les mandaba viniesen todos luego a la corte a hallarse presentes a su muerte, que la tenía por cierta. Todos los señores, así caciques como capitanes y valientes hombres que tenían algún cargo

porque el compañero no alivia la pena del tormento; y aunque esto es verdad no la entendían, porque el demonio que los traía de la melena, los engañaba en esto, como en todo lo demás malo que hacían.

A los veinte días pasados sacrificaban otros cuatro o cinco esclavos y a los cuarenta otros dos o tres, y a los sesenta uno u dos, y a los ochenta diez o doce. Y esta última ofrenda que se hacía era como cabo de año, y de allí adelante no había más muertes de hombres, pero cada año hacían memoria delante de la caja y entonces sacrificaban codornices y conejos con otras aves y mariposas, y ponían delante de la caja y figura del difunto que estaba sobre ella mucho incienso y ofrenda de comida y vino y muchas flores y rosas y unos cañutos embutidos de cosas de olor, para tomar humo, que llaman acayetl. Esta ofrenda ofrecían cada año, hasta cuatro cumplidos; y los que la hacían también comían y bebían hasta caer, y bailaban y lloraban, acordándose de la muerte del difunto y de los demás que en aquella ocasión se les representaban.

CAPÍTULO XLVI. *De la solemnidad con que se hacían los entierros y obsequias de los reyes de Mechoacan que es capítulo de notar*

O DICHO EN EL CAPÍTULO PASADO era común entre los señores de estos reinos indianos, tomando unos de otros los ritos y ceremonias que veían hacer en semjantes actos; pero por ser particulares muchas de las cosas que el rey de Mechoacan, llamado Caczontzin, tenía en su enterramiento y obsequias, lo diré en este que se sigue y no tanto por ofender los ánimos de los que lo leyeren, pareciendo ser muchas las menudencias que se expresan, cuanto porque se vea en ellas la majestad con que se celebraba este acto, y también la astucia del demonio, haciendo que con color de honra y majestad fuese él más festejado en tantos sacrificios de hombres como se le hacían, lo cual era de esta manera. Si el Caczontzin o rey de los tarascos llegaba a ser viejo, nombraba en su última vejez el hijo que le había de suceder en el reino y hacíale comenzar a gobernar en vida suya, para que se facilitase en el mando, cobrando brío y señorío sobre los corazones de sus vasallos. Y cuando enfermaba el dicho rey, juntábanse a curarle todos sus médicos, que eran en número muy crecido; y viendo que su enfermedad crecía enviaban por otros muchos más a todas las partes del reino, que sabían haberlos de nombre y fama; pero si no valían las diligencias y cuidado de los unos y de los otros y crecía el mal, en manera que parecía de muerte, luego el nuevo Caczontzin daba aviso por todo el reino de cómo su padre el rey estaba en grande riesgo de la vida y muy cercano a la muerte y que les mandaba viniesen todos luego a la corte a hallarse presentes a su muerte, que la tenía por cierta. Todos los señores, así caciques como capitanes y valientes hombres que tenían algún cargo

en la república, venían con mucha priesa y diligencia, y el que de éstos no venía, en esta ocasión, era dado y tenido por traidor; y como venían entrando en la corte y palacio, le iban saludando y dándole el pésame de la enfermedad y ofreciéndole muchos y muy ricos presentes. Pero cuando ya los médicos le deshauciaban y que se sentía que no escaparía, prohibían y mandaban expresamente que nadie entrase a hacerle visita y dejábanle solo; y a los señores que de nuevo iban entrando ponían los en unas salas que estaban en los patios grandes de palacio y allí los entretenían hasta que el Caczontzin expirase, y los presentes que le traían ponían los en un portal que estaba allí, en lugar patente, donde tenía su silla el rey, y estaban las armas o insignias de su reinado, como en las salas de los reyes, el dosel y silla vuelta a la pared, que representa la majestad real con que son conocidos.

Muerto el rey, luego el hijo que quedaba era rey como su padre, y daba aviso de ello a los señores que estaban fuera; y en oyendo esta voz, levantaban todos las voces y con grandes alaridos lloraban la muerte del difunto, y luego abrían las puertas y entraban todos los señores dentro para amortajarle. La primera ceremonia que hacían era lavarle el cuerpo y luego lo vestían de esta manera: Poníanle a raíz de las carnes una camisa de las que usaban los señores; calzábanle unos zapatos, que son unas suelas o cactles de venado, muy bien labrados; poníanle cascabeles de oro en los tobillos, y en las muñecas unas manillas o sartas de turquesas; poníanle un tranzado de pluma, y a la garganta collares de oro y de turquesas, y en los agujeros de las orejas le colgaban unas orejeras grandes de oro; atábanle en los molledos de los brazos dos brazaletes de oro; y en el agujero del bezo, bajo de la boca, poníanle un bezote de esmeralda que llaman tenteti, que quiere decir piedra de la boca; hacíanle una cama muy alta, de muchas mantas de colores, sobre un tabladillo, y acostábanle en aquel lecho como si no estuviera muerto, sino dormido. Puesto el rey en este lecho y cama, hacían de mantas una figura o semejanza de hombre, la cual componían con los mismos atavíos y ceremonias que al rey, de manera que estando acabado no se diferenciaba el uno del otro; esta figura se la ponían encima al difunto y luego salían todas sus mujeres y lo lloraban, con grandísimos gritos, y esto duraba por un muy grande rato.

Era ley inviolable que en esta ocasión habían de morir muchos con el rey, porque decían (falsa y mentirosamente) que iban con él a servirle al otro mundo. Éstos eran hombres y mujeres y los había de señalar el Caczontzin que quedaba en el señorío y gobierno; entre todas estas gentes que morían se señalaban siete señoras y la una de ellas le llevaba los bezotes que solía usar el difunto, así de oro, como de piedras preciosas, que eran muchos y de mucho valor y precio; estos bezotes iban atados en un paño y colgados al cuello de la señora que moría; otra era la camarera y guardajoyas; otra era servidora de copa, para haberle de dar de beber, como en vida lo acostumbraba; otra que le daba agua a manos, una cocinera; otra que le servía con el orinal; y con estas morían otras que le servían de diversos oficios, viviendo. De los varones, era uno que llevaba las mantas del

Caczontzin, difunto, a cuestas; otro que le peinaba y tranzaba los cabellos; otro que le hacía las guirnaldas de flores; otro que le llevaba su silla; otro que llevaba otras mantas de algodón; otro que llevaba hachas de cobre para cortar leña (como si en el infierno fuesen necesarias); otro que le llevaba el mosqueador y aventador grande para hacerle sombra; otro le llevaba el calzado; otro, los perfumes y cañutos de olores; un remero, un barquero, un barrendero, un encalador, el portero de su sala; otro de las mujeres; un plumajero, un platero que le hacía joyas, un oficial de arcos y flechas; dos o tres monteros; algunos de aquellos médicos que no le pudieron sanar, para emmendar la cura, que en esta vida habían errado; un truhán y un gracioso que tenía cargo de contarle novelas; un tabernero para el vino; iba un tañedor y un bailador y un carpintero de hacer los instrumentos músicos con que tañen; y otros muchos criados suyos se ofrecían de su voluntad a la muerte, para irle a servir en aquella su jornada, porque decían que habían comido su pan y que era razón servirlo siempre; y que viviendo sería posible que el nuevo Caczontzin no los trataría tan bien como su padre; pero a éstos no los dejaban morir, porque decían que bastaban los que morían, para el servicio que el difunto había menester.

A todos estos lavaban y bañaban con gran cuidado, y luego los embadurnaban todo el cuerpo con una tinta amarilla de que ellos usaban, y les ponían guirnaldas en sus cabezas, y puestos en renglera, unos tras otros, hacían una larga procesión delante de las andas del cuerpo del difunto, el cual sacaban al punto de la media noche de palacio y le acompañaban ciertos músicos, tañendo con unos huesos de caimanes en unas rodelas de tortugas. Iban las andas en hombros de sus hijos y de los señores más principales de el reino y los señores de los pueblos de Eneani, Zacapu, Heriti, Vanacaye, que eran cuatro pueblos conjuntos al de Pazcuaro, que era la corte que eran de sus más cercanos deudos; iban cantando ciertos cantares en que decían loores y alabanzas del señor, cuyo cuerpo llevaban a quemar, y otras cosas ordenadas, según el acto en que iban ocupados. Todos estos que acompañaban este cuerpo, llevaban sus insignias de valientes hombres; y muy acompañado de lumbres iban tañendo trompetas e iban muchos criados barriendo las calles y caminos y decíanle: señor, por aquí has de ir, mira, no pierdas el camino, y de esta manera lo llevaban hasta el patio de los teocales o templos grandes, donde ya estaba puesta una grande hacina de leña seca, concertadamente una sobre otra. En este lugar daban cuatro vueltas con él, a la redonda, con grande pausa y solemnidad de música. Luego lo ponían sobre aquel montón y rimero de leña, con todo su aparato y atavío, como lo traían y tornaban sus parientes a decir su cantar, como antes, cuando salieron de su casa; y acabando ponían fuego a la leña, que como era de pino y muy seca, ardía luego; y mientras estaba ardiendo este desventurado cuerpo iban achocando con porras y macanas a los ministros que iban a servirle a la otra vida, según estos ciegos hombres creían; pero, diciendo verdad, íbanle acompañando a las penas del infierno; y para que no sintiesen la muerte los emborrachaban primero; que cuando no tuvieran otro pecado para ir al infierno, éste bastaba, pues es vicio contrario

a la virtud de la templanza, la cual nos está tan encomendada; y en detestación de este bestial vicio dice el glorioso padre San Agustín:[1] El borracho entregándose del vino, el vino se entrega en él, es abominado de Dios, despreciado de los ángeles, hacen burla de él los hombres, es despojado de las virtudes, confundido de el demonio y menospreciado de los hombres. Y en otra parte dice el mismo San Agustín:[2] El borracho y beodo confunde la naturaleza, pierde la gracia y por consiguiente manera se enajena de la gloria e incurre en condenación eterna; de manera que cuando el acto de morir, en esta ocasión, no fuera de suyo malo, por el cual llevaban ya merecido el infierno, con otras culpas de que irían llenos como idólatras que eran, éste bastaba para ir a él a tener compañía a su amo en aquellos tormentos eternos. Éstos que así morían los enterraban detrás del templo de este su principal dios, llamado Curicaneri, con todas aquellas joyas que llevaban, echándolos de tres en tres y de cuatro en cuatro, en las hoyas que hacían. Este acto duraba todo lo que había de la noche hasta el día, y a todo estaban presentes todos aquellos señores que habían venido acompañando el cuerpo y habían estado atizando el fuego para que mejor y más presto se quemase. Cuando todo estaba ya quemado, al tiempo de salir el sol, juntaban toda aquella ceniza y algunos huesos (si no se habían quemado) con todas las joyas que se habían derretido y piedras preciosas que habían quedado y todo junto lo llevaban a la entrada de la casa de los ministros del demonio y ponían lo en una manta; y de ésta y de otras hacían un bulto con las mismas ceremonias y galas que vistieron el cuerpo, luego que murió, para quemarlo, y ponían le una máscara de turquesas y una rodela de oro a las espaldas y a su lado un arco y flechas y hacían al pie de las gradas, por donde subían a lo alto de la capilla del templo, una gran sepultura, honda, de más de dos estados y casi cuadrada, en la misma proporción y adornábanla toda de esteras muy labradas, y dentro sentaban una cama de madera y salía un sacerdote de los que tenían por oficio llevar los dioses a cuestas y tomaban aquel bulto en sus brazos y llevábalo a la sepultura y ponían lo sobre aquel nuevo lecho o cama que le tenían puesta en ella, adornada de muchas riquezas, así de rodelas de oro, como de otras muchas cosas de plata. Luego le ponían ollas dentro, y jarros con vino y alguna comida. Este ministro o sacerdote del demonio ponía dentro del sepulcro una tinaja grande y dentro de ella metía aquel bulto y sentábalo vuelto el rostro hacia el oriente y tapaba la tinaja y se salía; echaban luego sobre esta tinaja y cama muchas mantas y henchían el hueco de unas cajas encoradas de caña, que llaman petlacalli, y todo esto lleno de riquezas; ponían dentro todos sus plumajes y aderezos con que solía bailar y salir a fiestas; y con éstas y otras cosas de grande precio y valor henchían el cuadro y sepultura y encima de todo tendían unas vigas y después tablas y embarrábanla muy bien por encima, de manera que quedaba por de dentro como bóveda, a diferencia de las sepulturas de los otros que con él habían muerto, que las henchían de tierra. Luego todos aquellos que habían to-

[1] Div. Augt. lib. de Paenitent.
[2] Div. Aug. ibidem.

cado al Caczontzin, o los cuerpos de los otros muertos, se iban a bañar, porque no se les pegase alguna enfermedad, y luego volvían todos los señores y otra mucha gente que los acompañaba al patio de las casas del Caczontzin, y allí sentados todos por su orden, en ricos y bien labrados asientos, les daban de comer muy larga y espléndidamente. Acabada la comida dábanles a cada uno un poco de algodón con que se limpiasen el rostro y estábanse en aquel patio asentados tristes y las cabezas bajas, con mucho silencio, cinco días. En este tiempo ninguno de la ciudad molía maíz en piedra y en ningún hogar se encendía lumbre y todos los mercados y los tratos cesaban de comprar y vender, ni tampoco andaban, ni parecían por la ciudad; pero toda la gente mostraba tristeza dentro de sus casas, donde ayunaban estos días en memoria del rey difunto. Los señores de las provincias salían unos una noche y otros otra, e iban a las casas del demonio y a la sepultura del difunto y tenían por orden su oración y vela. Y en la guarda de estas cosas y ceremonias y en todas las obsequias que después se hacían, andaba muy solícito el hijo que le sucedía en el señorío y reino, para que no faltase nada en todos estos cumplimientos que por ser muchos no se particularizan, aunque se ponen, en común, con otros, por ser lo mismo que otros acostumbraban.

CAPÍTULO XLVII. *De las ceremonias que estos indios occidentales usaban en común en sus entierros*

O DICHO EN LOS DOS CAPÍTULOS PASADOS, de los entierros y ceremonias que en ellos usaban estas gentes, se entiende de solos los reyes y señores de grande estimación en los reinos y repúblicas. Pero porque en ellos no se dijeron otras cosas que eran comunes con todos los demás que morían, las he dejado para éste, donde se verán supersticiones y mentiras más dignas de ser lloradas, que de ser leídas; y póngolas aquí, no tanto para que se sepan, cuanto para que Dios sea alabado por haber hecho tanta misericordia a estos ciegos hombres, en haberles abierto los ojos del entendimiento, para que viesen sus daños y conociesen los bienes grandes que con la fe de Jesucristo recibieron; que aunque es verdad que como hombre que escribo historia, estoy obligado a decir todo lo que sé en ella, y que para esto tengo en mi amparo otros que en otros tiempos han dicho de otros todo lo que de ellos han sabido; y a no ser así, no tuviéramos ahora, los que vivimos, noticia de las cosas que de ellos sabemos. Con todo, no me muevo tanto por esto, cuanto por lo dicho y por detestar las obras de el demonio, que tan triunfante se mostró en su tiempo entre estos bárbaros, necios y tontos, haciéndoles creer por verdades las cosas que ni lo son, ni tienen apariencia de serlo. De donde se sigue haber sido grande la ceguera de sus cultores, pues lo que con mucha facilidad pudieron conocer, si se dejaran regir por el discurso de la razón, lo desconocieron y erra-

cado al Caczontzin, o los cuerpos de los otros muertos, se iban a bañar, porque no se les pegase alguna enfermedad, y luego volvían todos los señores y otra mucha gente que los acompañaba al patio de las casas del Caczontzin, y allí sentados todos por su orden, en ricos y bien labrados asientos, les daban de comer muy larga y espléndidamente. Acabada la comida dábanles a cada uno un poco de algodón con que se limpiasen el rostro y estábanse en aquel patio asentados tristes y las cabezas bajas, con mucho silencio, cinco días. En este tiempo ninguno de la ciudad molía maíz en piedra y en ningún hogar se encendía lumbre y todos los mercados y los tratos cesaban de comprar y vender, ni tampoco andaban, ni parecían por la ciudad; pero toda la gente mostraba tristeza dentro de sus casas, donde ayunaban estos días en memoria del rey difunto. Los señores de las provincias salían unos una noche y otros otra, e iban a las casas del demonio y a la sepultura del difunto y tenían por orden su oración y vela. Y en la guarda de estas cosas y ceremonias y en todas las obsequias que después se hacían, andaba muy solícito el hijo que le sucedía en el señorío y reino, para que no faltase nada en todos estos cumplimientos que por ser muchos no se particularizan, aunque se ponen, en común, con otros, por ser lo mismo que otros acostumbraban.

CAPÍTULO XLVII. *De las ceremonias que estos indios occidentales usaban en común en sus entierros*

O DICHO EN LOS DOS CAPÍTULOS PASADOS, de los entierros y ceremonias que en ellos usaban estas gentes, se entiende de solos los reyes y señores de grande estimación en los reinos y repúblicas. Pero porque en ellos no se dijeron otras cosas que eran comunes con todos los demás que morían, las he dejado para éste, donde se verán supersticiones y mentiras más dignas de ser lloradas, que de ser leídas; y póngolas aquí, no tanto para que se sepan, cuanto para que Dios sea alabado por haber hecho tanta misericordia a estos ciegos hombres, en haberles abierto los ojos del entendimiento, para que viesen sus daños y conociesen los bienes grandes que con la fe de Jesucristo recibieron; que aunque es verdad que como hombre que escribo historia, estoy obligado a decir todo lo que sé en ella, y que para esto tengo en mi amparo otros que en otros tiempos han dicho de otros todo lo que de ellos han sabido; y a no ser así, no tuviéramos ahora, los que vivimos, noticia de las cosas que de ellos sabemos. Con todo, no me muevo tanto por esto, cuanto por lo dicho y por detestar las obras de el demonio, que tan triunfante se mostró en su tiempo entre estos bárbaros, necios y tontos, haciéndoles creer por verdades las cosas que ni lo son, ni tienen apariencia de serlo. De donde se sigue haber sido grande la ceguera de sus cultores, pues lo que con mucha facilidad pudieron conocer, si se dejaran regir por el discurso de la razón, lo desconocieron y erra-

ron por dejarse engañar de el demonio, que no pretende el bien y aprovechamiento del hombre, sino su total destrozo y ruina.

Lo primero que se hacía cuando uno de éstos moría, era llamar ciertos viejos, que eran los maestros de ceremonias en estos entierros, los cuales luego que entraban en la casa del difunto cortaban muchos papeles que servían para diferentes propósitos: y después que lo tenían todo aparejado, llegaban al difunto y encogíanle las piernas y vestíanlo con unos de aquellos papeles y tomaban agua con un vaso pequeño y derramábansela sobre su cabeza, diciéndole: Ésta es la que gozaste viviendo en el mundo; y luego poníanle un jarrillo lleno de ella entre la mortaja y decíanle estas palabras: Ésta es el agua con que has de hacer esta jornada. Y después de haberle amortajado, a cada uno según su calidad, tomaban todos los papeles que quedaban y puestos por orden se los iban entregando; y dándole los primeros le decían: Con éstos has de pasar por medio de dos sierras, que se están batiendo y encontrando la una con la otra; y dándole otros le decían, que con ellos había de pasar seguramente por un camino donde estaba una culebra grande, guardando el paso; y a otros que le daban decían, que con ellos había de pasar por donde estaba un cocodrillo o lagarto, que se llamaba Xochitonal; y otros, que le habían de ser de amparo y socorro en los ocho páramos o desiertos que fingían haber en esta jornada; y otros, para otro lugar llamado Ocho Collados; y otros, para pasar por el viento de navajas, llamado Ytzehecayan, porque decían ser allí el viento tan recio que arrancaba las piedras y que cortaba como navaja. Por esta razón quemaban todas las cajas de caña y armas del difunto, con todo el demás aderezo de ropa y vestuario; y si era mujer, sus nahuas y huipill, para que en aquel paso diese calor al difunto y no sintiese el rigor del frío que atormentaba al que no era prevenido con este remedio.

Mataban también un perro pequeño, de color bermejo, y atábanle un hilo de algodón al pescuezo, porque decían que era necesario para pasar unas aguas muy hondas, las cuales había de pasar a nado sobre el perrillo. A este río llamaban Chicunahuapan, que quiere decir Nueve Aguas, que no es menos donosa fábula esta que la de los otros gentiles que ponían en el infierno el río Aqueronte; por cuyas aguas fingían que se pasaba a los palacios y reino de Plutón. Y no dijeran mal, si esto lo consideraran en orden de las penas que padecen los condenados en el infierno, porque como dice Hugo,[1] es un lago sin medida y un profundo sin suelo donde hay temor horrendo y ninguna esperanza de bien, ni de consuelo. Y Cristo redemptor nuestro dice, por San Matheo,[2] que allí habrá gemidos y crujimiento de dientes; el cual crujimiento, dice San Gregorio, nacerá de frío que allí padecerán. De manera que atinaron estos mal aventurados gentiles con las penas y no con las causas de ellas, ni con la verdad de por qué se padecen en aquel obscuro y temeroso lugar, que es por las culpas y pecados, y la principal en ellos la idolatría, quitando a Dios verdadero su natural servicio y honra y dándosela al demonio, que

[1] Hugo lib. 4. de Anima.
[2] Math. 13.

ni la tiene, ni es digno de ella por su obstinada maldad y malicia. Y no es de menor consideración en estos indios el perrillo que mataban, para que acompañase al difunto, que el cancerbero que fingieron los otros más antiguos en otras naciones; si ya no es que debamos entenderlo por el demonio, que como perro infernal los acompaña en aquellas penas eternas.

Muertos, amo y perro, llevabánlos a enterrar ambos juntos, quemándolos primero, si habían de quemarse, o enterrándolos sin quemar, conforme la muerte habían tenido; dos de estos viejos tenían cargo de quemar al difunto; y mientras éstos atizaban el fuego, cantaban otros dos. Y los que habían quemado el cuerpo, apagaban después el fuego; y las cenizas y carbón que había quedado lo enterraban en un hoyo hondo y redondo, dentro de una olla, en la cual echaban una piedra de precio y de valor, la cual decían que era el corazón del difunto y cada día ofrendaban la sepultura de pan y vino; y en los entierros de los nobles usaban llevar un pendón de papel, de cuatro brazas de largo, compuesto y engalanado con mucha pluma rica. Con estas ceremonias y invenciones dichas enterraban estas gentes a sus difuntos; que si bien se notan, en muchas de ellas concertaron con otras muchas naciones del mundo, como se puede ver por lo que de ellos decimos en los capítulos pasados, los cuales traigo en comprobación de estos.

CAPÍTULO XLVIII. *De la opinión que estos indios tuvieron acerca de dónde iban las ánimas de sus difuntos después de muertos*

A OPINIÓN QUE ESTOS INDIOS OCCIDENTALES TUVIERON, acerca de las partes y lugares, donde las ánimas iban después de haber dejado sus cuerpos, era en parte conforme a la verdad católica que profesamos los que tenemos fe cierta y verdadera de la ley de Jesucristo y en parte muy errada y apartada de ella. Porque decían que unos de los que morían iban al infierno, otros al cielo y otros al Paraíso. En decir que iban al infierno, decían verdad, porque como dice Cristo, en su evangelio,[1] el que no creyere y fuere bautizado no se salvará; y el que no se salva va al infierno, y en esto no erraban, aunque lo decían con errada opinión; pues es cierto que por no creer la verdadera doctrina de Dios, y por no ser bautizados no se salvaban; y que no salvándose, que es gozar de Dios en la bienaventuranza, iban al infierno a padecer penas eternas para siempre. En este lugar, que llaman Mictlan, decían que había un dios que se llamaba Mictlantecutli, que quiere decir señor del infierno; y por otro nombre se llamaba Tzuntemoc, que quiere decir hombre que baja la cabeza hacia abajo; y una diosa, que se llamaba Mictecacihuatl, que quiere decir la mujer que echa en el infierno, y ésta decían que era mujer de Mictlantecutli; que si

[1] Ioan. 3.

ni la tiene, ni es digno de ella por su obstinada maldad y malicia. Y no es de menor consideración en estos indios el perrillo que mataban, para que acompañase al difunto, que el cancerbero que fingieron los otros más antiguos en otras naciones; si ya no es que debamos entenderlo por el demonio, que como perro infernal los acompaña en aquellas penas eternas.

Muertos, amo y perro, llevabánlos a enterrar ambos juntos, quemándolos primero, si habían de quemarse, o enterrándolos sin quemar, conforme la muerte habían tenido; dos de estos viejos tenían cargo de quemar al difunto; y mientras éstos atizaban el fuego, cantaban otros dos. Y los que habían quemado el cuerpo, apagaban después el fuego; y las cenizas y carbón que había quedado lo enterraban en un hoyo hondo y redondo, dentro de una olla, en la cual echaban una piedra de precio y de valor, la cual decían que era el corazón del difunto y cada día ofrendaban la sepultura de pan y vino; y en los entierros de los nobles usaban llevar un pendón de papel, de cuatro brazas de largo, compuesto y engalanado con mucha pluma rica. Con estas ceremonias y invenciones dichas enterraban estas gentes a sus difuntos; que si bien se notan, en muchas de ellas concertaron con otras muchas naciones del mundo, como se puede ver por lo que de ellos decimos en los capítulos pasados, los cuales traigo en comprobación de estos.

CAPÍTULO XLVIII. *De la opinión que estos indios tuvieron acerca de dónde iban las ánimas de sus difuntos después de muertos*

A OPINIÓN QUE ESTOS INDIOS OCCIDENTALES TUVIERON, acerca de las partes y lugares, donde las ánimas iban después de haber dejado sus cuerpos, era en parte conforme a la verdad católica que profesamos los que tenemos fe cierta y verdadera de la ley de Jesucristo y en parte muy errada y apartada de ella. Porque decían que unos de los que morían iban al infierno, otros al cielo y otros al Paraíso. En decir que iban al infierno, decían verdad, porque como dice Cristo, en su evangelio,[1] el que no creyere y fuere bautizado no se salvará; y el que no se salva va al infierno, y en esto no erraban, aunque lo decían con errada opinión; pues es cierto que por no creer la verdadera doctrina de Dios, y por no ser bautizados no se salvaban; y que no salvándose, que es gozar de Dios en la bienaventuranza, iban al infierno a padecer penas eternas para siempre. En este lugar, que llaman Mictlan, decían que había un dios que se llamaba Mictlantecutli, que quiere decir señor del infierno; y por otro nombre se llamaba Tzuntemoc, que quiere decir hombre que baja la cabeza hacia abajo; y una diosa, que se llamaba Mictecacihuatl, que quiere decir la mujer que echa en el infierno, y ésta decían que era mujer de Mictlantecutli; que si

[1] Ioan. 3.

bien se mira y considera este disparate, es muy semejante al que fingieron los antiguos de Plutón y Proserpina, dioses del infierno; del cual dice Virgilio en su *Eneidos*,[2] tener una ciudad grande y fuerte en él, cuyos muros son de hierro, que no se podían romper por fuerza de hombres, ni perecer por siglos, donde estaba por guarda Tesifon, una de las tres furias infernales, que de día ni de noche nunca duerme, no dando entrada en aquel horrendo lugar a ningún bueno. Todos éstos son disparates gentílicos y en ellos eran comprehendidos estos indios, fingiendo dioses los que no lo son; siendo la justicia de nuestro Dios verdadero la que allí preside, cuyos efectos son los tormentos que allí padecen los míseros condenados.

A este lugar infernal decían estas bárbaras y ciegas gentes que iban los que se morían de enfermedad natural, ora fuesen señores y principales, ora macehuales y plebeyos. A estos que morían de muerte natural de enfermedad, sin que ocurriese otra alguna causa violenta, les hacía una plática muy elegante uno de los maestros que estaban aparejando las cosas de el entierro, diciéndole: Oh hijo, ya habéis pasado y padecido los trabajos de esta vida y es servido nuestro señor de llevaros, porque no tenemos vida permaneciente en este mundo y es tan breve como el rato que uno se pone al sol, en tiempo de frío, para calentarse; ya es llegada la hora en la cual los dioses Mictlantecutli y Mictecacihuatl os llevan a su morada, donde ya os tienen dedicado, para asiento suyo, y no sois solo el que les habéis de servir de silla, sino también todos los que estamos presentes a vuestra muerte, que aquel lugar es para todos, porque es muy ancho y capaz para recibir a muchos; de vos ya no ha de haber más memoria, porque os vais a un lugar obscurísimo, que no tiene ventanas (y se verifica muy bien en éstos lo que dijo el Espíritu Santo: La memoria de éstos pereció con estruendo y ruido), ya no habéis de salir más de allí (y decían verdad, porque en el infierno no hay redempción), ni habéis de tener cuidado, ni solicitud de vuestra vuelta, porque ahora os ausentáis para siempre jamás; y alegraos con saber que nosotros os hemos de seguir por los mismos pasos de la muerte y os hemos de ir a hacer compañía, muriendo de alguna enfermedad como vos morís.[3] Esta exhortación hacían estas gentes a sus difuntos en este paso, sin la debida advertencia de los tormentos que iba a pasar en aquel lugar horrendo y de confusión. Y oyendo éstas y otras semejantes palabras moría el desventurado enfermo y iba a dar al lugar que ellos le habían dicho, no con el acompañamiento de gente que ellos pensaban, sino cercado y rodeado de demonios que lo llevaban a los tormentos eternos.

Otros de los que morían decían que iban a un lugar llamado Tlalocan, que quiere decir lugar terrestre, el cual lugar lo consideraban muy fresco y ameno; y es lo mismo que nosotros decimos el Paraíso terrenal. Aquí fingían muchos regalos y contento, donde no había pena ninguna y que en él nunca faltaban mazorcas de maíz verde, calabazas y bledos, chile o ají verde, jitomates y frijoles, que son las legumbres que comen de ordinario.

[2] Lib. 6. Aen.
[3] Psal. 9.

En este lugar fingían vivir unos dioses llamados tlaloques, de los cuales ya dejamos hecha mención[4] en otra parte, y que estos se aparecían a los sacerdotes y ministros de los ídolos que traían el cabello largo. Decían que a este lugar de falso paraíso iban los que morían de rayos o se ahogaban en agua, los leprosos y bubosos, sarnosos, gotosos y hidrópicos. Y muriendo de estas enfermedades incurables no los quemaban, sino los enterraban en particulares sepulturas y poníanles unas ramas o tallos de bledos, en las mejillas, sobre el rostro, y untábanles las frentes con tejutli, que es el color azul que ellos usaban, y en el cerebro les ponían ciertos papeles supersticiosos y en la mano una vara, porque decían que como el lugar era fresco y ameno, allí había de reverdecer y echar hoja. Este disparate bien conocido es, y harto reprobado en ley de Dios y verdadera; pues después que Adán fue echado de el que nos refiere la Sagrada Escritura (que no sabemos cuál sea, ni dónde está) no sabemos tampoco que hombre ninguno, mortal, goce de semejante lugar, si no es Henoch, de el cual dice el texto sagrado, en el *Génesis*,[5] que anduvo con Dios; y más abajo dice otra vez que anduvo con Dios, y que no apareció más, porque se lo llevó ese mismo Dios; y esto se declara más en el libro del *Eclesiástico*,[6] diciendo: Henoch agradó a Dios y fue trasladado al Paraíso; y San Pablo a los hebreos,[7] dice: Henoch fue trasladado, porque no viese la muerte y no fue hallado, porque le trasladó Dios. De manera que sabemos de este santo hombre, por lo que de él dice la Sagrada Escritura, que está en aquel lugar ameno y deleitoso. Y también Elías, según lo siente el Tostado,[8] y Ireneo, citado en la glosa ordinaria, dice que los presbíteros, discípulos de los apóstoles, dijeron que fue trasladado al Paraíso terrenal, juntamente con Henoch. Aunque Hugo Cardenal,[9] dice que fue trasladado a una secreta parte de la tierra, donde vive en grande quietud y sosiego de la carne y del espíritu, cuyas palabras podemos también entender de esta traslación al Paraíso. De suerte que de estos solos hay esta noticia y no de otros; y todos estos dichos de estos indios son disparates, porque ninguno que muere va al Paraíso, ni hay lugar donde se reciban las ánimas de los difuntos, sino es en el cielo o en el infierno, que son los lugares de permanencia eterna o el purgatorio, donde están por algún tiempo limitado los que son condenados a sus penas, hasta la entera y perfecta satisfación de su condenación y purificación de sus defectos. Y éstos eran embaimientos del demonio, para traer embaucadas y sin tino a estas miserables gentes, que apartados del verdadero conocimiento de Dios, creían mentiras semejantes, fingidas de este falso engañador y enemigo.

Sobre aquestos disparates dichos añadían otro, diciendo que otras de las ánimas de sus difuntos iban al cielo, donde vive el sol, como si el sol tuviese

[4] Supra lib. 6. cap. 23.
[5] Genes. 5.
[6] Eccles. 44.
[7] Ad Heb. 12.
[8] Tost. in 2. cap. 4. lib. Regum q. 24. Glos. in cap. 2. 4. Regum.
[9] Hugo ibidem.

vida, siendo la verdad que es cosa muerta y parte del mismo cielo en que está, donde espesó Dios la materia de él y le dio la claridad y luz con que da vuelta al mundo, alumbrando las cosas que reciben la claridad de él. A este lugar decían que iban los que morían en la guerra y los cautivos que habían muerto en poder de sus enemigos. De aquestos decían que estaban en una parte llana y que todas las veces que salía el sol daban muchas voces, golpeando las rodelas, y decían que el que tenía la rodela pasada de saetas veía el sol por los agujeros de ella. A este tan grande disparate añadían que en el cielo había bosques y arboledas, y que las ofrendas que les hacían en aqueste mundo sus deudos y amigos iban a su presencia y que las recibían; pasados cuatro años se tornaban las ánimas de estos difuntos en diversas aves de pluma rica y color y que chupaban flores, así allá en el cielo, como en este mundo, a la manera que los pajaritos tzintzones las chupan.[10] A tan gran desatino qué podemos decir, sino que los hombres que no son alumbrados de la gracia de Dios, no es mucho que digan tantas y tan grandes locuras, pues el hombre sin Dios es como el día sin la luz y claridad del sol, sin la cual todo está en tinieblas.

[10] Infra cap. fin.

LIBRO CATORCE

DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA

Compuesto por fray Juan de Torquemada de la Provincia de el Santo Evangelio, en Nueva España

ARGUMENTO DE EL LIBRO CATORCE

En este libro se trata de los embajadores de estas gentes. Cómo movían sus guerras. La honra que se hacía al rey cuando prendía algún cautivo. De las insignias que usaban los oficios y oficiales de los reyes y casas reales. Cómo se repartía el suelo de las repúblicas y recogían los tributos y rentas reales. Los presentes con que saludaban y acompañamientos de los reyes. De los nahuales o gentes que tenían algún animal por agüero. De cómo usaban del vino en su gentilidad. De sus bailes y juegos. De los mercados y comutaciones de cosas. De los esclavos. Del color de estas gentes. De los premios y castigos. De la manera de ladrones que entre ellos había. De la buena y proporcionada manera de cuerpos de estos indios. De cómo comían carne humana. Lo que acostumbraban los mercaderes para hacer alguna jornada. De la diferencia que hay en este nombre bárbaro y cómo se debe aplicar a los indios. De algunos volcanes y fuegos, aguas, así frías como calientes, y diferencias de ellas. De los temblores de tierra y sus causas

PRÓLOGO

AL LIBRO CATORCE

UNQUE LAS MATERIAS DE ESTE LIBRO (discreto lector) son concernientes a las del pasado, me pareció ponerlas aparte, por tenerlas por extravagantes y que no siguen orden de naturaleza, como son las del nacer y crianza de los hombres, hasta el morir, que se van siguiendo unas a otras; y por esto (como digo) estas que son intermedias en la vida humana, quise hacerlas divisas y apartadas del orden que siguen las pasadas; y también, porque el libro fuese con menos volumen y hojas, porque la brevedad en las cosas parece que alivia los ánimos de los que las tratan y leen. Por lo cual he recogido en éste todo lo tocante a las guerras y premios y castigos que estas gentes hacían, con las rentas y tributos que los reyes y señores tenían, que unas cosas de éstas se introdujeron por ley positiva (como decimos en el libro décimo de leyes), y otras por costumbre (como se verá en éste) que también hace ley, en su continuación y permanencia. Trátanse en él otras muchas cosas que, por ser varias, no las expreso, y por no cansar dos veces al que las leyere; y juntamente van en él otras cosas, aunque naturales, inanimadas, como es tratar de volcanes, de fuegos, de aguas y otras cosas semejantes; y insertélas en él, porque para hacer libro de ellas, de por sí y particular, son pocas, y para puestas en éste no son ajenas, pues vienen a frisar con otras cosas, que son efectos de la misma tierra en que Dios mostró parte de sus maravillas. A quien sean dadas gracias por todo cuanto sale de sus francas y liberales manos. Amén.

CAPÍTULO I. *De los embajadores de estas gentes indianas, y cómo hacían sus misiones*

OSA CIERTA Y AVERIGUADA ES QUE EL MUNDO ha tenido necesidad, desde sus principios, de embajadores y legados para tratar los negocios arduos y dificultosas que entre príncipes y señores se ofrecen, así en paz, como en guerra; porque como ellos no pueden moverse fácilmente de sus cortes y casas, conviene que sus negocios se traten por medio de personas de autoridad y estimación, diligentes y avisadas; y que principalmente hagan las visitas de sus embajadas muy al gusto de lo que su príncipe les da en confianza, y que sepan decir sus razones, con ánimo tan osado que representen el poder de su rey y que no duden morir por lo que llevan encomendado. Esto, pues, se usó en todos tiempos y fue tenido en tanto que le llamaron sacro e inviolable, porque ninguna nación hubo jamás tan bárbara que no conociese que este cargo se había de hacer con grande seguro de la vida y no menor libertad de su persona; porque una de sus muy conjuntas preeminencias es poder ir seguro por todo el mundo, avisando primero al rey de la tierra, si es enemigo de su señor, que con su salvo conducto le deje pasar por ella y, dado el salvo conducto una vez, es cosa de gran traición hacerle algún agravio o afrenta; porque por sólo esto le puede hacer guerra el príncipe a cuyo embajador se le hizo el agravio, sin hacerle desafío, ni avisarle. Esto tenemos probado en el rey David, que enviando sus embajadores al rey Annon, de los amonitas, a darle el pésame de la muerte de su padre Naas y el parabién de su reinado, él no lo recibió con la sana intención que David había tenido, y creyendo ser exploradores de su reino los afrentó y envió muy avergonzados a su rey, el cual, viendo el agravio recibido, convirtió su amistad en odio y envió gente contra él, que tomó venganza de caso tan infame.

Los indios de esta Nueva España tuvieron sus embajadores, como todas las demás naciones del mundo, los cuales iban de unas partes a otras con los mensajes y embajadas de sus reyes, y era con todo el seguro imaginable; y cuando algún señor o pueblo ofendía al embajador o embajadores, les hacían guerra, sin más causa que ésta, y aun la daban a los contrarios para la mayor justificación de su hecho; y así aconteció pocas veces ofenderlos en las provincias, por donde pasaban o iban; solamente acontecía que como Mexico era contra todos y todos contra él, como dice la Sagrada Escritura de Esaú,[1] que sus manos eran contra todos y las manos de todos contra él, queriendo decir que hacía guerra a todos y todos se movían contra él,

Genes. 16.

así Mexico, Tetzcuco y Tlacupa, como se hacían señores de todos y los avasallaban y sujetaban a su imperio, por esto algunas veces acontecía que a los mercaderes que iban de unas tierras a otras, atravesando muchas veces más de quinientas leguas, los mataban y hacían molestia y cautivaban, movidos del desabrimiento que tenían de ver a los suyos tan altivos y soberbios, que no contentándose con verse señores de sus reinos, quisiesen serlo de los ajenos; pero esto vengaban estas tres naciones juntas, como caso execrando y torpe.

Y porque los embajadores (como todas las naciones han sentido) han de ser elocuentes y bien hablados, por esto estos indios escogían de sus repúblicas los más hábiles y prudentes que se hallaban para el buen despacho de lo que pretendían tratar, en las partes donde eran enviados; y para que fuesen conocidos y que no pretendiesen ignorancia los que maliciosamente quisiesen ofenderles, traían señales y demonstraciones que lo demostraban; y ésta fue costumbre antigua, diciendo la gente ciega del tiempo idolátrico antiguo, que Mercurio fue embajador de los dioses; y esto refiere Virgilio,[2] cuando dice que Júpiter le envió a requerir a Eneas que saliese de Cartago y pasase adelante, en prosecución de su jornada; la insignia que dicen que llevaba era una vara en la mano para denotar que así como puesta enmedio de dos cosas las diferenciaban, así puesto un hombre por medio, si es elocuente y bien razonado, puede quitar las contiendas y poner paz. Los egipcios llevaban en aquella vara dos culebras atadas o revueltas por las colas y por arriba juntas las cabezas y atravesada por medio la vara, lo cual significaba la concordia que ponen los embajadores; y la causa de poner estas dos serpientes dicen que fue, que como una vez pasase Mercurio con una embajada por la provincia de Arcadia y llevase la vara en la mano, acaeció que topó dos culebras que estaban peleando entre sí, y él, queriéndolas poner en paz, echó enmedio de ellas la vara y luego cesó la contienda; por lo cual de allí adelante fue tenido por insignia de paz el caduceo; y llámase caduceo *a cadendo,* porque como la vara fue echada y caída, luego cesaron de pelear las culebras; y así los legados y embajadores hacen que se caiga la guerra y las armas, poniendo paz. Los egipcios usaron primero de esta señal para llevar sus embajadas; y después adelante usaron del caduceo muchas otras gentes, y así los griegos, cuando trataban de guerra, los que trataban el negocio eran llamados *caduceateres,* por aquella señal que llevaban; y en tiempo de paz eran llamados legados y embajadores.

Muchas naciones, como fueron diversas en sus costumbres, así usaron de diversas señales e insignias. Los africanos y cartagineses usaban llevar lanzas en sus embajadas y con ellas andaban en paz y en guerra; pero, cuando llevaban negocios de armas, añadían unas tablas donde se habían de tratar los negocios que llevaban; porque en la una se escribían las leyes de la guerra y en la otra los medios de la paz. Así leemos de Quinto Mucio, que yendo por legado de los romanos, sobre la paz o guerra que se había de tratar entre aquellos dos pueblos tan poderosos, Roma y Cartago,

[2] Aen. lib. 4.

como el embajador de Cartago tuviese las dos tablas, dijo con soberbia al romano: Escoged cuál de estas dos tablas queréis, que nosotros aparejados estamos para la paz y la guerra; el romano, con ánimo invencible, asiólas ambas y dijo: Vosotros los cartagineses habéis de pedir eso, que no los romanos; dando a entender en esto que los partidos no los han de hacer los menores, sino los mayores que eran los romanos. Los sirios, para señal de que llevaban embajada, alzaban la mano derecha y aquélla era señal y con aquélla firmaban lo que prometían. Los persas llevaban unos ramos de una yerba, llamada lactace, que tiene la hoja como de oliva, y echa leche cuando la quiebran o quitan las hojas, como lo nota Plinio.[3] Los romanos llevaban una yerba, llamada sogminia, que es la verbena, como también lo dice Plinio.[4]

Estas gentes indianas tenían sus embajadores, y si eran de los reyes y eran enviados a reyes, eran los más nobles de la república o reino, porque cuanto mayor era el señor que lo enviaba y a quien iba, tanto de más cuenta era la persona que llevaba la embajada; las insignias de que iba vestido eran las del mismo rey, o señor que le enviaba, y encima puesta una vestidura verde a manera de dalmática, con unas borlas que pendían de ella, tranzado el cabello con plumas muy ricas, en cuyos extremos colgaban unas borlas largas de colores; y encima de esta vestidura llevaba una manta muy delgada, torcida de punta a punta, revuelta al cuerpo con dos nudos a los hombros, de manera que de cada nudo sobraba un palmo; y con esta manta había de entrar cubierto, cuando daba la embajada, y sin ésta llevaba otra más gruesa, de tal manera doblada, que hacía un pequeño bulto enroscado; llevábala echada, con un pequeño cordel por el pecho y hombros; en la mano derecha llevaba una flecha por la punta, las plumas hacia arriba, y en la izquierda una pequeña rodela y una redecilla, en que llevaba la comida que le bastaba hasta donde había de dar la embajada. Cuando entraba por tierra de enemigos había de ir camino derecho, sin salir de él, a pena de perder la libertad y privilegio de embajador y ser condenado a muerte. Si era embajador de rey (que luego se conocía), en llegando a un pueblo le recibían, aposentaban y regalaban como a la persona del rey; y en llegando al pueblo donde había de dar la embajada, paraba y era conocido y los oficiales del señor a quien iba le salían luego a recibir. Mandaban que reposase en la Calpixca, que era la casa del común del pueblo, y conforme a la calidad del señor que le enviaba se le hacía el tratamiento. Luego se le decía al señor cómo había llegado mensajero y luego mandaba que fuese para oírle; iba muy compuesto, callado y recorriendo entre sí lo que había de decir, acompañado de los principales de la casa, con rosas en las manos que le daban. Llegado al palacio iba muy sesgo y grave en sus pasos, los ojos bajos, entraba donde el rey o señor estaba sentado con toda la majestad posible, y haciéndole un muy profundo acatamiento se ponía enmedio de la sala, sentado sobre sus pantorrillas, juntos los pies (que decimos en cuclillas) y recogida la manta, de que iba vestido, con que todo

[3] Plin. lib. 29. cap. 28.
[4] Plin. lib. 22. cap. 2.

se cubría, hacíale señal, el señor, de que hablase; y hecho otro acatamiento, la voz baja, los ojos en tierra, con muy grandes comedimientos y ornato de palabras (de que mucho se preciaban) proponía su embajada; oíanle el señor y sus principales, sentados, a su uso, sobre unos banquillos bajos (que llaman icpalli o tulicpalli, de una pieza, si son de madera o de petate, a manera de estera, muy galanamente labrados) con grande atención, bajas las cabezas, puestas las bocas sobre las rodillas.

Acabada la embajada, si el embajador no era de muy gran príncipe, no se le respondía cosa hasta otro día; salían con él algunos, acompañándole a la Calpixca, adonde se proveía de lo necesario, y en el entretanto el señor comunicaba con los de su consejo lo que se había de responder, lo cual hacía uno de ellos y no él. Dada la respuesta, echábanle en la redecilla que llevaba la comida para el camino y se solían dar algunos presentes y él los recibía, si su señor no le había mandado lo contrario; porque si era embajador de amigo, era afrenta que se hacía al señor que los daba, no recibirlos; y si de enemigo, no podía, sin licencia de su señor. Salían los mismos que le habían traído a la Calpixca con él, hasta sacarle del pueblo; y hechos muchos ofrecimientos, lo despedían. Los embajadores, que eran de alguna señoría o provincia, nunca iban solos, porque por lo menos eran cuatro, y personas de mucha autoridad, prudencia y elocuencia, para que desafiando o pacificando sus palabras tuviesen mayor fuerza y consiguiesen lo que deseaban.

Todos estos embajadores (conforme al derecho de las gentes) eran tratados con tanta reverencia y honor, que mostraban ser cosa sacrosanta; y en tanto grado que aunque estas gentes eran de su natural condición más vengativas que todas las del mundo, respetaban a los embajadores de sus mortales enemigos como a dioses, teniendo por mejor violar cualquier rito de su religión, que pecar contra la fe dada a los embajadores, aunque fuese en cosa muy pequeña; porque por ésta, no menos que si fuera muy grave, eran rigurosamente castigados, diciendo que pues los embajadores iban confiados en su fe, no debían ser en nada defraudados; y cuando mataban algún embajador lo tenían por una cosa la más horrenda que podía acaecer; y este mismo sentimiento tuvieron todos los antiguos; por esto es muy reprehendida la muerte que dieron los fidenates a los embajadores romanos, la cual fue después bien vengada de Cornelio Coso, porque haciendo la guerra Q. Cincinato, le envió contra ellos y los venció, y al capitán suyo, llamado Larte Tulumnio, cortó la cabeza con su propria espada y con sus manos, como lo dice Tito Livio,[5] aunque en el *Dictador* parece que contradice a otros autores; y porque los legados murieron, por la república, les fueron puestas estatuas públicas. Los correos o mensajeros, que se despachaban de las guerras, también pasaban seguros por todas partes, porque cualquier mal que se les hiciera, fuera muy gran sacrilegio y cosa descomulgada; y para ser conocidos y pasar con el seguro que se les debía, llevaban insignias y señales, conforme a la misión o mensaje que llevaban y

[5] Tit. Liv. lib. 4. dec. 1.

sucesos de la guerra; porque en todos los avisos que daban antes de romper la batalla, llevaban el cabello atado con una cinta de color y una manta ceñida al cuerpo, y pintado en papel, por figuras, el estado de los negocios. Este correo, como no podía dar el aviso por sí mismo, en breve tiempo y según las cosas lo pedían, había a trechos y distancias suficientes otros, que en llegando al primer paraje, el que estaba allí aguardando vestido de la misma manera que el que venía, le tomaba el papel y la razón del caso y partía, a todo correr, donde estaba el segundo, y éste iba al tercero y éste al otro; y de esta manera corría la nueva, en un día, más de cien leguas, si acaso la guerra era distante de donde se enviaba el aviso; y, si no era tanto, en breves horas llegaba a saberse donde se enviaba. Esto se hacía con grande cuidado y suma diligencia, porque para esto tenían sus alojamientos y casas, a manera de torrecillas que llamaban Techialoyan, lugar donde se aguarda; y aquí había puestos hombres muy ligeros y corredores; aquestas postas o corredores se llamaban payn, que en una hora corrían cuatro y cinco leguas, los que eran despachados al tiempo que se daba la batalla, llevaban diferentes señales, y los que iban con la razón de lo sucedido en ella, con otras de otra manera; porque si la parte del señor, cuyo era el correo, había sido vencida, llevaba suelto y desgreñado el cabello y tendido por el rostro, que era señal que había sucedido mal y entraba por la corte y ciudad sin hablar con nadie, ni nadie le osaba preguntar cosa; íbase solo por las calles y los que lo veían ya sabían que el mal suceso de la batalla corría por ellos y comenzaban todos a llorar, unos por sus hijos, otros por sus padres y las mujeres por sus maridos; el mensajero se entraba en palacio y echábase a los pies del señor y dábale cuenta del suceso y el señor lo oía, con las circunstancias y desgracias que había pasado y lo despedía; y si el mensajero pedía remedio, se trataba de él luego y se despachaba; y si no, se sentía conforme había sido el daño.

Si había sucedido bien en la batalla, traía este payn o correo tranzado el cabello y ceñido un lienzo blanco y una rodela en la mano izquierda y en la derecha una macana, en señal del buen suceso; el cual, cuando entraba en la ciudad, entraba haciendo grandes gentilezas, jugando y esgrimiendo la macana, con mucha gracia y donaire, y todos los que lo veían hacían grandes alegrías y daban voces de júbilo y placer y le iban acompañando hasta el palacio, donde los señores y gente de él le salían a recibir y le metían a donde estaba el rey, y él entraba haciendo los mismos ademanes que en la ciudad y cantando algún romance de las proezas y hechos antiguos de sus antepasados, y el rey le mandaba vestir y le hacía otras muchas mercedes; porque de ordinario era capitán o señor de cuenta el que venía con estas alegres nuevas; mandábale regalar y que no le dejasen salir de palacio hasta tener segundo correo, que confirmase aquella buena nueva, que él había traído.

Y si en aquesta batalla prendían algún gran señor, lo llevaban al rey o señor vencedor, con el mayor contento del mundo y se lo presentaban, el cual lo recibía muy bien y lo honraba mucho por la estimación de la nobleza y lo mandaba regalar y aposentar muy honradamente; y en este buen

hospedaje, donde estaba con muy buena guarda, estaba tiempo de cuarenta días, los cuales pasados lo sacrificaban a los demonios y sus carnes las partían muy por menudo y las enviaban, por partes, a todos sus deudos y amigos, los cuales recibían el regalo como por reliquias y enviábanle en retorno, en agradecimiento de aquella merced, oro y plata, plumas ricas y piedras de las que entre ellos eran de mayor valor y estima, para ayuda a recompensar parte de los gastos que había hecho en aquella guerra; y estas ceremonias no se usaban con soldados comunes, porque sin tanto aplauso los mataban luego; y si uno de estos capitanes se escapaba (como alguna vez se hacía, digo de la gente común) era las señales que no había de hablar con nadie hasta ver la cara del rey, su señor, y echándose a sus pies, le contaba el suceso de su calamidad y trabajo y el modo que había tenido para escaparse y dábale aviso de las cosas que había entendido, y el rey le hacía mercedes (como ya hemos dicho).

CAPÍTULO II. *De cómo movían sus guerras estos indios occidentales y de las prevenciones que hacían*

AS GUERRAS QUE EN EL MUNDO SE INVENTARON siempre fueron, o por quitarse unos a otros sus haciendas y señoríos, o vengarse de algunas pasiones que entre personas poderosas se han tenido. De esta misma manera hallamos haberse hecho, en estas tierras de Indias, entre los naturales de ellas, y dejado lo común de esta materia, digo en particular, que demás de las guerras que estas gentes tenían con los señores de las provincias y pueblos, que tenían por enemigos, para dar principio y comenzar guerra de nuevo, o con otros que no conociesen, tenían por causa justa si en alguna provincia no sujeta a Mexico mataban algunos mercaderes (como dejamos dicho) mexicanos; y también los reyes de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa enviaban sus mensajeros a provincias remotas y lejos, rogándoles y requiriéndoles que recibiesen sus dioses mexicanos y los tuviesen en su templo y que los adorasen y reverenciasen y que al señor de Mexico tuviesen por superior, que le obedeciesen y tributasen; y si a este mensajero, que iba con esta embajada, le mataban, por esta muerte y desacato comenzaban guerra, que es lo que dejamos dicho en el capítulo pasado, que se puede hacer o se hacía entre los antiguos. Determinados ya los señores de hacer guerra, por ésta o por otra cualquier causa que se ofrecía o antojo que tuviese, hacía ayuntar y llamar los viejos y viejas de la república y toda la gente de guerra, que llamaban cuauhtli, que quiere decir águilas, ocelotl, leones o tigres, el cual nombre les daban por excelencia, por ser muy señalados en las guerras.

Luego que estaban juntos todos estos que eran de consejo, entonces el señor, por sí mismo o por su secretario y faraute, les declaraba cómo quería hacer guerra a tal gente, o tal provincia y por tal o tal causa que se ofrecía,

hospedaje, donde estaba con muy buena guarda, estaba tiempo de cuarenta días, los cuales pasados lo sacrificaban a los demonios y sus carnes las partían muy por menudo y las enviaban, por partes, a todos sus deudos y amigos, los cuales recibían el regalo como por reliquias y enviábanle en retorno, en agradecimiento de aquella merced, oro y plata, plumas ricas y piedras de las que entre ellos eran de mayor valor y estima, para ayuda a recompensar parte de los gastos que había hecho en aquella guerra; y estas ceremonias no se usaban con soldados comunes, porque sin tanto aplauso los mataban luego; y si uno de estos capitanes se escapaba (como alguna vez se hacía, digo de la gente común) era las señales que no había de hablar con nadie hasta ver la cara del rey, su señor, y echándose a sus pies, le contaba el suceso de su calamidad y trabajo y el modo que había tenido para escaparse y dábale aviso de las cosas que había entendido, y el rey le hacía mercedes (como ya hemos dicho).

CAPÍTULO II. *De cómo movían sus guerras estos indios occidentales y de las prevenciones que hacían*

AS GUERRAS QUE EN EL MUNDO SE INVENTARON siempre fueron, o por quitarse unos a otros sus haciendas y señoríos, o vengarse de algunas pasiones que entre personas poderosas se han tenido. De esta misma manera hallamos haberse hecho, en estas tierras de Indias, entre los naturales de ellas, y dejado lo común de esta materia, digo en particular, que demás de las guerras que estas gentes tenían con los señores de las provincias y pueblos, que tenían por enemigos, para dar principio y comenzar guerra de nuevo, o con otros que no conociesen, tenían por causa justa si en alguna provincia no sujeta a Mexico mataban algunos mercaderes (como dejamos dicho) mexicanos; y también los reyes de Mexico, Tetzcuco y Tlacupa enviaban sus mensajeros a provincias remotas y lejos, rogándoles y requiriéndoles que recibiesen sus dioses mexicanos y los tuviesen en su templo y que los adorasen y reverenciasen y que al señor de Mexico tuviesen por superior, que le obedeciesen y tributasen; y si a este mensajero, que iba con esta embajada, le mataban, por esta muerte y desacato comenzaban guerra, que es lo que dejamos dicho en el capítulo pasado, que se puede hacer o se hacía entre los antiguos. Determinados ya los señores de hacer guerra, por ésta o por otra cualquier causa que se ofrecía o antojo que tuviese, hacía ayuntar y llamar los viejos y viejas de la república y toda la gente de guerra, que llamaban cuauhtli, que quiere decir águilas, ocelotl, leones o tigres, el cual nombre les daban por excelencia, por ser muy señalados en las guerras.

Luego que estaban juntos todos estos que eran de consejo, entonces el señor, por sí mismo o por su secretario y faraute, les declaraba cómo quería hacer guerra a tal gente, o tal provincia y por tal o tal causa que se ofrecía,

si era por haber muerto algún mensajero o embajador o algunos mercaderes, respondían y decían que tenía mucha razón y que la causa era justa, queriendo sentir, en esto, que la mercadería y contrato es natural y lo mismo el hospedaje y buen tratamiento de los huéspedes y que a los que esto quebrantaban era lícito darles guerra; pero si era por otra, que no fuese de éstas, o muy justificada, decíanle una y dos y tres veces que no hiciese la guerra que intentaba, y decíanle: ¿Por qué has de hacer guerra? Como quien dice, que no era justo título, ni causa suficiente la que representaba, para dar guerra; mas si muchas veces los ayuntaba y les hacía la pregunta, conocían en esta continuación el deseo que tenía de hacer la dicha guerra, aunque no era justificada, según lo que entre ellos había de preceder para moverla; y por esto le respondían, que hiciese la dicha guerra, según deseaba y quería; como si dijeran, lo que primero te dijimos, como puesto en nuestra libertad, aquello sentíamos; pero ahora, importunados de ti que eres nuestro rey y señor y no te podemos, ni debemos resistir, decímoste que hagas lo que quisieres y por bien tuvieres. Estando ya determinado y acordado que se hiciese la guerra, tomaban ciertas rodelas y mantas y enviábanlas a los que desafiaban y citaban para la guerra, dándoles aviso de ella y la determinación que tenían para hacerla y las causas con que se movían, porque estuviesen apercibidos y no dijesen que los acometían a traición (esto hemos visto en otra parte). Entonces congregábanse los del gobierno y consejo de aquel pueblo o provincia; y si conocían que se podían defender, de los que a sus casas los venían a buscar, apercibíanse de guerra; y si no se hallaban fuertes, rehusaban la guerra y juntaban joyas y tejuelos de oro y piedras de chalchihuites y buenos plumajes y saliéndoles al camino, con aquellos presentes y con palabra de recibir su ídolo (el cual ponían al lado del ídolo de su provincia), les hacían buen recibimiento y se consideraban con ellos; y los que así venían de su propria voluntad, sin haber precedido guerra, tributaban como amigos y no como vasallos, y servían trayendo presentes a los señores y no tenían más que este reconocimiento dicho.

Si no salían de paz, o la guerra era con las provincias de sus contrarios, antes que la gente se moviese a la guerra, enviaban delante sus espías muy disimuladas y prácticas en las guerras, las cuales se vestían y trasquilaban al modo de los pueblos donde iban por espías, porque en esto siempre había diferencia, y así las provincias que tenían miedo y recelo de algunos señores, siempre tenían, entre ellos, indios disimulados y secretos en hábitos de mercaderes para que les avisasen de todo lo que pasaba y no los tomasen desapercibidos. A estas espías que enviaban delante, llamaban ratones, que andan de noche o escondidos y a hurtadillas; y vista la disposición de la tierra y dada relación de todas las particularidades y flaqueza de los lugares, el descuido o apercibimiento de la gente, volvían con razón cierta de lo que pasaba. Luego los señores a los que lo hacían fiel y diligentemente, daban a cada uno en pago de su trabajo y peligro a que se había puesto, una suerte de tierra para que sembrase, la cual tuviese por suya; y si de la parte contraria salía alguno a descubrir y a dar aviso cómo

su señor o su gente venía sobre ellos, y que estuviesen avisados, al tal dábanle mantas y pagábanle bien algunas veces, y esto había de ser tan secreto que nadie lo supiese; y si no se sabía por los de su parte, quedábase con el presente, que por haber sido traidor había ganado; pero si se venía a saber, hacían en él horrible y cruel castigo, por ser traidor, enemigo de su república y que daba aviso a sus contrarios; el castigo era sacarle a la plaza pública y en ella lo hacían pedazos, cortándole sus carnes por todas las partes de sus miembros. Lo primero era cortarle los labios de la boca, luego las narices y las orejas, a raíz del casco, luego las manos y los brazos, por los codos y por los hombros, los pies por los tobillos y por las rodillas; hecho esto, repartían el cuerpo por los barrios y lugares públicos para que viniese a noticia de todos y hacían esclavos a los parientes de aquel traidor, en primer grado y segundo, como se les probase haber sabido de la traición y a todos aquellos que lo supieron y no denunciaron del traidor, y para saber esto hacían mucha diligencia.

CAPÍTULO III. *Que prosigue la materia de el pasado, y se dice cómo se acometían y los lugares que escogían para estos acometimientos*

CUANDO SE ADMITÍA LA BATALLA y venían los unos contra los otros, salían los de la provincia o pueblo a un lugar particular que tenían entre sus términos, los cuales llamaban yauhtlalli, que quiere decir término, o lugar de la guerra. Aquí salían los propietarios de la tierra a recibir a los contrarios y juntos los unos de los otros, daban una espantosa grita, poniendo las voces en el cielo, otros silbaban, otros aullaban, que ponían temor y espanto a cuantos los oían, y parecía que allí lloraban las muertes, y heridas, que luego habían de suceder. El rey de Tetzcuco llevaba un atabalejo encima de los hombros, que tocaba al principio de la batalla, otros usaban unos caracoles grandes, que sonaban a manera de cornetas; otros, con los bezos hendidos, daban muy recios silvos. Todo esto era para animar su gente. Lo primero que hacían era jugar con hondas y varas, como dardos, que sacaban con jugaderas y las echaban muy recias; también arrojaban piedras a mano. A éstos seguían los de espada y rodela, y con éstos iban arrodelados los de arco y flechas y allí gastaban su almacén; y aunque eran muy diestros, en arrodelarse, con todo hacían mucho daño estas flechas.

Había en la provincia de Tehuacan flecheros tan diestros, que de una vez tiraban dos y tres saetas juntas y las sacaban tan recias y tan ciertas como si fuera una sola. Fue esta arma, entre aquestas gentes, la más común y usada, desde sus principios, de cuantas han tenido; y es de creer que la necesidad de las guerras y de mantenerse de caza habrá sido la que

su señor o su gente venía sobre ellos, y que estuviesen avisados, al tal dábanle mantas y pagábanle bien algunas veces, y esto había de ser tan secreto que nadie lo supiese; y si no se sabía por los de su parte, quedábase con el presente, que por haber sido traidor había ganado; pero si se venía a saber, hacían en él horrible y cruel castigo, por ser traidor, enemigo de su república y que daba aviso a sus contrarios; el castigo era sacarle a la plaza pública y en ella lo hacían pedazos, cortándole sus carnes por todas las partes de sus miembros. Lo primero era cortarle los labios de la boca, luego las narices y las orejas, a raíz del casco, luego las manos y los brazos, por los codos y por los hombros, los pies por los tobillos y por las rodillas; hecho esto, repartían el cuerpo por los barrios y lugares públicos para que viniese a noticia de todos y hacían esclavos a los parientes de aquel traidor, en primer grado y segundo, como se les probase haber sabido de la traición y a todos aquellos que lo supieron y no denunciaron del traidor, y para saber esto hacían mucha diligencia.

CAPÍTULO III. *Que prosigue la materia de el pasado, y se dice cómo se acometían y los lugares que escogían para estos acometimientos*

CUANDO SE ADMITÍA LA BATALLA y venían los unos contra los otros, salían los de la provincia o pueblo a un lugar particular que tenían entre sus términos, los cuales llamaban yauhtlalli, que quiere decir término, o lugar de la guerra. Aquí salían los propietarios de la tierra a recibir a los contrarios y juntos los unos de los otros, daban una espantosa grita, poniendo las voces en el cielo, otros silbaban, otros aullaban, que ponían temor y espanto a cuantos los oían, y parecía que allí lloraban las muertes, y heridas, que luego habían de suceder. El rey de Tetzcuco llevaba un atabalejo encima de los hombros, que tocaba al principio de la batalla, otros usaban unos caracoles grandes, que sonaban a manera de cornetas; otros, con los bezos hendidos, daban muy recios silvos. Todo esto era para animar su gente. Lo primero que hacían era jugar con hondas y varas, como dardos, que sacaban con jugaderas y las echaban muy recias; también arrojaban piedras a mano. A éstos seguían los de espada y rodela, y con éstos iban arrodelados los de arco y flechas y allí gastaban su almacén; y aunque eran muy diestros, en arrodelarse, con todo hacían mucho daño estas flechas.

Había en la provincia de Tehuacan flecheros tan diestros, que de una vez tiraban dos y tres saetas juntas y las sacaban tan recias y tan ciertas como si fuera una sola. Fue esta arma, entre aquestas gentes, la más común y usada, desde sus principios, de cuantas han tenido; y es de creer que la necesidad de las guerras y de mantenerse de caza habrá sido la que

descubrió este arte; y bien podían los indios andar desnudos, sin tener ni alcanzar una manta que ponerse; pero no será posible que anden sin arco y flechas; y también será posible creer (como lo creo) que estos indios nunca aprendieron este uso de el arco y flechas de Saites, hijo de Júpiter, ni de Perseo, ni menos de Apolo, de los cuales se escribe haber tenido principio en otras partes del mundo;[1] pero es muy posible que algunas de las causas que aquestos tuvieron, para inventarlo, tuviesen los indios para lo mismo. La gente de la vanguardia no era la más fuerte, ni la más diestra, más éranlo los que iban en la batalla, que gastada mucha parte de la munición, salían de refresco y con unos lanzones y espadas largas de pedernal; y siempre traían estas espadas asidas y fiadas a la muñeca, porque aunque alguna vez la soltasen de la mano, por algún acontecimiento, no la perdiesen. No tenían costumbre de romper unos por otros, mas primero andaban como escaramuzando, volviendo a veces los unos las espaldas, haciendo como que huían y luego volvían acometiendo a los enemigos que los habían seguido, los cuales volvían las espaldas, como esotros habían hecho, y de aquesta manera andaban un rato prendiendo y hiriendo en los postreros. Y después de algo trabados y cansados (y como ellos decían más embravecidos) salían otros escuadrones de nuevo y de cada parte tornaban a trabarse y tenían gente suelta, para tomar luego los heridos y llevarlos a cuestas, y estaban aparejados los cirujanos con sus medicinas para curarlos, los cuales sanaban con más brevedad a los necesitados que nuestros médicos y cirujanos, porque no sabían alargar la cura por más ni menos paga, aunque aquesto no debe de ser en todos, sino en el más o menos acertamiento y sobre todo en lo que Dios es servido, cuando las medicinas no valen.

Usaban también de celadas y éstas algunas veces eran muy secretas y disimuladas, porque se echaban en tierra y se cubrían con paja o heno; y de esta manera he visto yo en tierra de chichimecas, compañía de más de quinientos gandules, en un campo raso por donde pasábamos, y estar escondidos en las cepas de la yerba muy baja, que era imposible pensar que allí aun pudiesen estar escondidos conejos y salir de entre la yerba un escuadrón de gente, tan grande, como este dicho, que puso asombro a todos los que por allí íbamos. De noche hacían hoyos donde se metían y encubrían, y llegando cerca de aquel lugar enemigos, fingían que huían y los contrarios iban descuidados, siguiéndolos y daban en manos de los escondidos que, muchas veces, acontecía escapar pocos. Cuando alguno prendía a otro, si no se quería rendir llana y graciosamente, sino que trabajaba u ponía fuerza en soltarse, hacía también todo su posible el prendedor por dejarretarle en algún pie o mano y no matarlo, por llevarlo vivo al sacrificio; y cuando uno era tan valiente que se defendía de el que lo había preso y no bastaba solo a rendirle, llegaban dos y tres a asirlo. Nunca jamás rescataban, ni libraban a ninguno (por principal señor que fuese), antes mientras mayor señor y de más autoridad, mucho mayor cuidado ponían en su guarda, para

[1] Plin. lib. 7. Hist. Nat. Diod. Sic.

sacrificarlo a sus infernales dioses; y el que prendía a algún señor o principal, presentábalo a su mismo señor, y él le daba joyas y le hacía otras mercedes y a todos los que nuevamente prendían en la guerra alguno de los enemigos, también les daba el señor o rey ropa conocida de vencedor, con que quedaba conocido en la república y estimado entre los de su linaje.

Los que vencían la batalla seguían la victoria hasta que los contrarios cobraban algún lugar donde se hacían fuertes y iban quemando y robando cuanto hallaban, y viéndose vencidos, con flaqueza, muchas veces se daban y sujetaban por vasallos del señor que los llevaba de vencida; y si el señor vencido no quería darse, ni someterse a la obediencia de el que lo llevaba de vencida, sus mismos vasallos le requerían que se diese; porque, ni él, ni ellos no pereciesen, ni perdiesen la vida, ni les asolasen sus casas y pueblos; y si todavía porfiaba en no darse, pareciéndoles que era soberbia no darse por vencido, donde el vencimiento del contrario estaba tan manifiesto, sus mismos vasallos lo mataban y trataban sus paces con el contrario. Otras veces los que venían haciendo el alcance, no pasaban más adelante de cuanto quemaban las casas de paja, que estaban en la raya donde residían o dormían los que guardaban, y velaban el pueblo y de allí se volvían con lo que habían alcanzado. El que llevaba algún prisionero, que llaman Malli, si otro se lo hurtaba de día o de noche o se lo quitaba por fuerza al que lo había prendido, quejábase de este agravio a la justicia y por este caso moría, como cosario ladrón, que hurtaba y salteaba cosa preciosa y que quería atribuirse a sí falsamente la honra y esfuerzo ajeno. También moría el que teniendo prisionero lo daba a otro, porque cada uno debía sacrificar a los presos en guerra. Cuando dos soldados echaban mano para prender a algún contrario y estaba la presa en duda y porfiaba cada cual de los dos ser el primero que acometió a su enemigo, iban a los jueces y ellos apartaban al cautivo en guerra y tomábanle juramento, que dijese cuál le había prendido primero; entonces él decía: Aqueste me prendió primero y éste es mi señor, que me ganó en guerra. Vueltos al pueblo cada cual guardaba los que había cautivado y echábalos en unas jaulas grandes que hacían dentro de algunos aposentos y allí había sobre ellos guarda; pero si el carcelero ponía poco cuidado en guardarlos y por negligencia suya se le iba, pagaban al señor de el preso, dándole por él una moza esclava, una rodela y una carga de mantas, que ellos llaman cequimilli, y esta paga hacían los de el barrio, donde era vecino el carcelero, porque habían puesto, por guarda, hombre de tan mal recaudo; y cuando el que se había ido aportaba a su pueblo, si era persona baja y de poca suerte, dábale el señor de aquella república ropas, porque se había libertado y vuelto a su casa, donde había de servirle y tributarle; pero si era persona de cuenta y caballero, los mismos del pueblo lo mataban, porque decían que los había afrentado, y que ya que en la guerra no había sido hombre para prender a otro o para defenderse, como valiente soldado, que mejor le hubiera estado morir en el cautiverio, delante de los ídolos, como preso en guerra; porque muriendo así, moría honrado, que volverse a su patria, huyendo del temor de la muerte.

Tenía pena de muerte cualquiera que hurtaba el atavío de guerra de los señores o escogía o hurtaba parte notable de ello, aunque fuese pariente muy cercano, y así guardaba el temor del riguroso castigo que se daba por ello la falta de las puertas que no las usaban. La misma pena de muerte tenía el que en las guerras se vestía de las armas y divisas de los señores de Mexico y Tetzcuco, que eran señaladas sobre todas, y a solas sus personas eran lícitas y debidas y no a otras.

CAPÍTULO IV. *Que se dice la honra que se hacía al rey o señor que en guerra prendía enemigo la primera vez; y se dicen otras cosas tocantes a la guerra*

ENÍAN EN MUCHO ESTOS NATURALES que su señor y rey fuese esforzado y de ánimo varonil y muy valiente, porque sabían que teniendo señor valiente y animoso irían todos sus vasallos, con mucho ánimo, a la guerra, acompañando su persona, según leemos que lo hacían los hijos de Israel, en tiempo que fueron regidos y gobernados por jueces; de los cuales era Dios el que los elegía y nombraba y con el esfuerzo de ellos se animaban sus gentes a hacer hechos muy señalados; porque, como la experiencia enseña, de el esfuerzo de un capitán suele nacer la victoria de una batalla perdida. Por esto querían estos indios que los que lo eran suyos tuviesen valor y osadía y que por su persona hiciesen hechos de grande fama, y mientras esto no hacían, aunque estuviesen elegidos y confirmados y en la posesión de su señorío, parecía que no estaban contentos ni usaban libremente de la ejecución y dignidad de señor, como los otros que ya se habían mostrado ser valientes hombres en las guerras; porque tenían de costumbre que ni los señores, ni los hijos de señores, no se ponían joyas de oro, ni de plata, ni piedras preciosas, ni mantas ricas de labores, ni pintadas, ni plumajes en la cabeza, hasta que hubiesen hecho alguna valentía, matando o prendiendo por su mano a alguno o algunos en la guerra; y mucho menos la otra gente de más bajo estado, si no era que llegaba a merecerlo, por hazañas notables que hubiese hecho en la república, o contra sus enemigos; por lo cual cuando la primera vez el rey o señor prendía alguno en la guerra, luego despachaba sus mensajeros para que de su casa le trajesen las mejores joyas y vestidos que tenía y que corriese la voz de que el rey o señor había prendido, por su sola persona, en la guerra, un prisionero o más; y vueltos los mensajeros con las ropas, luego componían y vestían al que el señor había preso y hacían unas como andas, en las cuales le traían con mucha fiesta y solemnidad, y llamábanlo hijo del señor que lo había prendido y hacíanle la honra que al mismo señor (aunque no de veras porque era para darle más dura muerte) y el preso delante y todo el despojo enemigo; delante venían los de la guerra muy regocijados y los del pueblo salían a recibirlos con trompetas y bocinas, bailes y cantos y a las veces los maestros de los cantos componían algún cantar propio, del nuevo venci-

Tenía pena de muerte cualquiera que hurtaba el atavío de guerra de los señores o escogía o hurtaba parte notable de ello, aunque fuese pariente muy cercano, y así guardaba el temor del riguroso castigo que se daba por ello la falta de las puertas que no las usaban. La misma pena de muerte tenía el que en las guerras se vestía de las armas y divisas de los señores de Mexico y Tetzcuco, que eran señaladas sobre todas, y a solas sus personas eran lícitas y debidas y no a otras.

CAPÍTULO IV. *Que se dice la honra que se hacía al rey o señor que en guerra prendía enemigo la primera vez; y se dicen otras cosas tocantes a la guerra*

ENÍAN EN MUCHO ESTOS NATURALES que su señor y rey fuese esforzado y de ánimo varonil y muy valiente, porque sabían que teniendo señor valiente y animoso irían todos sus vasallos, con mucho ánimo, a la guerra, acompañando su persona, según leemos que lo hacían los hijos de Israel, en tiempo que fueron regidos y gobernados por jueces; de los cuales era Dios el que los elegía y nombraba y con el esfuerzo de ellos se animaban sus gentes a hacer hechos muy señalados; porque, como la experiencia enseña, de el esfuerzo de un capitán suele nacer la victoria de una batalla perdida. Por esto querían estos indios que los que lo eran suyos tuviesen valor y osadía y que por su persona hiciesen hechos de grande fama, y mientras esto no hacían, aunque estuviesen elegidos y confirmados y en la posesión de su señorío, parecía que no estaban contentos ni usaban libremente de la ejecución y dignidad de señor, como los otros que ya se habían mostrado ser valientes hombres en las guerras; porque tenían de costumbre que ni los señores, ni los hijos de señores, no se ponían joyas de oro, ni de plata, ni piedras preciosas, ni mantas ricas de labores, ni pintadas, ni plumajes en la cabeza, hasta que hubiesen hecho alguna valentía, matando o prendiendo por su mano a alguno o algunos en la guerra; y mucho menos la otra gente de más bajo estado, si no era que llegaba a merecerlo, por hazañas notables que hubiese hecho en la república, o contra sus enemigos; por lo cual cuando la primera vez el rey o señor prendía alguno en la guerra, luego despachaba sus mensajeros para que de su casa le trajesen las mejores joyas y vestidos que tenía y que corriese la voz de que el rey o señor había prendido, por su sola persona, en la guerra, un prisionero o más; y vueltos los mensajeros con las ropas, luego componían y vestían al que el señor había preso y hacían unas como andas, en las cuales le traían con mucha fiesta y solemnidad, y llamábanlo hijo del señor que lo había prendido y hacíanle la honra que al mismo señor (aunque no de veras porque era para darle más dura muerte) y el preso delante y todo el despojo enemigo; delante venían los de la guerra muy regocijados y los del pueblo salían a recibirlos con trompetas y bocinas, bailes y cantos y a las veces los maestros de los cantos componían algún cantar propio, del nuevo venci-

miento, y al preso que venía en las andas saludaban todos, primero que al señor, ni otro ninguno y decíanle: Seáis muy bien venido, pues sois llegado a vuestra casa, no os aflijáis que en vuestra casa estáis, luego saludaban al señor y a sus caballeros. Y sabida esta primera victoria del rey o señor, por los otros pueblos y provincias, los señores comarcanos, parientes y amigos, veníanle a ver y a regocijarse con él, trayéndole presentes de joyas de oro, de piedras finas y mantas ricas y él recibíalos con mucha alegría y haciales gran fiesta de bailes y cantos y de mucha comida, y también les repartía y daba muchas mantas; y los parientes más cercanos quedábanse con él hasta que llegaba el día de la fiesta que habían de sacrificar al que había prendido, porque luego que llegaban al pueblo, señalaban el día.

Llegada la fiesta, en la cual el prisionero había de ser sacrificado, vestíanlo de las insignias del dios Ixcozauhqui (que es el sol), y subido a lo alto del templo, en el lugar común de los sacrificios, sacrificábalo el ministro más principal y supremo, por ser ofrenda de rey o señor supremo; y con la sangre del corazón rociaban o ensangrentaban las cuatro partes del mundo, y la otra sangre cogíanla en vaso y enviábanla al señor que lo había prendido, el cual mandaba que rociasen con ella a todos los ídolos de los templos que estaban en el patio, en hacimiento de gracias, por la victoria que le habían dado, librándole de sus enemigos. Sacado el corazón echaban por las gradas abajo a rodar el cuerpo y en lo bajo de ellas le cortaban la cabeza y poníanla en un palo alto, como hacen en muchas partes con las cabezas de los ajusticiados por graves delitos; y levantado el palo o varal en alto, poníanlo en el patio del templo y desollábanle el cuero del cuerpo y enchíanlo o embutíanlo de algodón; y por memoria del hecho llevábanlo a colgar a la casa del rey o señor; y de la carne hacían otras ceremonias, que por ser crueles y por estar ya dichas, en otra parte, no las refiero en ésta. Todo el tiempo que el preso estaba vivo en casa del señor antes de sacrificarle, ayunaba el rey algunos ayunos y después de sacrificado hacía otras muchas ceremonias; de allí adelante se podía el señor o rey vestir y ataviar de mantas ricas y preciadas y usar de joyas de oro y plata cuando quería, en especial en las fiestas y en las guerras; y en los bailes poníanse en la cabeza unos plumajes ricos que ataban tantos cabellos de la corona, cuanto toma el espacio de la corona clerical. Estos plumajes prendían y ataban con una correa colorada y de ella colgaban con sus pinjantes de oro, que pendían a manera de chías de mitra de obispo, y esta atadura de cabellos era señal de valiente.

Los indios menos principales no podían atar los cabellos hasta que hubiesen preso o muerto en guerra cuatro y de ahí para arriba, según era su calidad; y los penachos que estos echaban no eran ricos. Éstas y otras ceremonias guardaban en sus guerras y como gente ciega y que servía a los crueles demonios, también ellos lo eran y pensaban que hacían gran servicio a Dios en esto, siendo de suyo tan detestable y malo; pero al fin lo hacían bárbara y cruelmente, y como bárbaros prosiguieron en este error hasta la entrada de nuestros españoles, que con quedar vencidos, cesó tan mal uso o abuso,

CAPÍTULO V. *Donde se dicen las insignias y vestiduras que los reyes, en especial los de Tetzcuco y Mexico, usaban, así en la paz como en la guerra, y las que daban a sus hijos y otras personas*

LOS REYES Y SEÑORES, SUS HIJOS y los grandes del reino, capitanes y oficiales de guerra y los que se señalaban con algún hecho valeroso en la república o contra sus enemigos, tenían todos vestidos particulares con que se diferenciaban de los otros, y ellos se engalanaban, porque a cada uno de estos nombrados se les daban particulares insignias y colores, y de esto no excedían un punto; porque si alguno se demasiaba en vestir vestidura, que no fuese la que por sus hechos y méritos se le concedía, moría por ello. El rey y señor, para asistir en su real palacio, se vestía de una vestidura tejida y labrada de dos colores, que era blanca y azul presado, que llaman xiuhtilmatli, que es a manera de púrpura; y de esta manera de vestido se lo ponía dos veces al día y ninguna persona (aunque fuesen sus propios hijos) podía vestirlo, so pena de la vida. Otros géneros de vestidos tenía prohibidos el rey de Tetzcuco, de diferentes insignias y colores; y cuando querían honrar a alguna persona, por algún gran servicio que le hubiese hecho, o caso hazañoso en que se hubiese mostrado, le daba de estos vestidos, y a los grandes y señores que servían en palacio, y era para ellos un muy gran favor que de las manos reales recibían; y esto mismo hacía Motecuhzuma y los reyes sus antecesores en Mexico; que todo lo que digo en este capítulo es lo que en estas dos cortes se usaba y de ellas tomaron las demás, y así corrían por un mismo estilo todos, aunque unos más y otros menos, conforme la posibilidad y caudal de cada uno. Estas ropas que estos señores, capitanes y soldados recibían, en merced y favor que los reyes les hacían, guardaban para sus descendientes, y las daban a sus hijos para que fuesen corriendo por generaciones; y hoy día hay algún rastro de esto, que los que las tienen las guardan como reliquias de su nobleza y valor de sus antepasados.

Para salir de palacio los reyes a visitar los templos se vestían de blanco, pero para entrar en los consejos y asistir en otros actos públicos se vestían de diferentes colores, conforme la ocasión o efecto a que salía; porque si salía a negocio de fiestas, era el vestido diferente que en casos de justicia y en los de justicia diferentes de los que usaba en los criminales que en los civiles; y siempre que en palacio salía en público o se hallaba en estas ocasiones se ponía su corona, que llaman copilli, embutida de muchas y muy preciosas piedras de diferentes colores, y era el color de este copilli o corona del mismo que la manta y vestido que llaman xiuhtilmatli.

Para las guerras tenía sus insignias y divisas sobre las armas que llevaba aquel día de la batalla, en el cual se vestía muy galanamente. Llevaba en las piernas unas medias botas de planchas de oro, a manera de las armas

blancas que usamos, que llamaban cozehuatl; y en los brazos otras que llamaban matemecatl; y en las muñecas de las manos unas piedras preciosas, que llamaban matzopetztli; y colgada del labio una piedra preciosa, engastada de oro, que llaman tentetl; y en las orejas, a manera de zarcillos, otras engastadas también en oro, que llaman nacochtli; y al cuello una cadena de oro y piedras de grandísimo valor y precio, y ésta se llamaba cozcapetlatl; y en el yelmo un muy rico penacho de plumas, tomadas todas con un muy rico y sutil engaste de oro. Llevaba una insignia, ricamente obrada, que desde la cabeza le bajaba por las espaldas, un poco más que a la cintura, y ésta se llamaba cuachiatli, y no se la podían poner sino los reyes; y si era emperador, como lo fueron muchos de los chichimecas tetzcucanos, se ponía por los lados de este penacho (que era insignia real) dos a manera de plumajes, en cada lado uno, de pluma rica, que se decían ananacaztli, y otro alguno no podía usar de esta insignia, sino sólo el emperador.

Los hijos de los reyes, cuando estaban en la corte, vestían en palacio vestidos blancos, con sus zanefas de colores y pinturas, con la significación en ellas de la persona que era, o el estado que tenía; porque si estos infantes o príncipes estaban ya probados en guerras, podían usar en sus vestiduras una labor que llamaban tencaliuhqui, y si no se había hallado en alguna batalla, aunque fuese hijo de rey y el más querido de todos, no le era concedido este privilegio; y este tal se vestía de nequén, que es vestidura humilde y común a pobres, y ésta se llamaba ichtli. Los capitanes tenían por insignia de honra una labor que se dice tlachquauhyo; y en las guerras unas armas hechas de pellejos de tigres y leones, con mucha plumería, guarnecidas con pinturas e insignias, conforme cada uno había mostrado el valor y valentía en las guerras en que se había hallado, porque no sacaba otra cosa del peligro de ellas; y así, como cosa ganada por sus propias personas, las estimaban en mucho; y esto era causa de que los demás se animasen a hacer hechos valerosos, porque el que más hechos tenía, más insignias y privilegios gozaba, representando por las figuras los hechos, sucesos y ocasiones en que se habían hallado; y una de las mayores grandezas a que llegaba, era atarse el cabello, que era demonstración de gran capitán, y éstos se llamaban quachican, que era el más honroso nombre que a los capitanes se los daba y pocos lo alcanzaban.

Los príncipes, a la primera ocasión de guerra a que salían, los llevaban vestidos de blanco muy llano; y conforme se mostraban en la pelea se le daba principio en las insignias y colores del vestido. Los soldados comunes iban vestidos con unas armas gruesas blancas de nequén, y los que de éstos se señalaban y hacían hechos famosos, demás de las mercedes que el rey les hacía, se les daba licencia, que de ordinario pudiesen traer vestido de ilacatziuhqui, que pocos lo alcanzaban; porque según la significación de este hábito, había de ser porque yéndose retirando los de su campo en la batalla, había vuelto él sobre los enemigos, animando a los suyos que se retiraban, para que volviesen sobre ellos; y si por causa del ánimo de éste volvían y acometían a los contrarios, con valor y ánimo y vencían la bata-

lla, quedaba por gran capitán y digno de esta vestidura, y no se holgaban poco de haberlo alcanzado, porque por él subía de hombre común a estado más alto y era tenido y estimado de allí adelante por hombre preeminente y digno de la compañía de los señores, y tenía pena de muerte el que vestía este hábito, si no era con esta condición dicha.

CAPÍTULO VI. *De los oficios y oficiales de la casa real y corte de estos reyes indianos, y nombres con que se diferenciaban unos de otros*

PARA EL BUEN ORDEN Y DESPACHO de los negocios de las cortes de estos reyes tenían oficiales y gentes que los despachaban (como ya en otra parte hemos dicho), así como se acostumbra en una república política y bien gobernada, cuyos nombres (tomándolo desde el real palacio, hasta los más ínfimos) decimos que el mayordomo mayor del rey, se llamaba Hueycalpixqui, a diferencia de otros muchos que había, que se llamaban menores, porque tenía cada parcialidad el suyo. El oficio de éstos era cobrar los tributos de la parte que le tocaba a cada uno y acudir con ellos al Hueycalpixqui, por mucha razón y cuenta, y dábanla tan puntual que el que excedía, o hacía cosa indebida, era castigado con pena de muerte. Había camareros y maestresalas (como en otra parte hemos visto)[1] con nombres que les convenían a los oficios que servían; y éstos eran señores y los mayores del reino. Tenían su guarda y capitán, que llamaban Achcauhtli; y los soldados que éstos tenían, para el efecto y guarda real, habían de ser hombres nobles y aprobados en guerras, a los cuales daban ración muy cumplida. Tenían cazador mayor, que llamaban Hueyaminqui, y éste había de ser un señor de título, o de vasallos. Había guardajoyas y cuidaba de los artífices que las labraban. Otro tenía cuidado de las cosas de pluma y otras cosas curiosas que para el servicio de los reyes y señores se hacían. Otro señor tenía a su cargo todas las cosas que se escribían a manera de historias y cuidaba mucho de los coronistas que a su modo y en pintura las historiaban, notando el día, el mes y el año, como todas las naciones de el mundo que han tenido curiosidad en esto. En éstas ponían los hechos y batallas de los reinos, las genealogías de los reyes y cosas notables de la república, y todo andaba por mucha cuenta y orden, aunque por haberse quemado estos libros, al principio de la conversión (porque entendieron los ministros que los quemaron, que eran cosas supersticiosas e idolátricas) no ha quedado, para ahora, muy averiguado todo lo que ellos hicieron y tiempo que poseyeron estas tierras; y lo que en estos libros decimos es sacado de algunos fragmentos que quedaron y de un libro que se halló entero, en poder de un señor tetzcucano, nieto del rey Nezahualpilli, llama-

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 8.

lla, quedaba por gran capitán y digno de esta vestidura, y no se holgaban poco de haberlo alcanzado, porque por él subía de hombre común a estado más alto y era tenido y estimado de allí adelante por hombre preeminente y digno de la compañía de los señores, y tenía pena de muerte el que vestía este hábito, si no era con esta condición dicha.

CAPÍTULO VI. *De los oficios y oficiales de la casa real y corte de estos reyes indianos, y nombres con que se diferenciaban unos de otros*

PARA EL BUEN ORDEN Y DESPACHO de los negocios de las cortes de estos reyes tenían oficiales y gentes que los despachaban (como ya en otra parte hemos dicho), así como se acostumbra en una república política y bien gobernada, cuyos nombres (tomándolo desde el real palacio, hasta los más ínfimos) decimos que el mayordomo mayor del rey, se llamaba Hueycalpixqui, a diferencia de otros muchos que había, que se llamaban menores, porque tenía cada parcialidad el suyo. El oficio de éstos era cobrar los tributos de la parte que le tocaba a cada uno y acudir con ellos al Hueycalpixqui, por mucha razón y cuenta, y dábanla tan puntual que el que excedía, o hacía cosa indebida, era castigado con pena de muerte. Había camareros y maestresalas (como en otra parte hemos visto)[1] con nombres que les convenían a los oficios que servían; y éstos eran señores y los mayores del reino. Tenían su guarda y capitán, que llamaban Achcauhtli; y los soldados que éstos tenían, para el efecto y guarda real, habían de ser hombres nobles y aprobados en guerras, a los cuales daban ración muy cumplida. Tenían cazador mayor, que llamaban Hueyaminqui, y éste había de ser un señor de título, o de vasallos. Había guardajoyas y cuidaba de los artífices que las labraban. Otro tenía cuidado de las cosas de pluma y otras cosas curiosas que para el servicio de los reyes y señores se hacían. Otro señor tenía a su cargo todas las cosas que se escribían a manera de historias y cuidaba mucho de los coronistas que a su modo y en pintura las historiaban, notando el día, el mes y el año, como todas las naciones de el mundo que han tenido curiosidad en esto. En éstas ponían los hechos y batallas de los reinos, las genealogías de los reyes y cosas notables de la república, y todo andaba por mucha cuenta y orden, aunque por haberse quemado estos libros, al principio de la conversión (porque entendieron los ministros que los quemaron, que eran cosas supersticiosas e idolátricas) no ha quedado, para ahora, muy averiguado todo lo que ellos hicieron y tiempo que poseyeron estas tierras; y lo que en estos libros decimos es sacado de algunos fragmentos que quedaron y de un libro que se halló entero, en poder de un señor tetzcucano, nieto del rey Nezahualpilli, llama-

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 8.

do don Antonio Pimentel, que fue hombre muy curioso en éstas y otras cosas.

En lugar de regidores ponían en cada barrio o parcialidad un tecuhtli, que se ocupaba en ejecutar lo que nuestros regidores ejecutan y hacen; y todos los días se hallaban en el palacio a ver lo que se les ordenaba y mandaba; y ellos, en una grande sala que llaman Calpulli, se juntaban y trataban de los negocios tocantes a su cargo; y si era en la misma corte, donde el rey asistía, aguardaban a que el Hueycalpixqui, que era el mayordomo mayor, les hablase y dijese lo que el gran señor o rey ordenaba y mandaba, para que ellos lo mandasen a sus ministros y oficiales; y estos mismos tetecuhtin hacían elección cada año entre sí mismos, de dos que servían aquel año de cabeza, como entre nosotros los alcaldes ordinarios y, en lugar de merinos, unos que llamaban tlayacanque y tequitlatoque, cuyo oficio era (y ahora lo es también) solicitar lo que sus tecuhtles mandaban y ordenaban en palacio o en su audiencia, si no era en la corte, a la cual llaman tlatocan, que es lugar de juzgado o audiencia. Otro oficio había que representaban los ejecutores, que nosotros llamamos alguaciles, los cuales se llaman topileque, por razón de traer varas en las manos; éstos acudían a los tecuhtles para las cosas de prendimiento u otras manuales que se ofrecían.

CAPÍTULO VII. *Cómo se repartía el suelo de las repúblicas, y de la manera cómo se gobernaban en la posesión de las tierras y pagos que tenían*

L MODO QUE ESTAS GENTES INDIANAS tenían en repartir el suelo de toda la tierra era de esta manera: que a los pueblos llaman altepetl, y esto es en común, pero a las ciudades llaman hueyaltepetl, los cuales pueblos tenían repartidos por parcialidades (como decimos en la vida del emperador Techotlalla)[1] por haber asentado él este orden para mejor conservación de sus reinos y para que ningún señor tuviese fuerzas y poder para rebelarse contra el imperio; y así estaba ordenado que en cada pueblo, conforme tenía el número y cantidad de gente, hubiese parcialidades de diversas gentes y famílias (como allí decimos), y las que en éste quitaba al señor se las daba en otro. Estas parcialidades estaban repartidas por calpules, que son barrios, y sucedía que una parcialidad de estas dichas tenía tres y cuatro y más calpules, conforme la gente tenía el pueblo, y en lugar de calles llamaban tlaxilacales. Estos barrios y calles estaban todas sorteadas y niveladas, con tanta cuenta y medida, que los de un barrio o calle no podían tomarles a los otros un palmo de tierra, y lo mismo hacían en las calles, corriendo con sus suertes por todas las partes del pueblo; éstos tributaban al señor, cuyos vasallos eran, maíz, mantas y ropa, de la que ellos usaban, gallinas, huevos, cacao, sal y otras infinitas cosas que la

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 8.

do don Antonio Pimentel, que fue hombre muy curioso en éstas y otras cosas.

En lugar de regidores ponían en cada barrio o parcialidad un tecuhtli, que se ocupaba en ejecutar lo que nuestros regidores ejecutan y hacen; y todos los días se hallaban en el palacio a ver lo que se les ordenaba y mandaba; y ellos, en una grande sala que llaman Calpulli, se juntaban y trataban de los negocios tocantes a su cargo; y si era en la misma corte, donde el rey asistía, aguardaban a que el Hueycalpixqui, que era el mayordomo mayor, les hablase y dijese lo que el gran señor o rey ordenaba y mandaba, para que ellos lo mandasen a sus ministros y oficiales; y estos mismos tetecuhtin hacían elección cada año entre sí mismos, de dos que servían aquel año de cabeza, como entre nosotros los alcaldes ordinarios y, en lugar de merinos, unos que llamaban tlayacanque y tequitlatoque, cuyo oficio era (y ahora lo es también) solicitar lo que sus tecuhtles mandaban y ordenaban en palacio o en su audiencia, si no era en la corte, a la cual llaman tlatocan, que es lugar de juzgado o audiencia. Otro oficio había que representaban los ejecutores, que nosotros llamamos alguaciles, los cuales se llaman topileque, por razón de traer varas en las manos; éstos acudían a los tecuhtles para las cosas de prendimiento u otras manuales que se ofrecían.

CAPÍTULO VII. *Cómo se repartía el suelo de las repúblicas, y de la manera cómo se gobernaban en la posesión de las tierras y pagos que tenían*

L MODO QUE ESTAS GENTES INDIANAS tenían en repartir el suelo de toda la tierra era de esta manera: que a los pueblos llaman altepetl, y esto es en común, pero a las ciudades llaman hueyaltepetl, los cuales pueblos tenían repartidos por parcialidades (como decimos en la vida del emperador Techotlalla)[1] por haber asentado él este orden para mejor conservación de sus reinos y para que ningún señor tuviese fuerzas y poder para rebelarse contra el imperio; y así estaba ordenado que en cada pueblo, conforme tenía el número y cantidad de gente, hubiese parcialidades de diversas gentes y famílias (como allí decimos), y las que en éste quitaba al señor se las daba en otro. Estas parcialidades estaban repartidas por calpules, que son barrios, y sucedía que una parcialidad de estas dichas tenía tres y cuatro y más calpules, conforme la gente tenía el pueblo, y en lugar de calles llamaban tlaxilacales. Estos barrios y calles estaban todas sorteadas y niveladas, con tanta cuenta y medida, que los de un barrio o calle no podían tomarles a los otros un palmo de tierra, y lo mismo hacían en las calles, corriendo con sus suertes por todas las partes del pueblo; éstos tributaban al señor, cuyos vasallos eran, maíz, mantas y ropa, de la que ellos usaban, gallinas, huevos, cacao, sal y otras infinitas cosas que la

[1] Tomo I. lib. 2. cap. 8.

tierra producía (como decimos en la vida y reinado de Motecuhzuma e segundo)[2] y no tenía obligación de pagar otro género de tributo, ni pecho, ni derecho; asimismo eran obligados a dar servicio de hombres y mujeres a sus señores; y éstos, si se morían, heredaban sus hijos las casas y tierras, con cargo de pagar el tributo que sus padres pagaban; y si se querían ir a otra parte no podían vender las tierras que poseían, sino que las habían de dejar para que el señor las diese a otro del barrio, en lugar del ido, para que le acudiese con la renta y servicio que acudía el que antes las tenía; pero si no, los mismos del barrio las tenían y cultivaban con licencia del señor supremo.

Las tierras proprias que tenían los principales estaban repartidas en tres maneras. La una, que los que eran caballeros y descendientes de las casas de los reyes y señores, tenían sus tierras conocidas y sus arrendamientos, donde muchos de ellos tenían terrazgueros que les servían, labraban y cultivaban las sementeras, y les servían en sus casas, estas tierras se llamaban pillalli, que quiere decir tierra de hidalgos y caballeros; los dueños de estas tierras podían, en alguna manera, venderlas o disponer de ellas, pero hase de entender de aquellas que no estaban asidas a ningún género de vínculo; porque había entre ellos muchos que tenían tierras habidas por sujeción o por merced hecha del señor, las cuales habían de pasar a los descendientes como mayorazgo; y si éstos morían sin heredero, el rey o señor lo era y volvían a entrar en su poder por bienes reales.

Otro género de tierras llamaban también pillalli, como decir tierras de hidalgos o nobles. Éstos eran en dos maneras, unos que con la nobleza heredaban las tierras, y otros, que por valor y hechos hazañosos en la guerra, el señor los hacía nobles, como caballeros pardos, y les hacía mercedes de tierras, de donde se sustentasen; pero éstos no podían tener terrazgueros y podían vender a otros principales, como no fuese cosa que el señor hubiese hecho la merced condicionalmente; y a ningún macehual (que es villano) los unos, ni los otros, no podían vendérselas; porque por el mismo caso quedaban perdidas y entraba el señor poseyéndolas y quedaban aplicadas al calpulli, en cuya suerte caían, para que los de aquella parcialidad pagasen tributo, conforme a la cantidad de tierras que eran; y si alguno de estos moría sin heredero, lo era el señor.

Había otra suerte de tierras que eran de la recámara del señor, que se llamaban, los que vivían en ellas y las cultivaban, tecpanpouhqui o tecpantlaca, que quiere decir gente del palacio y recámara del rey; y éstos tenían obligación a reparar las casas reales, limpiar los jardines y tener cuenta con todas las cosas tocantes a la policía y limpieza del palacio real; y ésta era la gente más estimada y más arrimada y conjunta a las casas del rey, y a quien más respetaba el común; y cuando el señor salía fuera, éstos le acompañaban y no pagaban ningún género de tributo, si no eran ramilletes y pájaros de todo género, con que saludaban al rey; las tierras de éstos sucedían de padres a hijos, pero no podían venderlas ni disponer de ellas

[2] Tomo I. lib. 2. cap. 53.

en ninguna manera; y si alguno moría sin heredero o se iba a otra parte, quedaba su casa y tierras, para que con orden del rey o del señor, los demás de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar. Había otras suertes de tierra, que el nombre y significación de él, decía ser aplicadas al sustento de las guerras, y las que servían para bizcocho, se llamaban milchimalli, y las que servían para grano tostado, con que hacían cierto género de bebida y servía de lo que las habas en las guerras en España, se llamaban cacalomilpan; y estas sementeras estaban repartidas en los calpules y barrios, de suerte que cada parcialidad, según la cantidad de gente, que por orden del señor tenía, era muy conocida; y para excusar confusión en el conocimineto de estas tierras, las tenían pintadas en grandes lienzos, de tal manera que las tierras de los calpules estaban pintadas con color amarillo claro, y las de los principales con un color encarnado, y las tierras de la recámara del rey, con color colorado, muy encendido; y así con estos colores, en abriendo cualquier pintura se veía todo el pueblo y sus términos y límites, y se entendía cuyas eran, y en qué parte estaban, que era una curiosidad muy grande.

CAPÍTULO VIII. *De cómo se recogían las rentas reales de estos reinos de Mexico, Tetzcuco y Tlacupan*

A MANERA QUE HABÍA EN RECOGER las rentas reales era, que cada reino de estos tres, es a saber, Mexico, Tetzcuco y Tlacupan, había trojes, graneros y casas en que se encerraban los panes, y un mayordomo mayor (como dejamos dicho) con otros menores que lo recibían y gastaban, por concierto de cuenta de libros de pintura, de donde había tanta cuenta y razón, que parece maravilla. En cada pueblo había un tecuhtli, que era regidor y traía en su mano izquierda una vara, y en la derecha un ventalle o aventador, en señal que era oficio real. Era éste un género de hombres muy aborrecible a los tributarios, porque eran insolentes y molestos en pedir los tributos, y trataban mal de palabra, y algunas veces de obra, a los tributarios, vengábanse de aquellos a quien tenían odio, so color de recoger las rentas; acudían y daban cuenta con pago de lo recogido y gente que empadronaban en su provincia y partido, de que tenían cargo; acudían todos a los contadores y mayordomos mayores del rey; si traían mala cuenta o engañaban, morían por ello y aun eran castigados los de su linaje, como parientes de traidores, y a esta causa eran tan solícitos y diligentes que prendían a los tributarios hasta que pagaban; y si estaban pobres, por enfermedades, los esperaban a que sanasen y buscasen la renta o tributo que debían, y lo pagasen; si por holgazanes, los apremiaban dura y ásperamente; en fin, si no pagaban a ciertos plazos que les daban, podían tomar a los unos y a los otros por esclavos y venderlos, para la deuda o tributo, o sacrificarlos. Tenían también los reyes algunas provincias que les tributaban

en ninguna manera; y si alguno moría sin heredero o se iba a otra parte, quedaba su casa y tierras, para que con orden del rey o del señor, los demás de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar. Había otras suertes de tierra, que el nombre y significación de él, decía ser aplicadas al sustento de las guerras, y las que servían para bizcocho, se llamaban milchimalli, y las que servían para grano tostado, con que hacían cierto género de bebida y servía de lo que las habas en las guerras en España, se llamaban cacalomilpan; y estas sementeras estaban repartidas en los calpules y barrios, de suerte que cada parcialidad, según la cantidad de gente, que por orden del señor tenía, era muy conocida; y para excusar confusión en el conocimineto de estas tierras, las tenían pintadas en grandes lienzos, de tal manera que las tierras de los calpules estaban pintadas con color amarillo claro, y las de los principales con un color encarnado, y las tierras de la recámara del rey, con color colorado, muy encendido; y así con estos colores, en abriendo cualquier pintura se veía todo el pueblo y sus términos y límites, y se entendía cuyas eran, y en qué parte estaban, que era una curiosidad muy grande.

CAPÍTULO VIII. *De cómo se recogían las rentas reales de estos reinos de Mexico, Tetzcuco y Tlacupan*

A MANERA QUE HABÍA EN RECOGER las rentas reales era, que cada reino de estos tres, es a saber, Mexico, Tetzcuco y Tlacupan, había trojes, graneros y casas en que se encerraban los panes, y un mayordomo mayor (como dejamos dicho) con otros menores que lo recibían y gastaban, por concierto de cuenta de libros de pintura, de donde había tanta cuenta y razón, que parece maravilla. En cada pueblo había un tecuhtli, que era regidor y traía en su mano izquierda una vara, y en la derecha un ventalle o aventador, en señal que era oficio real. Era éste un género de hombres muy aborrecible a los tributarios, porque eran insolentes y molestos en pedir los tributos, y trataban mal de palabra, y algunas veces de obra, a los tributarios, vengábanse de aquellos a quien tenían odio, so color de recoger las rentas; acudían y daban cuenta con pago de lo recogido y gente que empadronaban en su provincia y partido, de que tenían cargo; acudían todos a los contadores y mayordomos mayores del rey; si traían mala cuenta o engañaban, morían por ello y aun eran castigados los de su linaje, como parientes de traidores, y a esta causa eran tan solícitos y diligentes que prendían a los tributarios hasta que pagaban; y si estaban pobres, por enfermedades, los esperaban a que sanasen y buscasen la renta o tributo que debían, y lo pagasen; si por holgazanes, los apremiaban dura y ásperamente; en fin, si no pagaban a ciertos plazos que les daban, podían tomar a los unos y a los otros por esclavos y venderlos, para la deuda o tributo, o sacrificarlos. Tenían también los reyes algunas provincias que les tributaban

cierta cantidad de cosas, a manera de parias, reconociéndoles por señores, pero esto era más honra que provecho.

De esta manera tenía Motecuhzuma en Mexico, y Nezahualpilli en Tetzcuco, y Totoquihuatzin en Tlacupan grandes rentas con que sustentaban sus casas y mantenían la gente de guerra, con excesivo gasto, y les sobraba gran parte para aumentar cada día sus tesoros; y fuera de esto no gastaban nada en labrar cuantas casas querían, por grandes y sumptuosas que fuesen, porque ya de mucho tiempo atrás estaban diputados muchos pueblos, cerca de las cortes, que no pechaban, ni contribuían en otra cosa, sino en hacer las casas, repararlas y tenerlas siempre en pie, a costa suya propria, poniendo su trabajo, trayendo arrastrando o a cuestas la madera y piedra (como ya dejamos dicho) y todos los otros materiales necesarios para el reparo o edificio. Tenían éstos también (que no era pequeña molestia) cargo de proveer abundantemente de cuanta leña se quemaba en las cocinas, cámaras y braseros de palacio, que eran muchos, habían menester (cuando menos cada día) quinientas cargas de tamemes que son más de mil arrobas; y los del invierno, aunque no es muy áspero, mucho más. Para las tlecuilas y braseros del rey, traían cortezas de encina y otros árboles, porque era mejor, y más vivo su fuego, y por diferenciar la lumbre, que no fuese como la de los otros del servicio común del palacio, que en esto eran grandes lisonjeros o porque (como otros dicen) porque trabajasen más los que cortaban y traían la leña, aunque la verdad es que la traían por ser de mejor efecto para la brasa, que la sustenta más que el corazón del madero. Tenía Motecuhzuma cien ciudades grandes, cabezas de otras tantas provincias, de éstas llevaba las rentas, las parias, tributos y vasallaje, donde tenía fuerzas, guarniciones y tesoros del servicio y pecho que le pagaban. El de Tetzcuco tenía otras muchas provincias y ciudades y por consiguiente manera muchas y muy grandes riquezas de lo que sus tributarios les rentaban; y el de Tlacupa las tenía también, aunque no tantas por ser menor en poder que estos dos reyes dichos. Extendíase el señorío de éstos de norte a sur y de oriente a poniente en grandísima distancia, aunque enmedio había algunos reinos y provincias, como eran Tlaxcalla, Panucu, Mechoacan y Tequantepec, que eran sus enemigos, que no le pagaban pecho, aunque les valía mucho la contratación que tenían y algunas guerras que les daban; porque de ellas traían algunas veces muy ricos despojos y cautivos para los sacrificios. En lo que dice Herrera,[1] que había cerca de Mexico otros señores y reyes, como los de Tetzcuco y Tlacupan, que no le daban nada a Motecuhzuma, sino la obediencia y homenaje y que eran de su sangre y linaje, y que los reyes de Mexico no casaban a sus hijas con otros, que con ellos, y que esto era causa de que Motecuhzuma era mayor señor, más temido y reverenciado; digo, que me remito a lo que dejo dicho en el libro de estos reyes;[2] porque aquello es lo cierto y que por no alcanzar tanto de sus historias, como allí va escrito, el que dio esta relación, erró el dicho; porque cierto es así, que el rey de Mexico no era mayor en autoridad, que

[1] Dec. 2. lib. 7. cap. 13.
[2] Tomo I. lib. 4.

el de Tetzcuco, aunque, cuando entraron los españoles en la tierra, estaba diviso, por la desconformidad de los tres hermanos que quisieron heredarle y por esto no estaba tan autorizado entonces, como cuando lo poseía Nezahualpilli, su padre.[3]

CAPÍTULO IX. *De los presentes con que saludaban antiguamente y fue costumbre de estos indios, y de los acompañamientos de los reyes*

ESTA COSTUMBRE DE SALUDAR A LOS REYES y hombres principales y de cuenta, ha sido muy antigua, así lo dice Haimon sobre San Matheo,[1] que nadie hacía visita al rey sin algún don o presente; y así parece haberlo hecho la reina de Saba cuando vino a ver y visitar al rey Salomón, que pondera la Sagrada Escritura,[2] haber traído un muy rico presente, en el cual se incluían muchas y muy preciosas cosas. Y enviando Jacob a sus hijos a Egipto por trigo, en aquel tiempo de tan grande y crecida hambre, les dijo: tomad de lo mejor de los frutos de la tierra y llevadle al varón un presente. Y en el primero *De los reyes*[3] se dice de los hijos de Belial, que ultrajaron y tuvieron en poco al rey Saúl, cuando fue electo en rey, y que no le ofrecieron presente ninguno. Y Séneca[4] dice, ser costumbre entre los partos no entrar ninguno a la presencia del rey sin algún género de presente; y así lo afirma Pedro Cándido.[5] Y Eusebio en la *Vida de Constantino*[6] dice, que todos los que venían de cualquier provincia o reino, que fuesen a saludar al emperador, le traían presentes y dones, y ninguno entraba a su presencia sin ellos. Y Celio Rodiginio[7] dice haber leído que era ley establecida entre los persas y con mucho rigor guardada, que todas las veces que el rey iba a alguna parte de sus reinos le salían a recibir, cada cual, con el don y presente que podía, según el mucho o poco posible de cada uno. Y de aquí nació aquello que se cuenta de Ciro el Menor, que cierto labrador y hombre rústico, viendo que todos salían a él y le ofrecían sus presentes y que no se hallaba con cosa que poder dar, se bajó a las aguas de un río, por donde el rey pasaba y cogiendo con entrambas manos se la ofreció, diciendo: lo que puedo doy a mi rey; y visto el hecho por el rey y considerando su fidelidad y pobreza, le mandó dar una taza de oro y cantidad de moneda. Y esta costumbre guardaron los magos, en la visita que hicieron a Cristo Rey,[8] que le ofrecieron oro, mirra e incienso, guar-

[3] Tomo I. lib. 2. cap. 57. et lib. 4. in Prolog.
[1] Haym. in Math. cap. 2.
[2] 3. Reg. 10.
[3] 1. Reg. 10, 27.
[4] Senec. Epist. 17.
[5] Petr. Cand. in Proaem. Appian. Alex. in princip. de Bellis.
[6] Euseb. lib. 4. cap. 8. de Vita Constanti.
[7] Celius lib. 13. cap. 16.
[8] Math. 2. Psal. 21.

el de Tetzcuco, aunque, cuando entraron los españoles en la tierra, estaba diviso, por la desconformidad de los tres hermanos que quisieron heredarle y por esto no estaba tan autorizado entonces, como cuando lo poseía Nezahualpilli, su padre.[3]

CAPÍTULO IX. *De los presentes con que saludaban antiguamente y fue costumbre de estos indios, y de los acompañamientos de los reyes*

ESTA COSTUMBRE DE SALUDAR A LOS REYES y hombres principales y de cuenta, ha sido muy antigua, así lo dice Haimon sobre San Matheo,[1] que nadie hacía visita al rey sin algún don o presente; y así parece haberlo hecho la reina de Saba cuando vino a ver y visitar al rey Salomón, que pondera la Sagrada Escritura,[2] haber traído un muy rico presente, en el cual se incluían muchas y muy preciosas cosas. Y enviando Jacob a sus hijos a Egipto por trigo, en aquel tiempo de tan grande y crecida hambre, les dijo: tomad de lo mejor de los frutos de la tierra y llevadle al varón un presente. Y en el primero *De los reyes*[3] se dice de los hijos de Belial, que ultrajaron y tuvieron en poco al rey Saúl, cuando fue electo en rey, y que no le ofrecieron presente ninguno. Y Séneca[4] dice, ser costumbre entre los partos no entrar ninguno a la presencia del rey sin algún género de presente; y así lo afirma Pedro Cándido.[5] Y Eusebio en la *Vida de Constantino*[6] dice, que todos los que venían de cualquier provincia o reino, que fuesen a saludar al emperador, le traían presentes y dones, y ninguno entraba a su presencia sin ellos. Y Celio Rodiginio[7] dice haber leído que era ley establecida entre los persas y con mucho rigor guardada, que todas las veces que el rey iba a alguna parte de sus reinos le salían a recibir, cada cual, con el don y presente que podía, según el mucho o poco posible de cada uno. Y de aquí nació aquello que se cuenta de Ciro el Menor, que cierto labrador y hombre rústico, viendo que todos salían a él y le ofrecían sus presentes y que no se hallaba con cosa que poder dar, se bajó a las aguas de un río, por donde el rey pasaba y cogiendo con entrambas manos se la ofreció, diciendo: lo que puedo doy a mi rey; y visto el hecho por el rey y considerando su fidelidad y pobreza, le mandó dar una taza de oro y cantidad de moneda. Y esta costumbre guardaron los magos, en la visita que hicieron a Cristo Rey,[8] que le ofrecieron oro, mirra e incienso, guar-

[3] Tomo I. lib. 2. cap. 57. et lib. 4. in Prolog.
[1] Haym. in Math. cap. 2.
[2] 3. Reg. 10.
[3] 1. Reg. 10, 27.
[4] Senec. Epist. 17.
[5] Petr. Cand. in Proaem. Appian. Alex. in princip. de Bellis.
[6] Euseb. lib. 4. cap. 8. de Vita Constanti.
[7] Celius lib. 13. cap. 16.
[8] Math. 2. Psal. 21.

dando la costumbre de la patria, como lo dice Tertuliano. Y Saúl, cuando iba a verse con el profeta Samuel, como se cuenta en el primero *De los reyes*,[9] para que le diese razón de las cosas que quería, dijo al criado y compañero que llevaba consigo: ¿Qué le daremos a este varón de Dios?, porque ni aun pan nos ha quedado y no llevamos espuerta, ni otra cosa alguna que sea de regalo. Dice Lira que creía Saúl que el profeta no le daría buen despacho, si acaso no le ofrecía algo, o que por ventura tendría empacho y vergüenza de parecer en su presencia sin algún presente o regalo. De manera que era costumbre antigua este modo de salutación, lo cual se declara más en el hebreo, que dice en lugar de espuerta (como está en el texto) *Xenium non habemus*, que quiere decir presente de pan o fruta, para podérsela dar. Y en el segundo *De los reyes*,[10] cuando entraron los dos hermanos Recabhab y Banaa, a matar a Isboseth, hijo de Saúl, dice la Sagrada Escritura que fue con engaño, diciendo que iban por trigo; y nota Lira (según los expositores católicos) que entraron con título de honrar a su rey, ofreciéndole presentes; de manera que esta costumbre se usó en naciones antiguas. Y esta costumbre tan antigua se halla muy más usada entre estos indios de esta Nueva España; porque todas las veces que iban a saludar al señor o rey le llevaban flores y presentes a su modo; y, al presente es tan usada esta costumbre, que ninguno saluda a otro que no sea con este modo de salutación, y lo tienen por muy gran descortesía faltar en esto, pareciéndoles que en ello está el aplaco de la persona a quien van a hablar y el buen despacho de lo que pretenden, como se prueba en el caso que le sucedió a Abigaíl, mujer de Nabal Carmelo, cuando salió al encuentro al rey David, en el desierto, para aplacarle la ira que traía contra su marido, por el despecho con que despidió el mal considerado Nabal a sus soldados, cuando le envió a pedir algún regalo para su sustento.[11] Y también Jacob, para con su hermano Esaú, volviendo de Mesopotamia; porque como dice el proverbio común, dádivas quebrantan peñas. De manera que esta costumbre, inventada del deseo de negociar bien, ha sido muy usada de estos naturales sobre todos los del mundo, y se guarda en estos tiempos inviolablemente.

Cosa sabida es, y por grandes y antiguos siglos determinada, la reverencia que a los reyes y príncipes se les debe, porque son cabezas de las repúblicas, a cuya palabra obedecen los miembros que son los hombres inferiores de las mismas repúblicas, y son como dioses en la tierra, los cuales, por respeto de preceder, en dignidad, a los otros, y de quienes penden las otras dignidades inferiores, deben ser honrados y estimados y tenidos en gran reverencia, como notan Bartolo y Juan de Platea;[12] y el mismo Juan en otra parte y Alvaroto, dicen que deben preceder muy justamente a los de-

[9] 1. Reg. 9.
[10] 2. Reg. 4.
[11] 1. Reg. 25.
[12] In L. 1. de Dignit. lib. 12. cap. in L. in fin. cap. de Silentiariis, lib. 12. In cap. 1. in princ. de feudo Marchiae, qui allegat text. in 1. Sacrilegii, cap. de diversis Rescriptis, in text. in lib. 1. cap. de Silentia. lib, 12. Et ibi, ut tam in adornanda nostra serenitate, et ibi Gloss. Ioan. in 1. Primicerium, cap. de Fabricen. lib. 10.

más, por ser mayores en dignidad, a cuyo cuidado está el bien o el mal de la república; y lo que más es, deben ser adorados, no con la adoración latría, que es la que a sólo Dios se debe, ni con la que los santos son adorados, pero con aquella que es debida a la real majestad, como a dignidad a quien se debe sujeción, como se prueba en el texto de la ley, la cual sigue Juan de Platea y Lucas de Penna,[13] diciendo que el rey debe ser adorado, honrado y reverenciado, y que todas las peticiones que se le han de hacer, han de ser a modo de suplicaciones humildes. Hace a esto otro texto: Siendo, pues, tanta la majestad del rey y monarca de un reino, con razón y justicia se le deben todas las cosas que son concernientes a esta dignidad y, lo que más le sirve de adorno y grandeza, son los acompañamientos de su persona, la cual, como persona que es pública, así debe ser públicamente acompañada, cuando sale de su casa; y de aquí ha nacido la costumbre de los acompañamientos que a los reyes se hacen, cuando salen de su casa y las de sus virreyes y lugartenientes; y así estos nuestros indios la usaban y, con tanta reverencia, que cuando los reyes salían de sus casas (particularmente se cuenta esto del gran emperador Motecuhzuma, como lo dejamos dicho en su historia)[14] los acompañaban grandísimos gentíos de gentes nobles, porque en estos acompañamientos no intervenían los plebeyos y hombres comunes; y si acaso pasando por una calle, acertaba a pasar por ella algún inferior, se arrimaba a la pared y bajos los ojos y inclinada la cabeza al suelo, dejaba pasar al señor y, habiendo pasado, seguía su camino sin atreverse a mirar hacia la parte por donde iba el rey o señor, como ya lo dejamos dicho en otra parte.

CAPÍTULO X. *De cómo los indios usaban del vino antes y después de la Conquista y de la pena que le daban al que se embeodaba*

DESPUÉS QUE SE CONQUISTÓ ESTA NUEVA ESPAÑA, luego por todas partes comenzaron todos los indios a darse al vino y a emborracharse, así hombres como mujeres, así principales como plebeyos, que parece que el demonio, doliéndose de perder esta gente, mediante la predicación del evangelio, procuró de meterlos de rotabatida en este vicio, para que por él dejasen de ser verdaderos cristianos; y esto introdujo fácilmente, con la gran mudanza que hubo de apoderarse los españoles de esta tierra, quedando los señores naturales y jueces antiguos acobardados, sin la autoridad que antes tenían, de ejecutar sus oficios, y con esto se tomó general licencia para que todos pudiesen beber hasta caer e irse cada uno tras su sensualidad, lo que no era en tiempo de su gentilidad; antes estos naturales con-

[13] Lucas de Pen. in lib. Evectionum, 6. per illum text. cap. de Cursu publico, lib. 12. Text. in 1. Si qui servum, ibi: Nostram purpuram adorantes. cap. Qui militare non possunt, lib. 12.

[14] Tomo I. lib. 4. cap. 46.

más, por ser mayores en dignidad, a cuyo cuidado está el bien o el mal de la república; y lo que más es, deben ser adorados, no con la adoración latría, que es la que a sólo Dios se debe, ni con la que los santos son adorados, pero con aquella que es debida a la real majestad, como a dignidad a quien se debe sujeción, como se prueba en el texto de la ley, la cual sigue Juan de Platea y Lucas de Penna,[13] diciendo que el rey debe ser adorado, honrado y reverenciado, y que todas las peticiones que se le han de hacer, han de ser a modo de suplicaciones humildes. Hace a esto otro texto: Siendo, pues, tanta la majestad del rey y monarca de un reino, con razón y justicia se le deben todas las cosas que son concernientes a esta dignidad y, lo que más le sirve de adorno y grandeza, son los acompañamientos de su persona, la cual, como persona que es pública, así debe ser públicamente acompañada, cuando sale de su casa; y de aquí ha nacido la costumbre de los acompañamientos que a los reyes se hacen, cuando salen de su casa y las de sus virreyes y lugartenientes; y así estos nuestros indios la usaban y, con tanta reverencia, que cuando los reyes salían de sus casas (particularmente se cuenta esto del gran emperador Motecuhzuma, como lo dejamos dicho en su historia)[14] los acompañaban grandísimos gentíos de gentes nobles, porque en estos acompañamientos no intervenían los plebeyos y hombres comunes; y si acaso pasando por una calle, acertaba a pasar por ella algún inferior, se arrimaba a la pared y bajos los ojos y inclinada la cabeza al suelo, dejaba pasar al señor y, habiendo pasado, seguía su camino sin atreverse a mirar hacia la parte por donde iba el rey o señor, como ya lo dejamos dicho en otra parte.

CAPÍTULO X. *De cómo los indios usaban del vino antes y después de la Conquista y de la pena que le daban al que se embeodaba*

DESPUÉS QUE SE CONQUISTÓ ESTA NUEVA ESPAÑA, luego por todas partes comenzaron todos los indios a darse al vino y a emborracharse, así hombres como mujeres, así principales como plebeyos, que parece que el demonio, doliéndose de perder esta gente, mediante la predicación del evangelio, procuró de meterlos de rotabatida en este vicio, para que por él dejasen de ser verdaderos cristianos; y esto introdujo fácilmente, con la gran mudanza que hubo de apoderarse los españoles de esta tierra, quedando los señores naturales y jueces antiguos acobardados, sin la autoridad que antes tenían, de ejecutar sus oficios, y con esto se tomó general licencia para que todos pudiesen beber hasta caer e irse cada uno tras su sensualidad, lo que no era en tiempo de su gentilidad; antes estos naturales con-

[13] Lucas de Pen. in lib. Evectionum, 6. per illum text. cap. de Cursu publico, lib. 12. Text. in 1. Si qui servum, ibi: Nostram purpuram adorantes. cap. Qui militare non possunt, lib. 12.

[14] Tomo I. lib. 4. cap. 46.

denaban, por muy mala, la beodez, y la vituperaban, como entre nuestros españoles, y la castigaban con mucho rigor. El uso que antes tenían del vino era con licencia de los señores, u de los jueces; y éstos no la daban sino a los viejos y viejas de cincuenta años arriba o poco menos, diciendo que en aquella edad la sangre se iba resfriando y que el vino le era remedio para calentar y dormir, y éstos bebían dos o tres tazuelas pequeñas, o cuando mucho hasta cuatro, y con ello no se embeodaban; porque es vino el suyo que para emborrachar han de beber mucha cantidad, mas de lo de Castilla poco les basta y a todos ellos, hombres y mujeres, les sabe bien. En las bodas y fiestas y otros regocijos podían beber largo. Los médicos muchas veces daban sus medicinas en una taza de vino. A las paridas era cosa común darles, en los primeros días de su parto, a beber un poco de vino, no por vicio, sino por la necesidad. La gente plebeya y trabajadora, cuando acarreaban madera del monte o cuando traían grandes piedras, entonces bebían unos más y otros menos, para esforzarse y animarse al trabajo. Entre los indios había muchos que así tenían aborrecido el vino, que ni enfermos ni sanos lo querían gustar. Los señores y principales y la gente de guerra, por punto de honor, tenían no beber vino, mas su bebida era cacao (que es una fruta seca, a manera de almendras, que también les sirve de moneda y ésta se bebe molida y revuelta con agua)[1] y otros brebajes de semillas molidas; y aunque eran inclinados a este vicio de la embriaguez, no se tomaban del vino tan a rienda suelta como lo hacen el día de hoy, no por la virtud, sino por el temor de la pena. La pena que daban a los borrachos y aun a los que comenzaban a sentir el calor del vino, cantando o dando voces, era que los trasquilaban afrentosamente en la plaza y luego les iban a derribar la casa; dando a entender que quien tal hacía nó era digno de tener casa en el pueblo, ni contarse entre los vecinos, sino que pues se hacía bestia, perdiendo la razón y juicio, viviese en el campo como bestia; y eran privados de todo oficio honroso de la república. Ahora los gobernadores, alcaldes y regidores del pueblo son los que más facultad y poder tienen para emborracharse cada día, porque no hay quien se lo impida, sino quien les dé el vino a trueque de que les vendan gente de servicio, y con esto ellos mal pueden reprehender y castigar a los otros. Remédielo Dios, que puede, que a los que les duele, por el daño de sus almas, no les es dado el poderlo remediar.

[1] Tomo I. lib. 3. cap. 37.

CAPÍTULO XI. *De la manera que estos naturales tenían de bailes y danzas; y de la gran destreza y conformidad que todos guardaban en el baile y en el canto*

NA DE LAS COSAS PRINCIPALES que en toda esta tierra había, eran los cantos y bailes, así para solemnizar las fiestas de sus demonios, que por dioses honraban, con los cuales pensaban que les hacían gran servicio, como para regocijo y solaz proprio; y por esta causa y por ser cosa de que hacían mucha cuenta, en cada pueblo y cada señor en su casa tenía capilla con sus cantores, componedores de danzas y cantares, y éstos buscaban que fuesen de buen ingenio para saber componer los cantares en su modo de metros o coplas que ellos tenían. Y cuando éstos eran buenos, con trabajos teníanlos en mucho; porque los señores en sus casas hacían cantar muchos días en voz baja. Ordinariamente cantaban y bailaban en las principales fiestas que eran de veinte en veinte días, y en otras menos principales. Los bailes más principales eran en las plazas, otras veces en casa del mayor señor, en su patio, porque todos los señores tenían grandes patios; bailaban también en casa de otros señores y principales. Cuando habían habido alguna victoria en guerra, o levantaban nuevo señor, o se casaban con alguna señora principal, o por otra novedad alguna, los maestros componían nuevo cantar, demás de los generales que tenían de las fiestas de los demonios y de las hazañas antiguas y de los señores pasados. Proveían los cantores algunos días, antes de la fiesta, lo que habían de cantar. En los grandes pueblos eran muchos los cantores; y si había cantos o danzas nuevas, ayuntábanse otros con ellos, porque no hubiese defecto el día de la fiesta. El día que habían, de bailar ponían luego, por la mañana, una grande estera en medio de la plaza, adonde se habían de poner los atabales, y todos se ataviaban y ayuntaban en casa de el señor y de allí salían cantando y bailando. Unas veces comenzaban los bailes por la mañana y otras a la hora que ahora es de misa mayor; y a la noche tornaban cantando al palacio y allí daban fin al canto y baile ya noche, o a gran rato andado de la noche y a las veces a la media noche. Los atabales eran dos: el uno alto y redondo, más grueso que un hombre, de cinco palmos en alto, de muy buena madera, hueco de dentro y bien labrado, por de fuera pintado; en la boca ponianle su cuero de venado, curtido y bien estirado, desde el bordo hasta el medio hace su diapente y táñenle por sus puntos y tonos que suben y bajan, concertando y entonando el atabal con los cantares. El otro atabal es de arte, que sin pintura no se podría dar bien a entender; éste sirve de contra bajo y ambos suenan bien y se oyen lejos. Llegados los bailadores al sitio pónense en orden a tañer los atabales y dos cantores, los mejores, como sochantres, comienzan desde allí los cantos; el atabal grande encorado, se tañe con las manos y a éste llaman huehuetl; el otro se tañe como los atabales de España, con palos, aunque es

de otra hechura y llámanle teponaztli. El señor con los otros principales y viejos, andan delante los atabales bailando; y hinchen tres o cuatro brazas al derredor de los atabales y con estos otra multitud que va ensanchando y hinchendo el corro. Los que andan en este medio, en los grandes pueblos, solían ser más de mil, y a las veces más de dos mil; y demás de éstos, a la redonda, anda una procesión de dos órdenes de mancebos, grandes bailadores. Los delanteros son dos hombres sueltos, de los mejores bailadores, que van guiando el baile. En estas dos ruedas, en ciertas vueltas y continencias que hacen, a las veces miran y tienen por compañero al de enfrente; y en otros bailes al que va junto o tras él. No eran tan pocos los que iban en estas dos órdenes que no llegasen a ser cerca de mil, y otras veces más, según los pueblos y las fiestas. En su antigüedad, antes de las guerras, cuando celebraban sus fiestas con libertad, en los grandes pueblos se ayuntaban tres y cuatro mil y más a bailar; mas ahora, como se ha disminuido y apocado tanta multitud, son pocos los que se juntan a bailar. Queriendo comenzar a bailar tres o cuatro indios levantan unos silbos muy vivos; luego tocan los atabales en tono bajo, y poco a poco van sonando más; y oyendo la gente bailadora que los atabales comienzan, por el tono de ellos entiende el cantar y el baile, y luego lo comienzan. Los primeros cantos van en tono bajo, como bemolados y despacio; y el primero es conforme a la fiesta, y siempre le comienzan aquellos dos maestros, y luego todo el coro lo prosigue, juntamente con el baile. Toda esta multitud trae los pies tan concertados, como unos muy diestros danzadores de España; y lo que más es, que todo el cuerpo, así la cabeza como los brazos y manos, trae tan concertado, medido y ordenado, que no discrepa ni sale uno de otro medio compás; mas lo que uno hace con el pie derecho y también con el izquierdo, lo mismo hacen todos y en un mismo tiempo y compás; y cuando uno baja el brazo izquierdo y levanta el derecho, lo mismo y al mismo tiempo hacen todos. De manera que los atabales, el canto y bailadores, todos llevan su compás concertado y todos son conformes, que no discrepa uno de otro una jota; de lo cual los buenos danzadores de España que los ven, se espantan y tienen en mucho las danzas y bailes de estos naturales y el gran acuerdo y sentimiento que en ellos tienen. Los que andan más apartados, en aquella rueda de fuera, podemos decir que llevan el compasillo, que es de un compás hacer dos y andan más vivos y meten más obra en el baile; y éstos de la rueda, todos son conformes unos a otros. Los que andan en medio de el corro hacen su compás entero; y los movimientos, así de los pies como del cuerpo, van con mas gravedad, y cierto levantan y bajan los brazos con mucha gracia. Cada verso o copla repiten tres o cuatro veces y van procediendo y diciendo su cantar bien entonado, que ni en el canto, ni en los atabales, ni en el baile sale uno de otro. Acabado un cantar, dado caso que los primeros parecen más largos, por ir más despacio, aunque todos no duran más de una hora, apenas el atabal muda el tono, cuando todos dejan el cantar; y hechos ciertos compases de intervalo (en el canto, mas no en el baile) luego los maestros comienzan otro cantar un poco más alto y el compás más vivo, y así van

subiendo los cantos y mudando los tonos y sonadas, como quien de una baja, muda y pasa a una alta, y de una danza en un contracompás. Andan bailando algunos muchachos y niños, hijos de principales, de siete y de ocho años, y algunos de cuatro y cinco, que cantan y bailan con los padres; y como los muchachos cantan en prima voz o tiple, agracian mucho el canto. A tiempos tañen sus trompetas y unas flautillas no muy entonadas; otros dan silbos con unos huesezuelos que suenan mucho; otros andan disfrazados, en traje y en voz, contrahaciendo a otras naciones y mudando el lenguaje. Éstos que digo son truhanes y andan sobresalientes, haciendo mil viajes y diciendo mil gracias y donaires, con que hacen reír a cuantos los ven y oyen; unos andan como viejas, otros como bobos. A tiempos les traen bebida y de ellos salen a descansar y a comer y, aquellos vueltos, salen otros y así descansan todos sin cesar el baile. A tiempos les traen allí piñas de rosas y de otras flores o ramilletes, para traer en las manos, y guirnaldas que les ponen en las cabezas, demás de sus atavíos que tienen para bailar, de mantas ricas y plumajes; y otros traen en las manos, en lugar de ramilletes, sus plumajes pequeños hermosos. En estos bailes sacan muchas divisas y señales, en que se conocen los que han sido valientes en la guerra. Desde hora de vísperas hasta la noche, los cantos y bailes se van más avivando y alzando los tonos, y la sonada es más graciosa, que parece que llevan un aire de los himnos que tienen el canto alegre. Los atabales también van subiendo más; y como la gente que baila es mucha, óyese gran trecho, en especial adonde el aire lleva la voz, y más de noche, cuando todo está sosegado; que para bailar en este tiempo proveían de muchas y grandes lumbres, y cierto ello todo era cosa de ver.

CAPÍTULO XII. *Del juego de la pelota, del palo, de los matachines y patolli*

SABAN ESTAS GENTES INDIANAS (como entre nosotros se usa) el juego de la pelota, aunque diferente de el nuestro; llámase el lugar adonde se jugaba tlachco, que es como entre nosotros trinquete; hacían la pelota de la goma de un árbol que nace en tierras calientes, que punzado estila unas gotas gordas y blancas y que muy presto se cuajan, que mezcladas y amasadas se paran más prietas que la pez. De este ulli hacían sus pelotas, que aunque pesadas y duras para la mano, eran muy propias para el modo con que la jugaban, votaban y saltaban tan livianamente, como pelotas de viento y mejor, porque no tenían necesidad de soplarlas, ni jugaban al chazar, sino al vencer, como a la chueca, que es dar con la pelota en la pared, que los contrarios tienen por puesto o pasarla por encima; dábanle con solo el cuadril o nalga, y no con otra parte del cuerpo, porque era falta todo golpe contrario; había apuestas, que perdiese el que la tocaba, sino con la nalga o cuadril, o hombro, que era entre ellos gran gentileza;

subiendo los cantos y mudando los tonos y sonadas, como quien de una baja, muda y pasa a una alta, y de una danza en un contracompás. Andan bailando algunos muchachos y niños, hijos de principales, de siete y de ocho años, y algunos de cuatro y cinco, que cantan y bailan con los padres; y como los muchachos cantan en prima voz o tiple, agracian mucho el canto. A tiempos tañen sus trompetas y unas flautillas no muy entonadas; otros dan silbos con unos huesezuelos que suenan mucho; otros andan disfrazados, en traje y en voz, contrahaciendo a otras naciones y mudando el lenguaje. Éstos que digo son truhanes y andan sobresalientes, haciendo mil viajes y diciendo mil gracias y donaires, con que hacen reír a cuantos los ven y oyen; unos andan como viejas, otros como bobos. A tiempos les traen bebida y de ellos salen a descansar y a comer y, aquellos vueltos, salen otros y así descansan todos sin cesar el baile. A tiempos les traen allí piñas de rosas y de otras flores o ramilletes, para traer en las manos, y guirnaldas que les ponen en las cabezas, demás de sus atavíos que tienen para bailar, de mantas ricas y plumajes; y otros traen en las manos, en lugar de ramilletes, sus plumajes pequeños hermosos. En estos bailes sacan muchas divisas y señales, en que se conocen los que han sido valientes en la guerra. Desde hora de vísperas hasta la noche, los cantos y bailes se van más avivando y alzando los tonos, y la sonada es más graciosa, que parece que llevan un aire de los himnos que tienen el canto alegre. Los atabales también van subiendo más; y como la gente que baila es mucha, óyese gran trecho, en especial adonde el aire lleva la voz, y más de noche, cuando todo está sosegado; que para bailar en este tiempo proveían de muchas y grandes lumbres, y cierto ello todo era cosa de ver.

CAPÍTULO XII. *Del juego de la pelota, del palo, de los matachines y patolli*

SABAN ESTAS GENTES INDIANAS (como entre nosotros se usa) el juego de la pelota, aunque diferente de el nuestro; llámase el lugar adonde se jugaba tlachco, que es como entre nosotros trinquete; hacían la pelota de la goma de un árbol que nace en tierras calientes, que punzado estila unas gotas gordas y blancas y que muy presto se cuajan, que mezcladas y amasadas se paran más prietas que la pez. De este ulli hacían sus pelotas, que aunque pesadas y duras para la mano, eran muy propias para el modo con que la jugaban, votaban y saltaban tan livianamente, como pelotas de viento y mejor, porque no tenían necesidad de soplarlas, ni jugaban al chazar, sino al vencer, como a la chueca, que es dar con la pelota en la pared, que los contrarios tienen por puesto o pasarla por encima; dábanle con solo el cuadril o nalga, y no con otra parte del cuerpo, porque era falta todo golpe contrario; había apuestas, que perdiese el que la tocaba, sino con la nalga o cuadril, o hombro, que era entre ellos gran gentileza;

y a esta causa, para que más la pelota resurtiese, se desnudaban y se quedaban con solo el maxtlatl, que eran los paños de la puridad, y se ponían un cuero muy estirado y tieso sobre las nalgas; podíanle dar siempre que hacía bote y hacía muchos, uno tras otro, tanto que parecía cosa viva. Jugaban en partida, tantos a tantos, como dos a dos y tres a tres y a las veces dos a tres, y en los principales juegos o tlachcos jugaban los señores y principales y grandes jugadores; y por adornar sus mercados, los días de feria principalmente, y otros muchos días, iban a jugar a ellos, y jugaban a tantas rayas una carga de mantas, más o menos, conforme a la posibilidad de los jugadores; y si eran reyes, villas y ciudades (como en alguna parte de esta historia hemos dicho), también jugaban cosas de oro y pluma, y también algunos se jugaban a sí mismos. Estaba este lugar del tlachco en la misma plaza del mercado, aunque otros había en otras partes y barrios. Su disposición y forma era hacer una calle de dos paredes gruesas, más anchas de abajo que de arriba, porque subían en forma más angosta las dichas paredes, y así ensanchaban el juego en lo alto de ellas; los que más tenían eran de largo veinte brazas y otros menos y en algunas partes estaban almenados estos tlachcos y muy curiosos; eran las paredes más altas a los lados que a las fronteras; para jugar mejor teníanlas muy encaladas y lisas y en el suelo; ponían en las paredes de los lados unas piedras como de molino, con su agujero en medio que pasaba a la otra parte, por donde apenas cabía la pelota, y el que la metía por allí ganaba el juego, y como por victoria rara, y que pocos la alcanzaban, eran suyas las capas de cuantos miraban el juego, por costumbre antigua y ley de jugadores; y era cosa donosa que en embocando la pelota por la piedra, luego la gente, por salvar sus capas, daba a huir con grandísima fiesta y risa, y otros a cogerles las capas para el vencedor; pero era obligado a hacer ciertos sacrificios al ídolo del trinquete y piedra, por cuyo agujero metió la pelota.

Visto este modo de meter la pelota, que a los miradores parecía milagro (aunque era acaso), decían y afirmaban que aquel tal debía de ser ladrón o adúltero, o que moriría presto, pues tanta ventura había tenido; y duraba la memoria de esta victoria por muchos días, hasta que sucedía otro que la hacía olvidar. Cada trinquete era templo, porque ponían en él dos imágenes: la una del dios del juego; y la otra del de la pelota; encima de las dos paredes más bajas, a la media noche, en un día de buen signo, con ciertas ceremonias y hechicerías y en medio de el suelo, hacían otras tales, cantando romances; luego iba un sacerdote de el templo mayor, con ciertos ministros, a bendecirlo (si bendición pudiese llamarse esta detestable superstición), decía ciertas palabras, echaba cuatro veces la pelota por el juego, y con esto decían que quedaba consagrado y podían jugar en él y hasta entonces no; esto se hacía con mucha autoridad y atención, porque decían que iba en ello el descanso y alivio de los corazones. El dueño de el trinquete (que era siempre señor) no jugaba pelota sin hacer primero ciertas ceremonias y ofrendas al ídolo del juego; de donde se verá cuán supersticiosos eran, pues aun hasta en las cosas de pasatiempo tenían tanta cuenta

con sus ídolos. A este juego llevaba algunas veces Motecuhzuma a los castellanos y lo jugaba él otras veces, porque lo tenía por bueno. Íbanse y veníanse, de unos pueblos a otros, los señores y principales, y traían consigo grandes jugadores, para jugar unos contra otros y ponían tanta y más diligencia que los nuestros en este juego; y los que jugaban mejor o ganaban burlando de los otros, les decían: decid a vuestras mujeres que se den priesa a hilar, porque habréis menester mantas; otros decían: id a tal feria a comprar ropa; y con esto tenían que reír los que miraban. Servíanse la pelota y si no venía buena, no la recibían; y después que comenzaba a andar, los que la echaban por cima de la pared de frente o a topar en la pared, ganaban una raya, o si daban con ella en el cuerpo de mala, fuera del cuadril, ganaban una raya, y a tantas rayas primeras iba todo el juego, no hacían chazas; y otros apostaban, ateniéndose a la una parte y otros a la otra; y de esta manera solían ser más las apuestas que lo principal del juego; y los que jugaban, unas veces vocal y otras mentalmente, llamaban a un demonio, que decían tener eminencia en este juego, para que les ayudase. Al buen jugador y que le decía bien la pelota, decían que lo causaba su buen hado y ventura y signo en que había nacido, y al que perdía le atribuían su desgracia a su mal signo.

Otro juego deleitoso tenían, que usaban en algunas fiestas principales, que llamaban del palo, el cual era de esta manera: Hechábase uno de espaldas y levantados los pies en alto, toma un palo rollizo, tan largo como tres varas y puesto en las plantas de los pies lo vuelve y revuelve, arrojándole en alto y cogiéndole otra vez con los mismos pies y tan presto que apenas se ve; y otros, que con el mismo palo enhestándole en el suelo, saltan con ambos pies encima; y otro, tomando por lo bajo el palo, levantando al que estaba encima, andan haciendo mil monerías. Yo he visto este juego, y todas las veces que le veía me parecía nuevo y de grande admiración, aunque ya no se usa, y si lo hay es en pocas partes, y entonces era muy común. Había tan ligeros trepadores, que sobre el palo puesto sobre los hombros de dos hombres, hacían tan extrañas y maravillosas cosas, que parecía que no se podía creer, ni que dejase de haber en ello alguna ilusión del demonio, y no había sino gran ejercicio y uso, como también lo hay en el juego de manos de los nuestros.

Tenían una manera de juego, a manera de matachines, y era que se subían tres hombres, unos sobre otros, de pies, levantados sobre los hombros y el postrero hacía maravillas, como si estuviera de pies en el suelo, andando y bailando el que estaba debajo, y haciendo otros movimientos el que estaba en medio.

Había otro juego, que llaman patolli, que en algo parece al juego de las tablas reales y juégase con habas y frijoles, hechos puntos en ellos, a manera de dados de arenillas, y dícenle juego patolli, porque estos dados se llaman así; échanlos con ambas manos sobre una estera delgada, que se llama petate, hechas ciertas rayas, a manera de aspa y atravesando otras, señalando el punto que cayó hacía arriba (como se hace en los dados) quitando, o poniendo chinas de diferente color, como en el juego de las tablas. Era

éste entre otros tan codicioso y de tanto gusto, que no solamente perdían muchos su hacienda, pero su propia libertad, porque jugaban sus personas cuando no tenían otra cosa.

CAPÍTULO XIII. *De los mercados que había y hay en estas Indias, que llaman tianquiztli, en especial de los que había en esta ciudad de Mexico*

ABÍA Y HAY HOY DÍA, EN TODA ESTA TIERRA de Anahuac, en muchos de sus pueblos, mercados que ellos llaman tianquiztli, y son los lugares donde salen a sus contrataciones, tan grandes y tan espaciosos, que no se sabe ciudad del mundo, que más anchurosos los tenga, en especial las ciudades y pueblos grandes, como son Tlaxcalla, Cholullan, Tepeyacac, Huexotzinco, Tetzcuco, Xuchmilco y todos (finalmente) los que tienen algún crecido número de gente, que son sin número; y por no dilatar este capítulo a cosas casi infinitas, las reduciré todas a los de esta ciudad de Mexico; porque vistas aquí se podrán por ellas entender las de todas las otras partes de la tierra. Tiene esta excelentísima ciudad, en cada plazuela y lugar medianamente desocupado, todos los días mercados de comer; de manera que para proveer los castellanos y los indios sus casas, no han menester salir lejos. Fuera de estos mercados hay otras plazas (como decimos en el libro de las poblazones) donde es el concurso de la mayor parte de la gente; pero sin éstas tiene otros tres lugares muy principales, el uno de los cuales es la plaza de Santiago Tlatelolco, donde concurría, en tiempo de su gentilidad y después de cristianos muchos años, toda la gente a vender y comprar las cosas necesarias al trato humano; pero por parecer algo lejos, se traspasó este trato y comercio a los otros dos, donde a ciertos días de la semana concurre gran multitud de indios a este ministerio dicho. El primer tianquiztli, que es el de la parte de Santiago, es una plaza cuadrada, rodeada por las tres partes de portales y tiendas, y en la una acera está la tecpan, que son las casas de cabildo y audiencia, y en ellas asiste y vive el gobernador de esta parte de ciudad; la cuarta acera ocupa el convento y casa del Apóstol Santiago, que es de frailes franciscos (como tenemos ya dicho); en la mitad de esta plaza, que es una de las mayores del mundo, estaba la horca y una muy hermosa fuente, cuya agua se trajo a ella por los frailes de San Francisco, en sus principios, y no por los castellanos, como dice Herrera, aunque la segunda vez que se metió la de Azcaputzalco, que es una legua, al poniente, hizo el costo de la ciudad, en lo tocante a los materiales, pero los frailes la trajeron y los indios lo trabajaron. En esta plaza hay mercado ordinario, pero no de mucha gente, por haberse pasado el trato a los otros dos y estar ya hechos los indios a ir a ellos; y es en tanto extremo, que siendo yo guardián de aquel convento y deseando reducir las cosas, en alguna manera a su antiguo uso, solicité con el marqués de Salinas, don Luis de Velasco, el segundo, luego que entró a gober-

éste entre otros tan codicioso y de tanto gusto, que no solamente perdían muchos su hacienda, pero su propia libertad, porque jugaban sus personas cuando no tenían otra cosa.

CAPÍTULO XIII. *De los mercados que había y hay en estas Indias, que llaman tianquiztli, en especial de los que había en esta ciudad de Mexico*

ABÍA Y HAY HOY DÍA, EN TODA ESTA TIERRA de Anahuac, en muchos de sus pueblos, mercados que ellos llaman tianquiztli, y son los lugares donde salen a sus contrataciones, tan grandes y tan espaciosos, que no se sabe ciudad del mundo, que más anchurosos los tenga, en especial las ciudades y pueblos grandes, como son Tlaxcalla, Cholullan, Tepeyacac, Huexotzinco, Tetzcuco, Xuchmilco y todos (finalmente) los que tienen algún crecido número de gente, que son sin número; y por no dilatar este capítulo a cosas casi infinitas, las reduciré todas a los de esta ciudad de Mexico; porque vistas aquí se podrán por ellas entender las de todas las otras partes de la tierra. Tiene esta excelentísima ciudad, en cada plazuela y lugar medianamente desocupado, todos los días mercados de comer; de manera que para proveer los castellanos y los indios sus casas, no han menester salir lejos. Fuera de estos mercados hay otras plazas (como decimos en el libro de las poblazones) donde es el concurso de la mayor parte de la gente; pero sin éstas tiene otros tres lugares muy principales, el uno de los cuales es la plaza de Santiago Tlatelolco, donde concurría, en tiempo de su gentilidad y después de cristianos muchos años, toda la gente a vender y comprar las cosas necesarias al trato humano; pero por parecer algo lejos, se traspasó este trato y comercio a los otros dos, donde a ciertos días de la semana concurre gran multitud de indios a este ministerio dicho. El primer tianquiztli, que es el de la parte de Santiago, es una plaza cuadrada, rodeada por las tres partes de portales y tiendas, y en la una acera está la tecpan, que son las casas de cabildo y audiencia, y en ellas asiste y vive el gobernador de esta parte de ciudad; la cuarta acera ocupa el convento y casa del Apóstol Santiago, que es de frailes franciscos (como tenemos ya dicho); en la mitad de esta plaza, que es una de las mayores del mundo, estaba la horca y una muy hermosa fuente, cuya agua se trajo a ella por los frailes de San Francisco, en sus principios, y no por los castellanos, como dice Herrera, aunque la segunda vez que se metió la de Azcaputzalco, que es una legua, al poniente, hizo el costo de la ciudad, en lo tocante a los materiales, pero los frailes la trajeron y los indios lo trabajaron. En esta plaza hay mercado ordinario, pero no de mucha gente, por haberse pasado el trato a los otros dos y estar ya hechos los indios a ir a ellos; y es en tanto extremo, que siendo yo guardián de aquel convento y deseando reducir las cosas, en alguna manera a su antiguo uso, solicité con el marqués de Salinas, don Luis de Velasco, el segundo, luego que entró a gober-

nar esta segunda vez, que mandase que hubiese trato y mercado general en aquella plaza algún día de la semana, por la conservación del pueblo; y se ordenó que lo hubiese los viernes y se pregonó; y aunque el primero lo hubo de los mismos de aquella parte, que fue mucho y muy concertado y vistoso, no quisieron los de los otros barrios concurrir; y así el segundo, cuando pensamos que fuera más, fue menos; y el tercero casi no hubo gente, porque viendo los del pueblo que sus vecinos no venían, los fueron a buscar; hubo rigor para que se sustentara este mandato y no aprovechó; finalmente ya este mercado y plaza, más sirve de memoria de haber sido que de ser.

El mercado ordinario de esta ciudad es el que está en la población de San Juan, que es una plaza también muy grande; de suerte que en ésta y en la pasada caben cien mil personas con sus mercaderías. Había todos los días de la semana, gente en este mercado o tiánguez (que así lo llaman los españoles, sin haberle quitado el nombre de los indios, así como también se les ha quedado el de otras muchas cosas), y después en tiempo del virrey don Antonio de Mendoza y el visitador Tello de Sandoval, se ordenó que la gente que acudía a estos dos tianguez cada semana, se juntasen miércoles y jueves, en otra plaza muy grande, cerca de la población de los castellanos, que como entonces eran pocos, distaban mucho estos mercados de sus casas; pero ahora ya caen dentro de la ciudad española y aun en los callejones de los indios hay muy pocos que no tengan muchos moradores, así castellanos como mestizos y mulatos. Este tercer tiánguez se llama de San Hipólito, por estar cerca de la iglesia de este santo, abogado de la ciudad y haberse ganado este día, según dicen algunos aunque, según otros, fue el día de Santa Clara; pero porque no reza universalmente la iglesia de ella y por consiguiente manera no estaba en el calendario y tabla general del rezado esta santa, no la hallaron en ella, cuando quisieron notar el día; y así pasaron al inmediato, que se le sigue, donde están los benditos santos Hipólito y Casiano. Y esto he dicho, aunque en plática de tiánguez, para que lo sepan los que salen a él.

A este tiánguez acuden de todos los pueblos de la laguna, y era de manera la gente que se juntaba, en este tan grande mercado, que apenas se podía andar por él a caballo, ni a pie, y eran tantos los contratantes que no oso decir el número, porque parecerá fabuloso al que lo oyere y no lo hubiere visto; porque cierto no había hormiguero de tanto bullicio, como antiguamente lo vi, y no era entonces de muchas partes una de lo que antes era. Muchos vienen a comprar, y otros sin cuento a ver lo que se vende; las más son mujeres, debajo de unos tendejones, o sombras, que hacen para la defensa del sol. Tienen las mercadurías puestas en el suelo, y cada uno conoce y tiene su asiento, sin que otra se lo tome, porque viene corriendo desde su gentilidad entre ellos, así en éste como en todos los mercados de esta Nueva España, tener cada oficio su asiento y lugar, y cada mercaduría tenía su sitio. A causa de este mercado, como por la laguna vienen los más a comprar y vender, había tantas canoas en la acequia que le corresponde que cubrían el agua.

En los otros pueblos grandes que los nuestros llaman cabeceras de provincia, dice el padre fray Toribio Motolinía, que tenían entre sí, por barrios, repartidas las mercadurías que habían de vender; y así los de un barrio vendían el pan cocido y los de otro el chile, y otros sal, y de otro el mal cocinado; y los que se ocupaban en una granjería, no podían atender a otra, que era curiosidad harto notable; pero todos, en común, podían vender centli, que es maíz en mazorca, cuando se cogían los panes y después en grano. Y volviendo a nuestro tiánguez mexicano, digo que las cosas que son de más pesadumbre y embarazo, como piedra, madera, cal, ladrillo y otras de esta suerte, dejábanlas en las canoas, o las ponían a la lengua del agua, para que allí fuesen a comprar los que quisiesen. Traíanse (y tráense hoy día) al mercado estéras finas y gruesas, que llaman petates, de todo género; pero las finas son pintadas a modo de alfombra, de manera que se pueden poner en la cámara de cualquier señor, y de estas usaban los reyes en sus salas y recámaras. Traíase a este mercado carbón, leña, ceniza, loza y toda suerte de barro pintado, vidriado y muy lindo, de que hacen todo género de vasijas, desde tinajas hasta saleros. Tráense cueros de venados crudos y curtidos con su pelo y sin él, de muchos colores teñidos, para broqueles, rodelas, cueras, zapatos, aforros de armas de palo y, asimismo, cueros de otros animales y aves, adobados con su pluma y llenos de yerbas, unas grandes y otras chicas; cosa, cierto, para ver los colores y extrañeza. La más rica mercaduría es mantas y de éstas muchas diferencias, son de algodón, unas más delgadas que otras, blancas, negras y de otras colores, unas grandes, otras pequeñas, unas para cama, damascadas riquísimas, muy de ver, otras para capas, otras para colgar, otras para calzones, camisas, sábanas, tocas, manteles, pañizuelos y otras muchas cosas. Téjense las mantas ricas, con colores y aun algunas, después de la llegada de los castellanos, con hilo de oro y seda de varios matices. Las que se venden labradas tienen la labor hecha de pelos de conejo y de plumas de aves muy menudas, cosa, cierto, de admirar. Vendíanse también mantas para invierno, hechas de plumas o por mejor decir del flueco de la pluma, unas blancas y otras negras y otras de diversos colores; son muy blandas y dan mucho calor, parecen bien, aunque sea en cama de cualquier señor. Venden hilado de pelos de conejo, telas de algodón, hilaza, madejas blancas y teñidas.

La cosa más de ver era la volatería que se traía al mercado, aunque ahora no se trae tanta, porque no se ocupan en ello tanto los indios como solían, y es la causa haberse apocado todos los indios y haberse dado a otros oficios más caseros, los que quedan; y porque ya no son las lagunas tan frecuentadas de estas aves, porque los pastos los tienen agostados los ganados que andan por ellas; y porque los nuestros (aunque no siempre) algunas veces les hacen mal a los que en esto se ocupan, quitándoles las redes y haciendo otras vejaciones; y ésta es la causa y no decir, como dice Herrera,[1] que es la demasiada libertad que tienen, pues aun no les ha que-

[1] Dec. 2. lib. 7. cap. 15.

dado para dormir, en sus casas muchos de ellos, según andan huyendo de servicios immensos que sobre ellos cargan; y era tanta esta cantidad que no tiene número; porque demás que de estas aves comían la carne y vestían la ropa y cazaban otras, con ellas, era mucho para ver sus colores y diferencias, unas mansas, otras bravas de rapiña, de aire, de agua y de tierra. Lo más rico que al mercado se traía eran las obras de oro y plata, unas fundidas, otras labradas de piedra, con tan gran primor y sutileza, que muchas de ellas han puesto en admiración a los muy diestros plateros de Castilla, tanto, que nunca pudieron entender cómo se habían labrado; porque ni vieron golpe de martillo, ni rastro de cincel, ni de otro algún instrumento de que ellos usan, de los cuales carecen los indios. Traíanse también obras de pluma cuya hechura pone admiración, y todo esto está tratado en otra parte.

CAPÍTULO XIV. *Que prosigue el mercado, o tiánguez, que en Mexico y otras ciudades y pueblos de esta Nueva España había y hay de presente*

RA TANTO EL CONCIERTO QUE EN ESTOS MERCADOS había antiguamente, que parecía que no ponían los hombres el cuidado de su vida, en otra cosa, más que en ésta, siendo la verdad que todas las que pertenecían a república eran con grandísima puntualidad servidas y así eran estos mercados muy vistosos; porque (como dijimos en el capítulo pasado) todas las cosas en él estaban puestas por mucho orden y concierto; porque en una parte se vendía el pan en mazorca, que llaman centli, y en grano, y cerca de ésta otras semillas, así como frijoles y chian, que es como zaragatona, y sacan de ella aceite como de linaza y untan con él los pies y piernas, porque no las dañe el agua y guisan de comer con él, porque es bueno y sabroso; usan de esta chian molida para sus brebajes y con esta mezclan la semilla de los bledos. Las aves estaban a otra parte, los gallos de por sí y las gallinas, detrás de ellos, los labancos, palomas y tórtolas y codornices a su parte. Había lugar donde se vendían las liebres, conejos y venados cuarteados y enteros, y allí cerca los perrillos y tuzas, que son como pequeños conejos y andan debajo de la tierra, como topos; también lirones, los ratones grandes y otras cosas de esta manera; culebras sin cola, ni cabeza, lombrices, hormigas grandes tostadas, y éstas por mucha fiesta. En otra parte se vende el pescado que sacan de la laguna, en esta ciudad de Mexico, hasta las lombricillas y cuantas cosillas se crían en el agua.

En la superficie del agua de esta laguna se crían unos como limos, muy molidos y a cierto tiempo del año, que están más cuajados, cógenlos los indios con unas redecillas muy menudas y sácanlos fuera del agua y sobre la tierra o arena de la ribera hacen eras de ellos, hasta que se secan, y es la torta que hacen del grosor de dos dedos y enjugan el uno cuando llega a

dado para dormir, en sus casas muchos de ellos, según andan huyendo de servicios immensos que sobre ellos cargan; y era tanta esta cantidad que no tiene número; porque demás que de estas aves comían la carne y vestían la ropa y cazaban otras, con ellas, era mucho para ver sus colores y diferencias, unas mansas, otras bravas de rapiña, de aire, de agua y de tierra. Lo más rico que al mercado se traía eran las obras de oro y plata, unas fundidas, otras labradas de piedra, con tan gran primor y sutileza, que muchas de ellas han puesto en admiración a los muy diestros plateros de Castilla, tanto, que nunca pudieron entender cómo se habían labrado; porque ni vieron golpe de martillo, ni rastro de cincel, ni de otro algún instrumento de que ellos usan, de los cuales carecen los indios. Traíanse también obras de pluma cuya hechura pone admiración, y todo esto está tratado en otra parte.

CAPÍTULO XIV. *Que prosigue el mercado, o tiánguez, que en Mexico y otras ciudades y pueblos de esta Nueva España había y hay de presente*

RA TANTO EL CONCIERTO QUE EN ESTOS MERCADOS había antiguamente, que parecía que no ponían los hombres el cuidado de su vida, en otra cosa, más que en ésta, siendo la verdad que todas las que pertenecían a república eran con grandísima puntualidad servidas y así eran estos mercados muy vistosos; porque (como dijimos en el capítulo pasado) todas las cosas en él estaban puestas por mucho orden y concierto; porque en una parte se vendía el pan en mazorca, que llaman centli, y en grano, y cerca de ésta otras semillas, así como frijoles y chian, que es como zaragatona, y sacan de ella aceite como de linaza y untan con él los pies y piernas, porque no las dañe el agua y guisan de comer con él, porque es bueno y sabroso; usan de esta chian molida para sus brebajes y con esta mezclan la semilla de los bledos. Las aves estaban a otra parte, los gallos de por sí y las gallinas, detrás de ellos, los labancos, palomas y tórtolas y codornices a su parte. Había lugar donde se vendían las liebres, conejos y venados cuarteados y enteros, y allí cerca los perrillos y tuzas, que son como pequeños conejos y andan debajo de la tierra, como topos; también lirones, los ratones grandes y otras cosas de esta manera; culebras sin cola, ni cabeza, lombrices, hormigas grandes tostadas, y éstas por mucha fiesta. En otra parte se vende el pescado que sacan de la laguna, en esta ciudad de Mexico, hasta las lombricillas y cuantas cosillas se crían en el agua.

En la superficie del agua de esta laguna se crían unos como limos, muy molidos y a cierto tiempo del año, que están más cuajados, cógenlos los indios con unas redecillas muy menudas y sácanlos fuera del agua y sobre la tierra o arena de la ribera hacen eras de ellos, hasta que se secan, y es la torta que hacen del grosor de dos dedos y enjugan el uno cuando llega a

tener sazón y estar bien seca, la cual después de enjuta y seca, la cortan como ladrillos pequeños, lo cual comen estas gentes por queso, y tiene para ellos muy buen sabor y es algo saladillo. De esto sacaban mucha cantidad a los mercados y de otra comida que llaman tecuitlatl, aunque ya ahora se han perdido estos dos géneros y no parecen, y no sé si lo causa estar los indios hechos ya a nuestras comidas y no dárseles nada por las suyas. Al cebo de esta semilleja piensan algunos que venían gran muchedumbre de aves de agua a esta laguna mexicana, y eran tantas (dice el padre fray Toribio Motolinía) que por muchas partes parecía cuajar el agua, y esto era en los inviernos, de donde se aprovechaban estos indios de muchas, las cuales sacaban a vender a estos mercados, y eran tantas que casi las daban de balde y sin precio.

Vendíase y comprábase en estos mercados oro, plata, estaño, cobre, plomo, perlas, piedras preciosas y otras piedras que sirven de claros espejos y son muy buenas para hacer altares, navajas y lancetas, sacadas de estas piedras en la manera que en otra parte decimos.[1] Vendíanse mil maneras de conchas y caracoles, pequeños y grandes, huesos, chinas, esponjas y otras menudencias, y muchos dijes para los niños, yerbas, raíces, hojas, semillas, así para comer como para medicinar y curar, tantas y de tanta variedad que no se puede contar, y que para conocerlas es menester gran curso y ser muy diestro herbolario, aunque por la mayor parte los hombres, mujeres y niños, en su gentilidad, conocían muchas yerbas, porque con la pobreza y necesidad que tenían, las buscaban para comer y curarse en sus dolencias, que muy poco gastaban en médicos, aunque los tenían y tienen, que curan con cosas simples, y de ellas sabían maravillosos secretos y sacaban al tiánguez ungüentos, jarabes y otras cosas de enfermos, y aun hasta sacar cierta yerba con que matan los piojos.

Había y hay muchas tiendas de ollas grandes y pequeñas llenas de atole y otra bebida, que es como poleadas, hechas de atole de maíz y cacao y otras cosas, y véndese tanto de esto, no solamente en los mercados, pero en muchas esquinas de calles, que es cosa maravillosa y pone espanto donde se consume tanto mantenimiento, y llámanle chocolate, el cual, aunque era común a todos en las provincias de Quauhtemallan y otras, en éstas de Mexico no ha muchos años que se usa caliente y hase extendido su uso a indios y a españoles, y hacen mantenimiento de ello; carne, pescado asado y cocido en pan, pasteles, tortillas, huevos de diferentísimas aves, no hay número; el pan cocido y en grano y en mazamorra, que se vende juntamente con habas, frijoles y otras muchas legumbres y frutas, así de la tierra como de Castilla, verdes y secas en grandísima cantidad, y la más principal que sirve de mantenimiento, comida, bebida y moneda es el cacao, que es un grano como almendra, de que decimos en otra parte.

No causaba menos admiración (ni de presente deja de causarla) la mucha cantidad y diferencia que vendían de colores que hacían de hojas de rosas, de frutas, flores, raíces, cortezas, piedras, maderas y otras cosas; miel de

[1] Supra lib. 10. cap. 31.

abejas, de maguey y otros árboles. Hay en estos mercados estuferos, barberos, cuchilleros, armeros, buhoneros, que vendían peines y espejos y otras cosas; ganapanes y otros que muchos piensan que no los había entre esta gente. Todas estas cosas y otras innumerables (que si todas se dijesen sería no acabar la historia) se vendían en aquellos tiempos, cuando estas gentes eran muchas y estaban más descansados en sus maneras de vivir que lo andan ahora, y muchas de ellas se venden ahora, aunque no con aquella abundancia y largueza que entonces. Y para que se entienda bien y no parezca que hablamos a poco más o menos, quiero decir de la abundancia que había de gallinas, para que por este género de mercadería se conozcan los demás, las cuales eran tantas, que cualquier número que queramos decir es corto y pequeño, y de éstas sacaban a los mercados tantas que parece cosa de sueño o increíble; esto afirma el padre fray Toribio Motolinía, por estas palabras: Es muy de notar el gran número de aves que en muchos mercados de éstos se venden y compran, especialmente en el de Tepeacac (que corrompiendo el vocablo los españoles llaman Tepeaca), éste es un gran pueblo y está cinco leguas de la ciudad de los Ángeles, donde cada cinco días hay mercado y gallinas que traen a él, que parece que vienen los caminos llenos de los que van cargados de ellas en sus jaulas ligeras y bien hechas; contado he, que lleva un indio sólo de gallinas de Castilla y pollos, setenta en todos y dende arriba, y muchas veces trabajé por ver si se podían contar, para saber el número de ellas; pero no fue cosa posible, porque era turbar todo el mercado; y preguntando a los más prácticos del pueblo y de el mercado de esto, casi todos venían en decir, que cada cinco días se debían de vender ceciquipilli, que quiere decir ocho mil aves; y porque no piensen que aquel venderse las aves, en tanta multitud, que es en solo un día de mercado o en alguna temporada, digo que es todo el año. Y en otro pueblo que se llama Acapetlayocan, en la provincia de Tochmilco, cada cinco días se venden casi otras tantas como en el de Tepeacac, y en todos los otros mercados hay también mucho trato de aves, especialmente en Otumpan y en Tepepulco; y de todos estos pueblos llevan muchas aves a vender a la ciudad grande de Mexico, que allí se gastan todas. Éstas son formales palabras de este puntualísimo varón y muy curioso escudriñador de cosas; y dice más, que de estas aves muchas eran gallos y gallinas de la tierra, que son grandes; pero que la mayor cantidad era de gallinas y pollos de Castilla; porque es cosa increíble (prosigue luego) lo que en esta tierra se han multiplicado, aunque en el año de 1539 vino por ellas una muy gran pestilencia y cundió muy gran parte de toda la Nueva España y, fue tal, que en el pueblo y casa que entraba apenas dejaba ninguna; muchas casas hubo en que murieron doscientas, trescientas y otras a cuatrocientas y quinientas (porque tanto era el número que había de ellas) y casi todas se las llevaba y consumía; y lo que ponía admiración era que andando buena la gallina en el corral o estando sobre los huevos o cubriendo sus pollos, luego de repente se caía muerta, sin mover cabeza ni pies. Casa hubo que sin el número grande que murieron de gallinas, mató la pestilencia más de doscientos capones, que en esta tierra no hacen capones a docenas, mas a

cientos. Esto dice este apostólico varón en sus *Memoriales*, y si no fuera persona de tanto crédito, yo no me atreviera a escribirlo. Ahora no hay nada de esto porque, o se han acabado, o no se curan mucho los indios de criarlas; y son pocas y esas que hay valen a dos y a tres reales y en esta ciudad de Mexico, muchas veces a cuatro y un pollo vale dos, para que se vea la diferencia de lo pasado a lo presente.

En los grandes pueblos o ciudades, como son Mexico, Tetzcuco, Tlaxcallan y otros de esta suerte, cada día tienen mercado ordinario y se ayunta en ellos mucho número de gente, y los que son más generales, y que acuden a ellos de otras partes, como a ferias, son en otros días (como dejamos dicho); pero antiguamente eran de cinco en cinco días, en algunas partes, en otras eran de veinte en veinte, en los solemnes días que solían principiar sus fiestas; pero después se fue pervirtiendo este orden y se han ordenado de ocho a ocho días, aunque en algunas partes conservan su costumbre antigua; y la frecuencia del comprar y vender es de medio día para bajo, y los mercaderes y tratantes tienen ya sus jornadas y pasos contados y ándanse de mercado en mercado, como en España de feria en feria, aunque hay mucha diferencia de los unos mercaderes a los otros y del un caudal al otro; porque el del español o castellano es de mucha gruesa y el que estas gentes indianas tratan es corto y de poco precio; y como acá en unas partes hay abundancia de lo que en otras falta, llévanlas adonde faltan aquellos géneros; de manera que por todas partes corren las mercaderías y cosas, conforme hay la falta y necesidad.

Este modo de contratar es de grande alivio y lo era antes, para estas pobres gentes, en el cual contrato hallaban remedio y provecho desde el más pobre hasta el más rico; y antiguamente los más pobres compraban en los mercados una gallina clueca y echábanla sobre algunos pocos de huevos y sacaban los polluelos, con mucho cuidado de sus dueños, y criábanlos, y con ellos hacían principio a su caudal, llevando de estas aves a los mercados. Otros traían leña menuda y después más gruesa, según iban ganando más con la menuda; otros se cargaban de cañas, que en muchas partes las tenían más a mano; y cuando tenían ganado para poder comprar una carga de fruta, iban por ella a tierra caliente y vendiéndola acá, volvía cargado de sal o de centli para venderlo allá y traer a trueque fruta; y de esta manera (aunque no sin mucho trabajo) pagaban su tributo y alcanzaban lo necesario para su día y vito. Vivían del trabajo de sus manos y comían su pan con dolor y con harto sudor, porque su asnillo era su mismo cuerpo y ellos lo trataban como él merece, como lo dice el Espíritu Santo,[2] aunque esto era en orden de no poder más, llevando la carga a cuesta y la vara en la mano, cuya comida eran unas tortillas secas y un poco de agua fría; porque ni tuvieron caballos, ni otro animal que se la llevase, si no fueron los carneros en el Pirú y en tierra de Cibola unos perros grandes.

Lo que usaban en estos mercados era trocar unas cosas por otras, y aun

[2] Eccles. 33.

ahora se usa algo de esto; pero la que más generalmente corre por todas partes es el cacao; y en otras partes usaban más unas mantas pequeñas, que llaman patolcuachtli, aunque corrompiendo el vocablo los españoles les llamaron patoles coacheles. En otras usaban mucho de unas monedas de cobre, casi de hechura de Tau T, de anchor de tres o cuatro dedos y era planchuela delgada, unas más y otras menos, donde había mucho oro; también traían unos cañutillos de ello y andaba entre los indios mucho de esto, aunque después se usó la moneda de plata que nosotros usamos, y ésa es la que generalmente corre en toda la tierra.

Los que vendían en estos mercados pagaban cierto tributo, a manera de alcabala, al gran señor, porque los guardase de ladrones, y andaban siempre por la plaza y entre la gente unos como alguaciles, y al presente anda la justicia castellana con vara, y no sé si es lo mejor que corre por los mercados, o si son ellos los más perjudiciales; y en una casa que había cerca de el mercado, estaban doce hombres ancianos, como en audiencia, librando pleitos que había, entre los contratantes. Tenían medida para todas las cosas, hasta la yerba, que era tanta cuanta se podía atar con una cuerda de una braza, por un real. Castigaban mucho al que falseaba las medidas, diciendo que era enemigo de todos y ladrón público; quebrábanlas como hacen nuestros jueces cuando son celosos del bien público; pero hay algunos que les llevan la pena y los dejan en la misma culpa, porque de lo que éstos pecan comen ellos; y aquí les diré yo lo que San Pedro,[3] a la otra mujer: tu moneda y dineros, sea contigo en perdición. Trataba bien el gran señor a los que de lejos venían con mercaderías; ponía fieles ejecutores y, finalmente, en todo había tanta razón y cuenta, que no bastaba la multitud de gente a perturbarla.

CAPÍTULO XV. *De donde tiene origen la sujeción de los esclavos desde sus principios, y se dicen las maneras de ellos, y haberlas habido en estas Indias*

RIÓ DIOS AL HOMBRE LIBRE Y NO SÓLO LIBRE, pero señor; porque luego que le crió le entregó el total y general dominio de las cosas; hízole Señor de las aves que vuelan en el aire, de los peces del mar y bestias de la tierra; hízole a su imagen y semejanza; y no ordenó que un hombre fuese señor de otro y por esto los primeros hombres justos fueron pastores y no reyes, para que de esta manera entendamos el orden de naturaleza y el daño que se siguió del pecado. No se halla en la Sagrada Escritura este nombre de siervo hasta que en el *Génesis*[1] (que es la más antigua historia que hay en el mundo) se cuenta que el justo Noé, habiendo bebido del vino de la vid que había plantado, cayó en tierra embriagado,

[3] Ac. Apost. 8.

[1] Genes. 19.

ahora se usa algo de esto; pero la que más generalmente corre por todas partes es el cacao; y en otras partes usaban más unas mantas pequeñas, que llaman patolcuachtli, aunque corrompiendo el vocablo los españoles les llamaron patoles coacheles. En otras usaban mucho de unas monedas de cobre, casi de hechura de Tau T, de anchor de tres o cuatro dedos y era planchuela delgada, unas más y otras menos, donde había mucho oro; también traían unos cañutillos de ello y andaba entre los indios mucho de esto, aunque después se usó la moneda de plata que nosotros usamos, y ésa es la que generalmente corre en toda la tierra.

Los que vendían en estos mercados pagaban cierto tributo, a manera de alcabala, al gran señor, porque los guardase de ladrones, y andaban siempre por la plaza y entre la gente unos como alguaciles, y al presente anda la justicia castellana con vara, y no sé si es lo mejor que corre por los mercados, o si son ellos los más perjudiciales; y en una casa que había cerca de el mercado, estaban doce hombres ancianos, como en audiencia, librando pleitos que había, entre los contratantes. Tenían medida para todas las cosas, hasta la yerba, que era tanta cuanta se podía atar con una cuerda de una braza, por un real. Castigaban mucho al que falseaba las medidas, diciendo que era enemigo de todos y ladrón público; quebrábanlas como hacen nuestros jueces cuando son celosos del bien público; pero hay algunos que les llevan la pena y los dejan en la misma culpa, porque de lo que éstos pecan comen ellos; y aquí les diré yo lo que San Pedro,[3] a la otra mujer: tu moneda y dineros, sea contigo en perdición. Trataba bien el gran señor a los que de lejos venían con mercaderías; ponía fieles ejecutores y, finalmente, en todo había tanta razón y cuenta, que no bastaba la multitud de gente a perturbarla.

CAPÍTULO XV. *De donde tiene origen la sujeción de los esclavos desde sus principios, y se dicen las maneras de ellos, y haberlas habido en estas Indias*

RIÓ DIOS AL HOMBRE LIBRE Y NO SÓLO LIBRE, pero señor; porque luego que le crió le entregó el total y general dominio de las cosas; hízole Señor de las aves que vuelan en el aire, de los peces del mar y bestias de la tierra; hízole a su imagen y semejanza; y no ordenó que un hombre fuese señor de otro y por esto los primeros hombres justos fueron pastores y no reyes, para que de esta manera entendamos el orden de naturaleza y el daño que se siguió del pecado. No se halla en la Sagrada Escritura este nombre de siervo hasta que en el *Génesis*[1] (que es la más antigua historia que hay en el mundo) se cuenta que el justo Noé, habiendo bebido del vino de la vid que había plantado, cayó en tierra embriagado,

[3] Ac. Apost. 8.

[1] Genes. 19.

descubierto su cuerpo feamente. Vídolo Can, su hijo, y llamó a los otros sus dos hermanos para que también viesen a su padre y burlasen de él, mas avergonzándose los buenos hijos llegaron a él vueltos los rostros y cubriéronle. Libre, pues, de su embriaguez Noé, y sabiendo la desvergüenza de su mal hijo, echó su maldición a Canaan, hijo de Can, y dijo: Maldito sea Canaan, sea siervo de sus hermanos. De estas palabras se colige que la cautividad y servicio fue pena del pecado; porque esta maldición, que el santo patriarca echó, no fue por vengarse de la injuria, sino profecía y declaración de lo que había de suceder en su linaje de Can. Y San Chrisóstomo,[2] dice (como admirándose) que hermano, nacido de un vientre y hijo de un mismo padre, venga por el pecado que cometió contra su padre, a ser esclavo de su hermano; porque antes de esta culpa y descomedimiento no hubo servidumbre ni esclavonía; porque teniendo cada cual lo que había menester, no trataba de aprovecharse del servicio ajeno. También San Agustín[3] dice, que por haber criado Dios al hombre a su imagen, no le consintió dominio sobre los hombres, sino sobre los animales irracionales sólo; pero nació esta servidumbre del pecado de Can, hijo de Noé, por su desacato; y así como por el pecado del hombre entró la muerte en el mundo (como lo dice San Pablo),[4] así también por el de Can la esclavonía, como lo notan los doctores y lo afirma la Sagrada Escritura,[5] diciendo: Maldito sea Canaan, sea siervo de los siervos y criados de sus hermanos.

Para más clara inteligencia de esta materia de sujeción que vamos tratando, se ofrece notar que hay cinco maneras y diferencias de siervos; unos son obligados a sujetarse y servir por naturaleza; otros por ley; otros porque son comprados; otros porque se obligaron por precio; otros porque se sujetan por amor y virtud. Los que son obligados a servir por naturaleza, son los hombres de menos prudencia que otros, por razón del buen gobierno de una república, la cual sin cabeza particular (constituida en un hombre solo) o cabeza parcial, hecha y constituida en muchos hombres, no puede ser gobernada con la rectitud, quietud y paz que conviene, y de aquí nacen las disensiones. De aquí se colige que en el principio del mundo hubo siervos que con esta manera de servidumbre se hicieron sujetos a cabezas particulares que los rigieron y gobernaron (como decimos en otra parte), y en este número de esclavos se cuentan los que no tienen prudencia, ni entendimiento, aunque tienen fuerzas corporales por la necesidad que tienen de que otros los gobiernen y den industria. Esto nos enseña la Sagrada Escritura, porque cuando Adán se rebeló contra Dios y quebró su mandamiento, castigó el Señor a la mujer, como a quien lo había incitado a pecar y sido causa de desobediencia; mandóla que fuese sujeta y obediente al hombre, que esto fue hacerla sierva; porque tenía menos prudencia y entendimiento, le dijo: Estarás sujeta y so el poder del varón.[6] Por esta

[2] Div. Chrisost. hom. 29. in Genes.
[3] Div. Aug. lib. 29. de Civit. Dei cap. 15.
[4] Ad Rom. 5.
[5] Genes. 19.
[6] Genes. 3, 16.

misma razón Jacob fue, por orden de Dios, señor de su hermano Esaú,[7] porque Esaú era robusto y dado a ejercicios corporales, siendo Jacob de más delicado entendimiento y muy ejercitado en la contemplación. También Joseph fue señor de Egipto,[8] no sólo porque lo quiso y mandó Faraón, sino porque tenía más entendimiento y prudencia que cuantos había en Egipto. Y parece que rastreó esto Aristóteles, pues dijo que hay dos obligaciones de servicio, una natural y otra por ley humana; y da la misma razón que se dijo arriba, que son naturalmente obligados a servir los que son de tan rudo y grosero entendimiento, que hay necesidad que los manden y gobiernen otros, que naturalmente nacieron para mandar, pues los dotó naturaleza de entendimiento delicado y muy dispuesto y agudo para regir y gobernar. Aunque estos de rudo y grosero entendimiento no están obligados a obedecer y servir a los que le tienen claro y delicado, sino en las cosas que a ellos proprios conviene para ser industriados y enseñados a vivir conforme a razón, y para entender lo que les conviene para bien de su ánima y cuerpo, y no están obligados a privarse de su libertad, ni los otros tienen dominio sobre ellos, ni sobre sus bienes; y este defecto con que nacieron procedió del pecado original; porque si Adán no pecara, no hubiera tontos, ni defectuosos y todos nacieran libres.

La segunda diferencia de siervos, ordenó el derecho, como lo dice Santo Thomás,[9] por ley humana, y así se llama siervo el que por ella está obligado a otro. Esta obligación comprehende muchas maneras; una, cuando es natural, como el que nace de madre esclava; porque en cuanto a la condición de siervo o libre, el hijo es según la calidad de la madre, que si ella es esclava, el hijo lo ha de ser; y si libre, aunque el padre es esclavo, es el hijo libre, o cuando por vía de derecho humano se hace siervo, como cuando uno es cautivo en guerra justa;[10] y es la razón que estaba en mano del vencedor matarle y por usar de misericordia y librarle de la muerte en conocimiento de este beneficio, queda obligado a servirle. Esta ley se funda en las palabras que dijo San Pedro,[11] cuando uno es vencido por otro queda por siervo suyo. De aquí se sigue que los moros y turcos poseen injustamente cuanto tienen, porque lo tomaron a los cristianos tiránicamente, y así no pueden de su parte mover guerra justa, y quien fuere su cautivo no pecará si puede buenamente huirse; esto se entiende no habiendo dado su fe y palabra, de no irse sin voluntad y sabiduría de quien le prendió, que en tal caso no debe irse.

La tercera manera que hubo de siervos fue (como consta por el *Levítico*)[12] que obligaba con más rigor que la guerra justa, y es cuando uno se vende a sí mismo y goza del precio de su venta; como los que se venden al remo o por soldada, éstos quedan obligados a servir a su amo; y dicen que en Guinea y otras provincias de negros, usan los padres vender a los

[7] Genes. 35.
[8] Genes. 41.
[9] Div. Thom. in 4 sentent. dist. 36.
[10] Inst. lib. 1. tit. 3. § 3. 4. Leg. 4. ¿ ult. L. Serv. 5. ¿ 1. D. de Stat. hom.
[11] 2. Petri. 2.
[12] Lev. 25.

hijos; éstos son los esclavos que traen los portugueses; y si es verdad, véanlo los que los compran. Venderse uno entre cristianos no es lícito, ni se usa; y de aquí se sigue que en ninguna manera es lícito huirse el que nace en casa de su señor de madre esclava.

La cuarta diferencia de siervos es, de aquellos que se obligaron a servir por precio y, es tan evidente, que no hay necesidad de explicarla. En el *Levítico*,[13] mandó Dios que no se dilatase la paga del jornalero hasta otro día, sino que luego se diese; y Cristo lo dijo en su evangelio, de aquel padre de familias que mandó a su mayordomo, que pagase los que habían trabajado en su viña.[14]

La quinta condición de siervos es digna de más honra y amor, que es la de los que se sujetan a servir por virtud y afición, y como éstos son raros, así hay pocos ejemplos en la Sagrada Escritura; uno de éstos fue el buen Eliecer, que sirvió mucho tiempo al santo patriarca Abraham, y fue su mayordomo fidelísimo;[15] éste trajo de Mesopotamia a Rebeca, esposa de Isaac y de esta manera sirvió Josué a Moysén y David a Saúl.

Por las diferencias y maneras dichas de siervos que ha habido y hay en el mundo, se echará de ver que los que ha habido en esta Nueva España han seguido las condiciones dichas; esto se entiende, precediendo las debidas circunstancias que la servidumbre y sujeción pide; y así decimos que desde sus principios (aun en su gentilidad) reconocieron señores y cabezas que los rigieron y gobernaron, donde se comprehende la primera diferencia de sujeción y todas las demás, en especial de la esclavonía, por razón de ser cautivos, en guerras y no solamente en aquellos bárbaros y tiránicos tiempos acostumbraron estas prisiones y sujeciones entre sí; pero en la entrada de nuestros españoles hubo grande exceso en ellos, porque hubo presos y cautivos grandísimos gentíos, y sacados de sus tierras para otras en grandes escuadrones (como decimos en otra parte), y si esto fue lícito o no, yo no quiero determinarlo; pero por no parecer ignorante y de ánimo cobarde y tímido, quiero poner las condiciones de la guerra justa; y vistas por el discreto lector, determinará lo que yo con particular intento dejo a su buen juicio. Son, pues, tres las condiciones de la guerra justa. La primera, autoridad en el que la mueve, conviene a saber, que sea príncipe y supremo en lo temporal, porque si no es superior, no puede lícitamente moverla, pues tiene superior delante quien, por vía jurídica, se trate el pleito. La segunda, que haya causa para pelear, que es injuria hecha a la parte contraria. La tercera, que haya recta intención, que no se acometa por odio, sino por celo de la justicia, porque sin esta intención, es pecado mortal, como determinan todos los sumistas; y porque no lo soy, sino historiador, no digo más.

[13] Lev. 19.
[14] Math. 20.
[15] Genes. 15.

CAPÍTULO XVI. *Que trata la manera que estos naturales indios tenían de hacer esclavos, y de la servidumbre a que los esclavos eran obligados*

A MANERA QUE ESTOS INDIOS TENÍAN de hacer esclavos era muy diferente de las naciones de Europa y otras partes del mundo, y fue cosa muy dificultosa, a los principios de su conversión, acabarla de entender; pero sacada en limpio (en especial según se acostumbraba en Mexico y Tetzcuco, porque en otras provincias que no estaban sujetas a estos reinos había otras maneras de hacer esclavos) decimos que les faltaban muchas condiciones en esta materia para hacerlos esclavos propriamente; porque estos esclavos de esta Nueva España, algunos tenían peculio, adquirían y poseían proprios, y no podían ser vendidos, sino con las condiciones que luego diremos. El servicio que hacían a sus amos era limitado, y no siempre, ni ordinario; y unos que servían por esclavos, casándose o habiendo servido algunos años, o queriéndose casar, salían de la servidumbre y entraban otros sus hermanos o deudos en su lugar. También había esclavos hábiles y diligentes que, demás de servir a sus amos, mantenían casa con mujer y hijos y compraban esclavos, y los tenían y se servían de ellos; los hijos de los esclavos nacían libres. Todas estas condiciones, o las más, faltan a los que las leyes dan por siervos y esclavos. Estas maneras de hacerse esclavos pasaban delante de testigos, personas de anciana edad, los cuales se ponían de la una y otra parte, para que fuesen como terceros y entendiesen en el precio y fuesen testigos del conchavo, y éstos habían de ser no menos que cuatro, y de aquí arriba, y siempre se juntaban muchos a este concierto, como a cosa que la tenían por solemne; una de estas ventas es la que se sigue.

Había algunos hombres que se daban al vicio de jugar a la pelota, o al juego que llaman patolli (como dejamos dicho) y puestos en necesidad estos jugadores, deseosos de continuar el juego, vendíanse y hacíanse esclavos, y el más común precio porque se vendían, era veinte mantas, que es una carga de ropa, que llaman cenanquimilli, aunque unas son mayores que otras y así son de más o menos precio, y así se daban de unas u de otras, conforme era la disposición y persona del que se vendía por esclavo. Había también mujeres que se daban a vivir suelta y libertadamente; y para proseguir este mal estado que tomaban, tenían necesidad de vestir curiosa y galanamente, y por la necesidad que pasaban, porque no trabajaban en la vida de amores que traían, y por sustentar la bizarría que usaban, llegaban a necesitarse mucho y hacíanse esclavas; porque las que se daban a este vicio, en tiempo de su gentilidad, no era con interés de paga, sino sólo con bestial apetito de sensualidad. Estas dos maneras de esclavos primero gozaban de su precio que comenzasen a servir; en el tiempo pocas veces pasaban de año, porque en él o poco después se les acababa la ropa y aca-

bada entraban sirviendo; estos esclavos bien vituperables son, pues servían el precio de su maldad y bellaquería. Cuando algún niño se perdía, luego lo pregonaban y buscaban por todas partes a su padre o madre o persona que supiese de él y le conociese; y si alguno lo escondía o iba a vender o de industria lo hurtaba y lo vendía en otro pueblo, cuando se sabía, prendían al ladrón y hacíanlo esclavo, por haber vendido al niño que no lo era. Los parientes del traidor a su señor o a su república, que supieron de la traición y no la descubrieron, ni manifestaron, hacíanlos esclavos y al traidor le daban la muerte que en otra parte dejamos dicho. Al que hurtaba en cantidad, hurto notable o tenía mucha frecuentación y uso de hurtar, hacíanle esclavo; y si después de hecho esclavo tornaba al vicio, ahorcábanle. Cuando dos se concertaban para ir a hurtar maíz de una troje, o panera, era fuerza que el uno de ellos había de subir a sacarlo (porque son estas trojes como muy grandes tinajas, con sus bocas en lo alto de ellas y el que ha de sacar lo que está dentro ha de subir arriba) pues el ladrón que quería hurtar de este pan encerrado no podía solo, por la dificultad del subir y dar luego desde arriba lo que quería sacar del granero, por esto se acompañaba; y si eran cogidos en el hurto, prendíanlos y averiguaban cuál de los dos había subido arriba y a éste vendían y al otro castigaban con otras penas menos rigurosas; porque era sospecha de la ley, que el que subió a hacer el hurto fue el que lo solicitó, pues se puso a mayor riesgo y más trabajo, y como a solicitador que se presumía que era, dábanle mayor castigo. Al que hurtaba pequeños hurtos, si no eran muy frecuentados, con pagar lo que hurtaba hacía pago; y si no tenía de qué pagar, una y dos veces, los parientes se juntaban y repartían entre sí el valor del hurto, y pagaban por él diez y doce mantas, y desde arriba; ni es de creer que hacían esclavo por cuarenta, ni cincuenta mazorcas de maíz, ni por otra cosa de más precio, si él tenía de qué pagar o los parientes; así lo afirmaron los de Tetzcuco (como lo dice el padre fray Toribio Motolinía), y a las personas que no llegaban a edad de diez años, perdonábanles los hurtos y delitos que cometían, porque los juzgaban por inocentes y por menores de edad.

En hurtando alguna cosa de mucho precio, así como joyas de oro o mantas ricas, en cantidad, luego ponían suma diligencia en buscarlo por los mercados y avisaban a las guardas que siempre residían en la plaza, que llaman tiánguez; y el primero que daba con el hurto y asía al ladrón, se lo daban por esclavo, aunque hubiese también hurtado a otros y por esta causa casi siempre compraban y vendían en el tiánguez o mercado; porque tenían por sospechoso al que fuera de allí vendía, y en el mercado había mucha guarda y aviso sobre los ladrones. Tienen y tenían en los mismos mercados sus portales y saletas abiertas, que miran al tiánguez, donde se albergaban los tratantes y pasajeros y también para guarecerse del agua, cuando llueve; y como en el mercado, entre otras muchas cosas, se vendían cosas de comer y se venden y quedan algunos relieves de ellas, de que luego a la noche hacen su plato y cena los perros; acostumbraban las guardas del tianquizco y a las veces otros muchachos, cuando sentían ser hora de que

los perrillos estaban dentro, ponían unas redes en las calles que salen al mercado, para cazarlos en ellas. Sucedió, pues, que una vez estando las redes puestas en el mercado o tiánguez de Tetzcuco, entre los que estaban albergados en los portales, levantóse un indio y hurtó la manta a otro, dejándolo descubierto; pero por muy sutil y ligeramente que hizo el lance, despertó el desnudo y el ladrón huyó y el desnudo fue tras de él, dando voces, y como el malhechor iba turbado, cualquier paso le parecía corto, y llegando a desembocar por una de las calles que salen de la plaza, cayó en la red que estaba tendida para los perros, y allí enredado le prendieron, verificándose en él lo que dice el profeta Isaías:[1] El temor y el lazo fue sobre ti, que eres habitador y morador de la tierra y estimas las cosas de ella, quiere decir, más que en el honor propio, por las cuales vienes a perderlo; y luego a la mañana lo llevaron a los jueces, los cuales le condenaron por esclavo, diciendo que sus pecados eran grandes, pues le habían metido en la red de los perros; y éste fue hecho esclavo, por la circunstancia de haberse enredado y parecer caso particular.

Algunos pobres, que tenían hijos, en especial los viejos o en tiempo de mucha necesidad trataban marido y mujer de remediar su necesidad y pobreza, y concertábanse de vender un hijo, y llamados los terceros (que eran como corredores de lonja) y testigos, vendíanlo; y acontecía muchas veces que habiendo servido aquel hijo algunos años, parecíales que era bien repartir el trabajo y daban al señor otro de sus hijos y sacaban de servidumbre al primero, y no sólo holgaba de ello el amo, mas daba, por el que entraba de nuevo en su servicio, otras tres o cuatro mantas o cargas de maíz; y esto estaba así, en costumbre. Había algunos holgazanes que tenían poco más cuidado que andarse comiendo y bebiendo, y como les faltaba, vendíanse y gozaban de su precio, y luego que lo acababan de comer y de beber, comenzaban a servir a sus amos; y esto que se dice de los hombres se ha de entender también de las mujeres.

CAPÍTULO XVII. *Que prosigue y acaba la materia de los esclavos; y se declaran las condiciones de esta servidumbre y cuáles eran los que se podían vender o comprar*

TRA MANERA DE HACER ESCLAVOS TUVIERON ESTAS GENTES, los cuales llamaron huehuetlatlacoli, que quiere decir culpa o servidumbre antigua, y era éste el modo. Si una casa o dos se veían en necesidad de hambre, vendían un hijo, y obligábanse todos a tener siempre aquel esclavo vivo, que aunque muriese el que señalaban habían de suplir su servidumbre con otro, salvo si el que actualmente servía, moría en la misma casa de su amo o le tomaba algo de lo que adquiría; por lo cual, ni el amo le tomaba lo que el esclavo tenía, ni quería que habitase en su casa, más de que le

[1] Isai. 24.

los perrillos estaban dentro, ponían unas redes en las calles que salen al mercado, para cazarlos en ellas. Sucedió, pues, que una vez estando las redes puestas en el mercado o tiánguez de Tetzcuco, entre los que estaban albergados en los portales, levantóse un indio y hurtó la manta a otro, dejándolo descubierto; pero por muy sutil y ligeramente que hizo el lance, despertó el desnudo y el ladrón huyó y el desnudo fue tras de él, dando voces, y como el malhechor iba turbado, cualquier paso le parecía corto, y llegando a desembocar por una de las calles que salen de la plaza, cayó en la red que estaba tendida para los perros, y allí enredado le prendieron, verificándose en él lo que dice el profeta Isaías:[1] El temor y el lazo fue sobre ti, que eres habitador y morador de la tierra y estimas las cosas de ella, quiere decir, más que en el honor propio, por las cuales vienes a perderlo; y luego a la mañana lo llevaron a los jueces, los cuales le condenaron por esclavo, diciendo que sus pecados eran grandes, pues le habían metido en la red de los perros; y éste fue hecho esclavo, por la circunstancia de haberse enredado y parecer caso particular.

Algunos pobres, que tenían hijos, en especial los viejos o en tiempo de mucha necesidad trataban marido y mujer de remediar su necesidad y pobreza, y concertábanse de vender un hijo, y llamados los terceros (que eran como corredores de lonja) y testigos, vendíanlo; y acontecía muchas veces que habiendo servido aquel hijo algunos años, parecíales que era bien repartir el trabajo y daban al señor otro de sus hijos y sacaban de servidumbre al primero, y no sólo holgaba de ello el amo, mas daba, por el que entraba de nuevo en su servicio, otras tres o cuatro mantas o cargas de maíz; y esto estaba así, en costumbre. Había algunos holgazanes que tenían poco más cuidado que andarse comiendo y bebiendo, y como les faltaba, vendíanse y gozaban de su precio, y luego que lo acababan de comer y de beber, comenzaban a servir a sus amos; y esto que se dice de los hombres se ha de entender también de las mujeres.

CAPÍTULO XVII. *Que prosigue y acaba la materia de los esclavos; y se declaran las condiciones de esta servidumbre y cuáles eran los que se podían vender o comprar*

TRA MANERA DE HACER ESCLAVOS TUVIERON ESTAS GENTES, los cuales llamaron huehuetlatlacoli, que quiere decir culpa o servidumbre antigua, y era éste el modo. Si una casa o dos se veían en necesidad de hambre, vendían un hijo, y obligábanse todos a tener siempre aquel esclavo vivo, que aunque muriese el que señalaban habían de suplir su servidumbre con otro, salvo si el que actualmente servía, moría en la misma casa de su amo o le tomaba algo de lo que adquiría; por lo cual, ni el amo le tomaba lo que el esclavo tenía, ni quería que habitase en su casa, más de que le

[1] Isai. 24.

llamaban para que entendiese en la hacienda de su amo, como era, en ayudar a labrar, sembrar y coger las sementeras, y algunas veces traía leña y barría; y cuando aquel que habían señalado había ya servido algunos años, queriendo descansar o casarse, decía a los otros, que juntamente con él estaban obligados y habían gozado del mismo precio, que entrase otro a servir algún tiempo; pero no por esto se libraba de la obligación, ni la mujer que con él se casaba; mas los que de primero se habían obligado con ellos contraían aquella misma obligación con sus descendientes; y de esta manera solían estar obligados los de cuatro y cinco casas por un esclavo a un amo y a sus herederos. El año de mil y quinientos y cinco, que fue de mucha hambre, el rey de Tetzcuco, llamado Nezahualpilli, viendo el abuso de la mala ley, y porque con la hambre que hubo no se acrecentase más, anuló y canceló la dicha ley y libertó las casas que estaban obligadas, que fue una muy provechosa y necesaria libertad para el reino; y cree el padre fray Toribio, que viendo lo que acerca de esto había pasado en Tetzcuco, hizo Motecuhzuma lo mismo en esta su ciudad de Mexico, y que lo mismo corrió por otras partes del imperio, quitando de las cervices de sus moradores tan cargoso y pesado yugo, libertando estos esclavos que nacieron libres y la necesidad los había hecho esclavos. Había algunos esclavos mañosos y astutos que, por tener para jugar o comer, se solían vender dos veces, y éstos eran llevados ante la justicia, y mandaban los jueces que este esclavo sirviese al que se había vendido delante de testigos y con obligación pública; y si ambas veces había pasado la venta jurídicamente, y como la ley daba el permiso, daban el esclavo al primer amo y perdía su servicio y precio el segundo, por cuanto el esclavo no tenía de qué pagar, y la primera venta había sido la valedera.

Los hijos del esclavo eran libres, y lo mismo eran los de la esclava, como uno de ellos fuese libre; y lo que es más, que los hijos de esclavo y esclava eran también libres. Algunos quisieron decir que si un libre tenía acceso a alguna esclava y quedaba preñada de la cópula, era esclavo el varón que cometió acto con esclava y servía al señor de la esclava; pero esto no fue así, según confesión de los mismos indios sabios, que sabían sus leyes y las practicaban. Asimismo hubo quien quiso decir que cuando alguno tomaba mantas fiadas de algún mercader o otra cosa de equivalente valor y precio y moría sin haber pagado, que el mercader de su propia autoridad hacía esclava a la mujer del difunto, por la deuda que había quedado debiendo; y si el difunto había dejado hijo, al hijo hacía esclavo, y no a la madre. Lo que yo sé decir en este caso, es que los indios no hicieron tal en su gentilidad; pero los españoles y castellanos que hoy viven en el cristianismo, en especial obrajeros y aun algunos labradores, cuando se les muere el indio de su obraje o labranza, o de otro cualquier servicio que les hacen y les deben algún dinero, aunque sea muy poco, llevan la mujer y hijos a su casa para que desquiten lo que el marido o padre quedó debiendo, y muchas veces es dinero que el difunto recibió, para beber y emborracharse, y por fuerza, para sólo tenerlos toda la vida por esclavos; y de estos casos he visto muchos en las guardianías donde he estado, y he dado cuenta de

ellos a los señores virreyes y no sé si se han podido remediar, por ser infieles los ejecutores, habiendo de ser muy fieles, pues éste es su nombre de el que debe de hacer justicia, por obligación precisa que para ello tiene. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano, por estar tan apartadas de los ojos de su rey, que aunque pone los medios de el remedio nunca llegan a bien ejecutarse. Lo que en este caso había, dijeron los viejos de Tetzcuco, que lo sabían muy bien, porque algunos de ellos habían sido jueces antes de las guerras y entrada de nuestros españoles, y sabían muy bien las leyes por donde se regían, que pasaba de esta manera: Que si alguno tomaba fiado algo y no tenía de que pagar, una y dos veces los parientes se ayuntaban y repartían entre sí la deuda, y lo libraban de la cárcel y de la deuda que debía; y si era difunto el acreedor ser entregaba en los bienes o heredades, si acaso las había dejado, o en otras cosas, así como muebles o raíces de casas y otras semejantes; pero no se hacía jamás entrega de persona que le tocase, así de mujer como de hijos.

Los esclavos, demás de servir a sus amos (como el servicio que les hacían no era ordinario), adquirían bienes para sí, hasta casarse y mantener casa y comprar otro esclavo que le servía; y así hubo algunos que tuvieron esclavos en su servicio, siendo ellos esclavos; y dice el padre fray Toribio, que debió de saber esto aquel negro que escribió de esta Nueva España a otro su amigo a la Isla Española, también negro y esclavo, cuyas palabras eran éstas: Amigo, fulano, ésta es buena tierra para esclavos, aquí negro tiene buena comida, aquí negro tiene esclavo, que sirve a negro y el esclavo del negro tiene navorio, que quiere decir mozo o criado, por eso trabaja que tu amo te venda, para que vengas a esta tierra, que es la mejor del mundo para negros; y no dijo mal, porque también se tratan muchos de ellos como muy honrados españoles; y los más zafios de cuantos hay y más desechados mandan a los indios y los cargan como si fueran los virreyes de la tierra. Si los esclavos eran muchachos o pobres, estábanse en casa con sus amos, los cuales los trataban como si fueran hijos, y así los vestían y les daban de comer, como a tales, y muchas veces los amos se casaban con esclavas suyas y lo mismo hacían las mujeres, que contraían con sus esclavos, muertos sus maridos; y esclavos había que regían y mandaban la casa de su señor, como hacen los mayordomos.

A los esclavos que salían malcriados, perezosos, fugitivos y viciosos, amonestábanles los amos, dos o tres veces, y para mayor justificación suya, hacían esta amonestación delante de testigos; y si todavía permanecían incorregibles, echábanles la collera que usaban, que es una media argolla de palo, y puesta en la garganta salía por detrás encima de las espaldas, con dos agujeros, y por los agujeros atravesaba una vara larga, con que quedaba presa la garganta, y a la vara juntaban otra vara por defuera de los agujeros, y ambas a dos las ataban, una con otra, y la atadura llegaba a las puntas o extremidades de las varas, donde no podía alcanzar con las manos, ni podía desatarse; y así los llevaban por los caminos y a las veces les echaban una traílla de cordel, con que los llevaban atraillados; y porque de noche no se desatasen o cortasen la ligadura del cordel, atábanles las

manos, una sobre otra. Después que echaban collera al esclavo lo podían vender en cualquier mercado o tiánguez; y si de la primera o segunda venta no se enmendaban (porque cuando le mercaban preguntaba el comprador cuántas veces había sido vendido), si todavía perseveraba en su inquietud y travesuras por tres o cuatro veces, le podían vender para el sacrificio, aunque este sacrificio acontecía pocas veces; porque todos los que se sacrificaban eran habidos en guerra. Cuando el esclavo traía una collera tenía un remedio para libertarse y era, que si se podía escapar de su amo y acogerse al palacio real y casa de los reyes, en entrado dentro era libre y nadie le podía impedir la entrada, ni volverlo del camino que llevaba, si no eran sus amos y hijos de su señor; y cualquiera otro que le echaba mano o pretendía estorbarle la entrada en el palacio era hecho esclavo, porque pretendía privarle de aquella ventura de quedar libre, y por el mismo caso lo quedaba el esclavo. Cuando alguno tenía esclavo y se veía en necesidad, no por eso lo vendía, pero decíale: Ya ves la necesidad en que estoy, y así conviene que trabajes y procures de ayudarme para que salga de ella; hacíalo así el esclavo y comenzaba a ir a los tiánguez o mercados, cargándose de lo que valía poco precio y llevábalo a vender a otra parte donde tenía más precio, y de ahí volvía cargado de lo que en su tierra era de más valor, y de esta manera hacía principio su caudal; y cuando crecía, en algún buen número, empleábalo en cosas mayores, y así crecía la ganancia, y con este su trabajo e industria remediaba la necesidad y pobreza de su amo. También acostumbraban estos señores de esclavos dejarlos libres y horros a su muerte, por causas que para ello declaraban; y si esto no hacían, quedaban los esclavos a sus herederos, como los demás bienes que tenía.

CAPÍTULO XVIII. *Que trata del color de estos indios occidentales y las causas que dan hombres doctos del color negro*

PORQUE LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA son de color bazo y algo moreno, o pardo, es fuerza que digamos lo que se puede sentir de su naturaleza y las causas que hombres doctos han dado para probar ser nacida de los aspectos varios y diferentes de los cielos, según la más o menos elevación de el sol, con cuyos rayos son heridas las tierras; para cuya comprobación dice Estrabon,[1] hablando de otras naciones de la India Oriental, que los indios que están hacia el mediodía son algo semejantes en la color a los negros, pero no son crespos como ellos, porque participan de los aires húmedos y templados; y los que viven y están más llegados al Polo Ártico, que llama boreales, dice que son semejantes en la color a los naturales de Egipto. Esta materia tratan Ptolomeo y su comentador Hali, Hipócrates y Alberto Magno,[2] y dan la razón, diciendo que la causa de el

[1] Estrabón lib. 2. Geogr.
[2] Ptolom. in Quandripartito. Hali in Comment. cap. 2. Hipp. in Tractat de Aere, et aqua. Albert. lib. 2. de Natura Coelor. et lib. 4.

manos, una sobre otra. Después que echaban collera al esclavo lo podían vender en cualquier mercado o tiánguez; y si de la primera o segunda venta no se enmendaban (porque cuando le mercaban preguntaba el comprador cuántas veces había sido vendido), si todavía perseveraba en su inquietud y travesuras por tres o cuatro veces, le podían vender para el sacrificio, aunque este sacrificio acontecía pocas veces; porque todos los que se sacrificaban eran habidos en guerra. Cuando el esclavo traía una collera tenía un remedio para libertarse y era, que si se podía escapar de su amo y acogerse al palacio real y casa de los reyes, en entrado dentro era libre y nadie le podía impedir la entrada, ni volverlo del camino que llevaba, si no eran sus amos y hijos de su señor; y cualquiera otro que le echaba mano o pretendía estorbarle la entrada en el palacio era hecho esclavo, porque pretendía privarle de aquella ventura de quedar libre, y por el mismo caso lo quedaba el esclavo. Cuando alguno tenía esclavo y se veía en necesidad, no por eso lo vendía, pero decíale: Ya ves la necesidad en que estoy, y así conviene que trabajes y procures de ayudarme para que salga de ella; hacíalo así el esclavo y comenzaba a ir a los tiánguez o mercados, cargándose de lo que valía poco precio y llevábalo a vender a otra parte donde tenía más precio, y de ahí volvía cargado de lo que en su tierra era de más valor, y de esta manera hacía principio su caudal; y cuando crecía, en algún buen número, empleábalo en cosas mayores, y así crecía la ganancia, y con este su trabajo e industria remediaba la necesidad y pobreza de su amo. También acostumbraban estos señores de esclavos dejarlos libres y horros a su muerte, por causas que para ello declaraban; y si esto no hacían, quedaban los esclavos a sus herederos, como los demás bienes que tenía.

CAPÍTULO XVIII. *Que trata del color de estos indios occidentales y las causas que dan hombres doctos del color negro*

PORQUE LOS INDIOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA son de color bazo y algo moreno, o pardo, es fuerza que digamos lo que se puede sentir de su naturaleza y las causas que hombres doctos han dado para probar ser nacida de los aspectos varios y diferentes de los cielos, según la más o menos elevación de el sol, con cuyos rayos son heridas las tierras; para cuya comprobación dice Estrabon,[1] hablando de otras naciones de la India Oriental, que los indios que están hacia el mediodía son algo semejantes en la color a los negros, pero no son crespos como ellos, porque participan de los aires húmedos y templados; y los que viven y están más llegados al Polo Ártico, que llama boreales, dice que son semejantes en la color a los naturales de Egipto. Esta materia tratan Ptolomeo y su comentador Hali, Hipócrates y Alberto Magno,[2] y dan la razón, diciendo que la causa de el

[1] Estrabón lib. 2. Geogr.
[2] Ptolom. in Quandripartito. Hali in Comment. cap. 2. Hipp. in Tractat de Aere, et aqua. Albert. lib. 2. de Natura Coelor. et lib. 4.

color negro en los hombres, principalmente es el gran calor de el sol en las regiones cálidas, el cual quema o deseca y ennegrece los cuerpos, y deseca los humores de ellos y asa las carnes y rostros y enmagrece los miembros; y así dicen que vence la complexión caliente en sus cuerpos, y por consiguiente manera su figura y color de sus cabellos es según la naturaleza de donde salen; y porque la complexión de su naturaleza es muy cálida, necesariamente han de ser negros; y porque los poros de sus cuerpos no son desembarazados por la sequedad del cuerpo, por donde pasan, por esto de necesidad han de ser en gran manera crespos; y por el contrario, en las tierras que son muy frías, como son las que están debajo de el séptimo clima, que tendrán de latitud de cincuenta a sesenta y tres grados, donde hace poco calor en el estío y en el tiempo de invierno mucho frío, que vence al calor, el cual incluye o encierra las fumosidades y vapores en los cuerpos, tapando o apretando la superficie o tez de los cuerpos, por esto son los cuerpos humanos blancos y por el encerramiento de las fumosidades son los cabellos rubios, blancos y extendidos; y porque por el calor natural que está encerrado e incluso en los cuerpos se crían las fumosidades y vapores húmedos y muchos humores; de aquí es que los cuerpos de los tales hombres naturalmente son grandes, como parece en los ingleses y alemanes y las otras gentes que moran debajo del séptimo clima, y de allí adelante. De lo dicho se sigue (según Hali) que los que viven debajo de la línea equinoccial, como participan de la templanza de ella, son de color algo azafranado y como decimos, loros. Pues supuesto lo dicho, digo, que como todas estas indianas regiones, por latitud más de mil y ochocientas leguas, son muy templadas, algo más y algo menos, según la figura y aspecto del cielo, clemencia de los aires y disposición de la tierra, porque unas provincias de ellas alcanzan más lo dicho que otras del mundo de otros climas y aspectos celestes, de necesidad se sigue ser la color de todas estas gentes entre blanco y prieto, mediana, en unas partes más cercana al blanco y en otras más a lo negro; pero en todas hay medianía, y por consiguiente los cabellos de todos son blandos, llanos y negros, aunque algunos en algunas mujeres quieren tirar a rubios; y esto hemos visto por la larga experiencia que tenemos de la tierra y moradores de ella; y así parece que del calor de estas gentes vemos la templanza de este orbe y de la templanza misma su color y sus costumbres y entendimientos. Esto hemos dicho, siguiendo el parecer de estos hombres doctos; porque si de la mucha frialdad nace la blancura en el cuerpo humano, y del demasiado calor el color negro, bien se sigue que donde la tierra fuere templada y no fuere muy fría, ni muy caliente, será el color que producirá, ni blanco ni negro, sino en una suficiente medianía que es esta que tengo referida. Pero aquí se me ofrece dudar si es así, que el lugar cálido produce color negro, y el frío, blanco, y el templado otro color medio, entre dos extremos, como los que nacen blancos donde están los negros, ni los que nacen negros en las tierras de los blancos, ni los que nacen blancos y negros en esta región media, o templada, ¿no toman el color de los mismos naturales de ella? Porque si es condición necesaria, ésta necesariamente se ha de seguir en el efecto, y habían

de ser los nacidos en esta tierra de Indias de el color de los mismos indios, aunque negros los hubiesen engendrado en negras, y españoles, en españolas; lo cual vemos muy al contrario, porque el español blanco engendra en española blanca, hijo blanco, que sigue en el color a sus padres; y negro prieto, engendra otro negro prieto, en su mujer negra. A esto se responde que no hay más razón de que queriendo Dios mostrar sus maravillas, en la variedad de colores, como en las flores del campo, quiere que se queden con aquel color, siguiendo el natural; porque de esta manera, así como en la variedad de colores, en las flores se alaba a Dios, así también en las diferencias de los hombres y colores varios, en ellos sea alabada y bendita su omnipotencia, que así se quiso mostrar infinitamente sabio en sus artificios y pinturas.

CAPÍTULO XIX. *Donde se prosigue la materia del pasado y se prueba ser el color negro nacido de la maldición que Noé echó a su nieto Canaan*

IGUIENDO LA MATERIA DE EL CAPÍTULO PASADO y el parecer de hombres sabios y doctos, que lo afirman, decimos que de aquel descomedimiento que Can tuvo con su Padre Noé, cuando hizo alarde y manifestación de las partes verendas del viejo a sus hermanos Sem y Jafet, resultó la maldición que el santo patriarca echó a su nieto Canaan;[1] y en pena de aquel descomedido y desvergonzado pecado les mudó Dios el color, y no sólo a los descendientes de Canaan, pero también a sus primos, hijos de esotros hermanos, es a saber, Mizrain, Fut y Cus; porque los hijos de Mizrain, segundo hijo de Can y hermano de Canaan, nacieron negros y feos, como los egipcios y getulos, gente bárbara, que viven en una región, en lo interior de Libia, que confina con el reino de Tombutum, que son negros como carbón y tienen la boca podrida; y dice Postelo, en su *Compendio cosmográfico,* que porque no se les corrompa y les dé cáncer en ella, procuran traer siempre sal en la boca. Fut, tercero hijo de Can, fue padre de los alarabes berberiscos de Mauritania, que por la mayor parte son negros, romos y hocicudos y notablemente disformes. Los que proceden de Cus son muy negros y no se puede atribuir este color, tan negro, a la propiedad y naturaleza de la tierra, como muchos han querido, y lo dejamos dicho, que se causa por el mucho y excesivo calor y gran sequedad de ella; porque si esto fuese así, los negros, que vienen a vivir en partes templadas, a cabo de dos o tres generaciones serían blancos (como dejamos probado), y los blancos, que van a vivir a estas mismas tierras de negros, por la misma razón se harían ellos, o sus hijos o nietos, negros, y vese por experiencia lo contrario; luego bien se sigue que ni el sol, ni la calidad de la tierra, causan el color negro, sino que procede del origen y principio que estos negros

[1] Genes. 9.

de ser los nacidos en esta tierra de Indias de el color de los mismos indios, aunque negros los hubiesen engendrado en negras, y españoles, en españolas; lo cual vemos muy al contrario, porque el español blanco engendra en española blanca, hijo blanco, que sigue en el color a sus padres; y negro prieto, engendra otro negro prieto, en su mujer negra. A esto se responde que no hay más razón de que queriendo Dios mostrar sus maravillas, en la variedad de colores, como en las flores del campo, quiere que se queden con aquel color, siguiendo el natural; porque de esta manera, así como en la variedad de colores, en las flores se alaba a Dios, así también en las diferencias de los hombres y colores varios, en ellos sea alabada y bendita su omnipotencia, que así se quiso mostrar infinitamente sabio en sus artificios y pinturas.

CAPÍTULO XIX. *Donde se prosigue la materia del pasado y se prueba ser el color negro nacido de la maldición que Noé echó a su nieto Canaan*

IGUIENDO LA MATERIA DE EL CAPÍTULO PASADO y el parecer de hombres sabios y doctos, que lo afirman, decimos que de aquel descomedimiento que Can tuvo con su Padre Noé, cuando hizo alarde y manifestación de las partes verendas del viejo a sus hermanos Sem y Jafet, resultó la maldición que el santo patriarca echó a su nieto Canaan;[1] y en pena de aquel descomedido y desvergonzado pecado les mudó Dios el color, y no sólo a los descendientes de Canaan, pero también a sus primos, hijos de esotros hermanos, es a saber, Mizrain, Fut y Cus; porque los hijos de Mizrain, segundo hijo de Can y hermano de Canaan, nacieron negros y feos, como los egipcios y getulos, gente bárbara, que viven en una región, en lo interior de Libia, que confina con el reino de Tombutum, que son negros como carbón y tienen la boca podrida; y dice Postelo, en su *Compendio cosmográfico,* que porque no se les corrompa y les dé cáncer en ella, procuran traer siempre sal en la boca. Fut, tercero hijo de Can, fue padre de los alarabes berberiscos de Mauritania, que por la mayor parte son negros, romos y hocicudos y notablemente disformes. Los que proceden de Cus son muy negros y no se puede atribuir este color, tan negro, a la propiedad y naturaleza de la tierra, como muchos han querido, y lo dejamos dicho, que se causa por el mucho y excesivo calor y gran sequedad de ella; porque si esto fuese así, los negros, que vienen a vivir en partes templadas, a cabo de dos o tres generaciones serían blancos (como dejamos probado), y los blancos, que van a vivir a estas mismas tierras de negros, por la misma razón se harían ellos, o sus hijos o nietos, negros, y vese por experiencia lo contrario; luego bien se sigue que ni el sol, ni la calidad de la tierra, causan el color negro, sino que procede del origen y principio que estos negros

[1] Genes. 9.

traen de Can, a quien por justo juicio de Dios, por el descomedimiento que tuvo con su padre, se trocó el color rojo que tenía en negro, como carbón, y por divino castigo comprehende a cuantos de él proceden; y el rigor del castigo se ejecutó en Canaan, cuarto hijo de Can, porque fue autor o origen del escándalo y descubrió las partes secretas del abuelo y las mostró a su padre, el cual, no solamente no le reprehendió, sino que haciendo burla, como mal hijo, llamó a sus hermanos para reírse de su padre, mostrándoles aquel feo espectáculo. Y débese notar que no maldijo el patriarca Noé a Can su hijo, porque Dios le había echado su bendición y también porque no comprehendiese el castigo a los otros tres hijos, conviene a saber, a Cus, Mizrain y Fut, que no habían tenido culpa, y así echó su maldición a Canaan, como a autor de toda aquella tragedia; y puesto que los sucesores de los otros tres hijos quedaron tiznados por la culpa de su mal padre Can, fueron al fin muy mejor librados que los cananeos, descendientes de Canaan, porque casi todos fueron muertos y destruidos por los israelitas, los cuales estaban extendidos y divididos en once provincias; mas los descendientes de Cus, que son los etiopes; y los de Mizrain, que son los egipcios; y los de Fut, que son los de Mauritania, aunque quedaron señalados por culpa de Can, no fueron privados de gracias y favores para el cuerpo y para el alma; pues los etiopes, de tiempo muy antiguo, poseen un poderosísimo y floreciente reino y conocen a Dios desde el tiempo de la reina Saba y del rey Salomón, y hoy día dura y se ve su gran potencia. Los egipcios en la promulgación del evangelio recibieron la doctrina de Cristo, y fueron algún tiempo católicos, y también los africanos. Verdad es que a todos les alcanzó el grave yugo de sujeción, porque las gentes de Arabia, que descienden de Cus, en parte fueron vencidos y hechos esclavos de Ismael, Madian, Esaú y otros hijos de Abraham, y de Cetura y de Moab y Amon, hijos de Lot; y las gentes africanas casi siempre han sido esclavas de los de Asia y Europa, y nunca han tenido reyes naturales, porque han sido vasallas de judíos, griegos, romanos y moros, y hoy lo son del turco. El preste Juan de Etiopía toda su nobleza atribuye a Abraham y se gloria de descender de Salomón. Esto dicho, nota el licenciado Diego de Yepes, capellán del cardenal don Pedro González de Mendoza, en sus *Discursos de varia historia*.

Pero aquí se me ofrece dudar, si es verdad que no maldijo Noé a Can, porque no comprehendiese la maldición a los hijos que no tenían culpa, como les comprehendió, sacando el color negro y tiznado, como los hijos de Canaan, que fue el verdadero culpado, a quien justamente comprehendía la maldición y por ella le era lícitamente comprehendido el castigo, o hemos de decir (según esta sentencia) que solos los hijos de Canaan nacieron negros; y según esto ya no es verdad que los otros primos lo son, o si decimos que lo son, ¿ya no es solamente por la maldición de Canaan, sino por la culpa del padre Can y así en ella fueron malditos y comprehendidos? A esto digo (salvo mejor juicio) que aunque es verdad que estos hijos no pecaron, pecó (al fin) el padre y este pecado alcanzó a los hijos en general, queriendo Dios mostrar que aunque fue causa instrumental Canaan, para

aquel desacato, la fue su padre Can total, para la ejecución de él, porque llamó a sus hermanos y que ya que no era él maldito, por ser bendito de Dios, alcanzase aquella maldición en parte a sus hijos, como a mala sangre, engendrada de aquel emponzoñado cuerpo, y que en todos ellos se echase de ver la culpa grave que el padre había cometido, en no guardar el decoro debido a su padre; y fuese aquel color, como sambenito perpetuo, demonstrativo en su culpa y pecado; porque muchas veces vemos que castiga Dios (como en otra parte hemos dicho) las culpas del padre en los hijos; y esto se debe entender de penas corporales y no espirituales, de la cuales habla el profeta Ecechiel[2] en sus *Profecías,* cuando dice: El hijo no llevará a cuestas la maldad del padre, ni el padre la del hijo; y esto se entiende en lo espiritual y no corporal, porque vemos (como digo)[3] que muchos hijos han pagado culpas paternas, con penas corporales, como en el lugar dicho dejamos largamente probado; y de esto tenemos abundantísimos ejemplos en las Sagradas Escrituras; y dice Noé a Canaan (maldiciendo a Can): maldito sea Canaan, sea siervo de sus hermanos, y así lo fueron. De estas palabras se colige que la cautividad y servidumbre de estos descendientes de Can fue pena del pecado cometido por su padre Can, porque esta maldición, que el santo patriarca echó, no fue por vengarse de la injuria que recibió, sino profecía y declaración de lo que había de suceder en el linaje de Can y descendencia de sus hijos; y por ser Noé justo y no haber en el mundo quien castigase aquel pecado, él como superior le castigó. De aquí se podía tomar ocasión de decir que su color negro no procede de causas naturales, sino de las dichas en el párrafo pasado, que estos indios y todos los que en otras regiones son de color bazo, serán descendientes de aquellos hijos de Can, u de alguno de sus descendientes; y siendo esto así, ¿cómo no siguen estas gentes a sus antepasados en las costumbres, en las fuerzas y facciones y color? A esto decimos que muchas veces, y casi siempre (según hombres doctos), las tierras son causa de estas mudanzas en las fuerzas, condición y brío; y para esto hemos de notar que Aristóteles en sus meteoros[4] (y lo refiere Enrique Martínez en su *Tratado natural)*[5] dice, conviene que este mundo esté siempre continuo a los movimientos e influencias celestiales para que toda su virtud sea gobernada de ellas; y Ptolomeo en su *Centiloquio*[6] dice, que las cosas terrestres están sujetas a las celestiales; y de aquí se sigue que las cosas de esta región elemental tienen correspondencia con la celestial y que las partes de la tierra tienen correspondencia con las del cielo, de cuyo movimiento dependen, y son naturalmente causadas las alteraciones y mudanzas que en la tierra se consideran.

Hay, pues, en los movimientos de la región celeste tanta variedad, que por demostración se sabe que nunca han estado todos los cuerpos celestes desde el tiempo de su creación dos veces de una misma manera, ni entre sí, ni respecto del centro del mundo; demás de esto, las imágenes y cons-

[2] Ez. 18.
[3] Supra lib. 6. cap. 12. et lib. 12. cap. 8.
[4] I. Metheor. cap. 2.
[5] Henriq. Tractat. lib. 3. cap. 8.
[6] Ptolom. propos. 9. Centil.

telaciones de las estrellas fijas, cuya impresión (según los astrólogos) es notable en las cosas de este mundo, y también los auges de los planetas, por virtud de los movimientos de la octava y novena esferas se han mudado y van mudando lugar; también las estrellas verticales y horizontales, a quien también atribuyen los astrólogos grandes efectos, ya no pasan por los puntos verticales que solían, y la delineación del sol es al presente menos de la que solía ser; de suerte que ha sido siempre desde el principio del mundo hasta ahora, una continua variación y mudanza. Siendo, pues, la región celeste causa universal de los efectos naturales de este mundo y habiendo en ella la dicha variedad y mudanza, claro está que también la ha de haber en estas cosas inferiores, pues el efecto sigue a su causa, y de lo dicho procede variarse el temperamento de las tierras, a lo cual se sigue variedad en las calidades de los frutos de ellas y virtudes de las yerbas, de donde se sigue también variedad en las complexiones de la gente, pues de todo participan y por consiguiente manera mudanza en el talento, brío y condición, pues esto sigue a la complexión; y esto conforma con la sentencia del Filósofo, que dice, que el cuerpo recibe la calidad de la tierra adonde se cría y el ánima la recibe del cuerpo, en cuanto a la inclinación; y estando estas gentes en tierras más debilitadas, que estaban esotros (como cada día lo dicen los que de Europa vienen a estas Indias, diciendo que los manjares no son de tanta substancia como por allá) de necesidad se ha de seguir menos fortaleza en los cuerpos y debilitación en todos los miembros de él. Y volviendo al propósito del color de estas gentes, digo, que no sé si siguiendo causas naturales, como las referidas en el capítulo antecedente, débemos atribuir a esta región el color que tienen; porque como allí dijimos hace contradición ver otros de otras naciones que habitan en ella, que no se percuden, si no es que mezclan su sangre con ellos; y que aunque estos indios salen a otras partes, siempre permanecen en su color; pues decir que son de los comprehendidos en la maldición de Canaan, no sé más razones que las dichas para probarlo, porque no he hallado hombre a cuyo parecer pueda arrimarme. Verdad es que los de los indios de la isla de Cuba, dicen, que tuvieron conocimiento que había sido el cielo y las otras cosas criadas; y decían que por tres personas, y que la una vino por tal parte, y las otras dos de otras, y que tuvieron gran noticia del Diluvio, y que se había perdido el mundo por mucha agua, y decían los viejos de más de setenta y ochenta años (luego al principio que entraron los nuestros en aquella isla) que un viejo, sabiendo que había de venir el Diluvio, hizo una grande nao y se metió en ella con su casa y muchos animales y que envió un cuervo y no volvió, por comer de los cuerpos muertos; y que después envió una paloma, la cual volvió cantando y trajo una rama con hoja, que parecía hobo, pero que no era hobo, el cual salió del navío y hizo vino de las parras monteses y se embriagó, y teniendo dos hijos, el uno se rió y dijo al otro: echémonos con él; pero que el otro le riñó y cubrió al padre; el cual, después de dormido el vino y sabida la desvergüenza de el hijo, le maldijo y que al otro dio bendiciones y que de aquél habían procedido los indios de estas tierras y que por esto no tenían sayos ni capas; pero

que los castellanos procedían del otro, por lo cual andaban vestidos y tenían caballos. Lo sobredicho refirió un indio viejo de más de setenta años a Gabriel de Cabrera, porque un día riñendo con él y llamándole perro, respondió, que ¿por qué le reñía y llamaba perro, pues todos eran hermanos? Vosotros (le dijo) ¿no procedéis de un hijo de aquel que hizo la nao grande para salvarse del agua y nosotros del otro? Y lo mismo refirió el mismo indio delante de muchos castellanos, habiéndolo publicado su amo Esto dijo aquel indio y parece atinar con lo que la Sagrada Escritura dice de Noé y de sus hijos, aunque yerra en decir que no fueron más de dos; y si por lo dicho quisiere alguno argüirme que éstos son descendientes de Can, no se lo concedo; pero tampoco se lo negaría, cuando quisiese afirmarlo, por lo que dejamos dicho, aunque caso tan dudoso y obscuro debemos remitirlo a Dios, que es claridad de todas las cosas y las sabe como ellas son, y no cabe duda en su saber infinito.

CAPÍTULO XX. *De la necesidad que hay en las repúblicas de los castigos corporales, y cómo eran muy severos estos indios en ejecutar sus leyes*

L CASTIGAR LOS INDIOS EN SU GENTILIDAD con el rigor que castigaban, aunque era en tiempo tirano, no lo era el castigo sino que, llegados a la fuerza de la razón, castigaban, porque bien considerado, la severidad de un príncipe le hace más estimado; porque la severidad (según la define Tulio)[1] es por la cual la potestad judiciaria o la venganza y satisfación del delito se castiga con rigor, y es utilísima en la república, que (como dice el Filósofo)[2] el que acude bien a su obligación, nada perdona; y también dice Tulio:[3] De tal manera ha de ser la mansedumbre y la clemencia, que no ha de faltarle a la justicia la severidad necesaria para su conservación y ministerio; porque las más veces es mayor la fuerza de la maldad e iniquidad de los delitos y culpas que se cometen, que la equidad de la ley contra que se comete, como se dice en una ley.[4] Y hay tanta variedad de costumbres en una república y tan diversamente guardadas las leyes de todos, que sería imposible que alguno quisiese defender las leyes sin castigar y poner temor con el castigo a los que le ven, y no son en él comprehendido; porque con esto parece que se tempera y no dan suelta a la total relajación y ruina de la república; y así dice Casiodoro:[5] Con el ministerio de la severidad se ayuda nuestra quietud. De aquí se dice, que para la reparación de la república cascada y ya distraida y deslustrada, más

[1] Tul. 2. Reth.
[2] Lib. 8. Polit.
[3] Tul. de Offic.
[4] In Authent ut non fiat pignoratio in princip. callat. 5.
[5] Casiod. 12. variarum, epist. 3.

que los castellanos procedían del otro, por lo cual andaban vestidos y tenían caballos. Lo sobredicho refirió un indio viejo de más de setenta años a Gabriel de Cabrera, porque un día riñendo con él y llamándole perro, respondió, que ¿por qué le reñía y llamaba perro, pues todos eran hermanos? Vosotros (le dijo) ¿no procedéis de un hijo de aquel que hizo la nao grande para salvarse del agua y nosotros del otro? Y lo mismo refirió el mismo indio delante de muchos castellanos, habiéndolo publicado su amo Esto dijo aquel indio y parece atinar con lo que la Sagrada Escritura dice de Noé y de sus hijos, aunque yerra en decir que no fueron más de dos; y si por lo dicho quisiere alguno argüirme que éstos son descendientes de Can, no se lo concedo; pero tampoco se lo negaría, cuando quisiese afirmarlo, por lo que dejamos dicho, aunque caso tan dudoso y obscuro debemos remitirlo a Dios, que es claridad de todas las cosas y las sabe como ellas son, y no cabe duda en su saber infinito.

CAPÍTULO XX. *De la necesidad que hay en las repúblicas de los castigos corporales, y cómo eran muy severos estos indios en ejecutar sus leyes*

L CASTIGAR LOS INDIOS EN SU GENTILIDAD con el rigor que castigaban, aunque era en tiempo tirano, no lo era el castigo sino que, llegados a la fuerza de la razón, castigaban, porque bien considerado, la severidad de un príncipe le hace más estimado; porque la severidad (según la define Tulio)[1] es por la cual la potestad judiciaria o la venganza y satisfación del delito se castiga con rigor, y es utilísima en la república, que (como dice el Filósofo)[2] el que acude bien a su obligación, nada perdona; y también dice Tulio:[3] De tal manera ha de ser la mansedumbre y la clemencia, que no ha de faltarle a la justicia la severidad necesaria para su conservación y ministerio; porque las más veces es mayor la fuerza de la maldad e iniquidad de los delitos y culpas que se cometen, que la equidad de la ley contra que se comete, como se dice en una ley.[4] Y hay tanta variedad de costumbres en una república y tan diversamente guardadas las leyes de todos, que sería imposible que alguno quisiese defender las leyes sin castigar y poner temor con el castigo a los que le ven, y no son en él comprehendido; porque con esto parece que se tempera y no dan suelta a la total relajación y ruina de la república; y así dice Casiodoro:[5] Con el ministerio de la severidad se ayuda nuestra quietud. De aquí se dice, que para la reparación de la república cascada y ya distraida y deslustrada, más

[1] Tul. 2. Reth.
[2] Lib. 8. Polit.
[3] Tul. de Offic.
[4] In Authent ut non fiat pignoratio in princip. callat. 5.
[5] Casiod. 12. variarum, epist. 3.

conveniente es la severidad y rigor que la remisión en el castigo;[6] porque de la severidad y rigor del castigo sólo resulta agraviarse el castigado, y de la remisión se ofenden la ley, el rey, la grey y todas las cosas con ello; porque, por la blandura, el rey y príncipe es ultrajado, menospreciado y tenido en poco, la ley es menospreciada y la grey inficionada. Al contrario, por la severidad, el rey es temido y honrado, la ley es guardada y el pueblo bien regido y gobernado, como lo dice Lucas de Penna.[7] De lo dicho hemos de inferir que si para la conservación de una república es necesario el rigor y guarda de la ley, que no irá contra razón (antes será muy en su ayuda) el que hiciere guardarla; por lo cual, digo, que los señores antiguos no erraron en hacer guardar las que para conservación de sus repúblicas tenían establecidas en sus repúblicas y señoríos; tampoco quiero excusar que no parece género de tiranía aquel matar a cada paso, por cualquier cosa; pero el defecto no estaba en ejecutar la ley, sino en la ferocidad del legislador; y considerada bien la consideración del indio, digo, que todo aquello convenía, porque de aquella manera se conservaban y acudían a sus obligaciones, en las cuales faltan después de convertidos a nuestra fe, con la blandura de nuestra ley evangélica; porque lo que ahora les es permitido y por momentos disimulado (que son las borracheras y otras cosas semejantes, por las cuales en la ley suave de Jesucristo no se mata), en su gentilidad pagaban esta culpa con la vida, y así no había quien se emborrachase, ni hiciese las demás cosas en sus rigurosas y severas leyes contenidas; y así vemos ahora, que como ha faltado este rigor, ha crecido en tanto extremo este vicio.

CAPÍTULO XXI. *Por qué daban premios los indios en las victorias, triunfando de sus enemigos, y cómo los triunfos han sido muy antiguos*

COMO NUNCA FALTAN A LA INDUSTRIA HUMANA invenciones y artes para sustentarse en honras, así tampoco se le esconden modos para adquirirlas y ganarlas, entre las cuales ha sido una muy antigua los triunfos y honras que se han dado a particulares hombres, que en hechos de armas se han aventajado. Es tan averiguado esto en el mundo, en especial entre romanos, que querer insistir en ello y tomar la mano en esta probanza, es acometer una prolijidad la mayor y más impertinente de cuantas en historias se han escrito, por estar todas las más llenas de ellos. Pero porque para el propósito del presente capítulo importa hacer memoria de este modo de invención, quiero poner a los ojos, no los que han triunfado, pues como he dicho, es grande impertinencia, sino la razón porque triunfaban, y el intento de los que eran honrados, que sólo fue poner ánimo a

[6] Div. Aug. lib. 23. q. 5. cap. Pro def. in princip.
[7] In lib. fin. cap. de his, qui ex publica collatione illata sunt non usurpan. lib. 10.

conveniente es la severidad y rigor que la remisión en el castigo;[6] porque de la severidad y rigor del castigo sólo resulta agraviarse el castigado, y de la remisión se ofenden la ley, el rey, la grey y todas las cosas con ello; porque, por la blandura, el rey y príncipe es ultrajado, menospreciado y tenido en poco, la ley es menospreciada y la grey inficionada. Al contrario, por la severidad, el rey es temido y honrado, la ley es guardada y el pueblo bien regido y gobernado, como lo dice Lucas de Penna.[7] De lo dicho hemos de inferir que si para la conservación de una república es necesario el rigor y guarda de la ley, que no irá contra razón (antes será muy en su ayuda) el que hiciere guardarla; por lo cual, digo, que los señores antiguos no erraron en hacer guardar las que para conservación de sus repúblicas tenían establecidas en sus repúblicas y señoríos; tampoco quiero excusar que no parece género de tiranía aquel matar a cada paso, por cualquier cosa; pero el defecto no estaba en ejecutar la ley, sino en la ferocidad del legislador; y considerada bien la consideración del indio, digo, que todo aquello convenía, porque de aquella manera se conservaban y acudían a sus obligaciones, en las cuales faltan después de convertidos a nuestra fe, con la blandura de nuestra ley evangélica; porque lo que ahora les es permitido y por momentos disimulado (que son las borracheras y otras cosas semejantes, por las cuales en la ley suave de Jesucristo no se mata), en su gentilidad pagaban esta culpa con la vida, y así no había quien se emborrachase, ni hiciese las demás cosas en sus rigurosas y severas leyes contenidas; y así vemos ahora, que como ha faltado este rigor, ha crecido en tanto extremo este vicio.

CAPÍTULO XXI. *Por qué daban premios los indios en las victorias, triunfando de sus enemigos, y cómo los triunfos han sido muy antiguos*

COMO NUNCA FALTAN A LA INDUSTRIA HUMANA invenciones y artes para sustentarse en honras, así tampoco se le esconden modos para adquirirlas y ganarlas, entre las cuales ha sido una muy antigua los triunfos y honras que se han dado a particulares hombres, que en hechos de armas se han aventajado. Es tan averiguado esto en el mundo, en especial entre romanos, que querer insistir en ello y tomar la mano en esta probanza, es acometer una prolijidad la mayor y más impertinente de cuantas en historias se han escrito, por estar todas las más llenas de ellos. Pero porque para el propósito del presente capítulo importa hacer memoria de este modo de invención, quiero poner a los ojos, no los que han triunfado, pues como he dicho, es grande impertinencia, sino la razón porque triunfaban, y el intento de los que eran honrados, que sólo fue poner ánimo a

[6] Div. Aug. lib. 23. q. 5. cap. Pro def. in princip.
[7] In lib. fin. cap. de his, qui ex publica collatione illata sunt non usurpan. lib. 10.

los hombres, para que viéndose estimados (que es una de las condiciones humanas) y ensalzados con nombre de más valerosos que otros, atropellasen el temor y acometiesen osadamente los peligros de la vida, a cuya imitación los sucesores y venideros, teniendo tan notorio y manifiesto ejemplo en ellos, se mostrasen no menos animosos contra sus enemigos, para que venciéndolos tuviesen sus reinos y repúblicas en pacífica posesión y segura confianza de sus vidas. De aquí nacieron todos los triunfos romanos; de aquí también todas las imágenes de cera en el Capitolio, como cuenta Salustio en su *Jugurta,* y estatuas de bronce, como otros autores refieren; de aquí aquella gloria de llevar a los vencidos, aunque fuesen reyes, delante de los carros de los vencedores, presos y aherrojados; de aquí aquellos acompañamientos de todo el pueblo; de aquí el llevar soldados coronados de laurel a las espaldas del carro, que daban a entender la gloria de su victoria; de aquí el irle cantando sus triunfos y victorias. Y porque se vea la antigüedad de esta usanza, no sólo se halla entre romanos, pero también y más antigua, en el pueblo de Dios escogido para su morada, donde comunicó mercedes a los suyos (como aquel que tan a poca costa suya puede) las mayores que se hallan, y así fue costumbre de los hebreos cantar las victorias de Dios, por medio de los hombres, dando alabanzas al que las tenía (como en premio de sus hazañosos hechos), y así se cuenta en el primero *De los reyes,*[1] que habiendo David derribado aquel gran gigante y desemejado Jaian y cortándole con su proprio alfanje la cabeza y con esta victoria haber destruido y desbaratado el campo y ejército de Goliat, le llevó el pueblo cantándole aquel desabrido mote para el rey Saúl y tan alabancioso para David, que dice: Saúl mató solos mil, pero David diez mil; como dando a entender en esto las mujeres de Israel, que lo iban cantando, que la gloria de David en aquel tan célebre y famoso hecho, no tenía igual. También en el *Éxodo*[2] se dice, que cuando el señor libró el pueblo de Israel del poder de faraón y servidumbre de Egipto, y que los israelitas vieron los cuerpos de los egipcios muertos, revolcados por las playas, por haberlos ahogado Dios en el mar, en defensa suya, salió cantando Moisés: Cantemos a Dios gloriosamente, el cual lo ha hecho con nosotros como quien es, usando de tanta magnificencia con su pueblo, anegando en las inmensas aguas de la mar los caballos y caballeros; y María, hermana del mismo Moysén y de Aarón, sacerdote, tomando un tímpano en las manos se puso en danza con otra gran suma de mujeres y la fue guiando, tañendo y cantando esta victoria. De Judas Macabeo se cuenta,[3] que después de sus victorias y vencidos sus enemigos las solemnizó y cantó en Jerusalén. De Judith se dice,[4] que después que cortó, osadamente, la cabeza al capitán de los asirios Holofernes, con que quedó el pueblo de Dios vencedor y victorioso, comenzaron todos los del pueblo, así hombres como mujeres, a hacer grandes alegrías y regocijos, tañendo órganos, cítaras y

[1] 1. Reg. 17.
[2] Exod. 15.
[3] 2. Mach. 8.
[4] Iudith 15.

otros músicos instrumentos, y cantaron a Dios estas palabras: Ea, hombres, cantad a Dios en los tímpanos, comenzad sus loores en los címbalos, decidle cantares nuevos de alegría, alegraos, e invocad su santo nombre.

Éste fue, pues, un modo de triunfo con que se gloriaron aquellas antiguas gentes y quisieron aplicarlo a sus alabanzas, para que los demás que fuesen sucediendo los celebrasen por valerosos, y ellos, en ellos, se animasen a lo mismo De manera que esto ha sido en premio de la virtud, ánimos y fortaleza; y por esto, estos indios de esta Nueva España, siguiendo la costumbre antigua de otros (aunque no vista en ellos) daban premios y hacían mercedes a los vencedores cuando venían victoriosos de las guerras (como en sus historias largamente queda contado), y entraban a sus pueblos y ciudades acompañados de sus cautivos, en especial los reyes, que llevaban delante de sí, en muy ricas y adornadas andas, a los que habían prendido en la batalla, preciándose en aquello más de buen soldado que de rey para su república, y juntamente le venían cantando cantares suaves y graciosos, donde le daban el parabién de sus victorias, y venían los soldados alegres y muy galanamente vestidos de aquellas insignias que en semejantes ocasiones habían ganado y merecido, y con esto daban ánimo a otros mancebos para desear ir a las guerras, pretendiendo merecer otro tanto, y no había ninguno que fuese de valor y ánimo que no se moviese con estos triunfos y premios a salir contra sus enemigos, lo cual no hicieran, si esta virtud y fortaleza no vieran premiada; y si salieran sin premio, fuera sólo movido de su natural inclinación cada uno, y aun muchas veces ésta quedara vencida con el descaecimiento del ánimo, que no se veía premiado. Esto parece querer decir aquel animoso mancebo David, cuando el gigante andaba por el campo, haciendo escarnio y mofa de los ejércitos de Israel, cuando preguntó: ¿qué se le tiene prometido al que matare a este Jaian? Y oyendo el premio que era, casar con la hija del rey, se abalanzó y puso al peligro.[5] Cristo señor nuestro, para animar a los hombres al sufrimiento de los trabajos, hace manifestación del premio en el monte, mostrando un rasguño de su gloria a sus tres discípulos; porque conoce al hombre, que siempre se inclina al premio; y así dijo David que había hecho sus mandamientos por la retribución;[6] porque aunque Dios ha de ser servido, por sí mismo y porque se le debe todo servicio, por ser quien es, quiere también que el hombre se anime a ello, por el premio que en su compañía tiene, gozando de su gloria; de manera que los premios en los trabajos y guerras son los que animan a los hombres a hacerles rostro y procurar vencerlas.

[5] 1. Reg. 26.
[6] Math. 17.

CAPÍTULO XXII. *De los ladrones que había entre estos indios en tiempo de su infidelidad, y fantasmas o estantiguas que de noche se les aparecían a estas gentes indianas*

ENTRE LAS COSAS DE ABUSO que estas gentes usaban, era una, que en su falsa ciencia judiciaria había un signo que se llamaba ce acatl, del cual decían que los que nacían en él si eran nobles, habían de ser muy inquietos; y si gente común y baja, habían de dar en ladrones, por arte supersticiosa y mala, de los que entre ellos llamaban temacpalytotique. Éstos en número solían ser quince o veinte, y cuando querían robar alguna casa hacían la imagen de ce acatl, o la del dios Quetzalcohuatl, y iban todos juntos bailando adonde querían hacer el hurto, y íbalos guiando el que llevaba la figura o ídolo de este falso dios (que bien falso era, pues iba guiando a gente tan mala como ésta) y otro que también llevaba un brazo de alguna mujer que había muerto de el primer parto (a las cuales para estas maldades les cortaban estos embaidores el brazo y mano izquierda) el que llevaba esta mano la llevaba puesta sobre su hombro izquierdo, y antes de entrar dentro de la casa, donde iban destinados a hacer su robo, daban dos golpes en el suelo con el brazo de la difunta y en la puerta daban otros tantos en los umbrales; con esto, dicen ellos, que se adormecían, o amortecían todos los que estaban dentro, y nadie de ellos podía hablar ni moverse del lugar donde estaba acostado durmiendo, y los que estaban despiertos quedaban como atónitos y asombrados, y aunque querían, no hablaban y veían su daño, y no podían remediarlo. Con este encandilamiento infernal, que estos hechiceros con pacto de el demonio hacían, encendían lumbre en el fogón y buscaban por toda la casa lo que había que comer y comían muy de propósito lo que hallaban, y nadie de los de casa les impedía el hecho; después de haber comido y bebido, si hallaban qué, entraban en los cilleros y despensas y tomaban cuanto hallaban en ellas, así de mantas, como de oro y plata y otras cosas de valor y precio, y sacábanlo todo fuera y haciendo líos y cargas de ello se lo llevaban; y hay quien diga que hacían otras deshonestidades en las mujeres caseras, sin poderlo resistir. Hecho el hurto y cargando de él, las personas que habían podido ibanse corriendo a muy gran prisa por las calles y no paraban, porque luego que salían, volvían en sí los caseros y daban voces para que otros vecinos corriesen y prendiesen a los ladrones que los habían robado. Dicen que si alguno de los que hicieron el hurto se sentaba por no poder huir tanto como los otros y verse cansado, que no podía levantarse aunque mucho lo procuraba, y llegando los que los seguían, lo prendían y éste pagaba por todos si los demás no parecían, o él no los manifestaba; lloraban su desgracia los robados, daban gritos y muy grandes palmadas, con la aflicción y angustia que tenían y las mujeres, como más flacas de ánimo, decían: Quencaneloene, quenelocne, que quiere decir: Oh desventuradas de nosotras, y dejábanse caer en el suelo y dábanse de puñadas y bofetadas en sus

rostros, diciendo: caonitquihuac, ontlacemichletia, que quiere decir: Todo cuanto tenemos nos han llevado; y diciendo otras muchas lástimas, lloraban su desgracia y muchas veces se quedaban sin remedio sus lágrimas, porque no parecía nada de lo que habían perdido; otras veces parecía, y demás de pagar los hurtos los apedreaban, y por esto los llamaban tetzotzome, y si no eran éstos, no había otros ladrones; por lo cual no tenían puertas en las casas y cuando mucho las tapaban con unos cañizos, a manera de zarzos y en ellos colgaban algunas tejuelas que hacían ruido, y cuando llegaba alguno a la puerta meneaba las tejas y al ruido salían de allá dentro y tomaban razón del que llamaba, como en otra parte decimos.[1] Otros hurtillos había, pero no eran de consideración y se pagaban conforme sus leyes, como decimos en sus lugares.

Había en aquellos tiempos gentílicos, entre estas gentes, otras apariciones, que bien era invención del demonio con que los amedrentaba; una de éstas era una figura que llamaban tlacahueyac, que quiere decir hombre grande, como gigante; éste, decían muchos que lo vieron, que tenía pies y manos, y cabeza como un hombre; y los hombres de gran corazón seguían esta visión, pero los medrosos, con el espanto que les causaba, caían en el suelo con un gran desmayo que les causaba. Dijeron también estos idólatras que el demonio Tezcatlipuca muchas veces se transformaba en particular forma y figura, llamada de ellos tlacanexquimilli, que quiere decir hombre amortajado, y se les aparecía como hombre muerto, envuelto en sábana cenicienta y no andaba si no era rodando, y los que eran animosos de estos indios andaban de noche en busca de estas fantasmas, y muchas veces se les aparecía, o en las calles, o caminos, o cuevas, o selvas, y los medrosos morían de espanto cuando las veían. Algunas veces, antes o después de media noche, sonaba un golpe temeroso como de quien corta madera, y el que esto oía, si era animoso, tomaba un poco de polvo de la tierra y poníalo sobre el pecho y iba en busca de aquello que causaba aquel estruendo y ruido y corría tras el ruido y golpes que sonaban. Algunos que lo vieron, dijeron que era como un gigante alto y muy corpulento y descabezado y que llevaba la cabeza en la mano, como quien lleva un sombrero, y dicen que tenía abierto el pecho y era de grandes y largas uñas, como suelen pintar al demonio, y decían que en resollando se le abría el pecho y en acabando de tomar huelgo se le cerraba, y entonces era cuando sonaba aquel grande y temeroso golpe, y decían que era el dios o demonio (por mejor decir) Tezcatlipuca, que lo tenían por dios del bien y del mal. El que veía esta visión, si era de poco ánimo, caía en tierra amortecido y dicen que en muy poco tiempo se moría; pero el valiente y animoso, no sólo no temía su visión, pero arremetía a ella y asiéndola por la parte que mejor podía de el cuerpo, decíala que no la dejaría hasta que naciese el sol; pero la fantasma, llamándole por su nombre, le decía: déjame fulano, muchas veces repetía esta fuerza que le hacía y le pedía que lo dejase, y amenazábale con lo contrario, diciéndole que si no lo dejaba le echaría una

[1] Supra lib. 9. cap. 14. et lib. 14. cap. 3. in fine.

maldición, por lo cual le viniesen grandes males, el otro la tenía fuertemente y de esta manera andaban forcejando algunas veces los dos, hasta casi la mañana y entonces la fantasma volvía a decir: déjame, déjame fulano, que me quiero ir, porque ya es el alba; y decía al que lo tenía asido, pide lo que quisieres que yo te lo daré y déjame, mira si quieres riquezas o fuerzas invencibles para la guerra, para que con ellas venzas a tus enemigos pide lo que quieres que todo lo alcanzarás, porque si a mí me has vencido, ¿qué no vencerás? Y al fin de la lucha y al principio de el día, cuando aquella visión quería desaparecerse, le pedía el indio lo que mejor le estaba y más bien le parecía; la fantasma le daba una espina de maguey nequen, a manera de un clavo, y el indio no la recibía hasta que le daba cuatro, en señal que en las guerras había de ser muy valeroso y había de vencer muchos enemigos, y ganar por este camino mucha honra y ser muy aventajado en las mercedes que los reyes le habían de hacer. Decían también que los más animosos de los que veían esta visión no la hablaban, sino que arremetiendo a ella la asían fuertemente, y que la arrancaban el corazón; y que la visión huía luego, dejándoles el corazón en las manos, y que el que se lo había arrancado de el pecho lo envolvía en un paño y volviéndose a su casa lo enseñaba y les preguntaba, si era cosa de buen agüero, y si era de buen agüero echábase de ver en que cuando desataba el paño o lienzo no hallaban en él más que unas plumas blancas, o una espina de maguey; pero si hallaban carbón o algún trapo viejo, decían que era señal de muerte o de algún mal suceso y acontecimiento.

Dicen que en aquellos tiempos muchas veces aparecía una mujer enana, en forma de una pequeña niña muy bien vestida y ataviada de largos y extendidos cabellos, que llamaban Cuitlapanton o Cintanaton o Cintlatlapachoto; la significación de la visión de ésta, decían que era de muerte, o de alguna grande desgracia, y así el que la veía entendía, que en breve tiempo había de morir por enfermedad inevitable o por otro repentino caso no pensado, ni sabido, o que cuando quedase con la vida, había de ser muy pobre y desventurada y con muchas prisiones y calamidades, hambres, privaciones de oficios y dignidades; decían que esta fantasma era diosa del maíz, y no aparecía sino a uno solo, y que muchas veces aparecía de noche una cabeza de hombre de largos cabellos, abierta la boca hasta las orejas; los cobardes huían de ella y los animosos arremetían a cogerla, y tomándola con las manos teníanla fuertemente y érales favorable o adversa, conforme las cosas les decía o daba. Los hombres animosos de estas naciones (que hubo muchos) andaban de noche por las calles o por los montes y cuevas, en busca de estas visiones y fantasmas, para saber de ellas cosas futuras, y a las veces topaban con cuerpos de hombres muertos y amortajados, y como así se les solía aparecer Tezcatlipuca, pareciéndoles ser él, le decían: ¿Qué quieres, Tezcatlipuca? ¿Por qué te me apareciste? Yo te llevaré a mi casa, para que te vean los otros, o si no quieres hablar, hazme alguna merced; a veces hablaba esta fantasma; y cuando no respondía, llevaban a cuestas aquel cuerpo y cuando entraban en su casa desaparecía; y teníanlo por indiferente agüero, así para el bien como para el mal.

CAPÍTULO XXIII. *De la conmutación que estas gentes hacían de las cosas que tenían, trocando unas por otras, costumbre antigua en el mundo*

LO QUE ESTAS GENTES NO TENÍAN DENTRO de su casa, íbanlo a comutar a otras, o ya en sus pueblos, o ya en otros cerca o lejos de ellos. En esta Nueva España tenían el cacao por dinero, que es un grano como almendra (según en otra parte decimos),[1] y en el Pirú cierta yerba que llaman coca; pero lo más común, entre todos éstos, era trocar unas cosas por otras, como antiguamente se acostumbraba en diversas partes de el mundo, por esto ser cosa a que inclina la naturaleza, como lo dice el Filósofo;[2] porque es para suplir la necesidad de la vida, y a aquellos tiempos, cuando todos en general usaban este modo de commutación y trueque, llama Plinio felices, o más felices que éstos, que fue según Homero,[3] en los tiempos cuando florecía Troya; unos por cueros de vacas o bueyes o otras bestias, otros por hierro, otros por las cosas que tomaban en las guerras, compraban lo que habían menester y las cosas que les faltaban. En España, entre las naciones que se llamaban lusitanos (que son los portugueses y por ventura Lusitania se extiende, o comienza desde Extremadura) usaban de estas conmutaciones, que es dar unas cosas por otras, porque daban pedazos de plata por lo que habían menester, como testifica Estrabón en su *Geografía*,[4] y los de los Montes Pirineos daban por cascabeles y cuchillejos y otras cosas de juguete, muchas planchas de plata a los fenices y cartagineses, que aportaron a sus riberas, cuando el capitán Hannon vino por ellas derrotado, como lo cuentan graves autores y lo refiere Florián, en su *Chronica de España*;[5] pero lo que principalmente se usaba era conmutar las bestias de cuatro pies por otras cosas, casi como más común moneda; porque debían de darse todos a criar ganados a los principios, como parece de Abraham y de los primeros padres de aquellos tiempos. De aquí dice Plinio,[6] que procedió aun en Roma, conmutar y constituir las penas en ganados, como ahora las penas pecuniarias, según las antiguas leyes. Asimismo, en las islas Casitéridas o Catitéridas, que según el mismo Plinio[7] y Estrabón en su *Geografía*,[8] eran diez islas y estaban frontero de el puerto de la Coruña, o del cabo de Finisterre, que es en Galicia, aunque según parece que atina Plinio, eran las Canarias, aunque mejor parece, que siente Estrabón, porque dice estar hacia el norte y frontero de el cabo de Finisterre, y así son las

[1] Tomo I. lib. 3. cap. 37. Et supra lib. 6. cap. 10.
[2] Arist. lib. 1. Polit. cap. 6.
[3] Homer. Iliad. H. de Relat, a Iustinian. in Inst. lib. 3. tit. 24. de Emptione, et vend. § item praet. 2. Et a Plinius, lib. 3. cap. 1. in Princ. ubi Lambinus.
[4] Strab. lib. 3.
[5] Ocampo.
[6] Plin. lib. 33. cap. 1.
[7] Plin. lib. 4. cap. 22.
[8] Strab. lib. 3.

islas de los Azores; en estas islas dice Estrabón que habitaba una gente baza, o lora de color, y eran vestidos de túnicas hasta los pies, y la cintura tenían a los pechos y andaban con báculos en las manos; su comida era de la que comúnmente comen los pastores, y abundaban en los metales de estaño y plomo, por lo cual en griego se llamaron Casiteridas, según Herodoto.[9] Estos metales y cueros de los ganados dában en conmutación de tejas, para cubrir sus casas, y sal y vasos de cobre o fluslera, y otras cosas que a ellos les faltaban, como lo dice Estrabón; y estos indios, como ya hemos dicho, hacían estas conmutaciones y aún ahora las usan, en muchas partes, dando maíz por carne, sal por loza; y usando de este contrato natural, se conservan en esta vida simple, sencilla y llana; y una de las mayores excelencias y casos de grande admiración que puede haber, es que estando en el mercado las indias y llegando a la conmutación, no hablan palabra, la una ni la otra, y la que llega presenta la cosa que trae, y la que está sentada mírala y si le cuadra, tómala en la mano, y pareciéndole que es poco, estáse con ella palpándola y mirando a otra parte, que es señal que la quiere, pero que es poco, y obliga a que le den más, y de esta manera se están recateando, hasta que le parece a la que recibe, que basta; y si la que llega no quiere dar más, toma su conmutación y vase a otra del mismo trato, y esto es sin hablarse palabra una a otra, como he dicho que es caso de admiración. De manera que por estas cosas no riñen, aunque se hagan mala cara. En otras partes tenían unas monedas de paño y éstas corrían por los mercados como el cacao; pero ya la plata lo avasalla todo, y lo natural que hasta aquí se usaba es lo menos que se usa.

CAPÍTULO XXIV. *De la buena y proporcionada manera de cuerpos y facciones de estas gentes indianas; y de cómo, en su gentilidad, se aseaban los rostros, y se dicen las causas de ello*

TODOS LOS INDIOS DE ESTAS INDIAS, así de las islas como de la tierra firme, son a una mano de buenos cuerpos, y todos los miembros de ellos muy bien proporcionados, y esto corre en general, aun en los más plebeyos y labradores. No son muy carnudos, ni muy delgados, sino en buena y proporcionada distribución, las venas no del todo sumidas, ni muy levantadas sobre la carne; esto se veía muy claro en los principios de su conversión y conquista, porque no traían más vestidos que una manta de algodón, como un condal o almaizal, u otra, y otras dos los que más vestidos andaban, cubriendo sólo aquello a que la honestidad y vergüenza naturalmente obligan; porque en esto siguieron la costumbre antigua de muchas naciones de el mundo, hasta que la reina Semíramis inventó el calzón, o zaragüel, con que algunos que lo supieron, usaron de él y dejaron los paños con que cubrían aquellas partes, que debían de ser como los maxtlatl

[9] Herod. lib. 3.

islas de los Azores; en estas islas dice Estrabón que habitaba una gente baza, o lora de color, y eran vestidos de túnicas hasta los pies, y la cintura tenían a los pechos y andaban con báculos en las manos; su comida era de la que comúnmente comen los pastores, y abundaban en los metales de estaño y plomo, por lo cual en griego se llamaron Casiteridas, según Herodoto.[9] Estos metales y cueros de los ganados dában en conmutación de tejas, para cubrir sus casas, y sal y vasos de cobre o fluslera, y otras cosas que a ellos les faltaban, como lo dice Estrabón; y estos indios, como ya hemos dicho, hacían estas conmutaciones y aún ahora las usan, en muchas partes, dando maíz por carne, sal por loza; y usando de este contrato natural, se conservan en esta vida simple, sencilla y llana; y una de las mayores excelencias y casos de grande admiración que puede haber, es que estando en el mercado las indias y llegando a la conmutación, no hablan palabra, la una ni la otra, y la que llega presenta la cosa que trae, y la que está sentada mírala y si le cuadra, tómala en la mano, y pareciéndole que es poco, estáse con ella palpándola y mirando a otra parte, que es señal que la quiere, pero que es poco, y obliga a que le den más, y de esta manera se están recateando, hasta que le parece a la que recibe, que basta; y si la que llega no quiere dar más, toma su conmutación y vase a otra del mismo trato, y esto es sin hablarse palabra una a otra, como he dicho que es caso de admiración. De manera que por estas cosas no riñen, aunque se hagan mala cara. En otras partes tenían unas monedas de paño y éstas corrían por los mercados como el cacao; pero ya la plata lo avasalla todo, y lo natural que hasta aquí se usaba es lo menos que se usa.

CAPÍTULO XXIV. *De la buena y proporcionada manera de cuerpos y facciones de estas gentes indianas; y de cómo, en su gentilidad, se aseaban los rostros, y se dicen las causas de ello*

TODOS LOS INDIOS DE ESTAS INDIAS, así de las islas como de la tierra firme, son a una mano de buenos cuerpos, y todos los miembros de ellos muy bien proporcionados, y esto corre en general, aun en los más plebeyos y labradores. No son muy carnudos, ni muy delgados, sino en buena y proporcionada distribución, las venas no del todo sumidas, ni muy levantadas sobre la carne; esto se veía muy claro en los principios de su conversión y conquista, porque no traían más vestidos que una manta de algodón, como un condal o almaizal, u otra, y otras dos los que más vestidos andaban, cubriendo sólo aquello a que la honestidad y vergüenza naturalmente obligan; porque en esto siguieron la costumbre antigua de muchas naciones de el mundo, hasta que la reina Semíramis inventó el calzón, o zaragüel, con que algunos que lo supieron, usaron de él y dejaron los paños con que cubrían aquellas partes, que debían de ser como los maxtlatl

[9] Herod. lib. 3.

que estos indios usaban. Son estos indios, como decimos, muy bien proporcionados, y esto lo causa en ellos la medianía de la sangre y del calor natural y espíritus vitales que tienen en grado proporcionado, lo cual todo hace los cuerpos de los hombres delicados, como lo dice Aristóteles,[1] y en los sentidos exteriores (como son los de el ver, oír, oler y gustar) los alcanzan admirables, porque ven muy de lejos y no usan de antojos, si no son muy pocos, después que los han visto en nuestros españoles, y eso es en la vejez, y tienen comúnmente los ojos buenos y hermosos, oyen mucho, huelen también cualquier cosa de muy lejos, lo mismo es del gusto; el sentido del tacto, comúnmente es delicado, lo cual se verifica en ellos, porque cualquier cosa que pueda lastimarlos, como es frío, calor, azotes u otra exterior aflicción, los aflige muy fácilmente y en mucho grado, y cualquiera enfermedad los adelgaza, más presto los enflaquece y mata, que a otra nación, así española, como otra alguna, como es notorio a todos los que los conocemos, y son para sufrir muy poco trabajo, y así por ser de complexión delicada y no para tanto como nosotros, y haberles impuesto tantos servicios, y haber tenido tantas pensiones como de ellos cargan, han ido en tanta disminución, que respecto de los que eran en tiempo de su infidelidad y de los que hallaron los españoles en su conquista, y los que después algunos años vimos, los que de presente vivimos, no hay ahora un indio. Tienen las caras y rostros hermosos y agraciados, así hombres como mujeres, y en su niñez son muy graciosos y de muy buenas facciones y muy alegres, que es indicio y señal de la bondad de la complexión y de calidades que ayudan a esta buena complexión y naturaleza; los cuales se han ido perfeccionando en la viveza del entendimiento con la comunicación de los españoles y crianza que han tenido, así en la iglesia, con los ministros de Dios y evangélicos, como por allá fuera, en oficios y cosas que en la república han aprendido. De aqueste indicio y significación habla el Filósofo en su primero *Político*[2] diciendo, que desde el nacimiento de cada uno, y desde la niñez, luego la naturaleza muestra en los rostros y cuerpos de los niños si tienen ánimas de libres u de siervos, es a saber, si tienen buenos y capaces entendimientos; y pone ejemplo en el ánima que naturalmente es apta y dispuesta para mandar y señorear al cuerpo y la razón a la sensualidad, y el hombre a las bestias, y el género masculino al femenino; y concluye luego diciendo, que de esta manera se ha en todos los hombres vivientes.

Aunque lo dicho es así, y que todos a una mano los indios son de buena disposición y hermosos, usaban, empero, en el tiempo de su gentilidad, asearse las caras; de manera que parecían feroces y fieros, como le sucedió a Cortés en la primera vista que le hicieron los de Cempoala, en la costa de la mar, cuando entró en la tierra; pero esto era con industria, rompiéndose las orejas, haciéndolas grandes y lo mismo las narices y los labios, poniéndose allí en los agujeros unas joyas labradas de oro, u de plata, por fin de parecer en las guerras, a los enemigos, espantables y fieros, y también por arreo de gallardía. Y en cuanto a la costumbre de querer parecer fie-

[1] Lib. de Somno, et vig.
[2] Lib. 1. Polit. cap. 3.

ros y desemejados en las guerras, ordenaron a los principios, en algunas provincias, hacerse las caras y cabezas (por industria de las parteras, u de las mismas madres) empinadas y largas, y las frentes anchas, como Hipócrates[3] y Galeno cuentan de los macrocéfalos (en tierra de Asia) que las tenían muy altas o empinadas, hechas así de propósito por las mujeres que criaban los niños; y esto dicen que usaban estas gentes para parecer más animosos, feroces y fieros en las guerras, y hoy día los genoveses (gente, como sabemos, tan política y sabia) tiene la misma costumbre e industria, de hacer las cabezas altas y ahusadas o empinadas. Y en la provincia de Chicuito, en los reinos del Pirú, dicen que se usa más que en ninguna otra parte; y en esto y otras cosas no fueron solas las gentes de estas Indias, ni en agujerearse las orejas, ni poner en ellas las cosas de oro y otros metales que en ellas se ponían, que llamaban nacochtli, pues ha sido costumbre muy usada de nuestras españolas, colgando zarcillos de ellas, de lo cual los franceses burlan y escarnecen, teniéndolo por muy grande barbarismo.

Esto no era tenido, entre otras naciones, por feo, pues entre los indios y otras gentes se usaba, no solamente en las mujeres, pero también entre los hombres; y esto parece haberse acostumbrado en el pueblo de Israel, como se colige de aquel caso de haber subido Moisés al monte Oreb, a comunicar con Dios, y quedó el gobierno de las gentes a su hermano Aarón, que tomándoles gana de tener dioses visibles, se fueron a él, a pedírselos, el cual por reprimirlos y no hacer cosa tan impía y mala, les mandó que trajesen todas las joyas que tenían de oro, que se ponían y colgaban de las orejas las mujeres, hijas y hijos, creyendo que con recelo de perder sus joyas, se abstendrían de tan inhumana petición. De manera que dice el texto sagrado,[4] que les dijo: Traed los zarcillos dorados de vuestras mujeres, de vuestros hijos y hijas y haré lo que pedís; y diciendo de las orejas de vuestros hijos, se colige muy claramente que antiguamente los hombres (a lo menos los mancebos) acostumbraban a traer zarcillos en aquella república, o cosas semejantes; porque de otra manera era caso vituperable y grande injuria, entre ellos, horadarles por justicia las orejas, y esto se hacía con los esclavos, que eran hebreos; los cuales, si los compraba el señor, mandaba la ley que se sirviese de ellos seis años y al séptimo les diese libertad, con sus mujeres y hijos; pero si el tal esclavo no quería recibir la libertad que se le daba, sino quedarse esclavo de su amo, por algún respeto que para ello tuviese, mandaba la ley que le agujereasen las orejas y quedase perpetuamente por esclavo. Entre estos indios había esta costumbre, no por ley, sino por uso, para engalanarse y pulirse; pero desgarrábanlos tanto que se hacían feos.

[3] Hipp. in. lib. de Aere, Aquis, et locis.
[4] Exod. 32.

CAPÍTULO XXV. *Que prosigue la materia del pasado y se dice la hermosura de estas gentes y maneras que tenían de formar las cabezas*

EL OBISPO DE CHIAPA, DON FRAY BARTHOLOMÉ DE LAS CASAS, en el libro *Apologético* que hizo, dice de las gentes de la isla de Santo Domingo, que hubo hombres y mujeres de tan buena disposición y compostura en los rostros que, aunque los tenían algo morenos (especialmente mujeres), podían ser señaladas y miradas en España por muy hermosas, y dice que conoció en la Vega mujeres casadas con españoles nobles y caballeros (que ellas eran señoras de pueblos), que eran de admirable hermosura y casi tan blancas como españolas; y puesto que en toda aquella isla fuesen hombres y mujeres de muy buenos y proporcionados cuerpos, porque allí no se rompían ni estragaban los rostros, sino solamente las orejas, como nuestras castellanas, para poner en ellas algunos dijes y joyas; pero donde fue la señalada hermosura y muy común a todo género de gente, fue en la provincia de Xaragua, hacia el poniente de esta isla; y dice este apostólico y singular varón, que vio una villa que se llamó la Vera Paz, que tenía 60 vecinos españoles, los más de ellos hidalgos y casados con indias naturales de aquella tierra, que no se podía desear persona que más hermosa fuese; y este don de Dios, dice, que fue muy general en las gentes de aquella tierra y provincia, más que en todas las demás de la isla. Las gentes de las islas de los Lucayos, que el almirante Colón descubrió, las primeras, todas a una mano, así hombres como mujeres, eran de mucha gracia y hermosura. Los de la isla de Cuba y Xamaica, lo mismo. Estas gentes de estos reinos de la Nueva España, trescientas y cuatrocientas leguas al derredor de Mexico, son de muy buena y graciosa disposición y hay mujeres, y las ha habido siempre, de mucha hermosura.

En la provincia de Xalisco, una legua de la ciudad de Guadalajara, me enseñaron una india que por milagro podía verse, porque eran tan bien proporcionada y tan labrada de facciones y blanca, que un pintor muy diestro tuviera mucho que hacer en retratarla, de que alabé a Dios y le dí gracias, considerando que en todas las naciones del mundo se muestra liberal y misericordioso, y esto (aunque no en tanto extremo) corre, muy en general, por todos estos reinos, y en especial en aquel de Xalisco, en la nación que llaman coca y tecuex, que son los tonaltecos, y por acá en la de Tlaxcalla y otras muchas, que por excusar enfado callo, y es necesario que así sea por la mayor parte de estas Indias; porque como el aspecto y figura del cielo (como hemos dicho) y la virtud de las estrellas, que son causa universal y primera de la felice disposición y medianía de la tierra y todos los mismos climas, que es la segunda y próximo continente y todas juntas otras cualesquier circunstancias que concurren, favorecen esta graciosa y hermosa disposición de estas gentes.

La forma o figura de las cabezas, comúnmente las tienen proporcionadas a los cuerpos y a los otros miembros de él y derechas; algunos las tienen empinadas y las frentes cuadradas y llanas; otros (como son estos mexicanos y algunos del Pirú) las tenían y tienen de mejor forma, algo de hechura de martillo o navío, que es la mejor forma de todas. Dijimos algunos de los del Pirú, porque por la mayor parte, casi en cada provincia, tenían propria costumbre y diversa de las otras, de formar con industria las cabezas, y era cosa de maravilla ver la diligencia que tenían para entallar y formar las cabezas, mayormente de los señores; éstas de tal manera las ataban (y no sé si de presente lo acostumbran) y apretaban con lías o vendas de algodón u de lana, por tiempo de dos o tres años, desde que nacían, que las empinaban más de una cuarta, las cuales quedaban de la hechura y forma de una coroza, u de un mortero de barro, muy empinado y alto, y en esto ponían mucha diligencia, y por privilegio grande concedían los del Pirú a algunos señores, a quienes querían favorecer, que formasen las cabezas de sus hijos de la manera que los reyes y todos los otros de su linaje. Los de los Lucayos, Cuba y Jamaica eran casi como las nuestras; muchos tenían las frentes cuadradas, de moderada grandeza y chatas, en su parte contraria las cabezas, para dar más fuerza a la mollera, para la carga, cuando se cargaban. Los cabellos tienen negros y moderadamente delgados; y porque dice el *Eclesiástico*,[1] que en la vista y en la cara, en el andar y en la risa, se conoce el hombre, y el seso y entendimiento de cada uno, digo verdad (lo cual muchos, y todos los que tienen noticia de las gentes pasadas de estos indios lo saben) que así en los niños, como en los grandes, mujeres y hombres y señaladamente en los hombres, se ve y conoce tanta modestia y mansedumbre, tanta composición y tanta vergüenza y mortificación, en los actos y meneos de su cuerpo, en la vista y en la risa, en la compostura de la cabeza y inclinación de la frente y de los ojos, y en la habla, que de pura reverencia y humildad mudan la voz, que si la tienen gruesa y autorizada, la adelgazan y bajan cuando hablan con sus mayores y personas de autoridad, que no parece, sino que dejando de ser ellos se revisten de otros muy encogidos y humildes.

No queremos aquí decir ni afirmar que todos universalmente sean perfectos actualmente en todos sus actos, y muy acendrados en las obras de la perfecta razón, sino que todos, universalmente y por la mayor parte, tienen natural aptitud y habilidad para ser reducidos al acto, siendo instruidos de todo buen entendimiento y de buena razón, y finalmente que eran hombres, y lo son de su naturaleza, bien dispuestos y inclinados a todo lo bueno que se les enseñare y enseña, y son de buenos cuerpos y de graciosa forma y hermosura.

[1] Eccles. 19

CAPÍTULO XXVI. *Donde se dice cómo estos indios comían carne humana, y el origen que pudo tener este vicio*

A CORRUPCIÓN Y BESTIALIDAD DE HABER VENIDO a comer carne humana los hombres, debió de nacer de alguna mala costumbre que tomaron de alguna ocasión accidental, que se se les ofreció a los principios cuando la comieron, y de allí pudo ser que teniéndola por sabrosa, la fuesen usando, y del uso haberles quedado en costumbres, y ésta es una de las razones que da el Filósofo en el libro séptimo de sus *Éticas*;[1] y esta costumbre pudo ser comenzada en la niñez, criándose con personas que hubiesen tenido el uso de esta bestialidad por mucho tiempo; porque así como alguno, por su naturaleza y complexión corrupta, es inclinado a alguna cosa contraria y disconveniente a la común inclinación humana, de la misma manera se inclina por costumbre a ella, según el mismo Filósofo, y la hace otra naturaleza en sí; y quiere decir en esto que la costumbre inclina de la misma manera que la naturaleza, como si uno de su natural condición aborreciese comer carne humana; pero cómela por estar en necesidad extrema, como acaeció en la ciudad de Samaria, en aquella grande hambre que pasaron sus moradores, como se cuenta en el cuarto libro *De los reyes*,[2] y San Agustín, en los de la *Ciudad de Dios*[3] hace mención de ello y afirma que en sus tiempos acaeció otro tanto; y Valerio Máximo,[4] refiere que los numantinos o sorianos comieron carne humana en defensa de su ciudad, y esta carne era de los que morían peleando, y se halló que muchos de ellos traían en los senos pedazos de las manos y de los dedos; y los de Calahorra, por la misma causa, por no darse a Pompeyo, mataban sus hijos y mujeres y las comían; y porque les durase más aquella carne la salaban. Esto, pues, que se comenzó por necesidad, pudo ser haber quedado en costumbre y también por inclinar a ello la naturaleza, que es otra causa que pone el mismo Filósofo en el lugar citado; y de éstos fue Falaris, pésimo y cruel tirano de Sicilia, que comió su proprio hijo, y tenía una cama o lecho de cierto tamaño, y todos los hombres que podía prender, los echaba en él; y si eran mayores que el lecho, lo que sobraba del cuerpo lo despedezaba con los dientes; y si eran menores y no alcanzaban a ninguna de sus dos extremidades, descoyuntábalos y hacía que llegasen por fuerza, y en esto y en comerlos se deleitaba. De éste también se lee[5] que para mejor atormentar los hombres, hizo llamar a Perilo Ateniense, ingeniosísimo oficial, para que le hiciese un instrumento exquisito, en que atormentase los hombres; el cual venido a Sicilia, por agradar al tirano, fabricó un toro de metal, con una portezuela, para meter por ella a los hombres,

[1] Lib. 7. Ethic. cap. 8.
[2] 4. Reg. 6.
[3] Div. Aug. lib. 22. de Civit. Dei cap. 10.
[4] Valer. lib. 7. tit. 6.
[5] Diod. lib. 19.

con tal artificio, que metidos dentro y poniendo fuego al toro, las voces que daban, con el terrible tormento, no sonaban como gemidos de hombre, sino como bramidos de toro; pero el premio que este tirano dio a Perilo, por su invención, fue que fuese el primero que estrenase el toro; y esta tiranía cuenta Ovidio, en su primero de *Amores*;[6] pero al cabo de haberse deleitado mucho tiempo este tirano en estas tiranías y crueldades, vino a pagarlas en el mismo toro, donde sus criados le echaron, ofendidos de tanta maldad y tiranía; y con esto acabó de hartarse de carne humana, de la cual tanto había gustado.[7]

Entre los indios de estas extendidísimas tierras, fueron los primeros con que dieron nuestros españoles, que las comían, los caníbales, que después llamaron caribes, y están apartados de la Isla Española en alguna distancia, y éstos salían a hacer guerra a otros convecinos, sólo a fin de prender gente para matar, y comer sus carnes, de que ya estaban cebados. En esta tierra firme la comían en algunos lugares de hacia la costa de Paria y en la tierra del Brasil, que es la costa adelante hacia el Levante y en las provincias de Popayan, también por la provincia de Quauhtemalan las gentes, que llaman los achies, que son serranos y monteses. En esta Nueva España no la comían tan de propósito, según lo tengo averiguado, sino sola aquella que era de sacrificios; porque la tenían por cosa como sagrada, y más se movían a esto por religión, que por vicio. En otras partes érales cosa horrible y abominable, como parece en las gentes de la Florida, que llegando los españoles, que fueron en el desastrado e infelice viaje, que llamaron de Pánfilo de Narváez, llegaron a tanto extremo de hambre que se comieron unos a otros, y viéndolos los indios se escandalizaron de tal manera, que si lo vieran al principio, como lo vieron al cabo, sin duda los mataran, y fuera para otros muchos de ellos, que por allí quedaron, mucho daño; así lo dice Cabeza de Vaca en su triste *Itinerario*,[8] que fue uno de ellos, y dice que muchos se comieron unos a otros, hasta que uno solo quedaba; y como era solo, no habiendo quien lo comiese, se escapaba de este horrendo sacrificio; y cuando alguno se moría, el otro, o los otros, lo hacían tasajos, con que se sustentaban el tiempo que les duraba. Lo mismo cuenta Estrabón, en su *Geografía*,[9] que acaeció en Francia y en España, estando cercados, haber comídose unos a otros; y hablando de las islas de Inglaterra e Ibernia, dice llamarse sus gentes, comedores de carne de hombres; y llámales grandes tragadores de hombres, aunque parece atribuirlo, según algunos, a los de Ibernia, que está junto a Inglaterra; pero San Gerónimo, contra Ioviniano,[10] parece declararlo, donde afirma que siendo él mancebo, vido comer carne humana a los de Escocia, que son ingleses; porque lo que ahora llamamos Inglaterra y Escocia, no son dos islas, sino una (para el que no lo sabe) puesto que está repartida en dos reinos. Y añade San Gerónimo, que las partes posteriores o traseras de los pastores y los pezo-

[6] Ovid. Amor. 1.
[7] Claudian. in Rufin. lib. 1.
[8] Alvar Núñez Cabeza de Vaca en sus Naufragios, cap. 17. fol. 25.
[9] Strab. lib. 4.
[10] Div. Hier. lib. 2. contr. Iovinian.

nes de los pechos de las mujeres, tenían por carnes más sabrosas. Los masagetas en llegando a viejos, los mataban y comían; y aunque otras muchas naciones del mundo usaron comer carne humana; pero la fuente de toda esta bestialidad fueron los scitas, de los cuales dice Estrabón[11] haberles sido costumbre propria comer carne; y más que Estrabón afea este hecho, en ellos, Solino,[12] diciendo de ellos ser gente impía y cruel, por tener por manjar las entrañas de los hombres y que muchas gentes, por temor de no ser comidos de ellos, que estaban en su vecindad y contorno, huyeron a otras tierras apartadas de las suyas y vinieron a quedar muy grandes despoblados y desiertos, enmedio de los unos y de los otros; y Pomponio Mela hace también memoria de ellos.[13]

Munstero,[14] en su *Universal cosmografía*, dice de los tártaros, que asan los cuerpos de los enemigos que cautivan en las guerras y esto a fin de mostrar su crueldad, de la cual se precian mucho, siendo bestialidad y torpeza y las ganas que tienen de la venganza; y, asados, se juntan muchos a comerlos y que los despedazan con los dientes, como hacen los lobos, y así los comen, habiéndoles bebido primero la sangre. De estas mañas y costumbres deben de ser los indios, que ahora llamamos chichimecas, que son los que andan desnudos y vagabundos por lugares montuosos y despoblados, que han tenido de costumbre comerse las carnes de los que mataban y beberles la sangre. Esto se comprueba con un caso sucedido en Guainamota, más de sesenta leguas adelante de la ciudad de Guadalajara, donde habiendo muerto los chichimecas, moradores de aquellas provincias, que estaban de paz y congregados, a dos religiosos de la orden de mi seráfico padre San Francisco, que los tenían a su doctrina (como decimos en su martirio y muerte),[15] salieron compañías de soldados a prender a los malhechores y llevaron en su compañía dos mil indios amigos de la sierra de Tepec; y en una refriega que tuvieron los unos con los otros, mató un tepecano a un guainamoteco, metiéndole una flecha por el pecho, con que le atravesó el corazón, y abalanzóse luego a beberle la sangre, y muchos de sus compañeros, con cuchillos, a partirlo para llevárselo a sus ranchos a comerlo; y viéndolo algunos de nuestros españoles, estorbaron aquel inhumano hecho, reprehendiéndoles la crueldad; pero agraviáronse tanto los indios de ello, que aquella noche se volvieron a sus tierras mil de ellos, afrentados y sentidos de que no les hubiesen dejado vengar de su enemigo, a la usanza de su bestialidad. Ésta es gente bárbara y aun pienso que de presente prosiguen esta su mala y detestable costumbre.

[11] Strab. lib. 4. et 7.
[12] Sol. n. 25 et 26.
[13] Pomp. lib. 2. cap. 1. et lib. 3. cap. 6.
[14] Munst. lib. 5.
[15] Infra lib. 21. cap. 10.

CAPÍTULO XXVII. *De lo que acostumbraban los mercaderes de esta Nueva España para haber de salir a diversas tierras con sus mercancías, y de las pláticas que les hacían, que es capítulo muy de notar*

TENÍAN ESTOS INDIOS, EN SU ARTE ADIVINATORIA, un signo (entre otros) que llamaban cecohuatl, que quiere decir una culebra; este signo tenían por muy favorable los mercaderes, y cuando habían de partirse a provincias remotas y lejos de sus pueblos, para entender en sus tratos y mercancías, aguardaban a que reinase este signo y entonces se repartían a sus negocios; aunque antes de partirse, y teniendo ya a punto sus cargas, hacían un gran convite a los mercaderes viejos que quedaban en el pueblo (como jubilados) y a todos sus parientes juntamente, dándoles en él cuenta y razón de sus caminos y el destino que llevaban, y provincias adonde iban, y esto hacían para cobrar fama entre los mercaderes, porque supiesen su ánimo, y cómo la ausencia que hacían era en orden de acrecentar su hacienda y la que sus padres les habían dejado; si el que hacía este convite era mozo y nunca había salido de su patria a hacer semejante jornada, uno de los mercaderes viejos y expertos en ellas, esforzándole y animándole al sufrimiento de los trabajos, le decía: hijo mío, aquí nos habéis juntado a todos los que estamos presentes, que somos vuestros padres y también mercaderes como vos, y por esto es bien que os avisemos y hagamos oficio de viejos, en los intentos que tenéis y oficio que habéis tomado, y yo el primero, como más viejo, y estimándoos como más hijo, os digo que pues dejáis vuestro pueblo, vuestros parientes y amigos, vuestro descanso y reposo y os determináis a ir por largos caminos, por cuestas y valles y por muy grandes despoblados, es bien que consideréis que es jornada de corazón animoso y que sois digno de grande fama, pues pudiendo gozar del reposo de vuestra casa, lo trocáis por las inquietudes de los caminos, y es justo que pues lo heredáis de vuestros mayores, hagáis esta jornada donde ganéis honra y no la obscurezcáis con el ocio en vuestra casa. Tomad ejemplo en nosotros que somos vuestros padres y os pedimos, con lágrimas, que así lo hagáis, siendo vuestras obras a la medida de como son nuestros deseos. En estos trabajos se ejercitaron vuestros antepasados y en esto ganaron la honra que tuvieron, así como la ganan los hombres valientes en la guerra. Con estos trabajos alcanzaron de Nuestro Señor las riquezas que dejaron y es menester que tengáis mucho ánimo para sufrir los trabajos que os están aparejados, que son de hambre, sed y cansancio. Habéis de comer el pan duro y los tamales mohosos; habéis de beber agua turbia y de mal sabor; habéis de llegar a ríos crecidos, que corren impetuosamente, que llevan espantable ruido, con las avenidas y crecientes que llevan, donde habéis de estar detenido por algún tiempo. Mirad, hijo, no desmayéis con estas cosas, ni volváis atrás del trabajo comen-

zado; por este camino pasaron los viejos y pusieron sus vidas muchas veces a riesgo y por ser animosos vinieron a ser valerosos, honrados y ricos. Finalmente, pobrecito mancebo, si alguna buena ventura os diere nuestro señor Dios, ha de ser por este camino, y por ventura será la voluntad de Dios que muráis por esos caminos, porque de esto no sabemos nada, sólo Dios lo sabe; y por esto conviene que devotamente vayáis llamando a Dios y haciendo penitencia y sirviendo humildemente a los mayores, en cosas humildes, como es darles agua a manos y barrer los lugares de su albergue y recogimiento; mirad que no volváis atrás de lo comenzado, ni os acordéis de las cosas que acá dejáis; continuad y perseverad en vuestro camino, y por ventura os hará Dios merecedor de que volváis con prosperidad, y de que os veamos los que os vemos ir; mirad que tengáis en lugar de pan estos avisos, para que con ellos os esforcéis y os animéis a todo cuanto os acaeciere.

De esta manera amonestaban los mercaderes viejos a los mancebos que comenzaban a salir a las mercancías y negocios de sus padres a tierras extrañas, que iban en compañía de otros mercaderes; a los otros que ya habían salido otras veces a este negocio les hacían otras pláticas, pero todo en orden de animarlos, para el sufrimiento de los trabajos y tolerancia de los dolores de los caminos, y manifestábanles el deseo que les quedaba de volverlos a ver, y con esto los despedían. A lo cual ellos respondían, agradeciéndoles las paternales amonestaciones que les daban y manifestando el ánimo con que iban y ganas que llevaban de ser aventajados en todo, como lo habían sido sus padres y mayores, y encomendábanles su casa, sus mujeres y hijos, si los tenían; y con esto se partían muchos juntos, según que lo acostumbraban. Habiéndose partido el mercader despidiéndose de sus padres, de sus parientes, mujer y hijos, si los tenía, éstos que quedaban todo el tiempo que estaba ausente no se lavaban la cabeza, ni la cara, sino de ochenta en ochenta días, dando a entender en esto que hacían penitencia por el ausente que iba peregrinando por tierras extrañas y apartadas de su patria. Verdad es que se lavaban el cuerpo, en este tiempo, por la limpieza de él; pero no la cabeza (como se ha dicho) hasta la venida de él. Si por ventura moría por allá, primero venía la nueva a los mercaderes viejos que estaban en el pueblo, y ellos lo iban a decir a la casa del difunto para que lo llorasen y hiciesen sus obsequias, como lo tenían de costumbre; y después de cuatro días, hechas las obsequias, lavábanse el rostro y enjabonábanse la cabeza, diciendo, que con aquello quitaban la tristeza. Y si por ventura aquel mercader lo habían muerto sus enemigos, en sabiéndolo los de su casa hacían su estatua de teas, que llaman ocotl, atadas unas con otras y aderezábanla con los atavíos y ropas del difunto, que eran las que había de llevar, si muriera en su casa, que eran diversas mantas de papeles con que se amortajaban, y esta estatua así compuesta llevábanla al calpulli, que era como templo de aquel barrio y allí estaba un día y delante de esta estatua lloraban al difunto, y a la media noche llevábanla al patio que llamaban cuauhxicalco o tzumpantitla y allí la quemaban; y si el tal mercader moría de su enfermedad,

hacían esta misma ceremonia, pero la estatua quemábanla dentro del patio de su casa, a la puesta del sol.

CAPÍTULO XXVIII. *De la diferencia que hay entre estos indios, que con común lenguaje se llaman bárbaros*

LOS QUE SON POCO LEÍDOS Y TRATAN CONFUSAMENTE las cosas, cuando yerran tratándolas, no es en ellos su yerro culpa demasiadamente condenable, porque si yerran es con ignorancia de lo poco que saben; pero esto que es culpa de menor condenación, en el que ignorando letras no acierta a tratar las cosas por sus propios términos, lo es de mayor (y no como quiera mayor, sino detestable) en el que preciándose de saber más que otro, sigue el lenguaje ignorante y menos acertado de que usa el que menos sabe; o por hablar más propriamente, el que de todo punto es ajeno de saber político y por enseñar a unos (digo a los primeros) y obligar a otros (digo a los segundos) que no se vayan tras el mal uso, pues, como dice el proverbio castellano, se le ha de cortar las piernas. Me pareció conveniente cosa en el presente capítulo tratar la diferencia que hay de bárbaros a bárbaros, y con la distinción que hemos de hablar de los indios de esta Nueva España, porque no es bien que todos vayan por un rasero, siendo justo (según justicia distributiva y leyes de razón), que se le dé a cada uno lo que se le debe, como dice San Pablo,[1] que hace Dios con los que le sirven, pues para acertar (como aquel que condena a otros y no incurrir en el mismo yerro) me ha parecido declarar que sea este nombre (bárbaro) que tan frecuente y usado es en las Sagradas Escrituras, en los sacros cánones y decretos y historias humanas, y de quien también el Filósofo hace mención en el libro de sus *Políticas;*[2] y no es justo que por ser equívoco nombre, se nombren absolutamente con él los que (ya que lo sean en parte) no lo son en el todo, ni que los que tienen obligación de conocer y saber como hablan yerren el modo.

Para lo cual digo que puede, por una de cuatro maneras, una nación o parte de ella, llamarse bárbara. La primera, tomando este vocablo, bárbaro, en toda la significación a que puede extenderse, y éste modo de hablar es improprio, y en él se incluyen las gentes extrañas, feroces, desordenadas, atroces en excesos, ajenos de entera razón, de justicia y buenas costumbres y humana benignidad, como son los hombres, olvidados de las buenas costumbres y reglas ordenadas por la razón, y de la blandura y mansedumbre que deben tener, por razón de su humana naturaleza. También los hombres, ciegos de pasión, se convierten en alguna manera en bárbaros, por los efectos que en ellos se ven de feroces, arrebatados, crueles y precipitados, y que cometen cosas que no harían bestias feroces de los campos y

[1] Ad Rom. 2.
[2] Arist. Polit. lib. 1. cap. 1. et 6. lib. 7. cap. 17.

hacían esta misma ceremonia, pero la estatua quemábanla dentro del patio de su casa, a la puesta del sol.

CAPÍTULO XXVIII. *De la diferencia que hay entre estos indios, que con común lenguaje se llaman bárbaros*

LOS QUE SON POCO LEÍDOS Y TRATAN CONFUSAMENTE las cosas, cuando yerran tratándolas, no es en ellos su yerro culpa demasiadamente condenable, porque si yerran es con ignorancia de lo poco que saben; pero esto que es culpa de menor condenación, en el que ignorando letras no acierta a tratar las cosas por sus propios términos, lo es de mayor (y no como quiera mayor, sino detestable) en el que preciándose de saber más que otro, sigue el lenguaje ignorante y menos acertado de que usa el que menos sabe; o por hablar más propriamente, el que de todo punto es ajeno de saber político y por enseñar a unos (digo a los primeros) y obligar a otros (digo a los segundos) que no se vayan tras el mal uso, pues, como dice el proverbio castellano, se le ha de cortar las piernas. Me pareció conveniente cosa en el presente capítulo tratar la diferencia que hay de bárbaros a bárbaros, y con la distinción que hemos de hablar de los indios de esta Nueva España, porque no es bien que todos vayan por un rasero, siendo justo (según justicia distributiva y leyes de razón), que se le dé a cada uno lo que se le debe, como dice San Pablo,[1] que hace Dios con los que le sirven, pues para acertar (como aquel que condena a otros y no incurrir en el mismo yerro) me ha parecido declarar que sea este nombre (bárbaro) que tan frecuente y usado es en las Sagradas Escrituras, en los sacros cánones y decretos y historias humanas, y de quien también el Filósofo hace mención en el libro de sus *Políticas;*[2] y no es justo que por ser equívoco nombre, se nombren absolutamente con él los que (ya que lo sean en parte) no lo son en el todo, ni que los que tienen obligación de conocer y saber como hablan yerren el modo.

Para lo cual digo que puede, por una de cuatro maneras, una nación o parte de ella, llamarse bárbara. La primera, tomando este vocablo, bárbaro, en toda la significación a que puede extenderse, y éste modo de hablar es improprio, y en él se incluyen las gentes extrañas, feroces, desordenadas, atroces en excesos, ajenos de entera razón, de justicia y buenas costumbres y humana benignidad, como son los hombres, olvidados de las buenas costumbres y reglas ordenadas por la razón, y de la blandura y mansedumbre que deben tener, por razón de su humana naturaleza. También los hombres, ciegos de pasión, se convierten en alguna manera en bárbaros, por los efectos que en ellos se ven de feroces, arrebatados, crueles y precipitados, y que cometen cosas que no harían bestias feroces de los campos y

[1] Ad Rom. 2.
[2] Arist. Polit. lib. 1. cap. 1. et 6. lib. 7. cap. 17.

animales crueles, irracionales, que parecen los semejantes haberse desnudado de todo punto de la naturaleza de hombre racional y quedado en sola la de los brutos irracionales; porque bárbaro tanto significa y quiere decir, como hombre extraño y exorbitante y comprehendido en una novedad que discuerda y disuena de la naturaleza y razón común de los hombres; y de esto dice el Filósofo,[3] que así como el hombre reglado, por razón y por ley, es el más excelente y bueno de los animales, así por el contrario, si se enajena de la ley y juicio recto de la razón, de tal manera que no se rija ni gobierne por ella, es pésimo, impío e inhumano y el peor y más feroz de todos los animales.

La segunda manera de bárbaros es la que comprehende aquellas gentes que carecen de literal locución que responda a su lenguaje, como responde nuestra lengua a la latina; finalmente, que carezcan de ejercicio de estudio y letras, y estos tales son en alguna manera bárbaros (conviene a saber) según alguna parte o calidad que les falta para no ser bárbaros de todo punto, porque en lo demás pueden ser sabios y políticos y carecer de ferocidad, braveza y aspereza, en las condiciones y ánimos; y de estos semejantes pueden ser entendidos los ingleses, los cuales, porque no pareciese que por carecer de letras y estudios, cobraban nombre de bárbaros e ignorantes, les tradujo el venerable Beda,[4] en su lengua inglesa, como inglés que era, las artes liberales, como cuenta y refiere su historia; y también lo dice así Santo Thomás,[5] sobre el primero libro *Político*. De esta primera y segunda manera eran los indios de esta Nueva España (conviene a saber) los que vivían políticamente en congregaciones, así de pueblos, como de ciudades; los cuales, aunque tenían leyes, por las cuales vivían, tenían sus crueldades y ásperos modos de tratar unos con otros, y matándose bárbaramente unos a otros; y careciendo de letras, por las cuales pudieran haber quedado, en perpetua memoria, todas las cosas de sus pasados, aunque no deben de ser condenados de todo punto en las ciencias, porque, como en otra parte se dice, tenían conocimiento de algunas cosas y su judiciaria, aunque falsa o imperfecta.

También quiero que se advierta que no deben ser llamados bárbaros por el extraño lenguaje que usan y ajeno del castellano o latino; porque por esta razón todos se pueden llamar bárbaros, pues sabemos por muy cierto, que todos nos diferenciamos unos de otros; y si el castellano llamare bárbaro al indio, por razón de hablar lengua diferente que la que él habla, también el indio, por esta misma razón, llamara bárbaro al castellano, pues es su lenguaje ajeno del que el indio habla; y también se suele llamar bárbaro uno comparado a otro, porque es extraño en la manera de hablar cuando el uno no pronuncia bien la lengua del otro, y también cuanto a la conversación que no se conciertan bien en el hablar, tratar y conservar uno con otro; y ésta fue la primera ocasión, según Estrabón,[6] que se tuvo,

[3] Lib. 1. de Republ. cap. 2.
[4] Bed. in Hist.
[5] Div. Thom. lib. 1. Polit. lect. 1.
[6] Strab. lib. 14.

para llamar los griegos a otras gentes bárbaras (es a saber) porque no pronunciaban bien sino rudamente y con defecto la lengua griega, y de esta manera no hay hombre, ni nación ninguna, que no sea de la otra bárbara, cualquiera que sea. Así lo dice San Pablo de sí mismo.[7] Si no sé la fuerza de la palabra, seré bárbaro para vosotros; y el que ignorare la mía, lo será también para mí; y así las gentes de estas Indias, como nosotros los estimamos por bárbaros, porque no saben nuestra lengua y los que la saben no a lo menos tan bien como nosotros, ellos también a nosotros, o porque no hablamos su lengua, o porque si la hablamos echamos muchos y muy grandes barbarismos en ella. Y esto es decir que somos extraños en ella; de donde ha procedido un yerro grande, en muchos de nosotros, así seculares como eclesiásticos, para con estas indianas naciones, que como son de diversas lenguas, que no entendemos, ni penetramos y de distantes, y apartadas costumbres y los que de nuestra nación a estas tierras vinieron (séanse de cualquiera profesión o calidad y suerte) después de haber perdido estas gentes sus repúblicas y orden que tenían de vivir y gobernar, piensan los que así los hallan en este estado que la confusión y abatimiento en que ahora viven, fue siempre entre ellos, en todos tiempos y estados, y que hubiese procedido de su bárbara naturaleza y desordenado modo de vivir; y no es así, sino que el tiempo lo ha trocado todo con la ruin inclinación; pero tornando al propósito, por la dicha extrañeza y no hablar bien lo griego, tuvieron los griegos antiguamente a todas las gentes por bárbaros (según Eutropio y Herodiano, historiadores de las historias romanas),[8] pero después que los romanos comenzaron a inquietar el mundo y señorear los reinos ajenos, llamaron bárbaros a todos los que no reconocían el señorío del Imperio Romano.

CAPÍTULO XXIX. *De otra manera que hay de bárbaros en el mundo, en la cual se incluyen algunas naciones de estas Indias, que los nuestros llamaron chichimecas*

TRA MANERA HAY DE BÁRBAROS, tomando este nombre bárbaro en su propio y natural significado, que son aquellos que por sus extrañas, ásperas y malas costumbres, o por su mala y perversa inclinación, salen crueles y feroces y muy diferentes de los otros hombres, y no se rigen por razón, antes son necios y torpes, que no tienen, ni curan de ley, ni de derecho y no viven en pueblos, ni en comunidad, ni tienen amistad, ni conversación de otros hombres que viven en poblado; por lo cual ni tienen lugares, ni pueblos, ni ayuntamientos, ni ciudades, porque no viven socialmente, y así no tienen, ni sufren señores, ni leyes, ni fueros, ni otro cualquiera político regimiento, ni comunican en el uso de las comunicaciones

[7] 1. Ad Cor. 14.
[8] Eutrop. lib. 9. Herodian. lib. 1.

para llamar los griegos a otras gentes bárbaras (es a saber) porque no pronunciaban bien sino rudamente y con defecto la lengua griega, y de esta manera no hay hombre, ni nación ninguna, que no sea de la otra bárbara, cualquiera que sea. Así lo dice San Pablo de sí mismo.[7] Si no sé la fuerza de la palabra, seré bárbaro para vosotros; y el que ignorare la mía, lo será también para mí; y así las gentes de estas Indias, como nosotros los estimamos por bárbaros, porque no saben nuestra lengua y los que la saben no a lo menos tan bien como nosotros, ellos también a nosotros, o porque no hablamos su lengua, o porque si la hablamos echamos muchos y muy grandes barbarismos en ella. Y esto es decir que somos extraños en ella; de donde ha procedido un yerro grande, en muchos de nosotros, así seculares como eclesiásticos, para con estas indianas naciones, que como son de diversas lenguas, que no entendemos, ni penetramos y de distantes, y apartadas costumbres y los que de nuestra nación a estas tierras vinieron (séanse de cualquiera profesión o calidad y suerte) después de haber perdido estas gentes sus repúblicas y orden que tenían de vivir y gobernar, piensan los que así los hallan en este estado que la confusión y abatimiento en que ahora viven, fue siempre entre ellos, en todos tiempos y estados, y que hubiese procedido de su bárbara naturaleza y desordenado modo de vivir; y no es así, sino que el tiempo lo ha trocado todo con la ruin inclinación; pero tornando al propósito, por la dicha extrañeza y no hablar bien lo griego, tuvieron los griegos antiguamente a todas las gentes por bárbaros (según Eutropio y Herodiano, historiadores de las historias romanas),[8] pero después que los romanos comenzaron a inquietar el mundo y señorear los reinos ajenos, llamaron bárbaros a todos los que no reconocían el señorío del Imperio Romano.

CAPÍTULO XXIX. *De otra manera que hay de bárbaros en el mundo, en la cual se incluyen algunas naciones de estas Indias, que los nuestros llamaron chichimecas*

TRA MANERA HAY DE BÁRBAROS, tomando este nombre bárbaro en su propio y natural significado, que son aquellos que por sus extrañas, ásperas y malas costumbres, o por su mala y perversa inclinación, salen crueles y feroces y muy diferentes de los otros hombres, y no se rigen por razón, antes son necios y torpes, que no tienen, ni curan de ley, ni de derecho y no viven en pueblos, ni en comunidad, ni tienen amistad, ni conversación de otros hombres que viven en poblado; por lo cual ni tienen lugares, ni pueblos, ni ayuntamientos, ni ciudades, porque no viven socialmente, y así no tienen, ni sufren señores, ni leyes, ni fueros, ni otro cualquiera político regimiento, ni comunican en el uso de las comunicaciones

[7] 1. Ad Cor. 14.
[8] Eutrop. lib. 9. Herodian. lib. 1.

necesarias a la vida humana, como son comprar y vender, trocar, alquilar y hacer compañía unos vecinos con otros, y otros contratos que son *de iure gentium*, de los cuales tratan las leyes en el *Digesto* y en la *Instituta* y los doctores; y por la mayor parte viven esparcidos y derramados por los montes, huyendo de la conversación humana, contentándose solamente con traer y tener consigo solas sus mujeres, como hacen los animales, así como las monas y los gatos, pauses y otros semejantes, que no son congregables; estos tales se llaman propria y naturálmente bárbaros, como lo debían de ser los de la provincia Barbaria, y estos indios chichimecas, que ahora corren por tierras ásperas de estos reinos indianos, sin más rey, ni ley, que su natural discurso, haciendo noche donde se les pone el sol y viviendo desnuda y pobremente, llevando consigo sus mujeres y hijos, comiendo lo que pueden matar con arco y flechas, hechos holgazanes, sin saber sembrar ni coger pan; antes la caza que matan se la dejan en el lugar donde la mataron y obligan a sus mujeres que vayan por ella, por muy lejos que sea.

De éstos, pues, son de los que habla el Filósofo,[1] en su primero *Político*, diciendo ser siervos por naturaleza y dignos de servir siempre y estar sujetos a otros; y añade más de aquellas gentes que no tienen principado natural, ni orden de república, ni señorío, ni sujeción, porque no tienen príncipes, ni quien los rija, ni leyes que les obliguen al bien, ni que les prohíba el mal que hacen; porque no pueden sufrir sujeción, ni regimiento y no curan de vida social, sino que son casi hombres bestiales; y porque son extraños y diferentes de los otros hombres que se rigen por razón, por eso son amigos de hacer mal a otros hombres, y son litigiosos y se precian de hacer crueldades, como los animales feroces del campo; y así estos chichimecas los años atrás eran semejantes a estas gentes referidas, hombres crueles y bestiales, y en cogiendo un cristiano lo trataban como si fuera un venado de los que ellos despedazan o descuartizan, y estos tales no son libres por naturaleza, sino sólo cuando están en sus chozas o rancherías (es a saber) cuando están solos y que por falta de quien los sojuzgue y sujete no tienen quien los rija; y contra estos tales trae el Filósofo aquella injuriosa maldición de Homero, que hablando de cierto hombre bestial y cruel decía, que era incivil, como quien dice: hombre agreste y mal disciplinado, no amigable ni sociable con otros, por su mala y depravada condición; era sin vecindad, porque no podía tener amistad con alguno; era sin ley, porque no sufría el yugo de ella; era sin casa, porque no podía estar quieto, y con esto era malo y sedicioso, porque no podía regirse por razón, y por consiguiente manera había de ser amigo de revueltas y guerras, litigioso y sin freno para todo lo que quisiese hacer de mal, lo cual parece en las aves que no sufren ser domésticas, como son las que llaman de rapiña.

Estas inclinaciones suelen provenirles a estos tales hombres, por la mala y envejecida costumbre que tienen, en algunas tierras; de donde se sigue, que usando mucho tiempo malas obras, no habiendo quien les vaya a la

[1] Arist. Polit. lib. 1. cap. 2. et 5.

mano en ellas, hacen hábito y así van a parar a ser casi irracionales y brutales, y que no sean regibles por ley, ni reducibles a cosa buena, si no es con mucha fuerza y particular providencia; y que si alguna ley tuvieren contraria a las cosas que hacen, les sea molesta y no tolerable. Estos bárbaros dichos, que en las cosas dichas parecen serlo mucho, convendría que los gobernasen hombres sabios, como lo dice Aristóteles en el lugar citado, cuyas son las calidades que aquí hemos referido; y porque son natural o accidentalmente siervos, por su extrañeza y por su bajo o mal uso de razón, por cuya causa distan mucho de los otros hombres y tienen necesidad de quien los rija y gobierne y los reduzca a vivir como hombres, o a lo menos se les impida que no sean nocivos ni perjudiciales a los otros hombres, y por esto añade allí el Filósofo, en el capítulo quinto, que a estos tales los pueden los sabios hombres cazar o montear, como a las bestias fieras, para atraerlos a que sean regidos y gobernados por ley y por razón, procurando el que los rigiere, con su buen juicio, el bien de ellos e impedir el mal que hacen a los otros y que ellos sirvan y aprovechen al sabio con sus fuerzas; porque la naturaleza los crió robustos para los trabajos y usos necesarios en los ejercicios que quisieren ocuparlos; y esto se hizo los años atrás en la reducción de los chichimecas cuachichiles y otros que trajeron nuestros capitanes españoles, en tiempo del primer gobierno del virrey don Luis de Velasco el segundo, congregándolos en pueblos, a que a los principios se amañaban mal por la mala costumbre que tenían de andar sueltos y derramados por aquellas tierras, haciendo daños en los nuestros muy nocivos y perjudiciales, tratándolos con astucias y mañas y muy mansamente de los ministros eclesiásticos, que son los frailes de mi glorioso padre San Francisco, que llevaron a su cargo y doctrina las gentes tlaxcaltecas, que los fueron a pacificar e industriar en las cosas de policía, dándoles a entender, poco a poco, la suavidad de la vida casera y social, y la aspereza de la que se hace en los montes y despoblados, que no han trabajado poco, en esto, ni dejan de trabajar, atrayendo a otros que viven la misma vida brutal y solitaria.

CAPÍTULO XXX. *Que trata de algunos volcanes que hay en esta tierra de Indias, y de la nieve que engendran, y sus naturales calidades*

HAY EN EL MUNDO (en especial en esta parte de él, nuevamente descubierta de Indias) muchos montes que llaman volcanes, cuya denominación o etimología debió de ser tomada de nuestros primeros españoles de Vulcano, dios fingido de los antiguos gentiles de el fuego. Estos volcanes son unas sierras muy altas y eminentes, en algunas partes, y, en otras, bajas y de poca altura; pero siempre están como apartadas de las demás, algunos en mucha distancia y otros en poca, conforme

mano en ellas, hacen hábito y así van a parar a ser casi irracionales y brutales, y que no sean regibles por ley, ni reducibles a cosa buena, si no es con mucha fuerza y particular providencia; y que si alguna ley tuvieren contraria a las cosas que hacen, les sea molesta y no tolerable. Estos bárbaros dichos, que en las cosas dichas parecen serlo mucho, convendría que los gobernasen hombres sabios, como lo dice Aristóteles en el lugar citado, cuyas son las calidades que aquí hemos referido; y porque son natural o accidentalmente siervos, por su extrañeza y por su bajo o mal uso de razón, por cuya causa distan mucho de los otros hombres y tienen necesidad de quien los rija y gobierne y los reduzca a vivir como hombres, o a lo menos se les impida que no sean nocivos ni perjudiciales a los otros hombres, y por esto añade allí el Filósofo, en el capítulo quinto, que a estos tales los pueden los sabios hombres cazar o montear, como a las bestias fieras, para atraerlos a que sean regidos y gobernados por ley y por razón, procurando el que los rigiere, con su buen juicio, el bien de ellos e impedir el mal que hacen a los otros y que ellos sirvan y aprovechen al sabio con sus fuerzas; porque la naturaleza los crió robustos para los trabajos y usos necesarios en los ejercicios que quisieren ocuparlos; y esto se hizo los años atrás en la reducción de los chichimecas cuachichiles y otros que trajeron nuestros capitanes españoles, en tiempo del primer gobierno del virrey don Luis de Velasco el segundo, congregándolos en pueblos, a que a los principios se amañaban mal por la mala costumbre que tenían de andar sueltos y derramados por aquellas tierras, haciendo daños en los nuestros muy nocivos y perjudiciales, tratándolos con astucias y mañas y muy mansamente de los ministros eclesiásticos, que son los frailes de mi glorioso padre San Francisco, que llevaron a su cargo y doctrina las gentes tlaxcaltecas, que los fueron a pacificar e industriar en las cosas de policía, dándoles a entender, poco a poco, la suavidad de la vida casera y social, y la aspereza de la que se hace en los montes y despoblados, que no han trabajado poco, en esto, ni dejan de trabajar, atrayendo a otros que viven la misma vida brutal y solitaria.

CAPÍTULO XXX. *Que trata de algunos volcanes que hay en esta tierra de Indias, y de la nieve que engendran, y sus naturales calidades*

HAY EN EL MUNDO (en especial en esta parte de él, nuevamente descubierta de Indias) muchos montes que llaman volcanes, cuya denominación o etimología debió de ser tomada de nuestros primeros españoles de Vulcano, dios fingido de los antiguos gentiles de el fuego. Estos volcanes son unas sierras muy altas y eminentes, en algunas partes, y, en otras, bajas y de poca altura; pero siempre están como apartadas de las demás, algunos en mucha distancia y otros en poca, conforme

la distribución de los sitios que Dios en sus principios les dio, en cuya creación se mostró sumamente poderoso, como en todas las demás. De éstos unos hay de agua y otros de fuego, y a los de agua llámanlos también volcanes, por tener la misma forma y hechura que los que son de fuego, y de éstos son aquella grande sierra de Guatemala, que reventó a los principios de la conquista de esta tierra, en cuyas vertientes o faldas estaba situada su ciudad (como decimos en otra parte)[1] y la sierra, que llaman de Orizaba, que se ve treinta leguas la mar adentro, viniendo de España para esta tierra, y la que se dice Toluca, las cuales todo el año están coronadas de nieve, y esta última tiene una laguna de agua en su cumbre y cima (como ya también habemos dicho en otra parte),[2] y con éstas hay otras muchas que por excusar prolijidad, callo. Otros hay que son de fuego y tienen sus sitios y asientos, ni más ni menos, que los de agua, y por cima de sus cumbres tienen bocas espantosas por donde despiden y echan el fuego; y lo que más admira y parece que puede poner en confusión, es que siendo receptáculos y braseros de fuego, tengan en sus gargantas y cabezos la nieve en tanta cantidad y espesura, que parece ser formados de ella, y la sustentan y conservan por todo el discurso del año, en verano y en invierno, más y menos, conforme son los tiempos del año y temporales que corren; y de éstos es uno el volcán que está once leguas de esta ciudad de Mexico, que le cae a la parte del oriente, declinado al mediodía; y porque parece implicar contradicción que estos volcanes echen de sí fuego, que es cosa cálida en su efecto y juntamente engendra nieve, que es por el contrario fría, quiero, siguiendo el parecer de hombres doctos, decir si esto es cosa natural, y cómo se puede engendrar y sustentar esta materia y referir también lo que otros han dicho, queriéndose persuadir, a que son bocas de infierno por donde revienta el fuego de los condenados. Y para prueba de mi intento, esme fuerza acomular y hacer arrimo, en este capítulo, de aquel tan nombrado Etna de Sicilia, del cual tanto dijeron los antiguos gentiles, llamado Mongibel, por otro nombre, que según *Ethimología* de San Isidoro era casi Mulciber, que era sobrenombre Vulcano; y decíase *Mulciber* de esta palabra *mulceo*, que es verbo latino que quiere decir emblandecer; porque el fuego con su calor ablanda la dureza del hierro.

Este monte o sierra (según los antiguos escritores) es muy alto y se descuella por cima de las cabezas de otros tres o cuatro que tiene en su contorno, muy nombrados de los antiguos; tiene cerca de la cabeza, a los dos lados, dos bocas o aberturas por las cuales algunas veces y muchas, sale fuego; pero primero que salga se oye dentro de sus entrañas y profundo, muy grande ruido, que dura por mucho tiempo, y juntamente con el estruendo que hace viene saliendo el fuego; y lo que más podía espantar es que aunque por el monte hay grande ardor de fuego, y tanto que muchas veces quema y abrasa toda la tierra y lo que alderrèdor halla, por espacio de diez y quince millas tiene su cabeza y extremidad alta, toda cercada y

[1] Tomo I. lib. 3. cap. 35.
[2] Supra lib. 6. c. 23.

cubierta de nieve, y ni la nieve impide al fuego, ni el fuego derrite la nieve; y esto digo que causa o puede causar espanto y maravilla, considerando cómo pueden estar dos contrarios tan cerca, sin ofenderse, ni impedirse el uno al otro, y muchas veces a vueltas de la ceniza que despide el fuego arroja también la nieve, que puede llevar de encuentro; todo esto cuenta Solino en su *Polihistor*.[3] También hay otro monte en la misma isla cerca de este que llamaron Volcano, por el cual también sale fuego, pero no tanto, y así no fue tan celebrado de los antiguos.

Este dicho, de junto de esta ciudad de Mexico, es muy hermoso y de muy agradable y apacible vista; por la parte de mediodía no se junta con ninguna otra tierra que sea alta como él, antes van bajando sus faldas muy bajas a dar a tierras calientes; pero por la del norte se avecina a la sierra que llaman Nevada, que los indios llamaban Yztaccihuatl, que quiere decir mujer blanca; este volcán tiene en la cumbre una grande boca por donde humea, y por esto le llamaron los indios Popocatepetl, que es cerro humeador; y desde lo alto de él y contorno de toda la boca, hasta lo más bajo de su cuello o garganta, está todo el año bañado de nieve, más o menos, según son los tiempos y temporales que corren, como decimos del monte Etna; pero con esta diferencia, que el otro echa de sí fuego y éste no, pero el humo tan grueso y tan espeso, que sube muy alto, por la región del aire que le ciñe; y llegando a ponerse muy alto, como un plumaje, para y va bajando poco a poco y convirtiéndose en ceniza que se cierne por cima de la boca, y baja por cima de la nieve y se esparce por la vecindad de sus faldas, y muchas veces llega esta ceniza a los pueblos de Atlixco y Tuchmilco y Calpa, que aunque distantes unos de otros, caen cerca de sus extremidades y faldas; y aun veces ha habido (como decimos en otra parte) que han llegado a la ciudad de los Ángeles y a la de Tlaxcalla, que distan de él más de ocho leguas; no es continuo su humo, sino a ratos, cuando humea, y viene haciendo mucho ruido cuando sale, según afirman los que lo han visto; ahora ha cesado de humear por más de diez y ocho o veinte años, y fue el año que cesó el de mil quinientos y noventa y cuatro, por el mes de octubre, como ni más ni menos dicen los antiguos que ha sucedido en los tiempos pasados, aunque ya de presente humea algunas veces, pero no se parece, sino como si fuese nube que se engendra encima de la boca.

Dejado otro volcán muy singular, que llaman boca de infierno, que está en tierra de Masaya (del cual diremos luego) decimos haber dos cerca de la ciudad de Quauhtemalan, de los cuales hemos hecho ya mención en otra parte, el uno cerca del otro y son pequeños; pero el fuego que el uno echa de sí, parece cosa de asombro, porque son las llamas grandes y claras y muy frecuentes, y que causan asombro a todos los que las miran.

[3] Solin. cap. 11.

CAPÍTULO XXXI. *Donde se ponen las razones de cómo se puede causar este fuego en estos lugares*

POR LO DICHO EN EL CAPÍTULO PASADO hemos visto haber lugares soterráneos donde se engendra fuego, el cual brota por bocas que él mismo ha descubierto por las partes que más actividad ha tenido para hacerlas; pero porque no basta decir los efectos de una cosa, sino la causa que lo obra, pudiéndose hallar en los términos y límites de la naturaleza, por eso diré las que otros han investigado por discurso de razón, que es la que atina con las cosas y la que las pone en peso y en balanza y las imprime en el agrado y satisfacción de los hombres. El padre Acosta, en su *Historia de Indias*,[1] da algunas razones para esto, que parece que satisfacen, y por estar en el buen estilo con que dice todo lo que escribe, no haré más que referirlas a la letra, el cual dice: Cosa digna es de disputar que sea la causa de durar el fuego y humo de estos volcanes, porque parece cosa prodigiosa y que excede el curso natural, sacar de su estómago tanta cosa como vomitan: ¿dónde está aquella materia? O ¿quién se la da? O ¿cómo se hace? Tienen algunos por opinión que los volcanes van gastando la materia interior que ya tienen de su composición, y así creen que tendrán naturalmente fin, en habiendo consumido la leña (digamos) que tienen; en consecuencia de esta opinión se muestran hoy día algunos cerros, de donde se saca piedra quemada y muy liviana, pero muy recia y muy excelente para edificios, como es la que en Mexico se trae para algunas fábricas, y en efecto parece ser lo que dicen, que aquellos cerros tuvieron fuego natural un tiempo y que se acabó acabada la materia que pudo gastar y así dejó aquellas piedras pasadas de fuego. Yo no contradigo a esto, cuanto a pensar que haya habido allí fuego y en su modo sido volcanes aquéllos, en algún tiempo, mas háceme cosa dura de creer que en todos los volcanes pasa así, viendo que la materia, que de sí echan, es casi infinita y que no puede caber allá en sus entrañas junta. Y demás de eso hay volcanes que en centenares, y aun millares de años, se están siempre de un ser y con el mismo continente lanzan de sí humo, fuego y ceniza. Plinio el historiador natural (según refiere el otro Plinio, su sobrino) por especular este secreto y ver cómo pasaba el negocio, llegándose a la conversación de un volcán de éstos, murió y fue a acabar de averiguarlo allá. Yo, de más afuera mirándolo, digo, que tengo para mí que como hay en la tierra lugares que tienen virtud de atraer a sí materia vaporosa y convertirla en agua (y ésas son fuentes que siempre manan y siempre tienen de qué manar, porque atraen a sí la materia del agua), así también hay lugares que tienen propiedad de atraer a sí exhalaciones secas y cálidas y ésas se convierten en fuego y en humo y con la fuerza de ellas lanzan también otra materia gruesa, que se resuelve en ceniza o en piedra pómez o semejante. Y que esto

[1] Acosta lib. 3. Hist. Nat. cap. 27.

sea así es indicio bastante el echar a tiempos el humo, y no siempre, y a tiempos fuego, y no siempre, porque es según lo que ha podido atraer y digerir; y como las fuentes, en tiempo de invierno abundan y en verano se aportan y aun algunas cesan del todo (según la virtud y eficacia que tienen, y según la materia se ofrece), así los volcanes en echar más o menos fuego a diversos tiempos. Esto dice Acosta en el lugar citado.

En confirmación de lo dicho, hablando San Isidoro[2] del fuego del monte Etna, dice, que a la parte de África, donde vientan los vientos austro y medio día, tiene aquel monte o sierra muchas cuevas o cavernas, o hoyas que están llenas de minas de piedra azufre, las cuales llegan hasta la mar, por debajo de la tierra. Éstas (dice) que reciben las ondas que los mareantes llaman resaca, y aquellos impetuosos y continuos movimientos de ellas engendran viento, y el viento enciende el fuego (porque el sur es cálido) y tanto dura cuanto la piedra azufre. Después, como allí hay virtud mineral para criar de esta piedra-azufre, cuando la naturaleza, por su vía natural lo tiene criado, tórnase a engendrar, por los golpes de las olas, o resaca de la mar, el viento y este viento enciende la piedra-azufre y así torna el fuego a retirarse y entonces aparece; y cuando le ocurren otras accidentales, como son las muchas lluvias o los impetuosos vientos, rebosa por las bocas o aberturas del monte Etna; porque Etna, en griego, suena encendimiento y propriamente significa tierra ardiente. Esto es de San Isidoro; pero lo que otros dicen es que, aunque es verdad que la materia de aquel fuego es la piedra-azufre, pero la principal materia que mantiene y sustenta el fuego, mayormente cuando es perpetuo, es cierto betumen y jugo que alguna especie de tierra, que por allí está, contiene dentro de sí misma, o lo tienen ciertas piedras jugosas, como la piedra pómez o piedras esponjosas: el cual jugo tiene tal propriedad que con el agua no se apaga, antes se enciende y hace más llama, y con su humedad la sustenta, de la manera que se aumenta cuando al fuego añadimos aceite; lo que no hace la piedra-azufre, porque su fuego se apaga con el agua. Todo esto prueba, por principios naturales, Georgio Agrícola en sus libros primero y segundo de las cosas soterráneas;[3] y la razón de esto parece ser, según Cardano,[4] porque es cosa natural a todo fuego y llama grande (dice) avivarse y encenderse más con la frialdad, como vemos cada día en las fraguas de los herreros, que cuando las rocían con agua, más se aviva y enciende; y es la razón porque como el calor y frío sean contrarios y enemigos, cada uno tiene natural iniciación de destruir al otro y defenderse asimismo, pues cuando el agua cae sobre el fuego (que es fría) el humo se recoge en sí mismo para defenderse de el enemigo y recogiéndose en su virtud, hácese más fuerte y quema y arde más, según aquella regla natural y general que la virtud unida o recogida, es más fuerte que ella misma, cuando está esparcida y derramada, y la humedad también, como

[2] Div. Isidor. lib. 14. Ethymol. cap. 8.
[3] Georg. Agr. lib. 1. et 2. de Ortu, et causis subterraneorum, et lib. 4. de natura eorum, quae effluunt exterra.
[4] Cardanus lib. 2. de subtilitate naturalium.

en alguna manera sea cosa pingüe y jugosa y gruesa en sí, tiene lugar de betumen, como parece en las cosas que hallamos pasadas de la humedad y que ya están podridas, las vemos pegajosas; pues el fuego o llama grande, con la frialdad se aviva y con la humedad se mantiene y sustenta, como de alimento o manjar propio, pues siendo el agua fría y húmeda, que son calidades con que acomete a su contrario, el fuego; luego síguese que con el agua se aviva y se hace más fuerte el fuego, mayormente cuando es grande y muy encendido. La prueba de esto es clara (prosigue Agrícola)[5] en los volcanes o montes, que echan fuego, como lo es Mongibel o Etna y otros semejantes, los cuales cuando llueve o les entra agua de algunas fuentes o ríos, revientan con mucha furia, y lanzan y echan de sí fuego tan arrebatado y con tanta violencia, que alcanzan, queman y abrasan la tierra de su comarca en contorno de veinte millas, y arrojan piedras como bombarda. Este betumen (que esté incorporado en la tierra o en piedras que tengan calidad de engendrarlo) es la causa principal de que se sustente y conserve el fuego dentro del agua. En los ríos o fuentes calientes, que suelen salir en muchas partes de el mundo (y en éste nuevamente descubierto tantas, como donde más), de las cuales se hacen los baños, y tanto duran calientes aquellas aguas, cuanto durare aquel betumen, que es la materia que enciende el fuego; y porque siempre se va engendrando y nunca falta, por eso son las aguas siempre calientes; por manera que si sólo piedra-azufre fuera la materia de que se sustenta el fuego, que calienta aquellas aguas, no serían perpetuos sus calores, sino interpolados o con intercadencias, unas veces sí y otras no; y es la razón porque vemos que el agua mata y apaga el fuego de piedra-azufre; por manera que de necesidad debemos dar a cada cosa de las dos (es a saber) al betumen y piedra-azufre su virtud y operación natural y sus efectos, de tal manera que la piedra-azufre, agitada y movida, con el ímpetu del aire o viento que encierra el fuego y al betumen que lo mantenga, sustente y conserve. Todo lo dicho es sentencia de George Agrícola, el cual en esta materia fue doctísimo y muy curioso.

CAPÍTULO XXXII. *Que prosigue la materia de los volcanes y se dicen cosas prodigiosas de su fuego*

L MISMO GEORGE AGRÍCOLA, EN SU CUARTO LIBRO,[1] pone muchos y muy varios ejemplos de volcanes o montes que de sí echan fuego en varias regiones del mundo, que considerado bien, parece cosa increíble, aunque de la omnipotencia de Dios todo debe creerse, cuando la cosa que se le atribuye no tiene repugnancia en sí misma, que cuando es hacedera por algún camino o vía de la naturaleza, no falta a Dios poder para hacerla o criarla, y como esto sea hacedero, entre las otras cosas que Dios

[5] Georg. Agr. ubi supra.

[1] Georg. Agr. lib. 4. de Nat. eor. quae effluunt.

en alguna manera sea cosa pingüe y jugosa y gruesa en sí, tiene lugar de betumen, como parece en las cosas que hallamos pasadas de la humedad y que ya están podridas, las vemos pegajosas; pues el fuego o llama grande, con la frialdad se aviva y con la humedad se mantiene y sustenta, como de alimento o manjar propio, pues siendo el agua fría y húmeda, que son calidades con que acomete a su contrario, el fuego; luego síguese que con el agua se aviva y se hace más fuerte el fuego, mayormente cuando es grande y muy encendido. La prueba de esto es clara (prosigue Agrícola)[5] en los volcanes o montes, que echan fuego, como lo es Mongibel o Etna y otros semejantes, los cuales cuando llueve o les entra agua de algunas fuentes o ríos, revientan con mucha furia, y lanzan y echan de sí fuego tan arrebatado y con tanta violencia, que alcanzan, queman y abrasan la tierra de su comarca en contorno de veinte millas, y arrojan piedras como bombarda. Este betumen (que esté incorporado en la tierra o en piedras que tengan calidad de engendrarlo) es la causa principal de que se sustente y conserve el fuego dentro del agua. En los ríos o fuentes calientes, que suelen salir en muchas partes de el mundo (y en éste nuevamente descubierto tantas, como donde más), de las cuales se hacen los baños, y tanto duran calientes aquellas aguas, cuanto durare aquel betumen, que es la materia que enciende el fuego; y porque siempre se va engendrando y nunca falta, por eso son las aguas siempre calientes; por manera que si sólo piedra-azufre fuera la materia de que se sustenta el fuego, que calienta aquellas aguas, no serían perpetuos sus calores, sino interpolados o con intercadencias, unas veces sí y otras no; y es la razón porque vemos que el agua mata y apaga el fuego de piedra-azufre; por manera que de necesidad debemos dar a cada cosa de las dos (es a saber) al betumen y piedra-azufre su virtud y operación natural y sus efectos, de tal manera que la piedra-azufre, agitada y movida, con el ímpetu del aire o viento que encierra el fuego y al betumen que lo mantenga, sustente y conserve. Todo lo dicho es sentencia de George Agrícola, el cual en esta materia fue doctísimo y muy curioso.

CAPÍTULO XXXII. *Que prosigue la materia de los volcanes y se dicen cosas prodigiosas de su fuego*

L MISMO GEORGE AGRÍCOLA, EN SU CUARTO LIBRO,[1] pone muchos y muy varios ejemplos de volcanes o montes que de sí echan fuego en varias regiones del mundo, que considerado bien, parece cosa increíble, aunque de la omnipotencia de Dios todo debe creerse, cuando la cosa que se le atribuye no tiene repugnancia en sí misma, que cuando es hacedera por algún camino o vía de la naturaleza, no falta a Dios poder para hacerla o criarla, y como esto sea hacedero, entre las otras cosas que Dios

[5] Georg. Agr. ubi supra.

[1] Georg. Agr. lib. 4. de Nat. eor. quae effluunt.

hizo, debemos creer que lo hizo para que le alabemos los hombres en tanta variedad y obras que traen consigo admiración y asombro; y porque para decir las cosas de Indias y hacerlas creíbles (que son en sí prodigiosas) son menester testigos de grande calificación o ejemplos semejantes, de que otros tengan noticia; por esto en esta larga historia me he aprovechado de lo que otros han escrito de otras naciones y tierras, a cuya sombra voy diciendo las que de éstas he podido alcanzar, y diré en el capítulo presente, lo que de algunos volcanes hemos visto y sabido; aunque primero quiero echar la capa al toro, con lo que dice este autor grave, para que el que no las creyere haga golpe en ellas y me deje a mí, que no digo más de lo que él ha dicho, aunque sería ingenio muy corto el que por no creer verdades hechas de la mano de Dios, las quisiese leer por invenciones de los que las escribèn, y fiando mi abono de los prudentes y sabios, que no dudan ser verdades estas cosas, por haberlas leído como yo en este dicho autor y en otros, digo que dice en su cuarto libro haber muchos volcanes de los que producen fuego perpetuo; y que cuando se hacen algunos terremotos, se abren algunas nuevas bocas, o las que de otros tiempos fueron cerradas, y que crece con tanto furor aquel fuego que corre como arroyos de agua. A este propósito debemos notar lo que acaeció en la isla de San Miguel (que es una de las islas de los Azores) el año de 1573, que reventando un volcán de estos de fuego, corrieron por la tierra arroyos de fuego como si lo fueran de agua, y se obscureció el día y arrojó piedras pómez de sí, y salieron a la mar por espacio y término de cien leguas. Y en la del Pico, que es otra de estas mismas referidas, corrió fuego de otro volcán por muchos días. Y el obispo de Chiapa, don fray Bartholomé de las Casas, dice que lo vio correr por más de treinta arroyos; y el volcán de Aguancai, en los reinos del Pirú, reventó el año de 1559, tercero domingo de cuaresma, y hinchó una quebrada que tenía media legua de fondo y la puso llana como si fuera una plaza de muy asentado suelo, y corrió legua y media hasta llegar al río de Apurimac. Y dice el mismo obispo que él lo vio, porque pasó por allí luego que reventó, y dice que arrojó piedras de sí tan gruesas como cuatro bueyes y que cayeron media legua apartadas de él, y que echa por las bocas de lo alto gran multitud de piedras quemadas, de cierta masa o metal, que parece proprio hierro, y que avienta de sí mucha ceniza en distantes lugares que quitan la luz del día y causan tinieblas y obscuridad; lo cual acaece de cuando en cuando, sin guardar orden ni tiempo, y algunas veces sucede esto pasados algunos años.

En 23 de diciembre del año de 1586, sucedió caer casi toda la ciudad de Guatemala de un temblor de tierra que hubo, y morir algunas personas; y a este tiempo había ya seis meses que de noche, ni de día no cesó el volcán (que dijimos tener cerca) de echar de sí por lo alto y como vomitar un río de fuego, cuya materia, cayendo por las faldas del volcán se convertía en ceniza y cantería quemada; excede el juicio humano cómo pudiese sacar de su centro tanta materia, como por todos aquellos meses lanzaba de sí. En Quito (dice el padre Acosta) que hallándose en la ciudad de los reyes, el volcán que tienen vecino echó de sí tanta ceniza, que por

muchas leguas llovió ceniza tanta que obscureció de todo punto el día; y en Quito cayó de modo que no era posible andar por las calles.

De estas cosas dichas, en estos volcanes de Indias, dice Agrícola acaecer en Mongibel otro tanto y en otro monte señalado, que está en aquella parte de Italia, que se llama Campania, una legua de Nápoles, el cual tiene por nombre Vesubio. Y en una isleta, que está cerca de Sicilia, que se llama Enaria, y las otras siete sus comarcanas que las nombraron Vulcanias, cuyos nombres pone Solino, en su *Polistor*,[2] pero son nueve, según San Isidoro y refiere de un monte, llamado Hecla, de tres altísimos que hay en la isla de Islanda, que puesto que todos tres echan de sí fuego, el que más se aventaja es Hecla. Aqueste monte o sierra, cuando sale de su ordinario, suenan primero dentro de él horribles truenos y estruendos, que parece que la tierra da bramidos y luego echa de sí piedras quemadas, muy grandes y con ellas infinita cantidad de piedra-azufre y tanta ceniza que por veinte millas que son seis leguas de las nuestras, en su contorno, no puede habitarse la tierra; y algunos que han querido inquirir la causa de esto, viendo la fuerza de tan crecido fuego, hanse llegado cerca y como todo está bañado de ceniza y en partes muy honda, en hondura de muchos estados, hanse sumido en ella y perdido las vidas; y dicen que echa fuego por muchas partes y que no quema la estopa y consume el agua. Esto, con otras cosas de grande curiosidad, pone este autor en el lugar citado; pero lo que más hace a nuestro propósito, es decir que aquel fuego corre por sus venas (y lo afirma Solino)[3] y canales debajo de tierra, como los ríos de agua corren hacia la mar de una parte a otra, por mucha distancia de tierra y muchas leguas; y lo que más milagroso parece, es que pasa de una isla a otra debajo de la mar, y esto no en una, sino en muchas regiones, así como en Campania donde cae el reino de Nápoles, que va de la ciudad de Cumis a Bajano y otras algunas ciudades. En Asia la Menor pasa por Frigia, Meonia, Lidia y Caria. En Judea por toda la tierra que hay hasta llegar al río Jordán. La prueba de esto es la experiencia que de ello se ha tomado, porque en diversas partes de las dichas regiones hace diversos efectos por donde aquel fuego pasa; porque en una se halla el agua caliente, de la cual se hacen baños; en otras salen algunas exhalaciones o bahos saludables y también muchas veces de pestilencia; en otras salen fuegos mayormente cuando hacen terremotos; en otras cierra las bocas o aberturas por donde solía salir, que parece nunca haber habido allí fuego, ni cosa semejante; en otras, algunas veces sale por nuevas bocas furioso y espantable, y por eso digo que parece milagro que corra el fuego como corren los ríos a la mar, y por debajo de ella se comunique de una isla a otra, como pasa de Sicilia del dicho Mongibel a las islas Vulcanias, que están a diez o doce millas de ella, o al contrario de ellas pasa a él, o de Vesubio a todas ellas o de ellas a Vesubio, que dijimos estar cerca de Nápoles y así lo dice Solino; y Virgilio, en su octavo *Eneido* dice que por debajo de tierra y por la mar se comunica el fuego de la isla que llaman Vulcania y el Mongibel.

[2] Solin. in Polyst. cap. 15.
[3] Solin. ubi proxim.

Si miramos la razón y secreto natural de esta comunicación del fuego de estos volcanes, por tan distantes y apartadas tierras, y de una isla a otra, habiendo mar enmedio, no nos causará mucha admiración; pero darnos ha motivo de admirarnos de la grandeza y magnificencia del Criador; y es la razón porque toda la tierra de aquellas islas y de todas las otras partes donde hay esta comunicación y correspondencia deben de ser de una calidad y naturaleza, y deben de tener debajo sus minerales de piedra-azufre y juntamente con ello el betún, con que el fuego se sustenta por todos aquellos caminos que hace, y partes que corre; porque si no lo hubiese, no podría durar tanto tiempo, ni correr por tanta distancia de lugar y tierra; y pasar de una isla a otra, por debajo de las aguas de la mar, parece tener mayor dificultad; pero no lo es, si bien lo consideramos; porque como debajo de la mar esté la tierra y esta agua que la cubre, no sea sino vestidura de la tierra; diciendo David, en el psalmo, hablando de la mar y de sus aguas:[4] El abiso tiene por vestimento las aguas y como amito y velo cubre las cabezas de sus montes y sierras. Siendo, pues, esto así, bien se sigue que de una isla a otra puede pasar el fuego por las venas de aquella tierra que fuere de la calidad de donde sale, como también viene y pasa el agua de la fuente Aretusa y el río Alfeo, que pasan de Grecia por mar hartas leguas por debajo de tierra y van a salir juntos por una boca, ambos a dos, cerca de la ciudad siracusana, en Sicilia, según lo dicen Solino y Plinio;[5] y también pueden pasar las aguas dulces de una fuente por las saladas de la mar y salir dulces a otras tierras, de donde comenzó; pero no podrá hacer esto el fuego, porque por los caminos de la mar le falta la virtud mineral que cría la piedra-azufre, y el betún, de que el fuego se ha de nutrir, sustentar y mantener.

CAPÍTULO XXXIII. *De la horrible y muy espantosa boca que llaman de infierno, que es el volcán de la provincia de Masaya, en la nación de Nicaragua, y de su sitio y forma*

DE LAS COSAS QUE SE HAN DICHO en los capítulos pasados se conocen las maravillosas obras de la naturaleza, que por secreto beneplácito de Dios, ha obrado y obra cada día en los extraños efectos de estos volcanes; pero aunque estas cosas pueden causar espanto, diré aquí de otro que parece que excede su consideración a todas las cosas que de semejantes lugares pueden decirse, que es el de Masaya, en la provincia de Nicaragua; porque aunque hay muchos en esta grande y extendida tierra, excede a todos ellos y aun entiendo que a todos los que hasta el día de hoy se han visto en el mundo, porque pienso no haber otro su semejante, ni tan espantoso. A este volcán llamaron a los principios, los nue-

[4] Psal. 103.
[5] Solin. loco allegato. Plin. lib. 2. cap. 106.

Si miramos la razón y secreto natural de esta comunicación del fuego de estos volcanes, por tan distantes y apartadas tierras, y de una isla a otra, habiendo mar enmedio, no nos causará mucha admiración; pero darnos ha motivo de admirarnos de la grandeza y magnificencia del Criador; y es la razón porque toda la tierra de aquellas islas y de todas las otras partes donde hay esta comunicación y correspondencia deben de ser de una calidad y naturaleza, y deben de tener debajo sus minerales de piedra-azufre y juntamente con ello el betún, con que el fuego se sustenta por todos aquellos caminos que hace, y partes que corre; porque si no lo hubiese, no podría durar tanto tiempo, ni correr por tanta distancia de lugar y tierra; y pasar de una isla a otra, por debajo de las aguas de la mar, parece tener mayor dificultad; pero no lo es, si bien lo consideramos; porque como debajo de la mar esté la tierra y esta agua que la cubre, no sea sino vestidura de la tierra; diciendo David, en el psalmo, hablando de la mar y de sus aguas:[4] El abiso tiene por vestimento las aguas y como amito y velo cubre las cabezas de sus montes y sierras. Siendo, pues, esto así, bien se sigue que de una isla a otra puede pasar el fuego por las venas de aquella tierra que fuere de la calidad de donde sale, como también viene y pasa el agua de la fuente Aretusa y el río Alfeo, que pasan de Grecia por mar hartas leguas por debajo de tierra y van a salir juntos por una boca, ambos a dos, cerca de la ciudad siracusana, en Sicilia, según lo dicen Solino y Plinio;[5] y también pueden pasar las aguas dulces de una fuente por las saladas de la mar y salir dulces a otras tierras, de donde comenzó; pero no podrá hacer esto el fuego, porque por los caminos de la mar le falta la virtud mineral que cría la piedra-azufre, y el betún, de que el fuego se ha de nutrir, sustentar y mantener.

CAPÍTULO XXXIII. *De la horrible y muy espantosa boca que llaman de infierno, que es el volcán de la provincia de Masaya, en la nación de Nicaragua, y de su sitio y forma*

DE LAS COSAS QUE SE HAN DICHO en los capítulos pasados se conocen las maravillosas obras de la naturaleza, que por secreto beneplácito de Dios, ha obrado y obra cada día en los extraños efectos de estos volcanes; pero aunque estas cosas pueden causar espanto, diré aquí de otro que parece que excede su consideración a todas las cosas que de semejantes lugares pueden decirse, que es el de Masaya, en la provincia de Nicaragua; porque aunque hay muchos en esta grande y extendida tierra, excede a todos ellos y aun entiendo que a todos los que hasta el día de hoy se han visto en el mundo, porque pienso no haber otro su semejante, ni tan espantoso. A este volcán llamaron a los principios, los nue-

[4] Psal. 103.
[5] Solin. loco allegato. Plin. lib. 2. cap. 106.

tros, el infierno de la provincia de Nicaragua, o el infierno de Masaya, porque lo situó Dios en aquella provincia, que después los que la moraron la llamaron de Masaya. En una parte de esta provincia, cerca de poblado y tres leguas de dos muy grandes lagunas (de que después haremos mención), está una sierra levantada, no en muy alta distancia, aunque el cerro es redondo y todo el sitio de su contorno es cavernoso y retumba andando por ella, como si estuviese hueca. La subida de esta sierra es rasa y no muy trabajosa, porque se puede ir hasta lo alto a caballo y es poco más de media legua el camino que hay desde lo llano a su cumbre. Esta cumbre o cabeza de sierra está toda abierta y su abertura es del mismo tamaño y grueso de su cabeza y tiene esta abertura, en redondo, más de mil y quinientos pasos; esta abertura y hueco, con sus paredes, en lo alto y en lo bajo, es tan patente y manifiesto, como lo es una plaza grande de una ciudad de estas de las Indias, u de España; porque sin ningún impedimento lo baña el sol todo, como baña y clarifica los campos muy escombrados. Esta abertura y hueco va casi a un peso hasta abajo, aunque según dice el padre fray Toribio, que la vio, que es de hechura o forma de sombrero, vuelto lo de arriba a bajo; de manera que lo extremo y bajo de esta hoya es un suelo y plaza, poco menos ancho que el hueco de la abertura, por lo que va disminuyendo, en la forma que decimos de sombrero, vuelta la falda hacia arriba. Hay desde lo alto de esta sierra al suelo que está dentro de ella, que hace manera de plaza, doscientos y más estados (según cuenta el obispo de Chiapa,[1] que lo vio y se lo certificaron otros compañeros), la plaza es muy llana, como si de propósito la hicieran a mano; pero no hay que maravillar, pues es hecha de la mano poderosa de Dios y aunque la baña el sol, no tiene yerba verde porque el calor del fuego debe de abrasarla. Allí en aquello alto de aquel volcán están unos teocales o altares, sobre los cuales llamaban a sus dioses y ofrecían sacrificio los indios de aquellas provincias; y cuando les faltaba el agua para los temporales, en tiempo de secas, en lugar de los sacrificios ordinarios despeñaban por allí abajo niños y muchachos, para que fuesen por agua, y los moradores de aquella provincia creían que luego que allí ofreciesen aquellos niños había de llover, los cuales, antes de llegar abajo, iban hechos muchos pedazos.

Está cuasi enmedio, aunque algo a un lado más acostado de la plaza, un poco redondo, como si fuera hecho a mano, y puédese andar todo a la redonda y a todas partes, por el buen espacio que hay de suelo; la boca de este pozo tiene (según dice el padre fray Toribio) de través un buen tiro de ballesta; y según el obispo de Chiapa, veinte y cinco o treinta pasos, que será lo mismo, poco más o menos; y lo que parece de hondo son más de treinta estados. En este parejo de hondura está el fuego o metal que se ve y es de la misma manera que metal derretido, de que se funden los tiros de artillería, o las campanas; desde lo alto de aquella plaza se ve bien el fuego o metal que abajo anda, y está treinta y cinco o cuarenta brazas de este suelo que la hoya hace y hay hasta arriba, a la cumbre, doscientas

[1] Casas en la Relación del volcán de Nicaragua.

y veinte. Está este metal siempre moviéndose y hierve espantosísimamente y anda un hervor enmedio, que parece que viene del profundo del infierno, y en espacio y tiempo, que puede decirse un credo, se levanta una ola como una torre y repentinamente se deshace y desbarata, y da tan gran golpe y hace tan grande ruido como cuando quiebran las olas de la mar de tumbo, y nunca cesa aquel espantoso y bravo hervor y ruido tan furioso, y echa de sí parte de aquel metal, como chispas que se pegan por las paredes, dos y tres estados en alto, las cuales luego se apagan. Dentro de este pozo andan muchos pájaros y aves pequeñas y a lo que parece no mucha distancia apartados, que no hace poco espanto también esto. Todo lo dicho se ve desde arriba, tan claramente (dice el obispo de Chiapa) como si estuviesen los que lo ven y ello juntos, en un llano; verdad es (dice luego) que como aquella hondura sea tan grande y desde la abertura hasta lo bajo vayan las paredes casi por nivel tajadas, no sin gran riesgo y peligro de caer, nos acercamos para verlo a la vera de la abertura. Los indios naturales, ni sus antepasados (dice el padre fray Toribio) que le dijeron, no haberle visto hacer mudanza, salvo que aquel metal sube y baja, y cuando más llueve, más se inflama, como la fragua del herrero bien encendida cuando le echan agua; y hasta tanto acontece subir (prosigue luego) que hinchándose como la caldera, que le dan mucho fuego, llega hasta aquella plaza y suelo donde comienza la boca de este pozo, y luego dice: yo vi esta boca del infierno el año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, en principio del mes de agosto, y había subido aquel metal hasta la plaza, y aun vertió un poquillo encima, hacia la parte de oriente, y ya tornaba bajando dos o tres estados, y entonces estaba muy de ver aquel espantosísimo fuego, y vilo de día y de noche, que es más de ver y está tan claro como de día, y en una noche que dormí encima de la boca, como el ruido es tan grande, despierta muchas veces a los que allí duermen y todas las veces que despertaba me paraba a mirarlo y siempre me parecía cosa nueva y muy espantosa.

Lo que de todo esto parece ser más admirable es que siendo aquel fuego o metal, no llama, sino brasa, y estando tan hondo, sólo el vaho o resplandor que de él sale, se sube a las nubes encima, por línea recta y se ve y resplandece treinta leguas la mar adentro y parece llama que arde. Y prosigue el obispo de Chiapa, en la relación que hace de este volcán, diciendo: para gozar bien de verlo y ver cuanta es su claridad, conviene subir y dormir en lo alto de la sierra una noche, y así lo hice yo, porque con el sol de día no se ve cuanta es su claridad; estuvimos toda una noche ciertos frailes y yo, y rezamos maitines, sin otra lumbre más de la que nos comunicó el resplandor del volcán y vimos ser tanta la claridad que hacía, cuanta hace el día en las mañanas nubladas; y estando mi compañero y yo, en un pueblo que llaman los indios Nindiri, legua y media del volcán, y andándonos paseando, juzgábamos que con nuestros cuerpos hacíamos tanta sombra de la parte contraria donde teníamos el resplandor del volcán, como la hiciéramos si tuviéramos la luna de ocho días, por aquella parte. Esto dice este apostólico obispo; y a esto añade el venerable padre fray Toribio: El extremado y mucho fuego que siempre anda en aquella hoya, da tanta cla-

ridad que de noche se ve a leer una carta cerca de una legua, y otros quieren decir que de más lejos, y todo puede ser verdad; porque cuando llueve, con el agua y con las nubes, que se bajan, hacen reverberar el resplandor y que repercuta hacia abajo, y con esto da más claridad en sus alderredores, mas yo le vi casi en todo el tiempo de las aguas y paréceme que apenas se podía bien leer una carta, más de la distancia dicha. Está este volcán cinco leguas de la Mar del Sur y vese su claridad veinte o veinte y cinco leguas la mar adentro. Para ver aquel fuego, que allí sale, pónense a mirarlo desde arriba encima de unas peñas y miran para abajo, como quien mira una profunda cueva. Éstas son palabras de este bendito padre.

Visto lo que dejamos dicho, de las causas naturales de que el fuego se engendra en los volcanes, podemos creer que aqueste se causa de los grandes movimientos de las aguas de dos lagunas muy grandes que tiene en su vecindad y cercanía; porque desde medio día abajo y algunas veces antes de medio día, hay en ellas ordinarios y recios vientos, tanto, que se levantan tantas y tan altas olas como en la mar cuando hay borrasca y tormenta. Estos golpes y movimientos, como estén dos y tres leguas del volcán, deben de entrar por algunas cuevas o cavernas en él, y esto engendrar viento, y el viento encender la piedra-azufre y haber allí mucho del betún ya dicho, que lo sustenta; y con esta agitación y permanencia hacerse fuego continuo, que es el que en aquella hoya, o poza, permanece. Cuando aquel fuego revienta (que debe de ser cuando hay grandes lluvias, por las razones dichas de los otros volcanes, o por otra alguna causa oculta) sube a lo alto, con grande estruendo y furor, y lleva consigo grandísima cantidad de piedra pómez y las más livianas de ellas las avienta distancia de cuatro leguas, poco más o menos, y con ellas y con la ceniza que va a vueltas, que es a manera de rescoldo, quema la tierra que alcanza en sus alderredores; en el vallecillo que hace en su contorno este volcán hay de esta piedra liviana o pómez, que parece como las escorias de las fraguas de los herreros, y esto en más de un millón de carretadas, en tanta manera que no se puede andar, sino sobre ellas; y porque cuanto más pesada es la piedra, tanto menos la aparta de sí, de aquí es que en lo alto de la sierra está todo lleno de la piedra más pesada y áspera, que son como la escoria que decimos, que sale del hierro purificado en la fragua, y esto en tanta cantidad y ella toda tan áspera, que casi en toda la sierra apenas se halla tierra desocupada de aquellas piedras, donde se puede fácilmente acostar un hombre. Esta piedra, que está sobre esta sierra, no es distinta una de otra, como son las piedras pómez que caen en el llano o valle donde este monte o volcán está sentado, sino que están pegadas unas con otras y hechas peña asperísima y no parecen arrojadas del fuego, sino nacidas en los mismos lugares donde parecen, como suelen estar en los mal países y sierras ásperas las peñas pizarreñas, que son como puntas de diamantes u de alesnas; y porque (como ya dije) cuanto más pesado es lo que de sí echa, tanto menos lo avienta; de aquí es que junto a la boca tiene grandes pedazos de piedra, o metal (según yo no dudo que sea) no de la aguda y pizarreña, sino casi lisa y de color de hierro y más parece cobre, que hierro; y para argumento,

que aquel metal sale o sube muy tierno cuando lo despide, es ver que aquellos pedazos están resquebrajados, como suele abrirse o resquebrajarse un gran pedazo de masa del pan, que comemos, cuando la masa de muy levada, se avinagra o aceda, porque parece que se resquebraja, embebiéndose en sí o enjugándose poco a poco cuando se hiela; y esto hace mucha fuerza para creer que aquel es metal de hierro o cobre, del cual aquel fuego se sustenta, si acá solo es, aunque es cosa muy dudosa. Concuerda con esto lo que arriba hemos referido de los demás volcanes donde sale metal o cosa que lo parece; y puédese creer que la tierra de esta sierra es jugosa de jugo que engendra esta materia, que produce este fuego y que se engendra en los poros de estas piedras esponjosas o pómez; y cuando se acaba de consumir el humo o jugo de ellas, convirtiéndose en aquel metal o fuego, entonces quedan livianas y las puede arrojar tan lejos, y las que no están del todo gastadas, no tanto, sino más cerca.

Ignorando las razones y cosas naturales, arriba referidas, de cómo estos fuegos se engendran, todo el vulgo de los españoles, que aquel volcán han visto, han tenido imaginación que aquel metal o fuego, que allí se sustenta, es plata u oro, o otra cosa de valor; porque como dice San Ambrosio: al codicioso todo lo que ve y oye se le antoja dinero; y por esta causa se ofrecieron algunas personas al rey, diciendo que a su costa querían saber e inquirir lo que allí había, pidiendo las albricias de ser minas de grande importancia; otros, de callada, trabajaron de hacer cierto instrumento para entrar dentro y se ocuparon un año en hacerlo y, hecho, acordaron de entrar cuatro juntos y por curiosidad fue un fraile con ellos, y al tiempo de entrar en un vaso de madera que tenían hecho, para el efecto, viendo tanta hondura y pareciéndoles cosa muy peligrosa, temieron; pero el fraile, con más temeridad que esfuerzo, quiso entrar solo, y tomando una cruz en la una mano, y un martillo en la otra, para quebrar alguna piedra si la hubiese por las paredes del pozo, que le fuese estorbo, o impedimento para bajar abajo, hizose bajar y llegó sano y bueno al suelo de la plaza, y paseóse por ella muy a su placer, con risa y gozo, escarneciendo de los que no habían osado ser sus compañeros; llevaba sus sogas largas y al cabo una buena cadena y en ella un capacete de hierro para coger de aquel metal lo que cupiese, y echando abajo sus sogas y en ellas la cadena con el capacete, llegó al fuego y todo lo que entró de la cadena y vaso dentro de él lo cortó, como si fuera con cuchillo; no sacó nada el fraile, pero consideró muy despacio todas las cosas que había de este metal que ardía, y fuego, hondura del pozo y lo demás que había en él; y lo que después afirmó fue que aquel metal (o lo que es) que allí parece estar ardiendo, no está quedo, sino que es un río de ello que pasa de camino, como si lo fuese de agua y que aquel río de metal o fuego es tan ancho como una calle de las de esta ciudad de Mexico, que son muy anchas; pero después tornaron a entrar ciertos españoles, con más instrumentos de hierro más fuertes, para coger del metal y también los cortó y derritió el fuego. El padre fray Toribio dice, que el año de 1538 entraron diez o doce españoles en aquella hoya y plaza, poniendo arriba un cabestrante y bajaban uno a uno, me-

tiéndose en un cesto y muy atados y con otras muchas diligencias (y dice que con todo fue una muy gran locura y que se pusieron a muy grande riesgo y peligro), y que desde aquella plaza donde está la poza tornaron a poner otro cabestrante con una soga y por remate una gruesa cadena de hierro, con un servidor de oro, para coger de aquel metal, que en todo su seso pensaban que era oro, diciendo que a ser otro metal lo gastara y consumiera el ardentísimo fuego de aquella hornaza, porque el fuego gasta todos los metales, si no es el oro. Durmieron allá bajo una noche, porque como ya dijimos hay por todas partes a la redonda de la boca donde anda el fuego buen espacio; metieron su soga y cadena y en llegando la cadena al metal, luego la torció y cortó, y quedóse allá el servidor; y de creer es que no tardó mucho en derretirse; y en la punta de la cadena salieron pegados ciertos granos de aquel metal que allí hierve, y llevados a los plateros nunca conocieron qué metal fuese, y puesto sobre una bigornia o yunque, y dándole con el martillo que estaba acerado, no lo podían ablandar; antes el metal entraba por el acero, como si se metiera por cera, que es mucho de considerar. Esto dice el padre fray Toribio. Más ánimo parece que mostró (según dicen algunos) el otro condenado a muerte, que entró en el monte Etna, que estos que bajaron a esta plaza, del cual dicen los que escriben sus maravillas, que cierto rey de Sicilia, queriendo inquirir lo que había dentro de aquel volcán, obligó a un condenado a muerte a que entrase dentro y que si saliese con vida lo dejaría ir libremente; el cual alentado, con la vida que se le prometía, saliendo con ella de aquella boca se metió en un cesto, con comida dentro y, con cierto artificio que para ello hicieron, bajó hasta increíble hondura, la cual no se presumía; y estando todo el día dentro al poner del sol lo sacaron y dijo, que en los lados y paredes del monte había muchos nidos de aves y que por toda aquella hondura por donde bajó, nunca vido cosa, más de que oyó grandes ruidos y estruendos de aguas que por lo más bajo corrían; y ésta es la verdad de aquel fuego que las aguas de la mar, que por allí están cerca (como sea isla), con sus golpes y movimientos continuos engendran el viento y el viento enciende la piedra-azufre y así se hace aquel fuego; pero digo que aunque fue mucho el ánimo de este condenado a muerte, lo fue mayor el de estos que entraron en este de Masaya, porque eran libres y se ponían voluntariamente al peligro y esotro era condenado, y así como así, estaba sentenciado a muerte, y más cierta la tenía por otra vía que entrando en aquella boca de aquel monte.

Por lo dicho vemos no haberse conocido nada de este fuego o metal, y así quedan todos hasta hoy con la duda o sospecha que de antes tenían, si es plata, oro, cobre o hierro, o otra cosa de valor aquella materia que por allí corre; y están muy engañados en esta imaginación, porque no debe ser otra cosa, sino que aquel fuego se enciende y arde y conserva, naturalmente, con la piedra-azufre y jugo, o betún de aquellas piedras pómez y con esta especie de metal que tiene color de cobre o hierro y no de otra manera; y todo esto se puede colegir de lo que de los otros volcanes habemos dicho. Lo que me podía a mí ser de mayor admiración era lo que

el religioso había dicho, que era río que pasaba de camino, y se pudiera dudar de esto, si no concertara con ello lo que los autores escriben acerca de los volcanes arriba nombrados; y siendo aquello verdad lo puede ser esto, porque no hay más razón para creer lo uno que lo otro; que por probar esta verdad en éste, he traído a consecuencia esotros; y están tan mal acreditadas las cosas de las Indias, que como se digan y presenten desnudas y sin camisa, las tienen por sueño o por patraña, y por esto es menester vestirlas con otras cosas que hay en las otras partes del mundo, que son sus semejantes, para que con vestido que en otros se ha visto, se conozcan estas a las cuales también les viene; y se debe creer que aquel río de fuego y metal encendido va a parar por sus caños y venas por debajo de tierra a otros volcanes, que hay muchos por aquella tierra, cerca o lejos, y por ventura va a dar a la provincia, donde tienen los españoles poblada la villa de San Miguel, cuarenta leguas de este sitio, donde hay volcán y volcanes, y debe correr adelante otras cincuenta, a la de Guatemala, donde están los otros dos que dijimos, aunque todos éstos son de la manera del de la isla de Sicilia, obscuros y con bocas estrechas, por las cuales echan humo, y de cuando en cuando revientan y echan fuego, y desparecen y derraman la ceniza por mucha distancia de tierra. Podemos colegir de lo dicho que los volcanes de que hablaron los antiguos y hoy aún viven, como los de Sicilia, tienen su fuego y metal o betumen, de que se mantienen, como aqueste de Masaya, salvo que como están cerrados y no tienen más de aquellas bocas estrechas, no se ve por ellas el metal o fuego que tienen, y así éste nos enseña lo que en los otros hay, aunque en éstos no lo vemos. También se debe colegir no ser maravilla que críen aves y tengan sus nidos en las paredes dentro del Monte Etna, pues en éste se ven volar tan cercanas al fuego; cierto se debe tener aquello por una de las maravillas de el mundo, obrado con particular mano de la omnipotencia de Dios; y podemos también colegir para confirmación de nuestra fe, un cristiano argumento, y es que pues la naturaleza obra un fuego, así tan perpetuo, que es cosa muy creedera haber fuego infernal para punición y tormento de los dañados, como la fe expresamente nos lo dice y enseña, el cual ha de ser eterno, constituído por la divina justicia e infalible providencia de Dios. De este argumento trata el glorioso padre San Agustín en los libros de la *Ciudad de Dios*.[2] Un cuarto de legua de la boca de éste, algo más bajo, en la misma sierra, está otro volcán ya ciego de la tierra que ha caído en él, que antiguamente (según afirman los indios) ardía como éste, y tendrá de hondo, en lo que ha quedado por cegar, hasta seis o ocho estados, según de arriba parece.

[2] Div. Aug. lib. 21. cap. 4.

CAPÍTULO XXXIV. *Cómo muchos han creído ser boca de infierno este volcán de Masaya, y su fuego el mismo que el de los condenados, y se contradicen sus razones*

MUCHOS QUE VIERON EL FUEGO de este volcán de Masaya, ignorando las causas de su continuación, creyeron ser boca de infierno, y el fuego que en sus entrañas tenía, ser fuego de los condenados; y las razones que les movían a pensar ser esto así, era aquella continuación de estar encendido siempre y no apagarse, y ser tan fuerte su metal que antes entrase por el acero que ablandarse, ni abollarse y ver que el hierro con tanta facilidad lo derritiese; y aun de esta opinión fue el padre fray Toribio Motolinía, fundándose en la que Mayrones pone en su cuarto libro *De las sentencias*,[1] hablando del monte Etna de Sicilia (como luego veremos), y dice tenerlo él, para sí creído así; y añade luego: porque según leemos en los *Diálogos* de San Gregorio,[2] un ermitaño que vivía en aquella isla vido en visión que el día que murió el rey Teodorico de los godos, arriano y tirano que había afligido la Iglesia de Dios mucho en Italia, al papa Juan y Simaco Patricio, suegro de Boecio, a los cuales había martirizado, lo traían atado y lo echaron por la boca ardiente de Mongibel o volcán de Sicilia, y que yendo ciertos caballeros a recoger los tributos y alcabalas de este dicho rey, a la misma isla, mientras los marineros aparejaban la nave para volverse, se fueron al lugar donde este santo ermitaño estaba, a encomendarse en sus oraciones, por la mucha fama que de su santidad corría, el cual les dijo: sabéis ¿cómo es muerto el rey Teodorico? Y ellos respondieron que no era así, porque ellos lo habían dejado bueno y sano y en la posesión de su reino, y que no habían oído nada en contrario, a lo cual el siervo de Dios dijo, sin duda es muerto, porque el otro día fue llevado del papa Juan y de Simaco Patricio y echado en esta hoguera de Vulcano, desnudo y descalzo y atadas las manos; y ellos oyendo aquello, notaron el día y hora que el ermitaño había dicho, y volviendo a Italia supieron que aquel mismo día había muerto el rey, lo cual le fue mostrado en visión a este santo varón. De este caso arguyeron algunos que no lo echaran allí, si no fuera boca y fuego de infierno; y de éstos fue fray Francisco de Mayrones (como ya hemos dicho) diciendo que el día del juicio cerrará Dios la boca de Mongibelo y todas las otras que son del infierno; y por ventura el apostólico varón fray Toribio, habiéndo leído este parecer y sentencia, y pareciéndole de hombre grave, en especial, que tiene por renombre el iluminado o alumbrado, se le arrimaría a él, en la consideración del fuego de este volcán de Masaya.

Otros tuvieron creído ser boca de infierno aquel lugar, por lo que de él se decía, y lo que entre los populares corría, era decir que cerca de aque-

[1] Lib. 4. Sent. 49. q. 2.
[2] Div. Gregor. lib. 4. Dialog. cap. 36.

llos montes, que echan de sí fuego, ven los marineros visiones de demonios y oyen voces, y que les hacen burlas y escarnios, desatándoles las jarcias y las cuerdas y cabos de los navíos, si no hacen sobre ellos la señal de la cruz; y que ven peleas de los demonios de una isla a otra, que oyen gemidos lamentables de los dañados y otras semejantes cosas que el pueblo ignorante fácilmente cree, por causa de carecer ésta gente común y popular de saber los secretos de la naturaleza. Pero deshaciendo invenciones de gente simple y ruda, y hablando con hombres doctos y sabios, digo, que es muy fácil de responder a todo lo dicho, en especial a las cosas que tocan al fuego de los volcanes, negando ser del que arde en los infiernos; porque como el infierno sea cárcel constituida por Dios para los condenados, por esto el fuego de allá no ha de dañar ni ofender, sino a solos aquellos que por justos juicios suyos son sentenciados a sus tormentos y penas; y vemos que el fuego que sale de estos volcanes mata los hombres y destruye las tierras por donde se derrama; luego no es del infierno. Lo otro, porque como las ánimas sean incorpóreas, no tiene necesidad que el infierno tenga bocas. Lo otro, porque si aquel fuego fuese del infierno sería muy obscuro, como humo sin luz, porque ninguna cosa debe dar a los dañados alegría; y según San Basilio,[3] y otros santos, aquel fuego infernal, demás de no tener luz y ser muy obscuro, quema y abrasa incomparablemente más que este nuestro, y este que sale de estos volcanes es claro y hace lumbre; luego no es del infierno.

En cuanto a lo que dicen los vulgares que oyen voces y ven todo lo demás que queda referido y dicho, digo que todo debe de ser compuesto consejas o invenciones de hombres fáciles y vanos, que piensan que las ánimas apartadas de los cuerpos dan voces en el infierno, considerándolas en aquel lugar como vivían en este mundo; mas es falso porque allí las ánimas ni dan voces ni pueden llorar, porque carecen de cuerpo y órganos vocales. A las burlas que dicen que hacen los demonios a los marineros, decimos, que si esto es verdad lo habemos de atribuir a obra de la providencia divina, que ordena las obras de los demonios para confirmación de nuestra fe, y para que más estimemos y honremos la virtud de la santa cruz, en que nuestro redemptor murió. Y en lo que toca a la visión del ánima del rey Teodorico, se responde ser verdad haberla visto aquel santo ermitaño, pues San Gregorio lo dice; pero no se sigue que la boca de aquel volcán sea boca del infierno, ni su fuego ser infernal; porque aquello que apareció no debía de ser el ánima del rey Teodorico, sino que fue hecha aquella revelación o demonstración a aquel santo ermitaño por la voluntad de Dios, para dar a entender que aquel mal hombre que tanto había turbado y afligido la Iglesia, era condenado para los tormentos del infierno; y esto parece por aquello que dicen ser el ánima y que la llevaban aquellos dos santos varones el papa Juan y el Patricio Simaco, a los cuales había martirizado; las ánimas dañadas, para los infiernos, no las llevan las ánimas de los santos, sino los demonios; luego por alguna significación

[3] Basil in Psal. 28 et in exa.

quiso Dios mostrar esta visión a este ermitaño; ésta pudo muy bien ser para mostrar el gran pecado y pecados que aquel tirano había cometido en toda Italia, favoreciendo los herejes arrianos y en afligir la Iglesia Católica y matar los varones santos, en especial al papa Juan y al patricio Simaco, y también al santo Boecio, yerno de Simaco, y por las opresiones y tiranías que había cometido, afligiendo los pueblos y robando los ejércitos en toda Italia, como lo cuenta Boecio en sus libros de *Consolación*.[4] Lo otro, porque temiesen los hombres que en aquel estado sucediesen de ser tiranos. Lo otro, para librar la Iglesia de muchos tiranos malos jueces que aquél ponía y en su tiempo había que la angustiaban. Lo otro, para consolación de muchos que vivían varones santos a quienes había perseguido y oprimido y habían padecido por él y por sus oficiales, sufriendo grandes tiranías y calamidades, los cuales sabiendo la pena de aquel que era manifiesta, se consolaban entendiendo que los que sucediesen en aquel reino, temerían hacer semejantes males a los fieles cristianos. Lo otro, porque quiso mostrar la divina justicia el pago que da después de esta vida a los perseguidores de la Iglesia y a los reyes tiranos, porque por mucho que vivan y gocen de todo su poder con ellos, disimulando Dios en sus perversas obras, entiendan que al fin no se han de escapar de sus manos. Y por no causar enfado me remito en otras muchas cosas de lo que de esto se puede decir y saber al Tostado, en la admirable repetición que hizo *De statu animarum post hanc vitam*, y en el libro de sus *Paradoxas*, donde larga y maravillosamente trata esta materia.[5]

CAPÍTULO XXXV. *De los temblores de tierra; y se dice ser muy ordinarios en estas Indias*

PINION HA SIDO DE ALGUNOS que de estos volcanes referidos, que hay en estas Indias, proceden los temblores de tierra, que por ello han sido muchos y muy frecuentes; pero porque los hay y ha habido también en otras partes distantes de ellos, digo que no puede ser ésta toda la causa de estos movimientos. Bien es verdad que en cierta forma tiene lo uno con lo otro cierta semejanza, porque las exhalaciones cálidas que se engendran en las íntimas concavidades de la tierra, parece que son la principal materia del fuego (acompañadas con las cosas referidas en los capítulos antecedentes) de los volcanes; porque con ellas se enciende la otra materia más gruesa y hace aquellas apariencias de humos y llamas que salen, y las mismas exhalaciones, no hallando debajo de la tierra salida fácil, mueven la tierra con aquella violencia para salir de donde se causa aquel sonido horrible que sale de debajo de ella, y el movimiento de la misma tierra agitada y acometida de la exhalación encendida; así como la pólvora tocada

[4] Boetius lib. 1. de Consol. cap. 4.
[5] Abulens. de Statu Animarum post hanc vitam et Paradox, 5. cap. 180.

quiso Dios mostrar esta visión a este ermitaño; ésta pudo muy bien ser para mostrar el gran pecado y pecados que aquel tirano había cometido en toda Italia, favoreciendo los herejes arrianos y en afligir la Iglesia Católica y matar los varones santos, en especial al papa Juan y al patricio Simaco, y también al santo Boecio, yerno de Simaco, y por las opresiones y tiranías que había cometido, afligiendo los pueblos y robando los ejércitos en toda Italia, como lo cuenta Boecio en sus libros de *Consolación*.[4] Lo otro, porque temiesen los hombres que en aquel estado sucediesen de ser tiranos. Lo otro, para librar la Iglesia de muchos tiranos malos jueces que aquél ponía y en su tiempo había que la angustiaban. Lo otro, para consolación de muchos que vivían varones santos a quienes había perseguido y oprimido y habían padecido por él y por sus oficiales, sufriendo grandes tiranías y calamidades, los cuales sabiendo la pena de aquel que era manifiesta, se consolaban entendiendo que los que sucediesen en aquel reino, temerían hacer semejantes males a los fieles cristianos. Lo otro, porque quiso mostrar la divina justicia el pago que da después de esta vida a los perseguidores de la Iglesia y a los reyes tiranos, porque por mucho que vivan y gocen de todo su poder con ellos, disimulando Dios en sus perversas obras, entiendan que al fin no se han de escapar de sus manos. Y por no causar enfado me remito en otras muchas cosas de lo que de esto se puede decir y saber al Tostado, en la admirable repetición que hizo *De statu animarum post hanc vitam*, y en el libro de sus *Paradoxas*, donde larga y maravillosamente trata esta materia.[5]

CAPÍTULO XXXV. *De los temblores de tierra; y se dice ser muy ordinarios en estas Indias*

PINION HA SIDO DE ALGUNOS que de estos volcanes referidos, que hay en estas Indias, proceden los temblores de tierra, que por ello han sido muchos y muy frecuentes; pero porque los hay y ha habido también en otras partes distantes de ellos, digo que no puede ser ésta toda la causa de estos movimientos. Bien es verdad que en cierta forma tiene lo uno con lo otro cierta semejanza, porque las exhalaciones cálidas que se engendran en las íntimas concavidades de la tierra, parece que son la principal materia del fuego (acompañadas con las cosas referidas en los capítulos antecedentes) de los volcanes; porque con ellas se enciende la otra materia más gruesa y hace aquellas apariencias de humos y llamas que salen, y las mismas exhalaciones, no hallando debajo de la tierra salida fácil, mueven la tierra con aquella violencia para salir de donde se causa aquel sonido horrible que sale de debajo de ella, y el movimiento de la misma tierra agitada y acometida de la exhalación encendida; así como la pólvora tocada

[4] Boetius lib. 1. de Consol. cap. 4.
[5] Abulens. de Statu Animarum post hanc vitam et Paradox, 5. cap. 180.

de el fuego rompe peñas y muros en las minas, y como la castaña puesta al fuego salta y se rompe y da estallido en concibiendo el aire que está dentro de su cáscara, el vigor y fuerza del fuego que lo altera.

Lo más ordinario de estos temblores o terremotos suele ser en tierras marítimas, que tienen el agua vecina; y así se ve en Europa y en estas Indias que los pueblos muy apartados de mar y aguas sienten menos este trabajo y los que son puertos o playas o costa, o tienen vecindad con ellas, padecen más esta calamidad. En el Pirú ha sido cosa maravillosa y mucho de notar, que desde Chile a Quito, que son más de quinientas leguas, han ido los terremotos por su orden corriendo, digo los grandes y famosos, que otros menores han sido ordinarios, ya en unas, ya en otras partes. En la costa de Chile hubo uno terribilísimo que trastornó montes enteros y cerró con ellos la corriente a los ríos y los hizo lagunas y derribó pueblos y mató cantidad de hombres y hizo salir la mar de sí por algunas leguas, dejando en seco los navíos muy lejos de su puesto y otras cosas semejantes de mucho espanto; y dijeron que había corrido trescientas leguas por la costa adelante aquel temblor de tierra. De ahí a pocos años, que fue el de 1582, fue el temblor de Arequipa, que asoló casi toda aquella ciudad. Este mismo año fue, o el mismo, otro tan recio en esta Nueva España, en especial en esta comarca de Mexico, que pensaron los moradores y vecinos ser tragados de la tierra; a lo menos yo diré, que morando en esta sazón en el convento de Tlacupan, que es una legua de Mexico y comenzando a temblar la tierra, nos salimos el guardián y yo huyendo a la huerta, temiendo el peligro de caerse la casa, y vimos el campanario y torre donde están las campanas, que es muy grande y bueno, hacer muy grandes movimientos, y con ellos se tañeron las campanas mayores, que son muy grandes, y a cada vaivén que daba la torre, parecía inclinarse más de dos varas, que nos puso grandísimo espanto a los dos, y a otros muchos que de fuera lo vieron.

Luego el año de ochenta y seis, a nueve de julio, fue el de la ciudad de los Reyes, que según escribió el virrey, que entonces gobernaba, había corrido en largo, por la costa, ciento y setenta leguas y en ancho la sierra adentro cincuenta. En este temblor fue gran misericordia del señor prevenir la gente con un ruido grande que sintieron poco antes del temblor, y como están allí advertidos, por la costumbre, luego se pusieron en cobro, saliéndose a las calles, plazas y huertas, que son partes descubiertas; y así, aunque arruinó mucho aquella ciudad y los principales edificios de ella los derribó, o maltrató mucho, pero de la gente sólo refieren haber muerto hasta catorce o veinte personas. Hizo también entonces la mar el mismo movimiento que había hecho en Chile, que fue después de pasado el temblor de tierra, salir ella muy brava de sus playas y entrar la tierra adentro casi dos leguas, porque subió más de catorce brazas y cubrió toda aquella playa, nadando en el agua (que dije) las vigas y madera que allí había. Después en el año siguiente hubo otro temblor semejante, en el reino y ciudad de Quito, que parece han ido sucediendo por su orden en aquella costa todos estos terremotos notables; y en efecto, es sujeta a este trabajo,

porque ya que no tienen en los llanos del Pirú la persecución del cielo de truenos y rayos, no les salte de la tierra qué temer, y así todos tengan alguaciles de la divina justicia para temer a Dios; pues como dice la Sagrada Escritura: *Fecit hac ut timeatur.*

La provincia de Guatemala, por ser tierra más vecina a la mar, y tener volcanes y otras aguas que la contornan y rodean, es muy acometida de estos temblores, y dicen, que entre los muy recios y espantosos que ha habido, fue uno tan grande, a pocos años después de ganada la tierra, que duró por algunos días, con continuación y grandes bramidos de la tierra; y los moradores de la ciudad, conociendo su peligro y que no podían escapar de él, se desnudaron sus vestidos y pidiendo a Dios misericordia se azotaron recia y prolongadamente y que yendo por las calles en la procesión, se caían los hombres y no podían tenerse en pie, de los grandes movimientos que la tierra hacía, que parecía hervir como si fuera agua caliente puesta al furor del fuego. Abrióse la tierra por muchas partes y se cayeron muchos edificios de la ciudad y los más fuertes fueron los que más riesgo corrieron; quedaron los hombres de este caso muy asombrados y tan muertos y desalentados del asombro, que murieron algunos y otros no volvieron en sí en muchos días.

En tierra de Xalisco, en la provincia que llaman de Ávalos (porque le cupieron aquellos pueblos en encomienda) tembló la tierra y se abrió por muchas partes, y pasando a la sazón por allí un arriero, con una grande recua de mulas, se los tragó a todos y dicen que sin quedar cosa de ellos que más pareciese, y el día de hoy parecen, por aquella parte, muchas aberturas de tierra; y en las mayores hoyas que dejó este estrago, se hacen unas pequeñas lagunas; es camino pasajero y aunque no ha sucedido más que aquella vez, en aquella parte, es caso temeroso pasar por él, acordándose de la ruina pasada. Junto de esta ciudad de Mexico, poco menos de una legua, saliendo por la parte del norte a Tlalnepantla, hay una abertura de tierra que corre casi desde la calzada de Guadalupe hasta el pueblo de Azcaputzalco, en partes más y en partes menos; pero según la demonstración de lo que ahora parece, fue grande el temblor que causó la abertura; y parándomela a ver una vez, en presencia de un hombre anciano y muy continuo en aquella parte, me dijo que había pedazos de aquella rotura, a los principios que la abrió el temblor, que ponían espanto, porque aunque el agua está luego, a poco trecho, echando una sonda por ella no se hallaba fondo y fue de ancho en partes más de vara.

Volviendo, pues, a la proposición pasada, digo que son más sujetas a estos temblores las tierras marítimas que las más apartadas; y la causa (a lo que podemos juzgar) es, que con el agua se tapan y tupen los agujeros y aberturas de la tierra, por donde había de exhalar y despedir las exhalaciones cálidas que se engendran; y también la humedad condensa y aprieta la superficie de la tierra y hace que se encierren y reconcentren más allá dentro los humos calientes que vienen a romper encendiéndose. Algunos han querido decir que tras años muy secos, viniendo tiempos lluviosos, suelen moverse tales temblores de tierra, y es por la misma razón, a la cual

ayuda la experiencia que dicen de haber menos temblores donde hay muchos pozos. A esta ciudad de Mexico, tienen algunos por opinión, que le es causa de algunos temblores (aunque no grandes) la laguna en que está; pero esto acontece ya pocas veces y casi es poco lo que tiembla; en comprobación de lo cual habrá tres días que estando escribiendo el capítulo del volcán de Masaya (como queda dicho) entre las cinco y las seis de la mañana tembló la tierra y comenzaron a crujir las vigas de la celda y yo a moverme en la silla, y fue tan poco, que casi lo quise atribuir a algún desvanecimiento de cabeza, y creyera ser así, si después no dijeran otros que había sido temblor de tierra. De manera que las tierras más llegadas al agua están más cerca de temblores, que las apartadas y remotas; aunque también es verdad que ciudades y tierras muy mediterráneas y apartadas de mar sienten a veces grandes daños de terremotos, como en estas Indias la ciudad de Chachapoyas y en Italia la de Ferrara, aunque ésta por la vecindad de el río y no mucha distancia del mar Adriático, antes parece se debe contar con las marítimas, para el caso de que se trata. En Chuquiavo (que por otro nombre se dice la Paz, ciudad del reino del Pirú) sucedió un caso en esta materia, raro, el año de mil quinientos y ochenta y uno, y fue caer de repente un pedazo grandísimo de una altísima barranca, cerca de un pueblo llamado Angoango, donde había indios hechiceros e idólatras; tomó gran parte de este pueblo y mató cantidad de los dichos indios, y lo que apenas parece creíble (pero afírmanlo personas dignas de fe) corrió la tierra que se derribó continuamente legua y media, como si fuera agua o cera derretida; de modo que tapó una laguna y quedó aquella tierra tendida por toda esta distancia dicha.

CAPÍTULO XXXVI. *De algunos ríos particulares y aguas soterráneas que hay en estas Indias, que son muy de notar*

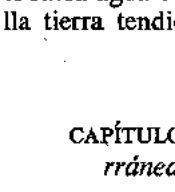

O ES COSA NUEVA PARA LA NATURALEZA y distribución de cosas, que Dios puso en el mundo, haber aguas soterráneas, que corren por debajo de la tierra; porque así como Dios quiso mostrarse maravilloso en lo visible de ella, también en lo oculto de sus entrañas, haciendo vía y camino, por lo secreto de sus venas, por donde corriesen las aguas, que en ellas y de ellas se engendran; y aunque tenemos muchos ejemplos de esta verdad, no quiero hacer memoria sino de pocos que ahora hacen al propósito; entre los cuales es uno un riachuelo que nace en Tehuacán, cuarenta leguas de Mexico, entre el mediodía y el oriente, el cual no corre de ordinario sino a horas, porque se ve que una hora corre y despide de sí todo el golpe de agua que trae, y por otra hora se suspende, de donde es fuerza confesar que aquel rato que la oculta, que no la retiene en sí la cueva, por donde sale, sino que la envía por otra vía oculta y secreta a otra parte, la cual debe de corresponder a otra boca o salida que tendrá en alguna

ayuda la experiencia que dicen de haber menos temblores donde hay muchos pozos. A esta ciudad de Mexico, tienen algunos por opinión, que le es causa de algunos temblores (aunque no grandes) la laguna en que está; pero esto acontece ya pocas veces y casi es poco lo que tiembla; en comprobación de lo cual habrá tres días que estando escribiendo el capítulo del volcán de Masaya (como queda dicho) entre las cinco y las seis de la mañana tembló la tierra y comenzaron a crujir las vigas de la celda y yo a moverme en la silla, y fue tan poco, que casi lo quise atribuir a algún desvanecimiento de cabeza, y creyera ser así, si después no dijeran otros que había sido temblor de tierra. De manera que las tierras más llegadas al agua están más cerca de temblores, que las apartadas y remotas; aunque también es verdad que ciudades y tierras muy mediterráneas y apartadas de mar sienten a veces grandes daños de terremotos, como en estas Indias la ciudad de Chachapoyas y en Italia la de Ferrara, aunque ésta por la vecindad de el río y no mucha distancia del mar Adriático, antes parece se debe contar con las marítimas, para el caso de que se trata. En Chuquiavo (que por otro nombre se dice la Paz, ciudad del reino del Pirú) sucedió un caso en esta materia, raro, el año de mil quinientos y ochenta y uno, y fue caer de repente un pedazo grandísimo de una altísima barranca, cerca de un pueblo llamado Angoango, donde había indios hechiceros e idólatras; tomó gran parte de este pueblo y mató cantidad de los dichos indios, y lo que apenas parece creíble (pero afírmanlo personas dignas de fe) corrió la tierra que se derribó continuamente legua y media, como si fuera agua o cera derretida; de modo que tapó una laguna y quedó aquella tierra tendida por toda esta distancia dicha.

CAPÍTULO XXXVI. *De algunos ríos particulares y aguas soterráneas que hay en estas Indias, que son muy de notar*

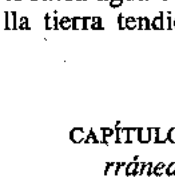

O ES COSA NUEVA PARA LA NATURALEZA y distribución de cosas, que Dios puso en el mundo, haber aguas soterráneas, que corren por debajo de la tierra; porque así como Dios quiso mostrarse maravilloso en lo visible de ella, también en lo oculto de sus entrañas, haciendo vía y camino, por lo secreto de sus venas, por donde corriesen las aguas, que en ellas y de ellas se engendran; y aunque tenemos muchos ejemplos de esta verdad, no quiero hacer memoria sino de pocos que ahora hacen al propósito; entre los cuales es uno un riachuelo que nace en Tehuacán, cuarenta leguas de Mexico, entre el mediodía y el oriente, el cual no corre de ordinario sino a horas, porque se ve que una hora corre y despide de sí todo el golpe de agua que trae, y por otra hora se suspende, de donde es fuerza confesar que aquel rato que la oculta, que no la retiene en sí la cueva, por donde sale, sino que la envía por otra vía oculta y secreta a otra parte, la cual debe de corresponder a otra boca o salida que tendrá en alguna

otra tierra; y es de manera este prodigio que todas las veces que el agua asoma por esta boca, viene bufando y enviando por delante cantidad de aire que hace espantoso ruido, cuyo secreto no entiendo, si ya no es que podamos decir que la razón de estas suspensiones, es tener la vía, por donde corre, por debajo de tierra estrecha, y encontrándose con el aire que corre por aquellas cavernas le cierra el paso; y como es elemento furioso y arrebatado, obliga al agua (que también lo es) a que busque vía por donde hacer su viaje; y por esta causa venir a reventar por la dicha boca, trayéndose consigo y por delante parte del aire que la impide a pasar por el lugar que tiene buscado, en lo secreto y oculto de la tierra; y no es dificultoso de creer que la violencia del aire le haga al agua padecer aquella fuerza; pues siendo verdad (como lo es) que, como dice el Filósofo,[1] no hay vacío en la naturaleza y que no ajustándose el agua con la canal y zanja que tiene hecha por donde correr, ha de ir acompañada con otro cuerpo que hincha aquel vacío, éste es el aire que por allí emboca, el cual como es tan veloz y ligero, puede ser que a ratos se le anticipe y coja la delantera, y por esta razón impedirle su viaje, saliendo el primero, como en realidad de verdad pasa en la boca dicha, por donde a ratos sale en el dicho pueblo de Tehuacán.

Otro manantial de agua hay en el valle de Santa Bárbara, casi doscientas leguas de Mexico, declinando al norte, que es profundísimo y casi no se le halla suelo, del cual nace un grande y caudaloso río, en el cual se vido, en cierto tiempo, un gran pedazo de quilla de navío, y admirados los que lo vieron no pudieron dar razón de lo que pudiese ser, porque allí lo había, y mucho menos lo conocían los naturales de la tierra, por estar el dicho lugar muy distante y apartado de los dos mares (conviene a saber) del Norte y Sur y por esta causa es fuerza decir que aquel agua tiene correspondencia con alguno de estos dos mares, y que de algún navío quebrado y destruido de sus ondas, aportó por las secretas venas de la tierra, por donde se comunican a este manantial; y aunque los sabios tendrán esto por muy fácil, y con su prudente saber no me notarán de hombre que introduzco novedades al mundo para los que menos saben, y que presumen que casos particulares son más sueños que verdades, quiero hacer memoria de aquellas tan celebradas fuentes Jor y Dan, que juntas hacen aquel tan nombrado y conocido Río Jordán, de las cuales se dice que nacen a las vertientes del monte Líbano, que corresponde a la región de Palestina, en la parte aquilonar de la tierra de promisión;[2] de la otra parte del Jordán hay una fuente, a la cual llama San Gerónimo, Fiala; San Marcos, Dalmanucha y San Matheo, Magedon, la cual es el origen y principio del Río Jordán; y pruébase, porque echando pajas en ella, salen después en el otro manantial, llamado Dan, de donde se forma el río. Y en nuestra España tenemos el Río Guadiana, que corre por debajo de tierra siete leguas y luego se descubre. Éstas son sendas ocultas de la naturaleza, que hacen

[1] Arist. Phys. 4.
[2] Ioseph. lib. 3. de Bello Iudaico cap. 18.

más alabables y de estimación las comunes y ordinarias de la mano omnipotente de Dios.

No es de menor maravilla lo que se dice del manantial que hubo en el pueblo de Huitzilopuchco, dos leguas de la ciudad de Mexico, el cual los del pueblo de Cuyohuacan abrieron, por mandado de uno de los reyes de este reino, como se dice en su historia,[3] con cuyas aguas estuvieron muy a riesgo de anegarse y desamparar esta su ciudad, del cual dicen ser río soterráneo y que por debajo de tierra corre muy caudal y que va a hacer correspondencia con la sierra que está arrimada al volcán, que llaman Popocatepec y pasa por medio de ella a la otra parte de Huexotzinco, y por lo interior de la misma tierra hace su viaje oculto a otras que no sabemos; y aunque el caso parece dificultoso, hácelo fácil de creer saber que cuando en esta parte de Huitzilopuchco lo abrieron, salieron por él muchísimos pescados o peces de a más de a palmo (a manera del que se llama en esta tierra blanco, que es de esta laguna dulce), y no se vende aquel género en toda esta comarca; y dicen más, que en otra ocasión, muchos años después reventó un río muy grande, por las faldas de la sierra dicha, a la otra parte de Huexotzinco, por parte y lugar donde jamás había habido agua, y que por aquella boca y manantial salieron peces de aquel mismo género que en el Acuecuexatl de Huitzilopuchco, y en tanta cantidad que más parecían las aguas pescado, que aguas. Y confirmando esta verdad el padre fray Toribio Motolinía dice haberlo visto y haber ido él, de propósito, a verlo para certificarse de aquella maravilla de Dios; porque en tiempo de los españoles reventó otra vez.[4] Volvió a saltar el agua y cesó esta maravilla, aunque el lugar y boca se ve por donde salía el agua y la han visto todos cuantos han querido. Junto al lugar de Nexapan hay un río que nace de un volcán que le cae a pocas leguas de su sitio y corren sus aguas de noche, hasta las siete o las ocho horas del día, y luego se sume junto al cerro de San Juan; y en la provincia de la Choroteca hay otro que corre hasta mediodía, y después no parece; y en la provincia de Chiapa hay uno que tres años continuos corre, y otros tres no. Todo esto parece hacer espanto; pero aunque para nosotros, que somos de poco poder, es cosa ésta grande y hazañosa, para Dios, que las hizo, es tan fácil como todas las demás cosas que han salido de sus omnipotentes manos.

[3] Tomo 3. lib. 3. cap. 23.
[4] Tomo I. lib. 3. cap. 23.

CAPÍTULO XXXVII. *Donde se refieren algunas lagunas y aguas particulares que parece que hacen admiración*

EN LA PROVINCIA QUE LLAMAMOS DE NICARAGUA, que está a la Mar del Sur, entre el puerto de Panamá, doscientas leguas al poniente, y ciento y tantas a la de Guatemala, hay muchas lagunas de agua dulces pequeñas y grandes, y de las grandes hay dos, que la una tiene cuarenta leguas de contorno, y ésta desagua en otra que tiene otras más de ciento de circuito, y cerca de éstas hay otra que tendrá una legua, poco más, en su redondo, y es de tanta hondura que según dicen los que la han fondado, con ninguna cantidad de cuerda se puede llegar al suelo, ni saber su fondo. En la isla de Santo Domingo dicen haber una laguna de agua, en lo alto de la más alta sierra de aquella isla, la cual hace grandísimos ruidos, que pone temor y espanto su estruendo; y dicen que debe ser la causa de aquel ruido el derrumbarse aquellas aguas por algunas peñas que tiene dentro de sí la sierra, que no se ven por defuera. En la provincia de Xaragua, de la misma isla, hay otra muy grande laguna, diez leguas apartadas de la mar, la tierra adentro, y entre laguna y mar hay unas muy grandes sierras; y dicen que por debajo de ellas entran las aguas del mar en este lugar, y hacen esta laguna; tiene de largo quince leguas y de ancho tres, y es el agua muy salada, de donde se colige ser la de la mar también, porque tiene gran profundidad, que no se le halla suelo; y lo otro (y aun es la razón más eficaz), porque en ella se hallan tiburones y otros pescados grandes marinos, que no se han visto en estas Indias, sino en la mar. Otra laguna hay junto de esta que comienza desde Xaragua, la cual es salobre y no muy dulce, y ésta desagua en esta grande salada, porque con el tiempo debió de romper la fuerza de los aires el lugar de la grande y incorporarse con la dulce, y después con la comunicación de sus aguas hacerla salobre y no tan dulce, y es de otra calidad que esotra, porque en ella no se toman tiburones, ni otros pescados de los que hay en la grande. En la provincia de Quauhtemalan, cuatro leguas de la ciudad, hay una laguna entre unas sierras muy altas, no es muy grande, pero es hondabilísima y cría mucha y muy buena mojarra; sale de ella un río que llaman Michatoyatl, que es desaguadero de ella y va a la provincia de Chiquimulan, y para caer a la dicha provincia hace un salto tan grande, que un arcabuz no podrá llegar de abajo arriba, y tiene una concavidad entre el agua y peña, adonde cae, muy grande; críanse en él muchos papagayos de diferentes maneras y murciélagos grandes y malos, y si dan en una ternera la matan y desangran, y también a los hombres, si los hallan durmiendo, sin despertarlos; y en esta cueva se cuelgan unos de otros y hacen racimos mayores que un sombrero; y por el mucho daño que hacen en las terneras, se han despoblado en algunas partes las estancias del ganado.

La laguna de Chapala, en la provincia de Xalisco, es muy grande, tiene

más de veinte leguas de boj y de ancho, por la parte del norte, siete leguas y por la del sur tres; es de aguas dulces y sabrosas, entra en ella un río, que nace siete leguas de esta ciudad, en el valle de Tolucan, que se llama Chicunahuatenco, y es cosa muy de ver que entran en ella las aguas de este río, y por espacio de algunas leguas se ven ir como si corrieran por algún lugar angosto de la tierra, en especial en tiempo de aguas, que van turbias por aquella canal y las demás de la laguna están sin turbación y muy claras. Esto dice Josefo,[1] que hace el río Jordán en el lago de Genesareth, en la provincia de Palestina, que como entra, sale muy claro y manifiesto. Este que decimos no sólo sale tan grande como entra, pero aun mucho mayor, de donde se infiere ser las aguas que hacen aquella laguna no sólo las del río que entran en ella, sino de otros manantiales que allí hay; corre después este río muchas leguas hasta ir a dar a la Mar del Sur; pero a pocas de donde sale de esta laguna hace un salto y caída de muchísimos estados de hondo y, con la grande fuerza y violencia que cae, deja un grande hueco entre la peña tajada (que le sirve de pared) y el agua. En esta laguna hay pescado blanco muy grande y muy bueno y otro que llaman bagre. No andan canoas por ella, porque no se pueden sustentar en la borrasca y resaca que hace cuando corre viento, por ser muy honda y las olas que hace muy crecidas; y así para pescar se aprovechan de unos cañizos, hechos de mucha caña, haciéndoles en la delantera una manera de proa y caballero en él un indio, sumidas las piernas en el agua, va pescando no muy lejos de tierra.

Dicen personas fidedignas que andando por este río un indio pescando en un cañizo de éstos, no muy lejos de la caída y salto, que sus aguas hacen, se dejó llevar poco a poco de la mansa corriente que por allí hace, por ser la tierra llana y muy extendida, e ir él muy embebecido en su pesca, y cuando llegó muy cerca donde estas aguas comienzan a acanalarse y hacer corriente, volvió en sí el indio, y conociendo el peligro quiso remar a tierra para salvarse; pero no pudo, porque era más la fuerza del agua que la suya para resistirla y como no pudo vencerla asióse del cañizo con el temor de la muerte y dejóse llevar del raudal, que corría ya impetuosamente, el cual le arrojó con toda la fuerza que lleva por la caída abajo; pero fue Dios servido (a quien él se debió de encomendar en aquella ocasión) que no dejando su cañizo, fue asido de él; y aunque la caída es de muchos estados (como yo la he visto) está el agua muy honda por haber cabado el suelo el ímpetu con que viene cayendo; y aunque se fue a lo fondo, volvió otra vez arriba, apartado del lugar donde hace golpe el agua, y de esta manera salió a tierra, pareciendo más milagro su salida que cosa natural, ni humana.

Otras lagunas hay de que pudiéramos hacer memoria en este capítulo, como es la de Pázquaro, en Mechoacan y ésta de Mexico, y otra que está sobre la sierra de Toluca, que es muy hondable y fría, pero por haber dicho ya de ellas en otros lugares,[2] las paso aquí en silencio; sólo digo que son

[1] Ioseph. de Bello Iudaico lib. 3. cap. 18.
[2] Tomo I. lib. 3. cap. 28, 29. et 42.

muy fértiles y abundantes sus riberas y muy llenas de frescura, semejantes a las que Josefo[3] pinta del lago o laguna de Genesareth, que dice ser de cuarenta estadios de ancho y ciento de largo, cuyas aguas siempre están en continuo movimiento, por ser el lugar tan grande y tan hondo, y cuyas riberas abundan en todos los meses del año de muchas y diversas frutas, lo cual causa la fertilidad del temperamento, como también en estas referidas de las Indias, que por serles tan favorables, son de las mejores del mundo y más copiosas en sus contornos de todo lo necesario de lo que se puede imaginar.

CAPÍTULO XXXVIII. *De las aguas calientes que hay en universal por este mundo indiano, y otras aguas de efectos particulares*

I TRATÁRAMOS DE LAS MUCHAS Y VARIAS PARTES donde hay manantiales de aguas calientes, sería hacer libro particular, así en ser muchas como muy maravillosas en sus efectos; pero por excusar prolijidad, iré en este capítulo diciendo de unas y dejando otras para que por las referidas sea Dios alabado en todas. En tierras de Quauhtemala, en la provincia de los Yzalcos, hay un volcán que siempre humea, como los que dejamos referidos, que afirman los que lo han visto, que de sesenta años a esta parte se ha bajado más de veinte o treinta estados de su altura, y algunos años ha arrojado tanta ceniza que ha cubierto la tierra muchas leguas al derredor, y una vez (entre otras) hizo gran daño en las huertas del cacao, hacia la parte del sur, o mediodía, como más baja. Este volcán vierte muchas aguas, algunas buenas y otras muy malas y muy hediondas, y un arroyo (entre otros de los que nacen en contorno de esta sierra) es de tal calidad que cubre y hace piedra cualquier cosa que en él cae; y sucedió una vez que se le cayó en ella a un indio un machete o cuchillo de monte, y al cabo de dos años se halló cubierto de más de un palmo de piedra por todas partes; y fuera de los Yzalcos sale otro arroyo del mismo volcán de la misma calidad, en un lugar que se llama Tuchpan. Y en la provincia de Chiapa hay un río que hace lo mismo, y sacando unos indios piedra para hacer cal, quebrando una, hallaron dentro un fuste de una silla jineta sano y entero, y las hojas de los árboles que caen en el agua se convierten en piedra, que parece como azufre. Por acá, en especial en Quauhtinchan, que es cuatro leguas de la ciudad de los Ángeles, hay unas aguas, y son las que entran en el convento de los frailes franciscos, por discurso de tiempo van haciendo costra, como de piedra, en los caños y aljibes donde se recibe, y hay en algunas partes algunas muy gruesas y son como de piedra blanca de cal; esta agua sirve para regar la huerta y otras cosas del convento; y para beber tienen aljibes donde se recoge el agua llovediza.

[3] Ioseph. lib. 3. de Bello Iudaico cap. 18.

muy fértiles y abundantes sus riberas y muy llenas de frescura, semejantes a las que Josefo[3] pinta del lago o laguna de Genesareth, que dice ser de cuarenta estadios de ancho y ciento de largo, cuyas aguas siempre están en continuo movimiento, por ser el lugar tan grande y tan hondo, y cuyas riberas abundan en todos los meses del año de muchas y diversas frutas, lo cual causa la fertilidad del temperamento, como también en estas referidas de las Indias, que por serles tan favorables, son de las mejores del mundo y más copiosas en sus contornos de todo lo necesario de lo que se puede imaginar.

CAPÍTULO XXXVIII. *De las aguas calientes que hay en universal por este mundo indiano, y otras aguas de efectos particulares*

I TRATÁRAMOS DE LAS MUCHAS Y VARIAS PARTES donde hay manantiales de aguas calientes, sería hacer libro particular, así en ser muchas como muy maravillosas en sus efectos; pero por excusar prolijidad, iré en este capítulo diciendo de unas y dejando otras para que por las referidas sea Dios alabado en todas. En tierras de Quauhtemala, en la provincia de los Yzalcos, hay un volcán que siempre humea, como los que dejamos referidos, que afirman los que lo han visto, que de sesenta años a esta parte se ha bajado más de veinte o treinta estados de su altura, y algunos años ha arrojado tanta ceniza que ha cubierto la tierra muchas leguas al derredor, y una vez (entre otras) hizo gran daño en las huertas del cacao, hacia la parte del sur, o mediodía, como más baja. Este volcán vierte muchas aguas, algunas buenas y otras muy malas y muy hediondas, y un arroyo (entre otros de los que nacen en contorno de esta sierra) es de tal calidad que cubre y hace piedra cualquier cosa que en él cae; y sucedió una vez que se le cayó en ella a un indio un machete o cuchillo de monte, y al cabo de dos años se halló cubierto de más de un palmo de piedra por todas partes; y fuera de los Yzalcos sale otro arroyo del mismo volcán de la misma calidad, en un lugar que se llama Tuchpan. Y en la provincia de Chiapa hay un río que hace lo mismo, y sacando unos indios piedra para hacer cal, quebrando una, hallaron dentro un fuste de una silla jineta sano y entero, y las hojas de los árboles que caen en el agua se convierten en piedra, que parece como azufre. Por acá, en especial en Quauhtinchan, que es cuatro leguas de la ciudad de los Ángeles, hay unas aguas, y son las que entran en el convento de los frailes franciscos, por discurso de tiempo van haciendo costra, como de piedra, en los caños y aljibes donde se recibe, y hay en algunas partes algunas muy gruesas y son como de piedra blanca de cal; esta agua sirve para regar la huerta y otras cosas del convento; y para beber tienen aljibes donde se recoge el agua llovediza.

[3] Ioseph. lib. 3. de Bello Iudaico cap. 18.

Hay otros manantiales de agua tan caliente que quema, y muy diferentes en el color y nacimiento, en aquel mismo volcán, y a este lugar llaman los indios el infierno; brota el agua en espacio de un tiro de ballesta por muchas partes y con diversos estruendos, unos con ruido como un batán, otros como molino, otros como fuelles, otros como quien ronca y otras mil formas y maneras; en algunas partes sale el agua turbia, en otras clara, en otras colorada, en otras amarilla y de otras colores, según son los mineros por donde pasa, y del humo que sale de estos manantiales se hace betún de diferentes colores, que puede servir para pintar, y los indios suelen llevar a cocer sus ollas a los respiraderos de aquel calor.

Sucedió una vez, que llegando un muchacho por aquellos cenagales y pantanos, se le hundió un pie en un lugar de aquéllos, y aunque le socorrieron luego, se dejó dentro la carne de toda la pierna y sacó el hueso y nervios limpios y murió luego de ello. De todas estas fuentes se hace el río que llaman Caliente; y aunque sale media legua de tierra por debajo de este lugar, también peló los pies a un caballo que entró dentro y se mancó. A dos tiros de arcabuz, más cerca de una sierra que allí hay, hay otros respiraderos, y está una piedra, que tiene cinco varas de largo y tres de ancho, hendida por medio y sale cantidad de humo por la hendidura; y llegándose a ella, se oye un ruido espantoso; y cuando anda el tiempo revuelto, a media legua se oyen temerosos bramidos.

En la provincia de Xalisco, siete leguas de la ciudad de Guadalajara, hay unos baños de aguas calientes, y conforme los abrigan o desabrigan, así dan el calor más o menos; y sucedió una vez, que yendo cierta persona principal a tomarlos, por una enfermedad grave que padecía, llevó una negra enferma, que tenía de su servicio, para que también los recibiese; y habiendo puesto a punto el baño, quisieron ver si estaba con suficiente calor para que entrase dentro la enferma, y para esto hicieron los que la acompañaban que entrase dentro la negra, y no hubo entrado cuando comenzó a dar voces, diciendo que la sacasen, porque se abrasaba y cocía; a lo cual, no asintiendo los enfermeros, la dijeron que callase, que aquello era lo que convenía, y aunque más voces dio no la creyeron, y echándola una frazada encima la dejaron, y la negra a muy poco tiempo nunca más dio voces y así se estuvo por un rato, y pareciéndoles a sus amos que ya habría recibido suficientemente el sudor, fueron a sacarla (porque ella no pudiera salir, porque estaba tullida), y cuando alzaron la frazada y la descubrieron, la hallaron muerta; y queriendo sacar el cuerpo, fue a pedazos y no entero, porque con el mucho calor del agua, que iba siempre a más, se había cocido; temió su ama el espectáculo y sin entrar dentro se volvió a su casa.

Junto de las aguas de la laguna de Chapala hay otros baños y manantial de aguas calientes, aunque no tanto como las ya referidas, y están muy juntas las frías con las calientes. Dentro de esta laguna de Mexico están los baños que llaman del Peñol, y son de muy buen temple; y camino de Quauhtemala hay dos ríos, que casi pasan las aguas juntas y pegadas unas de otras, y las unas son frías y dulces, y las otras calientes y salobres. Estos secretos son de Dios, al cual debemos alabar en sus maravillas.

CAPÍTULO XXXIX. *Donde se dice de una cordillera de sierras que corren por más de dos mil leguas en esta Nueva España, y cosas particulares de ellas*

SOBRE LA MAR DEL NORTE, que es la que traen los que navegan de España para estas Indias, corren unas serranías de más de dos mil leguas de largo; y aunque por esta parte de Mexico, por la provincia de Pánuco, van muy anchas, vienen después a enangostar tanto en la tierra de Nombre de Dios y Panamá, que de este dicho Mar del Norte al del Sur no hay de travesía más que quince leguas; y pasada esta angostura dicha hacen estas sierras dos piernas, y la una prosigue la misma costa del Mar del Norte en grandísima largura; la otra va a la vuelta de tierra del Pirú, en muy altas y muy ásperas serranías, y son tan altas que muchos de los que las han visto dicen que ni los Pirineos, ni los Alpes, ni otras sierras de lo descubierto del mundo son más altas y aun piensan que éstas exceden a esotras en grandeza, y son de las más ricas en oro y plata, y más abundantes de mantenimientos de cuantas hay en el universo. Estas sierras tan largas y extendidas en tan inmensa distancia tienen en sí tres calidades o diferencias de tierra, porque en el medio es templada y en las cumbres es fría, pero no tanto que se cubra de nieve, si no son unas sierras altas que están cerca del camino que va de la Vera Cruz a Mexico, que la una se llama de Orizaba, o algunas otras puntas de sierras, alguna poca parte de ellas en años que son muy fríos; pero en todas las cumbres de estas sierras hay arboledas, en especial pinales muy altos y muy cuajados y espesos, que dice su muchedumbre ser templada la región. Es esta madera de pino por aquellas partes altas en extremo buena, y cuando se labra parece madera de naranjo o boj.

De lo alto, bajando hacia la costa del norte, es muy fresca y muy fértil y lo más del año, o llueve o mollina; en lo alto y cumbres de las sierras hay casi continuas nieblas; tiene muchedumbre de árboles y como son de diversas especies y maneras, las hacen muy agradables y vistosas, y hácelas más frescas las muchas aguas que por ellas corren, como luego diremos. Hállanse a la costa y aguas vertientes de estas sierras, por esta parte dicha del norte, muchas cosas maravillosas y son más fértiles y abundantes que esotras que miran al sur; y dice en confirmación de esto el padre fray Toribio Motolinía estas palabras formales: Yo he notado y visto por experiencia, que las montañas y sierras que están hacia el norte y gozan de este viento quilón, están más frescas y más fructíferas. La tierra adentro hacia la parte del sur y poniente, en estos mismos montes, es tierra seca y no llueve sino cuando es el tiempo de las aguas, y aun muy menos que en las otras partes de esta Nueva España, y así es muy grande la diferencia que hay de la una parte a la otra; y puesto uno en la cumbre de cualquiera de aquellas sierras, verá cómo a la parte del norte está lloviendo o mollinando

y casi siempre con neblina; y a esta otra parte a un tiro de ballesta, poco más, está lo más del tiempo seco, donde en muy poco espacio hay dos muy grandes extremos. Esto dice el padre fray Toribio y yo lo he visto; y en las sierras de Zacatlan, que es un pueblo veinte y seis leguas de Mexico, al norte, porque está situado en aquellas vertientes de estas sierras dichas, que casi siempre hay niebla y llueve, y es de manera continua que todos aquellos serranos están connaturalizados en ella, que el año que les falta, en exceso enferman y tienen muchos desmanes.

La mayor necesidad que la tierra tiene y lo que le hace ser buena es tener agua; porque es tan amiga de ella, que sin ella no produce, y le es tan provechosa que, de mala y estéril, la hace buena y de la buena, muy mejor y más abundante; porque si es barrial o muy gruesa y de mucho migajón, sin agua se seca y toda se abre; y si es tierra delgada y flaca, se vuelve en polvo o como ceniza, y esto es lo que alabamos y engrandecemos. Esta tierra dicha, que la tiene del cielo casi siempre, y siempre y continua de la tierra, porque son tantos los arroyos y ríos que por todas partes corren, así a las vertientes del norte y septentrión, como a las del sur o mediodía, que a muy corto estrecho se hallan, que casi unas se miran a otras; y dice el padre fray Toribio que le aconteció, en espacio de dos leguas, contar veinte y cinco ríos y arroyos, y que esto no fue contando la sierra que más aguas tenía, sino muy acaso en una parte que le vino esta gana, para dar testimonio de la abundancia de aguas de aquellas sierras; y dice que por las mismas partes se hallarán muchas más en menos distancia, por ser la tierra muy áspera y doblada.

Hay en toda esta tierra muy grandes y muy hermosas fuentes, y tan grandes que luego, como nacen de una sola fuente, se hace un río caudal; y esto que digo, en muchas partes lo he visto, y dejadas muchas aparte, digo de dos que refiere el padre fray Toribio, de las cuales dice estas palabras: Dos me parecen dignas de memoria, a gloria del Señor que las crió, porque a todos los españoles que las han visto les ha sido mucha materia de alabar y bendecir a Dios, que tal crió; y dicen y confiesan no haber visto semejante cosa en todas las partidas que han andado del mundo; ambas nacen al pie de estos montes y son de muy gentil agua y muy clara; la una llaman los españoles la fuente de Ahuitzilappa, porque nace en un pueblo así llamado, aunque su proprio nombre de la fuente es Atliztac, que quiere decir agua blanca; y se llama así, con muy grande propriedad, por ser muy clara; sale de su nacimiento impetuosa y reciamente; a la manera que el Esposo en los *Cantares*[1] dice, que corre del monte Líbano, quebrándose por sus collados y peñas.

La otra fuente está en un pueblo que se llama Aticpac, que quiere decir sobre el agua. Ésta es una muy grande fuente redonda, que tendrá que hacer una persona, con un arco, echar una piedra mediana de la otra parte; es muy honda en el medio, pero cerca de tierra tiene siete u ocho estados de fondo, y está el agua tan clara, que se ve el suelo en lo más profundo

[1] Cant. canticorum 4.

y las piedras; nace entre unas muy grandes y crecidas peñas; luego desde su nacimiento sale tanta agua que se hace un grande río, ancho y lleno de pescado; y en el mismo nacimiento hay muchos peces y buenos; nace esta fuente al pie de dos sierras y tiene encima de sí un muy notable y hermosísimo peñol y hermosísima arboleda, que ni pintado, ni hecho de cera (dice el padre fray Toribio) no podía ser mejor; lo bajo de él es muy redondo y sube en alto acopándose y acaba en proporción delgada y tiene de altura más de cien estados; y en esta fuente y peñol había antiguamente grandes y abundosos sacrificios, por ser lugar que a los moradores de aquella tierra les parecía notable, y de notable y particular estimación. Bien se verifica aquí aquello del psalmo, que dice: Hace Dios nacer las fuentes en los valles y entre los montes y sierras da lugar a las aguas y ríos.[2]

Lo alto de estos montes y lo bajo en las riberas de los ríos estaba antiguamente, y lo está de presente, poblado, aunque no en tanto número como entonces; y dice el padre fray Toribio, que vido y anduvo todas estas tierras, que ya en aquellos tiempos que él las anduvo, estaban muchas muy despobladas y faltas de gente; y la razón es que ya entonces tenían muchos tributos y servicios muy excesivos y cargosos, y casas que hacían los españoles lejos de sus pueblos y esclavos que sacaron, sin serlo, ni haber causa para ello, que esto fue mucha parte de apocarle aquellas gentes, y en otras las entradas de nuestros castellanos y guerras que con ellos tuvieron, que los destruyeron y casi asolaron; y lo que parece que hace más admiración, es que tigres y leones se comieron muchos de aquellos moradores; cosa que jamás había sucedido en tiempo de su gentilidad, antes que los españoles entrasen por sus tierras; y será posible que fuese porque entonces como la gente era mucha, los leones y tigres no se atrevían a salir los límites de su vivienda, en lo más oculto de las montañas; pero después que se fue apocando y haciéndose la tierra más solitaria, se animarían estos animales feroces a andarla toda y hacer sus salidas, en daño de los moradores de aquellos lugares; y si esto no es, digo que por ventura lo permitió Dios; porque cuando los otros pueblos de la tierra recibían la fe y el bautismo, y hacían iglesias, entonces también fuera razón que despertaran éstos y buscaran al verdadero Dios, lo cual no hicieron, y así les aconteció, como a los gentiles advenedizos que poblaron a Samaria,[3] que porque no temieron a Dios e ignoraban las cosas legítimas de la tierra, que era la ley y adoración de un solo Dios verdadero, mandó ese mismo Dios a los leones que descendiesen de las montañas y los matasen y comiesen; por esta misma manera, y no sé si con este mismo intento o otro semejante, en este tiempo salieron los tigres y leones a los pueblos de las costas y mataron y comieron a muchos indios, y algunos españoles entre ellos. Tanto fue este exceso que casi se despoblaron muchos pueblos y fueron compelidos los indios a retirarse a otros lugares y sitios; y los que quedaron de esta ruina moraban juntos y cercaron sus pueblos, y aun de esta manera no vivían seguros, si no se velaban de noche y guardaban unos a otros.

[2] Psal. 103.
[3] 4. Reg. 17.

Dice el dicho padre fray Toribio que vido otros pueblos que los moradores de ellos cada noche se acogían a dormir en alto, porque ellos tienen sus casillas de paja fundadas sobre cuatro pilares de palo, y en aquella concavidad que cubre la paja se hace un desván o barbacoa, cerrada por todas partes, y cada noche se subían allí (y debe de ser ahora lo mismo en los que han quedado) a dormir, y allí llevan sus gallinas, perrillos y gatos; y si algo de esto olvidan son tan ciertos los tigres o leones, que comen cuanto abajo se dejan; y allí, dice el padre fray Toribio que no es menester tañer a la queda, para que la gente se recoja, porque todos lo tienen en cuidado. Y dice más, que después que se bautizaron estas gentes y hicieron iglesias, cesó mucho la crueldad de aquellas fieras.

Los españoles, para remediar y defender a sus indios, buscaron buenos perros de Castilla, y con ellos mataban muchos leones y tigres. En un pueblo, que se dice Chocaman, mataron ciento y diez en breves días; y en otro llamado Amatlan, buscó el cacique de él dos perros y con ellos mató ciento y veinte leones y tigres; y es fácil, porque en acosando a uno de estos animales se encarama en un árbol y allí lo flechan y matan.

Cuando los religiosos salían visitando por aquellas tierras y dormían en el campo, en despoblados que hay para ir de un pueblo a otro, hacían fuegos y luminarias muy grandes, que duraban toda la noche, porque los leones y tigres no llegasen, porque tienen grande temor al fuego y huyen de él. Por estas causas dichas lo más del trato y camino de los indios, en aquella tierra, es por agua, en acales o canoas, que son las barcas de que usaban estas gentes en su infidelidad, y ahora en muchas partes de este Nuevo Mundo, que son todas de una pieza, con estas navegaban en los ríos grandes y hacen sus pescas; con estas salen a la mar y si son grandes (que las hay muy grandes y lindas, de mucho porte) navegan de una isla a otra y atraviesan algún pequeño golfo. En éstas salían a recibir a los religiosos y llevaban de unos pueblos a otros; y como hay en aquellos ríos muchos lagartos y aun dicen que tiburones, no osan sacar la mano de la canoa al agua; porque como es mucha la suma de ellos, la coge el que más cerca se halla y troncha por donde ase, si no es que se lleva la persona al agua, donde se la come; éstos también han muerto muchos indios y algunos españoles. Las noches que duermen en el agua, en aquellas barcas, no se han de descuidar dentro, por temor de los lagartos y ni osan salir a tierra por temor de los tigres y leones.

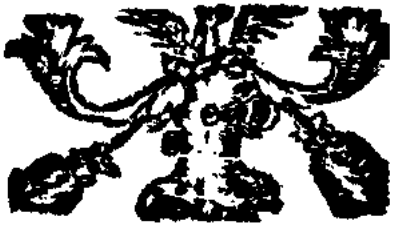

CAPÍTULO XL. *Que prosigue la materia del pasado, y se dicen los grandes ríos que hay en esta tierra y lugares donde nacen*

DE ESTAS GRANDES MONTAÑAS REFERIDAS salen grandes y caudalosos ríos, corriendo esta tierra de la Nueva España, y pasando a las del Pirú y otras, como se sabe y está demarcado por las cartas de marear, que hasta ahora corren, en esta navegación indiana; y son tan grandes estos ríos, que de algunos se coge agua dulce dentro de la mar, y asimismo se navega la tierra adentro y suben por ellos muchas leguas, en especial por el río Marañón y por el Río de la Plata, que tiene más de veinte leguas de boca y dentro hay más de treinta leguas de ancho, y van por él navegando la tierra adentro más de cuatrocientas leguas; hay indios bravos guerreros, que se defienden y ofenden cruda y rigurosamente. En esta tierra del Río de la Plata hay altísimas sierras y en ellas se hallan grifos; y los lugares de su habitación están tan blancos, de los huesos de los hombres y bestias que comen, que parece de lejos como una sierra nevada; los indios de aquellas comarcas tienen guaridas entre árboles y palenques espesos para defenderse de tan crueles y espantosas bestias; y en oyendo el ruido del vuelo (porque es muy vehemente) escóndense; porque es tan grande y espantoso el ruido que hacen con las alas, cuando vuelan, que se puede decir de ellos aquello del profeta: el ruido de sus alas es como el de las muchas y muy corrientes aguas.[1]

Todos estos ríos solían ser muy poblados de indios y ahora en muchas partes, y en casi todas las entradas y conquistas que en ellos han hecho nuestros españoles, y armadas con que han entrado, las han despoblado en mucho exceso; y los indios, con el temor que los nuestros les pusieron, con sus entradas y salidas (buenas o malas, que de esto no trato), quedaron atemorizados y se escondieron y metieron la tierra adentro, buscando guaridas en las sierras para defenderse de los españoles.

El padre fray Toribio dice, que de estos muchos y caudalosos ríos vido algunos (porque fue el que de nuestros frailes más tierras anduvo evangelizando la palabra de Dios, en el principio de la conversión) y que de uno solo hace memoria, que es de los menores de estos grandes referidos, para que por lo que de éste dijere, se conozcan las calidades de los otros mayores que hay. Este río, dice que se llama Papaloapan, que quiere decir agua de mariposas, el cual incluye en sí y bebe otros muchos ríos, y tiene en sus contornos muchas y muy maravillosas tierras, que son de las mejores de esta Nueva España y donde los españoles más se cebaron, como en tierra próspera y rica; y los que en ella tuvieron repartimientos llevaron grandes tributos, y tanto la esquilmaron, que la dejaron pobre y más disipada que otras; y como estaba lejos de Mexico, no tuvo valedores. A este río pusieron los españoles nombre el Río de Alvarado (como decimos en otra par-

[1] Ez. 1.

te)[2] porque cuando vinieron a conquistar esta tierra, el adelantado don Pedro de Alvarado se adelantó y entró por este río la tierra adentro con el navío que traía, del cual era capitán. El principio de este río y su nacimiento es de las montañas de Zoncoliuhcan y de los pueblos que tenía en su jurisdición; aunque la principal y mejor puente que tiene es aquella que dejamos dicho de Aticpac. En este Río de Papaloapan entran otros muchos ríos, como lo es el de Quiyotepec y el de Huitzilan, y el de Chinantla, y el de Quauhquetzpaltepec, y el de Tuztlan y el río de Teyuciyucan; en todos estos ríos hay oro y no poco; pero el más rico es el de Huitzilan. Cada uno de estos ríos por ser grandes se navegan y pasan con barcas, porque muy poco tiempo del año se vadean; en todos ellos hay mucho pescado y bueno; y después que todos entran en la madre, que es Papaloapan, se hace grande y muy famoso; lleva hermosa ribera, llena de grandes arboledas, cuando va de avenida, arranca de aquellos árboles; y cierto es cosa de ver su braveza y lo que sube y hinche antes de la boca, o antes que entre en la mar revienta y hinche grandes esteros y leguas, y con todo eso cuando lleva menos agua y va bajo, lleva dos estados y medio de altura y hace tres canales, la una de peña, la otra de lama y la otra de arena.

Es tanto el pescado que este río lleva, que todos aquellos esteros y lagunas están cuajadas de él, y parece hervir los peces en sus aguas por todas partes. Mucho había que decir de este río y su riqueza, y para que en algo se conozca, digo de solo un estero, de muchos que tiene, el cual dice el padre fray Toribio: Cuando por él entré, siete o ocho leguas adentro, le llamé el estanque de Dios. Este estero parte términos entre dos pueblos, que el uno se llama Quauhcuetzpaltepec y el otro Otlatitlan, los cuales fueron bien ricos y gruesos, así de gente, como de todo lo demás; iba tan ancho este estero como un buen río y es muy hondable, y aunque lleva mucha agua, como va por tierra muy llana, parece que no corre a una parte ni a otra; y al mucho pescado que en él hay, suben por él tiburones, lagartos y bufeos; hay en este río y estero sábalos tan grandes como toninas; y así andan en manadas y saltando sobre aguadas como toninas. Hay también de los sábalos de España y de aquel tamaño, y los unos y los otros tienen escama y la manera y nombre, así los unos como los otros.

Asimismo se ceban en los pescados de este estero muchas aves y de muchos géneros; andan muchas garzas reales y otras tan grandes como ellas, sino que son más pardas o más obscuras y no de tan grande cuello; andan otras aves como cigüeñas y el pico es mayor; hay otras muchas aves de ribera, en especial garzotas blancas, que crían unas plumas de que se hacen galanes penachos, éstas son innumerables. Alcatraces y cuervos marinos, algunas de éstas se zambullen en el agua y sacan mucho pescado, otras, que no saben andar por debajo del agua, están esperando la pelea que los pescados grandes hacen a los medianos y los medianos a los pequeños, y en este tiempo comen los mayores de aquellos menores; y como se desbarata el cardumen del pescado y van saltando de los unos y de los otros, favo-

[2] Tomo I. lib. 4. cap. 4.

reciéndose y amparándose de las orillas del agua más baja, porque los mayores no lleguen, entonces comen las aves de estos peces que por allí llegan, y a esta sazón acuden también los gavilanes y se ceban de estas aves que están pescando a la orilla. Y lo uno y lo otro es tan de ver (dice el bendito padre) que pone admiración en tantas batallas como allí se ofrecen, y cada uno tiene su matador.

Pues mirando a la ribera y prados convecinos, no falta caza de venados y conejos; y porque esta caza es mucha, en especial de venados, vienen los tigres y leones a comer y cebarse en ellos. Hay mucha y muy buena arboleda; y demás de las aves dichas hay unas como sierpes que los indios llaman quauhquetzpalin, que quiere decir sierpe de árboles, y en las islas las llaman Iguanas; éstas andan en tierra y son de tierra y agua, son muy espantosas a la vista a quien no las conoce, son pintadas de muchas colores, son de a cuatro y a seis palmos de largo, unas más y otras menos; y las que están más metidas en las montañas son más pardas y todas son de comer, en todo tiempo, porque por lo que participan de agua las tienen por pescado, y su carne y sabor es como del conejo; éstas se salen al sol y se encaraman en los árboles, en especial cuando hace día claro.

En este estero y en el río hay otros muchos géneros de aves, en especial unos muy hermosos, que los indios llaman teoquechol; éstas, así por su hermosura, como por su preciosidad, las tenían los indios por dioses, y es muy preciosa toda la pluma que estas aves tienen, y muy fina para las obras que labran de oro y pluma; son mayores que gallos de Castilla. Entre otras especies de patos y ánades hay también unos negros y tienen las alas un poco blancas, que ni son bien ánsares, ni bien labancos, sino que en alguna manera parecen entrambas cosas, y son también de mucha estimación; y de éstos sacan la pluma con que tejen las mantas ricas de pluma. Solía valer una de éstas, la tierra adentro, un esclavo, y ahora tienen muchos de los indios de los patos o labancos que han venido de Castilla, y éstos pelan y sacan la pluma de ellos, con que hacen su ropa, aunque otros que han traído del Pirú los tienen por mejores y más preciados. En este río y sus lagunas se cría el pescado llamado manati; y pienso que es el mejor y más preciado de cuantos pescados hay en todo lo descubierto de este Nuevo Mundo; algunos de éstos tienen tanta carne o más que un buey, y en la boca y bezo se parece mucho a él, aunque la tiene algo más escondida y la barba más gruesa y más carnuda; come yerba y sale a pacer a la ribera, aunque no saca todo el cuerpo del agua, sino sólo la mitad, haciendo fuerza sobre los brazuelos que tiene, que son cortos, no redondos; sino anchueos, y señala las uñas como las de los elefantes.

Esta materia concluye el santo padre fray Toribio, diciendo: De dos veces que yo navegué por este estero, la una fue una tarde de un día claro, y es verdad que yo iba la boca abierta, mirando aquel estanque de Dios, y veía cuán poca cosa son las obras de los hombres y los estanques de los grandes señores de España, y cómo son cosa contrahecha y artificial aunque entre en ellos el de Salomón, con todas las obras que más que otro rey ninguno magnífico obró, a los cuales convertido después, halló que eran

vanidad de vanidades; acordábame también de aquello del profeta, que dice:[3] ¿Dónde están los príncipes de las gentes, que tanto trabajan por cazar las aves y remontarlas y volarlas en alto, desvaneciéndose tras ellas, y otros en atesorar y llegar plata y oro y hacer jardines y estanques, en todo lo cual ponen su felicidad? Vénganse aquí y todo lo hallarán junto, hecho por la mano de Dios, sin afán ni trabajo, que todo convida a darle gracias a él, como hacía aquel que decía, hablando con las fuentes y ríos: mar y aves, bendecid al señor que hizo y crió las fuentes, los ríos y la mar y los adornó de tanto género de pescado para servicio del hombre. Aquí acaba su consideración este santo religioso.

CAPÍTULO XLI. *Que trata de otras sierras y cosas maravillosas de ellas*

E ESTA PARTE QUE MIRA AL PONIENTE, volviendo al mediodía de estas serranías dichas, hay otras yendo de Mexico a la Vera Cruz y Puerto de San Juan de Ulúa, de las cuales la una se llama la sierra del Cofre; porque en lo más alto de ella está un mogote o cabezo muy señalado, que le llaman el Cofre, y los naturales de esta tierra la llaman la sierra Nappatecutli, que quiere decir cuatro veces rey o señor; al pie de esta sierra hay una agua que la llaman pinahuitzatl, que quiere decir agua vergonzosa o de vergüenza. Otro arroyo hay cerca de éste que llaman Temazcalatl, por donde toma la sierra estos dos nombres Temazcalapa y Pinahuizappa, y en este lugar está ahora situado el hospital de Perote, el cual nombre cobró de el primer español que allí en aquella parte hizo una venta. Es este hospital necesario en aquel lugar, porque está en el camino de la Vera Cruz, y de él salen los hermanos que llaman de Bernaldino Álvarez y van a la Vera Cruz por los pasajeros y gente pobre que viene de España, con muchas mulas que el hospital tiene y con mucho avío y buen tratamiento, y los traen a Mexico.

Hay en esta sierra y sierras convecinas muy grandes pinales, por todas las faldas de esta cordillera, que llevan piñones comestibles, aunque no tan grandes como los de España, y aunque hay cantidad de estos árboles, no dan fruto todos los años, sino en algunos interpolados, como es de seis en seis años o en otro término mayor o menor, conforme les acude el fruto, y el año que fructifican es en mucha cantidad y abundancia; y muchos españoles los van a recoger y hacen mucho dinero de ellos, porque como en esta tierra hay pocos pinos que den fruto, son de estima y codicia aquéllos, y con la codicia de los que iban a cogerlos no reparaban en cortar los árboles, y de esta manera talaron a los principios muy grandes montañas; aunque después viéndose el daño se proveyó de remedio y se ha excusado, en mucha parte, ya que no sea posible en el todo.

[3] Baruch. 3.

vanidad de vanidades; acordábame también de aquello del profeta, que dice:[3] ¿Dónde están los príncipes de las gentes, que tanto trabajan por cazar las aves y remontarlas y volarlas en alto, desvaneciéndose tras ellas, y otros en atesorar y llegar plata y oro y hacer jardines y estanques, en todo lo cual ponen su felicidad? Vénganse aquí y todo lo hallarán junto, hecho por la mano de Dios, sin afán ni trabajo, que todo convida a darle gracias a él, como hacía aquel que decía, hablando con las fuentes y ríos: mar y aves, bendecid al señor que hizo y crió las fuentes, los ríos y la mar y los adornó de tanto género de pescado para servicio del hombre. Aquí acaba su consideración este santo religioso.

CAPÍTULO XLI. *Que trata de otras sierras y cosas maravillosas de ellas*

E ESTA PARTE QUE MIRA AL PONIENTE, volviendo al mediodía de estas serranías dichas, hay otras yendo de Mexico a la Vera Cruz y Puerto de San Juan de Ulúa, de las cuales la una se llama la sierra del Cofre; porque en lo más alto de ella está un mogote o cabezo muy señalado, que le llaman el Cofre, y los naturales de esta tierra la llaman la sierra Nappatecutli, que quiere decir cuatro veces rey o señor; al pie de esta sierra hay una agua que la llaman pinahuitzatl, que quiere decir agua vergonzosa o de vergüenza. Otro arroyo hay cerca de éste que llaman Temazcalatl, por donde toma la sierra estos dos nombres Temazcalapa y Pinahuizappa, y en este lugar está ahora situado el hospital de Perote, el cual nombre cobró de el primer español que allí en aquella parte hizo una venta. Es este hospital necesario en aquel lugar, porque está en el camino de la Vera Cruz, y de él salen los hermanos que llaman de Bernaldino Álvarez y van a la Vera Cruz por los pasajeros y gente pobre que viene de España, con muchas mulas que el hospital tiene y con mucho avío y buen tratamiento, y los traen a Mexico.

Hay en esta sierra y sierras convecinas muy grandes pinales, por todas las faldas de esta cordillera, que llevan piñones comestibles, aunque no tan grandes como los de España, y aunque hay cantidad de estos árboles, no dan fruto todos los años, sino en algunos interpolados, como es de seis en seis años o en otro término mayor o menor, conforme les acude el fruto, y el año que fructifican es en mucha cantidad y abundancia; y muchos españoles los van a recoger y hacen mucho dinero de ellos, porque como en esta tierra hay pocos pinos que den fruto, son de estima y codicia aquéllos, y con la codicia de los que iban a cogerlos no reparaban en cortar los árboles, y de esta manera talaron a los principios muy grandes montañas; aunque después viéndose el daño se proveyó de remedio y se ha excusado, en mucha parte, ya que no sea posible en el todo.

[3] Baruch. 3.

Estos piñones los hay señaladamente en un cerro que se llama Coatepec, y en los malpaíses de Perote, y por las faldas de la serranía que va a la Sierra Nevada de Maltrata y por los llanos que llaman de la tierra derrumbada. En esta cordillera de malpaíses y cerros bajos hay los grandes venados que llaman ciervos, que cuando se hallan acosados de las gentes o de los cazadores, se vienen a los caballos y a los hombres, y suelen hacer grandes daños, porque se embravecen más que un toro y son muy ligeros y muy grandes; es caza muy real y de muy gran recreación y contento, tienen muy grandes aspas y de muchas puntas y los cuernos desgajados, como propios y naturales ciervos de España, son pardos y así los llaman venados pardos a diferencia de los corzos, gamos y berrendos, que son blancos y muy ligeros. Diego Muñoz Camargo, en su *Relación* escrita de mano, dice que se halló muchas veces en estos montes cazando con arcabuz, porque aguardan muy bien a tiro, y que vido muchas manadas de ellos, unas de veinte, otras de treinta y otras de más, hasta llegar a ciento, y cuando ven al cazador o le sienten, hacen una muela o remolino y así aguardan algunas veces muy cerca para poderlos tirar; están por el mes de septiembre muy gordos y hermosos, porque entonces han acabado de mudar y desorar las aspas, hacen grandes daños a los naturales, porque les comen sus sementeras, mayormente cuando no hay grandísima vigilancia y cuidado en guardarlas.

Hay en estas llanadas de Perote unás sierras que las llaman Derrumbadas, y la causa de nombrarlas así es porque se están derrumbando o desmoronando o cayendo a pedazos, y debe de ser la causa de esto, según han sentido algunos, que en las propias sierras deben de corresponder algunos metales fogosos, y con el grande ardor y fuego que en sí tienen, abrasan los peñascos y cáense muy a menudo y en grande abundancia, y así tienen estos dos cerros (al parecer mirados desde lejos) grandes quemazones y muestras de tener metales de plata o otras cosas.

Diego Muñoz dice que hallándose una vez cerca de estas sierras, en una venta, que llaman de Cáceres, sobrevino un temblor de tierra o terremoto a medio día, que según el ruido trajo, parecía que el mundo se acababa; porque fue tanto lo que la tierra tembló y se alteró, que los hombres no se podían tener en pie; y tanto se desmoronó y derrumbó de aquellas sierras dichas, que del polvo que salió duró más de una hora la niebla y obscuridad que hizo, y apenas se podían ver estas dos sierras con ser muy grandes y levantadas, porque son de muy grande altura. Esto dice Diego Muñoz, son monstruosas, ásperas y fragosas, muy subidas y derechas. Algunos indios de los antiguos decían haber visto salir de noche fuego de estas sierras, a grandes llamaradas, haciendo grande resplandor. Algunos españoles han intentado subir a estas sierras y se han vuelto cansados, sin efectuar su intento; están cerca de la sierra nevada de Maltrata; están solas y fuera de la grande serranía y cordillera, situadas por la mano omnipotente de Dios, en aquellos llanos de Perote y Azumpam.

Esta sierra nevada, que los españoles llaman de Maltrata, la llamaron los indios Poyauhtecatl; es sierra de muy gran altura, la cual se ve treinta

leguas la mar adentro, de los que vienen navegando la carrera de España, y está apartada de la mar más de veinte leguas, y es la primera tierra que se conoce, antes de las sierras de San Martín; esta sierra nevada es muy más alta y montuosa que la sierra nevada de Huexotzinco, ni que el volcán que está junto de ella; suele echar humo, por lo más alto de ella; y dice Muñoz que la conoció no humear en más de diez años, aunque los naturales de la tierra refieren en sus cantares antiguos, que cuando las sierras se encendiesen en fuego y echasen humo de sus cumbres, habría grandes mortandades y pestilencias, y así sucedió el año de mil quinientos y cuarenta y cinco, que fue el año de la gran pestilencia en esta tierra, como en otra parte decimos.[1] Comenzó esta sierra de Maltrata o Poyauhtecatl a echar humo y fuego en muy grandes llamaradas, y hasta entonces no fue tenido por volcán, y desde entonces duró el humear por tiempo de más de veinte años, y cesó y ha cesado por muchos años de hacer esta demonstración del humo, sino rarísimas veces y apenas se conoce si es humo el que por su cumbre y boca sale. Dijeron indios principales entonces, de los más viejos y antiguos, que no habían oído a ninguno de sus antepasados decir que antes de este tiempo hubiese humeado la dicha sierra; pero que lo que les dejaron dicho fue que cuando las cumbres de las sierras echasen fuego, sería cerca el acabamiento del mundo y que habría grandes mortandades. Esto mismo certifica el padre fray Toribio Motolinía acerca del humo de este volcán, diciendo que así lo averiguó de los pasados.

En estos llanos de Perote están las lagunas que llaman de Tlachac y Atlchichica y Quicholac, que algunos quisieron decir que en otros tiempos fueron cerros y volcanes y que el tiempo los consumió, y que se hundieron y quedaron de ellos estas lagunas, que son cinco o seis; y de esto no hago caso porque no sé la verdad que tiene, dejándolo a juicio de Dios, que sabe lo que en esto ha habido; sólo digo que por los bordos se reconoce haberse hundido algo en lo de enmedio, y están formadas, como unas calderas y sus aguas están hundidas dentro; el agua de estas lagunas es salobre y muy clara y parecen respiraderos de la misma tierra; crían un pescadillo menudo y blanco, que llaman pexe-rey. Estas lagunas que tienen hundida y baja el agua, están apartadas unas de otras, a una y dos leguas y a tres y a más y a menos distancia; los naturales de esta tierra no saben decir lo que puede ser, ni cómo se hayan hecho allí, ni de dónde se ceben de las aguas que tienen, porque están en unos muy grandes y extendidos llanos, sin tener corrientes de ninguna parte y aquí no podemos decir más, sino que Dios las puso en estos altos y secos llanos por mostrar a los hombres su omnipotencia y secretos inmensos suyos, apartados del juicio de los hombres.

A estas lagunas o ojos de agua no se les halla fondo, aunque se ha procurado saber y echar cuerda; crecen y menguan a sus horas como crece y mengua la mar, y por esta causa han querido decir algunos de nuestros españoles, que son respiraderos de la mar, aunque pienso que no satisface este parecer, porque de donde están las lagunas a la mar hay muy gran

[1] Tomo I, lib. 5, cap. 22.

cumbre y altura y parece imposible imaginarlo, sino que la naturaleza suprema, que es Dios, las puso en aquel puesto y las conserva en la manera dicha. Verdad sea que me acuerdo haber leído en el libro del *Eclesiastes* una anotación de nuestro Nicolao de Lira,[2] declarando aquellas palabras del capítulo primero, que dicen: Los ríos salen de la mar y vuelven al lugar donde salieron. Dice, pues, este sabio varón, que por lugares ocultos y soterráneos salen las aguas de la mar a partes distantes de la tierra, y con movimiento natural pueden subir tanto cuanto es la superficie y altura de la mar y mucho más; y la causa, dice, que es porque pasando por las venas de la tierra se endulzan, por pasar como por coladero, donde dejan la mezcla y mixtura de la sal que tienen incorporada y cobran dulzor contrario al salitre que tenía, y por consiguiente manera se hacen más leves y livianas que lo eran antes, para poder subir a lo alto y sobrepujar la superficie de las aguas de la mar; y si concedemos esta razón, también es muy creíble que estas aguas son de la mar y que llevan camino los que primero lo dijeron.

Está en la misma cordillera la laguna que llaman de Atlxoxouhcan, aunque apartada más de seis leguas de estas referidas adelante al pie de la sierra nevada, camino de Maltrata, jurisdicción de Quecholac; llámase Atlxoxouhcan, que quiere decir agua verde, y es dulce de beber; está muy más alta que las otras que dejamos referidas; tiene forma de caldera y los bordos de muy gran grosor y altos de terrapleno, que parece obrado a mano; mirada el agua de arriba parece estar en una muy gran hondura y tan profunda que pone espanto mirar desde arriba abajo; y con estar tan honda bajan los ganados a beber de esta agua. Es tan ancha esta laguna que de bordo a bordo no hay escopeta que alcance con bala, y va enangostando esta boca hacia abajo, a manera de caldera de jabón y debe de ser de travesía por el aire como un cuarto de legua; de esta agua bebe la gente que esta poblada allí junto.

CAPÍTULO XLII. *De árboles particulares y muy provechosos que hay por estas tierras indianas*

O HACEMOS AGRAVIO A LA HISTORIA que tratamos de las Indias, en ir refiriendo por extenso cosas que hay en ellas, que son particulares, porque para su mayor bondad se las comunicó Dios; y si el hacedor de ellas no fue escaso en darles tantas, no será razón que yo, o por pereza de escribirlas, o por recelo de obtener, con la prolijidad de ellas, las calle; porque sé que son varios los gustos de los hombres y los que de uno hacen asco, prueban de otro de que otros antes le tuvieron; cuanto y más que no se me puede atribuir a yerro tratar, entre las cosas vivas que he tratado, de los lugares y sitios donde es-

[2] Eccles. 1. Et ibi Lira.

cumbre y altura y parece imposible imaginarlo, sino que la naturaleza suprema, que es Dios, las puso en aquel puesto y las conserva en la manera dicha. Verdad sea que me acuerdo haber leído en el libro del *Eclesiastes* una anotación de nuestro Nicolao de Lira,[2] declarando aquellas palabras del capítulo primero, que dicen: Los ríos salen de la mar y vuelven al lugar donde salieron. Dice, pues, este sabio varón, que por lugares ocultos y soterráneos salen las aguas de la mar a partes distantes de la tierra, y con movimiento natural pueden subir tanto cuanto es la superficie y altura de la mar y mucho más; y la causa, dice, que es porque pasando por las venas de la tierra se endulzan, por pasar como por coladero, donde dejan la mezcla y mixtura de la sal que tienen incorporada y cobran dulzor contrario al salitre que tenía, y por consiguiente manera se hacen más leves y livianas que lo eran antes, para poder subir a lo alto y sobrepujar la superficie de las aguas de la mar; y si concedemos esta razón, también es muy creíble que estas aguas son de la mar y que llevan camino los que primero lo dijeron.

Está en la misma cordillera la laguna que llaman de Atlxoxouhcan, aunque apartada más de seis leguas de estas referidas adelante al pie de la sierra nevada, camino de Maltrata, jurisdicción de Quecholac; llámase Atlxoxouhcan, que quiere decir agua verde, y es dulce de beber; está muy más alta que las otras que dejamos referidas; tiene forma de caldera y los bordos de muy gran grosor y altos de terrapleno, que parece obrado a mano; mirada el agua de arriba parece estar en una muy gran hondura y tan profunda que pone espanto mirar desde arriba abajo; y con estar tan honda bajan los ganados a beber de esta agua. Es tan ancha esta laguna que de bordo a bordo no hay escopeta que alcance con bala, y va enangostando esta boca hacia abajo, a manera de caldera de jabón y debe de ser de travesía por el aire como un cuarto de legua; de esta agua bebe la gente que esta poblada allí junto.

CAPÍTULO XLII. *De árboles particulares y muy provechosos que hay por estas tierras indianas*

O HACEMOS AGRAVIO A LA HISTORIA que tratamos de las Indias, en ir refiriendo por extenso cosas que hay en ellas, que son particulares, porque para su mayor bondad se las comunicó Dios; y si el hacedor de ellas no fue escaso en darles tantas, no será razón que yo, o por pereza de escribirlas, o por recelo de obtener, con la prolijidad de ellas, las calle; porque sé que son varios los gustos de los hombres y los que de uno hacen asco, prueban de otro de que otros antes le tuvieron; cuanto y más que no se me puede atribuir a yerro tratar, entre las cosas vivas que he tratado, de los lugares y sitios donde es-

[2] Eccles. 1. Et ibi Lira.

tán y habitan; por esto en los capítulos pasados he hecho memoria de sierras y lugares tan amenos y deleitosos (como queda dicho) y propriedades de ellos para que el que lo leyere vea que en todo lo criado ha puesto Dios cosas de que puedan admirarse los hombres, y alabarle en su grandeza; y no soy el primero de los del mundo que ha tomado esto a su cargo, ni pienso tampoco ser el postrero; porque si volvemos los ojos a los pasados, dijeron en su tiempo grandezas de tierras y lugares de que ahora nos admiramos los que vivimos y nos alegramos en saberlas, y los que las escribieron fueron muy curiosos en descubrirlas y anotarlas, no sólo por partes comunes, pero por puntos muy menudos y escasos; así vemos que muchos hicieron memoria del monte Líbano, en especial Cornelio Tácito,[1] que dice ser el más alto de todos cuantos se hallan en tierra de Siria, que parte términos con tierra de Palestina y otras que, respecto de la Tierra Santa, se llaman profanas; tiene nieve y jamás le falta, y dice llamarse Líbano por la blancura de la nieve que siempre le ciñe y corona; porque los hebreos llaman lo blanco o la blancura, leban, como decir nevado, o por razón del thure o incienso, que es cierta especie aromática que los hebreos llaman lebana, como lo siente San Gerónimo; y es tan levantado y se descubre tanto por cima de los otros, que los hebreos le llaman por excelencia monte de los montes. Este monte Líbano tiene otros conjuntos y allegados, muy fértiles y amenos, de los cuales son los más conocidos y nombrados Hermon, Galaad y otros, en especial Galaad, de quien dice el profeta Jeremías:[2] Tú, Galaad, eres para mí la cabeza del monte Líbano. De manera que hacen otros autores memoria de sierras y montes particulares, por las particularidades que el hacedor del mundo puso en ellos y siguiendo este estilo he dado breve noticia de estos que dejo referidos; y porque montes umbrosos y cuajados de árboles no pueden dejar de tener variedad de árboles y de mucha utilidad a la vida humana, comenzar en este capítulo a tratar de algunos, dejando la multitud que hay de otros a los que ya lo habían dicho y tratado; de los cuales, por ser tan útil y provechoso, digo del cacao, que es el primero que se me ofrece.

El cacao es una fruta de un árbol mediano, que el más alto no pasa de cinco varas, el cual lo plantan de su mismo fruto en almácigos y de allí lo trasponen como la oliva (digo en el concierto por hileras y calles muy concertadas); junto de él ponen una vara de otro árbol muy jugoso, que llaman cacahuanantli, que quiere decir madre del cacao; y es así, porque luego que se hinca la estaca, cobra vida y se arraiga y comienza a echar hoja y a recibir la planta del cacao debajo de su sombra, con la cual le ampara de la fuerza del sol en el estío; y cuando ha menester calor se la da por estar sin hojas la dicha madre, que es en el invierno; porque esta mata de cacao es de suyo muy delicada y el mucho sol la ofende y achucharra; y poco frío la hiela, por eso no se da sino en tierras muy calientes y se tiene mucho cuidado con su beneficio y cultura. Da su fruta en unas mazorcas y señala sus tajadas como pequeños melones, aunque es de he-

[1] Tacitus Hist. lib. 5. cap. 6.
[2] Ier. 21.

chura larga y puntiaguda; comúnmente tiene cada mazorca treinta granos; están asidos de un escobajo como de uvas, y su forma, cuando está entera y dentro de su cáscara, es como un riñón de vaca, pegado el un grano al otro. Es el cacao a manera de almendra, aunque más grueso y redondo, más prolongado que redondo; cómese verde y tiene buen sabor el ollejuelo que le cubre, antes que enjugue; también se come seco, y pienso que hace daño, si es continuo, en especial sobre tarde; corre por moneda en toda esta tierra generalmente; cuéntase por cargas y es una carga veinte y cuatro mil almendras o cacaos; entre los indios tiene esta carga tres números, que son tres jiquipiles, que cada jiquipil tiene ocho mil granos. Solía valer a los principios de la Conquista, en las partes donde se coge, a cuatro y a cinco pesos y por acá en Mexico, y lo demás de la tierra donde se gasta, a diez y a doce; después ha subido a quince en su propria tierra, y por acá a veinte y cinco y a treinta; pero en los tiempos presentes no baja de cincuenta, y años hay que pasa de sesenta pesos; y son dos las razones que hay para ello. La una, que la tierra donde se da está ya casi sin gente y por esta causa no hay tantas huertas, ni cultura de ello. Y la otra, porque no sólo los indios lo beben, cuya bebida fría usaron siempre, en su gentilidad; pero los españoles se han dado a beberlo caliente que llaman chocolate y aun se lleva a España por muy grande regalo. Criase en tierras húmedas, y si la tierra no tiene mucho jugo y humedad, la riegan y no se le cae de todo punto la hoja; comienza a dar fruto a los tres años de su planta y el primero que lo da es en el tronco, muy a raíz de la tierra; y al segundo más arriba; y al tercero por las ramas y así va subiendo; tiene dos cosechas en el año, una, poco antes de Navidad, y la otra, por San Juan, aunque esta segunda es más copiosa; por esta razón no duran mucho los árboles, y pasando de veinte años, es muy poco lo que fructifican, pero van renovando las huertas y de esta manera se conservan y duran por muchos años.

Son estas huertas de cacao muy frescas y muy provechosas; siémbranse dentro también otros árboles que llaman quauhpatlachtli; son árboles muy altos y muy sombríos, su fruta es comestible, y por ser cálida da dolor de cabeza si se come mucho, es muy sabrosa; suelen revolverlo con el cacao en la bebida. Hay otros árboles de guayabas, fruta comestible; hay tzapotes colorados y anonas y alguacates, que todo se come y es de muy buen sabor y gusto; todas están cercadas de árboles, de plátanos y de otras plantas cuyo fruto se llama piñas; son de grandísimo regalo y de suavísimo gusto y sabor; hay también a su redondo mucha planta de caña dulce, que todo junto hace muy deleitosa vista.

CAPÍTULO XLIII. *De árboles muy provechosos que estilan de sí diversos licores y resinas*

ENTRE ÁRBOLES PROVECHOSOS que hay en esta tierra, en especial en algunas partes de la cordillera de sierras que dejamos referidas, hay (según dice el padre fray Toribio, que lo vio) árboles de pimienta, diferente de la que comúnmente usamos, porque no requema tanto, ni es tan fina; pero es pimienta natural, en la hechura y más doncel que la nuestra. También hay canelos y la canela más blanca y más gruesa que la que traen de China y otras partes. Hay en estas dichas montañas muchedumbre de árboles de liquidámbar, que los indios llaman xuchiocozotl, son muy crecidos y hermosos, tienen la hoja como de yedra, y el licor que de ellos sacan se llama xuchiocozotl, es suave en el olor y medicinal en virtud, y muy precioso entre los naturales de esta tierra, y éstos de la Nueva España lo mezclan con su misma corteza, para cuajarlo; porque no usan del líquido y hacen de él unos panes, envueltos en hojas grandes, y usan de ello para olores y perfumes; curan con él algunas enfermedades.

Hay dos géneros de árboles de donde se destila el bálsamo, y de ambos géneros mucha cantidad; es licor preciosísimo y muy medicinal, del cual hay ya tanta noticia en nuestra España.

Hay otros árboles que los indios llaman tlapatl, y los españoles higuerilla de infierno; no son muy altos, ni gruesos y tienen las hojas anchas y de hechura de las de la higuera; su fruto es unos cardillos redondos, a manera de racimos de uvas, y son gruesos y espinosos; su semilla es a manera de cañamón, y de ésta se saca el aceite que llaman de higuerilla, y aprovecha en muchas cosas, por haberle hallado los españoles muy medicinal, en especial siendo las enfermedades causadas de frío; sirve también para las lámparas, como el de la oliva, aunque tiene un poquillo de mal olor. Hay otro árbol, que llaman uscuahuitl, es muy preciado y se cría en tierras calientes; no es muy alto y sus hojas son anchas y de color de ceniza, este árbol estila de sí una leche muy blanca, espesa y pegajosa, de la cual se saca en mucha cantidad, y para sacarla se ha de picar el árbol con una hacha o machete y por aquellas picaduras estila el licor dicho; para cogerle ponen los naturales unos vasos redondos, que estos llaman jicalli y nosotros calabazas; y esto en la forma y cantidad que quieren, y en ellas lo dejan cuajar, y cuajado lo echan a cocer en agua caliente; y hácese una pelota redonda del tamaño que quieren, o les parece convenir para las cosas que quieren hacer de él, y éste llaman ulli. Los indios, que no tienen calabazas para coger esta leche, úntanse todo el cuerpo con ella (porque nunca falta industria a la naturaleza) y después de enjuta o seca levantan las costras que ha hecho, o fraguado, que son a manera de pellejos y toma la forma de niervo muy liso y del tamaño y grosor que cada uno quiere; de esta leche así cuajada hacen pelotas, cociéndolas en agua y con éstas

jugaban antiguamente, y saltan, batiéndolas al suelo, muy alto, pero en el juego de la pelota no había de tocar a él, sino sólo al cuadril, como decimos en otra parte.

De este ulli se saca aceite muy provechoso para muchas cosas, en especial usaban de él estos naturales en su gentilidad, y de presente no se olvidan de su uso, porque es muy suave y blando, en especial para ablandar el pecho apretado de algún frío. Para sacar el aceite se derrite con fuego; salta (como digo) que no hay cosa a qué compararlo; tómase bebido, con el cacao y ablanda cualquiera otro medicamento que sea de calidad duro, conficionándose con él; aprovecha para cámaras de sangre y se da a beber para estancarlas; es tan fuerte él en sí, después de cuajado, que hecho un peto de él no hay punta de flecha que lo pase; porque la escupe y aparta, por ser materia correosa y de calidad de nierve.

Acostumbraban antiguamente los reyes y señores hacer suelas y zapatos a su usanza de este dicho ulli, y se las mandaban calzar a los truhanes o chocarreros, enanos y corcovados de palacio, para burlar de ellos, porque no podían andar con ellos sin caer, y tantas eran las caídas, cuantos los pasos que daban, de que gustaban mucho, porque era motivo de muchos motes y dichos que al propósito se decían y particulares acciones y movimientos los que se hacían. Usan de él los nuestros para encerar capas aguaderas, hechas de cañamazo, que son buenas para resistir el agua; pero no para el sol, porque su calor y rayos lo derrite.

Hay otro árbol que se cría en Colima, Zacatula y en otras partes calientes de está tierra, que echa un licor que llamamos tecomachaca, goma muy caliente y provechosa para males de frío, y ya muy conocida y estimada de nuestros españoles.

Hay tecopalli y xuchicopalli, que son a manera de incienso, de muy buen olor; la caraña y el axi y sus aceites, lo cual todo es muy medicinal. Árboles frutales son immensos los que hay; pues de flores no tienen número. Y porque concluyamos con este libro, digo que se pregunten estas cosas a los que manualmente las tratan en las manos, que son cuantos viven en estas tierras de las Indias y a los demás que de ellas han ido a las de España.

CAPÍTULO XLIV. *Del pájaro huitzitzilin, que parece particular milagro de naturaleza*

ENTRE LAS MARAVILLAS DE DIOS SE CUENTA por muy singular y rara la naturaleza que puso en un pajarito que hay en estas tierras de la Nueva España, llamado huitzitzilin, el cual es muy pequeño, y tanto, que no hay ninguno a qué compararlo; tiene el pico delgado y largo, casi como la mitad de un dedo, su pluma es muy preciosa, en especial la del pescuezo y pecho, es muy poca y menuda, es verde y conforme las diferentes posturas en que se pone hace los visos, unas veces mirada dere-

jugaban antiguamente, y saltan, batiéndolas al suelo, muy alto, pero en el juego de la pelota no había de tocar a él, sino sólo al cuadril, como decimos en otra parte.

De este ulli se saca aceite muy provechoso para muchas cosas, en especial usaban de él estos naturales en su gentilidad, y de presente no se olvidan de su uso, porque es muy suave y blando, en especial para ablandar el pecho apretado de algún frío. Para sacar el aceite se derrite con fuego; salta (como digo) que no hay cosa a qué compararlo; tómase bebido, con el cacao y ablanda cualquiera otro medicamento que sea de calidad duro, conficionándose con él; aprovecha para cámaras de sangre y se da a beber para estancarlas; es tan fuerte él en sí, después de cuajado, que hecho un peto de él no hay punta de flecha que lo pase; porque la escupe y aparta, por ser materia correosa y de calidad de nierve.

Acostumbraban antiguamente los reyes y señores hacer suelas y zapatos a su usanza de este dicho ulli, y se las mandaban calzar a los truhanes o chocarreros, enanos y corcovados de palacio, para burlar de ellos, porque no podían andar con ellos sin caer, y tantas eran las caídas, cuantos los pasos que daban, de que gustaban mucho, porque era motivo de muchos motes y dichos que al propósito se decían y particulares acciones y movimientos los que se hacían. Usan de él los nuestros para encerar capas aguaderas, hechas de cañamazo, que son buenas para resistir el agua; pero no para el sol, porque su calor y rayos lo derrite.

Hay otro árbol que se cría en Colima, Zacatula y en otras partes calientes de está tierra, que echa un licor que llamamos tecomachaca, goma muy caliente y provechosa para males de frío, y ya muy conocida y estimada de nuestros españoles.

Hay tecopalli y xuchicopalli, que son a manera de incienso, de muy buen olor; la caraña y el axi y sus aceites, lo cual todo es muy medicinal. Árboles frutales son immensos los que hay; pues de flores no tienen número. Y porque concluyamos con este libro, digo que se pregunten estas cosas a los que manualmente las tratan en las manos, que son cuantos viven en estas tierras de las Indias y a los demás que de ellas han ido a las de España.

CAPÍTULO XLIV. *Del pájaro huitzitzilin, que parece particular milagro de naturaleza*

ENTRE LAS MARAVILLAS DE DIOS SE CUENTA por muy singular y rara la naturaleza que puso en un pajarito que hay en estas tierras de la Nueva España, llamado huitzitzilin, el cual es muy pequeño, y tanto, que no hay ninguno a qué compararlo; tiene el pico delgado y largo, casi como la mitad de un dedo, su pluma es muy preciosa, en especial la del pescuezo y pecho, es muy poca y menuda, es verde y conforme las diferentes posturas en que se pone hace los visos, unas veces mirada dere-

chamente parece pardilla, vuelta a la vislumbre parece naranjada y en otras posturas hace los visos como llamas de fuego muy encendido; y así como esta avecita es singular en tamaño y pluma, así también lo es en el mantenimiento, porque no se mantiene de semillas, ni de moscas, ni gusanos, como otras aves; pero su comida y cebo ordinario es la miel y jugo, o rocío de las flores, y así anda siempre chupándolas con su piquillo y esto muy sutilmente, sin sentarse jamás en la flor o ramas, sino que siempre anda volando y anda de unas flores en otras, y de un árbol en otro, con grandísima velocidad y parece cigarra en el alear, y hace ruido volando y zumba como la honda cuando se suelta una piedra de ella.

Este pajarito se anida y pone dos huevos pequeños; yo he visto su nido y a él sobre los huevos, que parece un melindrillo de dama; y nido y pájaro no es mayor que el tamaño de medio huevo de gallina muy pequeño; su vida es en la manera que se sigue. Como por el mes de octubre comienza, en esta Nueva España, a agostarse la tierra y las flores se secan y marchitan, porque hasta entonces hay rosas y flores; este dicho pajarillo huitzitzilin busca lugar acomodado, según el instinto que Dios le dio, donde pueda estar escondido en alguna espesura de árboles, o lugar de casa pajiza; y si es en árbol, ásese con los pies de una ramita muy delgada de él y pónese lo más encogido que puede, el pico abajo, como pudiera estarlo muerto y allí se trasporta, y está sin actos vitales y como muerto hasta el mes de abril, que con las primeras aguas y truenos revive y despierta de aquel misterioso sueño, como si hubiera estado durmiendo, siendo el despertador de su vida el ruido de los truenos que hay cuando llueve; despierto, comienza a estirarse y hacer movimientos, como cuando uno se despereza y hace acciones de dormido, y luego vuela y va a buscar de comer, que ya entonces hay flores de que pueda sustentarse; anídase y pone sus huevos y saca sus pollos y vive criándolos hasta el mes de octubre siguiente; de manera que la vida de este milagroso pajarito es el tiempo de seis meses; y su sueño o elevación otros seis, que podemos decir, según que está insensible, aunque le toquen con las manos, que está muerto, y que al tiempo de la primavera resucita, que no deja de causar admiración tanto sueño.

Y para más abono de esta verdad quiero decir aquí lo que el padre fray Toribio Motolinía dice de este pájaro, el cual, admirándose de sus particulares propiedades, dice de esta manera: Algunos incrédulos de que estos pajaritos tornen a revivir, hallándolos así, por los árboles, los han tomado y metido en unas cajas de caña, y por el mes de abril reviven y andan allí volando hasta que los abren, y dejan ir, o por ser de pluma rica para imágenes y otras pinturas los matan y pelan, porque los indios hacen mucho por su pluma.

La primera vez que yo esto oí (prosigue luego este santo religioso), como me pareció cosa sobrenatural que una ave misma esté muerta medio año y la misma torne a revivir, pensé que no entendía bien lo que me decían los indios; pero después de bien entendida la cosa tampoco la creí, hasta que yo mismo, por mis ojos, vi estar el pajarito pegado por los pies en un árbol de la huerta del monasterio de la ciudad de Tlaxcalla, y allí lo iban

a ver todos los frailes muchas veces, hasta que llegó el tiempo de su resurrección. Desde noviembre hasta abril ningunos de estos pajaritos parecen, porque todos estan así esperando que los truenos y el verano los despierten. Luego prosigue, diciendo: Si Dios así conserva unos pajaritos y después los resucita y cada año en esta tierra se ven estas maravillas ¿quién dudara, sino que los cuerpos humanos, que son sepultados corruptibles que no los resucitará Dios incorruptibles y los vestirá y adornará de los cuatro dotes y mantendrá de la suavidad de su divina fruición, pues a estos pájaros tan chiquitos así los sustenta del rocío y miel de las flores y viste de tan graciosa pluma, que ni Salomón en toda su gloria así fue vestido como uno de estos? Consérvanse y multiplícanse también estos pajaritos, criando cada año sus hijos, y yo he visto muchos nidos de ellos con sus huevos y todo esto es muy notorio entre los indios naturales. Y como un día les predicasen la resurrección general y el predicador trajese esta comparación del huitzitzílin, pasó el mismo pajarito, por encima de toda la gente chillando, ca él siempre va haciendo ruido. Y de esto todo soy testigo (dice este apostólico varón) porque debía de ser el que predicaba por ser de los más aventajados ministros que los indios tuvieron.

L A U S D E O

La obra de fray Juan de Torquemada –*Los veinte y un libros rituales y Monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*– publicada por vez primera en Sevilla, 1615, es rica crónica de crónicas acerca del México antiguo y el primer siglo de vida de la Nueva España.

Una segunda edición de la *Monarquía indiana* apareció en Madrid, en 1723. De esta última se han hecho, en décadas recientes, dos reproducciones en offset. Sin embargo, de tiempo atrás, era patente la necesidad de preparar, con adecuada metodología y sentido crítico, una nueva edición de esta obra, atendiendo específicamente a la larga serie de problemas que cabe plantearse en torno a ella. Entre otras cosas, parecía necesario, con absoluto respeto al texto, modernizar la ortografía para hacer más fácil su lectura. Importaba asimismo precisar y valorar en cada caso las fuentes de información de que se sirvió Torquemada; esclarecer su concepto de la historia y tomar en cuenta su apreciación del mundo indígena y de las realidades novohispanas. La presente edición, preparada en equipo por los participantes en el Seminario de Cultura Náhuatl, a cargo del doctor Miguel León-Portilla, se ofrece así enriquecida con amplios estudios, en que se aprovechan otras fuentes documentales, todo lo cual constituye materia de un volumen complemento de esta publicación.

Al incluir esta edición de la *Monarquía indiana*, en la *Serie de historiadores y cronistas de Indias*, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional pretende facilitar el aprovechamiento del gran caudal de noticias que fray Juan de Torquemada, como fruto de sus largos años de trabajo, reunió y estructuró en esta obra que es uno de los clásicos de la historiografía mexicana.

Portada: gobernantes mexicas (*Códice matritense*)